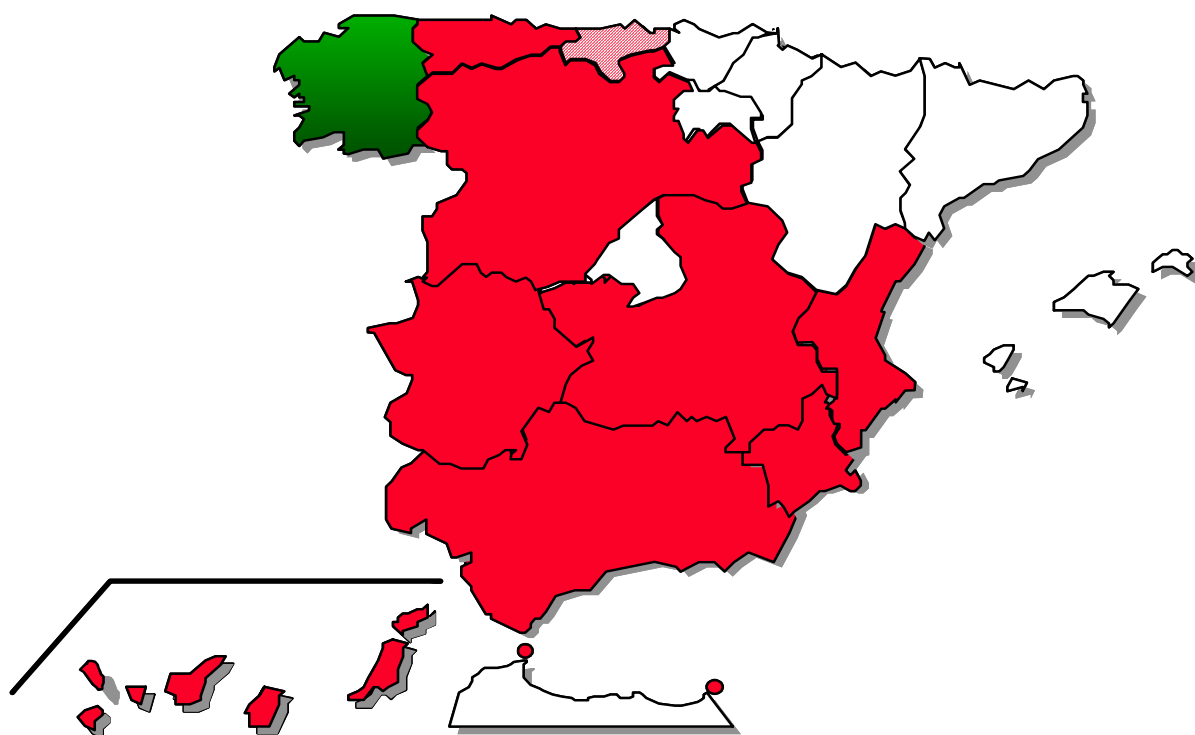


FEDER FEOGA-O FSE

Objetivo nº 1

PROGRAMA OPERATIVO INTEGRADO DE GALICIA 2000-2006



INFORME DE EJECUCIÓN
Anualidad 2006



ESPAÑA



MINISTERIO
DE ECONOMIA Y
HACIENDA

DIRECCION GENERAL DE FONDOS COMUNITARIOS

Informe de Ejecución Anualidad 2006

Programa Operativo Integrado de Galicia 2000-2006

Agosto 2007

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	5
1. CAMBIOS EN LAS CONDICIONES GENERALES QUE AFECTEN A LA EJECUCIÓN DE LA INTERVENCIÓN.....	9
1.1. Situación socio-económica.....	9
1.2. Estructura del POI de Galicia 2000-2006.....	25
1.3. Indicadores de Contexto	29
2. SITUACIÓN EN QUE SE ENCUENTRA LA APLICACIÓN DE LOS EJES PRIORITARIOS Y LAS MEDIDAS.....	41
2.1. Avance de la ejecución por Ejes Prioritarios y Medidas.....	41
2.2. Seguimiento de Indicadores de Medida	315
2.3. Valoración del período 2000-2006 en relación con los Indicadores de Medida.....	375
3. EJECUCIÓN FINANCIERA.....	383
3.1. Cuadros de Ejecución Financiera	383
3.1.1. Cuadros de ejecución financiera por ejes prioritarios, medidas y anualidades.....	383
3.1.2. Cuadro comparativo de ejecución por medidas.....	433
3.1.3. Regularización Informe Anual 2005.....	441
3.2. Datos de Ejecución en relación con la regla n+2	451
3.3. Situación de pagos.....	455
4. RESERVA DE EFICACIA	475
5. DISPOSICIONES ADOPTADAS PARA GARANTIZAR LA CALIDAD Y EFICACIA DE LA APLICACIÓN.....	479
5.1. Acciones de Seguimiento y procedimientos de recogida de datos	479
5.2. Control financiero	513
5.3. Evaluación.....	538
5.4. Resumen de los problemas más significativos que se hayan planteado al gestionar la Intervención.	546
5.5. Utilización de la asistencia técnica.....	546
5.6. Medidas adoptadas para garantizar la publicidad de la intervención.....	547
6. MEDIDAS ADOPTADAS PARA GARANTIZAR LA COMPATIBILIDAD CON LAS POLÍTICAS COMUNITARIAS	575
6.1. Normativa medioambiental.....	575
6.2. Normativa en materia de contratación pública	589

6.3.	Fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres	592
6.4.	Reglas de competencia	599
6.5.	Compatibilidad con la Política Agraria Común y con el artículo 37.2 del Reglamento 1257/1999	601
6.6.	Contribución de la intervención a la Estrategia Europea por el Empleo	602
7.	GRANDES PROYECTOS (APARTADO 2.F DEL ARTÍCULO 37 DEL REGLAMENTO Nº 1260/1999 DEL CONSEJO)	613
8.	PROYECTOS DE LA RED TEN (TRANS EUROPEAN NETWORK).....	635

INTRODUCCIÓN

El Programa Operativo Integrado de Galicia 2000-2006, fue aprobado por Decisión de la Comisión **C (2001) 246**, N° CCI: 2000.ES.16.1.PO.011 de 7 de marzo de 2001, siendo la última modificación la adoptada mediante Decisión de la Comisión C (2006) 5567 de 15 de noviembre de 2006.

Como consecuencia de varias reuniones mantenidas entre la Autoridad de Gestión del Marco Comunitario de Apoyo (2000-2006) y los servicios administrativos de la Comisión con el propósito de analizar y revisar los indicadores y objetivos que en su día fueron establecidos para evaluar la eficacia de las intervenciones, se realizaron algunas adaptaciones de los indicadores comunes de gestión y de ejecución. Estas adaptaciones fueron aprobadas mediante Decisión de 26 de marzo de 2003 **C(2003)205**.

El 21 de junio de 2002 tuvo lugar en Baiona la 2ª reunión del Comité de Seguimiento del P.O.I de Galicia 2000.2006, donde se presentó y aprobó el Informe de la anualidad 2001, así como las adaptaciones del Complemento de Programa. Con fecha 3 de septiembre de 2002 los servicios de la Comisión comunicaron que el Informe de ejecución de la anualidad 2001 era conforme con el apartado 2 del artículo 37 del Reglamento N° 1260/1999. El 30 de octubre de 2002 se comunica a la Autoridad de Gestión la aceptación del Complemento de Programa, indicando que sería deseable profundizar en ciertos aspectos específicos de la aplicación del mismo en próximas reuniones del Comité de Seguimiento de dicho Programa Operativo, así como en los Encuentros Anuales relativos a los Programas Operativos del Objetivo nº 1. En cuanto al Programa Operativo, se modificó el Plan Financiero mediante Decisión **C (2003)111** de 12 de marzo de 2003. Estas modificaciones introducidas con efecto de 1 de enero de 2002, no alteraron el importe total de la participación de los Fondos por eje prioritario ni los objetivos pero supusieron una disminución de la participación pública elegible en algunos ejes.

En el mes de diciembre de 2002, de acuerdo con el artículo 7.10 del Reglamento Interno del Comité de Seguimiento del POI de Galicia (2000-2006) se sometió a procedimiento escrito a todos los miembros permanentes del Comité de Seguimiento la aprobación de una nueva adaptación del Complemento de Programa que simplificaba y reducía la cifra de los indicadores establecidos en los criterios de eficacia, de acuerdo con el documento sobre simplificación, clarificación, coordinación y flexibilidad de la gestión de las políticas estructurales 2000-2006. Con fecha 4 de febrero de 2003 los servicios de la Comisión comunicaron a la Autoridad de Gestión la aceptación de dicho Complemento de Programa.

El 26 de mayo de 2003 se celebró en Santiago de Compostela la tercera reunión del Comité de Seguimiento del Programa Operativo, presentándose en la misma el Informe de la anualidad 2002 y realizándose una nueva propuesta de adaptación del Complemento de Programa. Ambos documentos fueron aprobados, y, en consecuencia, remitidos a la Comisión, quien con fecha 22 de agosto de 2003 comunicó su aceptación al Complemento de Programa y con fecha 22 de septiembre de 2003 la conformidad del Informe de ejecución de la anualidad 2002 con el apartado 2 del artículo 37 del Reglamento N° 1260/1999.

Como consecuencia de la Decisión de la Comisión **C(2004) 883** de 23/3/2004 por la que se establece la asignación de la reserva de eficacia por Estados miembros, una

vez evaluada la eficacia de cada uno de los documentos de programación, y mediante la cual el POI de Galicia 2000-2006 obtenía una ayuda adicional de 151.197.858 €, el Comité de Seguimiento en la reunión celebrada en Santiago de Compostela el día 7 de mayo de 2004, aprobó las modificaciones derivadas de dicha asignación así como de las recomendaciones asumidas a raíz del Informe de Evaluación Intermedia.

De acuerdo con ello, la **Decisión C(2004) 5061, de 13 de diciembre de 2004** modificó el plan de financiación y el texto del Programa Operativo. La aceptación por los servicios administrativos de la Comisión de la versión actualizada del Complemento de Programación aprobado en el Comité se comunicó con fecha 1 de febrero de 2005.

La entrada de la solicitud de modificación del Programa Operativo se registró en los servicios de la Comisión el día 5 de julio de 2004, siendo por tanto ésta la fecha a partir de la cual serán subvencionables los nuevos gastos cubiertos por las modificaciones, tal y como establece el artículo 2 de la citada Decisión.

En cuanto al Informe de Anualidad 2003 analizado en esa misma reunión del Comité, la DG Regio comunicó su recepción el día 6 de agosto de 2004 y su conformidad en carta fechada el 24 de septiembre de 2004.

En la quinta reunión del Comité de Seguimiento, celebrada también en Santiago de Compostela, el 22 de junio de 2005, se presentaron y aprobaron una serie de ajustes que tenían por objeto mejorar la gestión de la intervención y el logro de los objetivos del Programa. Consiguientemente, la Comisión Europea adoptó una nueva Decisión, la **C(2005) 4417 de 9 de noviembre de 2005**, de modificación del Programa Operativo. En cuanto al Complemento de Programa correspondiente, con fecha 2 de Agosto de 2005 tuvo entrada en los servicios administrativos de la Comisión la notificación de la nueva versión, aunque con fecha 16 de noviembre se remitió la versión que recogía la nueva estructura orgánica de la Xunta de Galicia. La comunicación de aceptación y actualización del registro en la base de datos de la Comisión se produjo con fecha 5 de diciembre de 2005.

Asimismo, los servicios de la Comisión consideraron el informe de la anualidad 2004, analizado en esa misma reunión, conforme con las disposiciones del apartado 2 del artículo 37 del Reglamento 1260/1999 y así lo comunicaron con fecha 10 de octubre de 2005.

En la anualidad siguiente, en la sexta reunión de 27 de junio de 2006 en Santiago de Compostela, se analizaron nuevas propuestas de modificación de la intervención con el objeto de ajustarla a la realidad del momento, pues la progresiva implementación y el posterior seguimiento de las actuaciones revelan puntos susceptibles de mejora. La aprobación en ese momento por parte del Comité de Seguimiento fue ratificada por la Decisión **C(2006)5567 de 15 de Noviembre de 2006** en lo que se refiere al Programa Operativo y por carta de conformidad de fecha 21 de Noviembre de 2006 el Complemento de Programa.

En esa misma reunión, el Comité de Seguimiento estudió y aprobó el informe de ejecución de la anualidad 2005, habiendo sido éste remitido a los servicios de la Comisión el 28 de julio, La comunicación por parte de la Comisión sobre la conformidad con las disposiciones del apartado 2 del Artículo 37 se produjo el 9 de agosto de 2006.

Informe de Ejecución Anualidad 2006

El Reglamento Nº 1260/1999 del Consejo, en su artículo 37 establece que, tratándose de una intervención plurianual, la autoridad de gestión enviará a la Comisión, de acuerdo con las modalidades contempladas en la letra c) del apartado 1 del artículo 34 y dentro de los seis meses siguientes al final de cada año civil completo de ejecución, un informe anual de ejecución.

El presente Informe de ejecución de las operaciones financiadas en el año 2006 con cargo al Programa Operativo Integrado de Galicia 2000-2006 se ha elaborado en aplicación de lo dispuesto en el mismo y se ha realizado siguiendo el orden contenido en el capítulo 6 del vademécum de la Comisión que se refiere a la información que deben contener los informes anuales. Además, se han tomado en consideración las observaciones y recomendaciones realizadas por la Comisión Europea hasta la fecha.

El punto 1, cambios en las condiciones generales que afecten a la ejecución de la intervención, apartado 2.a del artículo 37, refleja la tendencia socioeconómica a través de factores como el PIB, IPC, Mercado de Trabajo, etc. que han supuesto variaciones en el desarrollo de estas magnitudes durante el año 2006.

Por otra parte, se introduce un resumen con dos cuadros que sintetizan, a efectos informativos, la estructura del P.O. Integrado de Galicia 2000-2006.

Los indicadores de contexto se recogen también en este punto junto con algunos breves comentarios sobre la evolución de los más importantes.

El punto 2, situación de la aplicación de los ejes prioritarios y de las medidas (apartado 2.b del artículo 37), lleva a cabo un análisis, por ejes y medidas, en la que se contempla la situación respecto de la programación de 2006, reflejando los avances en la realización tanto financiera como física.

El punto 3 incluye la situación financiera, y, en su caso, las incidencias y sus causas, sobre el nivel de ejecución. En el apartado 3.2 se hace un análisis de la ejecución en relación a la regla N+2.

En el punto 4 se incluye un apartado de reserva de eficacia, donde se exponen los criterios utilizados para la programación del montante derivado de la asignación de la misma como consecuencia de la Decisión C(2004)883 de fecha 23/03/2004 y el resultado final de dicho ejercicio.

El punto 5, referido a las disposiciones tomadas por la autoridad de gestión y el comité de seguimiento, para garantizar la calidad y eficacia de la aplicación, se subdivide en cinco apartados, recogiendo las acciones de Seguimiento, control financiero y evaluación, la utilización de la asistencia técnica y las medidas adoptadas para garantizar la publicidad de la intervención.

El punto 6 se dedica a las medidas adoptadas para garantizar el respeto de las políticas comunitarias, dividido en 6 apartados: medioambiental, contratación pública, fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, Reglas de competencia, Política Agraria Común y contribución a la Estrategia Europea de Empleo.

Por último, en el punto 7 se reúne la información relativa a los Grandes Proyectos (apartado 2.f del artículo 37 del reglamento nº 1260/1999 del consejo) y el 8 a los proyectos incluidos en la Red TEN (TRANS EUROPEAN NETWORK).

1. CAMBIOS EN LAS CONDICIONES GENERALES QUE AFECTEN A LA EJECUCIÓN DE LA INTERVENCIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 punto 2, apartado a) del Reglamento (CE) nº 1260/1999, respecto a la información que deben contener los informes anuales, se describen en este apartado los cambios más significativos producidos en el período 2000-2006.

El Programa Operativo Integrado de Galicia (POI) 2000-2006 fue aprobado por Decisión de la Comisión C(2001)246 de 7 de marzo de 2001, y modificado por última vez por la Decisión C(2006)5567 de 15 de Noviembre de 2006. Asimismo, el Complemento de Programa del POI de Galicia 2000-2006 fue aprobado en el Comité de Seguimiento del 20 de junio de 2001 y ha sido declarado admisible por los Servicios de la Comisión Europea mediante escrito de fecha 30 de noviembre de 2001. La conformidad con la última versión fue notificada por los servicios de la Comisión con fecha 21 de Noviembre de 2006, habiéndose procedido a la actualización del registro de datos de esta intervención.

Durante el ejercicio 2006, las intervenciones correspondientes a este Programa han sido ejecutadas respetando el principio de coherencia con las principales políticas comunitarias, nacionales y regionales. Tanto la economía gallega como la española han vivido un importante proceso de convergencia con respecto a la UE, pues mientras que las principales economías comunitarias han tenido un año de menor crecimiento económico, Galicia y España han experimentado una mayor tasa de crecimiento anual del 4,1% y del 3,9%, respectivamente, siendo la de la UE-25 del 2,6%.

1.1. SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA

ESTRATEGIA DE DESARROLLO

El Plan Estratégico de Desarrollo Económico de Galicia (PEDEGA), incluido en el Marco Comunitario de Apoyo (MCA) de las regiones Objetivo 1 de España para el período 2000-2006, constituye el documento básico de referencia en el que aparece recogido el plan estratégico de desarrollo definido para la Comunidad Autónoma de Galicia durante este espacio temporal.

Dicho documento contiene un análisis previo de la situación socioeconómica y un estudio exhaustivo de las fortalezas y debilidades, identifica las oportunidades que ofrece el mercado en un escenario mundial que evoluciona hacia la globalización, define los fines y objetivos prioritarios y formula medidas de actuación articuladas en torno a un número delimitado de Ejes concretos.

Podría indicarse, a grandes rasgos, que mientras que en el período de programación 1994-1999 la estrategia de desarrollo adoptada por Galicia otorgó un valor preeminente a la dotación de infraestructuras, el Plan vigente para el período 2000-2006 se centra más en el incremento de la productividad, la mejora de la competitividad empresarial, el impulso del desarrollo sostenible y la creación de empleo de calidad.

El Informe de Evaluación Intermedia del POI Galicia 2000-2006 ha avalado plenamente la vigencia del diagnóstico recogido en la Evaluación Previa y ha llegado a la conclusión de que el PEDEGA constituye un programa pertinente, bien articulado y con potencial para generar efectos positivos sobre el desarrollo socio-económico de Galicia.

El evaluador ha valorado positivamente el hecho de que la estrategia estuviese centrada en la mejora de la competitividad de la empresa gallega y de que el Plan persiguiese de un modo preferencial el estímulo de la inversión y la innovación en los sectores productivos, fomentando el cambio estructural y mejorando el posicionamiento de las producciones gallegas. También resalta la correcta conexión existente entre el Programa Operativo vigente durante la etapa 1994-1999 y el correspondiente al período 2000-2006 y alaba el hecho de que para alcanzar el objetivo global de lograr un mayor grado de productividad y de competitividad empresarial, el POI 2000-2006 se asiente sobre la mejora de la competitividad territorial conseguida gracias a la acción del Plan del período anterior, en un espacio tradicionalmente atrasado, aislado y periférico.

La Comisión Europea, el 23 de marzo de 2004, aprobó la Decisión C(2004) 883 por la que se estableció la asignación de la Reserva de Eficacia por Estados miembros en virtud de la ayuda de los Fondos Estructurales comunitarios con respecto a los Objetivos 1, 2 y 3 y el Instrumento Financiero de Orientación de la Pesca en las regiones no incluidas en el Objetivo 1. El POI de Galicia 2000-2006 fue declarado eficaz al haber cumplido los criterios específicos seleccionados. El montante total de la Reserva de Eficacia asignada al POI Galicia 2000-2006 ascendió a 151.197.858 €.

La reprogramación por ejes y medidas del Programa y la distribución de la Reserva de Eficacia se han realizado teniendo en cuenta el grado de participación de cada una de las Administraciones Públicas (AGE y Xunta de Galicia) en la gestión del POI y las Recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación Intermedia del mismo, así como la priorización de las actuaciones contempladas en el "Plan Galicia" para paliar las consecuencias económicas y sociales del accidente del buque "Prestige".

El informe de Actualización de la Evaluación Intermedia del Programa concluye que el POI de Galicia realiza una contribución directa, transversal y en alto grado a las Estrategias de Lisboa y Gotemburgo, así como a la estrategia Europea por el Empleo. De cara a la estrategia de convergencia de la programación comunitaria para el período 2007-2013, el evaluador establece también que los objetivos prioritarios tendrán que estar relacionados con el impulso de un mayor crecimiento económico regional, que genere más y mejores puestos de trabajo y potencie la competitividad en el entramado productivo de Galicia.

De acuerdo con las necesidades de Galicia y las prioridades estratégicas europeas para el período 2007-2013, la Xunta de Galicia imprime una nueva reorientación al destino de los fondos procedentes de Bruselas, poniendo el énfasis en el aumento de la competitividad económica y empresarial, en la incorporación a las nuevas tecnologías y a la sociedad de la información, y en la creación de empleo de calidad. El nuevo modelo de crecimiento de la economía gallega tiene como objetivo alcanzar un desarrollo económico equilibrado y sostenible.

Este enfoque se recoge en el Marco Estratégico de Convergencia Económica de Galicia 2007-2013 (MECEGA), que es un documento de planificación comunitaria que establece los objetivos y la estrategia que regirá la intervención de los Fondos

Estructurales de la Unión Europea en Galicia para el nuevo período, con la finalidad de alcanzar un mayor desarrollo económico y social.

Dentro de la estrategia general comunitaria para el nuevo período de programación destacan dos componentes básicos: la inversión, como mecanismo de promoción del desarrollo endógeno de Galicia y como elemento fundamental para la creación de riqueza y la generación de empleo; y la formación, la investigación y la innovación como factores de capitalización de la economía de cara a elementos intangibles del desarrollo, como el capital humano o el tecnológico.

PIB

Los resultados de la Contabilidad Regional de España-Base 2000 (CRE-2000) del INE y los datos de la Contabilidad Regional de Galicia del IGE, informan que el PIB gallego registró un crecimiento en términos reales del 4,1% durante 2006. Galicia fue junto con la Región de Murcia, Cantabria y el País Vasco, una de las cuatro comunidades autónomas que alcanzaron una mayor tasa de crecimiento real de su PIB en este año 2006, situándose, con un 4,1%, dos décimas por encima de la media estatal, un 3,9%. Asimismo, la economía gallega creció, durante el ejercicio 2006, 1,2 puntos por encima de la UE-25 (2,9%) y 1,5 puntos por encima de la Euro Zona (2,6%).

Los datos de la contabilidad regional indican que, exceptuando el año 2004, durante el cual el PIB gallego creció a un ritmo superior al español gracias al impacto de la celebración del Xacobeo-2004, el 2006 fue el primer ejercicio de la década actual en el que la tasa de variación interanual del PIB regional experimentó un incremento más elevado que la nacional. En este año, el PIB gallego no sólo logró intensificar el proceso de convergencia respecto a los parámetros comunitarios, sino que además, consiguió invertir la tendencia observada a lo largo de los últimos años, durante los cuales, la economía regional había dado muestras de una progresión más lenta que la estatal.

TASA DE VARIACIÓN INTERANUAL DEL PIBpm - GALICIA Y ESPAÑA (FUENTE: CONTABILIDAD REGIONAL DE ESPAÑA/INE)

	2001	2002	2003	2004	2005	2006
GALICIA	2,8	2,3	2,6	3,5	3,2	4,1
ESPAÑA	3,6	2,7	3,0	3,2	3,5	3,9

El diferencial de dos décimas a favor del PIB gallego frente al español en 2006, se origina en el apartado de la demanda externa. La demanda interna contribuyó con 4,7 puntos al crecimiento del PIB gallego y con 4,9 puntos al incremento del PIB español durante el ejercicio 2006. En contrapartida, la demanda externa aportó -0,6 puntos al crecimiento agregado de la economía gallega en ese mismo año, frente al -1,0% estimado para España.

La ventaja comparativa de 0,4 puntos porcentuales observada en la demanda externa gallega con respecto a la española, permite contrarrestar el diferencial de -0,2 puntos producido en el apartado de la demanda interna, haciendo que la tasa de variación anual del PIB gallego supere en dos décimas al español.

La demanda interna gallega creció un 4,7% durante el año de referencia, un incremento superior en tres décimas al obtenido en 2005 (4,4%). La demanda nacional

española experimentó una tendencia opuesta, puesto que redujo su crecimiento anual desde el 5,2% registrado en 2005 hasta el 4,9% estimado para 2006.

El efecto combinado de ambos factores provoca una reducción de 0,2 puntos porcentuales en el diferencial de 0,8 puntos que existía en 2005 entre las tasas de variación de la demanda interna gallega y la española. En Galicia, tanto el gasto en consumo final (especialmente el consumo final efectuado por los hogares) como la formación bruta de capital, experimentaron una ligera progresión en 2006. Sin embargo, la evolución del consumo y de la formación bruta de capital fijo sufrió una considerable ralentización en España, provocando la disminución de la tasa de variación interanual de la demanda nacional.

TASA DE VARIACIÓN INTERANUAL DEL PIB - ELEMENTOS DE DEMANDA

(FUENTES - GALICIA: IGE, ESPAÑA: INE)

OPERACIONES	GALICIA		ESPAÑA	
	2005	2006	2005	2006
PRODUCTO INTERIOR BRUTO A PRECIOS DE MERCADO	3,3	4,1	3,5	3,9
GASTO EN CONSUMO FINAL	3,4	3,5	4,4	3,9
GASTO EN CONSUMO FINAL DE LOS HOGARES	3,2	3,4	4,2	3,7
FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL	5,2	5,3	6,9	6,6
DEMANDA INTERNA	4,4	4,7	5,2	4,9
EXPORTACIONES DE BIENES Y SERVICIOS	3,3	6,8	1,5	6,3
IMPORTACIONES DE BIENES Y SERVICIOS	4,3	6,3	7,0	8,4
APORTACIÓN DE LA DEMANDA EXTERNA AL INCREMENTO ANUAL DEL PIB	-1,1	-0,6	-1,7	-1,0

El crecimiento experimentado por el PIB gallego se ha caracterizado, a lo largo de los últimos años, por la expansión continuada de las exportaciones. Mientras que a nivel estatal se observaba un estancamiento del comercio exterior, los productos de los sectores punteros gallegos (automoción, textil, naval, industria conservera, etc.), fueron consolidando una posición sólida en los mercados internacionales.

Las importaciones gallegas, que alcanzaron una tasa de crecimiento anual del 6,3%, crecieron a un ritmo inferior a las exportaciones. La aportación neta del saldo del comercio exterior al PIB gallego mejoró en cinco décimas, puesto que pasó de los -1,1 puntos cuantificados en 2005 a los -0,6 del 2006.

La variación interanual de las exportaciones gallegas de bienes y servicios, que había alcanzado unos niveles del 6,0% en el ejercicio 2003 y del 6,3% en el 2004, sufrió una fuerte desaceleración en el 2005, reduciéndose hasta el 3,3% durante este ejercicio. Sin embargo, las exportaciones gallegas han retomado su senda expansiva en el 2006, ya que se incrementaron en un 6,8% durante este último año.

El sector de la automoción lideró el progreso de las exportaciones gallegas durante el 2006. La fabricación de vehículos de turismo, la industria auxiliar automovilística y la fabricación de vehículos para el transporte de mercancías, absorbieron, en conjunto, el 34,1% del total de exportaciones gallegas registradas durante este año. El textil es el

segundo sector productivo con una mayor implantación en el exterior, habiendo generado el 14,7% de las exportaciones totales en el año de referencia. La industria naval, con un 10%, fue el tercer sector con una mayor vocación exportadora.

En el marco estatal, también se comprueba una considerable aceleración de las exportaciones durante el ejercicio 2006. Las exportaciones españolas, cuyo ritmo de crecimiento se había restringido a un 1,5% en 2005, experimentaron un incremento del 6,3% en el 2006. Sin embargo, esta fuerte expansión de las exportaciones se vio parcialmente contrarrestada por una progresión todavía más intensa de las importaciones (un 8,4%). La contribución neta del sector exterior al crecimiento del PIB español mejoró en siete décimas, pasando de los -1,7 computados para 2005 hasta los -1,0 estimados en 2006.

Se constata, desde la perspectiva de la oferta, que el PIB generado por la economía gallega durante el año 2006, presenta un mayor equilibrio, en su composición interna, que el correspondiente al ejercicio anterior. La industria fue el sector que presentó un mayor dinamismo (variación interanual del 4,8%, frente al 2,0% del año anterior).

La favorable evolución experimentada por sectores como la automoción o el textil, permitió que Galicia liderase el crecimiento de la industria española durante 2006. El Índice gallego de Producción Industrial, estimado en un 7,7% como promedio de este año, fue el más elevado de todas las comunidades autónomas y prácticamente duplicó el del conjunto del estado (para el cual este índice se situó en un nivel del 3,7%).

TASAS DE VARIACION INTERANUAL DEL PIB GALLEGO DESAGREGADA POR SECTORES

	2006		2005
Ramas industriales	4,8		2,0
Construcción	4,3		4,3
Servicios de mercado	4,1		4,1
Ramas energéticas	3,7		1,9
Servicios no de mercado	3,6		3,1
Ramas agraria y pesquera	2,1		-0,9
PIB pm	4,1		3,3

En el año 2006, todas las ramas productivas obtuvieron un crecimiento igual o superior al del ejercicio precedente. La construcción consigue mantener el impulso de años anteriores, y con un 4,3%, crece en una proporción idéntica a la calculada para el 2005.

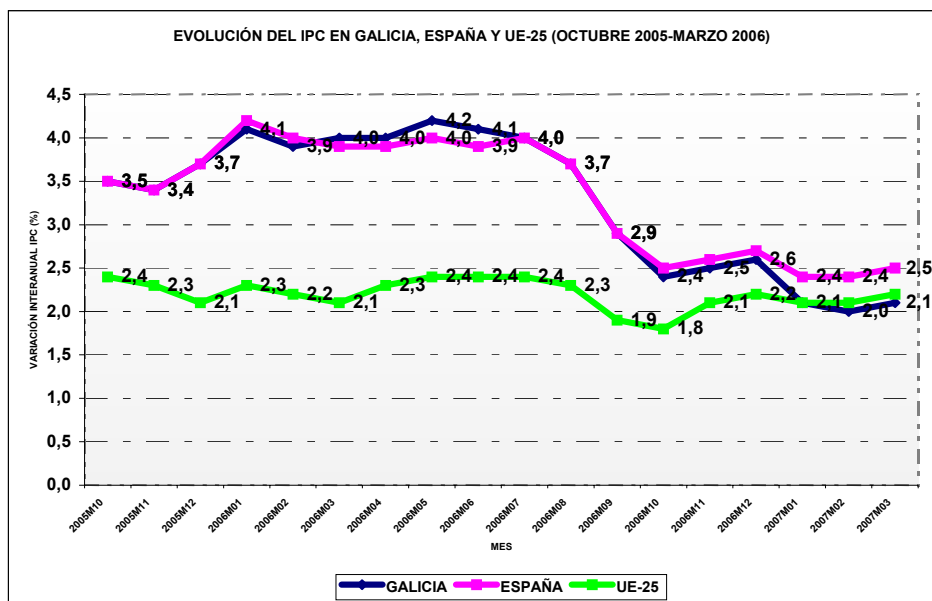
Destacan asimismo, el avance de las ramas energéticas (cuya tasa de crecimiento se elevó desde el 1,9% correspondiente a 2005 hasta un 3,7% en el 2006), el avance de los servicios no de mercado (3,6% en 2006 frente al 3,1% del ejercicio 2005) y el cambio de tendencia observado en las actividades primarias, que logran revertir la involución registrada durante el año 2005 (-0,9%), para conseguir un resultado positivo en el 2006 (una tasa anual del 2,1%, dato indicativo del incremento de productividad experimentado por este sector).

IPC

El IPC gallego experimentó una variación interanual promedio del 3,5% durante el ejercicio 2006. Este porcentaje iguala el nivel alcanzado por el conjunto español y supera en 1,3 puntos el estimado para el conjunto de la UE-25 (2,2%).

Aunque la variación interanual promedio del IPC gallego correspondiente al ejercicio 2006 sólo supera en 1 décima al incremento estimado en el año anterior (3,4%), desagregando este resultado global en sus componentes mensuales, se observan dos fases bien diferenciadas en la evolución de la inflación a lo largo del período considerado.

Estas dos etapas estuvieron fuertemente condicionadas por la evolución de un factor externo, como fue el precio del petróleo. El primer ciclo, que se extendió desde enero hasta agosto de 2006, estuvo caracterizado por la presencia de presiones alcistas que elevaron la variación anual del IPC por encima del 4%. Esta crisis alcista remitió en septiembre, mes en el que se inició un proceso de moderación en los precios, que ha conseguido prolongarse hasta marzo de 2007.



El incremento del coste de los carburantes generó una elevación general en el nivel de precios que comenzó a manifestarse durante el último trimestre de 2005. Las rigideces inflacionistas se vieron agudizadas en los primeros meses de 2006, con tasas de variación del IPC por encima del 4%, tanto en el contexto gallego como en el español.

El conjunto de la UE-25 dio muestras, a lo largo del período comprendido entre enero y agosto de 2006, de su capacidad para frenar el impacto de la elevación del coste del petróleo sobre su sistema de precios, observándose unos incrementos del IPC comunitario que oscilaron entre el 2,1% y el 2,4% (frente las variaciones del IPC gallego y español, que fluctuaron entre el 3,7% y el 4,2% a lo largo de esos ocho meses).

Los problemas inflacionistas provocados por la elevación del precio de los carburantes comenzaron a atenuarse a finales del verano 2006. La variación anual del IPC promedio de los cuatro últimos meses del año fue de un 2,6% para Galicia y de un

2,7% para España (porcentaje sensiblemente inferior al cuantificado para los ocho primeros meses del año, 4,0% en ambos contextos).

Esta favorable progresión en el nivel de precios se ha consolidado durante el primer trimestre de 2006. La tasa de inflación gallega ha alcanzado unos mínimos históricos durante el primer trimestre de 2006 (promedio trimestral del 2,1% frente al 2,4% calculado para España).

El índice de variación interanual del IPC gallego no sólo ha conseguido, durante el primer trimestre de 2007, disminuir el diferencial de 1,8 puntos observado en enero/06 con respecto al índice de precios armonizado de la UE-25, sino que incluso ha conseguido situarse una décima por debajo de éste (la variación interanual del IPC alcanzó, en marzo de 2007, unos niveles del 2,1% en Galicia, 2,2% en la UE-25 y 2,5% en España).

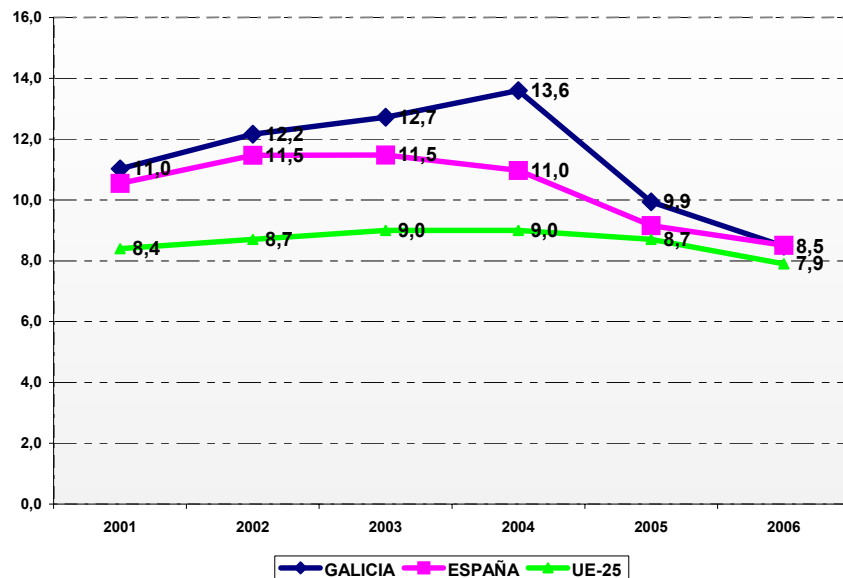
Los grupos de productos con un comportamiento más inflacionista durante el año 2006 fueron la vivienda (con una variación interanual promedio del 6,8% en Galicia y del 6,5% en España), el transporte (que presentó una tasa de inflación anual del 4,4% en el contexto regional y del 4,5% en el estatal), la hostelería (que ocupa la tercera posición con un incremento de precios que alcanza un promedio anual del 4,3% en Galicia frente al 4,5% observado en España) y la alimentación (cuyos precios se incrementaron en un 4,2% en Galicia y en un 4,1% en España).

La liberalización de las comunicaciones permitió que los precios asociados a este grupo hubiesen experimentado una reducción (estimada en un -1,5% para Galicia y en un -1,3% para España) durante el ejercicio de referencia. El sector del ocio y la cultura fue el segundo con una menor presión inflacionista (0,8% en el marco autonómico, frente al 0,1% estatal).

MERCADO DE TRABAJO

Considerando, en conjunto, los datos de la contabilidad regional y los de la EPA, puede concluirse que la economía gallega experimentó, durante el ejercicio 2006, el comportamiento más vigoroso de los últimos años.

EVOLUCIÓN DE LA TASA DE PARO EN GALICIA, ESPAÑA Y UE-25 (FUENTES: INE Y EUROSTAT)



Los indicadores que miden la evolución del mercado laboral experimentaron una relevante mejoría durante los dos últimos años. La tasa gallega de desempleo, que se situaba en un nivel del 13,6% en 2004 (frente al 11,0% de España y al 9,0% de la UE-25), se redujo hasta el 9,9% durante el ejercicio 2005, para finalmente alcanzar un 8,5% en el 2006, valor prácticamente idéntico al español y que supera en 0,6 puntos al de la UE-25 (7,9%).

La minoración en los ratios indicativos del nivel de desempleo se produce con mayor intensidad en el colectivo femenino que en el masculino. La tasa gallega de desempleo femenino, que superaba en 1,3 puntos a la española en el ejercicio 2005 (13,5% la gallega frente al 13,5% correspondiente al conjunto español), se situó dos décimas por debajo del valor estatal durante el 2006 (período para el cual, este ratio alcanzó un 11,4% en Galicia y un 11,6% en España).

Mientras que en la tasa gallega de desempleo femenino se observó una disminución de 2,1 puntos entre los años 2005 y 2006, la tasa masculina, al pasar de un 7,2% en 2005 a un 6,1% en 2006, experimentó una reducción interanual de 1,1 puntos porcentuales. La tasa masculina de paro también logra situarse, en Galicia, dos décimas por debajo de la española, estimada en un 6,3% para el 2006.

De acuerdo con las estimaciones de la EPA, en Galicia existía un promedio de 107.800 parados en el año 2006, de los cuales, 42.800 eran varones (un 39,7% del total) y los 65.000 restantes eran mujeres (un 60,3%).

Se constata, entre los años 2005 y 2006, una reducción en el número de desempleados equivalente a 17.000 personas. Los varones, con una minoración de 7.900, representaron el 45,5% de la variación interanual total, correspondiéndole a las mujeres el 53,5% restante (9.100 desempleadas menos).

NÚMERO DE PARADOS ESTIMADOS POR LA EPA EN GALICIA

AÑO 2005			AÑO 2006			VARIACION INTERANUAL		
TOTAL	VARONES	MUJERES	TOTAL	VARONES	MUJERES	TOTAL	VARONES	MUJERES
124.800	50.700	74.100	107.800	42.800	65.000	-17.000	-7.900	-9.100

La tasa gallega de desempleo juvenil (número de parados con edad comprendida entre 16 y 24 años dividido por la población activa en ese intervalo de edad) fue cifrada en un 18,0% en el ejercicio 2006, valor positivo, si se piensa que representa 3,0 puntos menos que el dato correspondiente al año anterior (un 21,0%).

La relevante mejoría del ratio asociado al paro juvenil, hace que el diferencial de 1,3 puntos que existía en 2005 entre Galicia (21,0%) y España (19,7%), prácticamente quede eliminado en el 2006, al alcanzarse un nivel casi idéntico en ambos contextos (18,0% en Galicia y 17,9% en España).

La proporción representada por el número de desempleados jóvenes sobre el total de parados alcanza, en el nivel autonómico, un valor sensiblemente inferior al estatal. Así, mientras que en Galicia, el 20,4% de los desempleados estimados por la EPA en 2006 pertenecían al grupo de edad 16-24 años, este ratio sube hasta el 24,1% en el contexto español.

Como ya se indicó en párrafos anteriores, el número de parados se redujo, en Galicia, en 17.000 personas durante el año 2006. Un 35,9% de esta reducción (6.100 desempleados), pertenecían al tramo de edad 16-24 años. Este porcentaje casi se duplica en España, donde un 62,5% de la reducción total del desempleo se produce dentro del colectivo juvenil.

**EVOLUCIÓN DEL PARO JUVENIL EN GALICIA Y ESPAÑA
(DESEMPLEADOS CON EDAD COMPRENDIDA ENTRE 16 Y 24 AÑOS)**

FUENTE: EPA

	PROMEDIO 2005					PROMEDIO 2006				
	PARADOS DE 16 A 24		PARADOS DE 25 O MAS		TOTAL PARADOS	PARADOS DE 16 A 24		PARADOS DE 25 O MAS		TOTAL PARADOS
	NUM.	% S/ TOTAL	NUM.	% S/ TOTAL		NUM.	% S/ TOTAL	NUM.	% S/ TOTAL	
GALICIA	28.100	22,5%	96.700	77,5%	124.800	22.000	20,4%	85.800	79,6%	107.800
ESPAÑA	490.500	25,6%	1.422.000	74,4%	1.912.500	443.400	24,1%	1.393.700	75,9%	1.837.100

	VARIACIÓN INTERANUAL 2005/2006		
	PARADOS DE 16 A 24	PARADOS DE 25 O MAS	TOTAL PARADOS
	NUM.	NºTOTAL	
GALICIA	-6.100	-10.900	-17.000
ESPAÑA	-47.100	-28.300	-75.400

Galicia mostraba en el año 2006 una tasa de desempleo de larga duración (nº de personas que llevan dos o más años en situación de desempleo/total población activa) del 1,57%, un valor superior al de la media estatal que registró un 1,10%. La evolución de este índice es favorable si se piensa que en el año 2001, las personas que llevaban dos o más años en situación de desempleo representaban el 3,70% de la población activa gallega, dato que superaba en 0,85 puntos el valor español (2,84%) y en 1,50 puntos el correspondiente a la UE-25 (2,20%). Este indicador sufrió una variación interanual de 0,50 puntos, pues pasó de un 2,07% en el 2005 al mencionado 1,57% en el 2006.

Considerando, por otra parte, el indicador que divide el número de parados que lleva dos años o más buscando empleo entre el número total de desempleados, se comprueba que este ratio obtiene, en Galicia, unos resultados menos favorables que en España. Mientras que el 18,5% de los parados existentes en Galicia durante el 2006, llevaban dos o más años en situación de desempleo (frente al 20,8% estimados en el 2005), este porcentaje alcanzó un nivel del 12,9% en España durante el 2006 (15,5% en el 2005).

El grado de temporalidad del mercado laboral, medido por el porcentaje que representan los asalariados sujetos a alguna modalidad de contratación temporal con

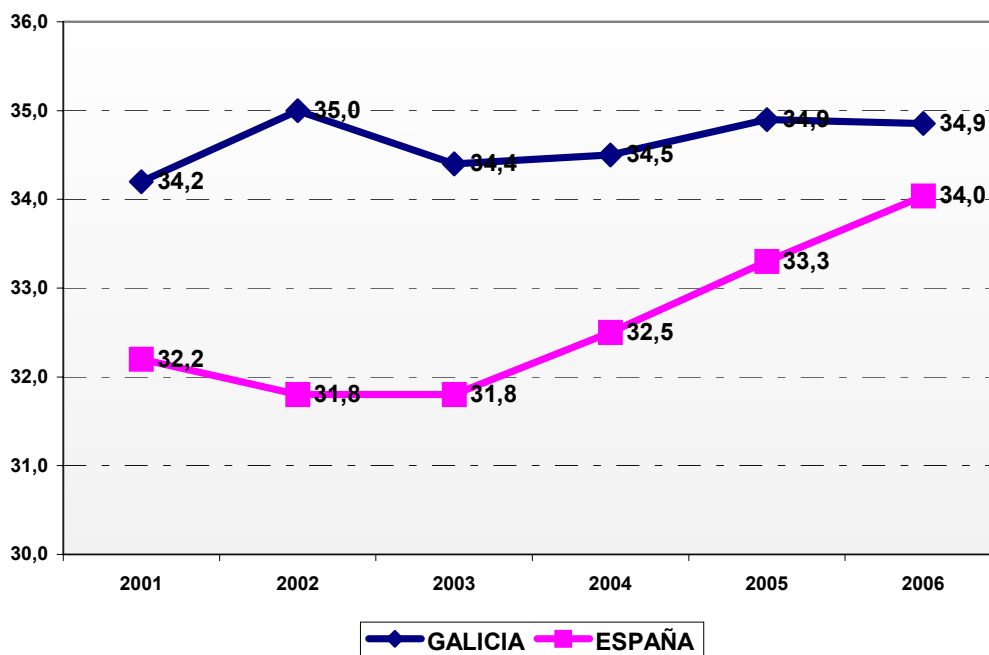
respecto al total de asalariados, alcanzó en el año 2006 unos niveles que ascendieron al 34,9% en Galicia y al 34,0% en España.

La serie temporal 2001-2006 muestra como la tasa de temporalidad gallega fue reduciendo la distancia que la separaba de la española a lo largo de todo el período considerado. En el año 2001, el ratio gallego, con un 34,2%, quedaba 2,0 puntos por debajo del español, (un 32,2%). En el 2006, este diferencial se había reducido a 0,9 puntos.

La temporalidad en la contratación es sufrida en una mayor medida por las mujeres. El valor global estimado en Galicia para el ejercicio 2006, un 34,9%, se descompone en un 32,0% correspondiente a la tasa de temporalidad masculina y en un 38,7% a la femenina, datos que indican una divergencia de 6,7 puntos entre ambos géneros.

En el contexto estatal, la diferencia de género no es tan acusada. La tasa de temporalidad española, un 34,0% en el 2006, se desglosa en un 32,0% para el grupo de mujeres y en un 36,7% para el colectivo femenino, produciéndose así un diferencial de 4,7 puntos entre los dos sexos.

EVOLUCIÓN DEL GRADO DE TEMPORALIDAD EN EL MERCADO LABORAL. GALICIA Y ESPAÑA 2001-2006



Agrupando en un mismo cuadro los valores asociados a la actividad, la ocupación y el desempleo, se observa que el mercado laboral gallego se ha caracterizado, en el ejercicio 2006, por la concurrencia de dos fenómenos: la notable mejoría en todas las variables y el destacado papel desempeñado por la ocupación femenina sobre la evolución laboral global.

**EVOLUCIÓN DEL MERCADO LABORAL EN GALICIA
DATOS BRUTOS**

(FUENTE: EPA)

	PROMEDIO 2005			PROMEDIO 2006			INCREMENTO INTERANUAL		
	AMBOS SEXOS	VARONES	MUJERES	AMBOS SEXOS	VARONES	MUJERES	AMBOS SEXOS	VARONES	MUJERES
ACTIVOS	1.254.900	706.600	548.300	1.272.100	704.200	567.900	17.200	-2.400	19.600
OCUPADOS	1.130.100	655.900	474.200	1.164.300	661.400	502.900	34.200	5.500	28.700
PARADOS	124.800	50.700	74.100	107.800	42.800	65.000	-17.000	-7.900	-9.100

En Galicia había 1.272.100 activos en el año 2006. Un incremento de 19.600 mujeres en la situación de actividad permite compensar el descenso de 2.400 observado en el colectivo masculino y determina un incremento anual global de 17.200 personas en el volumen de actividad.

La tasa gallega de actividad se situó en un 53,6% (4,7 puntos por debajo de la española, que alcanzó un 58,3%). Mientras que la tasa gallega de actividad femenina registró un incremento interanual de 1,5 puntos (pasó de un 44,3% en 2005 al 45,8% calculado para el 2006), la masculina experimentó una disminución de 0,4 puntos (un 62,6% en el 2005 frente a un 62,2% en el 2006).

**EVOLUCIÓN DEL MERCADO LABORAL EN GALICIA
DATOS PORCENTUALES**

(FUENTE: EPA)

	PROMEDIO 2005			PROMEDIO 2006			INCREMENTO INTERANUAL		
	AMBOS SEXOS	VARONES	MUJERES	AMBOS SEXOS	VARONES	MUJERES	AMBOS SEXOS	VARONES	MUJERES
TASA DE ACTIVIDAD (%)	53,0	62,6	44,3	53,6	62,2	45,8	0,6	-0,4	1,5
TASA DE OCUPACIÓN (%)	47,8	58,1	38,3	49,1	58,4	40,5	1,3	0,3	2,2
TASA DE PARO (%)	9,9	7,2	13,5	8,5	6,1	11,4	-1,4	-1,1	-2,1

El total de ocupados ascendió a 1.164.300 personas, cifra que representa un variación interanual de 34.200. Este incremento tiene una fuerte componente femenina, ya que el aumento de 28.700 ocupados estimado para las mujeres, equivale al 83,9% de la variación total, frente al 16,1% representado por el incremento de la ocupación masculina, estimada en 5.5000.

La tasa gallega de ocupación, al elevarse desde un 47,8% en el 2005 hasta el 49,1% en el 2006, experimentó una variación interanual de 1,3 puntos. Aún así, el valor correspondiente al 2006 todavía queda 4,3 puntos por debajo del español, estimado en un 53,4%.

La tasa de ocupación femenina se elevó 2,2 puntos desde el 38,3% correspondiente al 2005 hasta el 40,5% del 2006 (1,9 puntos por debajo de España, que alcanzó un 42,4% en el 2006). La variación de la tasa de ocupación masculina quedó limitada a un 0,3% (58,1% en el 2005 y 58,4% en el 2006, 6,4 puntos por debajo del ratio español, 64,8% en el 2006).

El efecto conjunto de una reducción anual de 2.400 en el número de activos unido a un incremento de 5.500 en la cifra de ocupados, hacen que en Galicia, el total de desempleados masculinos se haya reducido en 7.900 personas durante el año 2006. La tasa de paro masculino logra reducirse en 1,1 puntos, al pasar de un 7,2% en el 2005 hasta un 6,1% en el 2006 (en España, este índice alcanzó un 6,3% durante este último período).

Dentro del colectivo de mujeres, aunque se produjo un aumento de 28.700 personas ocupadas, un paralelo incremento de 19.600 en el volumen de actividad femenina, limitan a 9.100 la reducción anual del desempleo asociado a las mujeres. Aún así, la tasa gallega de desempleo femenino consigue bajar en 2,1 puntos desde el 13,5% estimado en 2005 hasta el 11,4% cuantificado por la EPA para el 2006 (0,2 puntos por debajo de España, donde este ratio alcanzó un nivel del 11,6% en este año).

El incremento de 34.200 personas estimado para la ocupación gallega durante el 2006, se produjo en los sectores de la construcción y de los servicios, ya que el empleo generado por las actividades primarias y por la industria, se redujo en este ejercicio.

DISTRIBUCIÓN DE LA OCUPACIÓN GALLEGA POR SECTORES EJERCICIOS 2005 Y 2006

FUENTE: EPA

	2005				2006				VARIACION INTERANUAL 2005/2006		
	Ambos sexos		Varones	Mujeres	Ambos sexos		Varones	Mujeres	Ambos sexos	Varones	Mujeres
	Nº	%			Nº	%					
Agricultura y pesca	120.900	10,7%	67.800	53.200	110.900	9,5%	60.700	50.200	-10.000	-7.000	-3.000
Industria	217.400	19,2%	152.400	65.000	213.900	18,4%	152.100	61.800	-3.500	-300	-3.200
Construcción	125.000	11,1%	118.300	6.700	138.900	11,9%	129.800	9.200	13.900	11.500	2.400
Servicios	666.700	59,0%	317.400	349.300	700.500	60,2%	318.800	381.700	33.800	1.400	32.400
TOTAL	1.130.000	100,0%	655.900	474.200	1.164.200	100,0%	661.400	502.900	34.200	5.500	28.700

El sector primario perdió 10.000 puestos de trabajo en este ejercicio (7.000 hombres y 3.000 mujeres). Este hecho provocó una reducción de 1,2 puntos en el peso proporcional que tienen la agricultura y la pesca sobre el empleo total, que ascendía al 10,7% en el 2005 y disminuyó hasta el 9,5% en el 2006. Aún así, el peso proporcional alcanzado por el empleo del sector primario en Galicia todavía duplica al alcanzado en el conjunto español (4,8%).

La disminución de 3.500 empleos producida en la industria (300 hombres y 3.200 mujeres), hace que la participación del sector secundario en el empleo global haya bajado, en Galicia, de un 19,2% en 2005 a un 18,4% en 2006 (porcentaje que supera

en 1,7 puntos la participación de la industria sobre el empleo total en España, estimado en un 16,7% en el 2006).

La construcción originó un total de 13.900 nuevos empleos (11.500 varones y 2.400 mujeres). Este sector ocupaba al 11,9% del total de ocupados en el mercado laboral gallego durante el 2006, 1,0 puntos por debajo de España, donde originó el 12,9% del empleo total.

El sector de los servicios fue el que mostró una mayor capacidad para crear empleos. El número de personas ocupadas en este tipo de actividades se incrementó en 34.200 durante el período de referencia (1.400 hombres y 32.400 mujeres). Aún así, la tasa de terciarización estimada para Galicia, un 60,2%, todavía se sitúa 5,5 puntos por debajo de la española (65,7% en el 2006).

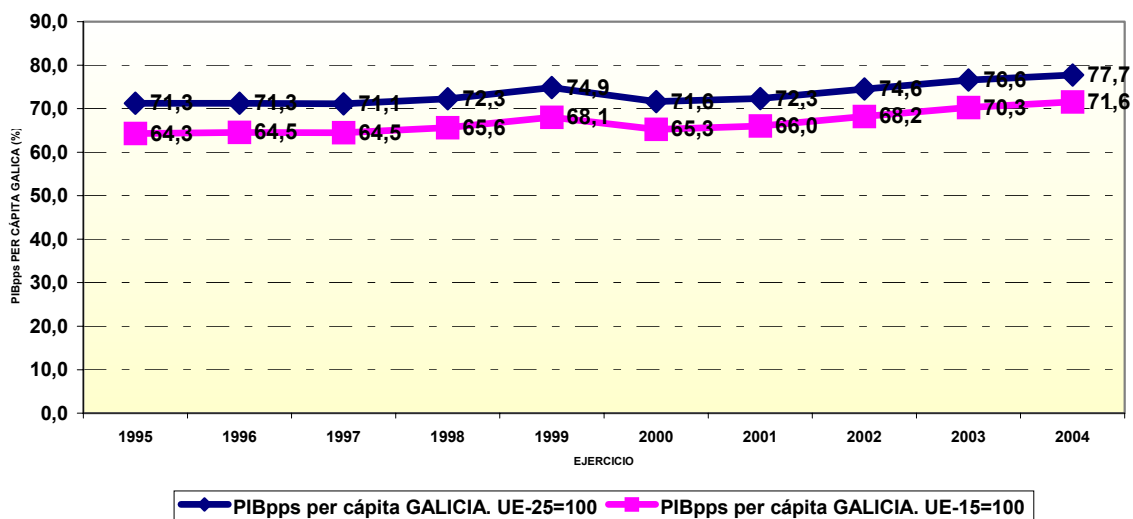
Los avances logrados en el mercado laboral se reflejan también en las magnitudes que hacen referencia a las afiliaciones a la Seguridad Social. El número de afiliaciones registradas en Galicia tuvo un incremento anual equivalente al 3,49% durante el año 2005 (0,66 puntos por encima del ejercicio 2005, en el cual, este porcentaje había alcanzado un nivel del 2,83%).

De acuerdo con los datos del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, el número de trabajadores afiliados a la Seguridad Social en Galicia, que había representado un promedio de 997.744 personas en el ejercicio 2005, se incrementó en 34.786 personas a lo largo del 2006, año en el cual se alcanzó una media de 1.032.530 inscritos a la Seguridad Social.

TENDENCIA DE LA ECONOMÍA GALLEGA

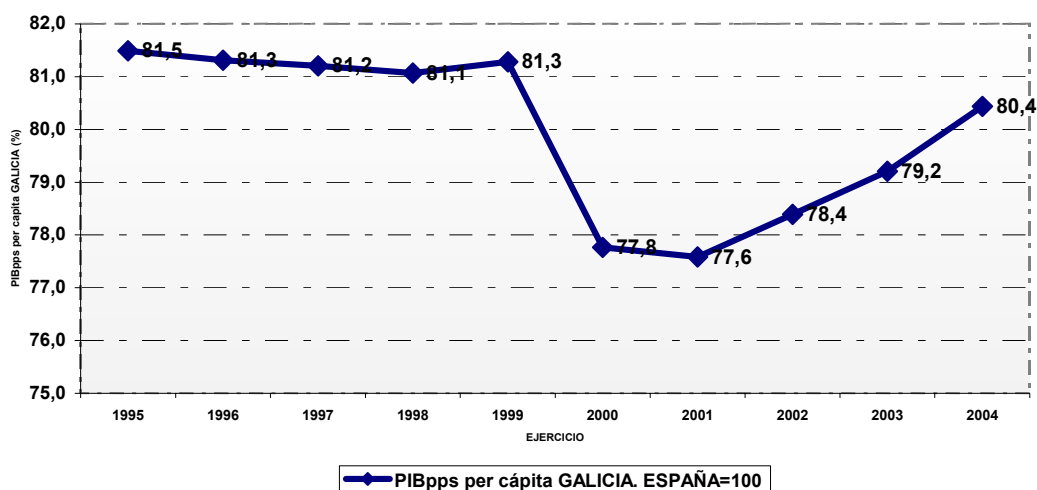
A pesar de que Galicia mantiene la categoría de región objetivo convergencia durante el período de programación 2007-2013, el PIB pps per cápita gallego ha conseguido sobrepasar, ya en el ejercicio 2003, el umbral del 75% del promedio comunitario considerado para determinar la inclusión en este objetivo.

EVOLUCION DEL PIBpps PER CAPITA GALLEGO SOBRE LAS BASES UE-15=100 Y UE-25=100 (FUENTE: EUROSTAT/ABRIL 2007)



El PIB pps per cápita gallego se acercó en 14,6 puntos al de la UE-15 entre los años 1988 (en el cual el PIB pps per cápita gallego equivalía al 57,0% del de la antigua UE-15) y el 2004 (ejercicio en el que el dato gallego ya se situaba en el 71,6% del promedio de los quince).

EVOLUCION DEL PIBpps per cápita GALLEGO SOBRE LA BASE ESPAÑA=100 (FUENTE: EUROSTAT/ABRIL 2007)



Las fuentes estadísticas existentes no permiten remontar hasta la década de los ochenta el análisis de la convergencia de Galicia con respecto a la UE-25. Aún así, el valor del PIB gallego también se ha aproximado hacia el promedio del de la Unión ampliada, habiéndose estimado en 6,6 puntos el grado de convergencia entre 1995 (en el cual el PIBpps regional ascendía al 71,3% del de la UE-25) y 2004 (ejercicio en el que se logró un nivel equivalente al 77,7% de la UE-25).

Este intenso proceso de convergencia se ha producido, en una buena medida, por el impacto de la política regional comunitaria sobre la estructura productiva gallega. Las intervenciones cofinanciadas por los fondos estructurales ayudaron a transformar la economía regional, haciéndola más productiva y competitiva.

Sin embargo, el acercamiento del PIB regional a los parámetros comunitarios no se corresponde necesariamente con una concurrencia paralela hacia los parámetros estatales. De hecho, el PIBpps per cápita gallego, que entre los años 1995 y 2004, ganó 6,6 puntos porcentuales con respecto al de la UE-25, perdió 1,1 puntos con relación al PIB español durante ese mismo período.

El PIBpps per cápita gallego, que representaba el 81,5% del estatal en 1995, tan sólo consiguió alcanzar el 80,4% del español en el año 2005. Entre los ejercicios 1996 y 1999, el PIBpm a precios constantes gallego experimentó un crecimiento interanual promedio del 3,2%, porcentaje que si bien superó en 0,6 puntos al PIB de la UE-15 y el de la UE-25 (2,6%), quedó, sin embargo, 0,6 puntos por debajo del español (3,8%). Este fenómeno explica que la línea de tendencia donde se muestra la evolución del PIBpps per cápita gallego sobre la base España=100, muestre una pendiente ligeramente descendente entre los años 1995 y 1999.

Durante el ejercicio 2000, el PIBpm real gallego tuvo un crecimiento del 3,0%, porcentaje sensiblemente inferior al de la UE-15 (3,9%), UE-25 (3,9%) y España (4,4%). Este retroceso en el proceso de convergencia se observa tanto en el gráfico que recoge la evolución del PIBpps per cápita gallego sobre la base UE=100 como en el que muestra su tendencia con respecto a la referencia España=100.

En ambos contextos, se comprueba como durante el mencionado ejercicio 2000, el PIB per cápita gallego perdió 3,5 puntos de convergencia con respecto al español, retrocedió 2,8 puntos con relación al PIB per cápita de la UE-15 y cedió 3,3 puntos antes el promedio de la UE-25.

Después de la regresión sufrida en el año 2001, el PIBpps per cápita gallego comienza, en el 2001, un ciclo caracterizado por la convergencia hacia los valores estatal y comunitario. El valor regional, que había caído en el 2000 a un nivel equivalente al 77,8% del estatal inicia un proceso de recuperación, que culmina en 2004, alcanzando el 80,4% del promedio español.

No obstante, esta convergencia hacia el promedio español no se produce por un mayor crecimiento del PIBpm total gallego respecto del estatal, sino por una situación de estancamiento demográfico, más crítica en el marco regional que en el estatal, la cual produce el efecto de reducir el denominador del cociente a partir del cual se calcula el PIB per cápita.

Los datos de la Contabilidad Regional de España informan de que la tasa real de crecimiento del PIB gallego alcanzó un promedio anual equivalente al 3,08% entre los años 2000 y 2006, porcentaje que no alcanza la media estatal, cifrada en un 3,34%.

Sin embargo, el limitado crecimiento demográfico que caracteriza a Galicia, hace que el diferencial negativo observado en el PIB agregado total, desaparezca al calcular el PIB per cápita, y así el PIBpps per cápita gallego consigue converger en 2,6 puntos con el español entre los años 2000 (77,8%) y 2004 (80,4%). La convergencia se eleva a 6,3 puntos si se considera la UE-15 y a 6,1 puntos si se realiza la comparación con la UE-25.

El estancamiento generalizado que padecieron las principales economías europeas durante la primera mitad de la década actual, repercutió negativamente sobre el crecimiento del PIB gallego, cuya tasa de variación interanual no volvió a superar el nivel del 3,0% hasta el año 2004. De todas formas, los resultados conseguidos por la economía gallega fueron positivos si se considera que el PIB de algunas de las principales potencias económicas de la UE crecieron por debajo del 1,0% durante esos años.

TASA DE VARIACIÓN INTERANUAL DEL PIBpm GALICIA Y ESPAÑA

(FUENTE: CONTABILIDAD REGIONAL DE ESPAÑA/INE)

	2001	2002	2003	2004	2005	2006
GALICIA	2,8	2,3	2,6	3,5	3,2	4,1
ESPAÑA	3,6	2,7	3,0	3,2	3,5	3,9
UE-15	1,9	1,1	1,1	2,3	1,5	2,8
UE-25	2,0	1,2	1,3	2,4	1,7	2,9

La leve mejoría experimentada por la UE durante el año 2004 (la UE-15 y la UE-25 logran unas tasas de crecimiento interanual del 2,3% y del 2,4% respectivamente) permitió reforzar el sector exportador de Galicia. El PIB gallego, con un 3,5%, creció dos puntos por encima de España en ese ejercicio (3,2%).

El proceso de convergencia se intensificó en el año 2005, puesto que mientras que el crecimiento de la UE sufre un nuevo retroceso durante ese ejercicio, el PIB gallego y el español continuaron creciendo por encima del 3,0%.

Esta favorable progresión se ha consolidado en el ejercicio 2006, en el cual la tasa de variación interanual del PIB gallego (4,1%) creció 0,2 puntos por encima del español (3,9%), 1,3 puntos más que el de la antigua UE-15 (2,8%) y 1,2 puntos por encima del de la UE-25 (2,9%).

Por otra parte, los indicadores que miden la evolución del mercado laboral gallego experimentaron una mejora espectacular durante los dos últimos años. La tasa de paro, que se situaba en un nivel del 13,6% en 2004 (frente al 11,0% de España y al 9,2% de la UE-25), se redujo hasta el 9,9% durante el ejercicio 2005, para alcanzar un 8,5% en el 2006, valor muy similar al español y al comunitario.

El pasado 16 de marzo de 2007, la Consellería de Economía y Hacienda de la Xunta de Galicia elevó la previsión de crecimiento del PIB para el año 2007 hasta un nivel del 3,7%, superando así en tres décimas la estimación que aparecía en el cuadro macroeconómico incluido en los presupuestos de la Xunta para 2007.

Esta modificación al alza se produjo por la concurrencia de dos factores: en primer lugar, la publicación, por parte del IGE y del INE, de los datos de la contabilidad regional de Galicia 2006, en los que se observa como los resultados reales son más elevados que los estimados en la previsión de noviembre-06. En segundo lugar, la mejora en las perspectivas de los estados miembros de la UE y de la zona euro, cuyas economías se están recuperando a un ritmo más rápido de lo que inicialmente se había previsto.

En Galicia se observa cómo la mejora en las condiciones del mercado laboral actúa positivamente sobre el incremento de la renta disponible y del consumo. Por otra parte, el fortalecimiento de la demanda interna y la consolidación del mercado exterior, están actuando de un modo positivo sobre las expectativas empresariales y la formación bruta de capital.

A pesar de la inseguridad que puedan generar tanto la evolución futura del precio del petróleo como el endurecimiento de la política monetaria da UE, el ciclo económico en el que se ha inscrito la economía gallega durante el año 2006, contiene elementos dinamizadores que probablemente permitirán el mantenimiento de esta tendencia favorable hasta bien entrado el verano 2007.

Con la información disponible a marzo-07, resulta altamente probable que el PIB gallego experimente una progresión cercana al 3,7% en 2007, porcentaje algo inferior al obtenido en el año 2006 (4,1%), pero aún así, más elevado que el estimado en el otoño-06 (3,4%).

1.2. ESTRUCTURA DEL POI DE GALICIA 2000-2006

La parte más importante de la programación de la C.A. de Galicia para el período 2000-2006 está contenida en su correspondiente Programa Operativo Integrado (POI), que fue aprobado el 07-03-2001 y modificado el 26-03-2003, el 13-12-2004, el 09-12-2005 y el 15-11-2006 por la Comisión Europea.

La estructura actualizada del POI de Galicia 2000-2006, que se resume en los esquemas adjuntos, presenta las siguientes características:

- Se trata de un programa plurifondo cofinanciado en términos de ayuda por tres Fondos Estructurales: FEDER (68,10%), FSE (11,43%) y FEOGA-O (20,47%).
- El total de la ayuda comunitaria correspondiente al POI de Galicia 2000-2006 asciende a 3.581.255.858 Euros, incluida la asignación de la Reserva de Eficacia. El coste total estimado del Programa alcanza el importe de 5.327.050.435 Euros.
- Consta de 12 ejes prioritarios y 58 medidas estratégicas, de las cuales 32 corresponden al FEDER, 18 al FSE y 8 al FEOGA-O (Cuadro 1).
- Cada medida es cofinanciada por un único Fondo.
- El número global de órganos ejecutores asciende a 60, teniendo en cuenta la programación/ejecución actualizada del POI. Así mismo, 41 medidas son gestionadas por un único órgano ejecutor, correspondiendo 37 a la C.A. de Galicia y 4 a la AGE, y las 17 restantes son gestionadas por órganos ejecutores pertenecientes a las dos Administraciones públicas (Cuadro 2).

Cuadro 1
RELACIÓN ENTRE EJES / MEDIDAS / FONDOS
POI DE GALICIA 2000-2006

EJE	MEDIDA	DENOMINACIÓN MEDIDA	FONDOS ESTRUCTURALES		
			FEDER	FSE	FEOGA-O
1	1.1	Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios.	X		
1	1.2	Mejora en la transformación y comercialización de productos agrícolas.			X
1	1.3	Provisión y adecuación de espacios productivos de servicios a las empresas.	X		
1	1.7	Promoción del capital organizativo de las empresas.	X		
1	1.8	Favorecer la generación de nueva actividad que permita la creación de empleo.		X	
2	2.1	Apoyar la inversión en capital humano en el ámbito de la investigación, la ciencia y la tecnología y la transferencia de conocimientos hacia el sector productivo.		X	
2	2.2	Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico.	X		
2	2.3	Equipamiento científico-tecnológico.	X		
2	2.5	Centros públicos de investigación y centros tecnológicos.	X		
2	2.6	Grandes instalaciones.	X		
2	2.7	Sociedad de la información.	X		
3	3.1	Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas.	X		
3	3.2	Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua.	X		
3	3.3	Saneamiento y depuración de aguas residuales.	X		
3	3.4	Gestión integral de los residuos urbanos e industriales.	X		
3	3.5	Actuaciones en costa.	X		
3	3.6	Protección y regeneración del entorno natural.	X		
3	3.7	Vigilancia, control y reducción de la contaminación ambiental.	X		

EJE	MEDIDA	DENOMINACIÓN MEDIDA	FONDOS ESTRUCTURALES		
			FEDER	FSE	FEOGA-O
3	3.8	Regeneración de suelos y espacios.	X		
3	3.9	Silvicultura.			X
3	3.10	Acciones medioambientales derivadas de la conservación del paisaje y la economía agraria.			X
41	41.1	Construcción, reforma y equipamiento de centros educativos y de formación.	X		
41	41.12	Fomentar el acceso de todos/as a las enseñanzas de formación profesional y su extensión.		X	
41	41.13	Desarrollar nuevas modalidades de Formación Profesional.		X	
41	41.14	Promover mecanismos de integración y mejora de la eficiencia de los subsistemas.		X	
41	41.15	Proporcionar alternativas educativas enfocadas al mercado de trabajo a las personas que no superan la enseñanza obligatoria.		X	
42	42.6	Ofrecer a los desempleados posibilidades de inserción en el mercado laboral.		X	
42	42.7	Combatir el paro prolongado mediante acciones de reinserción laboral de los desempleados de larga duración.		X	
42	42.8	Ofrecer vías de inserción profesional a los jóvenes.		X	
43	43.2	Asegurar la actualización del nivel de competencia trabajadores.		X	
43	43.3	Sostener la consolidación del empleo existente.		X	
44	44.10	Apoyar la inserción de personas discapacitadas mercado laboral.		X	
44	44.11	Proponer oportunidades de integración a los colectivos en riesgo de exclusión del mercado de trabajo.		X	
45	45.16	Mejora de la empleabilidad de las mujeres.		X	
45	45.17	Fomentar la actividad empresarial de las mujeres.		X	
45	45.18	Combatir la segregación horizontal.		X	
5	5.1	Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas.	X		
5	5.2	Mejora de los sistemas de transporte urbano.	X		
5	5.3	Infraestructura y equipamientos colectivos en municipios menores de 20.000 habitantes.	X		
5	5.6	Apoyo a las iniciativas locales de empleo.		X	
5	5.7	Infraestructuras turísticas y culturales.	X		
5	5.8	Conservación y rehab. patrimonio histórico-artístico y cultural.	X		
5	5.9	Infraestructuras, equipamientos sociales y sanitarios.	X		
6	6.1	Carreteras y autovías.	X		
6	6.2	Autopistas.	X		
6	6.3	Ferrocarriles.	X		
6	6.4	Puertos.	X		
6	6.5	Aeropuertos.	X		
6	6.6	Sistemas de transporte multimodales y centros de transporte.	X		
6	6.8	Redes de distribución de energía.	X		
6	6.9	Energías renovables, eficacia y ahorro energético excepto actuaciones contempladas en la medida 6.10	X		
7	7.2	Desarrollo y mejora de las infraestructuras de apoyo.			X
7	7.5	Desarrollo endógeno de zonas rurales relativo a las actividades agrarias.			X
7	7.7	Formación agraria en territorios, colectivos y contenidos que no queden cubiertos en los programas del FSE.			X
7	7.8	Prestación de servicios a las explotaciones agrarias, comercialización de productos agrarios de calidad e ing.financiera.			X
9	9.1	Asistencia técnica FEDER.	X		
9	9.2	Asistencia técnica FSE.		X	
9	9.3	Asistencia técnica FEOGA-O.			X
Total Medidas FEDER			32		
Total Medidas FSE				18	
Total Medidas FEOGA-O					8

Fuente: Elaboración propia

Cuadro 2
RELACIÓN ENTRE EJES / MEDIDAS / FONDOS
POI DE GALICIA 2000-2006

EJE	MEDIDA	DENOMINACIÓN MEDIDA	ADMINISTRACIONES GESTORAS	
			GALICIA	AGE
1	1.1	Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios.	X	
1	1.2	Mejora en la transformación y comercialización de productos agrícolas.	X	X
1	1.3	Provisión y adecuación de espacios productivos de servicios a las empresas.	X	X
1	1.7	Promoción del capital organizativo de las empresas.	X	
1	1.8	Favorecer la generación de nueva actividad que permita la creación de empleo.	X	
2	2.1	Apoyar la inversión en capital humano en el ámbito de la investigación, la ciencia y la tecnología y la transferencia de conocimientos hacia el sector productivo.	X	
2	2.2	Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico.	X	
2	2.3	Equipamiento científico-tecnológico.	X	
2	2.5	Centros públicos de investigación y centros tecnológicos.	X	
2	2.6	Grandes instalaciones.	X	
2	2.7	Sociedad de la información.	X	X
3	3.1	Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas.	X	X
3	3.2	Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua.		X
3	3.3	Saneamiento y depuración de aguas residuales.	X	X
3	3.4	Gestión integral de los residuos urbanos e industriales.	X	
3	3.5	Actuaciones en costa.		X
3	3.6	Protección y regeneración del entorno natural.	X	X
3	3.7	Vigilancia, control y reducción de la contaminación ambiental.	X	
3	3.8	Regeneración de suelos y espacios.	X	
3	3.9	Silvicultura.	X	X
3	3.10	Acciones medioambientales derivadas de la conservación del paisaje y la economía agraria.	X	X
41	41.1	Construcción, reforma y equipamiento de centros educativos y de formación.	X	
41	41.12	Fomentar el acceso de todos/as a las enseñanzas de formación profesional y su extensión.	X	
41	41.13	Desarrollar nuevas modalidades de Formación Profesional.	X	
41	41.14	Promover mecanismos de integración y mejora de la eficiencia de los subsistemas.	X	
41	41.15	Proporcionar alternativas educativas enfocadas al mercado de trabajo a las personas que no superan la enseñanza obligatoria.	X	
42	42.6	Ofrecer a los desempleados posibilidades de inserción en el mercado laboral.	X	
42	42.7	Combatir el paro prolongado mediante acciones de reinserción laboral de los desempleados de larga duración.	X	
42	42.8	Ofrecer vías de inserción profesional a los jóvenes.	X	
43	43.2	Asegurar la actualización del nivel de competencia de los trabajadores.	X	
43	43.3	Sostener la consolidación del empleo existente.	X	
44	44.10	Apoyar la inserción de las personas discapacitadas en el mercado laboral.	X	
44	44.11	Proponer oportunidades de integración a los colectivos en riesgo de exclusión del mercado de trabajo.	X	
45	45.16	Mejora de la empleabilidad de las mujeres.	X	
45	45.17	Fomentar la actividad empresarial de las mujeres.	X	
45	45.18	Combatir la segregación horizontal.	X	
5	5.1	Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas.	X	
5	5.2	Mejora de los sistemas de transporte urbano.	X	
5	5.3	Infraestructura y equipamientos colectivos en municipios menores de 20.000 habitantes.	X	
5	5.6	Apoyo a las iniciativas locales de empleo.	X	

EJE	MEDIDA	DENOMINACIÓN MEDIDA	ADMINISTRACIONES GESTORAS	
			GALICIA	AGE
5	5.7	Infraestructuras turísticas y culturales.	X	X
5	5.8	Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural.	X	X
5	5.9	Infraestructuras, equipamientos sociales y sanitarios.	X	
6	6.1	Carreteras y autovías.	X	X
6	6.2	Autopistas.	X	X
6	6.3	Ferrocarriles.		X
6	6.4	Puertos.	X	X
6	6.5	Aeropuertos.		X
6	6.6	Sistemas de transporte multimodales y centros de transporte.	X	
6	6.8	Redes de distribución de energía.	X	X
6	6.9	Energías renovables, eficacia y ahorro energético excepto actuaciones contempladas en la medida 6.10	X	X
7	7.2	Desarrollo y mejora de las infraestructuras de apoyo.	X	X
7	7.5	Desarrollo endógeno de zonas rurales relativo a las actividades agrarias.	X	
7	7.7	Formación agraria en territorios, colectivos y contenidos que no queden cubiertos en los programas del FSE.	X	
7	7.8	Prestación de servicios a las explotaciones agrarias, comercialización de productos agrarios de calidad e ingeniería financiera.	X	X
9	9.1	Asistencia técnica FEDER.	X	
9	9.2	Asistencia técnica FSE.	X	
9	9.3	Asistencia técnica FEOGA-O.	X	
Total medidas gestionadas por Galicia			37	
Total medidas gestionadas por AGE			4	
Total medidas gestionadas por Galicia y AGE			17	

Fuente: Elaboración propia

1.3. INDICADORES DE CONTEXTO

Se han actualizado los indicadores de contexto seleccionados en el punto 2.2.2. del P.O.I. Galicia 2000-2006. Se adjunta, a continuación, un breve comentario sobre la evolución de estos ratios, cuyos valores actualizados aparecen en los cuadros que se encuentran al final de este apartado.

INDICADORES DEMOGRÁFICOS Y SOCIALES

Indicadores demográficos.

El envejecimiento de la población, aún constituyendo una característica común de toda la Europa Occidental, adquiere una intensidad especialmente preocupante en Galicia. De acuerdo con los datos incluidos en la revisión del Padrón municipal efectuada por el INE en 2006, el “Índice de reemplazamiento” (población con edad inferior a 15 años/población mayor de 65 años), perdió en Galicia 3,8 puntos con respecto al año anterior (los valores alcanzados por este indicador fueron un 56,4% en 2005 y un 52,6% en el 2006).

En España, este índice experimentó una reducción de 6,1 puntos, pues pasó de un 91,3% en el 2005 a un 85,2% en el 2006. Aún así, el índice de reemplazamiento poblacional gallego todavía se situaba 32,6 puntos por debajo del español en el mencionado ejercicio 2006.

Educación

La EPA, en su apartado dedicado a la población de 16 y más años distribuida por nivel de formación alcanzado y comunidad autónoma, muestra unos resultados menos propicios para Galicia que para España. El 41,56% de la población gallega en este tramo de edad, poseía estudios de nivel medio en 2006, 3,20 puntos por debajo de España, cuyo índice se situaba en un 44,76%.

En el estrato de estudios altos, también se produce un diferencial entre el contexto regional y el nacional. El 21,24% de la población gallega de 16 o más años había realizado estudios superiores, quedando 1,10 puntos por debajo del agregado español, donde este porcentaje se situaba en un nivel del 22,34%.

Los anteriores diferenciales se compensan en el intervalo de personas con estudios básicos. El 37,20% de la población gallega con edad igual o superior a 16 años, se integraba en este grupo, superando en 4,30 puntos al valor español, estimado en un 32,90% por la EPA.

El estancamiento de la natalidad, sufrido durante la década de los ochenta, provoca un descenso en el número actual de universitarios. La reducción alcanza una mayor magnitud en Galicia (donde, de los 29 alumnos universitarios que existían por cada mil habitantes en el curso 2004-2005, se pasó a los 27 cuantificados en el curso 2005-2006), que en España (33 universitarios por cada mil habitantes en el curso 2004-2005 frente a los 32 estimados para el 2005-2006).

Los 27 alumnos universitarios que existían en Galicia por cada mil habitantes en el curso 2005/2006, se distribuían en 15 estudiantes en ciencias jurídicas y sociales

(eran 16 en el curso 2004/2005) y 12 en ciencias técnicas (frente a los 13 del curso anterior).

Bibliotecas

La distribución territorial de la población en Galicia, caracterizada por un elevado grado de dispersión, tiene una gran influencia en el valor de este indicador. Los datos más actualizados de la estadística de bibliotecas del INE, referidos al ejercicio 2004, informan de la existencia de 0,20 bibliotecas por cada mil habitantes en Galicia, frente a un valor equivalente del 0,15 para España.

La proporción de bibliotecas especializadas también es más elevada en el contexto regional, donde existían 0,06 bibliotecas especializadas por cada mil habitantes en 2006, frente al ratio de 0,04 estimado para el conjunto estatal.

Visitantes

Los datos sobre ocupación hotelera por CCAA, viajeros y pernoctaciones, elaborados por el INE, informan de un ligero incremento en la proporción de visitantes por habitante computados en Galicia entre los años 2005 (en el que se habían registrado 128 visitantes por cada 100 habitantes) y el 2006 (para el cual, este índice se elevó a 130).

La variación interanual en la cifra de visitantes fue considerablemente mayor en el conjunto español, donde se pasó de los 160 visitantes por cada 100 habitantes registrados en el ejercicio 2005 a los 183 cuantificados en el 2006.

Sanidad

No se producen diferencias reseñables, entre el contexto regional y el nacional, en el nivel alcanzado por los servicios sanitarios. Las estadísticas del Ministerio de Sanidad y Consumo informan de la existencia de 1,7 hospitales por cada 100.000 habitantes en Galicia, frente a los 1,8 cuantificados para el conjunto español en el año 2006.

La tendencia hacia la uniformidad entre el dato autonómico y el estatal también se observa en los indicadores relativos a las camas hospitalarias. En Galicia había 3,79 camas en funcionamiento por cada mil habitantes en el año 2006, mientras que en España se cuantificaban 3,59.

Medio Ambiente

El Anuario de Estadística Agroalimentaria 2004, publicado por el MAPA, ofrece el dato más actualizado que existe sobre repoblaciones forestales, el cual está referido al ejercicio 2002. De acuerdo con esta fuente, en este año fueron repobladas 0,096 Ha/km² en Galicia y 0,092 Ha/km² en España.

Sin embargo, la definición de este indicador, puramente cuantitativo, no permite reflejar determinados aspectos concernientes a la política forestal ejecutada a lo largo de los últimos años, durante los cuales, se ha promovido un proceso de sustitución de especies de crecimiento a corto plazo por árboles autóctonos de ciclo largo y productores de madera de alta calidad.

La mayor proporción de superficie forestada que presenta Galicia con respecto a España, explica parcialmente, que el número de conatos de incendio/km² producidos en Galicia en el año 2004 (0,254 conatos/km²), fuese nueve veces más elevado que la cifra correspondiente a España (0,027 conatos/km²).

Se observa, tanto en el ámbito autonómico como en el estatal, una disminución en la eliminación de residuos por el sistema de vertido. El mayor grado de conciencia ambiental desarrollado durante los últimos años, ha impulsado la adopción de otros métodos, como son el tratamiento en plantas especializadas o el reciclaje.

Esta tendencia ha propiciado que el indicador que mide las Tm. de vertidos controlados por cada mil habitantes, haya bajado, en Galicia, desde un nivel de 150 Tm/1.000 hab en el año 2003 hasta los 94,5 Tm/1.000 hab estimados para el año 2004 por la Encuesta sobre recogida y tratamientos de residuos elaborada por el INE.

En el contexto español, también se produce una notoria disminución, al bajar el valor de este indicador desde un nivel de 200,4 Tm/1.000 hab en el año 2003 hasta las 188,5 Tm/1.000 hab computadas en el 2004. El mayor desarrollo industrial que caracteriza a España frente a Galicia, explica que durante el ejercicio 2004, el valor de este indicador en el marco estatal duplique el correspondiente al regional.

La producción de residuos urbanos también resulta más elevada en el ámbito nacional, donde se recogieron 562,7 kg/hab de residuos urbanos en el año 2004, dato que supera en 94,9 Tm la cantidad de residuos recogida en Galicia, estimada en 467,8 Tm/hab durante ese mismo ejercicio.

Sin embargo, el ratio asociado a la producción de residuos peligrosos ofrece un mayor valor en el ámbito regional, en el que se produjeron 0,053 Tm/hab de residuos peligrosos durante el año 2004, superando en 0,008 Tm, el dato español, cifrado por el INE en 0,045 Tm/hab.

Empresas

El indicador que muestra la evolución de la creación de empresas, posee un mayor dinamismo en el agregado español que en Galicia. La estadística de sociedades mercantiles del INE indica que durante el año 2006, en Galicia, fueron creadas 2,50 empresas societarias por cada mil habitantes, ratio que queda 0,77 puntos por debajo del valor español, estimado en 3,27.

Para medir la dimensión de las empresas constituidas, se utiliza el parámetro que divide el capital total invertido en la creación de nuevas sociedades entre el número total de empresas implantadas. El capital medio de las sociedades constituidas en Galicia durante el ejercicio 2006 (60.270 euros), sólo alcanza el 84,4% del promedio español (71.440 euros).

De todas formas, los resultados de los dos anteriores indicadores deben ser considerados con una cierta reserva, porque en Galicia existe un considerable número de empresas, que si bien localizan sus centros de trabajo en la región, tienen su domicilio fiscal en otras comunidades. Las sociedades mercantiles que se encuentran en esta situación poseen, en conjunto, una elevada capacidad para generar empleo y aportan una porción considerable del VAB gallego, hecho que hace cuestionar la exactitud de los valores asociados a estos dos indicadores.

El directorio DIRCE informa que las empresas con menos de 250 trabajadores representaban, en el año 2005, el 99,91% del total de las empresas gallegas y el 99,87% del total de las españolas. Este indicador posee un fuerte carácter estructural por lo que su valor no muestra considerables oscilaciones entre un ejercicio y otro (su valor se había situado, en el ejercicio 2004, en unos niveles del 99,92% en el marco regional y en un 99,87% en el estatal).

El parámetro que relaciona el número de PYMES con el total de población, da muestras de una mayor variabilidad. En el ejercicio 2005, se contabilizaban en Galicia, 67,12 PYMES por cada mil habitantes (este indicador había alcanzado un valor del 65,73% en el año 2004); este ratio también experimentó un incremento anual en España, donde se pasó de un 68,02% en el ejercicio 2004 a un 69,29% en el 2005.

Sin embargo, los valores asociados a estos dos últimos indicadores también deben ser analizados desde un prisma de prudencia ya que, posiblemente estén también afectados por el sesgo estadístico provocado por la existencia de empresas que, si bien aportan su producción al PIB gallego, figuran domiciliadas, a nivel fiscal, en alguna otra región de España.

Turismo

Los datos de la contabilidad regional de España permiten comprobar cómo la renta generada por el sector turístico tiene un mayor peso proporcional sobre el VAB total en España que en Galicia. La renta turística aportó el 6,17% del VAB total generado por la economía gallega durante el ejercicio 2004, quedando así, 1,46 puntos por debajo del conjunto estatal, donde los ingresos turísticos produjeron el 7,63% del VAB.

En Galicia, Las circunstancias climatológicas han impedido un desarrollo de las actividades turísticas similar al experimentado por las regiones mediterráneas. El Anuario Estadístico de España 2006, señala que en Galicia, a fecha 31/12/04 se registraba un total de 25 plazas hoteleras por cada mil personas. Esta proporción se eleva, en el conjunto de España, hasta un nivel de 34 plazas por cada mil personas.

El anterior parámetro hace referencia al total de plazas hoteleras. Las divergencias entre el contexto regional y el estatal se ven acentuadas si se tienen en cuenta, exclusivamente, las plazas de primera categoría. En el año 2004, existían en Galicia 8 plazas hoteleras de primera por cada mil habitantes; este ratio prácticamente se triplicaba en el conjunto español, donde se contabilizaban 23.

Esta diferencia se mantiene en los indicadores que vinculan el número de hoteles de 3, 4 y 5 estrellas oro, a la superficie territorial, comprobándose que los establecimientos hoteleros de alta categoría presentan una mayor densidad en el conjunto estatal que en el ámbito autonómico.

Comunicaciones

El ratio "líneas telefónicas en servicio/mil habitantes" ha experimentado, a lo largo de los últimos años, una regresión originada por la revolución de la telefonía móvil. La rápida transformación experimentada por el sector de las telecomunicaciones ha provocado una cierta obsolescencia en este indicador, cuyo valor va retrocediendo cada año por causa del efecto sustitutivo del teléfono móvil.

Por otra parte, tanto Galicia como España han alcanzado el 100% de digitalización de sus servicios de telefonía.

Infraestructuras

La ejecución de los fondos estructurales ha permitido transformar el sistema gallego de infraestructuras terrestres de comunicación. El programa operativo 1994-1999 había concedido una importancia prioritaria a este tipo de inversiones y aunque en el Programa 2000-2006, fueron ganando peso otras intervenciones más relacionadas con el incremento de la competitividad y de la productividad, lo cierto es que el apartado de infraestructuras todavía absorbió una proporción sustancial de los fondos comunitarios, por lo que el valor de los indicadores estratégicos incluidos en este apartado se incrementan cada año.

El total de autopistas y autovías gallegas que, en 2004, representaban un total de 24,99 m por cada km² de superficie territorial (en España, este indicador representaba 21,27 m/km² en el 2004), se elevó hasta un nivel de 25,63 m/km² en el 2005 (22,65 m/km² para el caso de España).

Los índices que relacionan el total de metros lineales construidos de vías de alta capacidad con la cifra de población, también muestran un valor más elevado en el ámbito regional, donde se constataba la existencia de 274,42 m. de autopistas y autovías por cada mil habitantes, superando en 15,24 metros el dato cuantificado para España (259,18 m/1.000 hab en 2005).

Pero esta ventaja comparativa del espacio autonómico frente al estatal, se ve parcialmente contrarrestada por el hecho de que mientras que en España, las autovías sin peaje representan el 76,8% del total de metros lineales de autopistas y autovías, la longitud de las autopistas libres sólo supone el 57,0% de las vías de alta capacidad gallega.

En el ejercicio 2005, existían en Galicia 118,02 m de autopistas de peaje/1.000 habitantes, mientras que el conjunto del estado sólo tenía 60,03 m/1.000 hab. Pero en contrapartida, los españoles disfrutaban de 199,15 m de autovías libres por cada mil habitantes, mientras que los gallegos sólo disponían de 156,40 m/1.000 hab.

Los registros de la Dirección General de Carreteras, del Ministerio de Fomento, informan de la existencia de 0,272 accidentes por cada km de red viaria gallega durante el ejercicio 2005 y de 0,550 accidentes/km en España. Son datos esperanzadores, puesto que implican una reducción con respecto a los valores que se habían calculado en el ejercicio 2004 (0,293 accidentes/km en el marco autonómico y 0,569 accidentes/km en el nacional).

El indicador relativo a la cifra de muertos por accidentes también experimentó una leve reducción durante el ejercicio 2005. En Galicia se produjeron 0,020 muertos por km de red viaria (el dato del ejercicio precedente había sido 0,021). El valor de este indicador se eleva hasta el nivel de 0,027 muertos/km en España durante el 2005 (frente al 0,029 del año 2004).

El apartado dedicado a las infraestructuras de comunicación se completa con los indicadores relativos al volumen de tráfico aéreo. La cifra de pasajeros de avión sufrió un notable incremento durante el año 2005. Sin embargo, los índices asociados al movimiento de viajeros en los aeropuertos españoles, prácticamente triplican el valor

de los estimados para Galicia. Así, los tres aeropuertos gallegos registraron, en conjunto, un tráfico equivalente a 1,35 pasajeros/habitante en el año 2005 frente a los 4,03 pasajeros/habitante correspondientes a España (el valor gallego había sido de 1,10 pasajeros/hab en 2004 frente al 3,82 cuantificado para España durante ese año).

El parámetro resultado de dividir la cifra de pasajeros internacionales entre el total de población fue estimado, en el 2005, en unos valores de 0,13 pasajeros/hab en Galicia y en 2,31 pasajeros/hab en España. La concentración de los vuelos internacionales en determinados aeropuertos, provoca que mientras que el tráfico internacional de viajeros absorbía el 57,3% del movimiento aéreo español producido en 2005, esta proporción representaba sólo un 9,7% en Galicia.

Tecnologías de la Información

La Encuesta sobre Equipamiento y Uso de Tecnologías de la Información y Comunicación en los Hogares, elaborada por el INE, informa de una relevante progresión en el uso de internet durante el año 2006. De acuerdo con esta estadística, el 31,3 de la población gallega tenía acceso a esta red en el ejercicio 2006, porcentaje que supera en 5,4 puntos el valor conseguido en el ejercicio precedente (25,9%). De todos modos, la región gallega todavía no consigue situarse en un nivel equiparable al conjunto español, en el cual, un 36,1% de la población tenía acceso a la red internet.

I+D

Según la estadística sobre I+D 2005 del INE, los gastos internos totales en este tipo de actividades ascendieron en Galicia a 405,2 millones de euros en 2005, cifra que supone un incremento del 10,6% respecto a 2004. Este gasto representa el 0,89% del PIB gallego del año 2005, quedando 0,24 puntos por bajo del valor del indicador español, estimado en 1,13%.

El sector de las empresas ejecutó el 43,4% del gasto total en I+D realizado en Galicia durante el ejercicio 2005. Este porcentaje es sensiblemente inferior al estimado para el conjunto del estado, donde las empresas fueron las causantes del 53,8% del gasto total.

Destaca en Galicia el elevado peso relativo del sector universitario, ya que el 40,8% del gasto total correspondiente al 2005 fue ejecutado en el ámbito de la enseñanza superior, mientras que en España, este ratio quedó en un 29,0%.

Aún así, se observa un desplazamiento del gasto desde las universidades hacia el sector empresarial. La enseñanza superior, que había absorbido el 46,4% del gasto gallego en I+D en el año 2004, perdió 5,6 puntos porcentuales hasta quedar en un nivel del 40,8% en 2005. De un modo paralelo, el sector empresarial gallego elevó su participación relativa en 5,8 puntos, pasando desde el 37,6% en el año 2004 hasta el 43,4% en el 2005.

El número de personas empleadas en actividades de I+D en Galicia durante el año 2005 fue de 8.496 trabajadores estimados en equivalencia de jornada completa, cifra que representa el 7,52 por mil de la población ocupada (frente al 9,21 por mil calculado para España). El número de mujeres empleadas en equivalencia de jornada completa en este tipo de actividades fue de 3.277, es decir, un 38,6% del total.

Entre los años 2004 e 2005, el número de trabajadores empleados en I+D creció en una proporción del 2,5% en el contexto gallego y del 7,9% en el marco español. En el caso de las mujeres, el incremento interanual fue de un 5,6% (8,6% en España).

Empleo

La situación del mercado laboral ha experimentado una notable mejoría en los últimos años. El desempleo, que constituía el principal desequilibrio de la estructura económica gallega, ha experimentado una sustancial corrección, de la que dan cuenta los datos de la EPA.

La tasa de paro gallego, que alcanzaba un nivel del 13,6% en el ejercicio 2004, consiguió reducirse hasta el 10,0% en el 2005 para disminuir hasta un nivel del 8,5% en el 2006, porcentaje que prácticamente iguala al conseguido por el agregado español.

La tasa de paro femenina de Galicia, 11,4% como promedio del año 2006, se sitúa a un nivel prácticamente idéntico que el español (11,6% para el mismo período). Se corrige así el diferencial de 1,3 puntos que se había computado, en el ejercicio 2005, entre la tasa gallega de paro femenino (13,5% en el 2005) y la tasa española (12,2%).

En el colectivo masculino también se produce una diferencia mínima entre el contexto regional y el estatal (la tasa gallega de paro masculino se situó en un 6,1% en el año 2006 y en un 6,3% la española).

La tasa de actividad gallega del año 2006, un 53,6%, se sitúa 4,7 puntos por debajo de la española, estimada en un 58,3% para el mismo período. El ratio gallego experimentó, durante el ejercicio 2006, un incremento anual de 0,6 puntos (había alcanzado un 53,0% en 2005), la española creció 1,0 puntos (57,3% en 2005), por lo que en términos de actividad, Galicia perdió 0,4 puntos de convergencia con respecto al conjunto del estado.

En Galicia, las tasas de actividad masculina y femenina evolucionan en sentidos diferentes. Mientras que la tasa masculina, al pasar de un 62,6% en el 2005 hasta un 62,2% en el 2006, tuvo una reducción interanual de 0,4 puntos, la tasa de actividad femenina, experimentó un incremento de 1,5 puntos (44,3% en el 2005 y 45,8% en el 2006).

El diferencial negativo de 4,3 puntos que mostraba la tasa de ocupación gallega en el año 2005 (47,8%) respecto de la española (52,10%), se ha mantenido durante el año 2006, ya que esta tasa experimentó una evolución paralela en ambos contextos, hasta situarse en un 49,1% en Galicia y en un 53,4% en España.

La variación interanual de la tasa de ocupación gallega se produce, principalmente, dentro del colectivo femenino, cuya índice de ocupación aumenta 2,2 puntos entre el año 2005 (38,3%) y el 2006 (40,5%). Por su parte, la tasa de ocupación masculina se incrementa en 0,3 puntos, puesto que aumentó del 58,1% registrado en 2005 hasta el 58,4% computado en el 2006.

A pesar del intenso proceso de reestructuración experimentado por la agricultura gallega a lo largo de la última década, el sector primario todavía empleaba, en el ejercicio 2006, a un 9,5% del total de personas ocupadas. Este porcentaje duplica el valor español, estimado en un 4,8%. Sin embargo, a medida que se incrementa la

productividad agregada de este sector, se va observando una pérdida acentuada de su participación en la ocupación total (este indicador había alcanzado un valor del 10,7% en el ejercicio precedente, de lo que se deduce una reducción interanual de 1,2 puntos).

El sector de los servicios empleaba al 60,2% de la población ocupada en Galicia durante el año 2006, porcentaje que se sitúa 5,5 puntos por debajo de España, donde el sector terciario generó el 65,7% del total de puestos de trabajo en ese año. La región gallega avanza en el proceso de terciarización de su economía, puesto que en el ejercicio 2005, este tipo de actividades habían absorbido el 59,0% del empleo total, dato que implica un incremento anual de 1,2 puntos en este indicador.

El desempleo de larga duración ha evolucionado favorablemente a lo largo de los últimos años. En el año 2001, las personas que llevaban dos o más años en situación de desempleo representaban el 3,7% de la población activa gallega, dato que superaba en 0,9 puntos el valor español (2,8%). A lo largo de la década presente, se ha producido una reducción constante en el valor asociado a este indicador, hasta situarse en un nivel del 2,3% en el 2005 y del 1,6% en el 2005 (reduciendo así a 0,5 décimas, el diferencial que todavía lo separa del valor español, estimado en un 1,1% durante el ejercicio 2006).

También es reseñable la disminución observada, a lo largo de los últimos años, en la tasa gallega de desempleo juvenil, que fue evolucionando desde el 22,3% estimado en el ejercicio 2001, el 25,7% computado en el 2003, el 22,5% del 2005, para finalmente bajar hasta un nivel del 18,0% en el 2006, porcentaje que prácticamente iguala el valor español (17,9% en el año 2006).

Cuadros de Indicadores de Contexto (I)

AREA TEMÁTICA	DENOMINACIÓN INDICADOR	UNIDADES	AÑO	GALICIA	ESPAÑA	DIF
POBLACIÓN Y FORMACIÓN	Indice de reemplazamiento	(pob<15/pob>65)*100	2006	52,6	85,2	-32,6
	Total alumnos universitarios	nº alum/hab	Curso 2005-2006	0,027	0,032	-0,01
	Alum. C. Jur. Y Soc	nº alum/hab	Curso 2005-2006	0,015	0,019	0,00
	Alum Técnicas	nº alum/hab	Curso 2005-2006	0,012	0,013	0,00
	Total Bibliotecas	nº biblio/mil hab	2004	0,20	0,15	0,05
	Bibliotecas especializadas	nº biblio/mil hab	2004	0,06	0,04	0,02
	Número de visitantes	nºvisitantes/ hab	2006	1,30	1,83	-0,53
	Población de 16 y más años con estudios básicos	%	2006	37,20	32,90	4,30
	Población de 16 e más años con estudios medios	%	2006	41,56	44,76	-3,20
	Población de 16 y más años con estudios altos	%	2006	21,24	22,34	-1,10
SANIDAD	Total establecimientos hospitalarios	nº/mil hab	2006	0,017	0,018	-0,001
	Total camas en funcionamiento	nº/mil hab	2006	3,79	3,59	0,20
MEDIO AMBIENTE	Repoblaciones	Ha/Km2	2002	0,096	0,092	0,003
	Tratamientos silvícolas	Ha/Km2	1999 (*)	0,61		
	Vertidos incontrolados, residuos sólidos urbanos	% s/total vertidos	1999 (*)	54,00	18,00	36,00
	Vertido incontrolado	Tm año/mil hab	1999 (*)	174,81	80,32	94,49
	Vertido controlado	(Tm/año)/mil hab	2004	94,5	188,5	-94,0
	Producción de residuos urbanos	Kgs/año/hab	2004	467,8	562,7	-94,9
	Producción de residuos peligrosos	Tm/año/hab	2004	0,053	0,045	0,007
	Zonas protegidas	% s/ superf. reg.	2006	15,09		
	Número de conatos de incendio	nº/Km2	2004	0,25	0,03	0,23
EMPRESAS	Total de sociedades Mercantiles constituídas	nº emp/mil hab	2006	2,50	3,27	-0,77
	Total sociedades Mercantiles constituídas (capital)	miles euros/emp. Creadas	2006	60,27	71,44	-11,17
	PYMES	% s/total empresas	2005	99,91	99,87	0,04
	PYMES	nº pymes/mil hab	2005	67,12	69,29	-2,17
TURISMO	Participación renta turística	%Renta turística/VAB	2004	6,17	7,63	-1,46
	Total plazas	nº plazas/hab	2004	0,025	0,034	-0,009
	Plazas primera	nº plazas/hab	2004	0,008	0,023	-0,015
	Total	nº plazas/Km2	2004	2,34	3,00	-0,66
	Hoteles 5 estrellas de oro	nº plazas/Km2	2004	0,05	0,10	-0,05
	Hoteles 4 estrellas de oro	nº plazas/Km2	2004	0,37	0,87	-0,51
	Hoteles 3 estrellas de oro	nº plazas/Km2	2004	0,38	1,07	-0,69

AREA TEMÁTICA	DENOMINACIÓN INDICADOR	UNIDADES	AÑO	GALICIA	ESPAÑA	DIF
COMUNICACIONES	Líneas telefónicas en servicio	Líneas / mil hab (España=100)	2005	85,42	100,00	-14,58
	Grado de digitalización	%	2006	100	100	0,00
INFRAESTRUCTURAS	Total autopistas y autovías	m/km2	2005	25,63	22,65	2,98
	Autopistas de peaje	m/km2	2005	11,02	5,25	5,78
	Autovías y autopistas libres	m/km2	2005	14,61	17,41	-2,80
	Doble calzada	m/km2	2005	2,81	3,42	-0,61
	Total autopistas y autovías	m/mil hab	2005	274,42	259,18	15,24
	Autopistas de peaje	m/mil hab	2005	118,02	60,03	57,99
	Autovías y autopistas libres	m/mil hab	2005	156,40	199,15	-42,75
	Doble calzada	m/mil hab	2005	30,05	39,09	-9,04
	Accidentes	nº accidentes/Km	2005	0,272	0,550	-0,278
	Muertos	nº muertos/Km	2005	0,020	0,027	-0,006
	Total pasajeros	pasajeros/hab	2005	1,35	4,03	-2,68
	Pasajeros internacionales	pasajeros/hab	2005	0,13	2,31	-2,18
	Indicador sintético de dotaciones de infraestructuras	España=100%	1995 (*)	72,23	100,00	-27,77
INFORMÁTICA	Clientes do sector informático	Miles ptas/hab	2002 (*)	11,61	34,29	-22,68
	Grandes sistemas	nº/nº empresas	2002 (*)	44,57	100,00	-55,43
	Sistemas medios	nº/nº empresas	2002 (*)	89,14	100,00	-10,86
	Pequenos sistemas	nº/nº empresas	2002 (*)	57,78	100,00	-42,22
	Ordenadores persoais	nº/hab	2001 (*)	0,12	0,17	-0,05
	Utilización Internet	personas acceso/mil hab	2006	312,7	361,0	-48,29
I+D/N+H	Empresas creadas	% creadas / total empresas	2001 (*)	0,12	0,13	-0,01
	Gasto en I+D / PIB	% PIB	2005	0,89	1,13	-0,24
RENTA	PIB per cápita en PPS	EUR 25=100	2004	77,7	96,6	-18,91
EMPLEO	Tasa de paro	%	2006	8,48	8,51	-0,03
	Tasa de actividad	%	2006	53,61	58,32	-4,71
	Tasa de ocupación	%	2006	49,07	53,36	-4,29
	Tasa de paro femenina	%	2006	11,44	11,55	-0,11
	Empleo Agrario	%	2006	9,50	4,80	4,70
	Empleo en Servicios	%	2006	60,20	65,70	-5,50
	Parados de larga duración	%	2006	1,57	1,10	0,47
	Parados jóvenes (tasa de paro)	%	2006	18,00	17,92	0,08

Los indicadores que aparecen indicados con un asterisco (*) no pudieron ser actualizados en el ejercicio 2006.

Cuadro de Indicadores de Contexto (II)

	UNIDAD	GALICIA		ESPAÑA	
Indicadores Demográficos y Sociales					
Superficie	100 Km ²		294,34		5.047,90
Población	10 ³ Hab.	2006	2.767,52	2006	44.708,96
Densidad de población	Hab/Km ²	2006	94,02	2006	88,6
Tasa de natalidad	%o	2005	7,77	2005	10,75
Tasa de mortalidad	%	2005	1,08	2005	0,89
Tasa de envejecimiento	%	2006	21,05	2006	16,42
Salud					
Nº de hospitales	Nº	2006	45	2006	768,00
Nº de hospitales por habitante	Nº/100.000 hab	2006	1,70	2006	1,75
Médicos por habitante	%o	2005	4,1	2005	4,5
Camas por 1000 habitantes	Nº	2005	3,8	2005	3,6
Educación					
Población con estudios básicos	%	2006	37,20	2006	32,90
Población con estudios secundarios	%	2006	41,56	2006	44,76
Población con estudios superiores	%	2006	21,24	2006	22,34
Indicadores Macroeconómicos					
VAB pb	Miles de euros	2006	44.374.787	2006	869.118.000
VAB Sector Primario	% VAB total	2006	5,3	2006	3,1
VAB Sector Secundario	% VAB total	2006	32,7	2006	29,7
VAB Sector Terciario	% VAB total	2006	62,0	2006	67,2
VAB/ocupado Sector Primario	Miles € ocupado	2004	26,4	2004	26,9
VAB/ocupado Sector Secundario	Miles € ocupado	2004	37,7	2004	39,9
VAB/ocupado Sector Terciario	Miles € ocupado	2004	36,0	2004	39,8
PIB/Hab	% UE-15=100	2004	71,6	2004	89,0
Empleo	Nº ocupados	2006	1.164.200	2006	19.747.700
Tasa de actividad masc.	%	2006	62,19	2006	69,12
Tasa de actividad fem.	%	2006	45,78	2006	47,95
Tasa de desempleo masc.	%	2006	6,08	2006	6,31
Tasa de desempleo fem.	%	2006	11,44	2006	11,55
Desempleados larga duración	% total desemp.	2006	18,46	2006	12,94
Desempleados menores de 25 años	% total desemp.	2006	20,41	2006	24,14
Nivel tecnológico					
Gasto I+D/VAB	Indice España=100	2005	78,12	2005	100,00
Gasto I+D/habitante	Indice España=100	2005	64,20	2005	100,00
Personal empleado I+D s/ total pobl. ocupada	%	2005	0,75	2005	0,92
Personal investigador s/ total pobl. ocupada	%	2005	0,52	2005	0,58
Gasto en tecnología de la información	% s/ total nac.	2005	2,25	2004	100,00
Grado penetración PCs en empresas	Indice España=100	2006	98,17	2006	100,00
Población con acceso a Internet	% s/ pobl.>14 años	2005	34,60	2005	41,20
Transporte y Comunicaciones					
Carreteras	Kms/1000 km ²	2005	589	2005	328
Autopistas y Autovías	Kms/1000 km ²	2005	28	2005	26
RED TEN carreteras	kms.	2005	617	2005	8.192
Ferrocarril	Kms/1000 km ²	2005	35	2005	30
RED TEN ferrocarril	kms.	2005	636	2005	8.373
Líneas telefónicas por 1.000 hab.	Indice España=100	2004	90,71	2004	100,00
Grado de digitalización	% líneas digitaliz.				
Medio Ambiente					
Población conectada a redes saneamiento	% población total	2004	88,00	2004	96,00
- Aguas residuales tratadas	% total	2004	60,00	2004	73,00
- RSU tratadas	Tms/año	2005	1.006.068	2005	23.146.272
- Superficie suelo protegido	Has				
- % Superficie suelo protegido / superficie total	%	2004	11,71		

2. SITUACIÓN EN QUE SE ENCUENTRA LA APLICACIÓN DE LOS EJES PRIORITARIOS Y LAS MEDIDAS

2.1. AVANCE DE LA EJECUCIÓN POR EJES PRIORITARIOS Y MEDIDAS

Se realiza un breve análisis del estado de ejecución de los ejes que forman parte del Programa Operativo.

Eje 1. Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo. Los gastos certificados en la anualidad 2006 ascienden a 82.950.446,44 €, cantidad que representa un 98,40% de ejecución. Mientras que para el periodo 2000-2006 la ejecución asciende a 379.069.157,63 €, es decir, el 73,56% del total programado para el periodo 2000-2006.

Eje 2. Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la Información). El total de pagos realizados en la anualidad 2006 asciende a 12.670.880,92 euros, con un 43,26% de ejecución sobre el total programado para esta anualidad. Mientras que para el periodo 2000-2006 la ejecución asciende a 164.868.693,65 euros, que equivale al 89,35% de lo programado para el periodo 2000-2006.

Eje 3. Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos. El total de pagos en este eje para la anualidad 2006 es de 66.301.808,38 euros con un 52,76% de ejecución sobre el total programado para esta anualidad. Por otro lado, la ejecución en relación al período completo asciende a 607.299.433,36 euros, lo que representa un 72,57%.

Eje 41. Refuerzo de la educación técnico-profesional. El total de pagos en este eje para la anualidad 2006 es de 36.552.030,39 euros, con un 95,83% de ejecución sobre el total programado para la misma. Mientras que para el periodo 2000-2006 la ejecución asciende a 313.641.555,25 euros, un 97,92% sobre el total programado.

Eje 42. Inserción y reinserción ocupacional de los desempleados. El total de pagos realizados en esta última anualidad asciende a 8.554.674,65 euros, con un 56,13% de ejecución sobre el total programado en 2006. Mientras que la ejecución total asciende a 101.292.998,12 euros, lo que representa un 81,79% sobre el total programado para el periodo 2000-2006.

Eje 43. Asegurar la actualización del nivel de competencia de los trabajadores. El total de pagos en este eje en 2006 es de 11.029.348,46 euros, con un 84,33% de ejecución sobre el total programado para esta anualidad. La ejecución acumulada asciende a 60.287.908,54 euros, lo que representa un 87,25% de lo programado para la totalidad del período.

Eje 44. Integración en el mercado de trabajo de las personas con especiales dificultades. El total de pagos realizados en la anualidad 2006 asciende a 5.702.351,87 euros, con un 82,15% de ejecución sobre el total programado para esta anualidad. Para el periodo 2000-2006 la ejecución asciende a 37.835.229,09 euros, lo que representa un 91,58% de lo programado para el periodo.

Eje 45. Participación de las mujeres en el mercado de trabajo. El total de pagos realizados en la anualidad 2006 asciende a 4.107.609,73 euros, con un 70,52% de

ejecución sobre el total programado para esta anualidad. En cuanto al acumulado, la ejecución asciende a 24.875.838,15 euros, lo que representa el 71,76% de lo programado para el periodo 2000-2006.

Eje 5. Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas. El total de pagos en el año 2006 asciende a 10.006.845,59 euros, con un 85,78% de ejecución sobre el total programado para esta anualidad, mientras que para el periodo 2000-2006 la ejecución asciende a 215.281.459,58 euros, lo que representa un 84,84% de lo programado para este periodo.

Eje 6. Redes de transporte y energía. Los gastos certificados en la anualidad 2006 ascienden a 310.448.418,29 euros, cantidad que representa un 84,15% de ejecución teniendo en cuenta la cantidad programada para esta anualidad. En relación con la totalidad del periodo, la ejecución asciende a 2.098.181.007,25 euros, lo que representa un 86,48% sobre el total programado para 2000-2006.

Eje 7. Agricultura y desarrollo rural. El total de pagos realizados en la anualidad 2006 asciende a 62.995.534,69 euros, con un 79,57% de ejecución sobre el total programado para esta anualidad. Tomando el período 2000-2006, la ejecución asciende a 374.713.393,92 euros, lo que representa un 73,30% del total programado.

Eje 9. Asistencia técnica. Los gastos pagados en 2006 ascienden a 244.313,25 euros, siendo nula la programación en dicha anualidad. La ejecución acumulada 2000-2006 asciende a 1.435.995,22 euros, lo que representa el 14,45% de lo programado para este periodo.

A continuación se comenta la situación en cada una de las medidas.

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

OBJETIVO: 01

FONDO: FEDER

M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1

CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo

MEDIDA: 1 Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios (FEDER)

Beneficiarios Finales/ Órganos ejecutores: *D.X. de Investigación, Desenvolvemento e Innovación (GA), D.X de Industria, Enerxía e Minas (GA), D.X de Promoción Industrial e Sociedade da Información (GA), Instituto Galego de Promoción Económica (IGAPE) (GA)*

1. Descripción

Una acertada estrategia de innovación tecnológica puede garantizar el futuro de la empresa al proporcionarle ventajas competitivas.

El continuo esfuerzo financiero empresarial motiva el apoyo de las administraciones públicas al objeto de fomentar la mejora tecnológica del tejido industrial gallego.

Las medidas dirigidas a la consecución de este objetivo se adoptan a través de las órdenes de ayudas de las siguientes actuaciones:

- adquisición de conocimiento estratégico
- creación y desarrollo de líneas de negocio de empresas y potenciación de conglomerados industriales
- inversión selectiva en el sector textil
- actuaciones horizontales de apoyo a las asociaciones empresariales
- apoyo al sector de la minería no metálica.

2. Información financiera de la medida

Esta medida registra unos pagos en el año 2006 de 45.865.098,03 €, con una ejecución del 130,88% respecto de la programación para la misma anualidad.

Por lo que se refiere al grado de ejecución acumulado durante el periodo 2000-2006, los pagos ascienden a 151.375.360,58 € lo que representa el 72,97% respecto a la programación para el mismo período.

El nivel de ejecución financiera en el año 2006 registra un progresivo desarrollo, lo que indica la recuperación del ritmo de gestión respecto a las anualidades anteriores.

3. Avance material por beneficiarios finales

Actuaciones de la Comunidad Autónoma

DIRECCIÓN XERAL DE INDUSTRIA, ENERXÍA E MINAS

3.1. Actuaciones

La Dirección Xeral de industria, Energía e Minas no realizó actuaciones en el año 2006

3.2. Análisis de la gestión financiera

Este beneficiario final no tiene programación ni ejecución en la anualidad 2006.

DIRECCIÓN XERAL DE PROMOCIÓN INDUSTRIAL E SOCIEDADE DA INFORMACIÓN

3.1. Actuaciones

Las actuaciones realizadas por este órgano gestor durante la anualidad de 2006 en esta medida consistieron en el pago de ayudas económicas bajo la forma de subvenciones a fondo perdido, concedidas al amparo de la Orden de 25 de febrero de 2005, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas para el fomento de la innovación empresarial, en régimen de concurrencia competitiva, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Galicia

3.2. Análisis de la gestión financiera

Los pagos en la anualidad 2006 ascienden a 3.303.440,61 €, lo que representa un 91,83% respecto a lo programado para esta anualidad.

La ejecución acumulada 2000-2006 asciende a 48.227.872,81 €, lo que representa un 107,35% respecto a lo programado para este período.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

A.- Información financiera.

La medida se considera cerrada, para este órgano gestor

B.- Información sobre indicadores de seguimiento

Las actuaciones realizadas expresadas por los indicadores de seguimiento de medida, se reflejan en la siguiente tabla:

CÓDIGO	DEFINICIÓN	TIPOLOGÍA	MEDICIÓN	REALIZADO 2006	ACUMULADO A 31-12-2006	EFICACIA %	VALOR PREVISTO 2000-2006
185	Ayudas concedidas (total)	Realizaciones	Nº	38,00	576,00	94,43%	610,00
202	Ayudas a la creación	Realizaciones	Nº	3,00	25,00	89,29%	28,00
203	Ayudas a la modernización/ampliación	Realizaciones	Nº	35,00	551,00	94,67%	582,00
280	Empresas beneficiarias	Realizaciones	Nº	38,00	558,00	99,64%	560,00
548	Inversión privada inducida	Resultados	Euros	18.462.313,00	244.817.962,57	93,40%	262.114.591,57
768	Empleos creados	Impactos	Nº	167,00	901,00	85,97%	1.048,00

Tal como queda indicado, el valor de realización que reflejan los indicadores a lo largo de 2.006 es consecuencia de certificación de pagos relativos a ayudas concedidas y tramitadas en 2.005

INSTITUTO GALEGO DE PROMOCIÓN ECONÓMICA (IGAPE)

3.1. Actuaciones

La ejecución del ejercicio 2006 corresponde a subvenciones pagadas al amparo de diferentes programas de ayuda que gestiona el Instituto. Los aspectos más relevantes de cada uno de los referidos programas son:

- Orden de 7 de julio de 1997, programa de ayudas a proyectos empresariales de inversión subvencionables superiores a 600.000 € que contribuye a la creación y mantenimiento de empleo estable. Con cargo a este programa se han realizado pagos de ayudas correspondientes a 17 proyectos, por un importe de 7,1 millones de euros, con una inversión inducida asociada de 87 millones de euros; destacando por su importe Genentech España, S.L. por 1,6 millones de euros con una inversión privada inducida acreditada de 21,4 millones.
- Bases reguladoras de Ayudas a Proyectos Empresariales de Inversión, regulación que sustituyó a la Orden anteriormente citada en el nuevo Marco de Ayudas 2000-2006. Con cargo a este programa se han realizado pagos de ayudas correspondientes a 59 proyectos, por un importe de 28,7 millones de euros, con una inversión inducida asociada de 252 millones de euros; destacando por su importe, los relativos a Air Liquide Ibérica de Gases, S.L.U. por 2,8 millones de euros con una inversión inducida acreditada de 22,3 millones y, en segundo lugar, Grupo empresarial Ence, S.A. con un pago realizado de 1,4 millones de euros con una inversión inducida acreditada de 18,6 millones de euros.

- Programa de apoyo a proyectos de industria medioambiental, regulado mediante un convenio firmado al amparo de las bases anteriores. En 2006 se ha pagado la ayuda correspondiente a 2 proyectos de eliminación de residuos y fabricación de compost, correspondientes a las empresas Biocompost de Lugo, S.L. y Costiña Orgánica, S.L. con un pago conjunto de 0,8 millones de euros, sobre una inversión inducida acreditada de 2,3 millones.
- Convenio de apoyo a establecimientos de Hostelería, creado para apoyar inversiones de cara a la modernización de establecimientos en una zona especialmente deprimida, afectada directamente por la catástrofe del petrolero "Prestige", que es la denominada "Costa da Morte". Durante el año 2006 se han pagado ayudas correspondientes a los 12 últimos proyectos de modernización, con un pago total de 160.941 euros y una inversión inducida de 242.013.
- Programa de apoyo a la implantación de proyectos emprendedores, puesto en marcha para incentivar la creación de empresas por nuevos empresarios. Durante el año 2006 se han pagado ayudas correspondientes a 21 nuevos proyectos empresariales, por valor de 3,6 millones de euros, con un gasto inducido de 5,4 millones de euros.
- Por último, el programa de subsidiación de tipos de interés dirigido exclusivamente a Pymes, sobre la base de préstamos para la financiación de inversiones. Se han efectuado pagos correspondientes a las ayudas concedidas a 140 pymes, por un importe total de 2 millones de €, con una inversión inducida acreditada de 40,8 millones de euros.

3.2. Análisis de la gestión financiera

La ejecución en la anualidad 2006 ascendió a 42.388.647,47 €, lo que representa el 190,31% de la anualidad

La ejecución acumulada 2000-2006 asciende a 94.220.951,37 €, lo que representa un 64,47% respecto a lo programado para este período.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

A.- Información financiera.

La cifra de los compromisos totales al 31/12/06 supera el 100% del total del importe programado para esta medida. Aun teniendo en cuenta los posibles decaimientos parece suficiente para alcanzar la ejecución programada.

B.- Información sobre indicadores de seguimiento

Las actuaciones realizadas expresadas por los indicadores de seguimiento de medida, se reflejan en la siguiente tabla:

CÓDIGO	DEFINICIÓN	TIPOLOGÍA	MEDICIÓN	REALIZADO 2006	ACUMULADO A 31-12-2006	EFICACIA %	VALOR PREVISTO 2000-2006
185	Ayudas concedidas (total)	Realizaciones	Nº	226,00	925,00	102,78%	900,00
202	Ayudas a la creación	Realizaciones	Nº	91,00	225,00	112,50%	200,00
203	Ayudas a la modernización/ampliación	Realizaciones	Nº	135,00	700,00	100,00%	700,00
280	Empresas beneficiarias	Realizaciones	Nº	226,00	925,00	102,78%	900,00
548	Inversión privada inducida	Resultados	Euros	388.536.693,78	962.916.292,04	56,61%	1.701.091.000,00
768	Empleos creados	Impactos	Nº	1.671,00	5.187,00	47,15%	11.000,00

La ejecución presupuestaria conlleva un correlativo seguimiento de la ejecución de los indicadores de seguimiento aprobados en el Complemento de Programa del POI de Galicia 2000-06.

En relación con los indicadores 548. Inversión privada inducida, y 768. Empleos creados, es oportuno informar que así como su grado de ejecución es del 56 y 47% respectivamente, indicar que si se tienen en cuenta las resoluciones de ayuda en vigor aprobadas entre 2000-2006 nos situaríamos en un porcentaje de ejecución que superaría el 100% sobre el total del período en cuanto a la inversión y que sitúa los empleos a crear en 10.275 lo que representa un 93,4% respecto al total del período.

En relación con el nº de empresas beneficiadas, el objetivo estaba en 609 a lo largo del periodo, como quiera que al final del ejercicio 2005 el nº de empresas beneficiadas a través de proyectos certificados ascendía a 699, se propuso la modificación al alza del indicador para dejarlo en un objetivo previsto de 900 empresas beneficiadas del siguiente modo: ayudas a la creación, 200; ayudas a la ampliación y modernización, 700. A 31.12.2006, las empresas beneficiadas alcanzan 925 (225+700), superándose el objetivo propuesto.

DIRECCIÓN XERAL DE INVESTIGACIÓN, DESENVOLVEMENTO E INNOVACIÓN

3.1. Actuaciones

En el año 2006 se financiaron con fondos FEDER las subvenciones concedidas correspondientes a la convocatoria de ayudas para el fomento de la innovación empresarial (Orden de 12 de julio de 2006, DOG de 24 de julio).

Con esta medida se pretende fomentar e incentivar la mejora tecnológica del tejido industrial gallego mediante el apoyo a las iniciativas empresariales, siendo sus objetivos fundamentales:

- La realización de nuevos proyectos de inversión que contribuyan a la creación y mantenimiento de empleo estable.

- El impulso al desarrollo de sectores estratégicos y/o con potencial de futuro.
- Favorecer la mayor generación de valor añadido en la zona.
- Promover la dinamización económica.

Durante este año, a través de la Orden de Innovación empresarial, se han apoyado las acciones, iniciativas e instrumentos destinados a incrementar la competitividad de las empresas gallegas mediante la generación e introducción de nuevos productos en el mercado, o nuevos procesos en cualquier punto de la cadena de valor, con el fin de conseguir un incremento de la capacidad competitiva y, por lo tanto, un fortalecimiento del tejido empresarial en la Comunidad Autónoma de Galicia.

Se han financiado los estudios de viabilidad, con el fin de que los proyectos que se desarrollen en un futuro posean una mayor probabilidad de éxito, por haber sido analizados en detalle previamente y haberse desarrollado según unas buenas prácticas de gestión. Asimismo se ha subvencionado la realización de proyectos de innovación ya próximos a la fase de producción. En estos proyectos, y a fin de incentivar la absorción de nuevas tecnologías, se ha dado cabida también a aquellas inversiones que suponen una apuesta estratégica empresarial por la transferencia de tecnología de otros sectores ya consolidados o la absorción de tecnología presente en otros países. Por último, con el objetivo de motivar al sector empresarial a asociarse y presentar sus proyectos a convocatorias no autonómicas, se ha apoyado la preparación de propuestas a las mismas y se han concedido incentivos a los proyectos financiados en convocatorias resueltas en años anteriores.

3.2. Análisis de la gestión financiera

Los pagos en la anualidad 2006 ascienden a 173.009,95 €, lo que representa un 1,89% respecto a lo programado para esta anualidad.

La ejecución acumulada 2000-2006 asciende a 173.009,95 €, lo que representa un 1,89% respecto a lo programado para este período.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

El porcentaje de ejecución es muy inferior al previsto debido a que la tramitación de las ayudas concedidas en el año 2006, correspondientes a las actuaciones incluidas en esta medida se realizó en fechas posteriores a las inicialmente previstas y fue necesario publicar una modificación del plazo de justificación de los proyectos financiados (30 de noviembre). Aunque la contabilización de los compromisos de gasto se efectuó en el mes diciembre, la contabilización del pago se realizó en los primeros meses del año 2007. Con los datos que se incluirán en la certificación de abril de 2007 se estima que se alcanzarán los valores previstos.

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

OBJETIVO: 01

FONDO: FEOGA-O

M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1

CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo

MEDIDA: 2 Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas (FEOGA-O)

Beneficiarios Finales/ Órganos ejecutores: *D.X. Industrias e Promoción Agroalimentaria (GA), D.X. Producción, Industrias e Calidade Agroalimentaria, D.X. Montes e Industrias Forestais (GA), Dirección General de Industria Agroalimentaria y Alimentación (MAPA)*

1. Descripción

Dentro de esta medida, se contemplan tres actuaciones diferentes:

- Apoyo financiero a las inversiones en industrialización y comercialización agraria
- Mejora de la comercialización de productos agrarios
- Fomento del asociacionismo agrario

2. Información financiera de la medida

Los pagos declarados en esta medida en el año 2006 ascienden a 32.203.774,16 €, correspondiendo a 2006 24.559.612,03€, lo que representa el 80,29% sobre la programación para esta anualidad, que es de 30.590.485,00 € y se han descertificado pagos por un importe total de 578.986,73 € correspondientes a años anteriores.

La ejecución acumulada entre los años 2000-2006 asciende a 157.017.491,00 €, lo que supone el 76,02% de la programación para ese período, que es de 206.543.763,00 €.

3. Avance material por beneficiarios finales

Actuaciones de la Comunidad Autónoma

DIRECCIÓN XERAL DE INDUSTRIAS E PROMOCIÓN AGROALIMENTARIA

3.1. Actuaciones

Las actuaciones desarrolladas han consistido principalmente en la incentivación de las inversiones relacionadas con la mejora de la transformación y comercialización de productos agrarios, articuladas mediante la convocatoria de ayudas públicas y cuya base legal principal está constituida por el Real Decreto 117/2001 del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, y la Orden de 4 de junio de 2001 y disposiciones posteriores de la Consellería de Medio Rural.

3.2. Análisis de la gestión financiera

Durante el año 2006 se han certificado pagos por importe de 156.972,66 €, de los cuales 7.123,49 corresponden al año 2006 y 149.849,17 al año 2005. Así mismo, se han descertificado pagos por importe de 552.053,17 que se corresponden con pagos certificados en el año 2003 por la D.X. Industrias e Promoción Agroalimentaria e imputados a la Dirección General de Industria Agroalimentaria y Alimentación (MAPA).

Este gestor no tenía programación para el año 2006, al asumir las competencias la nueva Dirección Xeral de Producción, Industrias e Calidade Agroalimentaria.

En cómputo acumulado para el periodo 2000-2006, los pagos ascienden a 66.395.902,23 €, lo que representa un 79,99% de lo programado para este periodo.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

A.- Información financiera.

Este gestor no tuvo programación durante el año 2006, al asumir las competencias la nueva Dirección Xeral de Producción, Industrias e Calidade Agroalimentaria.

B.- Información sobre indicadores de seguimiento

Las actuaciones realizadas expresadas por los indicadores de seguimiento de medida, se reflejan en la siguiente tabla:

CÓDIGO	DEFINICIÓN	TIPOLOGÍA	MEDICIÓN	REALIZADO 2006	ACUMULADO A 31-12-2006	EFICACIA %	VALOR PREVISTO 2006
232	Empresas beneficiarias (PYMES)	Realizaciones	Nº	220,00	987,00	94%	1.050,00
280	Empresas beneficiarias	Realizaciones	Nº	232,00	1039,00	94,5%	1.100,00
548	Inversión privada inducida	Resultados	Euros	85.958.860,52	323.522.799,13	84,8%	381.500.000,00
768	Empleos creados	Impactos	Nº	252,00	1.264,00	87,2%	1.450,00
772	Empleos mantenidos	Impactos	Nº	3.768,00	15.418,40	96,4%	16.000,00
1120	Inversiones verdes emprendidas	Resultados	Euros	8.168.028,62	33.817.582,04	84,5%	40.000.000,00

Tal como queda indicado los datos que se reflejan en la tabla precedente corresponden a la acumulación de lo certificado por el desaparecido gestor 203094.- Dirección General de Industrias y Promoción Agroalimentaria, y el 203118.- Dirección General de Producción, Industrias y Calidad Agroalimentaria, que ha absorbido la gestión de aquél tras la remodelación del gobierno de la Xunta de Galicia. En cuanto a los valores alcanzados se observa un alto porcentaje de eficacia que, una vez

certificado en 2007 los pagos pendientes, va a permitir que se consigan los valores previstos en todos los indicadores.

D.X. PRODUCCIÓN, INDUSTRIAS E CALIDADE AGROALIMENTARIA

3.1. Actuaciones

Las actuaciones desarrolladas hasta el momento han consistido principalmente en la incentivación de las inversiones relacionadas con la mejora de la transformación y comercialización de productos agrarios, articuladas mediante la convocatoria de ayudas públicas y cuya base legal principal está constituida por el Real Decreto 117/2001 del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, y la Orden de 4 de junio de 2001 y disposiciones posteriores de la Consellería de Medio Rural.

A 31-12-06 se habían aprobado en total 1.412 proyectos de inversión, de los que en 1.053 habían justificado ya la totalidad de los gastos realizados y 64 habían justificado pagos parciales.

3.2. Análisis de la gestión financiera

Durante el año 2006 se han certificado pagos por importe de 27.651.048,95 €, de los cuales 20.156.735,99 corresponden a pagos del año 2006, que supone un porcentaje de ejecución del 123,94% sobre la programación para ese año, y 7.494.312,96 al año 2005 que no pudieron ser cargados en su momento por problemas técnicos.

En cómputo acumulado para el periodo 2000-2006, los pagos ascienden a 27.651.048,95 €, lo que representa un 160,17% de lo programado para este periodo.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

Se observa una buena evolución en la gestión de esta medida.

DIRECCIÓN XERAL DE MONTES E INDUSTRIAS FORESTAIS

3.1. Actuaciones

Los objetivos prioritarios de este programa son entre otros:

- Facilitar la puesta en valor de los productos del monte gallego.
- Modernizar los medios productivos de las empresas del sector forestal: maderistas y pequeños aserraderos radicados en el rural.
- Apoyar a las empresas comercializadoras en origen de otros productos del monte como castañas y setas.
- Mejorar la gestión empresarial de las empresas forestales de Galicia.
- Mejorar las condiciones laborales, seguridad laboral y formación de empleados.

- Dinamizar la cadena comercializadora de la madera, tratando de reducir ineficiencias y adaptarse a futuros criterios exigibles a la cadena de custodia.

Se ha continuado con la convocatoria de ayudas establecida el año pasado en la que las acciones objeto de ayuda son las siguientes:

- Medidas de seguridad en el trabajo.
- Establecimiento de medidas y planes de gestión ambiental, y de adaptación a la cadena de custodia.
- Herramientas de gestión empresarial, incluso equipamiento informático conectado a internet.
- Maquinaria de explotación forestal (procesadoras, autocargadores, arrastradores, tractocargadores, aperos e implementos forestales) y primer acondicionamiento de la madera en rolla (palas cargadoras, líneas de descortezado clasificado, trituradoras e astilladoras).
- Maquinaria para sierras con menos de 10 empleados.

3.2. Análisis de la gestión financiera

Se han declarado pagos en la anualidad 2006 de 4.395.752,55 € que representan respecto de la programación un 151,25%; y se han descertificado pagos de años anteriores por importe de 26.933,56 €, de los cuales 7.141,50 corresponden a pagos certificados en el 2005, 17.408,70 al año 2004 y 2.383,36 al 2003.

En términos de ejecución acumulada, los pagos ascienden a 25.724.925,48 €, con un porcentaje del 94,50% para la programación del período 2000-2006.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

A.- Información financiera

Esta medida registra unos pagos en la anualidad 2006 de 4.395.752,55 €, con una ejecución del 151,25% respecto de la programación para la misma anualidad.

En términos de ejecución acumulada, los pagos ascienden a 25.724.925,48 €, con un porcentaje del 94,50% para la programación del período 2000-2006.

No se prevé dificultades para la ejecución de la programación.

B.- Información sobre indicadores de seguimiento

Las actuaciones realizadas expresadas por los indicadores de seguimiento de medida, se reflejan en la siguiente tabla:

CÓDIGO	DEFINICIÓN	TIPOLOGÍA	MEDICIÓN	REALIZADO 2006	ACUMULADO A 31-12-2006	EFICACIA %	VALOR PREVISTO 2006
232	Empresas beneficiarias (PYMES)	Realizaciones	Nº	11,00	457,00	86,23%	530,00
280	Empresas beneficiarias	Realizaciones	Nº	11,00	487,00	88,55%	550,00
548	Inversión privada inducida	Resultados	Euros	11.292.927,06	56.677.700,85	111,13%	51.000.000,00
768	Empleos creados	Impactos	Nº	15,00	196,00	103,16%	190,00
772	Empleos mantenidos	Impactos	Nº	79,00	2.414,00	96,56%	2.500,00
1120	Inversiones verdes emprendidas	Resultados	Euros	9.865,34	117.537,04	58,77%	200.000,00

El grado de ejecución que reflejan los indicadores permite deducir que se están cumpliendo las previsiones, teniendo en cuenta que aquéllos que todavía no han alcanzado el 100 % es debido a que están asociados a proyectos que se han iniciado en el año 2006 pero que el pago final se realizará a lo largo del año 2007, en cuyo momento será computada su valoración, mientras que aquéllos que ya han superado este grado su eficacia se verá incrementada por la misma razón.

Actuaciones de la Administración General del Estado

D. G. INDUSTRIA AGROALIMENTARIA Y ALIMENTACIÓN (MAPA)

3.1. Actuaciones

Las actuaciones desarrolladas han consistido en la incentivación de las inversiones relacionadas con la mejora de la transformación y comercialización de productos agrarios, articuladas mediante la convocatoria de ayudas públicas y cuya base legal principal está constituida por el Real Decreto 117/2001 del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, y la Orden de 4 de junio de 2001 y disposiciones posteriores de la Consellería do Medio Rural.

3.2. Análisis de la gestión financiera

En el año 2006 no se ha imputado ejecución financiera a la Administración General del Estado (Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación - MAPA), y ha habido descertificaciones derivadas de controles por importe de 552.053,17€.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

A pesar de este valor bajo, existen compromisos de gastos imputables financieramente al MAPA por importe de 41.810.979,66€ que permiten prever una ejecución financiera de la totalidad del gasto presupuestado.

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

OBJETIVO: 01

FONDO: FEDER

M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1

CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo

MEDIDA: 3 Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas (FEDER)

Beneficiarios Finales/ Órganos ejecutores: *Instituto Galego de Vivenda e Solo (GA), S.P. Xestión Urbanística – A Coruña (GA), S.P. Xestión Urbanística – Lugo (GA), S.P. Xestión Urbanística – Ourense (GA), S.P. Xestión Urbanística – Pontevedra (GA), Instituto Galego de Promoción Económica (IGAPE)(GA), SEPES (MF), Suelo Empresarial del Atlántico, S.L.*

1. Descripción

La medida tiene como objetivo ofertar a las empresas espacios de calidad. El Plan de Suelo Empresarial de Galicia es el instrumento marco que prioriza y localiza estos espacios.

El procedimiento para la transformación en suelo empresarial se inicia con la firma de un convenio entre el Instituto Galego de Vivenda e Solo (IGVS) y el respectivo ayuntamiento donde se ubicarán los terrenos del parque empresarial. El IGVS compra los terrenos y las Xestures llevan a cabo las gestiones técnicas, licitan y contratan las obras de realización de los parques. La adquisición de parcelas se efectúa mediante concurso público. Excepcionalmente, se realiza venta directa a las Sociedades de Gestión Urbanísticas para que éstas las oferten a las empresas.

Por otra parte el Instituto Galego de Promoción Económica (IGAPE) pone en marcha varios Centros de Iniciativas Empresariales (CIE), que tienen como objeto fundamental facilitar las condiciones de arranque y consolidación de proyectos empresariales a través de la oferta de un espacio físico adecuado y servicios de asesoramiento.

SEPES, Entidad Pública Empresarial del Suelo, parte, a su vez, de un convenio de colaboración con la Administración correspondiente, para el desarrollo urbanístico de un determinado ámbito territorial mediante la creación de infraestructuras viarias y de servicios, generando un conjunto de parcelas industriales de distinto tamaño así como las correspondientes dotaciones y equipamientos a los que obliga la Ley.

También Suelo Empresarial del Atlántico tiene como objetivo la dotación de infraestructuras para la creación de suelo industrial en áreas económica y socialmente deprimidas, revitalizando así la estructura productiva y el empleo en las zonas donde se asientan.

2. Información financiera de la medida

Esta medida registra unos pagos en la anualidad 2006 de 4.526.192,78 € lo que representa un 31,08% de la programación para esta anualidad.

La ejecución acumulada para la anualidad 2000-2006 registra unos pagos por importe de 43.815.570,61 € lo que supone el 62,41% de la programación para el mismo periodo.

3. Avance material por beneficiarios finales

Actuaciones de la Comunidad Autónoma

INSTITUTO GALEGO DE VIVENDA E SOLO

3.1. Actuaciones

A lo largo del año 2006 se continuó con la adquisición de terrenos en la Plataforma logística-industrial en Salvaterra –As Neves. Además se adquirieron los terrenos del parque empresarial de Carballo.

3.2. Análisis de la gestión financiera

Los pagos en la anualidad 2006 ascienden a 852.577,36 €, lo que representa el 195,85% de lo programado para esta anualidad.

La ejecución acumulada 2000-2006 asciende a 7.227.274,83 €, lo que representa el 66,08% de lo programado para este período.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

A.- Información financiera.

La cifra de compromisos a 31/12/2006, asciende a 1.416.048,77 euros, correspondiendo a la adquisición de terrenos de los parques de Viveiro, Taboada, Carballo y a la Plataforma logística-industrial en Salvaterra –As Neves.

Pese a las dificultades que supone la compra de terrenos, los porcentajes de ejecución, tanto anuales como acumulados, para el periodo han experimentado un ligero incremento.

Las demoras en la justificación se deben fundamentalmente a la lentitud del proceso de compras por mutuo acuerdo derivado, de los siguientes factores: excesiva fragmentación de la propiedad de la tierra rústica, falta de titulación suficiente respecto a la acreditación de los derechos de propiedad, multitud de propietarios desconocidos como consecuencia de los fenómenos migratorios, y en determinados casos compras acordadas en períodos coincidentes con el retorno de los emigrantes en las vacaciones navideñas, que provocan que el pago efectivo se realice en el ejercicio siguiente.

Aunque las actuaciones acumuladas no superan el 85% de lo previsto, se prevé agilizar los trámites necesarios para su ejecución, de manera que este Organismo considera que antes de finalizar el período de ejecución del P.O.I (31/12/2008) se alcancen los objetivos previstos.

El IGVS prevé adquirir los terrenos del parque empresarial de Poio, en el que el órgano ejecutor en cuanto a trabajos técnicos y obras de urbanización es Xestur Pontevedra

B.- Información sobre indicadores de seguimiento

Las actuaciones realizadas expresadas por los indicadores de seguimiento de medida correspondientes a las actuaciones de los ejecutores/beneficiarios de la Comunidad Autónoma de Galicia, Instituto Galego de Vivenda e Solo (IGVS), Xestur A Coruña, Xestur Lugo, Xestur Ourense y Xestur Pontevedra en esta medida se reflejan en la siguiente tabla de forma conjunta:

CÓDIGO	DEFINICIÓN	TIPOLOGÍA	MEDICIÓN	REALIZADO 2006	REALIZADO A 31-12-2006	EFICACIA %	VALOR PREVISTO
427	Superficie acondicionada	Realizaciones	m ²	79.179,22	532.573,56	40,93%	1.301.302,41
456	Superficie ocupada	Resultados	m ²	19.338,18	245.384,49	37,18%	660.000,00

Para el seguimiento de las actuaciones de acondicionamiento de suelo industrial se han seleccionado dos indicadores, uno de realizaciones, la superficie acondicionada que conforman los Parques empresariales y otro indicador de tipología resultados, que refleja la ocupación por parte de las empresas en dichos Parques, objetivo último de esta medida, ambos medidos en metros cuadrados en la proporción en la que la ayuda FEDER ha contribuido a la totalidad de dichos proyectos.

En lo que respecta al indicador de realización 427. Superficie acondicionada, en el año 2006 se han finalizado los Parques empresariales de Palas de Rei (38.415,88 m²) y de Xermade (40.463,34 m²) ambos gestionados por XESTUR LUGO. Al analizar este indicador a la fecha de 31/12/2006, la ejecución acumulada se refiere a la participación en la contribución comunitaria en los siguientes Parques empresariales:

- Parque empresarial de Santa Comba.- 13.316,06 m².
- Parque empresarial de Padrón.- 18.184,21 m².
- Parque empresarial de Barreiros 1ª fase- 8.731,29 m²
- Parque empresarial de Begonte 2º fase.- 63.468,40. m²
- Parque empresarial de Guitiriz 1ª fase.- 39.972,67 m².
- Parque empresarial de Lourenzá 1ª fase- 58.027,91 m².
- Parque empresarial de Quiroga.- 9.139,85 m².
- Parque empresarial de Xermade 1ª fase.- 9.473,32. m²
- Parque empresarial de Xove 2ª fase.- 1.118,46 m².
- Parque empresarial de Palas de Rei.- 38.415,88. m²
- Parque empresarial de Xermade 2ª fase.- 40.763,34 m².
- Parque empresarial de Celanova.- 16.530,24. m²
- Parque empresarial de Ribadavia.- 9.089,97. m²
- Parque empresarial de Vilamarín.-63.182,86 m².
- Parque empresarial de Ampliación Lalin- 56.795,56. m²
- Parque empresarial de Ampliación Silleda.- 283,38 m²
- Parque empresarial de Tui 1ª fase -86.080,16 m².

En lo que respecta al indicador de resultado 456. Superficie ocupada, en el año 2006 se han ocupado nuevas parcelas en los siguientes polígonos industriales:

- Parque de Vilamarín (4.551,37 m²)
- Ampliación de Lalín (6.466,62 m²),

- Santa Comba (424,60 m²)
- Padrón (4.334,38 m²),
- Barreiros (1.120,90 m²)
- Lourenzá (2.192,58 m²).
- Celanova (228,43 m²)
- Ampliación del parque empresarial de Silleda.

Con estas nuevas ocupaciones, el total de superficie ocupada hasta la fecha 31/12/2006 alcanza ya los 245.384,49 m² distribuidos en los siguientes parques:

- Parque empresarial de Begonte-II Fase.- 43.770,55 m².
- Parque empresarial de Ribadavia.- 3.065,30 m².
- Parque empresarial de Vilamarín.- 22.216,83 m²
- Parque empresarial ampliación de Lalín.- 33.046,95 m².
- Parque empresarial de Tui.- 50.790,35. m²
- Parque empresarial de Santa Comba.- 5.508,08 m².
- Parque empresarial de Padrón.- 9.830,55. m²
- Parque empresarial de Barreiros 1ª fase- 3.938,22. m²
- Parque empresarial de Guitiriz 1ª fase.- 19.044,43. m²
- Parque empresarial de Lourenza 1ª fase- 38.829,10. m²
- Parque empresarial de Quiroga.- 232,48. m²
- Parque empresarial de Xermade 1ª fase.- 7.327,39 m².
- Parque empresarial de Xove 2ª fase.- 680,03. m²
- Parque empresarial de Celanova 6.936 m²
- ampliación del parque empresarial de Silleda

Dada la previsión de obras en curso (parques empresariales en Monterroso, Pontecaldelas y Poio) y las obras de urbanización que está previsto terminar antes de finalizar el período de vigencia del POI 2000-06 (Carballo, Plataforma Loxística de As Neves, Barco de Valdeorras) se estima que el grado de ejecución de ambos indicadores de seguimiento se igualará al previsto, alcanzando la eficacia óptima de las actuaciones.

XESTUR CORUÑA S.A.

3.1. Actuaciones

Durante el año 2006, Xestur A Coruña está ejecutando los trabajos técnicos del parque empresarial de Carballo, encomendados por el IGVS, aunque no se justificó ningún pago.

3.2. Análisis de la gestión financiera

No tiene programación ni se efectuaron pagos en la anualidad 2006

La ejecución acumulada 2000-2006 asciende a 734.573,12 €, lo que representa el 31,80% de lo programado para este período.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

A.- Información financiera.

La cifra de compromisos asciende a 459.400,00 euros

Aunque en la actualidad las actuaciones acumuladas no alcanzan el 85% se pretende que antes de que finalice el período de ejecución del POI 2000-2006 con la actuación del parque empresarial de Carballo se alcancen los objetivos previstos.

Los trabajos técnicos están ejecutándose, los terrenos ya están adquiridos por el IGVS y se prevé que para el año 2007 se inicien las obras de urbanización del parque empresarial de Carballo. Con esta actuación se completaría la totalidad de las actuaciones programadas en el marco de esta medida.

B.- Información sobre indicadores de seguimiento

Las actuaciones realizadas en cuanto a indicadores de seguimiento han quedado patentes al analizar esta información en el apartado correspondiente al IGAPE en esta misma medida.

XESTUR LUGO S.A.

3.1. Actuaciones

Durante el año 2006 Xestur Lugo realizó las siguientes actuaciones, financiadas con fondos FEDER:

En el parque empresarial de Monterroso, se continuó con la ejecución de las obras de urbanización correspondientes a la 1ª y 2ª fase, pero debido a que resultó necesaria la tramitación de un proyecto modificado (que se financió, en su totalidad, con cargo a fondos de la Comunidad Autónoma) no fue posible la finalización de las mismas en el año 2006, previéndose que se terminen en el año 2007.

También se iniciaron las obras de electrificación del mencionado parque, estando previsto que finalicen en el presente año.

En el parque empresarial de Palas de Rey, se terminaron las obras de urbanización. A su vez, también se iniciaron y finalizaron las obras de electrificación correspondientes a la 1ª fase.

En el parque empresarial de Xermade, se terminaron las obras de urbanización. A su vez, también se iniciaron y concluyeron las obras de electrificación correspondientes a la 2ª fase.

3.2. Análisis de la gestión financiera

Los pagos en la anualidad 2006 ascienden a 1.831.433,77 €. No tiene programación en esta anualidad.

La ejecución acumulada 2000-2006 asciende a 5.127.876,93 €, lo que representa el 117,45% de lo programado para este periodo.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

A.- Información financiera.

La cifra de compromisos a 31/12/2006, asciende a 1.237.810,13 euros, correspondiendo sobre todo a las obras de urbanización y de electrificación de los parques empresariales de Palas de Rey, Xermade y Monterroso, ya que aunque están las obras terminadas o próximas a terminarse, aún quedan importes pendientes de justificar. Con estas actuaciones se completarían la totalidad de las actuaciones programadas en el marco de esta medida.

Dado que se propuso eliminar del Complemento de Programa do POI 2000-2006 el parque empresarial de Samos, en la certificación correspondiente al 30/04/06 se descertificó el importe de 11.581,47 euros correspondientes a trabajos técnicos del mencionado parque.

B.- Información sobre indicadores de seguimiento

Las actuaciones realizadas en cuanto a indicadores de seguimiento han quedado patentes al analizar esta información en el apartado correspondiente al IGVS en esta misma medida.

XESTUR OURENSE S.A.

3.1. Actuaciones

Durante el año 2006 Xestur Ourense no realizó ninguna actuación financiada con fondos FEDER, sin embargo, están finalizadas y justificadas las obras de urbanización de los parques empresariales de Ribadavia, Celanova y Vilamarín.

3.2. Análisis de la gestión financiera

No tiene programación ni se realizaron pagos en la anualidad 2006

La ejecución acumulada 2000-2006 asciende a 2.203.345,64 €, lo que representa un 61,32% de lo programado para este período.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

A.- Información financiera.

La cifra de compromisos a 31/12/2006 asciende a 4.634.326,76 euros.

Aunque las actuaciones acumuladas no superan el 85% de lo previsto, se prevé que antes de finalizar el período de ejecución del P.O. (31/12/2008) se alcancen los objetivos previstos con la ejecución de las obras de urbanización de parque

empresarial del Barco de Valdeorras, las cuales ya están licitadas y pendientes de adjudicación. Con esta actuación se completaría la totalidad de las actuaciones programadas en el marco de esta medida.

B.- Información sobre indicadores de seguimiento

Las actuaciones realizadas en cuanto a indicadores de seguimiento han quedado patentes al analizar esta información en el apartado correspondiente al IGVS en esta misma medida.

XESTUR PONTEVEDRA S.A.

3.1. Actuaciones

Durante el año 2006 Xestur Pontevedra ejecutó los trabajos técnicos del parque empresarial de Poio, aunque quedan importes pendientes de justificar. También justificó importes correspondientes a los trabajos técnicos del parque empresarial de Pontecaldelas.

3.2. Análisis de la gestión financiera

Los pagos en la anualidad 2006 ascienden a 22.234,16 €. No tiene programación en esta anualidad.

La ejecución acumulada 2000-2006 asciende a 4.150.266,57 €, lo que representa un 96,86% respecto a lo programado para este período.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

A.- Información financiera.

La cifra de compromisos asciende a 142.067,62 euros

Se prevé que se inicien las obras de urbanización del parque empresarial de Poio, completándose con esta actuación la totalidad de las actuaciones programadas en el marco de esta medida.

B.- Información sobre indicadores de seguimiento

Las actuaciones realizadas en cuanto a indicadores de seguimiento han quedado patentes al analizar esta información en el apartado correspondiente al IGVS en esta misma medida.

INSTITUTO GALEGO DE PROMOCIÓN ECONÓMICA (IGAPE)

3.1. Actuaciones

Durante el año 2006 se ha continuado la ejecución de los dos convenios vigentes para la puesta en marcha de dos Centros de Iniciativas Empresariales, uno con la Universidad de Santiago y otro con la Fundación Paideia.

El CIE de la Universidad de Santiago, cuya construcción está finalizándose actualmente, cuenta con una superficie proyectada de 3.100 m², será un edificio tecnológico para incubar iniciativas empresariales de base tecnológica surgidas de spin-off universitarios, investigar líneas de interés empresarial y servir de departamento de I+D a empresas en funcionamiento. Estará dotado de laboratorios debidamente equipados en las especialidades de química, biología y farmacología.

El edificio Nexus, como se ha denominado al CIE de la Universidad de Santiago, servirá por tanto de instrumento para favorecer la transferencia de resultados de investigación y ayudará a conseguir un clima de emprendimiento en la comunidad universitaria y su entorno.

El CIE de la Fundación Paideia (Centro de Iniciativas Empresariales Mans) fue inaugurado en julio de 2004, la obra se dividía longitudinalmente en tres fases, englobando cada una de ellas aproximadamente un tercio de la superficie de la nave. En su sentido longitudinal, la fase I abarca todo el cuerpo posterior de la nave, la II el cuerpo central y la III que corresponde al frente de la nave.

En la actualidad, prácticamente están todas las fases terminadas quedando pendiente para rematar la obra, el tendido del cableado de la instalación de voz y datos en algunos locales de la entreplanta (7 locales de la fase I, 2 locales de la fase II y 1 local de la fase III) y en todos los de la planta primera (fase III). En Marzo de 2007 quedó acreditada la ejecución del 100% de este proyecto.

Se ha continuado con una labor activa de promoción y publicidad para difusión del CIE.

3.2. Análisis de la gestión financiera

Los pagos en la anualidad 2006 ascienden a 183.266,84 €. Esta medida no tiene programación en la anualidad 2006.

La ejecución acumulada 2000-2006 asciende a 3.330.214,27 €, lo que representa un 91,50% respecto a lo programado para este período.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

A.- Información financiera.

La medida presenta una evolución adecuada y se espera cumplir con los objetivos y la programación previstos.

B.- Información sobre indicadores de seguimiento:

Las actuaciones realizadas expresadas por los indicadores de seguimiento de medida, se reflejan en la siguiente tabla:

CÓDIGO	DEFINICIÓN	TIPOLOGÍA	MEDICIÓN	REALIZADO 2006	ACUMULADO A 31-12-2006	EFICACIA %	VALOR PREVISTO 2000-2006
3043	Viveros construidos	Realizaciones	M ²	0,00	5.827,00	97,07%	6.003,00
3044	Empresas ubicadas en los Cies	Resultados	Nº	3,00	20,00	66,67%	30,00

La valoración de los resultados obtenidos se considera positiva; respecto al indicador 3044. Empresas ubicadas en los CIEs el valor alcanzado corresponde al número de empresas ubicadas en uno de los dos CIES solamente (el de la Fundación PAIDEIA), dado que el segundo CIE se encuentra en la fase de finalización de su construcción. Es de esperar que una vez que el CIE de la Universidad de Santiago de Compostela (USC) esté abierto, se alcance el cumplimiento de la totalidad del objetivo.

Actuaciones de la Administración General del Estado**SEPES. ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL DEL SUELO**

3.1. Actuaciones

Los datos específicos de las actuaciones son los siguientes:

- Provincia: LA CORUÑA
Municipio: SANTIAGO
Actuación industrial: **BOISACA**
Superficie bruta: 20 ha
Superficie neta industrial resultante: 105.405 m² en 97 parcelas.
- Provincia: LA CORUÑA
Municipio: NARON
Actuación industrial: **RIO DO POZO (SECTOR III)**
Superficie bruta: 48 ha
Superficie neta industrial resultante: 309.920 m² en 63 parcelas.
- Provincia: LA CORUÑA
Municipio: NARON
Actuación industrial: **RIO DO POZO (SECTOR IV)**
Superficie bruta: 94 ha
Superficie neta resultante estimada: 671.703 m²
- Provincia: LA CORUÑA
Municipio: CURTIS
Actuación industrial: **CURTIS TEXEIRO**

Superficie bruta: 179 ha
Superficie neta resultante estimada: 1.031.920 m²

5. Provincia: LUGO
Municipio: RIBADEO
Actuación industrial: **RIBADEO**
Superficie bruta: 20 ha
Superficie neta resultante: 120.000 m²



6. Provincia: LUGO
Municipio: SARRIA
Actuación industrial: **MORELLE (1ª FASE)**
Superficie bruta: 12 ha
Superficie neta resultante: 86.106 m² en 41 parcelas



3.2. Análisis de la gestión financiera

Los pagos en la anualidad 2006 ascienden a 1.636.680,65 €, lo que representa el 39,07% de la programación para esta anualidad.

La ejecución acumulada 2000-2006 asciende a 20.756.745,12 €, lo que supone el 159,53% de la programación para este período.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

A.- Información financiera.

1. **BOISACA**

Suelo adquirido. Planeamiento y Proyecto de Urbanización aprobados. Obras de urbanización terminadas en 2004, con fecha de recepción 28 julio 2004.

Fecha Aprobación expediente: 14/07/2002

Fecha Publicación BOE: 16/09/2002

Fecha Adjudicación: 18/12/2002

Plazo: 12 meses

2. **RIO DO POZO (SECTOR III)**

Suelo adquirido. Planeamiento y proyecto de Urbanización aprobados. Obras de urbanización terminadas en 2004, con fecha de recepción 8 junio 2004.

3. **RIO DO POZO (SECTOR IV)**

Actuaciones realizadas con ocasión de la Legislación Medioambiental: Estudio de Impacto Ambiental redactado y aprobado junto con el Planeamiento.

El Planeamiento Urbanístico se aprobó definitivamente el 25 de junio de 2004.

Fecha Publicación DOCE: 07/12/2005

El Proyecto de Urbanización se aprobó definitivamente el 15 de septiembre de 2005.

La inversión realizada en el ejercicio 2006 asciende a 1.636.680,65 euros

El 21 de marzo de 2006 tuvo lugar la firma del contrato para la ejecución de las obras de urbanización con la UTE formada por BRUES Y FERNÁNDEZ CONSTRUCCIONES, S.A. y OBRAS, CAMINOS Y ASFALTOS, S.A., quien se comprometió a ejecutarlas en un plazo de 14 meses. Actualmente las obras se encuentran en avanzado estado de ejecución y se estima la finalización de las mismas en el 3º trimestre de 2007.

En septiembre de 2006, durante el desarrollo de las obras, se detectó un hallazgo arqueológico, que de determinarse de importancia relevante, asunto en el que se está trabajando en la actualidad, implicaría la conversión de estos suelos en espacios verdes, permutándolos por otros en el reparto de usos de la actuación para no perder los aprovechamientos establecidos de suelo neto.

4. **CURTIS TEXEIRO**

Suelo adquirido. Planeamiento y proyecto de urbanización aprobados.

Las obras de urbanización de la 1ª fase, fueron contratadas el 27 de junio de 2003 con la UTE Francisco Gómez y CIA y CYMEL, S.L., se iniciaron en julio de 2003 y finalizaron el 21 de julio de 2005 urbanizando un ámbito de 119 ha. Como

resultado de su ejecución se ha obtenido la disponibilidad de 85 parcelas de uso empresarial, que suman un total de 673.926 m².

Las obras de urbanización de la 2ª fase, de 60 ha, se iniciarán en función del ritmo de comercialización de la 1ª fase y generarán una superficie neta de 357.994 m² en 39 parcelas industriales.

Actuaciones realizadas con ocasión de la Legislación Medioambiental: en esta actuación se ha realizado una importante labor previa de descontaminación de suelos, por un importe cercano a los 3 millones de euros. Los trabajos de descontaminación de suelos terminaron en abril de 2003.

5. **RIBADEO**

SEPES adquirió mediante mutuos acuerdos el 80% del suelo necesario para la actuación. El resto ha requerido expropiación, para la cual se redactó el correspondiente proyecto de expropiación, que se aprobó definitivamente el 2 de octubre de 2006 y el 21 de noviembre de 2006 concluyó la ocupación y pago de los terrenos para el nuevo parque empresarial.

En lo referente al Planeamiento Urbanístico, el Proyecto Sectorial de Incidencia Supramunicipal fue aprobado el 28 de julio de 2005

El proyecto de urbanización ha sido aprobado definitivamente, el pasado 11 de diciembre de 2006 y en breve se iniciará la licitación de las obras de urbanización.

Actuaciones realizadas con ocasión de la Legislación Medioambiental: Redactado y tramitado el Estudio de Impacto Ambiental incluido en el Proyecto Sectorial de Incidencia Supramunicipal.

6. **MORELLE (1ª FASE)**

Las obras del emisario de aguas pluviales finalizaron en junio de 2004.

B.- Información sobre indicadores de seguimiento:

Siendo los indicadores de esta medida los m² de superficie bruta acondicionada no existen datos para medir los indicadores hasta que SEPES no termina de desarrollar completamente cada actuación. En el PO de Galicia las actuaciones finalizadas han supuesto una superficie acondicionada de 680.000 m².

SUELO EMPRESARIAL DEL ATLÁNTICO

3.1. Actuaciones

La Sociedad Mixta Suelo Empresarial del Atlántico (SEA, S.L.) formada en un 15% con capital público de la Xunta de Galicia y el 85% por la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), ha promovido diversas actuaciones encaminadas a la realización de diversos parques empresariales en la Comunidad Autónoma de Galicia.

1.- Parque Empresarial de Mondoñedo (Lugo)

Se desarrolla sobre una superficie de 70.000 m², de los que se destinan 39.566 a un total de 28 parcelas de uso mixto (industrial y terciario), con superficies entre los 1.000 y 2.000 m². Las obras comenzaron el 4 de abril de 2005 y finalizaron el 20 de diciembre de 2006. En estas fechas se procede a la comercialización de las parcelas.

2.- Parque Empresarial de Catoira (Pontevedra).

Se desarrolla, sobre una superficie de 91.139 m², de los que se destinan 55.734 m² a un total de 26 parcelas con superficies entre los 1.200 y los 3.700 m².

3.- Parque Empresarial de Vimianzo (A Coruña)

Se desarrolla sobre una superficie de 321.445 m², en terrenos del municipio de Vimianzo (A Coruña), de los que se destinan 160.723 m² a un total de 110 parcelas con una superficie media entre los 700 y 1.200 m², y algunas parcelas mayores hasta los 10.000 m².

4.- Parque Empresarial de Muros (A Coruña)

Se desarrolla sobre una superficie de 181.436,70 m², en terrenos del municipio de Muros (A Coruña), de los que se destinan 92.124,36 m² a un total de 92 parcelas con una superficie entre los 600 y los 3.000 m².

3.2. Análisis de la gestión financiera

No se han certificado pagos realizados en la anualidad 2006. La ejecución acumulada 2000-2006 asciende a 285.274,13 €, lo que supone el 1,02% de la programación para este período.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

A.- Información financiera.

En estas fechas ya se han concluido las obras del Parque Empresarial de Mondoñedo, en Lugo (iniciadas el 4 de abril de 2005); se encuentran en ejecución las correspondientes al Parque Empresarial de Catoira, en Pontevedra (iniciadas el 12 de junio de 2006) y se prevé el inicio en el próximo mes de las correspondientes al Parque Empresarial de Vimianzo (A Coruña), recientemente adjudicadas. También en estas fechas se procede a la licitación de las correspondientes al Parque Empresarial de Muros (A Coruña), cuyo plazo de entrega de ofertas finaliza el 4 de junio próximo. Dentro de este año 2007 se prevé también la licitación e inicio de las obras de los parques de Vilanova de Arousa (Pontevedra) y de Tomiño (A Coruña)

B.- Información sobre indicadores de seguimiento:

El indicador de seguimiento Suelo Empresarial del Atlántico es la Superficie acondicionada y la previsión para el mismo es de 2.164.812 m². Aún no se ha imputado ningún valor

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA	FONDO: FEDER
OBJETIVO: 01	
M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1	
CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011	
EJE: 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo	
MEDIDA: 7 Promoción del capital organizativo de las empresas (FEDER)	
Beneficiarios Finales/ Órganos ejecutores: <i>Instituto Galego de Promoción Económica (IGAPE)(GA)</i>	

1. Descripción

En esta medida, el Instituto Galego de Promoción Económica (IGAPE) tiene como objetivo la mejora competitiva de las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) a través de la innovación empresarial.

Para alcanzar su objetivo, lleva a cabo las siguientes actuaciones:

- Ayuda directa a la prestación del servicio de análisis integral
- Apoyo a los proyectos con expectativas de mejora de la posición relativa de la empresa en el mercado. Los tipos de proyectos favorecidos serán actuaciones en el campo de la innovación, principalmente gestión y organización empresarial.

2. Información financiera de la medida

Los pagos en la anualidad 2006 ascienden a 5.794.435,71 € lo que representa el 359,71% de la programación para esta anualidad.

La ejecución acumulada 2000-2006 asciende al importe de 13.220.312,92 € lo que supone el 125,19% de la programación para este período.

3. Avance material por beneficiarios finales

Actuaciones de la Comunidad Autónoma

INSTITUTO GALEGO DE PROMOCIÓN ECONÓMICA (IGAPE)

3.1. Actuaciones

Durante el año 2006 se han seguido ejecutando los proyectos de prestación de servicios gratuitos sobre elaboración de diagnósticos a empresas gallegas y de apoyo económico a la implantación de mejoras, de acuerdo con las bases reguladoras de los apoyos a la continuidad y mejora competitiva de la pyme gallega publicadas el 23/07/2001.

Los pagos realizados corresponden a 39 diagnósticos ejecutados para las pymes gallegas, junto al pago de 274 expedientes de implantación de mejoras en la organización de los que resultaron en total 307 pymes beneficiarias.

3.2. Análisis de la gestión financiera

Al tratarse de un único órgano ejecutor la información coincide con la información financiera de la medida.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

A.- Información financiera.

Durante el año 2006 se advierte en lo relativo a la ejecución, el efecto positivo producido por las mejoras normativas que afectaron a esta línea de acción a partir del año 2003, cuando se intensificaron las medidas de apoyo, como consecuencia de la puesta en marcha del Plan de dinamización económica de Galicia, tras la catástrofe del petrolero "Prestige" en las costas gallegas.

B.- Información sobre indicadores de seguimiento:

Las actuaciones realizadas expresadas por los indicadores de seguimiento de medida, se reflejan en la siguiente tabla:

CÓDIGO	DEFINICIÓN	TIPOLOGÍA	MEDICIÓN	REALIZADO 2006	ACUMULADO A 31-12-2006	EFICACIA %	VALOR PREVISTO 2000-2006
232	Empresas beneficiarias (PYMES)	Realizaciones	Nº	299,00	786,00	78,60%	1.000,00
548	Inversión privada inducida	Resultados	Euros	17.559.541,04	32.101.695,71	121,60%	26.400.000,00

La ejecución alcanzada cumple con los objetivos plasmados en los indicadores de seguimiento aprobados en el Complemento de Programa, salvo el indicador 232. Empresas beneficiarias (PYMES) ya que el total acumulado de empresas PYMES receptoras de apoyo asciende a 786, de las que 299 corresponden a 2006, de un total previsto para todo el periodo de 1.000, lo que representa el 78,6.

El marco global de ayudas del IGAPE en las que se enmarcan mayoritariamente los proyectos ejecutados durante el ejercicio 2006 fue publicado en el Diario Oficial de Galicia (DOGA) de 23 de julio de 2001.

En el 2003, se produjo una mejora en la expectativa de apoyo, publicada el 31 de marzo de 2003; lo que ha dado lugar a que en la ejecución de los años 2005 y 2006 se produjese una inflexión muy positiva en la ejecución respecto de las previsiones.

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

OBJETIVO: 01

FONDO: FSE

M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1

CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo

MEDIDA: 8 Favorecer la generación de nueva actividad que permita la creación de empleo (FSE)

Beneficiarios Finales/ Órganos ejecutores: *Instituto Galego de Promoción Económica (IGAPE) (GA), D.X.Promoción Empleo (GA)*

1. Descripción

Con esta medida se pretende apoyar la creación de PYMES que se revelan como generadoras de empleo, impulsadas particularmente por la contratación externa por las grandes empresas de una amplia gama de servicios especializados, además fomentar la economía social y el autoempleo al objeto de responder a las necesidades no satisfechas por el resto del tejido productivo. En esta medida se realizan acciones dirigidas al conocimiento, análisis y difusión de nuevos yacimientos de empleo y al establecimiento de redes entre las empresas creadas.

2. Información financiera de la medida

Los pagos del año 2006 ascienden a 2.205.107,89 €, lo que representa un 88,50% de la programación para esta anualidad.

La ejecución acumulada 2000-2006 asciende a 13.640.422,52 €, lo que supone el 66,32% de la programación para este periodo.

3. Avance material por beneficiarios finales

Actuaciones de la Comunidad Autónoma

INSTITUTO GALEGO DE PROMOCIÓN ECONÓMICA (IGAPE)

3.1. Actuaciones

En las próximas líneas se analiza la gestión y la ejecución de las actuaciones llevadas a cabo por el IGAPE y financiadas con Fondo Social Europeo en el intervalo 1 de enero / 31 de diciembre del año 2006.

Seminarios de difusión de ideas

Son servicios de sensibilización, información y formación con el propósito de animar y orientar a los promotores en la generación de ideas empresariales y en la realización de un primer análisis de su proyecto.

Se han conseguido los objetivos previstos para el año 2006, a modo de resumen, se han realizado 134 seminarios de difusión de creación de empresas: 3.674

participantes, 20 seminarios de generación y maduración de ideas: 546 participantes, 17 seminarios de planificación empresarial: 333 participantes.

Continúa la colaboración con la Consellería de Educación para la impartición de Seminarios de Difusión adaptados al colectivo de estudiantes de Formación Profesional. El objetivo de esta iniciativa es promover el espíritu emprendedor en los centros de formación además de integrar los materiales y asignaturas que se relacionan bien sea con la creación de empresas bien con la orientación laboral. Se editaron los manuales de alumno y profesor para el curso 2006-2007, así como una nueva versión del CD de apoyo y de la web para los alumnos. Su distribución se realizó en el mes de noviembre a 150 centros con más de 8.300 alumnos y 270 profesores destinatarios de este material.

La plataforma web de las guías de actividad empresarial cuenta con 134 guías de actividad y 27 microguías y 7.600 usuarios registrados. En el período se contabilizaron 33.000 consultas y más de 16.000 descargas. Se continúa con la distribución impresa de las guías editadas a las entidades colaboradoras, en los seminarios de apoyo a emprendedores y para los participantes del Programa Emprendedores. Además se realizó la revisión de contenidos de 18 guías ya publicados, y la actualización de las publicadas en web.

Se elaboraron 13 procedimientos de calidad y gestión de tipo general y otros 70 de carácter específico (relacionados con alguna actividad o sector en particular) como complemento a la información contenida en las guías.

Se añadieron 25 nuevas empresas en el banco de ideas y proyectos, que cuenta con más de 160 empresas ejemplo. Su actualización esta disponible en la web de BIC GALICIA, y tiene recibido 8.300 consultas a lo largo del año.

Plataforma web para el uso de las MEMOFichas de acceso libre: 260 MEMOFichas realizadas. Consultas: 22.000.

Edición del boletín de noticias LANZA. Número de subscriptores: 2.700; accesos a la web de noticias: 65.600.

Realización de la aplicación en formato CD-ROM de las herramientas multimediales disponibles en los seminarios realizados por BIC GALICIA, para su distribución dentro de la red de colaboradores y asistentes a los seminarios de generación, planificación y gestión empresarial.

Difusión de la cultura emprendedora en universidades

Conjunto de acciones en colaboración con las tres Universidades gallegas, que van desde la realización de seminarios de difusión de la cultura emprendedora y acciones de formación para emprendedores universitarios hasta la convocatoria de premios, tanto a ideas como a proyectos empresariales. Durante el año 2006 no se han formalizado compromisos nuevos ni realizado ninguna acción nueva.

Asesoramiento e información a emprendedores

El Programa de Emprendedores del Igape regulado en la orden DOG nº 142 de 23 de julio de 2001, se modificó en 2006 (DOG nº 49 de 10 de marzo de 2006), a partir de este se desprende el siguiente trabajo realizado:

Se llevaron a cabo 105 entrevistas de asesoramiento con emprendedores, de éstos se tutorizaron 70 proyectos para análisis de viabilidad y apoyo a elaboración del plan de empresa.

Por parte de la Subdirección de Difusión Tecnológica del Igape, estudio de los expedientes de ayuda a proyectos emprendedores, se tramitaron 82 solicitudes de apoyos orientados a facilitar la implantación de un proyecto empresarial al amparo del programa emprendedores del Igape.

Se han realizado 2 Seminarios de gestión empresarial en la modalidad presencial, 39 participantes, 1 Seminario de gestión en la modalidad on-line, 28 preinscritos, 5 Seminarios on-line relacionados con el marketing, asistentes.: 70, 4 Seminarios on-line relacionados con finanzas, asistentes: 105, 7 seminarios presenciales de formación para nuevos empresarios, 171 participantes.

Finalizada la adaptación del seminario de gestión empresarial, se continua desarrollando otros seminarios para la formación presencial en línea de emprendedores y empresarios.

Sensibilización y formación a directivos

Se trata de llevar a cabo cursos, seminarios, mesas redondas, jornadas, etc., de formación, difusión y sensibilización en la incorporación a las empresas gallegas de las herramientas de la organización y gestión de empresas, con especial incidencia en el empleo de nuevas tecnologías de la información en la mejora de procesos de negocio empresariales.

Este año se han llevado a cabo las siguientes acciones de forma resumida: 91 seminarios de difusión de uso de las nuevas tecnologías con 902 participantes, proyecto de identificación de buenas prácticas y diseño de herramientas divulgativas en la aplicación del diseño industrial a las pymes gallegas: celebradas 4 reuniones de intercambio de experiencias y diseñadas 20 buenas prácticas. Redactado libro divulgativo en modo borrador. Celebrada la jornada de transferencia de resultados el día 06/10/2006 con la participación de 85 personas, coorganización con APD Galicia de la jornada "El nuevo período de los fondos comunitarios (2007-2013) y su repercusión en el tejido empresarial gallego"

Formación de profesionales en la gestión de proyectos empresariales

El desarrollo de esta actuación durante el año 2006 tuvo lugar a través del convenio suscrito con la Fundación Empresa-Universidade Galega, en fecha 24 de marzo de 2006, para la gestión de un programa de bolsas para titulados universitaria.

El objetivo de este convenio, de naturaleza plurianual (2006-2008) es la cobertura de hasta un máximo anual de 30 titulados universitarios (ingenieros, licenciados o diplomados), para el desarrollo de las actividades propias de su bolsa de formación, en los servicios centrales y/o en las oficinas territoriales del IGAPE.

Las aportaciones previstas por el IGAPE, en el marco de este convenio y en el referido periodo 2006-2008, se estiman en la cuantía total de 582.559,20 €.

Las áreas formativas de realización de la actividad de las bolsas son las propias de la estructura organizativa y de actuación del Instituto (promoción, financiación, servicios

jurídicos, diseño y control de procedimientos, gestión económico-financiera y seguimiento y coordinación de programas).

Las actividades formativas propias de la bolsa se desarrollan durante un periodo máximo de 12 meses. Aunque, por la no coincidencia de periodos individuales con el año natural, el número total de becarios durante el año pueda superar el indicado más arriba, en un momento dado no es superior al tope señalado.

En este sentido, y por lo que atañe a los indicadores de realización, esta actuación supuso la acogida de un total de 36 becarios a lo largo del periodo, 22 mujeres y 14 hombres, que se incorporaron el 17/7/2006.

Programa de especialización laboral

El objeto de esta actuación es regular la convocatoria de programas de formación teórico-práctica mediante bolsas - contratos en prácticas dirigidas a la especialización profesional en procesos, mecanismos y técnicas empresariales determinadas de cara a la cobertura de deficiencias de oferta de mano de obra especializada existentes y detectadas en el mercado. Los beneficiarios son organismos intermedios gallegos de marcado carácter de agrupación empresarial (asociaciones empresariales, federaciones y confederaciones empresariales, etc.), además de las empresas y los centros colaboradores sin olvidar el beneficiario final: los profesionales que resultarán del proceso con una especialización. (DOGA nº 142 de 23 de julio de 2001). En abril de 2006 se sustituyó este programa por los nuevos apoyos para el desarrollo del capital humano. Se aprobó 1 expediente para la cualificación de 24 agentes de difusión tecnológica.

Desarrollo del capital humano de las empresas gallegas para la mejora de la competitividad empresarial

Mediante Resolución 7 abril 2006 (DOG nº 75 de 19 de abril de 2006) se publicaron las bases reguladoras de las ayudas para el desarrollo del capital humano de las empresas gallegas para la mejora de la competitividad empresarial. Se aprobaron 10 expedientes de apoyos orientados a fomentar la creación y extensión de nuevos perfiles profesionales.

Además se aprobaron 6 expedientes de apoyos orientados a la puesta en marcha de proyectos colaborativos intensivos en capital humano gestionados por organismos intermedios de apoyo a la competitividad y a la innovación.

Por último, se aprobaron 2 expedientes de apoyo orientados a la generación de espacios colaborativos de innovación que permitan la definición de nuevos proyectos empresariales individuales e innovadores.

3.2. Análisis de la gestión financiera

Los pagos del año 2006 ascienden a 1.421.275,85 €, lo que representa un 86,97% de la programación para esta anualidad.

La ejecución acumulada 2000-2006 asciende a 6.772.410,98 €, lo que supone el 73,16% de la programación para este periodo.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

A. Información Financiera

La gestión financiera se considera satisfactoria en términos generales, se ha ejecutado 1.421.275,85 €, lo que representa el 87% de la anualidad asignada inicialmente para el año 2006, 1.634.203 €, en la programación FSE.

El gasto total realizado a 31/12/2006 asciende a 6.772.410,98 € frente al total programado para el período 2000-2006: 9.257.342 € lo que supone un 73%, y un 103% si además tenemos en cuenta los compromisos a 31 de diciembre de 2006: 2.724.610,75 €, tras la publicación de las bases de desarrollo del capital humano de las empresas gallegas para la mejora de la competitividad empresarial, la ejecución, por tanto, se puede considerar satisfactoria.

D.X. PROMOCIÓN DO EMPREGO

3.1. Actuaciones

Ayudas al autoempleo y fomento de la economía social.

Se han efectuado en esta medida acciones dirigidas a favorecer la cultura emprendedora y el inicio de una actividad independiente, de forma individual o asociativa, con la finalidad de que los desempleados se incorporen al mercado de trabajo generando su propia actividad económica.

A lo largo del ejercicio de 2006 se han acogido a esta medida un total de 257 desempleados, de los cuales 132 han sido mujeres.

3.2. Análisis de la gestión financiera

Los pagos del año 2006 ascienden a 783.832,04 €, lo que representa un 91,42% de la programación para esta anualidad.

La ejecución acumulada 2000-2006 asciende a 6.868.011,54 €, lo que supone el 60,72% de la programación para este periodo.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

En esta medida, sólo se ha alcanzado en el período 2000-2006 una ejecución del 60,72%, debido fundamentalmente al retraso de un ejercicio presupuestario en su puesta en marcha, ésta se produjo en el 2001, no obstante se ha recuperado buena parte del retraso acumulado, puesto que en la ejecución del 2004 se alcanzó el 170,06% y en la del 2005 el 146,20%, sin contar los compromisos adquiridos y pendientes de pago. También hay que tener en cuenta los gastos comprometidos a 31 de diciembre de 2006 y que no han podido pagarse durante ese año sino que han quedado pendientes de pago para el 2007, así como las solicitudes de ayudas presentados en el último trimestre del ejercicio 2006 que se van a ejecutar en el año 2007 que permitirían incrementar ligeramente estos resultados.

4. Información sobre indicadores de seguimiento de la medida

Con la incorporación de la actuación 10.8.10 *Desarrollo del capital humano de las empresas gallegas para la mejora de la competitividad empresarial*, sus bases reguladoras entraron en vigor en abril de 2006, se ha conseguido potenciar el programa de especialización laboral (actuación 10.8.9), lo que ha redundado en una mejora de la ejecución en la programación FSE.

Los becarios acogidos, en número de 36 (22 mujeres y 14 hombres), son titulados universitarios, 13 de ellos (9 mujeres y 4 hombres) con menos de 25 años. El resto supera escasamente esa edad, por lo que, para casi todos, constituye su primera experiencia en un ámbito laboral.

El desarrollo de la actuación 10.8.8 comportará la ejecución, durante los ejercicios 2007 y 2008 del resto de los compromisos adquiridos, 457.767,62 €, concluyendo la vigencia del convenio con la del propio P.O.I. de Galicia del FSE 2000-2006.

Según los datos previstos para la medida, los valores de realización rondan el 50%, a pesar de que los indicadores financieros superen el 60%.

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

OBJETIVO: 01

FONDO: FSE

M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1

CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 2 Sociedad del Conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la Información)

MEDIDA: 1 Apoyar la inversión en capital humano en el ámbito de la investigación, la ciencia y la tecnología y la transferencia (FSE)

Beneficiarios Finales/ Órganos ejecutores: D.X. Investigación, Desenvolvimento e Innovación (GA)

1. Descripción

Esta medida persigue la potenciación de la capacidad de I+D, incrementando los investigadores y su formación mediante becas de formación y el apoyo al tercer ciclo universitario, así como favorecer la transferencia de tecnología al sector productivo. Las becas se dirigirán a la formación del personal investigador.

Así mismo, se instrumentan becas de formación del personal de apoyo a la investigación.

2. Información financiera de la medida

Los pagos del año 2006 ascienden a 3.023.955,05 €, lo que representa un 67,63% de la programación para esta anualidad.

La ejecución acumulada 2000-2006 asciende a 29.334.074,60 €, lo que supone el 89,70% de la programación para este periodo.

3. Avance material por beneficiarios finales

Actuaciones de la Comunidad Autónoma

D.X. INVESTIGACIÓN, DESENVOLVIMIENTO E INNOVACIÓN

3.1. Actuaciones

Formación de calidad de investigadores y técnicos, así como el personal de apoyo

En esta actuación se incluyen las siguientes modalidades de ayudas:

- Ayudas para estancias en el extranjero y en centros españoles situados fuera de la comunidad Autónoma. Estas ayudas tienen como objetivo favorecer la actualización de conocimientos, la adquisición de nuevas técnicas de investigación así como completar la formación de los investigadores de Galicia, mediante su incorporación temporal a centros de investigación de fuera de Galicia, estableciendo, además, relaciones de interés entre ambas partes (DOG núm. 158, de 17 de agosto de 2006).

- Ayudas para la transformación en contratos predoctorales de formación de doctores en organismos públicos de investigación de la Comunidad Autónoma de Galicia de las becas predoctorales (1ª prórroga) correspondientes a la convocatoria del año 2005 (DOG núm. 158, de 17 de agosto de 2006) y 2ª prórroga correspondientes a la convocatoria del año 2004 (DOG núm. 158 de 17 de agosto de 2006)
- Ayudas convocadas en los años 2004 y 2005 y pagadas en parte durante el año 2006.
- Becas para estancias en el extranjero y en centros españoles situados fuera de la Comunidad Autónoma de Galicia. Estas ayudas tienen como objetivo favorecer la actualización de conocimientos, la adquisición de nuevas técnicas de investigación así como completar la formación de los investigadores de Galicia, mediante su incorporación temporal a centros de investigación de fuera de Galicia (DOG nº 89 del 10 de mayo del 2005)
- Becas predoctorales destinadas a apoyar la formación en investigación básica o aplicada de aquellos titulados superiores que están realizando su tesis doctoral en un centro de investigación de la Comunidad Autónoma. (DOG nº 89 del 10 de mayo del 2005)

Todas estas actividades fueron objeto de convocatoria pública mediante orden publicada en el Diario Oficial de Galicia; además la información correspondiente se recogió en las páginas web <http://www.dxid.org> y <http://www.xunta.es/conselle/in>.

Formación de calidad de investigadores y técnicos, así como el personal de apoyo (Convenio de colaboración con la Universidad de Santiago de Compostela).

En esta actuación se incluyen las siguientes modalidades de ayudas:

- Contratación de titulados superiores y ayudas para investigadores vinculados a dicha universidad con el fin de fomentar su participación en reuniones de carácter científico favoreciendo así el intercambio y la actualización de conocimientos.

Formación de calidad de investigadores y técnicos, así como el personal de apoyo (Convenio de colaboración con la Universidad de A Coruña).

En esta actuación se incluyen las siguientes modalidades de ayudas:

- Ayudas para asistencia a congresos y contratación de titulados universitarios de grado medio o superior para colaborar en actividades de investigación de la Universidad de A Coruña.

Formación de calidad de investigadores y técnicos, así como el personal de apoyo (Convenio de colaboración con la Universidad de Vigo).

En esta actuación se incluyen ayudas a investigadores vinculados a dicha universidad con el fin de fomentar su participación en reuniones de carácter científico favoreciendo así el intercambio y la actualización de conocimientos, así como contratación de titulados superiores.

3.2. Análisis de la gestión financiera

Los pagos del año 2006 se detallan en el apartado de información financiera de la medida.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

A.- Información financiera

Del análisis del grado de ejecución del gasto público del Programa Operativo del FSE se observa que durante el período 2000-2006 se ejecutó la cantidad de 29.334.074,60 € (FSE+ fondos que cofinancian), lo que representa el 89,70% del presupuesto programado que ascendía a 32.701.460 €.

Por lo que respecta al año 2006, se ejecutó la cantidad de 3.023.955,05€, que supone el 67,63% de lo programado (4.471.216,00 €). No se realizó la ejecución de la totalidad del presupuesto programado únicamente debido a retrasos padecidos en los procedimientos administrativos para la convocatoria de las ayudas y la resolución de las mismas; durante el presente año 2007 se están llevando a cabo las acciones iniciadas en 2006, con lo que se prevé obtener valores muy cercanos a la programación realizada. Consecuentemente, se verá incrementado el porcentaje del 89,70% de ejecución correspondiente al período 2000-2006, lo que supondrá la ejecución de la práctica totalidad de lo programado.

Las actuaciones llevadas a cabo en la formación de calidad de investigadores y tecnólogos se distribuyen de la siguiente forma: a la gestión directa le corresponde el 54,37% de lo ejecutado, el 18,93% a la Universidad de Santiago, el 3,88% a la Universidad de A Coruña y el 22,82% a la Universidad de Vigo.

Por área, el gasto mayor le corresponde al área de ciencias experimentales, suponiendo el 38,19%, seguido de ciencias sociales y jurídicas con el 19,58%, de enseñanzas técnicas e informática con el 18,12%, de humanidades con el 13,75%, y medicina y ciencias de la salud con el 5,83%.

4. Información sobre indicadores de seguimiento de la medida

Los indicadores físicos de esta medida superan el 90% de los valores previstos

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

OBJETIVO: 01

FONDO: FEDER

M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1

CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 2 Sociedad del Conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la Información)

MEDIDA: 2 Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico (FEDER)

Beneficiarios Finales/ Órganos ejecutores: *D.X.Promoción Industrial e Sociedade da Información (GA), D.X. Investigación, Desenvolvemento e Innovación (GA)*

1. Descripción

El "PLAN GALLEGO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO" contempla entre sus programas tecnológicos horizontales, dentro de los mecanismos para el fomento de la articulación del sistema ciencia-tecnología-empresa, el apoyo a la I+D industria/tecnología industrial dirigido a la aplicación de proyectos de investigación y desarrollo tecnológico empresarial.

Para llevar a cabo este plan, la Dirección Xeral de I+D+I incentiva la actuación de institutos, centros tecnológicos y departamentos universitarios, así como los esfuerzos de cooperación entre estas instituciones y la empresa gallega en el marco de las siguientes líneas de actuación:

- Ayudas para grupos de investigación aplicada e industrial.
- Ayudas para la realización de proyectos de investigación y desarrollo empresarial destinados a empresas o a asociaciones de empresas.

2. Información financiera de la medida

Los pagos realizados durante el 2006 ascienden a 1.782.998,93€, lo que supone el 25,63% respecto a esta última anualidad.

La ejecución acumulada 2000-2006 asciende al importe de 41.396.130,94 € lo que supone el 85,51% de la programación para este período.

3. Avance material por beneficiarios finales

Actuaciones de la Comunidad Autónoma

D.X.PROMOCIÓN INDUSTRIAL E SOCIEDADE DA INFORMACIÓN

3.1. Actuaciones

Como consecuencia del cambio de estructura orgánica de la Consellería de Innovación e Industria, esta dirección general (Dirección Xeral de Promoción Industrial e Sociedade da Información) carece ya de competencias en el programa de Apoyo a la I+D Industrial, Tecnologías Industriales. Estas competencias las ha asumido

completamente la Dirección Xeral de Investigación, Desenvolvemento e Innovación de la misma consellería.

3.2. Análisis de la gestión financiera

Esta anualidad carece de programación y ejecución.

La ejecución acumulada asciende a 6.114.420,92 € que representan el 100% respecto a la programación

3.3. Análisis de la situación y previsiones

La parte de la medida correspondiente al órgano gestor DIRECCIÓN XERAL DE PROMOCIÓN INDUSTRIAL E SOCIEDADE DA INFORMACIÓN, por lo dicho anteriormente, puede considerarse cerrada.

D.X. INVESTIGACIÓN, DESENVOLVEMENTO E INNOVACIÓN

3.1. Actuaciones

En el año 2006 se financiaron con fondos FEDER las primeras anualidades de los proyectos de investigación y las dotaciones de laboratorios y departamentos de I+D concedidos a empresas y agrupaciones de empresas correspondientes a la convocatoria 2006 de los Programas sectoriales de Recursos Naturales, Tecnologías para la Innovación y Servicios al Ciudadano del Plan Gallego de Investigación, Desarrollo e Innovación Tecnológica (Orden de 16 de mayo de 2006, DOG de 29 de mayo).

Por lo que respecta a grupos de investigación se han financiado con fondos FEDER durante el año 2006, terceras y cuartas anualidades de proyectos de las convocatorias de Promoción General de Investigación (anexos I-II y III); y 3ª de los Programas sectoriales de Recursos Naturales, biodiversidad y recursos forestales, recursos agropecuarios, Tecnologías para la Innovación y Servicios al Ciudadano correspondientes a los años 2003 y 2004, así como 1ª anualidad de la convocatoria de Diseño y Producción Industrial.

También en 2006 se financiaron con fondos FEDER los Convenios de colaboración entre la Consellería de Innovación, Industria e Comercio y las Universidades de A Coruña, Santiago de Compostela y Vigo para potenciar los Servicios Generales de Apoyo a la Investigación.

3.2. Análisis de la gestión financiera

Los pagos realizados en el año 2006 ascienden a 1.782.998,93€, lo que supone el 25,63% respecto a la anualidad 2006.

La ejecución acumulada 2000-2006 asciende a 35.281.710,02 €, lo que representa un 83,41% respecto a lo programado para este período.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

A.- Información financiera.

El porcentaje de ejecución es muy inferior al previsto debido a que la tramitación de las ayudas concedidas en el año 2006, correspondientes a las actuaciones incluidas en esta medida se realizó en fechas posteriores a las inicialmente previstas y fue necesario publicar una modificación del plazo de justificación de la primera anualidad de los proyectos financiados (30 de noviembre). Aunque la contabilización de los compromisos de gasto se efectuó en el mes diciembre, la contabilización del pago se realizó en los primeros meses del año 2007. Si tenemos en cuenta los datos extraídos de la simulación (a fecha 25/04/07) y que serán incluidos en la certificación del primer cuatrimestre del año 2007 vemos que la ejecución asciende a 7.227.289,64€, lo que supone una ejecución del 103,89%

B.- Información sobre indicadores de seguimiento:

Las actuaciones realizadas expresadas por los indicadores de seguimiento de medida, se reflejan en la siguiente tabla:

CÓDIGO	DEFINICIÓN	TIPOLOGÍA	MEDICIÓN	REALIZADO 2006	ACUMULADO A 31-12-2006	EFICACIA %	VALOR PREVISTO 2006
220	Centros que reciben subvención	Realizaciones	Nº	3,00	57,00	81,43%	70,00
241	Empresas movilizadas (PYMES)	Realizaciones	Nº	31,00	293,00	73,25%	400,00
242	Empresas movilizadas (Total)	Realizaciones	Nº	103,00	350,00	70,00%	500,00
261	Proyectos de colaboración entre empresas y centros de investigación	Realizaciones	Nº	28,00	183,00	73,20%	250,00
262	Proyectos de I+D+I cofinanciados	Realizaciones	Nº	198,00	2.272,00	88,30%	2.573,00
263	Proyectos de investigación, desarrollo e innovación de carácter ambiental	Realizaciones	Nº	12,00	111,00	74,00%	150,00
503	Incremento de la capacidad de investigación	Resultados	Horas/Año	27.040,00	624.003,00	62,40%	1.000.000,00
544	Inversión inducida en empresas colaboradoras en proyectos cofinanciados	Resultados	Euros	333.319,74	4.411.992,09	63,03%	7.000.000,00
579	Investigadores implicados	Resultados	Nº	1.510,00	12.395,00	82,63%	15.000,00
580	Publicaciones científicas y divulgativas	Resultados	Nº	9,00	16,00	80,00%	20,00
768	Empleos creados	Impactos	Nº	12,00	102,00	68,00%	150,00
797	Patentes	Impactos	Nº	0,00	7,00	46,67%	15,00
799	Registro de obtenciones vegetales	Impactos	Nº	0,00	0,00	0,00%	0,00

El porcentaje de ejecución de los indicadores no alcanza los valores previstos debido a que si bien los compromisos de los expedientes de ayuda concedidos en el año 2006 financiados con fondos FEDER figuran certificados en el año 2006, los pagos derivados de dichas actuaciones se han realizado en el primer cuatrimestre de 2007.

Por ello, se puede asegurar que en la mayoría del amplio conjunto de indicadores seleccionados para el seguimiento de las actuaciones de esta medida se alcanzarán los objetivos estimados para el período, obteniéndose incluso valores superiores al 100% en los casos de Empresas movilizadas (PYMES), Publicaciones científicas y divulgativas y Empleos creados.

También en el indicador de Proyectos de colaboración entre empresas y centros de investigación, el grado de ejecución superará con los pagos del 2007 el valor previsto, lo que se valora como altamente satisfactorio teniendo en cuenta que lo que este indicador refleja es que en los proyectos de investigación empresarial se priman las solicitudes con colaboración externa con centros de investigación y al obtenerse un porcentaje superior al previsto debido al incremento de la colaboración entre los distintos agentes del sistema gallego de I+D, se refleja el importante esfuerzo de la Comunidad Autónoma de Galicia en este ámbito.

A pesar de que en la mayor parte de los indicadores, la valoración de los resultados será positiva al alcanzar el 100% de los objetivos propuestos o incluso superarlos, en algunos casos, este objetivo no se alcanzará como en el indicador de Incremento de la capacidad de investigación debido a que las empresas cuentan, cada vez en mayor medida, con personal cualificado estable para incorporar a sus equipos de investigación y desarrollar sus actividades de I+D; o en el indicador de impacto *Patentes*, ya que la obtención de patentes como resultado de la realización de proyectos de investigación, se produce normalmente al finalizar el proyecto, cuando ya no es posible incluirlas en la certificación, además la concesión de una patente requiere un cierto tiempo para la tramitación de las correspondientes peticiones.

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

OBJETIVO: 01

FONDO: FEDER

M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1

CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 2 Sociedad del Conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la Información)

MEDIDA: 3 Equipamiento científico-tecnológico (FEDER)

Beneficiarios Finales/ Órganos ejecutores: *D.X.Promoción Industrial e Sociedade da Información (GA), D.X. Investigación, Desenvolvemento e Innovación (GA)*

1. Descripción

A través de esta medida se presta apoyo a la investigación, desarrollo tecnológico e innovación (I+D+I) por medio de la dotación de infraestructuras para Centros de Investigación de titularidad pública y Centros Tecnológicos de apoyo al tejido productivo.

2. Información financiera de la medida

Los pagos realizados en el año 2006 ascienden a 16.519,00€, lo que supone el 3,26% respecto a la programación para esta última anualidad.

La ejecución acumulada 2000-2006 asciende a 4.878.727,85 € lo que representa el 141,28% de la programación para este período.

3. Avance material por beneficiarios finales

Actuaciones de la Comunidad Autónoma

D.X.PROMOCIÓN INDUSTRIAL E SOCIEDADE DA INFORMACIÓN

3.1. Actuaciones

No se han realizado actuaciones en el año 2006

3.2. Análisis de la gestión financiera

No tiene programación ni pagos en la anualidad 2006.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

La parte de la medida correspondiente al órgano gestor Dirección General de Promoción Industrial y Sociedad de la Información puede considerarse cerrada.

D.X. INVESTIGACIÓN, DESENVOLVIMIENTO E INNOVACIÓN

3.1. Actuaciones

En el año 2006 se financiaron con fondos FEDER las primeras anualidades de los proyectos de investigación y dotaciones de laboratorios y departamentos de I+D concedidos a empresas y agrupaciones de empresas correspondientes a la convocatoria 2006 de los Programas sectoriales de Tecnologías de la Alimentación y de Diseño y Producción Industrial del Plan Gallego de Investigación, Desarrollo e Innovación Tecnológica (Orden de 16 de mayo de 2006, DOG de 29 de mayo).

3.2. Análisis de la gestión financiera

En el año 2006 se realizaron pagos por un total de 16.519,00 €, lo que supone en 3,26% respecto a la programación de la anualidad 2006

La ejecución acumulada 2000-2006 asciende a 4.741.512,28 €, lo que representa el 142,98% de lo programado para este período.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

A.- Información financiera.

El porcentaje de ejecución es muy inferior al previsto debido a que la tramitación de las ayudas concedidas en el año 2006, correspondientes a las actuaciones incluidas en esta medida se realizó en fechas posteriores a las inicialmente previstas y fue necesario publicar una modificación del plazo de justificación de la primera anualidad de los proyectos financiados (30 de noviembre). Aunque la contabilización de los compromisos de gasto se efectuó en el mes diciembre, la contabilización del pago se realizó en los primeros meses del año 2007. Si tenemos en cuenta los datos extraídos de la simulación y que serán incluidos en la certificación del primer cuatrimestre del año 2007 vemos que la ejecución asciende a 401.446,00 €, lo que supone una ejecución del 80%, en cuanto a la anualidad objeto del informe

Por lo que respecta a los objetivos de esta medida cabe señalar que durante los primeros años de la programación se dio prioridad a la dotación de infraestructura científica en los centros de investigación de Galicia lo que dio lugar a que los porcentajes de ejecución alcanzasen los valores previstos o los sobrepasaran, teniendo en cuenta además los datos mencionados en el párrafo anterior, la valoración del período resulta altamente satisfactoria y acorde con las previsiones de la medida.

B.- Información sobre indicadores de seguimiento:

Las actuaciones realizadas expresadas por los indicadores de seguimiento de medida, se reflejan en la siguiente tabla:

CÓDIGO	DEFINICIÓN	TIPOLOGÍA	MEDICIÓN	REALIZADO 2006	ACUMULADO A 31-12-2006	EFICACIA %	VALOR PREVISTO 2000-2006
59	Actuaciones en la construcción y/o equipamientos de servicios generales	Realizaciones	Nº	0,00	110,00	100,00%	110,00
269	Puntos de conexión en comunicaciones instaladas	Realizaciones	Nº	0,00	40,00	100,00%	40,00
570	Centros beneficiados	Resultados	Nº	0,00	40,00	100,00%	40,00
573	Empresas beneficiadas	Resultados	Nº	1,00	4,00	133,33%	3,00

Los indicadores, tal y como se indicaba en el informe anual correspondiente al año 2005, habían alcanzado los porcentajes previstos debido a que las actuaciones incluidas en esta medida se realizaron fundamentalmente durante los primeros años de la programación. Durante los años 2004 y 2005 el único indicador que seguía prácticamente sin ejecución era el 573. *Empresas beneficiadas*. Por las razones indicadas, se realizó una reprogramación, que en el caso del indicador 573 se ha sobrepasado.

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

OBJETIVO: 01

FONDO: FEDER

M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1

CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 2 Sociedad del Conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la Información)

MEDIDA: 5 Centros públicos de investigación y centros tecnológicos (FEDER)

Beneficiarios Finales/ Órganos ejecutores: D.X.Promoción Industrial e Sociedade da Información (GA), D.X. de Investigación, Desenvolvemento e Innovación

1. Descripción

Se cofinancia con esta medida el Convenio de colaboración entre la Consejería de Innovación, Industria y Comercio de la Xunta de Galicia, y la Fundación para la Promoción de la Innovación, Investigación y Desarrollo Tecnológico en la Industria de la Automoción de Galicia que establece las líneas básicas de colaboración para potenciar las actividades del sector de la automoción en Galicia mediante la compra de terreno, la construcción y equipamiento del Centro Tecnológico de la Automoción (C.T.A.G.)

El C.T.A.G. es un centro de apoyo al clúster de la automoción y está especialmente orientado para servir de soporte a las necesidades específicas del mismo.

Por otra parte, conforme a la Decisión de la Comisión Europea de 13 de diciembre de 2004, se incluye dentro de esta medida la construcción y equipamiento del edificio dotacional textil-confección en Vigo, con la idea de que preste sus servicios a las empresas que conforman el conglomerado del textil-confección en Galicia.

2. Información financiera de la medida

Los pagos en la anualidad 2006 ascienden a 496.145,31 € lo que representa el 24,44% de la programación para esta anualidad.

La ejecución acumulada 2000-2006 asciende al importe de 13.196.785,30 € lo que supone el 104,61% de la programación para este período.

3. Avance material por beneficiarios finales

Actuaciones de la Comunidad Autónoma

D.X.PROMOCIÓN INDUSTRIAL E SOCIEDADE DA INFORMACIÓN

3.1. Actuaciones

Las actuaciones realizadas por este órgano gestor, consistieron en subvencionar los gastos relativos a la construcción y equipamiento de un centro dotacional textil-confección en Vigo, que ha sido terminado.

El edificio dotacional nace con la idea de prestar sus servicios y actividades específicas para las empresas que conforman el conglomerado del textil-confección en

Galicia, a través de sus centros de actividad: I+D, formación, documentación, negocios y otros servicios de apoyo a las empresas.

Los gastos subvencionables fueron del 50% de la inversión total en la urbanización de la parcela donde se ubicará el edificio, la construcción del mismo, su equipamiento y su puesta en funcionamiento.

3.2. Análisis de la gestión financiera

Los pagos en la anualidad 2006 ascienden a 496.145,31 € lo que representa el 144,05% de la programación para esta anualidad.

La ejecución acumulada 2000-2006 asciende al importe de 13.196.785,30 € lo que supone el 120,75% de la programación para este período.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

A.- Información financiera.

A 31/12/2006 está pendiente de certificar la anualidad del 2006 del convenio de colaboración. La medida quedará cerrada para este órgano gestor con estos últimos pagos.

B.- Información sobre indicadores de seguimiento:

Las actuaciones realizadas expresadas por los indicadores de seguimiento de medida, se reflejan en la siguiente tabla:

CÓDIGO	DEFINICIÓN	TIPOLOGÍA	MEDICIÓN	REALIZADO 2006	ACUMULADO A 31-12-2006	EFICACIA %	VALOR PREVISTO 2000-2006
330	Centros creados (centros tecnológicos, Universidades etc.)	Realizaciones	Nº	0,00	1,00	50,00%	2,00
581	Investigadores que utilizan las instalaciones nuevas o renovadas	Resultados	Nº	0,00	42,00	100,00%	42,00
768	Empleos creados	Impactos	Nº	0,00	10,00	100,00%	10,00

Aunque se ha concluido la obra del edificio dotacional para el conglomerado textil-confección en Vigo, a la que corresponden los pagos certificados, no ha sido pagada en su totalidad, hecho que justifica la no imputación de valor en los indicadores asociados a lo largo del año 2006, a la que se procederá en el momento que se efectúe el último pago.

Los valores acumulados corresponden al Centro Tecnológico de Automoción de Galicia (CTAG), referenciado en el Informe relativo a la anualidad 2005, actuación actualmente gestionada por la Dirección General de Investigación, Desarrollo e Innovación.

D.X.INVESTIGACIÓN, DESENVOLVEMENTO E INNOVACIÓN

3.1. Actuaciones

En el año 2006 se financiaron con fondos FEDER las ayudas para la creación de plataformas tecnológicas lideradas por centros tecnológicos o clusters empresariales correspondientes a la convocatoria de ayudas para el fomento de la innovación empresarial (Orden de 12 de julio de 2006, DOG de 24 de julio).

Con esta medida se pretende incrementar del nivel tecnológico de las empresas afectadas en Galicia lo que motivará una mejora de su competitividad en relación a otras regiones europeas.

Durante este período, a través de la Orden de Innovación empresarial, se ha apoyado la creación de plataformas tecnológicas como instrumentos específicos que tienen como objetivo fundamental el planteamiento de la estrategia referente a la investigación, desarrollo e innovación, a través de las actuaciones científico-tecnológicas relacionadas con un sector empresarial determinado.

El objetivo de esta línea de ayuda es incentivar la puesta en marcha en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Galicia de plataformas tecnológicas, al fin de planificar la investigación y el desarrollo estratégico a medio y largo plazo en sectores en los que las sinergias surgidas entre empresas, centros de investigación, universidades y centros tecnológicos puedan incrementar la capacidad innovadora y situar a Galicia como un polo tecnológico estratégico a nivel estatal y europeo. Se pretende que en la etapa inicial de creación el líder de la plataforma sea el centro tecnológico de referencia del sector, o el cluster empresarial correspondiente si lo hubiera. Será necesario que la plataforma tecnológica cuente con agentes representativos de los entornos productivo, científico y tecnológico

3.2. Análisis de la gestión financiera

Esta medida no tiene pagos en la anualidad 2006.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

A.- Información financiera.

A fecha 31 de diciembre no se refleja ejecución en la medida debido a que la tramitación de las ayudas concedidas en el año 2006, correspondientes a las actuaciones incluidas en esta medida se realizó en fechas posteriores a las inicialmente previstas (resolución de fecha 17 de noviembre). Aunque la contabilización de los compromisos de gasto se efectuó en el mes diciembre, la contabilización del pago se realizó en los primeros meses del año 2007. Con los datos que se incluirán en la certificación de abril de 2007 se estima que se alcanzarán los valores previstos.

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

OBJETIVO: 01

FONDO: FEDER

M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1

CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 2 Sociedad del Conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la Información)

MEDIDA: 6 Grandes Instalaciones (FEDER)

Beneficiarios Finales/ Órganos ejecutores: *D.X.Comunicación Audiovisual (GA), D.X. Promoción Industrial e Sociedade da Información (GA), Secretaría Xeral de Comunicación (GA)*

1. Descripción

La medida pretende el desarrollo definitivo de las redes de telecomunicaciones públicas que garanticen la incorporación de Galicia a la sociedad de la información. A través de esta medida se aumentará la capacidad de la autopista gallega de la información (AGI) de 155 megabits a 2,5 Gbits, instalando equipos específicos e incorporando servicios.

2. Información financiera de la medida

Los pagos en la anualidad 2006 ascienden a 1.368.895,52 € lo que representa el 27,97% de la programación para esta anualidad.

La ejecución acumulada 2000-2006 asciende al importe de 15.104.974,97 € lo que supone el 93,60% de la programación para este período.

La ejecución de esta medida sigue la línea de normalización iniciada en el año 2000, como se desprende del porcentaje de ejecución acumulada a 31 de diciembre de 2006.

3. Avance material por beneficiarios finales

Actuaciones de la Comunidad Autónoma

SECRETARÍA XERAL DE COMUNICACIÓN

3.1. Actuaciones

1. Suministro de elementos de transmisión gigait para la AGI, destinado a mejorar la infraestructura troncal de la red de comunicaciones.
2. Suministro de multiplexores y transmisores SDH para la AGI destinado a mejorar la transmisión de señales audiovisuales a través de la red de fibra óptica
3. Suministro de placas de emulación de circuitos a 34 MB sobre ATM para la AGI, destinado a soportar transporte de señales digitales de televisión a nuevos centros de la AGI

Estos proyectos fueron ejecutados y finalizados en el año 2006.

4. Suministro e instalación de tendido de fibra óptica, cuyo objetivo es dotar de redes de alta capacidad que permita interconectar diversos organismos de la Xunta de Galicia con el exterior. Los tramos de fibra instalados fueron los siguientes:

- Entronque Vilar do Colo - E.R. Bailadora da Xunta de Galicia. (4 fibras, 15.387 m.).
- Entronque Bouzas – Sede Xunta de Galicia Vigo (Praza da Estrela). (4 fibras, 5.478 m.).
- C.T. Lagar – Entronque Linares Rivas (2 fibras, 1.606 m.).
- Sede Xunta de Galicia Vigo – Sede C.R.T.V.G. Vigo (2 fibras, 2.451 m.).
- Entronque San Simón - E.R. San Simón (8 fibras, 120 m.).

Este proyecto fue adjudicado y ejecutado en el año 2006 si bien el pago no fue posible realizarlo hasta el año 2007.

5. Suministro de un transmisor de TDT para el centro emisor de O Paramo, destinado a dar cobertura de televisión digital terrestre en la provincia de Lugo.

Este proyecto fue adjudicado y ejecutado en el año 2006 si bien el pago no fue posible realizarlo hasta el año 2007.

3.2. Análisis de la gestión financiera

Los pagos en la anualidad 2006 ascienden a 461.144 € lo que representa el 50,23% de la programación para esta anualidad.

Este órgano gestor se incorporó en el año 2006, con una programación de 918.033 euros, por lo que los datos de ejecución acumulada coinciden con los de la anualidad objeto del informe.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

A.- Información financiera.

La Secretaría Xeral de Comunicación, órgano ejecutor de fondos FEDER 203889, fue dado de alta como gestor de fondos comunitarios para su ejecución en el presupuesto del año 2006. En este sentido, debido a los plazos que establece la normativa que regula la contratación pública y los plazos de ejecución de los distintos contratos, impidieron alcanzar la fase de pago de los suministros.

Sin embargo, prácticamente todos los expedientes de contratación iniciados para la ejecución de estos fondos fueron adjudicados y alcanzaron la fase de reconocimiento de la obligación, por lo que en el año 2007 serán ejecutados en su totalidad cuando se realice el correspondiente pago, con lo que se garantiza la programación consignada a este órgano gestor.

Las iniciativas en curso para las anualidades 2007 y 2008 son equipamiento de radioenlaces digitales para la autopista gallega de la información que serán financiados con créditos de fondos FEDER incorporados al presupuesto de 2007.

B.- Información sobre indicadores de seguimiento

Las actuaciones realizadas expresadas por los indicadores de seguimiento de medida, se reflejan en la siguiente tabla:

CÓDIGO	DEFINICIÓN	TIPOLOGÍA	MEDICIÓN	REALIZADO 2006	ACUMULADO A 31-12-2006	EFICACIA %	VALOR PREVISTO 2000-2006
271	Redes creadas en las Administraciones Públicas	Realizaciones	Nº	0,00	0,00	0,00%	4,00
768	Empleos creados	Impactos	Nº	5,00	5,00	31,25%	16,00
772	Empleos mantenidos	Impactos	Nº	25,00	25,00	31,25%	80,00

Los resultados de los indicadores obtenidos en el ejercicio 2006 presentan un grado de ejecución relativamente bajo debido a que este órgano gestor ejecutó fondos comunitarios FEDER por primera vez en el presupuesto del citado ejercicio, motivo por el cual, debido a los plazos legales de tramitación de los expedientes y al de ejecución de la mayor parte de los proyectos, no se pudo tramitar el pago (momento en el que se imputan los indicadores), si bien las actuaciones fueron adjudicadas y ejecutadas en dicho ejercicio y serán certificados los pagos e imputados los indicadores en la certificación del primer cuatrimestre de 2007.

El indicador 271.-Redes creadas en las administraciones públicas, presenta un valor previsto para todo el periodo de 4 unidades y un valor realizado de 0 unidades, esto es debido a que el proyecto en el que se plasmó esta acción (suministro e instalación de tendido de fibra óptica) se ejecutó en el año 2006 pero no fue posible realizar el pago en dicho ejercicio. El número de redes creadas fue de 4 y se certificará en el primer cuatrimestre de 2007.

DIRECCIÓN XERAL DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL

3.1. Actuaciones

La inversión se orienta hacia la adquisición y mejora de infraestructuras propias de telecomunicación. En el año 2006 las acciones más relevantes fueron:

- ♦ Mejorar las infraestructuras de compartición de servicios de telecomunicación con la adquisición de cuadros eléctricos, grupo de soporte electrógeno, sistema de alimentación ininterrumpida, sistemas radiantes y multiplexores de sistemas radiantes.
- ♦ Adaptación de la red de contribución, codificación y distribución de señal de televisión para la incorporación de la tecnología digital: las inversiones se destinaron a la adquisición de moduladores COFDM, GPS para sincronización de señales DVB-T y las infraestructuras de soporte de la cabecera de televisión digital terrestre.

- ♦ Ampliar el despliegue del servicio de televisión digital terrestre DVB-T para mejorar la cobertura en distintas áreas de la geografía gallega: Se adquirieron 7 transmisores fijos de DVB-T y 4 transmisores transportables.

3.2. Análisis de la gestión financiera

Los pagos en la anualidad 2006 ascienden a 907.751,52 € lo que representa el 28,59% de la programación para esta anualidad.

La ejecución acumulada 2000-2006 asciende a 14.643.830,97 €, lo que representa el 104,46% de lo programado para este período.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

A.- Información financiera.

Según la ejecución de lo programado, durante 2007 y hasta 2008 se espera completar y superar los objetivos fijados al inicio del Programa Operativo.

B.- Información sobre indicadores de seguimiento

Las actuaciones realizadas expresadas por los indicadores de seguimiento de medida, se reflejan en la siguiente tabla:

CÓDIGO	DEFINICIÓN	TIPOLOGÍA	MEDICIÓN	REALIZADO 2006	ACUMULADO A 31-12-2006	EFICACIA %	VALOR PREVISTO 2000-2006
271	Redes creadas en las Administraciones Públicas	Realizaciones	Nº	10,00	49,00	106,52%	46,00
768	Empleos creados	Impactos	Nº	0,00	125,00	67,93%	184,00
772	Empleos mantenidos	Impactos	Nº	11,00	660,00	71,74%	920,00

Según la ejecución de lo programado, durante 2007 se espera completar los objetivos fijados al inicio del Programa Operativo, aunque las perspectivas para los indicadores relativos al empleo son de alcanzar un umbral del 85%, ya que se vienen comportando de manera estable aumentando proporcionalmente cada año.

D.X. PROMOCIÓN INDUSTRIAL E SOCIEDADE DA INFORMACIÓN

3.1. Actuaciones

Dentro de esta medida la Consejería de Innovación e Industria e Comercio pretende llevar a cabo dos actuaciones:

- ♦ Dotar de infraestructura de red inalámbrica (vía radio, comúnmente llamado WIFI) de acceso a la banda ancha, especialmente en áreas de carácter social, edificios públicos, recintos empresariales, etc.
- ♦ Desplegar servicios públicos de carácter temporal que sirvan para anticipar la disponibilidad de acceso en territorio, allí donde no exista ningún tipo de alternativas de banda ancha (cable o radio), especialmente a través de sistema de fácil despliegue como el de satélite.

3.2. Análisis de la gestión financiera

Esta medida no tiene pagos en la anualidad 2006

3.3. Análisis de la situación y previsiones

A.- Información financiera.

Durante el año 2006 no fue posible emprender ninguna actuación, ya que el proyecto de la Consellería de Innovación e Industria en esta medida era realizar actuaciones para la puesta en funcionamiento de servicios de acceso a Internet vía radio (tecnología WIFI) especialmente en edificios públicos, ciudades digitales, parques empresariales, áreas de carácter social, etc., mediante la incentivación de la actividad de los operadores para extender su red de cobertura y de acceso a Internet a través de banda ancha.

El instrumento para llevar a cabo este objetivo sería a través de un concurso público que tenía por objeto el suministro de la infraestructura necesaria para una red de acceso sin hilos de banda ancha y su interconexión por medio de radioenlaces o fibra óptica a la red de transporte de datos de alta capacidad, así como a instalación y configuración de todos los equipos para su correcta puesta en funcionamiento, con la finalidad última de proporcionar el acceso efectivo a los servicios de la sociedad de la información (SI) con conexión de banda ancha a las empresas ubicadas en los polígonos industriales gallegos.

Debido a dificultades técnicas y administrativas (permisos para la instalación de infraestructuras en suelo privado, tarifas aplicables en la prestación del servicio, duración de la concesión administrativa, etc.), no se pudo tramitar el concurso público para su ejecución durante el año 2006.

Para alcanzar los objetivos previstos en el Programa Operativo, la Consellería de Innovación e Industria tiene previsto firmar una encomienda de gestión con las empresas públicas Xestur con el objeto de llevar a cabo un proyecto para la puesta en funcionamiento de servicios de acceso inalámbrico a Internet en los parques empresariales gestionados por esta entidad pública en la Comunidad Autónoma de Galicia.

B. Información sobre indicadores de seguimiento.

No se refleja información alguna sobre indicadores asociados a esta medida debido a que no se han realizado ninguna de las actuaciones previstas tal como queda reflejado en los párrafos precedentes.

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

OBJETIVO: 01

FONDO: FEDER

M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1

CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 2 Sociedad del Conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la Información)

MEDIDA: 7 Sociedad de la Información (FEDER)

Beneficiarios Finales/ Órganos ejecutores: *D.X. Promoción Industrial e Sociedade da Información(GA), Secretaría Xeral de Educación (GA), Secretaría Xeral de Comunicación, D.X.Comunicación Audiovisual (GA), D.G.Catastro (MEH),*

1. Descripción

La Consejería de Industria y Comercio de la Xunta de Galicia adoptó, por una parte, como una de las líneas de actuación prioritarias, el fomento y la incentivación de actuaciones de desarrollo de aplicaciones y servicios relacionados con la integración de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) en el mundo de la empresa y, por otra, de la adaptación de las empresas gallegas a los nuevos cambios operados en el área de la sociedad de la información.

Las operaciones cofinanciadas en esta medida tendrán como únicos destinatarios sectores de interés público (administración, sanidad, educación, cultura) y PYMES. Abarcará las siguientes actuaciones:

- nuevos desarrollos y aplicaciones tic
- diagnósticos y planes de actuación de sistemas tic
- fomento del comercio electrónico entre empresas b2b
- plataformas de prestación de servicios tic para empresas
- innovación de sistemas de información
- apoyo al sistema educativo gallego en la sociedad de la información y las comunicaciones.

2. Información financiera de la medida

Los pagos en la anualidad 2006 ascienden a 5.982.367,11 € lo que representa el 57,36% de la programación para esta anualidad.

La ejecución acumulada 2000-2006 asciende al importe de 60.957.999,99 € lo que supone el 85,60% de la programación para este período.

3. Avance material por beneficiarios finales

Actuaciones de la Comunidad Autónoma

D.X. PROMOCIÓN INDUSTRIAL E SOCIEDADE DA INFORMACIÓN

3.1. Actuaciones

Dentro de esta medida la Consellería de Innovación e Industria lleva a cabo básicamente dos tipos de actuaciones:

- Facilitar a las empresas la incorporación de las nuevas tecnologías en sus procesos productivos y de gestión y fomentar la incorporación de nuevas vías de comunicación entre empresas, para sustituir canales tradicionales por canales electrónicos.
- Impulsar el desarrollo del sector de las TIC en Galicia, considerando su elevado potencial innovador y el efecto multiplicador que produce en los demás sectores de la economía a los que proporciona nuevos recursos competitivos.

Para ello utiliza fundamentalmente dos instrumentos:

- La firma de convenios abiertos con empresas de telecomunicaciones con el objetivo de facilitar a las pymes gallegas la adquisición e incorporación de equipos avanzados y últimas tecnologías de la información y la comunicación, mediante una serie de incentivos económicos sobre los precios de adquisición de los equipos y aplicaciones que faciliten el acceso a redes y servicios de comunicaciones tecnológicamente avanzados y que supongan una mejora cualitativa respecto a las tecnologías analógicas. Como continuación a convenios anteriores, con fecha 27 de mayo de 2005 se firmó un nuevo convenio de colaboración con las empresas de telecomunicaciones con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2007.
- La convocatoria mediante órdenes (en el año 2006, la orden de 20 de marzo de 2006, publicada en el DOG nº 60, del 27 de marzo de 2006) de ayudas en materia de las tecnologías de la información y las comunicaciones, en régimen de concurrencia competitiva, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Galicia. Esta orden acometió dos líneas de acción:
 - ♦ Una, conducente a facilitar el acceso a la Sociedad de la Información de las empresas: los proyectos encuadrados en esta línea tuvieron como finalidad alcanzar la digitalización de la empresa a través de la mejora en los elementos centrales de su sistema de información, contemplando una o varias de las siguientes actuaciones:
 - Implantación de aplicaciones informáticas realizadas “a medida” para el solicitante, o parametrización en profundidad de librerías de software existentes en el mercado, destinadas a los sistemas centrales de información y gestión de la empresa.
 - Instalación de aplicaciones informáticas que faciliten las transacciones electrónicas de productos o servicios entre el solicitante y terceros, accesibles desde el exterior de la empresa.

- Como complemento de las actuaciones anteriores se podrá contemplar también el desarrollo de páginas web para la promoción comercial en el exterior. Dichas páginas tendrán que permitir la consulta, como mínimo, en gallego, español e inglés.
- ♦ La segunda línea de intervención tiene por finalidad el apoyo al desarrollo del sector de las TIC: Los proyectos ejecutados en este apartado se dirigen a empresas que tienen su actividad empresarial y es objeto de su negocio específicamente el ámbito de las tecnologías de la información y las comunicaciones. Dichos proyectos se encuadran en los siguientes tipos de actuaciones: desarrollo propio de nuevos productos y servicios TIC, obtención de certificaciones en metodología de desarrollo de software y fomento de la promoción o comercialización de productos y servicios propios.

3.2. Análisis de la gestión financiera

Los pagos en la anualidad 2006 ascienden a 827.449,75 €, lo que representa el 21,58% de lo programado para esta anualidad.

La ejecución acumulada 2000-2006 asciende a 14.472.589,51 €, lo que representa el 80,74% de lo programado para este período.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

A.- Información financiera.

El porcentaje de ejecución acumulada a 31 de diciembre de 2006 está condicionado a que, en esa fecha, no se habían efectuado un gran número de pagos, por lo que no se habían hecho las certificaciones correspondientes, llegando la ejecución real acumulada al 90%. Esto fue debido al excepcional volumen de trabajo y a la necesidad de realizar una comprobación material exhaustiva de la justificación de los proyectos presentados en los expedientes de subvenciones, para determinar con exactitud el importe justificado por el beneficiario de la subvención. Ante esta situación, un gran número de expedientes quedaron en fase de Obligación hasta la comprobación exacta de la justificación. A medida que se van comprobando las justificaciones de las subvenciones se están efectuando los pagos.

Durante el año 2007, por lo anteriormente expuesto, aún se están llevando a cabo pagos a empresas subvencionadas en virtud de la Orden de 20 de marzo de 2006 de ayudas en materia de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

Asimismo, para el año 2007 también está en vigor el convenio de colaboración con empresas de telecomunicaciones hasta el 31 de diciembre de 2007.

B.- Información sobre indicadores de seguimiento.

Las actuaciones realizadas expresadas por los indicadores de seguimiento de medida, se reflejan en la siguiente tabla:

CÓDIGO	DEFINICIÓN	TIPOLOGÍA	MEDICIÓN	REALIZADO 2006	ACUMULADO A 31-12-2006	EFICACIA %	VALOR PREVISTO 2006
235	Empresas beneficiadas que prestan servicios relacionados con tecnologías de la información	Realizaciones	Nº	404,00	505,00	388,46%	130,00
548	Inversión privada inducida	Resultados	Euros	1.135.903,41	26.441.601,43	80,13%	33.000.000,00
768	Empleos creados	Impactos	Nº	35,00	416,00	83,20%	500,00

El valor de realización del indicador 235.-*Empresas beneficiadas que prestan servicios relacionados con TIC*, no refleja la ejecución correcta al existir un error en su cómputo. Este error está motivado, por un lado, por la repetición de imputación de empresas a las que se le ha realizado más de un pago, y por otro a que en la última certificación se han incluido las empresas receptoras de los servicios prestados por las entidades colaboradoras. Detectado el error está en fase de rectificación pretendiendo que quede corregido en la primera certificación que se presente en el año 2007. Una vez regularizado el valor acumulado a 31-12-06 se elevará a 126, lo que representa el 96,92% de ejecución, y un valor realizado en 2006 de 25.

El indicador 548.-*Inversión privada inducida* que presenta una ejecución del 80,12% se estima que es debido al alto porcentaje de ayuda sobre la inversión subvencionable (alrededor del 40%) de los proyectos presentados a la orden de ayudas en materia TIC lo que implica que la inversión privada inducida no sea excesivamente alta.

Por último, el indicador 768.-*Empleo creado* presenta una ejecución alta del 83,20%, debido a la creación de 35 puestos de trabajo durante el año 2006, con lo que se alcanzan los 416 en el período, sobre un valor previsto de 500 empleos. Este porcentaje se va a ver incrementado en tanto se certifiquen los pagos relativos a la orden de ayudas TIC, que, como se ha indicado anteriormente, a 31 de diciembre de 2006, quedaron en fase O (de reconocimiento de obligación), ya que en la actualidad el valor alcanzado es de 479, lo que significa una ejecución del 95,8%.

SECRETARÍA XERAL DE EDUCACIÓN

3.1. Actuaciones

Durante el año 2006 se continuó con el proceso de suministro de dotaciones informáticas y multimedia a los centros educativos de enseñanzas no universitarias dependientes de la Consellería de Educación e Ordenación Universitaria. Así mismo, se realizaron ampliaciones de los cableados de los centros docentes, tanto en las áreas administrativas o de gestión, como en las aulas, logrando que esos centros educativos beneficiarios posean una "Intranet" que alcanza a todos los rincones del centro.

Pero el mayor esfuerzo se centró en conseguir la integración de todas las escuelas unitarias, repartidas por la dispersa geografía gallega, a la "Intranet educativa", dotándolas de acceso a "Internet" y de redes de área local con tecnología inalámbrica.

También, se desarrolló la aplicación basada en tecnología Web que gestiona el servicio de atención a los centros educativos, servicio indispensable en la medida que los recursos informáticos y servicios educativos multimedia crecen, día a día, en la comunidad educativa generando una gran demanda de atención por parte de los usuarios de los citados recursos y servicios.

3.2. Análisis de la gestión financiera

Los pagos en la anualidad 2006 ascienden a 3.736.686,33 €, lo que representa el 69,50% de lo programado para esta anualidad.

La ejecución acumulada 2000-2006 asciende a 32.162.377,86 €, lo que representa el 84,36% de lo programado para este período.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

A.- Información financiera.

El grado de ejecución real acumulada a 31 de diciembre de 2006 alcanza el 94,08%, debido a que los contratos de suministro sucesivo de equipamiento informático y multimedia para los centros de enseñanza no universitaria (Expediente 11/06 SU - Lotes I y II), fueron adjudicados, recepcionados y tramitados sus correspondientes documentos contables "OK" a fecha 31 de diciembre de 2006, alcanzando un gasto en fondos FEDER de 3.703.446,99 €. Este gasto no fue incluido en la citada certificación por no haber sido hecho efectivo el pago hasta el primer trimestre de 2007.

En cualquier caso, conviene decir que este mismo año 2007 está previsto alcanzar el 100% de grado de ejecución, del gasto total programado, en base a los expedientes de contratación de suministros y/o servicios que ya están en fase de tramitación y cuyo gasto figurará en la certificación de la anualidad de 2007.

B.- Información sobre indicadores de seguimiento

Las actuaciones realizadas expresadas por los indicadores de seguimiento de medida, se reflejan en la siguiente tabla:

CÓDIGO	DEFINICIÓN	TIPOLOGÍA	MEDICIÓN	REALIZADO 2006	ACUMULADO A 31-12-2006	EFICACIA %	VALOR PREVISTO 2000-2006
252	Líneas RDSI	Realizaciones	Nº	330,00	1.410,00	100,00%	1.410,00
271	Redes creadas en las Administraciones Públicas	Realizaciones	Nº	120,00	1.124,00	99,21%	1.133,00
595	Usuarios de las redes creadas	Resultados	Nº	29.089,00	338.627,00	96,75%	350.000,00
3012	Aplicaciones instaladas	Realizaciones	Nº	1,00	21,00	100,00%	21,00
3045	Centros cableados	Realizaciones	Nº	170,00	1.103,00	100,27%	1.100,00

El indicador 252. *Líneas RDSI*, es el que sufre el mayor avance en este año 2006, así logra alcanzar el 100% con respecto al nuevo valor, 1410, lo que supone un incremento del 23,4%, fruto del esfuerzo realizado en la conexión a Internet de 330 edificios correspondientes a escuelas unitarias de educación infantil/primaria y unidades aisladas de colegios rurales agrupados (CRAs), que dispersos por la geografía gallega habían permanecido durante años sin acceso a la Intranet Educativa y a Internet. Así se completa la conexión a Internet de todos los centros educativos dependientes de la Consellería de Educación e Ordenación Universitaria, aunque esto no es óbice para que se siga mejorando día a día la calidad y ancho de banda de las líneas de conexión, en la medida que la tecnología y la disponibilidad de la misma en la zona lo permita.

El indicador 271. *Redes creadas en las administraciones públicas*, experimentó un incremento de 120, correspondiente a la ampliación y/o creación de otras tantas redes de área local (LANs) en las zonas administrativas de los centros educativos que fueron objeto de proyectos de instalación de cableado.

El indicador 3045. *Centros cableados*, se incrementó en 170, fruto del proyecto de cableado integral de centros educativos que se realizó para que la red de área local, y por tanto la Intranet Educativa, alcance al 100% de las aulas y/o espacios educativos de otros tantos centros dependientes de la Consellería de Educación e Ordenación Universitaria.

El indicador 3012. *Aplicaciones instaladas*, se ha incrementado en 1 unidad debido a la implantación de la nueva aplicación de gestión de la Unidad de Atención a Centros (UAC) que permite dar un apoyo y atención personalizado a todas y cada una de las cuestiones e incidencias suscitadas en la comunidad educativa en relación con la introducción constante y paulatina, en los centros docentes, de los recursos informáticos y servicios educativos multimedia basados en las nuevas tecnologías.

Por último, el indicador de resultado 595. *Usuarios de redes creadas*, ha experimentado un incremento de 29.089 unidades como resultado de la inversión en dotaciones informáticas y, especialmente, de los proyectos de cableado anteriormente citados que permiten poner al alcance del alumnado y profesorado los recursos educativos disponibles en la Red, desde cualquier aula o espacio docente del centro. Cabe decir que, pese a no alcanzarse el 100% del valor objetivo previsto para este

indicador, el porcentaje acumulado del 96,75% logrado en el año 2006, va a incrementarse y cubrir de sobra el objetivo marcado sin más que tener en cuenta la fuerte inversión en equipos informáticos, realizada a finales del año 2006, cuyo pago no se hizo efectivo hasta principios del 2007, y que no ha tenido efecto alguno en el valor del indicador para el citado año 2006.

Como resultado de todas estas realizaciones del año 2006 los valores acumulados de los indicadores a 31 de diciembre de 2006 están prácticamente en torno al grado óptimo de realización del 100% previsto para el período 2000-2006.

Según lo expuesto anteriormente, podemos decir que, el grado de cumplimiento de las previsiones tras este el último año de vigencia de la programación del POI 2000-2006, en relación tanto con los valores objetivos previstos inicialmente como con los finales, tras la modificación del valor objetivo del indicador 252 "Líneas RDSI" hasta fijarlo en 1410, ha sido del 100%, con la excepción del indicador 595 "Usuarios de las redes creadas" que se quedó muy próximo: 96,75%. No obstante, según se explicó, el valor de dicho indicador actualmente ya ha alcanzado el 100% del objetivo previsto, al añadirse el incremento correspondiente a la dotación de equipamiento informático recepcionado a finales de 2006 y cuyo pago ya se hizo efectivo en este 2007.

SECRETARÍA XERAL DE COMUNICACIÓN

3.1. Actuaciones

- Suministro e instalación de bienes de equipo audiovisual y multimedia, para dotar 1 telecentro de comunicación en el municipio de Boiro. Esta actuación fue ejecutada y pagada en el año 2006.
- Suministro e instalación de bienes de equipo audiovisual y multimedia, para dotar 12 telecentros de comunicación en diversos municipios gallegos. Este proyecto fue ejecutado y finalizado en el año 2006, si bien el pago se realizó en 2007.

3.2. Análisis de la gestión financiera

Los pagos en la anualidad 2006 ascienden a 124.845,93 € lo que representa el 35,98% de la programación para esta anualidad.

Este órgano gestor se incorporó en el año 2006, con una programación de 346.972 euros, por lo que los datos de ejecución acumulada coinciden con los de la anualidad objeto del informe.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

A.- Información financiera.

La Secretaría Xeral de Comunicación, órgano ejecutor de fondos FEDER fue dado de alta como gestor de fondos comunitarios para su ejecución en el presupuesto del año 2006, coincidiendo con el último año de programación del POI 2000-2006.

La primera actuación realizada fue ejecutada y certificada en su totalidad en el ejercicio 2006, consistente en el suministro e instalación de bienes de equipo audiovisual y multimedia. Debido a los plazos que establece la normativa que regula la contratación pública y al plazo de ejecución del contrato, no fue posible alcanzar la fase de pago del suministro en el ejercicio 2006, si bien el mismo se realizó en el 2007 y se certificará en la certificación correspondiente al primer cuatrimestre de 2007.

Las iniciativas en curso para las anualidades de 2007 y 2008 son el suministro de un nuevo telecentro de comunicación que será financiado con créditos de fondos FEDER incorporados al presupuesto de 2007. Se espera alcanzar los objetivos propuestos.

B.- Información sobre indicadores de seguimiento

Las actuaciones realizadas expresadas por los indicadores de seguimiento de medida, se reflejan en la siguiente tabla:

CÓDIGO	DEFINICIÓN	TIPOLOGÍA	MEDICIÓN	REALIZADO 2006	REALIZADO A 31-12-2006	EFICACIA %	VALOR PREVISTO 2000-2006
595	Usuarios de las redes creadas	Resultados	Nº	1.062,00	1.062,00	31,70%	3.350,00

Los resultados del indicador obtenidos en el ejercicio 2006 presentan un grado de ejecución relativamente bajo debido a que este órgano gestor ejecutó fondos comunitarios FEDER por primera vez en el presupuesto del citado ejercicio, motivo por el cual, debido a los plazos legales de tramitación de los expedientes y al de ejecución del proyecto para el suministro e instalación de bienes de equipo audiovisual y multimedia, no se pudo tramitar el pago (momento en el que se imputan los indicadores), si bien las actuaciones fueron adjudicadas y ejecutadas en dicho ejercicio, estando ya realizado el pago en el año 2007

D.X. COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL

3.1. Actuaciones

Las actuaciones desarrolladas en esta medida se orientaron a la promoción, difusión y expansión de las tecnologías de la información y la comunicación en la sociedad de la información, prestando un interés especial a localidades de zona rural, tecnológicamente desfavorecidas, para tender al equilibrio y a su incorporación y participación en la Sociedad de la Información. En el año 2006 pueden señalarse las siguientes actuaciones relevantes:

- Red de Aulas Multimedia: continuando con el objetivo de consolidar la política de accesibilidad de nuevos servicios y prestando especial interés a las zonas rurales, en este ejercicio se continuó con la dotación de contenidos a la red de aulas multimedia, integrada por un total de 13 aulas repartidas por toda la geografía gallega. Las aulas disponen de una sala integrada en la que se sitúan los contenidos relacionados con el sector multimedia y audiovisual. Con el Plan de formación ejecutado a través de la Red de Aulas, se ha proporcionado información a 735 alumnos. Destácase el especial interés mostrado por el

público respecto a ese plan de formación, alcanzándose la cifra de 2.929 solicitudes.

- Proyecto Red de Bibliotecas de Galicia: con este proyecto se han conectado a Internet una cifra de 300 bibliotecas gallegas; el programa de conectividad finalizó en el año 2005, pero durante el año 2006 se siguió dando soporte técnico especializado a través del sistema INNOPAC MILLENIUM.
- Difusión del uso de las tecnologías avanzadas ligadas a la información, y al multimedia y audiovisual, favoreciendo el conocimiento de los recursos tecnológicos así como la formación en capital humano. Con la iniciativa "Internet en bibliotecas" se promovió el conocimiento de la Red a través de aplicaciones interactivas.

3.2. Análisis de la gestión financiera

Los pagos en la anualidad 2006 ascienden a 1.091.232,13 €, lo que representa el 3.967,11% de lo programado para esta anualidad.

La ejecución acumulada 2000-2006 asciende a 9.066.470,93 €, lo que representa el 98,16% de lo programado para este período.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

A.- Información financiera.

Se continuará con la ejecución durante 2007 y 2008, esperándose completar los objetivos fijados al inicio del Programa Operativo.

B.- Información sobre indicadores de seguimiento

Las actuaciones realizadas expresadas por los indicadores de seguimiento de medida, se reflejan en la siguiente tabla:

CÓDIGO	DEFINICIÓN	TIPOLOGÍA	MEDICIÓN	REALIZADO 2006	ACUMULADO A 31-12-2006	EFICACIA %	VALOR PREVISTO 2006
243	Jornadas de difusión	Realizaciones	Nº	21,00	191,00	95,50%	200,00
595	Usuarios de las redes creadas	Resultados	Nº	9.221,00	111.309,00	95,42%	116.650,00
774	Empresas que utilizan comercio electrónico	Impactos	Nº	00,00	3.451,00	86,28%	4.000,00
775	Hogares conectados a Internet	Impactos	Nº	234,00	104.069,00	69,38%	150.000,00

Durante 2007 se espera completar los objetivos fijados al inicio del Programa Operativo, ejecutando el 100% de lo programado, estimándose óptimos los resultados

ya obtenidos para los indicadores 243. *Jornadas de difusión* y 595. *Usuarios de redes creadas*, y razonables para el 774. *Empresas que utilizan el comercio electrónico*, mientras que para el indicador 775. *Hogares conectados a Internet*, hay que tener en cuenta que por ser Galicia una comunidad eminentemente rural y montañosa, resulta difícil proporcionar servicio de Internet a los hogares que están dispersos por el medio rural; aunque hay alguna actuación pendiente de ejecutar hasta el 2008, resultará difícil alcanzar el umbral del 85%.

Actuaciones de la Administración General del Estado

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

3.1. Actuaciones

Las actuaciones cofinanciadas ejecutadas por la Dirección General del Catastro, dependiente de la Secretaría de Estado de Hacienda, se pueden agrupar en los grandes apartados siguientes:

- 1.- La actualización de los datos físicos, jurídicos y económicos de los bienes inmuebles rústicos, de toda la información asociada a cada bien inmueble rústico (parcela catastral) y su incorporación a las bases de datos del catastro, con generación de cartografía en formato digital. En los casos en los que sea preciso, en este apartado se incluye también la elaboración o realización de ortofotografías necesarias para la realización de las tareas que se describen en los siguientes apartados.

Desde el punto de vista operativo, tal actualización se desarrollará mediante las siguientes actuaciones:

- Investigación y actualización de los datos físicos, jurídicos y económicos, con la incorporación a cada parcela de sus titulares, sus límites geográficos, localización y superficie, así como los de su tipo de cultivo o clasificación, su calificación o intensidad productiva y sus diferentes subparcelas motivadas por cultivos diferentes o por distintas intensidades productivas dentro de un mismo cultivo.
- Investigación, calificación y tipificación de las construcciones agrarias y la generación de cartografía en formato digital de cada zona de actuación con la realización previa de la delineación de las ortofotografías.

Con estas actuaciones se pretende completar la actualización de datos del territorio de la región, teniendo en cuenta los trabajos ya realizados en ejecución del programa operativo de "actualización de datos del territorio" aprobado por la Comisión en el año 1996, dentro del MAC 1994-1999.

- 2.- El análisis, diseño y desarrollo de aplicaciones informáticas para el servicio de información territorial (Página WEB de información general, accesos a información catastral básica, obtención de certificaciones catastrales descriptivas y gráficas) y para el intercambio de información con agentes externos al catastro que comparten competencias relativas al mantenimiento de titularidad y otros.

3.2. Análisis de la gestión financiera

Los pagos en la anualidad 2006 ascienden a 202.152,97 €, lo que representa el 23,96% de lo programado para esta anualidad.

La ejecución acumulada 2000-2006 asciende a 5.131.715,76 €, lo que representa el 92,03% de lo programado para el período.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

A.- Información financiera.

El total de compromisos adquiridos por la Dirección General del Catastro hasta el 31/12/2006 es de 5.969.516,73 €, de los que 5.144.253,38 € se destinaron a renovación del catastro de rústica, 341.893,73 € a realización de ortofotografías y 483.369,62 € a la creación del servicio de información territorial. En estos importes se incluyen todos los contratos celebrados hasta el 31-12-2006.

El total de los pagos realizados a dicha fecha fue de 5.566.383,46 € de los que 4.808.944,14 € corresponden a proyectos destinados a renovación del catastro de rústica, 341.893,73 € a realización de ortofotografías y 415.545,59 € a proyectos relacionados con el servicio de información territorial, tal y como se detalla por provincias en el cuadro siguiente:

PROVINCIA	IMPORTES A 31-12-2006				
	TOTAL COMPROMISOS	PAGOS			TOTAL
		RENOV. CATAS. RÚST.	ORTOFOTOS	SERV. INFOR. TERRITORIAL	
LA CORUÑA	1.093.160,13	896.032,65	99.202,25	71.253,26	1.066.488,16
LUGO	862.425,52	740.969,79	73.000,00	36.056,64	850.026,43
ORENSE	1.904.171,77	1.729.685,80	53.042,85	104.061,31	1.886.789,96
PONTEVEDRA	2.109.759,31	1.442.255,90	116.648,63	204.174,38	1.763.078,91
TOTALES.....	5.969.516,73	4.808.944,14	341.893,73	415.545,59	5.566.383,46

Estos datos coinciden con la 11ª certificación de gastos pagados, ya cerrada pero aún no realizada, y que se certificará formalmente en breve, una vez que se realice la necesaria auditoría de control interno a tenor de lo que indica el artículo 4 del reglamento 438/2001. Esta auditoría afecta también a la plena efectividad de la 10ª certificación de gastos a 15 de marzo de 2006.

B.- Información sobre indicadores de seguimiento

En la primera versión del complemento de programa, para el seguimiento de las inversiones de la Dirección General del Catastro en la medida 2.7, se incluyeron los siguientes indicadores de realización:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	MEDICIÓN	CUANTÍA PREVISTA
143	Superficie actualizada	Hectáreas	366.354
144	Parcelas actualizadas	Número	2.064.146
145	Superficie ortofotografiada	Hectáreas	68.995

Estos indicadores fueron reprogramados en el año 2005, siendo finalmente los indicadores previstos en la ficha técnica de medida los siguientes:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	MEDICIÓN	CUANTÍA PREVISTA
143	Superficie actualizada	Hectáreas	419.576
144	Parcelas actualizadas	Número	2.140.757
145	Superficie ortofotografiada	Hectáreas	415.578

A fecha 31/12/2006 la ejecución de indicadores certificada por la Dirección General del Catastro era la siguiente:

Cód.	Tipo	Definición	Medición	Valor Realizado	Valor Previsto	%
143	Realización	Superficie actualizada	Has.	307.925	419.576	73,39
144	Realización	Parcelas actualizadas	Nº	1.631.900	2.140.757	76,23
145	Realización	Superficie ortofotografiada	Has.	415.578	415.578	100,00

Para la actualización de todos los datos e información relacionados con los bienes inmuebles rústicos a la que se ha hecho mención en párrafos anteriores, se han celebrado hasta la fecha 58 contratos para realizar trabajos en 60 municipios con una superficie total de 520.133 hectáreas y con 2.816.191 parcelas, Tal y como se detalla por provincias en el siguiente cuadro:

PROVINCIA	NÚMERO CONTRATOS	CONTRATADAS			YA REALIZADAS		
		SUPER. ACTUALI.	PARCELAS ACTUALI.	NÚMERO MUNICIPIOS	SUPER. ACTUALI.	PARCELAS ACTUALI.	NÚMERO MUNICIPIOS
LA CORUÑA	9	122.035	552.693	11	77.838	365.877	7
LUGO	8	82.646	242.182	10	82.566	214.686	8
ORENSE	23	159.022	922.916	21	159.057	947.887	21
PONTEVEDRA	18	156.430	1.098.400	18	58.304	419.519	9
TOTALES	58	520.133	2.816.191	60	377.765	1.947.969	45

A su vez se han programado, y ya finalizado, cinco contratos para la elaboración de ortofotografías en 58 municipios de las provincias de La Coruña (11), Lugo (9), Orense (11) y Pontevedra (27), con una superficie total realizada de 415.578 hectáreas.

Como se observa, sigue persistiendo una cierta desviación al alza entre el indicador (Código 144) previsto y lo programado a consecuencia de la contratación de los trabajos a realizar (indicador extraído de la cláusula "O" de los contratos, según la base de datos del Catastro en ese momento).

Por otro lado, para el servicio de información territorial se han tramitado varios contratos para la adquisición y puesta en servicio de medios informáticos necesarios para la implantación así como para el desarrollo de aplicaciones informáticas para su funcionamiento. Actualmente están operativos el programa para la elaboración y generación informática de declaraciones catastrales (Padeca) y los de Catastro y Pizarra para la ayuda a los Notarios y Registradores para el suministro de información de alteraciones catastrales.

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

OBJETIVO: 01

FONDO: FEDER

M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1

CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 3 Medio Ambiente, Entorno Natural y Recursos Hídricos

MEDIDA: 1 Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas (FEDER)

Beneficiarios Finales/ Órganos ejecutores: O.A.Augas de Galicia (GA), Empresa Pública de Obras e Servicios Hidráulicos (GA), Aguas de la Cuenca del Norte (ACUNOR)(MMA)

1. Descripción

Los diferentes planes hidrológicos marcan los criterios a seguir en las intervenciones sobre el dominio público hidráulico y señalan las infraestructuras básicas necesarias. El objetivo es garantizar a la población la calidad y la cantidad del recurso en todas las épocas del año. Las actuaciones van encaminadas al desarrollo de infraestructuras básicas de abastecimiento de agua.

2. Información financiera de la medida

Los pagos en la anualidad 2006 ascienden a 11.128.432,01 €, lo que representa el 41,38% de la programación para esta anualidad.

La ejecución acumulada 2000-2006 asciende a 54.900.570,61 €, lo que supone el 63,48% de la programación para este período.

3. Avance material por beneficiarios finales

Actuaciones de la Comunidad Autónoma

O.A. AUGAS DE GALICIA

3.1. Actuaciones

Por parte de este beneficiario final, en la anualidad 2006 carece de programación y de ejecución por lo que esta medida se considera cerrada.

EMPRESA PÚBLICA DE OBRAS E SERVICIOS HIDRÁULICOS (EPOSH)

3.1. Actuaciones

En esta medida se incluyen actuaciones dirigidas a la ejecución de grandes infraestructuras de abastecimiento en diversos núcleos de Galicia, con objeto de dotar de este servicio básico, con la máxima premura posible, al territorio de Galicia. Se trata de atender las necesidades de los núcleos principales y zonas de mayor densidad, así como dotar de infraestructuras básicas a zonas del rural para evitar una creciente despoblación.

Seguidamente se enumeran las actuaciones de mayor relevancia realizadas en este período:

- Bombeo, etap y red general de distribución de agua al ayuntamiento de Boqueixón. 1ª fase
- Red de abastecimiento de agua a Toca y otros. As Somozas
- Abastecimiento de agua al ayuntamiento de Trazo. 1ª fase.
- Captación, impulsión, abastecimiento de agua a Lardeiros (2ª fase), Medín y Pastor. O Pino
- Abastecimiento de agua a la zona de Esteiro. Muros
- Abastecimiento a Caión. Laracha
- Red de abastecimiento de agua potable en el ayuntamiento de Curtis
- Red de abastecimiento de aguas 2ª fase. Boqueixón
- Actualización y mejoras en la etap de Camariñas (A Coruña)
- Abastecimiento de agua a Cerdido. (Cerdido - A Coruña)
- Ampliación de la red de abastecimiento al núcleo de Transanquelos. Cesuras (A Coruña)
- Mejora del abastecimiento de agua en las zonas altas de Sada: Castelo, Meiras, Veigue, Carnoedo
- Mejora del abastecimiento en Sobrado
- Red de abastecimiento de agua potable en la zona: depósito-hospital-Bretal-Oleiros-Oliveira. Ribeira (A Coruña)
- Conexión depósito de Abuín con red de abastecimiento en Rianxo (A Coruña)
- Abastecimiento de los núcleos de Merelle, Abelendo y Meixonfrío (Lousame)
- Distribución de agua potable a las parroquias de Papucín, Frades y Ledoira
- Abastecimiento de agua a las parroquias de a Bugalleira y Pazos
- Estación de tratamiento de agua potable de Présaras. Vilasantar
- Abastecimiento de agua al ayuntamiento de Pol. Lugo
- Abastecimiento de agua a Láncara del Manantial de Rariz y mejora de estación de bombeo. Láncara (Lugo)
- Abastecimiento de agua a Coubeira y Oirán. Mondoñedo
- Abastecimiento al ayuntamiento de Xove
- Abastecimiento a Corvelle. A Pastoriza.
- Abastecimiento de agua a Tuimil. Bóveda (Lugo)
- Abastecimiento de agua al Corgo. Fase i. O Corgo (Lugo)
- Renovación de la tubería de conducción de agua a Vilalba. Tramo Encoro de Pardasalvas hasta los depósitos de San Simón
- Abastecimiento de agua al núcleo de Rececende. A Pontenova (Lugo)
- Mejora del abastecimiento de agua O Incio. O Incio (Lugo)
- Abastecimiento de agua a parroquias del ayuntamiento de Pol (1ª fase). Pol.

- Ampliación de la red de abastecimiento a Antas de Ulla
- Infraestructuras hidráulicas básicas en el ayuntamiento de Cospeito
- Abastecimiento de agua al núcleo de Conforto. A Pontenova
- Proyecto de suministro y estación de tratamiento de agua potable del parque de reserva empresarial en el ayuntamiento de Begonte.
- Captación y potabilización de aguas para abastecimiento a la parroquia de Soutomel. A Bola
- Potabilización y enlace a red de abastecimiento de Viana. Viana del Bolo
- Red arterial del abastecimiento de agua potable desde el depósito de Montealegre. Ourense
- Abastecimiento de agua a Laioso y Carballo. Vereá (Ourense)
- Ampliación del abastecimiento de agua al ayuntamiento de Nogueira de Ramuín
- Impulsión y abastecimiento a Amoeiro. Desagregado nº 1 (Amoeiro - Ourense)
- Abastecimiento a Pobra de Trives (capitalidade). Bombeo, etap y depósito regulador. Pobra de Trives (Ourense)
- Abastecimiento de agua al parque empresarial de Pereiro de Aguiar (Ourense)
- Abastecimiento en la parroquia de Armariz. Xunqueira de Ambía (Ourense)
- Mejoras de las captaciones de agua al Barco de Valdeorras
- Abastecimiento a varios núcleos del ayuntamiento de Chandrexa de Queixa
- Abastecimiento, regulación y distribución de agua en Celanova
- Captación y abastecimiento en San Vicente. Avión
- Impulsión y abastecimiento a Amoeiro. Desagregado parcial nº2. Final. Amoeiro
- Nueva captación y bombeo para abastecimiento de agua a Lalín, en el Río Asneiro
- Conducción de agua desde la red general al depósito existente en Pontecesures
- Abastecimiento de agua desde Zamans a Nigrán y Priegue. Nigrán
- Abastecimiento a núcleos de Valga. 2ª fase
- Ampliación de la red de abastecimiento de agua a núcleos diversos de Salvaterra del Miño
- Refuerzo de la red de abastecimiento del Rosal. O Rosal
- Reformado del proyecto de distribución de agua a Portas. Portas. Pontevedra
- Mejora del abastecimiento en Soutelo de Montes. Forcarei (Pontevedra)
- Abastecimiento a la zona de Menduña. Cangas
- Abastecimiento y saneamiento a Meana y Dices. Rois
- Saneamiento y abastecimiento en O Freixo. Serra de Outes. A Coruña
- Ampliación, abastecimiento y saneamiento en Codeso y Lestedo
- Primera fase de saneamiento y abastecimiento en Monterroso
- Saneamiento y abastecimiento a Palas de Rei

- Abastecimiento y saneamiento en el ayuntamiento de Amoeiro. Ourense
- Segunda fase del abastecimiento y saneamiento en Santa Cruz de Arrabaldo. Ourense
- Saneamiento y abastecimiento en varios núcleos. Vilamarin.
- Abastecimiento y saneamiento a varios núcleos de Boborás (Boborás - Ourense)
- Abastecimiento y saneamiento en diversos núcleos de Muiños
- Tercera fase del abastecimiento y saneamiento en Santa Cruz de Arrabaldo. Ourense
- Saneamiento y abastecimiento en núcleos del ayuntamiento de Muiños. 2ª fase.
- Renovación del tratamiento de agua potable y de la depuración de aguas residuales en Salceda de Caselas

3.2. Análisis de la gestión financiera

Los pagos en la anualidad 2006 ascienden a 11.128.432,01 €, lo que representa el 125,92% de lo programado para esta anualidad.

La ejecución acumulada 2000-2006 asciende a 39.533.193,07 €, lo que supone el 74,51% de la programación para este período.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

A.- Información financiera

La ejecución real acumulada (40.515.780,07) alcanza un porcentaje del 76% de la programación para el período 2006.

No obstante, los compromisos de gastos elegibles de Fondos Feder ascienden a 31 de diciembre de 2006 a 45.748.958,21 euros, lo que representa un 86,00% de la dotación total prevista.

Dado el importante nivel de compromiso de gasto existente y previsto en fechas próximas y en base a la programación de desarrollo de las obras financiadas con fondos Feder, se espera cumplir con los objetivos previstos.

B.- Información sobre indicadores de seguimiento

Las actuaciones realizadas expresadas por los indicadores de seguimiento de medida, se reflejan en la siguiente tabla:

CÓDIGO	DEFINICIÓN	TIPOLOGÍA	MEDICIÓN	REALIZADO 2006	ACUMULADO A 31-12-2006	EFICACIA %	VALOR PREVISTO 2000-2006
114	Conducciones nuevas	Realizaciones	Km	306,07	821,30	82,88%	991,00
641	Población beneficiada por las redes de distribución nuevas (habitantes)	Resultados	Nº	119.780,00	189.853,00	70,48%	269.373,00
769	Empleos creados en fase de construcción	Impactos	Nº	954,00	2.628,50	71,93%	3.654,00

A 31 de diciembre de 2006 se observa un porcentaje de ejecución física parejo a la financiera con grados de avance por encima del 70% en todos los casos, por lo que de acuerdo con la programación existente se espera cumplir con los objetivos previstos.

En relación al indicador 768. *Empleos creados en fase de construcción*, hay que indicar que se descertificaron los correspondientes a gastos derivados de modificados de contratos, afectados por la Circular 1/2007 de la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda.

Teniendo en cuenta lo anterior así como que durante el año 2006 se han reprogramado los valores previstos para los indicadores, de acuerdo con la programación existente se espera cumplir con los objetivos previstos.

Actuaciones de la Administración General del Estado

AGUAS DE LA CUENCA DEL NORTE (ACUNOR)

3.1. Actuaciones

El 27 de junio de 2006, en el Comité de Seguimiento del Programa Operativo de Galicia se aprobó la inclusión, dentro del Eje 3 Medida 1 "Abastecimiento de agua a las poblaciones y a las actividades económicas", del proyecto "Abastecimiento de agua a Lugo" con una ayuda programada de 12.638.321 euros.

En cuanto a las actividades de la obra, actualmente se están desarrollando los siguientes trabajos:

- Excavación en roca en Depósito de Peñarrubia.
- Desbroce de la conducción desde el Depósito de Peñarrubia a la Estación de Tratamiento de Agua Potable (ETAP).
- Movimiento de tierras en la parcela de la ETAP.
- Hormigonado del depósito de agua tratada (9.000 m³).

3.2. Análisis de la gestión financiera

A la fecha de cierre de este informe el gasto certificado por este gestor es nulo.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

A.- Información financiera

El proyecto constructivo se elaboró en el año 2005 y fue aprobado por el Ministerio de Medio Ambiente el 15 de junio de 2006.

La mayor dificultad registrada en el desarrollo de la actuación, ha venido propiciada por la demora de la aprobación del proyecto por parte del Ministerio de Medio Ambiente.

El 16 de mayo de 2006 se publicó en el Boletín Oficial del Estado el anuncio de licitación del contrato de ejecución de las obras. El 28 de julio de 2006, el Consejo de Administración de la Sociedad Estatal Aguas de la Cuenca del Norte, S.A., adjudica el contrato de ejecución de las obras, y el 8 de agosto de 2006, se publicó la adjudicación en el Boletín Oficial del Estado. El 1 de septiembre de 2006 se firmó el contrato de ejecución de las obras del "Abastecimiento de agua a Lugo". El 29 de septiembre de 2006 se firmó el acta de comprobación del replanteo de la obra, y el 1 de octubre de 2006 comenzaron las obras. Se estima que las obras estarán finalizadas en marzo de 2008.

Durante el año 2006 se han desarrollado los procedimientos expropiatorios necesarios para la disponibilidad de los terrenos donde se ejecutarán las obras.

La inversión real acumulada en la actuación a 31 de diciembre de 2006 era de 1.700.607,92 euros, de los cuales 676.723,15 euros se han certificado para su cofinanciación por el FEDER, aunque este certificado se encuentra pendiente de tramitación por parte del Ministerio de Medio Ambiente.

B.- Información sobre indicadores de seguimiento

A la fecha de cierre de este informe no consta ninguna información sobre ejecución de indicadores físicos.

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

OBJETIVO: 01

FONDO: FEDER

M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1

CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 3 Medio Ambiente, Entorno Natural y Recursos Hídricos

MEDIDA: 2 Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua (FEDER)

Beneficiarios Finales/ Órganos ejecutores: Dirección General del Agua (MMA)

1. Descripción

Las actuaciones encuadradas en esta medida tenderán a:

- Mejora y modernización de la infraestructura hidráulica y de los sistemas de previsión, vigilancia, control y medida.
- Actuaciones para lograr el uso racional, ahorro del recurso y reducción de pérdidas en canalizaciones y conducciones
- Seguridad y prevención de avenidas

2. Información financiera de la medida

Los pagos en la anualidad 2006 ascienden a 320.876,26 €, aunque no existía programación en esta anualidad.

La ejecución acumulada 2000-2006 asciende a 6.479.180,99 €, lo que supone el 63,40% de la programación para este período.

3. Avance material por beneficiarios finales

Actuaciones de la Administración General del Estado

DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA (MMA)

3.1. Actuaciones

La practica totalidad del gasto certificado corresponde al proyecto "Implantación del sistema automático Información hidrológica de la Cuenca Norte. Plan Hidrológico Norte.

3.2. Análisis de la gestión financiera

Al tratarse de un único beneficiario, la gestión financiera es la misma que la indicada para la medida en el apartado 2 anterior.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

A.- Información financiera

El total del gasto certificado a 31/12/2006 es de 6.479.180,99 €.

B.- Información sobre indicadores de seguimiento

Los indicadores reflejados en la base de datos de la Autoridad de Gestión figuran en la siguiente tabla:

Cód.	Tipo	Definición	Medición	Valor Realizado	Valor Previsto	%
119	Realización	Redes de abastecimiento renovadas o mejoradas	Km	0,0	1,0	0,00
122	Realización	Redes de riego mejoradas / renovadas	Km	0,0	13,0	0,00
197	Realización	Actuaciones de seguridad y prevención de avenidas	Nº	29,0	83,0	34,94
350	Realización	Sistemas de previsión, vigilancia y medida del cons. de agua	Nº	0,0	4,0	0,00
639	Resultado	Población beneficiada por las redes de abastecimiento mejoradas	Nº	0,0	18.000,0	0,00
3008	Resultado	Superficie de riego abastecido por la red mejorada	Has.	0,0	1.971,0	0,00
699	Impacto	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	9,0	4,0	225,00
769	Impacto	Empleo creado en fase de construcción	Nº	264,0	102,0	258,82

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

OBJETIVO: 01

FONDO: FEDER

M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1

CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 3 Medio Ambiente, Entorno Natural y Recursos Hídricos

MEDIDA: 3 Saneamiento y Depuración de aguas residuales (FEDER)

Beneficiarios Finales/ Órganos ejecutores: O.A. Augas de Galicia (GA), Empresa Pública de Obras e Servicios Hidráulicos (GA), Confederación Hidrográfica del Norte de España (MMA)

1. Descripción

Las carencias de la Comunidad Autónoma en materia de infraestructuras de saneamiento de aguas residuales obligan a plantearse actuaciones destinadas a mejorar el tratamiento, el control de calidad y la gestión adecuada de lodos y aguas residuales, cuestión que hace el Plan de Saneamiento de Galicia. Las operaciones cofinanciadas en esta medida están incluidas en ese Plan.

2. Información financiera de la medida

Los pagos en la anualidad 2006 ascienden a 15.411.228,69 €, lo que representa el 47,33% de la programación para esta anualidad.

La ejecución acumulada 2000-2006 asciende a 133.716.667,08 € lo que supone el 66,82% de la programación para este período.

3. Avance material por beneficiarios finales

Actuaciones de la Comunidad Autónoma

O.A. AUGAS DE GALICIA

3.1. Actuaciones

Las obras actualmente en ejecución consisten en la construcción de grandes infraestructuras de saneamiento y construcción de estaciones depuradoras de aguas residuales.

Las actuaciones se ejecutan de acuerdo con las prioridades y planes establecidos en el Plan de Saneamiento de Galicia, cuyo objetivo se dirige al cumplimiento de la directiva comunitaria 91/271.

La realización de las actuaciones programadas persigue los siguientes objetivos:

- Mejora del tratamiento de las aguas residuales, facilitando su recogida y transporte a los sistemas de depuración

- Control de calidad de las aguas, con una mejora de los sistemas de información sobre el estado y evolución de la calidad de las aguas superficiales y subterráneas.
- Gestión adecuada de los lodos y aguas tratadas mediante el tratamiento de fangos de depuración, fomentando la generalización de sistemas que garanticen el adecuado tratamiento de lodos, erradicando su vertido y minimizando su incorporación al vertedero.

Las actuaciones más significativas llevadas a cabo son:

- Colectores generales y EDAR de Dodro. (OH.315.452)
- Colectores generales y EDAR en Espasante (Ortigueira). (OH.315.484)
- Red de colectores en Perbes, Bemantes, Castro y Leiro y red de captación de pluviales en el núcleo de Miño. (OH.315.486)
- Colectores generales y EDAR de Pastoriza. (OH.327.322)
- Ampliación de los colectores generales y nueva EDAR en Viveiro.1ª fase. (OH.327.338)
- EDAR del Río Lea. Castro de Rei. Lugo. (OH.327.358)
- EDAR de Mondariz-Balneario. Pontevedra. (OH.336.530)

3.2. Análisis de la gestión financiera

Los pagos en la anualidad ascienden a 4.266.640,26 €, lo que representa el 82,94% de lo programado para esta anualidad.

La ejecución acumulada 2000-2006 asciende a 48.381.754,73 €, lo que representa el 90,45% de lo programado para este período.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

A.- Información financiera.

A fecha de diciembre de 2006, el grado de ejecución es muy alto. Por tanto, es fácil estimar que se cumplirá la previsión esperada.

B.- Información sobre indicadores de seguimiento

Las actuaciones realizadas expresadas por los indicadores de seguimiento de medida, se reflejan en la siguiente tabla:

CÓDIGO	DEFINICIÓN	TIPOLOGÍA	MEDICIÓN	REALIZADO 2006	ACUMULADO A 31-12-2006	EFICACIA %	VALOR PREVISTO 2006
769	Empleos creados en fase de construcción	Impactos	Nº	243,00	1.738,00	89,77%	1.936,00
3032	EDAR nuevas o ampliadas	Realizaciones	Nº	2,00	18,51	80,48%	23,00
3046	Habitantes/equivalentes conectados a	Resultados	Nº	7.043,00	175.222,00	98,80%	177.348,00

En cuanto al indicador 769. *Empleos creados en fase de construcción*, hay que indicar que se descertificaron los correspondientes a gastos derivados de modificados de contratos, afectados por la Circular 1/2007 de la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda.

El valor fraccionado que se refleja en el indicador 3032.-*EDAR nuevas o ampliadas*, responde a una imputación proporcional realizada en los primeros años del P.O.I., que se está regularizando para que figure correctamente en la primera certificación que se presente en el actual ejercicio.

Teniendo en cuenta lo anterior así como que durante el año 2006 se han reprogramado los valores previstos para los indicadores, de acuerdo con la programación existente se espera cumplir con los objetivos previstos.

EMPRESA PÚBLICA DE OBRAS Y SERVICIOS HIDRÁULICOS (EPOSH)

3.1. Actuaciones

En esta medida se incluyen acciones dirigidas a la ejecución de grandes infraestructuras de saneamiento y construcción de estaciones depuradoras de aguas residuales.

Las actuaciones se ejecutan de acuerdo con las prioridades y planes establecidos en el Plan de Saneamiento de Galicia, cuyo objetivo se dirige al cumplimiento de la directiva comunitaria 91/271.

La realización de las actuaciones programadas persigue los siguientes objetivos:

- Mejora del tratamiento de las aguas residuales, mejorando su recogida y transporte a los sistemas de depuración
- Control de calidad de las aguas, con una mejora de los sistemas de información sobre el estado y evolución de la calidad de las aguas superficiales y subterráneas.
- Gestión adecuada de los lodos y aguas tratadas mediante el tratamiento de fangos de depuración, fomentando la generalización de sistemas que garanticen

el adecuado tratamiento de lodos, erradicando su vertido y minimizando su incorporación al vertedero

Seguidamente se enumeran los proyectos de mayor relevancia, por su cuantía:

- Nuevos colectores y EDAR en Pobra del Caramiñal. (A Coruña)
- Separación de pluviales y optimización del saneamiento de Sanxenxo (Pontevedra)
- Saneamiento de Foz y Barreiros (Lugo)

Durante el año 2006 se terminaron los siguientes proyectos:

- EDAR de Veigue. Sada.
- Colectores y EDAR de Parga y Guitiriz.
- Colectores generales y EDAR en Cabana de Bergantiños.
- Colectores y EDAR en Pobra do Caramiñal.
- Ampliación y mejora del saneamiento en Cangas

Otras obras acometidas:

- Acondicionamiento de las márgenes del río Lérez en la isla de las Esculturas. Pontevedra
- Actuaciones complementarias en la Calle Padre Fernando Olmedo. Pontevedra
- Alcantarillado Vilar-Vixán (Carreira). Ribeira.
- Colector general del río Tea. Fase I. Salvaterra do Miño.
- Colectores generales y EDAR de Bretoña. A Pastoriza
- Colectores generales y EDAR en las parroquias de Neaño, Canduas y Cesullas. Cabana de Bergantiños.
- Colectores separativos de aguas pluviales. Cangas.
- Colectores y depuración en Aboi, Paradivas y Sabadín. Caldas de Reis y Moraña.
- Dotación de servicios básicos de abastecimiento y saneamiento en Brión y Abuín. Rianxo.
- Prolongación red de alcantarillado Campo-Seixo. Marín.
- Red de colectores de saneamiento en Noia.
- Red de pluviales y abastecimiento en Carballeda de Avia
- Renovación de abastecimiento y saneamiento de aguas en la Calle A Ponte. Petín.
- Renovación de infraestructuras de abastecimiento y saneamiento en la Avda. Manuel Quiroga y otros. Barco de Valdeorras.
- Renovación de la red de agua y saneamiento en la Calle Marcelino Parrondo. O Carballino.
- Saneamiento a los núcleos de Sisto, Quintáns, Andragalla, As Pereiras y Bermello. Zas.
- Saneamiento de la zona oeste del ayuntamiento de Bueu
- Saneamiento en Guiliade, Piadela y Xan Rozo. Betanzos.
- Saneamiento en A Estrada.
- Saneamiento en las parroquias de Areas, Arnoso y Xinzo. Fase II. Pontearreas
- Saneamiento en O Chan Das Pipas. Redondela
- Saneamiento en varios núcleos de Coles
- Colectores generales y EDAR de Beariz.

3.2. Análisis de la gestión financiera

Los pagos en la anualidad 2006 ascienden a 11.144.588,43 €, lo que representa el 64,34% de lo programado para esta anualidad.

La ejecución acumulada 2000-2006 asciende a 69.897.725,46 euros, lo que supone el 78,45% de lo programado para este período.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

A.- Información financiera.

La ejecución real acumulada (70.442.311,46) alcanza un porcentaje del 65% de la programación para la anualidad 2006 y del 79% para el período 2000-2006.

No obstante, los compromisos de gastos elegibles de Fondos Feder ascienden a 31 de diciembre de 2006 a 77.492.282,77 euros, lo que representa un 87,00% de la dotación total prevista.

Dado el importante nivel de compromiso de gasto existente y previsto en fechas próximas y en base a la programación de desarrollo de las obras financiadas con fondos Feder, se espera cumplir con los objetivos previstos.

B.- Información sobre indicadores de seguimiento

Las actuaciones realizadas expresadas por los indicadores de seguimiento de medida, se reflejan en la siguiente tabla:

CÓDIGO	DEFINICIÓN	TIPOLOGÍA	MEDICIÓN	REALIZADO 2006	ACUMULADO A 31-12-2006	EFICACIA %	VALOR PREVISTO 2006
769	Empleos creados en fase de construcción	Impactos	Nº	849,00	4.048,00	72,69%	5.569,00
3032	EDAR nuevas o ampliadas	Realizaciones	Nº	6,00	38,00	66,67%	57,00
3046	Habitantes/equivalentes conectados a depuradoras	Resultados	Nº	331.580,00	532.154,00	91,53%	581.414,00

El bajo nivel de realización que presenta el indicador 3032. *EDAR nuevas o ampliadas*, 67%, es debido a que se trata de un indicador de realización que se computa con la certificación final de obra y a 31/12/2006 existen muchas en curso o terminadas pero no pagadas en 2006, que tienen depuradoras, y en las que todavía no se ha contabilizado este indicador.

En cuanto al indicador 769. *Empleos creados en fase de construcción* hay que indicar que se descertificaron los correspondientes a gastos derivados de modificados de contratos, afectados por la Circular 1/2007 de la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda.

Teniendo en cuenta lo anterior así como que durante el año 2006 se han reprogramado los valores previstos para los indicadores, de acuerdo con la programación existente se espera cumplir con los objetivos previstos

Actuaciones de la Administración General del Estado

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE DE ESPAÑA (MMA)

3.1. Actuaciones

Dentro de esta medida, "Saneamiento y Depuración", la Confederación Hidrográfica del Norte desarrolla dos actuaciones financiadas con el FEDER 2000-2006.

- Depuración y vertido de El Ferrol. Cruce e impulsión de A Malata, Depuración y vertido de Ferrol. Cruce e impulsión de A Malata.
- Depuración y vertido de Ferrol. Emisario terrestre: A Malata-EDAR de Cabo Priorioño.

3.2. Análisis de la gestión financiera

No se han realizado certificaciones de pagos de la anualidad 2006.

La ejecución acumulada 2000-2006 asciende a 15.437.186,89 euros, lo que supone el 26,83% de lo programado para este período.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

A.- Información financiera

El importe de las dos actuaciones asciende a 66,6 millones de euros en términos de inversión.

Durante el año 2003 se firmaron los convenios específicos de colaboración, y se licitaron y contrataron las obras. Durante los años 2004, 2005 y 2006 se ha continuado con la ejecución de las mismas, estando en este momento ambas actuaciones en ejecución.

Toda la asignación se encuentra comprometida con estas dos actuaciones, por lo que no se prevé ningún problema para la absorción de la totalidad de la ayuda asignada.

La Dirección General de Fondos Comunitarios ha retenido las certificaciones de este beneficiario hasta que se regularizaran las irregularidades detectadas como consecuencia del control previo realizado al certificado de gastos a 31 de diciembre de 2004, al que se hace referencia en el apartado 5.2.5. El procedimiento ha finalizado recientemente, por lo que la Confederación Hidrográfica del Norte procederá en breve a la certificación de los gastos correspondientes a las anualidades 2005 y 2006.

B.- Información sobre indicadores de seguimiento

Las actuaciones realizadas expresadas por los indicadores de seguimiento de medida, se reflejan en la siguiente tabla:

Cód.	Tipo	Definición	Medición	Valor Realizado	Valor Previsto	%
124	Realización	Colector (diámetro>=1,2 metros)	Km	2,52	8.150	0,03
650	Realización	Incremento de aguas tratadas	l/sg	0,00	2.200	0,00
699	Impacto	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	0,00	32	0,00
769	Impacto	Empleos creados en fase de construcción	Nº	613,00	291	210,65

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

OBJETIVO: 01

FONDO: FEDER

M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1

CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 3 Medio Ambiente, Entorno Natural y Recursos Hídricos

MEDIDA: 4 Gestión Integral de los residuos urbanos e industriales tratados(FEDER)

Beneficiarios Finales/ Órganos ejecutores: D.X. Calidade e Avaliación Ambiental (GA)

1. Descripción

Recogida selectiva:

- Infraestructura para la recogida y adecuado tratamiento de los residuos agrarios de gestión externa a la explotación, como son los plásticos de invernadero y ensilado, residuos sanitarios de las explotaciones agrarias, así como envases de productos zoo y fitosanitarios.
- Infraestructura para la adecuada gestión de los residuos de lactosuero generados en la fabricación artesanal de quesos en Galicia.
- Infraestructura para la adecuada gestión, reciclaje y valorización de residuos voluminosos y de línea blanca y marrón (muebles, neveras, ordenadores, etc.) generados en el marco del Plan de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos de Galicia.
- Infraestructura para la transferencia de residuos peligrosos originados por productores en pequeñas cantidades.
- Instalaciones para el almacenamiento intermedio y transferencia a plantas de tratamiento final.
- Construcción de puntos limpios.

2. Información financiera de la medida

Los pagos en la anualidad 2006 ascienden a 3.051.510,34 € lo que representa el 209,90% de la programación para esta anualidad.

La ejecución acumulada 2000-2006 asciende a 8.942.258,83 € lo que supone el 69,52% de la programación para este período.

3. Avance material por beneficiarios finales

Actuaciones de la Comunidad Autónoma

D.X. CALIDADE E AVALIACIÓN AMBIENTAL (GA)

3.1. Actuaciones

- Construcción de puntos limpios como infraestructuras necesarias para garantizar una adecuada gestión de los residuos resultantes de la recogida no domiciliaria

puerta a puerta. Estas actuaciones comprenden proyecto, obra y dirección de obra.

- Puesta en funcionamiento de la planta de tratamiento de residuos voluminosos en Cerceda (A Coruña), infraestructura creada para la adecuada gestión, reciclaje y valorización de residuos voluminosos y de línea blanca y marrón (muebles, neveras, lavadoras, etc.) en el marco del Plan de Gestión de Residuos Urbanos de Galicia.

3.2. Análisis de la gestión financiera

Al tratarse de un único órgano ejecutor, la información coincide con la información financiera de la medida.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

A.- Información financiera.

Durante el año 2006 se puso en marcha la planta de tratamiento de residuos voluminosos en Cerceda (A Coruña), estando en la actualidad plenamente operativa.

Asimismo en el año 2006 se prosiguió con la construcción de puntos limpios, actuaciones incorporadas como consecuencia del incremento presupuestario que tuvo la medida 3.4 derivado del reparto de la reserva de eficacia.

Del mismo modo, durante el pasado año se receptionaron 15 puntos limpios construidos con cargo a esta medida y se redactaron 12 nuevos proyectos, estando actualmente en ejecución de obra o en fase de licitación 11 de ellos. Igualmente, hay que señalar que en el primer trimestre del año 2007 se han realizado pagos por valor de 916.925 € lo que eleva la ejecución financiera al 76,65%, estando actualmente en fase de licitación obras por un valor que representa un 10% y en fase de negociación con los ayuntamientos el resto de los fondos. Los motivos por los que la construcción de estos puntos limpios no avanza al ritmo deseado son fundamentalmente dos:

- 1.- En los casos en los que los terrenos no son de titularidad municipal, la firma de las cesiones correspondientes entre los titulares de los terrenos y los ayuntamientos, para que éstos puedan acreditar el título jurídico por el que ponen a disposición de la Xunta de Galicia los terrenos para la realización de las obras, está ocasionando grandes retrasos en el inicio de los expedientes de contratación.
- 2.- Asimismo la Ley de ordenación urbanística y protección del medio rural de Galicia, está dificultando la localización de los terrenos necesarios para la realización de este tipo de obras, lo que afecta a la ejecución de la medida. Durante los años 2007 y 2008 se continuará con esta línea de actuación, previéndose agotar la totalidad de la medida 3.4 dentro del periodo de ejecución del Programa Operativo.

B.- Información sobre indicadores de seguimiento

Las actuaciones realizadas expresadas por los indicadores de seguimiento de medida, se reflejan en la siguiente tabla:

CÓDIGO	DEFINICIÓN	TIPOLOGÍA	MEDICIÓN	REALIZADO 2006	ACUMULADO A 31-12-2006	EFICACIA %	VALOR PREVISTO 2000-2006
257	Plantas de tratamiento, recuperación y reciclaje RSU	Realizaciones	Nº	16,00	21,00	95,45%	22,00
462	Plástico reciclado	Resultados	Tm.	0,00	135,64	100,00%	135,64
463	RSU reciclados	Resultados	Tm.	0,00	50.413,00	87,72%	57.468,00
670	Toneladas tratadas al año de residuos tóxicos y peligrosos	Resultados	Tm/año	0,00	0,00	0,00%	0,00
699	Empleo creado en fase de mantenimiento	Impactos	Nº	14,00	19,00	63,33%	30,00
769	Empleos creados en fase de construcción	Impactos	Nº	108,00	175,00	97,22%	180,00

El grado de ejecución de los diferentes indicadores de seguimiento resulta satisfactorio. Los indicadores 257. *Plantas de tratamiento, recuperación y reciclaje RSU*, 699. *Empleo creado en fase de mantenimiento* y 769. *Empleos creados en fase de construcción* irán evolucionando favorablemente en los años 2007 y 2008 conforme se vayan finalizando las obras y las plantas entren en explotación.

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

OBJETIVO: 01

FONDO: FEDER

M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1

CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 3 Medio Ambiente, Entorno Natural y Recursos Hídricos

MEDIDA: 5 Actuaciones medioambientales en costas (FEDER)

Beneficiarios Finales/ Órganos ejecutores: D.G. DE COSTAS (MMA)

1. Descripción

- Recuperación de la funcionalidad de los ecosistemas y conservación de la biodiversidad
- Corrección de impactos que afectan al espacio litoral, especialmente en aquellos ámbitos cuyo uso intensivo ha producido mayores niveles de deterioro.
- Recuperación de la integridad física de los espacios mediante la reversión a la titularidad pública de la propiedad, concesiones o servidumbres a que pudieran estar sometidos.
- Ordenación del uso público y obtención de niveles adecuados de transitabilidad y accesibilidad
- Integración urbanística del borde costero con el resto de la trama urbana.

2. Información financiera de la medida

No se han certificado pagos de la anualidad 2006.

La ejecución acumulada 2000-2006 asciende a 83.821.223,40 €, lo que representa un 100,95% respecto a lo programado para este período.

3. Avance material por beneficiarios finales

Actuaciones de la Administración General del Estado

DIRECCIÓN GENERAL DE COSTAS

3.1. Actuaciones

No se han realizado actuaciones en el ejercicio 2006.

3.2. Análisis de la gestión financiera

Al tratarse de un único órgano ejecutor, esta información es idéntica a la ofrecida para la medida.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

A. Información financiera

La ejecución acumulada 2000-2006 representa un 100,95% de la programación.

B. Información sobre indicadores de seguimiento

A 31 de diciembre de 2006 figura la siguiente información referente a ejecución física:

Cód.	Tipo	Definición	Medición	Valor Realizado	Valor Previsto	%
108	Realización	Tm de residuo retirado en limpieza de playas	Nº	62.663,0	62.663,0	100,00
137	Realización	Recuperación de dunas	m ²	0,0	231.292,0	0,00
140	Realización	Superficie de costa recuperados	m ²	370.445,8	246.721,0	150,15
141	Realización	Superficie de playa recuperada o regenerada	m ²	51.415,0	51.206,0	100,41
148	Realización	Superficie de Marismas recuperadas	m ²	7.520,0	13.520,0	55,62
168	Realización	Accesos/senderos construidos	m	28.673,9	23.660,07	121,19
699	Impacto	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	5,0	11,0	45,45
769	Impacto	Empleos creados en fase de construcción	Nº	457,0	379,0	120,58

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

OBJETIVO: 01

FONDO: FEDER

M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1

CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 3 Medio Ambiente, Entorno Natural y Recursos Hídricos

MEDIDA: 6 Protección y regeneración del entorno natural (FEDER)

Beneficiarios Finales/ Órganos ejecutores: *O.A.Aguas de Galicia (GA), Empresa Pública de Obras e Servicios Hidráulicos (GA), C.H. del Duero (MMA), C.H.del Norte de España (MMA), Aguas del Duero (MMA), Confederación Hidrográfica del Duero (MMA)*

1. Descripción

Las actuaciones están encaminadas a preservar el patrimonio natural y la protección contra las inundaciones para lo cual prevé la ordenación de márgenes y riberas, el establecimiento de perímetros de protección del recurso, la recuperación de accesos a cauces y embalses y otras actuaciones de adaptación del medio y restauración hidrológica.

Se contempla asimismo la mejora ambiental de los cauces de los ríos a través de la recuperación de su naturalidad, tanto en el cauce como en los márgenes y la del entorno, la adecuación, canalización, limpieza y defensa de los márgenes fluviales y otras.

2. Información financiera de la medida

Los pagos realizados en el año 2006 ascienden a un total de 2.052.344,71 €, lo que representa el 43,67% sobre la programación para esta anualidad.

La ejecución acumulada 2000-2006 asciende a 63.706.009,39 € lo que supone el 49,78% de la programación para este período.

3. Avance material por beneficiarios finales

Actuaciones de la Comunidad Autónoma

AUGAS DE GALICIA

3.1. Actuaciones

Este beneficiario final no ha realizado actuaciones durante esta anualidad, careciendo además de programación. Así pues, esta medida se considera cerrada.

3.2. Análisis de la gestión financiera

No se han realizado pagos en el 2006, siendo la ejecución acumulada de 6.346.986,74 €, es decir, el 110,49% de la programación

EMPRESA PÚBLICA DE OBRAS E SERVICIOS HIDRÁULICOS (EPOSH)

3.1. Actuaciones

En esta medida las actuaciones de esta empresa van encaminadas a valorar el medio ambiente y tienen por objetivos preservar el patrimonio natural y la protección contra las inundaciones.

Se están ejecutando una serie de actuaciones que fundamentalmente contemplan:

- Rehabilitación y ordenación de márgenes y riberas.
- Establecimiento de perímetros de protección para conservación del recurso
- Recuperación de caminos de márgenes y accesos a cauces y embalses
- Actuaciones para la adaptación del medio a los usos sociales previstos.
- Restauración hidrológica y lucha contra la erosión, para evitar la pérdida de suelo en los terrenos agrarios con el consiguiente arrastre de tierras que se incorporan a la red fluvial.

Con estos trabajos, se consigue un aprovechamiento y calificación de las zonas ribereñas, salvaguardándose la potencialidad de esas áreas, sin que esto implique la inhibición de su aprovechamiento turístico.

Seguidamente se enumeran los proyectos de mayor relevancia, por su cuantía:

- Canalización del río Baltar en Portonovo.
- Canalización del río Fabaiños hasta su encuentro con el río Baltar en Portonovo
- Acondicionamiento del cauce y márgenes del río Avia entre los puentes de San Francisco y del ffcc. Ribadavia
- Mejora márgenes y acondicionamiento río Avia. Ourense.
- Acondicionamiento de las riberas del río Dubra. Val do Dubra (A Coruña)
- Acondicionamiento del río Duomes y senda fluvial. Negreira (A Coruña)
- Acondicionamiento del río Rodeiro a su paso por la villa 1ª fase. Rodeiro (Pontevedra)
- Acondicionamiento del río Oribio desde Samos hasta A Pontenova. Samos. (Lugo)
- Actuaciones de limpieza de márgenes y mejora de la accesibilidad entre las márgenes del río Baleo
- Adecuación de márgenes del río Neira en el entorno del área recreativa de San Pedro. Lán cara
- Ordenación hidráulica y saneamiento en Alongos. Toén
- Paseo fluvial del río Ferreira. Guntín (Lugo)
- Paseo fluvial del río Roxan. Fase i y ii (Palas de Rei - Lugo)
- Ruta ecológica de acceso al entorno natural de la isla de Fillaboa. Salvaterra do Miño
- Senda verde y regeneración del cauce del Anllóns (Laracha)

3.2. Análisis de la gestión financiera

Los pagos en la anualidad 2006 ascienden a 2.052.344,71 € lo que representa el 43,67% sobre la programación para esta anualidad.

La ejecución acumulada 2000-2006 asciende a 13.816.021,22 € lo que supone el 75,92% de la programación para este período

3.3. Análisis de la situación y previsiones

A.- Información financiera.

La ejecución real (2.241.828,72 €) alcanza un porcentaje del 48% de la programación para la anualidad 2006.

No obstante los compromisos de gastos elegibles de Fondos Feder ascienden a 31 de diciembre de 2006 a 15.724.075,48 euros, lo que representa un 86,00% de la dotación total prevista.

Dado el importante nivel de compromiso de gasto existente y previsto en fechas próximas y en base a la programación de desarrollo de las obras financiadas con fondos Feder, se espera cumplir con los objetivos previstos.

B.- Información sobre indicadores de seguimiento

Las actuaciones realizadas expresadas por los indicadores de seguimiento de medida, se reflejan en la siguiente tabla:

CÓDIGO	DEFINICIÓN	TIPOLOGÍA	MEDICIÓN	REALIZADO 2006	ACUMULADO A 31-12-2006	EFICACIA %	VALOR PREVISTO 2006
139	Ribera mejorada	Realizaciones	Km	4,66	29,14	69,38%	42,00
619	Habitantes beneficiados por acondicionamientos/encauzamientos	Resultados	Nº	15.975,00	167.934,00	73,51%	228.461,00
769	Empleos creados en fase de construcción	Impactos	Nº	169,00	854,00	71,35%	1.197,00

La baja eficacia física de los indicadores 138. *Ribera mejorada* y 619. *Habitantes beneficiados por acondicionamiento/encauzamientos*, del 71% y 74%, se debe a que, en ambos casos, son indicadores que se computan al certificar el pago de final de obra, por lo que cuando se terminen las obras en marcha a 31.12.2006 manifestarán un avance importante.

En relación al indicador 769. *Empleos creados en fase de construcción* es de señalar que se descertificaron los correspondientes a gastos derivados de modificados de contratos, afectados por la Circular 1/2007 de la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda.

Teniendo en cuenta lo anterior así como que durante el año 2006 se han reprogramado los valores previstos para los indicadores, de acuerdo con la programación existente se espera cumplir con los objetivos previstos.

Actuaciones de la Administración General del Estado

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

3.1. Actuaciones

Las actuaciones a llevar a cabo consisten en:

- Recuperación de espacios naturales en el entorno urbano.
- Restauración de impactos.
- Restauración hidrológica y lucha contra la erosión.
- Actuaciones de defensa frente a avenidas e inundaciones.
- Acondicionamiento de márgenes y cauces.
- Construcción de infraestructuras y equipamientos en el medio natural, así como la regeneración de los enclaves asociados al uso público y la mejora de los ecosistemas.

3.2. Análisis de la gestión financiera

Aún no se han certificado los pagos correspondientes a la anualidad 2006.

La ejecución acumulada 2000-2006 a día de hoy asciende a 29.195,19 €, que supone un 0,75% de la programación para dicho período.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

A.- Información financiera.

Durante el año 2006 únicamente se ha realizado el pago de cinco pequeñas obras de acondicionamiento de cauces ejecutadas en el año 2005, relativa al Plan de acondicionamiento, limpieza y defensa de cauces de la CHD.

Asimismo, en el año 2006 continuó la ejecución de la Asistencia técnica para la redacción de proyectos de Ingeniería fluvial en el ámbito de la Confederación Hidrográfica del Duero, en Galicia, provincia de Ourense, si bien las cantidades asociadas a esta asistencia se incluirán, vinculadas a los respectivos proyectos de obra, cuando se inicien los mismos.

El importe de los pagos de las obras justificadas en la Certificación nº 2, emitida por la CHD en el marco de la Comunidad Autónoma de Galicia, ascendió a un total de 88.469,03 euros.

La formalización de los protocolos generales de colaboración con otras administraciones y la firma de convenios específicos que desarrollen los mismos, están produciendo una demora importante en en la tramitación de los proyectos a cofinanciar con los Fondos FEDER.

B.- Información sobre indicadores de seguimiento

Las actuaciones realizadas han dado como resultado los siguientes indicadores:

Cód.	Tipo	Definición	Medición	Valor Realizado
46	Realización	Encauzamiento	Km	1,23
139	Realización	Ribera mejorada	Km	2,47
619	Resultado	Habitantes beneficiados por acondicionamientos / encauzamientos	Nº	3.304,0
3001	Realización	Acondicionamiento y/o limpieza de cauce	km	1,23
769	Impacto	Empleos creados en fase de construcción	Nº	3

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE

3.1. Actuaciones

Durante la anualidad 2006 se han venido realizando las siguientes actuaciones, si bien no ha sido posible aún la certificación de los gastos correspondientes:

- Acondicionamiento del río Mero (Presa Cecebre-Desembocadura)
- Ordenación margen río Fervedoira
- Ordenación márgenes río Narla en Friol. Lugo.
- Acondicionamiento cauce y márgenes izquierda y derecha río Rato (Parque Paradai-S.Corazón)
- Recuperación cauce y ordenación márgenes río Avia en Leiro.
- Acondicionamiento margen derecha río Avia en Ribadavia. Ourense.
- Restauración hidrológico forestal áreas escombreras de pizarra. Ourense
- Restauración hidrológico forestal ríos Casayo y Santana. Ourense
- Recuperación ríos Miño y Fervedoira (N-VI - Desembocadura)
- Restauración hidrológico forestal ríos Sil, Seco y Pereanes
- Restauración hidrológico Forestal Ríos Casayo y Ardemouro. Ourense
- Acondicionamiento entorno embalse de Cachamuiña. Ourense
- Acondicionamiento Margen Derecha río Miño en Lugo
- Actuaciones en el Barco de Valdeorras y comarca.
- Acondicionamiento márgenes rio Arenteiro. O Carballiño. Ourense.
- Acondicionamiento cauce y márgenes río Asma en Chantada. Lugo.
- Acondicionamiento cauce y márgenes río Caldo en Riocaldo. Ourense.

- Acondicionamiento margen izquierda río Miño en Ourense
- Recuperación margen derecha río Arnoia. Ourense
- Ordenación márgenes río Navia en Navia de Suarna. Lugo.
- Acondicionamiento cauce y recuperación del entorno del río Miño en Fonmiña. Lugo.
- Acondicionamiento Margen derecha Río Miño en Ourense (P.Romano- P.Ribeiriño)
- Acondicionamiento río Caldo en Riocaldo. T. M. de Lobios. Ourense.
- Ordenación de márgenes de los ríos Sil y Quiroga en Lugo.
- Restauración hidrológico -forestal escombreras pizarra Ríos Pacios, etc.
- Ordenación márgenes río Meira en Lugo.
- Restauración hidrológico-forestal áreas escombreras pizarra. Ourense y Lugo

3.2. Análisis de la gestión financiera

No se han certificado pagos en la anualidad 2006, siendo nula la programación financiera de este organismo en esta anualidad a la fecha de cierre de este informe.

La ejecución acumulada 2000-2006 asciende a 41.543.498,97, lo que representa el 42,32% de lo programado para este período.

En este sentido hay que tener en cuenta que la Dirección General de Fondos Comunitarios ha retenido las certificaciones de este beneficiario hasta que se regularizaran las irregularidades detectadas como consecuencia del control previo realizado al certificado de gastos a 31 de diciembre de 2004, al que se hace referencia en el apartado 5.2.5. El procedimiento ha finalizado recientemente, por lo que la Confederación Hidrográfica del Norte procederá en breve a la certificación de los gastos correspondientes a las anualidades 2005 y 2006.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

A. Información financiera

En los primeros años del período las actuaciones que se iniciaron fueron la redacción y tramitación ambiental de los proyectos, la formalización de los protocolos generales de colaboración con otras administraciones y la firma de los convenios específicos que desarrollen los mismos.

Ya durante el año 2003 se observó una importante inversión, pasando de un gasto de 5.708.472,03 euros durante el período 2000-2002, a 18.989.454,26 euros en el año 2003.

Actualmente se encuentran en vigor 27 convenios de colaboración; tres con la Xunta de Galicia, dos con la Asociación Gallega de Pizarristas y la Xunta de Galicia, catorce con la Diputación de Lugo, seis con la Diputación de Ourense y dos con el Ayuntamiento de Ourense. Todas las actuaciones amparadas por estos convenios se encuentran ejecutadas o en ejecución, representando una inversión de 92,99 millones de euros.

Dentro de esta medida la Confederación Hidrográfica del Norte tiene pendiente de comprometer 5,18 millones de euros.

Para alcanzar dicho compromiso se dispone de otros proyectos, para los que todavía no se ha firmado un convenio específico de colaboración, pero que están incluidos en un Protocolo General firmado con otras Administraciones. Estas actuaciones, que suponen una inversión de 15,70 millones de euros, son:

- Actuaciones del Protocolo General de Colaboración con la Xunta de Galicia y la Asociación Gallega de Pizarristas suscrito el 10 de julio de 2001.

Finalmente existen tres actuaciones con convenios en fase de negociación con la Xunta de Galicia, por un importe de 5,84 millones de euros.

Todas estas actuaciones pendientes suponen una inversión de 21,54 millones de euros, previsión superior a la asignación dentro de la medida.

B. Información sobre indicadores de seguimiento

Dado que la Confederación Hidrográfica del Norte no ha podido realizar ninguna certificación, tampoco se han podido cargar los indicadores físicos correspondientes a la anualidad 2006, por lo que el estado de situación de los mismos es idéntico al recogido en el informe de anualidad anterior:

- Indicador 45. Obra de corrección hidrográfica. Durante el periodo 2000-2006, las obras de corrección hidrográfica que ha ejecutado la CH del Norte han cubierto un total de 33.463 m³
- Indicador 46. Encauzamiento. Este indicador ha supuesto 4,44 kilómetros para este organismo.
- Indicador 139. Ribera mejorada: Se han mejorado 50,68 km de ribera.
- Indicador 436. Superficie restaurada El valor realizado a 31/12/2006 ha sido de 100,94 hectáreas
- Indicador 3001. Se han acondicionado o limpiado 41,27 km de cauces.
- Indicador 3003. Superficie reforestada o afectada en actuaciones de prevención, protección y regeneración: 27,9 hectáreas.
- Indicador 619. Habitantes beneficiados por acondicionamientos/encauzamientos. Hasta la anualidad 2004, la Confederación Hidrográfica del Norte considera que han sido beneficiados por estas actuaciones 647.250 habitantes.
- Indicador 699. Empleo creado en fase de mantenimiento. Se han creado 59 empleos.
- Indicador 769. Empleos creados en fase de construcción. Sus actuaciones han requerido la creación de 1836 empleos en esta fase.

AGUAS DEL DUERO

3.1. Actuaciones

Las actuaciones de este organismo en el Programa están totalmente finalizadas

3.2. Análisis de la gestión financiera

No se han realizado pagos en esta anualidad, siendo la ejecución acumulada 2000-2006 de 1.970.307,27 €, lo que representa el 100,00% de lo programado para este período.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

A.- Información financiera

No se prevén nuevas actuaciones dado que la programación está agotada.

B. - Información sobre indicadores de seguimiento

Los valores realizados por Aguas del Duero en el período 2000-2006 en lo que a indicadores físicos se refiere, se reflejan a continuación:

- Indicador 45. Obra de corrección hidrográfica: 8.200 m³
- Indicador 46. Encauzamiento: 0,5 km.
- Indicador 139. Ribera mejorada: 4,2
- Indicador 619. Habitantes beneficiados por acondicionamientos/encauzamientos: 12.099
- Indicador 769. Empleos creados en fase de construcción: 34
- Indicador 699. Empleo creado en fase de mantenimiento: 2
- Indicador 3001. Acondicionamiento y / o limpieza de cauce: 1,2

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

OBJETIVO: 01

FONDO: FEDER

M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1

CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 3 Medio Ambiente, Entorno Natural y Recursos Hídricos

MEDIDA: 7 Vigilancia, control y reducción de la contaminación ambiental (FEDER)

Beneficiarios Finales/ Órganos ejecutores: D.X. Calidade e Avaliación ambiental (GA), D.X. Desenvolvemento Sostible (GA)

1. Descripción

Esta medida acoge el establecimiento de unas redes de seguimiento y control del estado de la situación medio ambiental de Galicia que nos permita conocer la influencia de la actividad humana y su evolución y adoptar, en su caso, las medidas preventivas o correctoras.

2. Información financiera de la medida

Los pagos en esta anualidad ascienden a 1.112.399,27 € lo que representa el 113,56% de la programación para esta anualidad.

La ejecución acumulada 2000-2006 asciende a 6.297.777,52 € lo que supone el 93,53% de la programación para este período.

3. Avance material por beneficiarios finales

Actuaciones de la Comunidad Autónoma

D.X. CALIDADE E AVALIACIÓN AMBIENTAL

3.1. Actuaciones

- Control aerobiológico
- Mantenimiento y control de la red gallega de calidad del aire
- Determinación y control de compuestos orgánicos volátiles en diversas matrices medioambientales.
- Elaboración del inventario de emisiones industriales de Galicia

3.2. Análisis de la gestión financiera

Los pagos en la anualidad 2006 ascienden a 365.948,93 €, lo que representa el 74,72% de lo programado para esta anualidad.

La ejecución acumulada 2000-2006 asciende a 1.456.405,14 €, lo que representa el 69,50% de lo programado para este período.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

A través de las estaciones de control de la red gallega de calidad del aire (más de 60 estaciones), se obtiene información sobre:

- ♦ Niveles de inmisión (concentraciones) de contaminantes atmosféricos indicados en la normativa legal vigente de la Unión Europea.
- ♦ Concentraciones pentaminutales de contaminantes atmosféricos.
- ♦ Valores, percentiles, fechas y horas.

A través de los distintos puntos de vigilancia y control de la Red de Aerobiología de Galicia durante el año 2006 se ha obtenido la siguiente información:

- ♦ Representatividad porcentual de los principales tipos polinímicos
- ♦ Concentraciones medias diarias de las cuatro tasas más abundantes en la atmósfera
- ♦ Valores máximo y sus fechas
- ♦ Niveles de riesgo para la población sensible
- ♦ Datos de Alternaria, Cladosporium herbarum y Cladosporium cladosporioides
- ♦ Previones polinímicas para los meses de primavera-verano

Asimismo a través de esta medida se han realizado:

- ♦ Análisis de pesticidas mediante cromatografía de gases con detección por masas/masas (CG/MS/MS) y microextracción en fase sólida (SPME) y extracción en fase sólida, a muestras reales de aguas y suelos.
- ♦ Análisis de compuestos orgánico volátiles (COV's) mediante cromatografía de gases con detección por masas (CG/MS) en aplicación de la Directiva 2000/69/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de noviembre de 2000.
- ♦ Análisis de hidrocarburos policíclicos aromáticos (HAP's) mediante cromatografía de líquidos de alta resolución (HPLC) con detectores de UV-visible y fluorescencia.
- ♦ Se continúa la elaboración del inventario de emisiones industriales de Galicia

En relación con esta medida señalar que en el primer trimestre del año 2007 se han realizado pagos por valor de 83.709 € lo que eleva la ejecución financiera al 73,49%, estando actualmente en fase de licitación suministros por valor del 14%.

Durante los años 2007 y 2008 se continuará con esta línea de actuación, previéndose agotar la totalidad de la medida 3.7 dentro del periodo de ejecución del Programa Operativo.

B. Información sobre indicadores de seguimiento

Las actuaciones realizadas expresadas por los indicadores de seguimiento de medida, se reflejan en la siguiente tabla:

CÓDIGO	DEFINICIÓN	TIPOLOGÍA	MEDICIÓN	REALIZADO 2006	ACUMULADO A 31-12-2006	EFICACIA %	VALOR PREVISTO 2000-2006
3024	Puntos de vigilancia y control	Resultados	Nº	0,00	73,00	97,33%	75,00
3047	Muestras analizadas	Realizaciones	Nº	1.195,00	2.972,00	158,42%	1.876,00

Respecto al indicador 3047. *Muestras analizadas*, va muy por encima de lo inicialmente previsto. Ello viene motivado porque debido al incendio de la empresa BRENTAG en Caldas de Reis se realizó un amplio control ambiental del impacto, lo que dio lugar a un aumento de las muestras de la calidad del aire realizadas, a efectos de mantener informada en todo momento a la población.

A mayores se está potenciando en el último año de forma muy intensa la calidad del aire en Europa con el control de contaminantes emitidos por la industria. Todo esto ha dado lugar a que se reforzara la labor del Laboratorio de Medio Ambiente de Galicia en esta materia.

D. X. DESENVOLVEMENTO SOSTIBLE

3.1. Actuaciones

Las actuaciones en relación con esta medida han consistido en lo siguiente:

- ♦ Adquisición de sensores meteorológicos para la red de estaciones meteorológicas de la Consellería de Medio Ambiente e Desenvolvemento Sostible: pluviómetros; anemómetros (sensores de velocidad de viento); sensores de humedad y temperatura; piranómetros (radiación solar); torretas meteorológicas; sistemas de adquisición de datos. Estos elementos se han utilizado para sustitución de otros deteriorados y para la instalación de estaciones meteorológicas.
- ♦ Reparación, calibración y mantenimiento de sensores meteorológicos. Algunos sensores, como por ejemplo los pluviómetros y los medidores de velocidad de viento, necesitan ser revisados con periodicidad por lo que se deben someter a este tipo de operaciones.
- ♦ Adquisición de radiosondas meteorológicas y de los materiales necesarios para el lanzamiento de estos dispositivos con el fin de registrar variables meteorológicas a diferentes alturas, en cuanto a temperatura, humedad, etc.
- ♦ Instalación de nuevas estaciones meteorológicas en varios ayuntamientos.

- ♦ Desarrollo de asistencia técnica para la observación de datos climáticos y predicción meteorológica durante el año 2006. El objetivo de esta asistencia técnica fue estudiar los datos climáticos recopilados por las estaciones meteorológicas y determinar posteriormente la evolución y el comportamiento de las variables registradas.
- ♦ Desarrollo de asistencia técnica para la publicación del Anuario Climatológico del 2005. El objetivo de esta asistencia técnica fue la preparación de la información registrada por las estaciones durante el año 2005 para presentarla mediante representaciones gráficas y comentarios respecto de la evolución de las variables durante ese año en Galicia. La información final se dispuso en la página web de la Consellería de Medio Ambiente e Desenvolvemento Sostible con acceso libre a todos los interesados.

3.2. Análisis de la gestión financiera

Los pagos en la anualidad 2006 ascienden a 746.450,34 €, lo que representa el 152,40% de lo programado para esta anualidad.

La ejecución acumulada 2000-2006 asciende a 4.841.372,38 €, lo que representa el 104,39% de lo programado para este período.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

A.- Información financiera.

La situación financiera en términos acumulados muestra un avance óptimo y de acuerdo con lo previsto.

B. Información sobre indicadores de seguimiento

Las actuaciones realizadas expresadas por los indicadores de seguimiento de medida, se reflejan en la siguiente tabla:

CÓDIGO	DEFINICIÓN	TIPOLOGÍA	MEDICIÓN	REALIZADO 2006	ACUMULADO A 31-12-2006	EFICACIA %	VALOR PREVISTO 2000-2006
3024	Puntos de vigilancia y control	Resultados	Nº	2,00	62,00	82,67%	75,00
3047	Muestras analizadas	Realizaciones	Nº	0,00	2.186,00	100,00%	2.186,00

En cuanto a este apartado se han instalado 2 nuevas estaciones meteorológicas como nuevos puntos de vigilancia y control. En cada uno de ellos se registran variables climatológicas y meteorológicas en cuanto a: precipitación; temperatura; humedad; horas de sol; índice de radiación ultravioleta y velocidad y dirección del viento.

Para el año 2007 se prevé que se pueda llegar a un valor de realización de al menos 6 nuevos puntos de vigilancia y control.

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

OBJETIVO: 01

FONDO: FEDER

M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1

CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 3 Medio Ambiente, Entorno Natural y Recursos Hídricos

MEDIDA: 8 Regeneración de suelos y de espacios (FEDER)

Beneficiarios Finales/ Órganos ejecutores: D.X. Calidade e Avaliación Ambiental

1. Descripción

Las actuaciones consisten en el desarrollo de un estudio histórico y de composición de los suelos potencialmente afectados por vertidos o depósito incontrolado de residuos que hayan podido modificar sus características naturales constituyendo un riesgo inasumible para los recursos naturales y generando problemas de contaminación asociados al emplazamiento. Las actuaciones a realizar serán, entre otras:

- Estudio histórico.
- Toma de muestras y análisis
- Comparación de los datos obtenidos con los estándares de suelos contaminados
- Análisis de riesgos del emplazamiento
- Redacción de proyectos de remediación de suelos afectados por contaminación
- Ejecución de proyectos con distintas unidades de actuación en función del problema a solucionar:
 - Encapsulado de la contaminación
 - Medios de recuperación in-situ
 - Medios de recuperación ex-situ
 - Ejecución de pantallas visuales
 - Plantaciones y regeneración ambiental del entorno
 - Clausura y sellado de vertederos de residuos sólidos urbanos

2. Información financiera de la medida

Los pagos en la anualidad 2006 ascienden a 1.874.594,45 € lo que representa el 55,52% de la programación para esta anualidad.

La ejecución acumulada asciende a 4.740.211,10 € lo que supone el 65,35% sobre la programación para este período.

3. Avance material por beneficiarios finales

Actuaciones de la Comunidad Autónoma

D.X.CALIDADE E AVALIACIÓN AMBIENTAL

3.1. Actuaciones

Obras de sellado y clausura de vertederos dentro del Programa de adecuación, sellado y clausura de vertederos. Estas actuaciones comprenden proyecto, obra y dirección de obra así como el seguimiento de su correcta ejecución de conformidad con las pautas de dicho Programa.

3.2. Análisis de la gestión financiera

Al tratarse de un único órgano ejecutor la información coincide con la información financiera de la medida.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

A.- Información financiera.

Durante el año 2006 se pusieron en marcha dentro de esta medida las actuaciones consistentes en la clausura y sellado de vertederos de residuos sólidos urbanos y actuaciones de recuperación de espacios degradados.

Así durante el pasado año se recibieron 3 vertederos clausurados con cargo a esta medida, estando actualmente en ejecución 7 obras más. Igualmente se redactaron 3 nuevos proyectos.

En relación con esta medida señalar que en el primer trimestre del año 2007 se han realizado pagos por valor de 915.395 € lo que eleva la ejecución financiera al 77,97%, estando actualmente en fase de licitación obras por valor del 20% restante.

Durante el presente año 2007 se continuará con esta línea de actuación, previéndose agotar con ella la totalidad de la medida 3.8 en esta anualidad

B.- Información sobre indicadores de seguimiento

Las actuaciones realizadas expresadas por los indicadores de seguimiento de medida, se reflejan en la siguiente tabla:

CÓDIGO	DEFINICIÓN	TIPOLOGÍA	MEDICIÓN	REALIZADO 2006	ACUMULADO A 31-12-2006	EFICACIA %	VALOR PREVISTO 2006
331	Actuaciones de recuperación y regeneración	Realizaciones	Nº	8,00	46,00	100,00%	46,00
464	Suelo recuperado	Resultados	M ²	557.122,50	1.561.100,50	67,69%	2.306.219,00
794	Espacios degradados sobre los que se ha actuado que encuentran un uso social o económico	Impactos	Nº	5,00	52,00	80,00%	65,00

Señalar que el indicador **794. Espacios degradados** sobre los que se ha actuado que encuentre un uso social o económico, seguirá evolucionando favorablemente de forma equilibrada con la ejecución financiera.

En cuanto al indicador **464. Suelo recuperado**, más retrasado en su ejecución en cuanto al resultado final previsto, debemos esperar a finalizar la totalidad de las actuaciones programadas, aunque las previsiones apuntan a que las estimaciones iniciales del suelo por recuperar no fueran correctas, por cuanto la superficie (m²) afectada por la degradación de una inadecuada gestión de los residuos sólidos urbanos era inferior a la inicialmente prevista.

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

OBJETIVO: 01

FONDO: FEOGA-O

M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1

CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 3 Medio Ambiente, Entorno Natural y Recursos Hídricos

MEDIDA: 9 Silvicultura (FEOGA-O)

Beneficiarios Finales/ Órganos ejecutores: D.X. Desenvolvemento Sostible (GA), D.X.Montes e Industrias Forestais (GA), D.G. para la Biodiversidad (MMA)

1. Descripción

Dentro de esta medida se contemplan las siguientes actuaciones:

- Mejora genética forestal
- Restauración hidrológica forestal, control de la erosión y lucha contra la desertificación
- Fomento del sector forestal
- Gestión sostenible en montes de gestión pública

2. Información financiera de la medida

Durante el año 2006 se ha realizado un gasto de 12.470.818,90 € lo que representa el 46,88% del total de la programación para esta anualidad; y se han descertificado pagos por importe de 1.164.476,40 correspondientes a años anteriores.

La ejecución acumulada entre los años 2000-2006 asciende a 103.521.150,18 €, lo que representa el 82,87% de la programación para ese período.

3. Avance material por beneficiarios finales

Actuaciones de la Comunidad Autónoma

DIRECCIÓN XERAL DE DESENVOLVEMENTO SOSTIBLE

3.1. Actuaciones

Las actuaciones en relación con esta medida han consistido en adquisiciones de material y trabajos diversos relacionados con las parcelas en las que se llevan a cabo las plantaciones de especies objeto del Plan de Mejora: Pseudotsuga (*Pseudotsuga menziesii*); Pino (*Pinus Pinaster* y *Pinus radiata*); Cerezo (*Prunus avium*); Nogal (*Juglans regia*) y Castaño (*Castanea sativa*).

En cuanto a las adquisiciones de equipos de laboratorio, se citan algunos ejemplos:

- Cabina de flujo laminar y conjunto de elementos para lámpara de rayos ultravioleta.
- Contador de semillas con dispositivo dosificador.
- Envasadora de vacío.
- Balanza analítica y equipo autoclave.

- Equipo de acondicionador de aire para el equipo de secuenciación.
- Ultracongelador para el laboratorio de genética.
- Sondas de temperatura y humedad para el laboratorio de genética.
- Equipo de purificación de agua.

En relación con los trabajos en las parcelas de los ayuntamientos con que se han suscrito convenios de colaboración (ayuntamientos de Cotobade, Cea, Rianxo, A Capela) se han realizado tareas de mantenimiento de los ensayos de campo distribuidos en las diferentes parcelas de esos lugares, junto con la instalación de nuevos ensayos genéticos. Se determinan los parámetros genéticos de las especies que son objeto de investigación (citadas anteriormente) y consideradas como las de mayor importancia económica para Galicia y aquellas que pueden tener interés por ser productoras de maderas nobles. Se citan algunos ejemplos:

- Trabajos selvícolas de regeneración de rodales y suelo para especies de *Pinus pinaster*, *Pinus radiata*, *Pinus avium*.
- Medición y elaboración de ensayos de la especie *Junghans regia*
- Desbroces mecanizados en parcelas de investigación

Resumen de la evolución de los resultados obtenidos

El examen de las primeras evaluaciones a los seis años de dos ensayos situados en el área atlántica de Galicia indica un mayor crecimiento de las progenies del ensayo con respecto a la semilla comercial. La estimación de parámetros genéticos en los ensayos instalados en la zona costera con 8 años de edad indica que el crecimiento en altura, el policiclismo, la longitud media del entrenudo y el ángulo de inserción de ramas muestra características heredadas individuales de carácter moderado y son susceptibles de mejora por selección recurrente.

Otros caracteres como la rectitud, inclinación, bifurcación, crecimiento diametral y número y tamaño de ramas muestran heredabilidades familiares moderadas. La eliminación de los peores parentales del huerto basándose en el comportamiento de sus progenies generará, por tanto, un aumento en la ganancia genética esperada. El impacto de la interacción genotipo–ambiente en estos ensayos de progenie es cuantitativamente importante, pero se debe a un escaso número de familias inestables o especialmente susceptibles a la variación ambiental. La eliminación de estas familias solventa el problema de la interacción. Por este motivo se ha sugerido incluir la estabilidad frente a la variación ambiental como otro carácter a tener en cuenta en las futuras selecciones. Mediante una eliminación de las familias inestables, la semilla generada en los huertos semilleros es utilizable al menos, en toda la Región de identificación y utilización de material forestal de reproducción de Galicia.

3.2. Análisis de la gestión financiera

Durante el año 2006 se han realizado pagos que ascienden a 1.002.201,44 €, lo que representa un 105,69% de lo programado para esta anualidad.

La ejecución acumulada en el período 2000-2006 es de 3.837.446,71 €, lo que representa un 93,31 % de lo programado para este periodo.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

A.- Información financiera.

La situación de avance financiero en términos acumulados se cree que presenta un avance óptimo y de acuerdo con lo previsto.

B.- Información sobre indicadores de seguimiento

Las actuaciones realizadas expresadas por los indicadores de seguimiento de medida, se reflejan en la siguiente tabla:

CÓDIGO	DEFINICIÓN	TIPOLOGÍA	MEDICIÓN	REALIZADO 2006	ACUMULADO A 31-12-2006	EFICACIA %	VALOR PREVISTO 2000-2006
1100	Superficie afectada por las infraestructuras	Resultados	Has.	11,39	102,77	102,77%	100,00

DIRECCIÓN XERAL DE MONTES E INDUSTRIAS FORESTAIS

3.1. Actuaciones

En esta medida se ha continuado con la convocatoria de ayudas de fomento de la silvicultura y de la ordenación de montes arbolados, que tiene como objetivos entre otros:

- Mejorar selvícolamente las masas forestales existentes con especial atención a la consolidación de los bosques de frondosas caducifolias.
- Obtener montes arbolados con producciones elevadas y de calidad que posibiliten el desarrollo de la industria de transformación de la madera y la consolidación de aprovechamientos complementarios.
- Promocionar la silvicultura de modo que contribuya como fuente de generación de empleo de las personas que viven el medio rural
- Ordenar los montes arbolados garantizando su persistencia y optimizando su producción mediante un aprovechamiento sostenible.
- Fomento de la Certificación Forestal a través de las instrucciones para la estructura y codificación de los planes de gestión forestal donde se incorporan los criterios e indicadores Paneuropeos de gestión forestal sostenible.
- Recuperación y mejora de la gestión de los sotos de castaño.

Se han desarrollado, acciones de tratamientos selvícolas, creación y mejora de infraestructuras forestales y repoblaciones. Las líneas de acción se centran principalmente en:

- Obtención de materiales de reproducción forestal de alta calidad y rendimiento.

- Mejorar cuantitativamente y cualitativamente las masas forestales en los montes de propiedad privada.
- Proteger, mejorar y ampliar la superficie forestal en los montes públicos y de gestión pública.
- Fomento de la cultura forestal de propietarios y selvicultores, y de la sociedad en general.
- Fomento de la función protectora del monte en especial, en lo referente al suelo y agua, y a la disminución de los procesos de erosión.
- Fomento de los planes de gestión y de la ordenación de montes consiguiendo que en Galicia aumenten las ya cerca de 200.000 has. ordenadas.

Se han desarrollado acciones de tratamientos selvícolas, creación y mejora de infraestructuras y reforestación:

- Con los tratamientos selvícolas se estructura la masa forestal de forma que asegure su mejor conservación y aprovechamiento, al mismo tiempo que se procura obtener en el futuro madera de calidad. Estos trabajos dificultarán también la propagación de los posibles incendios forestales al interrumpir la continuidad vertical y horizontal de la masa.
- Con la creación y mejora de infraestructuras se mejora la accesibilidad a las masas forestales, facilitando el acceso para realizar los aprovechamientos forestales y los posibles trabajos de extinción de incendios.
- Con las acciones de reforestación se restaura la cubierta forestal en aquellas zonas de los montes en que se considere necesario. Los objetivos preferentes de las actuaciones son el protector frente a procesos erosivos que ocasionan la pérdida de suelo y el productor, potenciando la calidad paisajística y ecológica de los montes.

Se ha consolidado el funcionamiento de la Red de Seguimiento de Daños en Masas Forestales de la Comunidad Autónoma Gallega basado en las Normas de las Redes Europeas de Seguimiento de Ecosistemas Forestales Nivel I, realizándose el seguimiento de las masas forestales y desarrollando los tratamientos fitosanitarios necesarios.

Por último, y en relación con la certificación de la Gestión Forestal Sostenible, se ha continuado con la gestión de las más 100.000 Has certificadas en montes gestionados por la administración, demostrando el compromiso adquirido con el desarrollo sostenible. Dentro de la divulgación forestal se ha realizado un importante esfuerzo en impulsar la rehabilitación y mejora de diversas construcciones como aulas forestales con el fin de acercar la cultura forestal y sensibilizar a la sociedad con los usos múltiples del monte.

3.2. Análisis de la gestión financiera

Durante el año 2006 se han realizado pagos que ascienden a 6.795.923,51 €, lo que representa un 78,70% de lo programado para esta anualidad. Además de éstos, se han ejecutado 3.820.963,46 € que se han imputado a la D.G. de la Biodiversidad (MMA).

Se han descertificado pagos por importe de 1.164.476,40 €, de los cuales 122.879,44 corresponden a la anualidad 2005 (27.705,21 € son imputados a la D.G. para la Biodiversidad (MMA), 199.358,38 a la 2004 (16.721,62 € son imputados a la D.G. para la Biodiversidad), 461.649,68 a la 2003 (109.572,97 € son imputados a la D.G. para la Biodiversidad), 207.178,75 a la 2002 (31.315,13 € son imputados a la D.G. para la Biodiversidad), 104.357,59 a la 2001 (70.834,22 € son imputados a la D.G. para la Biodiversidad) y 69.052,56 a la 2000 (69.052,56 € son imputados a la D.G. para la Biodiversidad).

La ejecución acumulada en el período 2000-2006 es de 54.023.022,91 €, lo que representa un 92,22% de lo programado para este periodo.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

A.- Información financiera.

La gran cantidad de superficie quemada en Galicia durante el verano de 2006 llevó a tener que suspender temporalmente la aprobación de la línea de ayudas a la silvicultura para que fueran revisados todos y cada uno de los expedientes de subvención. Este hecho retrasó la aprobación de la mencionada línea de ayudas hasta finales del 2006, por lo que se prevé que el pago de esas aprobaciones se realice a la largo del año 2007.

B.- Información sobre indicadores de seguimiento

Las actuaciones realizadas expresadas por los indicadores de seguimiento de medida, se reflejan en la siguiente tabla:

CÓDIGO	DEFINICIÓN	TIPOLOGÍA	MEDICIÓN	REALIZADO 2006	ACUMULADO A 31-12-2006	EFICACIA %	VALOR PREVISTO 2000-2006
548	Inversión privada inducida	Resultados	Euros	812.777,29	7.126.241,88	79,18%	9.000.000,00
693	Superficie forestal mejorada en estado sano a los 3 años	Impactos	Has	2.029,69	110.285,23	100,26%	110.000,00
768	Empleos creados	Impactos	Nº	0,67	3.445,13	114,84%	3.000,00
1000	Proyectos de montes privados	Realizaciones	Nº	162,00	2.109,00	120,51%	1.750,00
1001	Proyectos de montes públicos	Realizaciones	Nº	89,00	730,00	85,88%	850,00
1100	Superficie afectada por las infraestructuras	Resultados	Has	0,00	103,61	100,00%	103,61

El grado de ejecución que reflejan los indicadores permite deducir que se están cumpliendo las previsiones, teniendo en cuenta que aquéllos que todavía no han alcanzado el 100 % es debido a que están asociados a proyectos que se han iniciado en el año 2006 pero que el pago final se realizará a lo largo del año 2007, en cuyo

momento será computada su valoración, mientras que aquéllos que ya han superado este grado su eficacia se verá incrementada por la misma razón.

No obstante lo anterior, cabe señalar que tanto el Indicador 1100.-Superficie afectada por las infraestructuras, como el 768.-Empleos creados, se da por concluida su valoración al no estar previsto realizar más acciones que incrementen el valor, en el primer caso, y tampoco crear más empleos sino el mantenimiento y consolidación de los ya creados.

Actuaciones de la Administración General del Estado

D.G. PARA LA BIODIVERSIDAD

3.1. Actuaciones

- Mejora genética forestal,
- Restauración hidrológica forestal, control de la erosión y lucha contra la desertificación,
- Fomento del sector forestal y
- Gestión sostenible en montes de gestión pública.

3.2. Análisis de la gestión financiera

Durante el año 2006 se ha ejecutado 4.672.693 € de un total elegible de 17.018.014,00 €, lo que representa un 27,5%.

En cómputo acumulado para el periodo 2000-2006, los pagos ascienden a 45.660.680,56 €, lo que representa un 73,38% de lo programado para este periodo.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

El gasto subvencionable total es de 62.229.033 € por lo que restan 16.568.353 € de ejecución.

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

OBJETIVO: 01

FONDO: FEOGA-O

M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1

CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 3 Medio Ambiente, Entorno Natural y Recursos Hídricos

MEDIDA: 10 Acciones medioambientales derivadas de la conservación del paisaje y la economía agraria (FEOGA-O)

Beneficiarios Finales/ Órganos ejecutores: *D.X.Conservación da Natureza (GA), D.X. Montes e Industrias Forestais, D.G. para la Biodiversidad (MMA), Parques Nacionales (MMA)*

1. Descripción

Dentro de esta medida se contemplan las siguientes actuaciones:

Dentro de esta medida se contemplan las siguientes actuaciones:

♦ DEFENSA DE LOS INCENDIOS FORESTALES

- Vigilancia preventiva
- Formación y concienciación
- Construcción y mejora de infraestructura preventiva: pistas, puntos de agua, bases de medios aéreos, puntos de vigilancia.
- Silvicultura preventiva: Creación y mejora de áreas de cortafuegos, desbroces, mejora de hábitat y creación de pastizales.
- Dotación y equipamiento de medios de prevención y mantenimiento del potencial de extinción.

♦ CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD

- Conservación y restauración de ecosistemas y recuperación de la vida silvestre.
- Consolidación y desarrollo de la Red Europea de Centros Natura 2000 en Galicia.
- Planificación, gestión y ordenación de los componentes de la biodiversidad.
- Información y participación de la población local en la gestión de espacios protegidos.
- Ordenación y gestión de aprovechamiento y producción de especies cinegéticas y piscícolas.
- Dotación y mejora de dotaciones de vigilancia, infraestructuras de comunicación e infraestructuras de uso publico en núcleos rurales y en espacios protegidos.
- Bienestar de la población animal en cautividad.
- Ordenación y gestión de acciones e infraestructuras necesarias para el desarrollo rural y el uso público.

2. Información financiera de la medida

Los pagos de esta medida en el año 2006 ascienden a 18.879.603,75 €, lo que representa el 95,48% del total de la programación para esta anualidad que es de

19.773.366,00 €. Se han descertificado pagos por importe de 949.565,09 € correspondientes a anualidades anteriores.

La ejecución acumulada en el período 2000-2006 es de 141.174.384,26 €, lo que supone el 79,64% del total de la programación para ese período, que es de 177.271.956,00 €.

3. Avance material por beneficiarios finales

Actuaciones de la Comunidad Autónoma

DIRECCIÓN XERAL DE CONSERVACIÓN DA NATUREZA

3.1. Actuaciones

Las actuaciones desarrolladas en el presente tramo se mantienen dentro de las líneas ya iniciadas en años anteriores.

A) Actuaciones para la conservación y restauración de ecosistemas.

Se ha mantenido la línea de inversiones en instalaciones, obras de mejora e infraestructuras destinadas a la mejora de las condiciones de los espacios naturales protegidos, destacando las actuaciones desarrolladas en parques naturales (P.N. Monte Aloia; P.N. do complexo dunar de corrubedo e lagoas de Carregal e Vixán; P.N. das Fragas do Eume; P.N. Baixa Limia-Serra do xurés; P.N. do Invernadeiro, núcleo del LIC Macizo Central; P.N. Serra da Enciña da Lastra), así como en espacios incluidos y propuestos en la red Natura 2000.

Dentro de las inversiones en infraestructuras de apoyo a la conservación cabe mencionar la finalización de las obras de mejora de la vivienda de agentes forestales situada en el Parque Natural del Invernadeiro.

En cuanto a la recuperación de hábitats hay que destacar la erradicación de *Carpobrotus* (especie invasora de los sistemas dunares) en el Complejo intermareal Umia – O Grove, después de tres años trabajando en su eliminación.

Este conjunto de actuaciones incluye también inversiones destinadas a la recuperación de fauna silvestre y de sus hábitats.

Se han elaborado estudios sobre diversas especies fundamentalmente de aquellas incluidas en el catálogo de especies amenazadas, diversos censos sobre aves acuáticas u otras especies como el aguilucho pálido y el aguilucho lagunero. Así mismo, se realizó el seguimiento de algunas poblaciones como las paspallás y urogallo. Se continuó con la elaboración de los planes de conservación y los seguimientos de acciones para la conservación de determinadas especies como el *sapoconcho europeo* y *emys orbicularis*.

Se realizó la cartografía de las cavidades cársticas en el Parque Natural Serra da Enciña da Lastra, así como el inventario de la fauna asociada. Se elaboró también el inventario y la catalogación del patrimonio cultural del Parque Natural del Invernadeiro.

Por otro lado se ha continuado con la elaboración de los Planes Rectores de Uso y Gestión (PRUG) de los Parques Naturales que no dispusieran de este documento. Cabe destacar PRUG del Parque Natural del Eume y el PRUG del Parque Natural de Corrubedo y lagunas de Carregal y Vixán.

B) Gestión sostenible de la riqueza cinegética y piscícola.

Las acciones relacionadas con la gestión sostenible de la riqueza cinegética y piscícola se desarrollan a través de dos planes: Plan de recuperación de los ecosistemas fluviales y Plan de recuperación de la riqueza cinegética.

- Plan de recuperación de los ecosistemas fluviales.

Una vez elaborado el Plan de Ordenación de los Recursos Piscícolas y de los Ecosistemas Acuáticos Continentales que se constituye como el documento director de todas las actuaciones dirigidas a la ordenación de los recursos piscícolas en esta Comunidad Autónoma, se inició la redacción de los planes de ordenación de los recursos piscícolas de los diversos ríos. Donde se analiza el estado de los recursos, los diferentes factores relacionados con los mismos, su aprovechamiento sostenible, su importancia social y sus posibilidades de contribuir al desarrollo rural.

Las actuaciones desarrolladas en el año 2006, orientadas a la recuperación de ríos, se pueden dividir en cuatro tipos:

* Actuaciones encaminadas a la recuperación del hábitat fluvial:

Dentro del plan de mejora de accesibilidad de migradores, se continuaron las obras para la construcción de pasos para peces y escalas, así como eliminación de obstáculos. Cabe mencionar la eliminación de la presa de Mondariz-Balneario, la construcción de un paso para peces en la playa fluvial de Mondariz, así como en la presa da Pomba en el río Oitavén, la puesta en valor de la escala de peces en Chelo, río Mandeo y la mejora de deflectores en las escalas de Piegalba y Salto do can en la provincia de Lugo.

* Actuaciones encaminadas al fomento de los ecosistemas fluviales para uso público:

El uso social de los ecosistemas fluviales se fomenta con el fin de que se desarrolle de forma racional y sostenible, fomentando el respeto por el medio natural, a través de jornadas, actuaciones de mejora de accesibilidad, y fomento de la pesca deportiva.

* Recuperación de especies piscícolas:

La línea de recuperación de especies piscícolas precisa de determinadas infraestructuras (como el capturadero de Chelo o la modernización del centro de Carballedo) destinadas, por ejemplo, a la obtención de ejemplares salvajes de salmónidos con vistas a su posterior reproducción en centros ictiogénicos. De esta forma se garantiza la repoblación con estas especies, alcanzando, incluso, su recuperación en determinados ríos, como ha sucedido en el caso del salmón en el Lérez.

* Mejora de la gestión de recursos:

La correcta planificación del aprovechamiento de los recursos piscícolas pasa por conocer las densidades y evolución de las poblaciones, para lo que, además de los inventarios periódicos, se está dotando de centros de control automáticos de peces en las principales masas salmoneras y de reo.

También se mantiene la continuidad en las líneas de trabajo establecidas, tanto las mencionadas hasta ahora como las contempladas en el Plan, en lo concerniente al uso público (infraestructuras, ayudas a las asociaciones sin ánimo de lucro para la conservación de los hábitats fluviales y la mejora de los cotos de pesca). Se finalizó durante el año 2006 la remodelación del Refugio de pescadores de Sigüeiro.

- Plan de recuperación de la riqueza cinegética.

El plan de recuperación de la riqueza cinegética persigue la gestión sostenible del recurso a través del aprovechamiento ordenado de las poblaciones silvestres, evitando la generalización del concepto de caza intensiva.

Para alcanzar este objetivo, se continúa con las acciones de recuperación de las especies cinegéticas en base a los estudios que se están realizando, estableciéndose además una línea de ayudas para la conservación y recuperación de las poblaciones de conejo autóctono.

Durante este año se continuó con la línea de ayudas para los daños producidos por especies cinegéticas.

C) Acciones de protección de los animales domésticos y salvajes en cautividad.

Se continuó con la mejora y dotación de nuevas infraestructuras para los centros de recuperación de fauna salvaje, finalizándose las obras de ampliación del C.R.F.S. de Cotorredondo situado en Pontevedra y del C.R.F.S. de Santa Cruz en A Coruña.

Así mismo se ha mantenido el convenio de colaboración con la Fundación Rof Codina para el asesoramiento especializado en materia sanitaria.

En este ámbito se ha continuado potenciando el respaldo a las iniciativas municipales, en lo referente a la recogida de animales vagabundos o abandonados.

Se mantuvieron las líneas de acción encaminadas a la educación y sensibilización ciudadana, así como la vigilancia, inspección y puesta en marcha de todos los contenidos de la legislación.

D) Fomento del uso socio-recreativo.

Dentro de los objetivos de conservación de los espacios naturales se encuentra la creación de infraestructuras de uso público necesarias para optimizar la visita pública a los mismos, dinamizando el desarrollo socioeconómico de la zona y compatibilizando el uso público y la conservación de la naturaleza mediante el contacto, concienciación y el conocimiento de la misma por parte de la población local y demás visitantes.

En este ámbito continuó la creación de áreas recreativas en núcleos rurales y espacios protegidos que canalicen la afluencia de visitantes, amortiguando el impacto que

supone la masificación de público en los Espacios Naturales Protegidos, así como la inversión en la mejora de la señalización de los distintos espacios y en la mejora y adecuación de los centros de interpretación.

Es de destacar la obra de rehabilitación de la casa del Pueblo de Salgueiros, situado en el Parque Natural Baixa Limia Serra do Xurés que se destinará a la atención de los visitantes del parque.

E) Sensibilización y divulgación ambiental.

El cambio de actitudes y valoraciones que posee la población sobre el medio ambiente es uno de los objetivos fundamentales, las actuaciones desarrolladas en éste ámbito pretenden crear una sólida conciencia en aras de la defensa y mejora del entorno natural.

Se continuó con el desarrollo del programa de promoción de las áreas protegidas de Galicia, cuyo objetivo es dar a conocer los valores naturales de los espacios naturales protegidos, así como promover su disfrute, siempre compatibilizándolo con la conservación de los mencionados valores.

Por otro lado, se ha continuado con las publicaciones sobre la flora y fauna de Galicia y la difusión de los valores y medidas de protección de los hábitats más importantes de Galicia agrupados en el programa comunitario red Natura 2000. Así mismo, se ha continuado con las campañas de sensibilización de los animales domésticos para su tenencia responsable, así como, diversas actuaciones dentro del plan de seguridad y formación para las actividades cinegéticas.

3.2. Análisis de la gestión financiera

Los pagos en esta anualidad ascienden a 3.455.123,51 €, lo que representa el 50,94% de lo programado para esta anualidad. De la cantidad certificada en el 2006 se ha imputado a la Dirección General para la Biodiversidad, (MMA), 3.436.557,11€.

Así mismo, se han descertificado pagos por importe de 455.329,21 € correspondientes a anualidades anteriores, de los cuales 52.879,35 corresponden a la anualidad 2005 (24.996,54 € son imputados a la D.G. de la Biodiversidad (MMA), 98.837,76 € corresponden a la anualidad 2004 (47.723,35 € son imputados a la D.G. de la Biodiversidad (MMA), 112.281,66 corresponden a la anualidad 2003 (110.399,12 € son imputados a la D.G. de la Biodiversidad (MMA) y 191.330,44 (119.920,75 € son imputados a la D.G. de la Biodiversidad (MMA).

La ejecución acumulada de la D.X. Conservación da Natureza corresponde a los años 2002-2006, por no tener anualidades anteriores de programación, es de 19.120.722,14 €, lo que representa el 65,76% del total programado.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

A.- Información financiera.

Para hacer un análisis adecuado de la evolución financiera de las actuaciones realizadas por éste órgano ejecutor hay que tener en cuenta que una parte importante

de los pagos correspondientes a las actuaciones llevadas a cabo durante el año 2006 se efectuaron a finales de ejercicio, de modo que el pago se efectuó en el año 2007. Estos pagos, cuya suma asciende a 5.024.986,27 € quedarán incluidos en la 1ª certificación de 2007, sin embargo corresponden a la ejecución física y presupuestaria de 2006.

Así mismo, a lo largo del 2006 se adquirieron compromisos relativos a actuaciones previstas dentro del Programa Operativo que continuarán ejecutándose durante los ejercicios 2007 y 2008. Estos compromisos permitirán gastar la totalidad de los remanentes de FEOGA existentes.

B.- Información sobre indicadores de seguimiento

Las actuaciones realizadas expresadas por los indicadores de seguimiento de medida, se reflejan en la siguiente tabla:

CÓDIGO	DEFINICIÓN	TIPOLOGÍA	MEDICIÓN	REALIZADO 2006	ACUMULADO A 31-12-2006	EFICACIA %	VALOR PREVISTO 2000-2006
194	Actuaciones para la conservación del medio natural	Realizaciones	Nº	159,00	598,00	106,79%	560,00
692	Superficie conservada	Resultados	Has.	25.960,93	238.896,11	64,60%	369.807,00
1034	Acciones de formación	Realizaciones	Nº	15,00	48,00	100,00%	48,00
1097	Acciones de defensa de especies	Realizaciones	Nº	- 94,00	408,00	123,64%	330,00
1102	Áreas recreativas	Resultados	Nº	13,00	57,00	86,36%	66,00
3042	Participantes en acciones de formación	Resultados	Nº	1.460,00	6.402,00	106,70%	6.000,00

Indicador 194- Actuaciones para la conservación del medio natural. La valoración que refleja este indicador así como su alta eficacia está motivada tanto por la ampliación en el 2004 de la superficie de la red natura 2000 como por la elaboración del catálogo gallego de especies amenazadas, que ha requerido abordar los planes de recuperación de especies en peligro y los planes de conservación de especies vulnerables y por la finalización de la elaboración del Plan de Ordenación de los Recursos Piscícolas y de los Ecosistemas Acuáticos Continentales que supuso abordar la redacción de los planes de ordenación de los recursos piscícolas de los diversos ríos. Todo esto, al igual que en el año 2005 llevó a un incremento en los presupuestos destinados a las inversiones de carácter inmaterial, lo que conlleva el incremento del indicador asociado.

Indicador 692.-Superficie Conservada: En los años de actuación del programa operativo se ha producido una importante mejora en las infraestructuras a las que estaba asociado este indicador, por lo que la necesidad de incrementar los fondos destinados a las herramientas de planificación de los espacios protegidos ha supuesto

cierta disminución en otras inversiones, lo que explica el grado de ejecución más bajo de éste indicador.

Indicador 1034.- Acciones de Formación: Como ya se indicaba en el informe de ejecución de 2005 este indicador en los últimos años se ha incrementado considerablemente dada la importancia creciente atribuida a las acciones de formación dentro de los programas de sensibilización y de educación ambiental. Por este motivo se efectuó una reprogramación del indicador incrementando el valor previsto hasta 48 ya alcanzado y certificado, por lo que, una vez certificados los pagos pendientes de 2006, el valor de realización final superará la previsión.

Indicador 1097.- Acciones de defensa de especies: El valor negativo de este indicador es debido a que se ha procedido a su regularización de -195 unidades tras detectarse su imputación incorrecta en 2005. El valor de lo realizado en 2006 asciende a 101 unidades ($101 - 195 = -94$).

Indicador 1102.-Áreas Recreativas: La evolución de este indicador está en consonancia con la ejecución financiera.

Indicador 3042.-Participantes en acciones de formación: A pesar de estar ligado al indicador de acciones de formación no ha evolucionado en la misma proporción ya que se incrementaron aquéllas pero con un número más reducido de participantes.

DIRECCIÓN XERAL DE MONTES E INDUSTRIAS FORESTAIS

3.1. Actuaciones

- Actuaciones de prevención de incendios forestales de control del combustible forestal mediante la creación de áreas cortafuegos y de fajas auxiliares de pistas, así como obras de infraestructuras mediante la creación y mejora de cortafuegos y pistas forestales.
- Obras de construcción preventiva de incendios forestales, esto es, construcción y mejora de puestos fijos de vigilancia, construcción e mejora de puntos de agua y construcción y mejora de bases de medios aéreos.
- Adquisición de 24 vehículos contra incendios forestales,
- Compra de equipos de protección individual e herramientas y materiales para la lucha contra incendios.
- Actuaciones en materia de estudios y trabajos técnicos, acciones de formación, vigilancia preventiva e investigación.
- Convenios de colaboración entre la Consellería de Medio Ambiente y los Ayuntamientos de Galicia, para la actuación de cuadrillas y tractores en labores de prevención de incendios forestales mediante la realización de desbroces selectivos en el monte.
- Orden de ayudas para la prevención y defensa contra los incendios forestales en montes vecinales en mano común.

Entre los proyectos más relevantes podemos citar:

- Obras preventivas en los Distritos Ambientales VII, VIII, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVII e XIX.
- Mejora de la base de aviones de Reboira (Lugo)
- Construcción de la base de helicópteros de Portomarín (Lugo)
- Mejora da base de aviones de Doade (Lugo)
- Cursos de formación al personal de las brigadas helitransportadas
- Campaña de divulgación ambiental para escolares
- Plan de vigilancia preventiva
- Análisis de planes de defensa contra incendios forestales

3.2. Análisis de la gestión financiera

Este beneficiario final registra unos pagos en el año 2006 de 7.351.917,00 €, lo que representa el 57,09% de lo programado para esta anualidad. Corresponden a fondos cofinanciados por la Dirección General para la Biodiversidad, MMA, 4.636.006,13 € que se destinaron a las mismas actuaciones arriba enunciadas.

Se han descertificado pagos de periodos anteriores por importe de 494.235,88 €; de los cuales 41.418,23 corresponden a la anualidad 2005 (todo este importe se imputó a la D.G. de la Biodiversidad (MMA); 101.865,46 a la anualidad 2004 (58.242,71 € son imputados a la D.G. de la Biodiversidad (MMA); 41.796,42 corresponden a la anualidad 2003 (10.002,76 € son imputados a la D.G. de la Biodiversidad (MMA); 202.258,70 corresponden a la anualidad 2002 (142.077,47 € son imputados a la D.G. de la Biodiversidad (MMA); 71.351,45 corresponden a la anualidad 2001 (67.401,65 € son imputados a la D.G. de la Biodiversidad (MMA) y 35.545,62 correspondientes a la anualidad 2000 (28.625,38 € son imputados a la D.G. de la Biodiversidad (MMA).

En términos de ejecución acumulada para el periodo 2000-2006, los pagos de la D.X. de Montes e Industrias Forestais ascienden a 61.048.890,85 €, lo que representa el 74,69% de lo programado para este periodo.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

A.- Información financiera.

La baja ejecución presupuestaria fue debida a que en 2006 Galicia sufrió una oleada de incendios con consecuencias ecológicas, económicas y sociales muy negativas, que llevaron a la suspensión de muchas obras y proyectos que tuvieron que ser suspendidos o retrasados. Así mismo hay proyectos que se han iniciado en el año 2006 pero que el pago se realizará a principios del año 2007.

B.- Información sobre indicadores de seguimiento

Las actuaciones realizadas expresadas por los indicadores de seguimiento de medida, se reflejan en la siguiente tabla:

CÓDIGO	DEFINICIÓN	TIPOLOGÍA	MEDICIÓN	REALIZADO 2006	ACUMULADO A 31-12-2006	EFICACIA %	VALOR PREVISTO 2000-2006
692	Superficie conservada	Resultados	Has.	312.106,87	1.880.289,15	94,01%	2.000.000,00
696	Superficie ordenada	Resultados	Has.	0,00	26.794,10	100,00%	26.794,10
1034	Acciones de formación	Realizaciones	Nº	55,00	213,00	103,90%	205,00
1102	Áreas recreativas	Resultados	Nº	0,00	30,00	100,00%	30,00
3002	Superficie media quemada igual o menor a 3 Has.	Impactos	Has.	0,50	4,11	137,00%	3,00
3041	Permisos y autorizaciones de quema	Realizaciones	Nº	220.933,00	2.184.384,00	109,22%	2.000.000,00
3042	Participantes en acciones de formación	Resultados	Nº	1.541,00	4.325,00	108,13%	4.000,00

El Indicador 692.-*Superficie conservada*, es un reflejo de todas las acciones forestales preventivas realizadas en el territorio gallego (tratamientos silvícolas, pistas forestales, cortafuegos...). Presenta una buena ejecución que se verá mejorada cuando se certifique el pago pendiente de proyectos que se han iniciado en el año 2006 y que se realizará a principios del año 2007.

En cuanto a los Indicadores 696.-*Superficie ordenada* y 1102.-*Áreas recreativas*, señalar que las acciones que mide fueron realizadas por esta Dirección General mientras tenía en su estructura orgánica a la Sudirección General de Medio Ambiente Natural. Actualmente no se realizan este tipo de acciones lo que justifica que el valor de realización 0 en el año 2006.

El valor de realización del Indicador 1034.-*Acciones de formación*, viene a reflejar que se está cumpliendo por encima de las previsiones previamente establecidas, consecuencia de una mejor gestión de los recursos, lo que permitió emprender un mayor número y consecuentemente llegar a más participantes como se recoge también en el correspondiente indicador 3042.

En cuanto al Indicador 3002.-*Superficie media quemada igual o menor a 3 Has.*, trata de medir el impacto generado por los incendios forestales, y se ha utilizado como parámetro de la superficie media quemada para el conjunto del período de duración del programa. Se trata de un indicador de carácter cuantitativo pero no acumulativo. La bondad de su grado de ejecución, que deberá comprobarse al final del período en cuestión, vendrá dada por encontrarse el valor del indicador dentro del intervalo de 0 a 3 has. En el período comprendido de 01/01/2000 hasta el 30/04/2006 este valor era de 3,07 Has, pero a fecha 31/12/2006 es de 4,11 Has., debido en gran medida a que el año 2006 se caracterizó por una muy elevada actividad incendiaria en nuestra

comunidad, especialmente en la primera quincena del mes de agosto, período en que Galicia sufrió una oleada de incendios con consecuencias ecológicas, económicas y sociales muy negativas.

La amplia consecución del objetivo medido por el indicador 3041.-Permisos y autorizaciones de quema, para todo el período de programación, refleja el resultado de las acciones llevadas a cabo que han concluido en una mayor conciencia social sobre la importancia de las quemas controladas.

Actuaciones de la Administración General del Estado

D.G. PARA LA BIODIVERSIDAD

3.1. Actuaciones

- Selvicultura contra incendios forestales,
- Conservación de la Biodiversidad y Red Natura 2000,
- Recuperación de especies en peligro de extinción y
- Ayudas para la corrección de tendidos eléctricos.

3.2. Análisis de la gestión financiera

Durante el año 2006 se ha ejecutado 8.072.563 € de un total elegible de 113.951 € lo que representa un 7.084%.

En cómputo acumulado para el periodo 2000-2006, los pagos ascienden a 60.325.117 €, lo que representa un 91,71% de lo programado para este periodo.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

El gasto subvencionable total es de 65.780.163 € por lo que resta 5.455.046 € de ejecución.

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

OBJETIVO: 01

FONDO: FEDER

M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1

CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 4 Desarrollo de los Recursos Humanos, empleabilidad e igualdad de oportunidades

MEDIDA: 1 Construcción, reforma y equipamiento de centros educativos y de formación (FEDER)

Beneficiarios Finales/ Órganos ejecutores: *Secretaría Xeral de Educación (GA)*

1. Descripción

Se incluye en esta medida la construcción, reforma y equipamiento de centros educativos y de formación y la ampliación de dotaciones en los existentes, con el objetivo de ampliar la gama de enseñanzas ofertadas y mejorar la calidad del sistema, buscando al mismo tiempo una mayor integración en el sistema productivo.

2. Información financiera de la medida

Los pagos en esta anualidad ascienden a 8.485.111,52 € lo que representa el 94,93% sobre la programación para esta anualidad.

La ejecución acumulada 2000-2006 asciende a 81.106.168,53 € lo que supone el 98,02% de la programación para este período

3. Avance material por beneficiarios finales

Actuaciones de la Comunidad Autónoma

SECRETARÍA XERAL DE EDUCACIÓN

3.1. Actuaciones

Las principales actuaciones llevadas a cabo en el año 2006, y siguiendo con la planificación de la red de centros de esta Consellería, se dirigieron a la implantación de Ciclos Formativos acordes con el tejido empresarial y las necesidades sociales de cada localidad lo que implica la construcción y reforma de nuevos espacios educativos en centros existentes, así como la creación de centros nuevos; el equipamiento de los talleres creados, el equipamiento de las cocinas y comedores escolares en los centros educativos docentes, los equipamientos deportivos para las nuevas unidades creadas en los círculos periféricos a las grandes ciudades de esta Comunidad. Las obras más representativas han sido a finalización de la construcción del IES de "Salceda de Caselas" (Pontevedra), ejecución de la ampliación del IES Valentín Paz Andrade de Vigo con creación de nuevos talleres de ciclos formativos, ampliación del IES Alfonso X o Sabio de Cambre, construcción de varios espacios deportivos: gimnasios y pistas polideportivas en varios centros: CEIP de Galdín en Cervo (Lugo), Pistas polideportivas varios centros en la ciudad de Lugo, CEIP de Aguiño en Ribeira, etc. Se iniciaron también las obras de la Escuela Oficial de idiomas de Villagarcía.

Por otro lado teniendo en cuenta que la mayoría de los centros educativos de la Comunidad Autónoma son del Plan del 70 o anteriores resulta necesario continuar con la sustitución paulatina de algún edificio; así como con la ampliación de unidades en centros que se encuentran en núcleos poblacionales periféricos a las grandes ciudades debido al crecimiento demográfico de estas localidades; fundamentalmente en los niveles educativos de infantil y primaria. Se acometieron en este año la construcción del CEIP de Ortoño (Ames) y la creación del aulario del CRA de Narón. Se comenzó con la construcción del CEIP de Valenzá en Barbadás (Ourense) y la renovación del CEIP "Couceiro Freijomil" de Puentedeume

Los equipamientos más significativos que se han suministrado a los centros en este año fueron las cocinas y comedores, material deportivo, mobiliario de aulas de informática y bibliotecas y mobiliario general de pupitres y armarios para las aulas polivalentes de nueva creación. Se continuó con la dotación a los centros de primaria de equipos de educación vial y modelos anatómicos para el área de ciencias experimentales.

En los centros de enseñanzas de Régimen Especial se adquirió laboratorio de idiomas para la Escuela Oficial de idiomas de Vigo.

En los talleres de ciclos formativos se hizo una inversión destacable en la familia de artes gráficas, química, sanitaria y electricidad.

3.2. Análisis de la gestión financiera

Al tratarse de un único órgano ejecutor, la información coincide con la información financiera de la medida.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

A.- Información financiera.

Las previsiones económicas establecidas para este periodo se han ejecutado sin desviaciones significativas sobre las previsiones establecidas para el período 2000-2006, habiéndose llevado a cabo una ejecución óptima y sin incidencias del importe estimado.

B. – Información sobre indicadores de seguimiento

Las actuaciones realizadas expresadas por los indicadores de seguimiento de medida, se reflejan en la siguiente tabla:

CÓDIGO	DEFINICIÓN	TIPOLOGÍA	MEDICIÓN	REALIZADO 2006	ACUMULADO A 31-12-2006	EFICACIA %	VALOR PREVISTO 2000-2006
53	Centros creados(o grandes ampliaciones)	Realizaciones	Nº	2,00	27,00	79,41%	34,00
56	Centros renovados	Realizaciones	Nº	5,00	60,00	75,00%	80,00
85	Equipamientos de centros	Realizaciones	Nº	13.249,00	214.181,00	85,67%	250.000,00
769	Empleos creados en fase de construcción	Impactos	Nº	34,00	682,00	80,24%	850,00

Las previsiones establecidas para el período 2000-2006 se han ejecutado sin desviaciones significativas sobre las previsiones establecidas, tal como se plasma en los indicadores de seguimiento.

Analizando los resultados obtenidos en el periodo 2000-2006, se detecta que, dado que las obras acometidas de nuevos centros y de renovación y ampliación existentes son de un volumen constructivo y económico importante los indicadores de nº de centros creados o renovados representan un tanto por ciento inferior sobre el total programado, lo que se debe a que se han ejecutado las obras de mayor volumen constructivo y también hay que tener en cuenta en el análisis de los resultados de los indicadores 53 y 56 que dicho valor no se computa hasta que el 100% de la obra está ejecutado, si bien en muchos casos las obras ya se han realizado en un 80% por lo que en próximas certificaciones se verán incrementados notablemente .

El indicador de realización 85. *Equipamiento de centros* se encuentra en un 85,67% debido a que fundamentalmente se ha realizado la inversión en este periodo en equipamientos de alto costo económico sobre todo los destinados a los talleres de ciclos formativos y enseñanzas de régimen especial; el enorme abanico de precios de este indicador hace que los valores de este oscilen mucho en función del tipo de material adquirido; si bien estos equipamientos e infraestructuras resultaban imprescindibles para afrontar las necesidades educativas actuales de la Comunidad .

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

OBJETIVO: 01

FONDO: FSE

M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1

CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 41 Infraestructura educativa y refuerzo de la educación técnico-profesional

MEDIDA: 12 Fomentar el acceso de todos/as a las enseñanzas de Formación Profesional y su extensión, en sus dos componentes: la Formación Profesional Base y la Formación Profesional Específica (FSE)

Beneficiarios Finales/ Órganos ejecutores: *D.X. de Formación Profesional y Enseñanzas Especiais, D.X. Investigación, Tecnología e Formación Agroforestal (GA), D.X. de Innovación e Desenvolvemento Pesqueiro*

1. Descripción

Las necesidades de la Formación Profesional en Galicia y su transformación según lo establecido en la Ley Orgánica del Sistema Educativo se desarrollan a través de actuaciones que realizan las tres direcciones generales.

2. Información financiera de la medida

Los pagos del año 2006 ascienden a 20.684.070,59 €, lo que representa un 99,93% de la programación para esta anualidad.

La ejecución acumulada 2000-2006 asciende a 175.246.739,67 €, lo que supone el 98,20% de la programación para este periodo.

3. Avance material por beneficiarios finales

D.X. DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS ESPECIAIS

3.1. Actuaciones

Formación Profesional Específica de Grado Medio y Superior

Durante el año 2006 se impartieron un total de 687 ciclos formativos de formación profesional específica, 342 ciclos de grado medio y 345 ciclos de grado superior. Se mantuvo el mismo número de ciclos que el año anterior. Los alumnos beneficiarios de esta actuación fueron 21.816.

La autorización de los referidos ciclos se publicó por Orden de 30 de mayo de 2006 en el DOG de 16 de junio. Posteriormente hubo una corrección de errores que se publicó en el DOG de 30 de noviembre de 2006.

Formación práctica en empresas

Al igual que en años anteriores se convocaron ayudas económicas para los alumnos que realizan prácticas formativas en centros de trabajo, para compensar los gastos de desplazamiento, manutención y, en algún caso, de alojamiento. Las ayudas

correspondientes al año 2006 se convocaron por Orden de 24 de abril de 2006 (DOG de 8 de mayo).

Por resolución de la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas Especiales se concedieron ayudas a un total de 11.294 alumnos.

Orientación educativa y profesional

Durante el año 2006 se potenciaron las acciones de coordinación entre los servicios de orientación del ámbito educativo y laboral en el marco del sistema integrados de formación y orientación que contempla el Plan Gallego de Formación Profesional.

Los departamentos de orientación creados en todos los institutos de educación secundaria y centros públicos integrados dependientes de la Consellería de Educación y Ordenación Universitaria ofrecen asesoramiento a los alumnos sobre los itinerarios formativos y profesionales, así como sobre la evaluación, reconocimiento y acreditación de competencias profesionales de la población activa.

Un total de 332 centros públicos (70 centros públicos integrados y 262 institutos de educación secundaria) cuentan con el departamento de orientación.

Incentivo a la formación en titulaciones deficitarias

Durante el año 2006 se convocaron ayudas económicas para aquellos alumnos que se matriculan en ciclos formativos de ciertas familias profesionales que se imparten en centros educativos que, por diversas circunstancias, son poco demandados por parte del alumnado y, sin embargo, hay demanda de profesionales por parte de las empresas. Corresponden a ciclos de las familias profesionales siguientes: actividades agrarias, actividades físicas y deportivas, actividades marítimo pesqueras, edificación y obra civil, electricidad y electrónica, fabricación mecánica, hostelería y turismo, industrias alimentarias, informática, mantenimiento de vehículos autopropulsados, mantenimiento y servicios a la producción, sanidad y textil, confección y piel.

La convocatoria de ayudas se publicó en el Diario Oficial de Galicia de fecha 7 de septiembre de 2006, por Orden de 30 de agosto. El plazo de presentación coincide con el momento en que se realizan las matrículas en los ciclos formativos de Formación Profesional. Este proceso provoca que la resolución y justificación de ayudas concedidas se retrase considerablemente.

Las ayudas se concedieron por resolución de 5 de diciembre y se publicaron en el DOG de 14 de diciembre de 2006. En total se concedieron 411 ayudas de las cuales renunciaron 25. En la ejecución del año 2006 se incluye el pago de las ayudas concedidas en el año 2005. Las ayudas concedidas en el año 2006 se pagan en el año 2007.

3.2. Análisis de la gestión financiera

Los pagos del año 2006 ascienden a 15.877.568,55 €, lo que representa un 94,80% de la programación para esta anualidad.

La ejecución acumulada 2000-2006 asciende a 140.243.063,45 €, lo que supone el 99,29% de la programación para este periodo.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

A. Información financiera

La medida 41.12 consta, actualmente, de cuatro actuaciones que, durante el año 2006 se desarrollaron según las previsiones iniciales.

La ejecución del período 2000-2006 es del 99,29%.

Las previsiones para la totalidad de la medida son que no haya variaciones significativas. Es posible que durante el primer trimestre del año 2007 se justifiquen gastos realizados durante el año 2006 y pagados en el año 2007.

D. X. INVESTIGACIÓN, TECNOLOGÍA E FORMACIÓN AGROFORESTAL

3.1. Actuaciones

Ciclos formativos de grado medio y superior de la rama agraria

Los Centros de Formación y Experimentación Agraria dependientes de la Consellería de Medio Rural imparten enseñanzas de formación profesional específica o reglada, mediante los ciclos formativos de grado medio y superior, de la rama agraria. Con la oferta formativa de los ciclos se forman profesionales en aquellas actividades agrarias destacadas para el desarrollo armónico e integral del agro gallego; para conseguirlo, se dota a los centros de formación e investigación de los medios materiales y humanos, necesarios para transmitir a los alumnos/as el conjunto de tecnologías surgidas de los centros de investigación, que serán la base para la inserción laboral de los jóvenes en el sector agrario, asegurando en ello el imprescindible relevo generacional de las explotaciones familiares, permitiendo nuevos sistemas de producción y transformación de los productos del campo.

El principio de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres se viene practicando en todas las actividades formativas. La participación de la mujer en este tipo de enseñanzas es aún escasa, aunque ha ido en aumento en estos últimos años.

Los ciclos formativos ofertados por los diferentes centros fueron:

- CFEA Guísamo-Bergondo
CM - Jardinería
CM - Explotaciones agrícolas intensivas: huerta-flor y fruticultura
- CFEA Sergude-Boqueixón
CS - Gestión y organización de empresas agropecuarias
CM - Explotaciones agrarias extensivas
CM- Trabajos forestales y de conservación del medio natural
- CFEA Alta Montaña- Becerreá
CS - Gestión y organización de los recursos naturales y paisajísticos
CM- Técnico en Trabajos forestales y de conservación del medio natural
- CFEA Monforte de Lemos- Monforte de Lemos

CM - Explotacións agrarias extensivas

CM – Xardinería

CM – Explotacións gandeiras

- CFEA Pedro Murías- Ribadeo
CM - Explotacións agrarias extensivas
CM – Explotacións gandeiras
CM – Conservería vexetal, cárnica e de peixe
- CFEA Lourizán-Pontevedra
CS - Gestión y organización de los recursos naturales y paisajísticos
CM -Técnico en trabajos forestales y de conservación del medio natural

3.2. Análisis de la gestión financiera

Los pagos del año 2006 ascienden a 2.332.778,40 €, lo que representa un 123,87% de la programación para esta anualidad.

La ejecución acumulada 2000-2006 asciende a 15.629.586,28 €, lo que supone el 95,82% de la programación para este periodo.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

A. Información financiera

Al finalizar el año se ha ejecutado prácticamente todo lo programado en esta medida, previéndose, en un breve plazo, llegar al 100%.

D.X. INNOVACIÓN E DESENVOLVEMENTO PESQUEIRO

3.1. Actuaciones

Formación Profesional Específica de Grado Medio y Grado Superior

La oferta de formación profesional específica realizada por los centros de esta dirección durante el año 2006 comprendió todos los ciclos formativos de la familia marítimo pesquera, tanto de grado medio como de grado superior. El total de alumnos matriculados en los ciclos formativos contemplados en esta actuación alcanzó una cifra de 421 alumnos.

El número de alumnos beneficiarios de las ayudas generales para estudios fue de 163.

Formación práctica en empresas pesqueras

En el año 2006 participaron, dentro de esta actuación, un total de 173 alumnos.

El número de alumnos beneficiarios de las ayudas para la formación en centros de trabajo ascendió a 143.

Orientación educativa y laboral

Continuando con la línea formativa de la modalidad denominada "formación en empresas tuteladas" se realizó una convocatoria de cuatro becas para alumnos del Instituto de Formación en Acuicultura.

3.2. Análisis de la gestión financiera

Los pagos del año 2006 ascienden a 2.473.723,64 €, lo que representa un 119,64% de la programación para esta anualidad.

La ejecución acumulada 2000-2006 asciende a 19.374.089,94 €, lo que supone el 92,69% de la programación para este periodo.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

A. Información financiera

En el análisis de la anualidad 2006 se puede observar una ejecución satisfactoria del 119,64%.

Analizando la ejecución del período 2000-2006 se tiene un gasto ejecutado del 92,69%, se entiende, por lo tanto que ha habido un progreso satisfactorio en la ejecución de la medida.

Esta previsto hacer una campaña de divulgación para el próximo curso escolar 2007-08, dirigido especialmente a mujeres para los ciclos formativos náutico-pesqueros ya que como se desprende de los indicadores son minoritarias en estas enseñanzas.

4. Información sobre indicadores de seguimiento de la medida

Los indicadores físicos de esta medida superan los valores previstos, en cuanto a alumnos que han realizado formación. Es muy importante constatar que se ha superado con creces el número de personas que están ocupadas a los 6 meses de finalizada la formación 163.214, el 155% de las previsiones.

El objetivo cuantificado para este eje es que el 20% del gasto debería aplicarse a NTIC.

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

OBJETIVO: 01

FONDO: FSE

M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1

CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 41 Infraestructura educativa y refuerzo de la educación técnico-profesional

MEDIDA: 13 Desarrollar nuevas modalidades de oferta en Formación Profesional Inicial/reglada (FSE)

Beneficiarios Finales/ Órganos ejecutores: *D.X.Formac.Prof. e Ensinanzas Espec. (GA), D.X. Innovación e Desenvolvemento Pesqueiro (GA)*

1. Descripción

Para el desarrollo de una formación permanente a lo largo de toda la vida se facilitará el acceso a la Formación Profesional Específica para la adquisición de nuevas cualificaciones profesionales o el desarrollo y actualización de las que se poseen. En este sentido, habrán de ordenarse y adaptarse estas enseñanzas a una población con distintas características a la que normalmente se escolariza en el sistema educativo en régimen ordinario. En este sentido, habrán de desarrollarse los materiales curriculares necesarios adaptados a esta población y el establecimiento de las orientaciones necesarias para el desarrollo del curriculum.

2. Información financiera de la medida

Los pagos del año 2006 ascienden a 2.172.971,78 €, lo que representa un 91,62% de la programación para esta anualidad.

La ejecución acumulada 2000-2006 asciende a 15.340.705,50 €, lo que supone el 97,38% de la programación para este periodo.

3. Avance material por beneficiarios finales

Actuaciones de la Comunidad Autónoma

D.X. DE FORMACIÓN PROFESIONAL E ENSINANZAS ESPECIAIS

3.1. Actuaciones

Apoyo a los adultos no titulados para el acceso a la formación y para la obtención de la titulación

Se ofertan enseñanzas de educación secundaria, modalidades presencial y a distancia; así como las enseñanzas de niveles I y II (alfabetización, cursos de lengua española y/o gallega para inmigrantes y enseñanzas equivalentes a la educación primaria). También se ofertan las enseñanzas de bachillerato en la modalidad presencial y a distancia. Se imparten en centros de educación y promoción de adultos e institutos de educación secundaria.

Durante el año 2006 se ofertaron estas enseñanzas a través de 6 centros públicos de educación y promoción de adultos y de 75 institutos de educación secundaria distribuidos por toda la geografía de la Comunidad Autónoma de Galicia. Los alumnos beneficiarios de esta oferta fueron 13.157.

Como complemento de la oferta anterior se convocan anualmente ayudas económicas dirigidas a ayuntamientos y entidades sin ánimo de lucro para la organización de actividades de alfabetización y formación básica de personas adultas. Las ayudas fueron convocadas por Orden de 30 de diciembre de 2005 (DOG de 10 de enero de 2006) y resuelta por orden de 18 de mayo de 2007 (DOG del 31).

Desarrollo de cursos modulares, a distancia, semipresencial y en horario nocturno, en particular dirigidos a adultos

Se incluyen en esta actuación dos modalidades formativas para adultos. Una de ellas son los ciclos formativos de grado medio y superior destinados a personas adultas (oferta similar a las enseñanzas ordinarias en cuanto al contenido formativo y desarrollo, se diferencia en que estas se imparten para un colectivo diferente y en un horario vespertino y nocturno); por otra, la oferta modular consistente en impartir módulos independientes que son parte integrante del currículo de un ciclo formativo.

Esta oferta se dirige a personas adultas que requieren una titulación de carácter técnica que les facilite el acceso a un puesto de trabajo cualificado o el acceso a nuevas oportunidades de trabajo o mejoras en el mismo.

La otra modalidad son las enseñanzas de oferta modular. Consiste en impartir uno o varios módulos profesionales de ciclos formativos que se van alternando de un año a otro. Los destinados suelen ser en su mayoría personas adultas sin titulación.

Durante el año 2006 la oferta de una y otra modalidad fue la siguiente: 36 ciclos formativos de grado medio y 33 de grado superior; 21 módulos profesionales de ciclos formativos de grado medio y 14 módulos de ciclos de grado superior. Los institutos de educación secundaria que impartieron estas enseñanzas fueron 40 y los alumnos beneficiarios 2.519.

Las enseñanzas fueron autorizadas por Orden de 2 de junio de 2006 en el DOG de 3 de julio. Posteriormente hubo una corrección de errores que se publicó en el DOG de 13 de diciembre de 2006.

3.2. Análisis de la gestión financiera

Los pagos del año 2006 ascienden a 1.666.561,78 €, lo que representa un 115,40% de la programación para esta anualidad.

La ejecución acumulada 2000-2006 asciende a 11.092.134,91 €, lo que supone el 93,10% de la programación para este periodo.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

La ejecución de esta medida a fecha 31 de diciembre de 2006 fue del 93,10% sobre lo programado hasta esa fecha. Se incrementó sensiblemente con respecto al período 2000-2005, casi un 3%.

Durante los primeros años 2000 y 2001 la ejecución fue muy baja debido a que la oferta de estas enseñanzas era aún muy escasa, sin embargo al final del período se consiguió aproximarse al 100%.

D.X. DE INNOVACIÓN E DESENVOLVEMENTO PESQUEIRO

3.1. Actuaciones

Elaboración de materiales curriculares adecuados

Se elaboraron durante el año 2006 manuales necesarios para impartir los nuevos certificados y titulaciones establecidos por el Mº de Fomento cuyos contenidos están contemplados en los programas formativos para adultos.

Apoyo a los adultos no titulados para acceso a formación y obtención de titulación

Dentro de esta actuación se han formado un total de 276 personas adultas con un perfil mayoritario de activos del sector pesquero carentes de titulación académica o con los estudios más básicos.

Cabe mencionar que en las centros marítimo-pesqueros se produce un ligero aumento de matriculas en los programas específicos para adultos, ello es debido a la incorporación de los nuevos títulos y certificados de profesionalidad establecidos por el FOM para lo que los centros de formación de esta consellería están ya plenamente homologados.

Aula Virtual en extensión pesquera

En cuanto al programa de Formación marítimo pesquera a distancia se mantuvo la actividad normal del Portal gallego de formación pesquera "Pescagalicia.com" que tuvo un total de 173.703 visitas. El total de alumnos inscritos en el curso de formación a distancia de Patrón Costero Polivalente fue de 30. En el área de servicios y centro de recursos se añadieron nuevos contenidos

3.2. Análisis de la gestión financiera

Los pagos del año 2006 ascienden a 506.410,00 €, lo que representa un 54,60% de la programación para esta anualidad.

La ejecución acumulada 2000-2006 asciende a 4.248.570,59 €, lo que supone el 110,66% de la programación para este periodo.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

La ejecución acumulada del periodo 2000-2006 refleja un porcentaje de ejecución muy satisfactorio.

Se seguirá ofertando dicha formación. Está previsto hacer una campaña de divulgación para el próximo curso escolar 2007-08, dirigido especialmente a mujeres ya que como se desprende de los indicadores son minoritarias en estas enseñanzas.

4. Información sobre indicadores de seguimiento de la medida

Tanto las personas beneficiarias de esta medida, como los alumnos que han participado en cursos rondan el 100% de los valores previstos.

Es de destacar que las personas ocupadas a los 6 meses (181,3%) superan ampliamente las previsiones.

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

OBJETIVO: 01

FONDO: FSE

M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1

CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 41 Infraestructura educativa y refuerzo de la educación técnico-profesional

MEDIDA: 14 Promover mecanismos de integración y mejora de la eficiencia de los subsistemas de Formación Profesional (FSE)

Beneficiarios Finales/ Órganos ejecutores: *D.X.Formac.Prof. e Ensinanzas Espec. (GA), D.X. Formación e Colocación (GA), D.X. Innovación e Desenvolvemento Pesquero (GA)*

1. Descripción

A través de esta medida se promoverá:

- Actualizar la ordenación de la formación profesional, con particular énfasis en el desarrollo del Sistema Nacional de Cualificaciones, Catálogo de Títulos Profesionales y Certificados de Profesionalidad;
- Realizar actuaciones dirigidas a la formación de formadores y administradores y gestores de centros;
- Apoyar la movilidad de alumnos y profesores y fomentar la cooperación transfronteriza;
- Fomentar la calidad de formación e impulsar la innovación curricular, de metodologías y de materiales didácticos;
- Apoyar la actuación de los centros integrados de formación profesional y los sistemas de acompañamiento para favorecer la integración laboral;
- Realizar actuaciones de difusión, seguimiento y evaluación del sistema de formación profesional.

2. Información financiera de la medida

Los pagos del año 2006 ascienden a 2.203.586,72 €, lo que representa un 93,99% de la programación para esta anualidad.

La ejecución acumulada 2000-2006 asciende a 14.996.763,24 €, lo que supone el 84,25% de la programación para este periodo.

3. Avance material por beneficiarios finales

Actuaciones de la Comunidad Autónoma

D.X. DE FORMACIÓN PROFESIONAL E ENSINANZAS ESPECIAIS

3.1. Actuaciones

Formación de formadores y de administradores y gestores de centros.

Durante el año 2006 se elaboró un plan de formación del profesorado de formación profesional que imparte docencia en los ciclos formativos. En el referido plan se recogieron los cursos de formación que se realizaron en los meses de junio, julio y septiembre, para cada una de las familias profesionales de FP. Se editó un libro y se publicó en el portal educativo de la Consellería de Educación y Ordenación Universitaria. También se realizaron actividades para profesores que imparten programas de garantía social, responsables de los departamentos de orientación y cursos de carácter general para formar en las nuevas tecnologías de la información y comunicación

Las actividades organizadas durante el año 2006 fueron 80, a las que pudieron acceder 1.846 profesores.

Movilidad de alumnos y profesores y fomento de la cooperación transfronteriza

En el Diario Oficial de Galicia de fecha 30 de diciembre de 2006 (Orden de 12 de enero de 2006) se convocaron ayudas a alumnos y profesores para la realización de estancias formativas en empresas de países europeos. Son períodos formativos de duración variable (de un mínimo de dos semanas a un máximo de seis), la duración en horas varía entre las 40 y 90 horas.

Las ayudas se concedieron por Orden de 12 de junio de 2006 (DOG de 27 de junio).

Mediante estas ayudas 169 alumnos y 37 profesores tuvieron ocasión de realizar un período formativo en empresas de ámbito transnacional.

Fomento de la calidad en formación profesional e impulso de la innovación curricular, de metodología y de materiales didácticos

Durante el año 2006 se continuó ofreciendo asesoramiento y formación a los centros de la Red Gallega de Centros de Calidad, mediante el apoyo constante de otros centros que ya están certificados, actividades formativas programadas en el plan anual de los centros de formación y recursos del profesorado, así como la celebración de sesiones informativas, encuentros, etc., en donde participan los directores y los responsables de calidad de los centros.

Los centros implicados en esta acción son, actualmente, 62 Institutos de Educación Secundaria y 10 Centros Integrados de Formación Profesional.

3.2. Análisis de la gestión financiera

Los pagos del año 2006 ascienden a 615.239,55 €, lo que representa un 131,48% de la programación para esta anualidad.

La ejecución acumulada 2000-2006 asciende a 6.142.714,65 €, lo que supone el 85,28% de la programación para este periodo.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

En esta medida se están realizando tres actuaciones. De ellas, dos se está ejecutando según las previsiones inicialmente programadas (formación de formadores y fomento de la calidad); una tercera, la de movilidad de alumnos y profesores no está respondiendo a las expectativas iniciales si bien se convocan anualmente ayudas suficientes para que se realicen las estancias formativas en empresas extranjeras.

Esta medida, a pesar de haberse realizado una última reprogramación, es la que tiene la ejecución más baja de todas las gestionadas por la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas Especiales. El porcentaje de ejecución no está previsto que se incremente dado que las actividades previstas en esta medida están ejecutadas y pagadas. La baja ejecución se debe a que no pudo realizarse una de las acciones previstas, concretamente la 41.14.4 Fomento de centros integrados de FP, puesto que la creación y puesta en marcha de estos centros no se materializó hasta mediados del año 2006.

D.X. DE FORMACIÓN E COLOCACIÓN

3.1. Actuaciones

Difusión, seguimiento y evaluación del sistema de Formación profesional

Con esta actuación se trata de difundir mediante publicaciones, jornadas y seminarios de las cualificaciones profesionales elaboradas y de los estudios y análisis del mercado laboral realizados, así como del Plan Gallego de Formación Profesional. Se han realizado en el año 2006:

- Ponencia en las jornadas “Turismo y cualificaciones profesionales”
- Congreso Internacional de Formación Profesional
- Presentación de las comisiones sectoriales
- Publicación y presentación del informe “La mujer en el mercado de trabajo gallego
- Elaboración de trípticos de difusión del Instituto Galego das Cualificacións
- Elaboración de trípticos de difusión de las pruebas para la obtención de diversos certificados de profesionalidad
- Ponencia “El desarrollo del potencial humano y la gestión por competencias
- Publicación del Estudio del Mercado Laboral Galicia 2005
- Publicación perfiles profesionales: Catálogo y CD Rom

Fomento de la calidad e impulso de innovación curricular

En esta actuación se han realizado todos aquellos proyectos que tienen que ver con la modificación de la demanda y que están relacionados con los proyectos de Intermediación Laboral, Divulgación e Información y Estudios del Mercado Laboral.

Actualización de la ordenación de la formación profesional

En esta actuación se han realizado estudios y planes encaminados a la mejora de la formación profesional, así como estudios y análisis preparatorios para la elaboración de las cualificaciones profesionales y Certificados de profesionalidad. Se han realizado en el año 2006:

- Curso de orientación y evaluación basada en la competencia
- Metodología para la puesta en marcha del sistema de evaluación, reconocimiento y acreditación de la competencia
- Estudio para la definición de las líneas generales de actuación de la Xunta en materia de cualificaciones y Formación profesional en el horizonte de 2010.
- Informe de profesiones y actividades reguladas
- Publicación libros programación Formación Profesional Ocupacional
- Participación en el grupo de trabajo para la elaboración de la normativa estatal sobre evaluación, reconocimiento y acreditación de las competencias profesionales

Elaboración de las cualificaciones profesionales en los sectores estratégicos de Galicia

Con esta actuación se trata de identificar las competencias profesionales que se requieren de los trabajadores en las empresas, con el fin de que sirvan de referencia al diseño de programas y formación profesional. A lo largo del año 2006 se ha continuado con la:

- Elaboración de las cualificaciones profesionales de la familia de Marítimo-pesquera, que formarán parte del Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales, en colaboración con el Ministerio de Educación y Ciencia.
- Elaboración de las cualificaciones profesionales de la familia de Industrias extractivas, que formarán parte del Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales, en colaboración con el Ministerio de Educación y Ciencia.
- Realización del contraste de todas las cualificaciones que forman parte del Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales.

3.2. Análisis de la gestión financiera

Los pagos del año 2006 ascienden a 1.551.881,77 €, lo que representa un 85,48% de la programación para esta anualidad.

La ejecución acumulada 2000-2006 asciende a 8.523.298,34 €, lo que supone el 92,90% de la programación para este periodo.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

Se entiende que, con las actuaciones actuales, se puede llegar al 100%, y que-en todo caso-el 92,90% es un buen porcentaje de ejecución.

Todas estas actuaciones se refieren a la elaboración de cualificaciones y de estudios preparatorios de las mismas, así como a su difusión.

En nuestra Comunidad Autónoma se llevó a cabo, de forma experimental, la elaboración de cualificaciones en sectores prioritarios de nuestro sistema productivo: construcción naval, piedra natural, acuicultura y audiovisual, así como la elaboración de la formación asociadas a estas cualificaciones.

La Ley orgánica 5/2002, de Cualificaciones y Formación Profesional establece como competencia estatal la elaboración del Catálogo Nacional de las Cualificaciones, lo que conlleva la interrupción del proyecto iniciado en nuestra Comunidad Autónoma de elaboración de nuestras propias cualificaciones.

En la actualidad se está colaborando con la administración estatal en la elaboración de dicho catálogo, dirigiendo los grupos de expertos de las familias profesionales marítimo-pesquera e industrias extractivas. El pago a estos expertos corre a cargo del estado, por lo que no se imputa a los presupuestos de la Comunidad Autónoma.

Esta situación implica además la interrupción tanto de la elaboración de los estudios preparatorios como de publicaciones para la difusión de las cualificaciones, lo que hizo que en la actuación 41.14.12 el gasto sea mínimo. Se propone la supresión de esta actuación ya que las acciones realizadas quedarían incluidas en las otras actuaciones.

D.X. DE INNOVACIÓN E DESENVOLVEMENTO PESQUEIRO

3.1. Actuaciones

Formación de formadores y de administradores y gestores de centros de Formación Pesquera

Dentro de esta actuación el profesorado participó en 3 acciones por un total de 76 horas y participaron 20 formadores.

Fomento de la calidad de la formación e impulsar la innovación curricular, de metodologías y de materiales didácticos.

Se llevó a cabo el servicio de seguimiento del sistema de calidad ISO UNE 9001:2000 en los centros de formación de esta Consellería, obteniéndose las recertificaciones de dichos sistemas en los cuatro centros.: E O N-P de Ferrol, EO N-P de Ribeira., Instituto Politécnico M-P deVigo IGAF de la Illa de Arousa.

Difusión, seguimiento y evaluación del sistema de formación profesional

En el año 2006 se llevó a cabo una campaña publicitaria “Los profesionales del mar” / “Os profesionais do mar”, cuñas de radio y página web, sobre las ofertas formativas de los centros oficiales de esta consellería cofinanciados por el FSE.

Cursos de náutico-pesquera formación en cooperación con la región norte de Portugal. Intercambio con otros centros

En el año 2006 se publicó una orden de ayudas destinadas a profesores y alumnos de los centros oficiales de esta consellería para intercambios con otros centros de carácter transnacional, solo hubo participación de dos profesores.

3.2. Análisis de la gestión financiera

Los pagos del año 2006 ascienden a 36.465,40 €, lo que representa un 59,85% de la programación para esta anualidad.

La ejecución acumulada 2000-2006 asciende a 330.750,25 €, lo que supone el 23,22% de la programación para este periodo.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

Del análisis de la anualidad 2006 se desprende un nivel de ejecución del 59,85%. En cuanto a la evolución en el período 2000-2006 del 23,22%, la ejecución evoluciona con retraso en su gestión financiera.

El desarrollo material de las distintas actuaciones de esta medida es correcto, con excepción de la actuación 41.14.11, cursos de formación náutico-pesquera en cooperación transfronteriza con el norte de Portugal, que inicialmente no pudo ponerse en marcha por carecer de financiación la parte portuguesa, por lo que fue solicitada en el año 2002, la modificación de la acción para realizar intercambios formativos de alumnos y profesores con carácter transnacional. Dicho cambio fue aprobado después de elaborado el presupuesto de 2002, así pues ese año no estuvo dotado presupuestariamente. En el año 2003 debido a ajustes presupuestarios tampoco fue posible dotar una aplicación presupuestaria.

En el año 2006 se concedieron ayudas a profesores y alumnos para intercambios con otros centros de carácter transnacional, solo alcanzó la fase de gasto pagado dos ayudas. No obstante esta convocatoria no alcanzo la demanda esperada. En el año 2006, hubo otra convocatoria en la que participaron otros dos profesores.

Se mantendrá la formación de profesorado pues es uno de las acciones más importantes encaminadas a mantener la calidad de enseñanza.

Así mismo está previsto hacer una campaña de divulgación para el próximo curso escolar 2007-08, dirigido especialmente a mujeres ya que como se desprende de los indicadores son minoritarias en un cómputo global en estas enseñanzas.

4. Información sobre indicadores de seguimiento de la medida

Se han formado a lo largo de este periodo 13.557 formadores que supone el 84,7% del valor previsto.

Se han impartido 3.735 horas de nuevas tecnologías.

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

OBJETIVO: 01

FONDO: FSE

M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1

CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 41 Infraestructura educativa y refuerzo de la educación técnico-profesional

MEDIDA: 15 Proporcionar alternativas educativas enfocadas al mercado de trabajo a las personas que no superen la enseñanza obligatoria (FSE)

Beneficiarios Finales/ Órganos ejecutores: *D.X. Formac. e Ensinanzas Espec. (GA), D.X. Investigación, Tecnoloxía e Formación Agroforestal (GA), D.X. Innovación e Desenvolvemento Pesqueiro (GA)*

1. Descripción

A través de esta medida se financiarán las acciones formativas relacionadas con los programas de garantía social para prevenir el abandono escolar sin ningún tipo de cualificación, atendiendo a la escolarización de alumnos con necesidades educativas especiales, apoyando a los centros rurales y pesqueros y a la formación básica de personas adultas.

2. Información financiera de la medida

Los pagos del año 2006 ascienden a 3.006.289,78 €, lo que representa un 79,32% de la programación para esta anualidad.

La ejecución acumulada 2000-2006 asciende a 26.951.178,31 €, lo que supone el 105,51% de la programación para este periodo.

3. Avance material por beneficiarios finales

Actuaciones de la Comunidad Autónoma

D.X. DE FORMACIÓN PROFESIONAL E ENSINANZAS ESPECIAIS

3.1. Actuaciones

Programas de Garantía Social, en particular de Iniciación Profesional, Formación y Empleo y talleres profesionales.

Los programas de garantía social (PGS) están dirigidos a alumnos de entre 16 y 21 años que no consiguieron los objetivos básicos de la educación secundaria obligatoria. Tienen una duración de un curso académico y pueden organizarse a través de dos modalidades: A y B.

Los programas de garantía social de modalidad A se desarrollan íntegramente en los centros públicos, mayoritariamente en los que se imparte formación profesional. En esta modalidad el centro imparte tanto la formación básica, como la formación profesional y la orientación laboral. La formación práctica puede realizarse en empresas o bien en el propio centro.

Los programas de modalidad B se imparten en institutos de educación secundaria, centros públicos integrados y centros de educación y promoción de adultos. En ellos se realiza la formación básica. La formación de carácter profesional se realiza íntegramente en instituciones o empresas, dependiendo del perfil profesional del programa de garantía social de que se trate.

Durante el año 2006 se impartieron un total de 207 programas de garantía social, 97 de modalidad A y 110 de modalidad B. Aumentaron sensiblemente con respecto al año 2005, concretamente 8 programas de modalidad B.

El número de alumnos que cursó estas enseñanzas fue de 1.803 frente a los 1.878 del año 2005 (75 alumnos menos, a pesar de haber un incremento de 8 nuevos PGS modalidad B).

Los programas fueron autorizados, para el curso 2005-2006, por Resolución de 23 de mayo de 2005 (DOG de 31 de mayo), posteriormente hubo una modificación que se publicó por Resolución de 2 de noviembre de 2005 (DOG de 17 de noviembre).

3.2. Análisis de la gestión financiera

Los pagos del año 2006 ascienden a 2.918.148,00 €, lo que representa un 88,76% de la programación para esta anualidad.

La ejecución acumulada 2000-2006 asciende a 23.809.634,44 €, lo que supone el 107,66% de la programación para este periodo.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

La ejecución de esta medida durante el período 2000-2006 fue del 107,66%. Es la medida que presenta los mejores resultados de las cuatro medidas gestionadas por la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas Especiales.

Es posible que durante el primer trimestre del año 2007 se justifiquen gastos realizados durante el año 2006 y pagados en el año 2007, sin embargo no se esperan variaciones significativas.

D.X. INVESTIGACIÓN, TECNOLOGÍA E FORMACIÓN AGROFORESTAL

3.1. Actuaciones

Programas de Garantía Social, en particular de iniciación profesional en la rama agraria

Se financian acciones formativas relacionadas con los programas de garantía social desarrollados en los Centros de Formación y Experimentación Agraria.

Los programas de garantía social (PGS) están dirigidos a jóvenes que no han superado la enseñanza obligatoria. La duración un curso académico son 960 horas lectivas teórico-prácticas. Tras la superación del curso mediante una prueba de

acceso, los/as alumnos/as pueden acceder a los ciclos formativos de grado medio. En el año 2006 se impartieron en los Centros de Formación e Experimentación Agraria de Guísamo y de Monforte de Lemos las siguientes especialidades:

- Operario de explotaciones agropecuarias en el CFEA de Monforte de Lemos.

Se imparten conocimientos técnico prácticos sobre alimentación, manejo, higiene y sanidad de los animales destinados a la obtención de productos ganaderos en condiciones de seguridad e higiene y respetando y conservando el medio productivo.

Salidas profesionales: explotaciones agropecuarias y empresas de servicios

- Operario de Viveros y Jardines (CFEA de Guísamo)

Se imparten conocimientos técnico-prácticos sobre implantación, conservación y mejora de jardines exteriores e interiores, así como de comercialización de material vegetal y de jardinería en condiciones de seguridad e higiene y conservando el medio natural.

Salidas profesionales: viveros y empresas de jardinería

3.2. Análisis de la gestión financiera

Los pagos del año 2006 ascienden a 75.604,48 €, lo que representa un 15,63% de la programación para esta anualidad.

La ejecución acumulada 2000-2006 asciende a 2.681.072,39 €, lo que supone el 104,49% de la programación para este periodo.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

La ejecución de esta medida en el 2006 ha sido muy elevada, con lo que se ha sobrepasado lo programado para el 2000-2006.

D.X. DE INNOVACIÓN E DESENVOLVEMENTO PESQUEIRO

3.1. Actuaciones

Programas de Garantía social, iniciación profesional, formación y empleo y talleres profesionales pesqueros

En el año 2006 (octubre-diciembre) se desarrolló el programa de “operario acuicultor” en el Instituto Galego de Formación en Acuicultura IGAFa, con un total de 8 alumnos matriculados en el primer semestre del año, en el segundo semestre no hubo demanda de matriculación.

3.2. Análisis de la gestión financiera

Los pagos del año 2006 ascienden a 12.537,30 €, lo que representa un 65,94% de la programación para esta anualidad.

La ejecución acumulada 2000-2006 asciende a 460.471,48 €, lo que supone el 53,30% de la programación para este periodo.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

El análisis de la anualidad 2006 refleja una ejecución del 65,94% y del período 2000-2006 del 53,30% ambos reflejan un grado de ejecución medio.

En el año 2006, si bien se continuó con la oferta de los programas de garantía social de "Operario acuicultor" y el de "Navegación y pesca costera", la evolución en la demanda de estos estudios denota una disminución progresiva de año en año, finalizando en el segundo semestre con ningún alumno matriculado.

Se seguirá ofertando dicha formación, y como en el año 2006 profesorado del departamento de Garantía Social irán a los colegios del área para hacer una campaña de información de dicho programa.

Así mismo se tiene previsto una campaña de divulgación a nivel da CCAA para el próximo curso escolar 2007-08.

4. Información sobre indicadores de seguimiento de la medida

Los valores previstos para esta medida van a ser superados, excepto en el caso de discapacitados e inmigrantes, cuya participación no llega al 10% de las previsiones.

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

OBJETIVO: 01

FONDO: FSE

M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1

CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 42 Inserción y reinserción ocupacional de los desempleados

MEDIDA: 6 Ofrecer a los desempleados posibilidades de inserción en el mercado laboral (FSE)

Beneficiarios Finales/ Órganos ejecutores: *D.X. Promoción Empleo (GA), D.X. Formación e Colocación (GA)*

1. Descripción

Con esta medida, en consonancia con las Directrices Anuales de Empleo, se pretende ofrecer nuevas oportunidades, utilizando un enfoque preventivo, a la población que sufre el desempleo, interviniendo, especialmente, en el colectivo de adultos antes de que alcancen los 12 meses en situación de desempleo. Estas acciones se articularán preferentemente a través de itinerarios integrados de Inserción Laboral, que se implantarán gradualmente, proponiéndose una participación equitativa de las mujeres.

2. Información financiera de la medida

Los pagos del año 2006 ascienden a 5.055.859,55 €, lo que representa un 61,08% de la programación para esta anualidad.

La ejecución acumulada 2000-2006 asciende a 61.603.339,45 €, lo que supone el 78,38% de la programación para este periodo.

3. Avance material por beneficiarios finales

Actuaciones de la Comunidad Autónoma

DIRECCION XERAL DE PROMOCIÓN DO EMPREGO

3.1. Actuaciones

Ayudas al empleo

En esta medida se contemplan acciones de incentivos a la contratación por cuenta ajena para prestar servicios en centros de trabajo ubicados en Galicia y que ofrezcan nuevas oportunidades de empleo a las personas que se encuentren en situación de desempleo.

Como consecuencia de esta medida accedieron a un puesto de trabajo desde el desempleo un total de 858 personas, de las cuales 516 son mujeres.

3.2. Análisis de la gestión financiera

Los pagos del año 2006 ascienden a 2.715.743,34 €, lo que representa un 65,12% de la programación para esta anualidad.

La ejecución acumulada 2000-2006 asciende a 44.064.426,60 €, lo que supone el 87,44% de la programación para este periodo.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

El 87,44% de ejecución alcanzado para el período 2000-2006, hace prever que las acciones desarrolladas en esta medida alcanzarán el objetivo previsto. Para alcanzar este objetivo hay que tener en cuenta los gastos comprometidos a 31 de diciembre de 2006 y que no han podido pagarse durante ese año sino que han quedado pendientes de pago para el 2007, así como las solicitudes de ayudas presentados en el último trimestre del ejercicio 2006 que se van a ejecutar en el año 2007.

D.X. DE FORMACIÓN E COLOCACIÓN

3.1. Actuaciones

Programa de Formación Profesional Ocupacional:

A través de una orden anual de convocatoria se establecen las bases reguladoras para la ejecución de acciones formativas experimentales y complementarias del plan de formación e inserción profesional dirigidas a personas desempleadas.

Las acciones subvencionables son las siguientes:

- Proyectos formativos con compromiso de contratación de los alumnos que, por sus especiales características, no se ajusten a los requisitos exigidos por el plan FIP.
- Cursos de postgrado y cursos organizados por escuelas de especialización profesional de las universidades gallegas, así como por aquellas entidades expresamente vinculadas a la relación universidad/empresa.
- Acciones de carácter experimental que no tengan cabida en el plan FIP, preferentemente relativas a los nuevos yacimientos de empleo (calidad, ambiente y nuevas tecnologías de la comunicación y la información).

La selección de los alumnos será realizada mediante sondeo por la oficina de empleo correspondiente entre los demandantes inscritos. En el caso de que con este sistema no se consigan los alumnos suficientes, la entidad adjudicataria podrá realizar una convocatoria pública.

Para verificar el cumplimiento de todos los extremos recogidos en la orden de convocatoria, se aplicará un sistema de seguimiento y control que consistirá en la realización de visitas a las acciones formativas aprobadas y encuestas a los alumnos y docentes y se emitirá un informe respecto del progreso de la acción y de su grado de ejecución en cada momento.

Cuando en una acción formativa se detecte la existencia de irregularidades o deficiencias que no pudieran ser enmendadas en el plazo concedido al efecto y que incidan negativamente en su calidad docente, se procederá a su cancelación por resolución motivada del órgano competente para la concesión.

Orientación e inserción

Esta actuación contempla la concesión de subvenciones para la realización de actividades de información, orientación y búsqueda de empleo. (Orden 23-02-06).

Durante el año 2006, el número total de demandantes de empleo que realizaron acciones de orientación laboral asciende a 69.354 personas, que bien a través de las oficinas de empleo, bien a través de centros colaboradores, fueron ayudados en la rentabilización de su proceso de búsqueda de empleo.

Desde el año 1998 funciona, de manera complementaria al Servicio Galego de Colocación, una red de orientación laboral que cuenta con 355 profesionales en 225 puntos de atención, ofreciendo servicios de información, orientación y asesoramiento de manera personalizada, estableciendo un plan profesional individualizado que articule las posibilidades y competencias profesionales del individuo con las que ofrece el mercado laboral y los sistemas de acceso al empleo.

El control se realiza mediante comprobaciones reguladas en la orden de convocatoria por los órganos de gestión del Servicio de Orientación Laboral revisando la elegibilidad de todas y cada una de las actuaciones y, posteriormente, el financiero lo realiza la Intervención Delegada de la Consellería de Trabajo.

En la orden anual de convocatoria se establecen las bases reguladoras, y la convocatoria pública para la concesión de subvenciones para la realización de actividades de información, orientación y búsqueda de empleo garantiza la publicidad y la concurrencia para todas aquellas entidades interesadas en participar en las actuaciones de orientación laboral. Tanto en los impresos utilizados como en las publicaciones figura el logotipo del FSE.

3.2. Análisis de la gestión financiera

Los pagos del año 2006 ascienden a 2.340.116,21 €, lo que representa un 56,97% de la programación para esta anualidad.

La ejecución acumulada 2000-2006 asciende a 17.538.912,85 €, lo que supone el 62,20% de la programación para este periodo.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

En el momento de concesión de las subvenciones se compromete el 100% de los fondos. Una vez realizadas las acciones, las entidades impartidoras de las mismas deben justificar el gasto. Algunas de ellas no lo justifican suficientemente y por tanto no pasan los filtros de elegibilidad exigidos por la normativa, por lo que el dinero correspondiente a esas acciones quedaría sin ejecutar. Por lo anterior resulta imposible llegar a la ejecución total en esta medida.

Intentando adecuar la formación a las necesidades reales del mercado de trabajo, se está elaborando, previa la realización de los estudios e informes necesarios, una relación de sectores prioritarios para impartir formación, relación que se incluirá como anexo en la siguiente orden de convocatoria, en la previsión de primar aquellas solicitudes de subvención que impartan formación en dichas materias.

Siguiendo con la estructura del año anterior, se prevé mantener la realización de actuaciones formativas que mejoren las posibilidades de empleo de los trabajadores parados. Igualmente, se mantendrá la atención individualizada a los colectivos integrados en el programa de renta activa de inserción y se iniciará la realización de acciones de tutoría individualizada con las personas perceptoras de subsidios y prestaciones por desempleo, dentro del denominado compromiso de actividad.

4. Información sobre indicadores de seguimiento de la medida.

Las personas beneficiarias de esta medida actualmente son 310,816 (89%) superará las previsiones para el periodo.

El objetivo cuantificado de este eje en el P.O. es: el peso de las acciones preventivas será del 75%, ya se ha alcanzado el 92% en esta medida, lo que hace suponer que se superará el objetivo previsto.

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

OBJETIVO: 01

FONDO: FSE

M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1

CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 42 Inserción y reinserción ocupacional de los desempleados

MEDIDA: 7 Combatir el paro prolongado mediante acciones de reinserción laboral de los desempleados de larga duración (FSE)

Beneficiarios Finales/ Órganos ejecutores: D.X. Promoción Empleo (GA)

1. Descripción

Con esta medida, en consonancia con las Directrices Anuales de Empleo, se pretende ofrecer nuevas oportunidades a los desempleados de larga duración que atenúen las situaciones de desempleo prolongado y eviten el riesgo de exclusión del mercado de trabajo.

2. Información financiera de la medida

Los pagos del año 2006 ascienden a 648.001,29 €, lo que representa un 65,14% de la programación para esta anualidad.

La ejecución acumulada 2000-2006 asciende a 5.445.679,42 €, lo que supone el 90,41% de la programación para este periodo.

3. Avance material por beneficiarios finales

Actuaciones de la Comunidad Autónoma

D.X. DE PROMOCIÓN DO EMPREGO

3.1. Actuaciones

Ayudas al empleo para desempleados de larga duración

El desempleo de larga duración es en la actualidad tanto un problema económico como social. Los problemas habituales asociados al desempleo (marginación, pérdida de autoestima...) son factores que tienden a agudizarse entre los parados de larga duración, es decir, personas que llevan seis o más de seis meses sin trabajar. Con el objeto de lograr dar una respuesta a este problema y con la finalidad primordial de lograr su reinserción en el mercado de trabajo, se establecieron incentivos a las empresas que procedieran a realizar contratos de carácter estable, con trabajadores pertenecientes a este colectivo. De estas subvenciones, durante el año 2006, se beneficiaron 194 trabajadores, de los cuales 126 fueron mujeres.

3.2. Análisis de la gestión financiera

Los pagos coinciden con lo descrito para la medida.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

El 90,41% de ejecución alcanzado para el período 2000-2006, hace prever que las acciones desarrolladas en esta medida alcanzarán el objetivo previsto. Para alcanzar este objetivo hay que tener en cuenta los gastos comprometidos a 31 de diciembre de 2006 y que no han podido pagarse durante ese año sino que han quedado pendientes de pago para el 2007, así como las solicitudes de ayudas presentados en el último trimestre del ejercicio 2006 que se van a ejecutar en el año 2007.

4. Información sobre indicadores de seguimiento de la medida

Los beneficiarios de esta medida son 1.675 trabajadores, supone el 99,7% del valor previsto.

La participación de las mujeres es mayor (101%) de la prevista, así como los resultados de estas actuaciones, ya que están ocupados a los 6 meses 1.149 trabajadores, el 114%, superior al valor propuesto.

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

OBJETIVO: 01

FONDO: FSE

M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1

CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 42 Inserción y reinserción ocupacional de los desempleados

MEDIDA: 8 Ofrecer vías de inserción profesional a los jóvenes (FSE)

Beneficiarios Finales/ Órganos ejecutores: D.X. Promoción Empleo (GA)

1. Descripción

Esta medida estará enfocada, en consonancia con las Directrices Anuales de Empleo, a prevenir y ofrecer oportunidades de empleo a los jóvenes actuando prioritariamente antes de que alcancen seis meses en situación de desempleo. Estas acciones se articularán preferentemente a través de Itinerarios integrados de Inserción, que preparen a los jóvenes para el mercado de trabajo y faciliten una transición adecuada del entorno escolar al entorno productivo, proponiéndose una participación equitativa de las mujeres.

2. Información financiera de la medida

Los pagos del año 2006 ascienden a 2.850.813,81 €, lo que representa un 47,76% de la programación para esta anualidad.

La ejecución acumulada 2000-2006 asciende a 34.243.979,12 €, lo que supone el 87,28% de la programación para este periodo.

3. Avance material por beneficiarios finales

Actuaciones de la Comunidad Autónoma

D.X. DE PROMOCIÓN DO EMPREGO

3.1. Actuaciones

Ayudas al empleo para jóvenes

Las elevadas tasas de paro, la temporalidad y la precariedad laboral que afectan al segmento de población joven presentan graves consecuencias para su desarrollo personal y su plena integración social, para limitar éstas, el colectivo de jóvenes es uno de los prioritarios a la hora de establecer incentivos a su contratación con objeto de facilitar su inserción en el mercado de trabajo, promover su representación equilibrada en todas las profesiones y sectores de actividad, logrando una mayor participación en la fase de actividad y ocupación. En el año 2006, y con este colectivo, se efectuaron 844 contrataciones, de las cuales 527 fueron mujeres.

3.2. Análisis de la gestión financiera

Los pagos coinciden con lo detallado para la medida.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

El 87,28% de ejecución alcanzado para el período 2000-2006, hace prever que las acciones desarrolladas en esta medida alcanzaran el objetivo previsto. Para alcanzar este objetivo hay que tener en cuenta los gastos comprometidos a 31 de diciembre de 2006 y que no han podido pagarse durante ese año sino que han quedado pendientes de pago para el 2007, así como las solicitudes de ayudas presentados en el último trimestre del ejercicio 2006 que se van a ejecutar en el año 2007.

4. Información sobre indicadores de seguimiento de la medida

Con una ejecución financiera del 87,3% los indicadores físicos rondan del 100%.

En el P.O., como ya se ha dicho en la medida 42.6 el objetivo cuantificado era del 75% de los participantes, ya que se ha alcanzado el 98,2 de lo previsto para este año lo que hace suponer que se superará al final del periodo de programación.

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

OBJETIVO: 01

FONDO: FSE

M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1

CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 43 Refuerzo de la estabilidad en el empleo y adaptabilidad

MEDIDA: 2 Asegurar la actualización del nivel de competencias de los trabajadores (FSE)

Beneficiarios Finales/ Órganos ejecutores: D.X. Formación e Colocación (GA)

1. Descripción

Anticipación de las necesidades formativas mediante el seguimiento de la evolución de los requerimientos del mercado de trabajo.

Con esta medida se reforzará la estabilidad en el empleo mejorando y actualizando la cualificación de los trabajadores con el fin de aumentar su capacidad de adaptación a los nuevos requerimientos del sistema productivo, incidiendo en los sectores más desprotegidos y la formación en las nuevas tecnologías, mediante apoyo y reforzamiento de un sistema de Formación Profesional adaptado a las necesidades del tejido productivo que priorizará la demanda de las microempresas, autónomos y empresas de economía social, promoviendo una participación equitativa de las mujeres.

2. Información financiera de la medida

Los pagos del año 2006 ascienden a 1.887.172,15 €, lo que representa un 71,99% de la programación para esta anualidad.

La ejecución acumulada 2000-2006 asciende a 12.006.564,80 €, lo que supone el 61,92% de la programación para este periodo.

3. Avance material por beneficiarios finales

Actuaciones de la Comunidad Autónoma

D.X. DE FORMACIÓN E COLOCACIÓN

3.1. Actuaciones

Anticipación de las necesidades formativas

Este objetivo se consigue mediante la elaboración de estudios y análisis del mercado de trabajo de Galicia y de los sectores económicos y productivos estratégicos, se han realizado en el año 2006:

- Convenio de colaboración con la Universidad de Santiago de Compostela para el diseño e implantación de un modelo de ordenación, explotación y minería de datos en los contenidos de las nuevas fuentes de información del Instituto Galego das Cualificaciónes.

- Informe salidas profesionales comarcales 2006
- Informe del Mercado Laboral Galicia 2005
- Datos sobre ocupaciones. 2º semestre 2005
- Informe de “Situación de la mujer en el mercado de trabajo gallego”.
- Catálogo de perfiles profesionales. 2ª fase
- Estudio de inserción de los alumnos de la formación profesional ocupacional 2004-2005
- Informe sobre contratación temporal
- Explotación de la información contenida en las bases de datos y elaboración de diversas automatizaciones de datos estadísticos del Instituto Galego das Cualificacións
- Análisis de datos a través de la herramienta SPSS para la definición de las principales variables del estudio de inserción profesional
- Análisis comarcal de los principales indicadores del movimiento del Mercado laboral
- Estudio de necesidades formativas de la comarca de Lugo

Programa de Formación Profesional para trabajadores ocupados

A través de una orden anual de convocatoria se establecen las bases reguladoras para la ejecución de acciones formativas dirigidas a trabajadores ocupados.

Las acciones subvencionables son las siguientes:

- Acciones formativas referidas únicamente a las especialidades formativas incluidas en el Catálogo Nacional de Especialidades Formativas de Formación Ocupacional.
- Acciones formativas que puedan considerarse de carácter estratégico y/o de carácter experimental que permitan a sus beneficiarios:
 - ♦ Adquirir conocimientos, habilidades y aptitudes necesarios ante la incorporación de tecnologías avanzadas, especialmente las derivadas de la sociedad de la información en sus puestos de trabajo.
 - ♦ Afrontar con éxito, en su caso, la reconversión de su puesto de trabajo, aumentando de esta manera su estabilidad en el empleo.
 - ♦ Ampliar sus posibilidades de promoción profesional.

Se les dará prioridad para participar en las acciones formativas a los trabajadores ocupados en las pequeñas y medianas empresas, los socios trabajadores de entidades de economía social y los trabajadores autónomos.

De igual modo tendrán prioridad para participar como alumnos:

- ♦ Mayores de 45 años en sectores en los que se introduzcan nuevas tecnologías, empleados de sectores o zonas en proceso de reconversión.

- ♦ Trabajadores con dificultades para el acceso a la formación (propietarios y trabajadores de microempresas, trabajadores de zonas alejadas de la oferta formativa)
- ♦ Trabajadores de las PIMES.
- ♦ Trabajadores desfavorecidos
 - Menores de 25 años con un primer contrato de seis meses o inferior
 - Discapacitados en grado superior al 33%
 - Reingresados al mercado de trabajo, tras un período de interrupción de su vida laboral superior a tres años, durante los seis primeros meses.
 - Mayores de 45 años con niveles de formación inferiores a bachiller.
 - Reingresados al mercado laboral, tras un período ininterrumpido de doce meses como desempleados, durante los seis primeros meses.
 - Mujeres con independencia del sector productivo en el que se encuentren encuadradas.

Como norma general, la selección de los alumnos participantes en las acciones formativas la realizará la entidad adjudicataria a través de convocatoria pública, que deberá publicarse como mínimo, en uno de los periódicos de mayor tirada de la provincia correspondiente.

Para verificar el cumplimiento de todos los extremos recogidos en la orden de convocatoria, se aplicará un sistema de seguimiento y control que consistirá en la realización de visitas a las acciones formativas aprobadas y encuestas a los alumnos y docentes y se emitirá un informe respecto del progreso de la acción y de su grado de ejecución en cada momento.

Cuando en una acción formativa se detecte la existencia de irregularidades o deficiencias que no pudieran ser enmendadas en el plazo concedido al efecto y que incidan negativamente en su calidad docente, se procederá a su cancelación por resolución motivada del órgano competente para su concesión.

3.2. Análisis de la gestión financiera

Los pagos coinciden con lo descrito para la medida.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

En el momento de concesión de las subvenciones se compromete el 100% de los fondos. Una vez realizadas las acciones, las entidades impartidoras de las mismas deben justificar el gasto. Algunas de ellas no lo justifican suficientemente y por tanto no pasan los filtros de elegibilidad exigidos por la normativa, por lo que el dinero correspondiente a esas acciones quedaría sin ejecutar. Por lo anterior resulta imposible llegar a la ejecución total en esta medida.

Está previsto que en la próxima orden de convocatoria se prime aquellas acciones que vayan dirigidas a formar a los propios trabajadores de las empresas solicitantes, en un intento de que las entidades que imparten formación no formen sólo a trabajadores ajenos, sino también a los propios.

4. Información sobre indicadores de seguimiento de la medida

Han participado en esta medida 52.132 trabajadores, de los que 24.086 eran mujeres. Se alcanzan ampliamente los valores previstos de participación no así los de resultado, trabajadores que mantienen su empleo, que no llegan al 20% de los valores previstos.

El objetivo cuantificado para este eje en el P.O. era, que el 88% de las empresas participantes sean PYMES, en este informe se ha llegado al 99,7%.

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

OBJETIVO: 01

FONDO: FSE

M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1

CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 43 Refuerzo de la estabilidad en el empleo y adaptabilidad

MEDIDA: 3 Sostener la consolidación del empleo existente (FSE)

Beneficiarios Finales/ Órganos ejecutores: *D.X. Promoción Empleo (GA)*

1. Descripción

En apoyo del empleo estable y la consolidación del empleo existente, dado el índice de precariedad existente se desarrollará un programa, dirigido a las empresas y otras entidades, en el que se incentivará mediante ayudas a la contratación indefinida y el fomento de la contratación a tiempo parcial, basado en los principios de estabilidad, voluntariedad y no discriminación, la transformación de contratos de trabajo temporales en indefinidos.

Esta actuación se articula a través de subvenciones a las empresas, prioritariamente pequeñas y medianas empresas, u otras entidades que transformen contratos de trabajo temporales en indefinidos.

2. Información financiera de la medida

Los pagos del año 2006 ascienden a 9.142.176,31 €, lo que representa un 87,43% de la programación para esta anualidad.

La ejecución acumulada 2000-2006 asciende a 48.281.343,87 €, lo que supone el 97,14% de la programación para este periodo.

3. Avance material por beneficiarios finales

Actuaciones de la Comunidad Autónoma

D.X. DE PROMOCIÓN DO EMPREGO

3.1. Actuaciones

Ayudas a la transformación de los contratos eventuales

Las ayudas a la contratación que se establecen en esta medida han favorecido el empleo estable y la consolidación del existente, incentivando la transformación de contratos temporales en indefinidos, consiguiendo la creación de empleo estable y elevando en parte la tasa de estabilidad de las plantillas de las empresas gallegas. Los beneficiarios de esta medida ascendieron a 3.059, de los cuales 1333 fueron mujeres.

3.2. Análisis de la gestión financiera

Los pagos coinciden con lo señalado para la medida.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

Esta medida alcanza un alto grado de ejecución, el 97,14%, lo que nos indica que las acciones desarrolladas en esta medida alcanzarán los objetivos previstos, lo que significa una gran disminución en la precariedad del empleo, al ser transformados en indefinidos los contratos temporales. Para alcanzar este objetivo hay que tener en cuenta los gastos comprometidos a 31 de diciembre de 2006 y que no han podido pagarse durante ese año sino que han quedado pendientes de pago para el 2007, así como las solicitudes de ayudas presentados en el último trimestre del ejercicio 2006 que se van a ejecutar en el año 2007.

4. Información sobre indicadores de seguimiento de la medida

Han participado en esta medida 15.408 trabajadores de los que 11.504 eran mujeres, en ambos casos se ha superado ampliamente las previsiones.

En cuanto a los resultados el 86% mantienen su puesto de trabajo y el 48,4% mejoran su situación laboral.

El objetivo cuantificado para este eje era 88% PYMES, en esta medida se ha alcanzado el 98%.

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

OBJETIVO: 01

FONDO: FSE

M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1

CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 44 Integración en el mercado de trabajo de las personas con especiales dificultades

MEDIDA: 10 Apoyar la inserción de las personas discapacitadas en el mercado laboral (FSE)

Beneficiarios Finales/ Órganos ejecutores: D.X. Acción Social (GA)

1. Descripción

En esta medida se atenderán las necesidades de inserción de las personas discapacitadas, tanto físicos como psíquicos y sensoriales, con una particular atención a las oportunidades ofrecidas por la sociedad de la información, con el objetivo de eliminar los factores que limitan su integración en la dinámica general del mercado de trabajo.

2. Información financiera de la medida

Los pagos del año 2006 ascienden a 1.204.695,96 €, lo que representa un 110,99% de la programación para esta anualidad.

La ejecución acumulada 2000-2006 asciende a 6.797.640,61 €, lo que supone el 92,61% de la programación para este periodo.

3. Avance material por beneficiarios finales

Actuaciones de la Comunidad Autónoma

D.X. DE ACCION SOCIAL

3.1. Actuaciones

La Dirección Xeral de Acción Social desarrolló a lo largo del año 2006, las siguientes actuaciones dirigidas a personas que tienen algún tipo de discapacidad que les dificulta su participación normalizada en la vida económica, social y laboral debido a los obstáculos que aún existen en la sociedad para la inclusión sociolaboral de este colectivo.

Programas de Formación Profesional dirigidos a discapacitados. (Confederación Gallega de Minusválidos –COGAMI)

En este Programa se atendieron acciones encaminadas a proporcionar una adecuada formación de las personas con especiales dificultades: con discapacidad. Las medidas fueron dirigidas a la formación prelaboral, educativa y social, con el fin de atender las necesidades y problemáticas de la integración y la capacitación para el desempeño de una profesión, siendo el objetivo principal la integración social y laboral.

Formación Básica.- Se impartieron 9 cursos de formación básica y habilidades profesionales a los que asistieron un total de 143 alumnos: 77 hombres y 66 mujeres y cuya duración fue de 3.884 horas.

Dichos cursos se impartieron en Lugo, A Coruña, Mos, Tui, Silleda, A Estrada y Ferrol.

Formación Profesional.- Se impartieron 5 cursos presenciales distribuidos en toda la Comunidad Autónoma de Galicia, en los que participaron un total de 62 personas (33 hombres y 29 mujeres) y con una duración total de 1.201 horas. Especialidades: Informática básica (2), Auxiliar de Ayuda a domicilio (2) y Trabajador de espacios naturales (1).

Lugares de impartición: A Coruña, Mos, Ribadeo, Cabana de Bergantiños y Val do Dubra.

Además se impartieron 2 cursos a distancia en toda la Comunidad Autónoma Gallega de Sociedad de la información. A dichos cursos asistieron 46 alumnos (28 hombres y 18 mujeres) con una duración de 1.720 horas.

Inserción laboral.- Como consecuencia de las acciones realizadas se insertaron laboralmente en toda la Comunidad Autónoma un total de 19 personas discapacitadas: 10 hombres y 9 mujeres.

Orientación y asesoramiento

Recoge todas las acciones relacionadas con la información, asesoramiento y orientación laboral a las personas con discapacidad, a sus familias y a entidades públicas y privadas (vinculadas al sector de la discapacidad), con el fin de favorecer su inserción social y laboral.

El número total de beneficiarios atendidos a lo largo del año 2006 fue de 1.697 personas con discapacidad, de los cuales 1.043 son hombres y 654 son mujeres. También fueron atendidas un total de 4.514 consultas, realizadas por 2.247 mujeres y 2.267 hombres de toda Galicia, en temas relacionados con necesidades específicas de las personas con discapacidad, sobre todo en temas de carácter laboral y orientación jurídica.

Por tipos de orientación se han atendido un total de 3.869 participantes (2.329 hombres y 1.540 mujeres).

En esta actuación se impartieron 15 cursos de técnicas de búsqueda de empleo en toda Galicia, a los que asistieron un total de 150 alumnos (74 hombres y 76 mujeres) y cuya duración total fue de 155 horas.

Inserción laboral.- Como consecuencia de las acciones realizadas se insertaron laboralmente en toda la Comunidad Autónoma un total de 1.841 personas discapacitadas: 1.098 hombres y 743 mujeres.

La mayor parte de la contratación a lo largo del año 2006 fue de contratos por cuenta ajena, ya sea a nivel de Empresas o de Centros Especiales de Empleo, prevaleciendo la contratación temporal, por obra o servicio e indefinida.

Difusión y sensibilización

Recoge las acciones encaminadas a difundir la problemática de la discapacidad, así como posibilitar el acercamiento de los servicios existentes a las personas con discapacidad y a sus familias. En total se realizaron 1.529 visitas a organismos públicos y otras entidades sociales, 45 jornadas de presentación en ayuntamientos, 596 intervenciones en diferentes medios de comunicación, 48 charlas de prevención de lesión medular y accidentes en las que participaron 1.300 usuarios y 14 charlas dirigidas a familias y usuarios en las que participaron 302 usuarios, con un objetivo primordial que es conseguir una mayor sensibilización de la sociedad sobre la problemática de las personas con discapacidad y la exclusión social a través de: campañas de divulgación, publicaciones periódicas en los diversos medios de comunicación, jornadas, talleres, exposiciones, conferencias, debates, charlas-coloquio etc..., relacionadas con las necesidades de los discapacitados potenciando la participación social.

Programas de formación profesional, orientación y asesoramiento y difusión y sensibilización dirigidos a discapacitados. (Universidad de La Coruña)

Desde el año 2001 esta actuación se materializa con la contratación de Equipos multidisciplinares de intervención que trabajan coordinadamente con la red de atención primaria municipal y con los equipos de valoración y orientación (EVO).

Estos profesionales durante el año 2006 llevaron a cabo diferentes acciones, tales como: cursos de formación profesional, orientación y asesoramiento y difusión y sensibilización dirigidos a personas con discapacidad y residentes en la Comunidad Autónoma de Galicia.

En total se impartieron 18 cursos de Formación Profesional en toda Galicia en los que participaron un total de 152 alumnos. La duración de la mayoría de estos cursos fue de 10 horas cada uno. Especialidades: iniciación a la informática, tratamiento de textos con Microsoft Word e Iniciación a Internet.

Se desarrollaron además acciones de orientación y mediación laboral con personas discapacitadas derivadas por los Equipos de Valoración y Orientación (EVO), así como con personas derivadas por las diferentes Asociaciones de Galicia.

Información y asesoramiento a los usuarios sobre su perfil profesional y orientación sociolaboral, sobre técnicas de búsqueda de empleo, realización del currículum, autoempleo, búsqueda y recepción de ofertas de trabajo y difusión y sensibilización de la sociedad sobre este colectivo realizando visitas a empresas con el fin de conseguir la inserción sociolaboral de estas personas.

Durante el año 2006 se incorporaron al Plan un total de 361 personas con discapacidad (211 hombres y 150 mujeres), predominando los solteros, con un nivel de estudios de secundaria obligatoria y con un grado de discapacidad entre el 65% y el 74% predominando la discapacidad psíquica seguida de la física y la sensorial.

Por tipos de orientación se han atendido un total de 1.463 personas con discapacidad (848 hombres y 615 mujeres).

En relación con la inserción laboral 95 personas (55 hombres y 40 mujeres) accedieron a un empleo a través de 135 contratos, predominando el empleo por cuenta ajena y tipo de contratación de menos de 1 año.

Formación ocupacional

Esta actuación se llevó a cabo en el año 2006 a través de convenios de colaboración con 3 Asociaciones (COGAMI-FINGOI, ASPADISOL Y ASFAVAL). Los beneficiarios de este Programa fueron 65 personas con discapacidad (41 hombres y 24 mujeres). Estos mismos alumnos participaron en diferentes cursos.

Se realizaron 21 cursos en total con 371 alumnos y 158.730 horas. En cuanto a la inserción laboral fue de 2 hombres y ello es debido a que gran parte de ellos son discapacitados gravemente afectados. Las actividades desarrolladas fueron las siguientes:

- a) COGAMI (Aula Ocupacional del Centro de Formación Ocupacional en nuevas tecnologías de FINGOI (Lugo):

Se impartieron 9 Cursos de formación ocupacional para personas con discapacidad física gravemente afectados. Especialidades: informática básica, ofimática básica, diseño, internet, inglés técnico, técnicas administrativas, taller de lectura, formación para el desenvolvimiento en la comunidad e iniciación al gallego. Total: 192 alumnos, 1.289 horas. También se llevaron a cabo actividades de habilidades sociales con el fin de mejorar el nivel cultural de los usuarios. Destacan actividades lúdico-deportivas: 39 horas y de apoyo social: 250 horas. Total 26 usuarios en cada una.

Además se realizaron actividades de:

Habilidades personales: necesarias para personas con discapacidad gravemente afectadas ya que les permiten mejorar o mantener otro tipo de capacidades y habilidades distintas a las puramente profesionales, pero complementarias a ellas y que sin un nivel adecuado de desenvolvimiento sería difícil, o mismo imposible, lograr una plena integración sociolaboral de estas personas. Forman parte de estas actividades las dedicadas a la potenciación de la autonomía personal y la mejora de las habilidades de comunicación en lo referente al habla, en definitiva actividades que les permitan lograr una mejor calidad de vida. El número de horas de cada una de estas actividades fue el siguiente: Habilidades psicomotrices: Fisioterapia con 305 horas. Total 9 usuarios, Habilidades de comunicación: Logopedia con 160 horas. Total 6 usuarios.

- b) Asociación de Padres de Niños Disminuidos de Oleiros (ASPADISOL):

Se impartieron 5 cursos de formación ocupacional para personas con atraso intelectual, asociado o no a discapacidad física o sensorial. Especialidades: jardinería, cestería, abalorios, cuero y cocina. Total: 53 alumnos, 7.124 horas.

Además se realizaron actividades personales y sociales, tratando de que consigan el nivel adecuado necesario para la integración social y laboral. Total: 1.529 horas y 21 usuarios.

c) Asociación de Familiares de Discapacitados Psíquicos de Valdeorras (ASFAVAL):

Se impartieron 7 cursos de Formación Ocupacional para personas con atraso intelectual, asociado o no a discapacidad física o sensorial. Especialidades: jardinería, encuadernación, pizarra, reciclaje, informática, abalorios, y cestería /floristería. Total: 126 alumnos, 2.643 horas.

Además se realizaron actividades personales y sociales, tratando de que consigan el nivel adecuado necesario para la integración social y laboral. Total 440 horas y 18 usuarios en cada una.

3.2. Análisis de la gestión financiera

Los pagos coinciden con lo señalado para la medida.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

Las acciones desarrolladas se consideran positivas teniendo en cuenta el número total de personas con algún tipo de discapacidad que se atendieron en el año 2006 en toda Galicia. Se realizaron acciones de inserción social y laboral del colectivo de personas discapacitadas, intentando lograr una mejor calidad de vida y conseguir la integración y la máxima participación social del colectivo, así como la potenciación de la autonomía personal, su autoestima, el nivel cultural y la integración laboral.

Durante el año 2006 la ejecución fue muy positiva representando el 110,99%.

El grado de ejecución en el periodo 2000-2006 se considera muy favorable y se prevé que en el año 2007 se llegue a la ejecución total.

4. Información sobre indicadores de seguimiento de la medida:

Han participado 16.028 personas de las que 7.904 eran mujeres.

A los 6 meses estaban ocupadas 4.460 trabajadores, un 11% de los previstos.

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

OBJETIVO: 01

FONDO: FSE

M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1

CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 44 Integración en el mercado de trabajo de las personas con especiales dificultades

MEDIDA: 11 Proponer oportunidades de integración a los colectivos en riesgo de exclusión del mercado de trabajo (FSE)

Beneficiarios Finales/ Órganos ejecutores: D.X. Acción Social (GA)

1. Descripción

Con esta medida se atenderán las necesidades de inserción laborales de la población que presenta características sociales o personales que les colocan en una situación o en un riesgo potencial de discriminación en el acceso al mercado laboral, con el objetivo de eliminar los factores que limitan su integración en la dinámica general del mercado de trabajo. De conformidad con las Directrices Anuales de Empleo, se establecerán las siguientes actuaciones, que se articularán preferentemente a través de Itinerarios Integrados de Inserción Laboral, para los colectivos en riesgo de exclusión del mercado de trabajo mediante un enfoque integral y específico acorde a la singularidad de cada colectivo.

2. Información financiera de la medida

Los pagos del año 2006 ascienden a 4.497.655,91 €, lo que representa un 76,80% de la programación para esta anualidad.

La ejecución acumulada 2000-2006 asciende a 31.037.588,48 €, lo que supone el 91,36% de la programación para este periodo.

3. Avance material por beneficiarios finales

Actuaciones de la Comunidad Autónoma

D.X. DE ACCIÓN SOCIAL.

3.1. Actuaciones

La Dirección General de Acción Social llevó a cabo a lo largo del año 2006 las actuaciones descritas posteriormente, encaminadas a desarrollar y adaptar metodologías de intervención más activas a favor de las necesidades particulares de los colectivos con más dificultades de inserción laboral. Estas actuaciones constituyen un conjunto integrado de acciones, que tienen por finalidad promover la integración y autonomía de las personas que viven en situación de exclusión social, o tienen el riesgo de padecerla, proporcionándoles recursos personales suficientes para el acceso al mercado de trabajo y, en general, para la mejora de las capacidades y aptitudes para su inserción social. Otro objetivo es mejorar el conocimiento sobre la exclusión social y sus causas con la realización de estudios de investigación, así como sensibilizar a los agentes sociales y a la opinión pública acerca de esta problemática.

Orientación, información, asesoramiento socioprofesional (Complemento de inserción).

La gestión de esta actuación se desarrolló en el año 2006, de forma directa a través de las delegaciones provinciales de la Vicepresidencia de la Igualdad y del Bienestar. La finalidad es reforzar los mecanismos de inserción contemplados en la renta de integración social de Galicia mediante el complemento de inserción, para facilitar a los beneficiarios de dicha renta acciones personalizadas, flexibles y adecuadas para su incorporación social y laboral. El número de personas beneficiarias en el 2006 fue de 1.496, de las cuales 1.059 son mujeres y 437 hombres. Del total de beneficiarios 283 son inmigrantes y 72 discapacitados.

Orientación, información, asesoramiento socioprofesional a personas en riesgo de exclusión social:

Esta actuación gestionó en el año 2006 a través de un convenio de cooperación entre la Vicepresidencia da Igualdade e do Benestar y los Ayuntamientos de Vigo, Santiago de Compostela, Pontevedra, Ourense, Lugo, Ferrol, A Coruña, Baiona, Nigrán y Gondomar, así como el Consorcio de As Mariñas, firmados el 3 de enero de 2006. La finalidad de los convenios fue la financiación de un equipo multidisciplinar de intervención, que en coordinación con los servicios sociales municipales de atención primaria, realizó acciones de: detección y acogida de beneficiarios, información y orientación, diagnóstico y diseño de proyectos individualizados de inserción sociolaboral, seguimiento y valoración de las intervenciones. Como resultado de las diferentes acciones llevadas a cabo por el equipo de intervención, se incorporaron al mercado de trabajo 745 personas. De esta cifra de inserciones laborales, 504 son mujeres, y 241 hombres.

Orientación, Información y asesoramiento socio profesional de jóvenes tutelados.

Se han centrado sobre todo en dos ejes fundamentales la orientación laboral y la formación para la búsqueda de empleo como claves para acceder a una primera experiencia laboral y alcanzar una mínima estabilidad en el empleo. Por medio de un sistema de orientación, acompañamiento y asesoramiento, a todos los jóvenes dependientes del programa se les diseña un programa de orientación con el objetivo final de alcanzar la integración laboral. Las sesiones de orientación, que dada la problemática del colectivo y su falta de habilidades previas, se realizan de forma individual son una clave para lograr la motivación de los jóvenes; estas sesiones deben ser acompañadas de un acompañamiento individualizado, que ayude a suplir la falta de asertividad y dificultades de integración de unos jóvenes para los cuales esta es su primer contacto con el mundo laboral. La figura del técnico de empleo es clave a la hora de permitir un acompañamiento muy directo, pero la participación del equipo educativo de cada uno de los centros es fundamental, ya que cada educador tienen un contacto muy estrecho con cada joven, son por lo tanto educadores y técnicos do figuras clave para diseñar y alcanzar un proyecto de trabajo realista y adaptado a las necesidades y habilidades de cada joven.

Formación dirigida a jóvenes en riesgo de exclusión social.

Se ha abordado un problema serio de este colectivo, la falta de unas habilidades sociales, habilidades de comunicación, de madurez personal, falta de una red de apoyo normalizada. Para ello se ha realizado un gran esfuerzo en la formación previa al empleo, pero también se ha considerado la necesidad de una formación durante el

proceso de incorporación tanto formativo como laboral. A los jóvenes no llega con ofrecerles una formación en habilidades sociales, es preciso un trabajo de socialización mucho más intenso y solo desde los dispositivos residenciales es posible con el apoyo de los educadores de los centros (donde la figura de educador tutor o educador referente) es fundamental al constituir un elemento de apoyo del que estos chicos carecen. La formación para la vida independiente que se realiza desde los centros permite madurar y estabilizar unas habilidades que se han demostrado claves a la hora de incorporarse al mundo del empleo.

Por otro lado desde la formación para la vida independiente que reciben desde las viviendas, se ha considerado desde el inicio de las viviendas la participación en términos de total igualdad de los jóvenes de ambos sexos en tareas tradicionalmente ligadas a la mujer. La planificación del trabajo dentro de la vivienda se realiza de forma que ambos sexos realicen las tareas sin valoraciones en función del sexo de cada joven. Se constata la importancia de un acompañamiento como elemento de estabilidad en el proceso de búsqueda y de incorporación al empleo.

En todas las acciones de formación realizadas con los jóvenes han abordado de forma transversal la formación en conceptos de igualdad de género, concretamente todo el proceso de formación para búsqueda de empleo se realiza de forma que los jóvenes de ambos sexos consideren el papel de la mujer como trabajadora y como profesional en igualdad con el grupo de chicos.

Destacar sobre todo que unos 111 jóvenes han accedido a una primera experiencia laboral y que unos 106 ha realizado acciones de formación ocupacional. La formación se ha valorado de forma positiva como elemento clave de acceso a la primera experiencia laboral sobre todo al considerar la juventud de la población con la que se trabaja.

Preformación y formación dirigida a personas en situación o riesgo de exclusión social.

Esta actuación se ejecutó en el año 2006, a través de la Orden del 2 de febrero del 2006 (DOG nº 29 del 10 de febrero de 2006) por la que se establecen subvenciones a entidades de iniciativa social para desarrollar programas de incorporación social y laboral para personas en situación o riesgo de exclusión social, teniendo en cuenta los principios de concurrencia, publicidad y objetividad. Se subvencionó a un total de 40 asociaciones que colaboraron activamente, como agentes para la inclusión social, mediante acciones específicas de formación básica, formación para el empleo y acompañamiento social. El número de personas beneficiarias, de los programas subvencionados por la citada Orden fue de 975, de las cuales 629 son mujeres y 346 son hombres. Del total de personas atendidas 205 son inmigrantes. Como resultado de las diferentes acciones llevadas a cabo, se incorporaron al mercado de trabajo un total de 64 personas. De esta cifra de inserciones laborales, 48 son mujeres y 16 hombres.

Investigación social de la situación ocupacional de las personas en situación de exclusión social.

Esta actuación se gestionó en el año 2006 de forma indirecta, a través de un convenio de colaboración entre la Vicepresidencia da Igualdade e do Benestar e a Universidad de A Coruña firmado el 3 de enero de 2006. Con esta actuación se pretende mejorar el conocimiento sobre los colectivos en situación de pobreza y exclusión. A lo largo del

2006 se publicó e instaló además una nueva versión de la aplicación informática PISA-PGIS, designada como versión 2.0.2.

Sensibilización social dirigida a los actores del mercado del mercado de trabajo.

Esta actuación, al igual que la anterior, se gestionó en el año 2006 de forma indirecta, a través de un convenio de colaboración entre la Vicepresidencia da Igualdade e do Benestar e a Universidad de A Coruña firmado el 3 de enero de 2006.

Entre las acciones en materia de sensibilización desarrolladas en el año 2006, destaca la realización en Santiago de Compostela, el día 1 de junio, de las "VIII Jornadas Gallegas sobre Inclusión Social". Empresas de Inserción, en las que participaron expertos y profesionales de reconocido prestigio en el ámbito de la inclusión social. A dichas jornadas asistieron un total de 400 personas.

Así mismo, se elaboró y publicó el libro: "Empresas de Inserción".

Formación para el empleo.

Esta actuación se gestionó de forma indirecta mediante un convenio de colaboración entre la Consellería de Asuntos Sociales, empleo y relaciones laborales y la Confederación de Empresarios de Galicia con fecha 22/03/2005 (este convenio fue firmado con anterioridad al cambio de estructura orgánica). El objetivo general del convenio fue el desarrollo de diversas acciones de formación y preparación para el empleo dirigidas a personas o colectivos en situación o riesgo de exclusión social y perceptores de la renta de integración social de Galicia. Se ejecutaron cinco cursos en las cuatro provincias de la Comunidad Autónoma: Auxiliar de ayuda a domicilio, limpieza industrial, reparador/mantenedor de instalaciones de fontanería, teleoperador y cajero/a. Participaron un total de 45 alumnos, de los cuales 40 son mujeres y 5 hombres. Del total de participantes 5 son inmigrantes

Investigación social para mejorar el conocimiento sobre la exclusión social.

Esta actuación se gestionó en el año 2006 de forma directa por la Dirección General de Acción Social, mediante la contratación pública del siguiente estudio:

- Estudio sobre el análisis del sistema de servicios sociales en Galicia. Propuesta para su reforma y marco normativo.

Equipos multidisciplinares de intervención provincial.

Esta actuación se gestionó en el año 2006 de forma indirecta, a través de un convenio de colaboración entre la Vicepresidencia da Igualdade e do Benestar e a Universidad de A Coruña firmado el 3 de enero de 2006. La finalidad de esta actuación es la financiación de cuatro equipos multidisciplinares de intervención provincial, que en coordinación con los servicios sociales municipales de atención primaria de los ayuntamientos de la comunidad autónoma, realizan las siguientes acciones: detección y acogida de beneficiarios, información y orientación, diagnóstico y diseño de proyectos individualizados de inserción sociolaboral, seguimiento y valoración de las intervenciones. Junto con los cuatro equipos anteriores se cuenta con un equipo coordinador que supervisa y coordina las diferentes actuaciones en materia de inclusión social. El objetivo es preparar y capacitar a las personas en situación o riesgo de exclusión social para su inserción social y laboral. Las personas beneficiarias en el

año 2006 fueron 457, de los cuales 311 son mujeres y 146 son hombres, del total de personas atendidas 102 son inmigrantes. Como resultado de las diferentes acciones llevadas a cabo por el equipo de intervención, se incorporaron al mercado de trabajo un total de 443 personas. De esta cifra de inserciones laborales 316 son mujeres y 127 hombres.

3.2. Análisis de la gestión financiera

Los pagos coinciden con lo señalado para la medida.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

Del análisis financiero del año 2006, se concluye un porcentaje de ejecución respecto a lo programado, más bajo que el del año anterior. Sin embargo, si analizamos las cifras globales correspondientes a todo ese período programado, que abarca desde el año 2001 al 2006, el porcentaje se eleva al 91,36%, arrojando, por tanto, un grado de ejecución considerable. Es necesario señalar que alrededor de un 20% de pagos se realizan y certifican en el primer cuatrimestre del año siguiente y se corresponden a pagos de programas que finalizan el 31 de diciembre del año anterior.

4. Información sobre indicadores de seguimiento de la medida

Han sido beneficiarios de esta medida 78.176 trabajadores, 87% de los valores previstos, y la ejecución financiera alcanza ya el 91,36%.

Los resultados indican que no se ha logrado la inserción prevista, solo hay 2.615 ocupados a los seis meses.

El objetivo cuantificado del P.O. para este Eje era: 10% de inmigrantes. En esta medida se ha alcanzado el 3,4%.

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

OBJETIVO: 01

FONDO: FSE

M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1

CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 45 Participación de las mujeres en el mercado de trabajo

MEDIDA: 16 Mejorar la empleabilidad de las mujeres (FSE)

Beneficiarios Finales/ Órganos ejecutores: *Servizo Galego de Promoción da Igualdade do Home e da Muller (SGI) (GA), Secretaria Xeral. Consellería de Pesca e Asuntos Marítimos (GA)*

1. Descripción

De acuerdo con las Directrices Anuales de Empleo, se promoverá la igualdad de oportunidades del colectivo femenino a través de acciones complementarias y específicas para su integración plena a la actividad laboral, que se articularán preferentemente, mediante itinerarios integrados de inserción que se implantarán gradualmente y que incidirán en la diversificación profesional, el fomento del empleo en profesiones donde la mujer se encuentre subrepresentada y que faciliten el acceso a tareas directivas, con un enfoque integral y específico acorde a la singularidad de cada colectivo.

2. Información financiera de la medida

Los pagos del año 2006 ascienden a 2.159.272,96 €, lo que representa un 73,01% de la programación para esta anualidad.

La ejecución acumulada 2000-2006 asciende a 13.445.439,78 €, lo que supone el 76,39% de la programación para este periodo.

3. Avance material por beneficiarios finales

Actuaciones de la Comunidad Autónoma

SERVIZO GALEGO DE PROMOCIÓN IGUALDADE DO HOME E DA MULLER (SGI)

3.1. Actuaciones

Formación profesional ocupacional para mujeres desempleadas.

El F.S.E., a través del MAC, considera la formación como una de las acciones principales que hay que desarrollar, señalando al colectivo de mujeres como uno de los prioritarios. Así, el Servizo Galego de Promoción da Igualdade do Home e da Muller, dictó la Resolución del 20 de abril de 2006 por la que se establecen las bases reguladoras que regirán las ayudas y subvenciones para el desarrollo de las líneas de actuación y estímulo a la formación de mujeres (D.O.G. del 28/04/2006).

El objeto principal de esta convocatoria es incidir en la inserción laboral de las mujeres y facilitar el reciclaje, mediante la ejecución de las siguientes actuaciones:

- Apoyo a los programas formativos realizados por asociaciones sin ánimo de lucro y entidades locales con el objeto de impulsar la cualificación profesional de las mujeres en aquellas profesiones con subrepresentación femenina y demandadas por el mercado de trabajo.
- Apoyo a programas de formación ocupacional coordinada con actividades de orientación profesional y planes de la economía social.

Estas acciones fueron dirigidas a las mujeres desempleadas y los cursos fueron impartidos por entidades colaboradoras que cumplían los requisitos establecidos en la Resolución de convocatoria. Los programas formativos fueron los establecidos en el fichero de especialidades del Plan Nacional de Formación Ocupacional, en el directorio del Servicio Gallego de Igualdad y otros proyectos experimentales o innovadores.

El total de cursos realizados en el año 2006 fue de 80 y el total de alumnas en el año 2006 de 974.

Centros de información a las mujeres:

El objetivo fundamental de estos centros se basa en la prestación de información, formación y sensibilización de la sociedad frente a las problemáticas de las mujeres. Son establecidos a través de convenios de colaboración con entidades locales que tengan acreditados sus centros (en el año 2006 fueron 75 los CIMs subvencionados, individualmente o agrupados por comarcas).

Son funciones de los Centros de Información a la Mujer:

- Proporcionar asesoramiento jurídico y psicológico.
- Proporcionar información sobre recursos específicos para mujeres.
- Colaborar en la asistencia integral a las víctimas de violencia de género.
- Aplicar el programa nacional de intervención comunitaria en el área de igualdad de la Secretaría Xeral da Igualdade.
- Desarrollar cualquier otra actividad que tenga como objetivo prioritario la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres.

Durante el año 2006 se han realizado 89.041 consultas y el nº de consultantes, 4.407.

3.2. Análisis de la gestión financiera

Los pagos del año 2006 ascienden a 1.953.134,99 €, lo que representa un 74,86% de la programación para esta anualidad.

La ejecución acumulada 2000-2006 asciende a 11.735.629,62 €, lo que supone el 75,58% de la programación para este periodo.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

En esta medida se certifica un gasto ejecutado y pagado de 1.953.134,99 euros correspondiente al año 2006 euros sobre la programación para el año 2006 de 2.609.059 euros, lo que supone el 74,86% de gasto pagado. La ejecución acumulada es de 11.735.629,62, lo que supone el 75,58% de la programación 2000/2006 para esta medida.

La progresión anual en la ejecución de gasto parece adecuada, ya que al tener un gasto comprometido no pagado de 2.958.966,33, al pagar estos compromisos se elevará la ejecución acumulada al 94,64%. Por otra parte, además con la incorporación de crédito por importe de 438.182,09 euros, se llegará a una ejecución final de prácticamente toda la programación.

SECRETARIA XERAL. CONSELLERIA DE PESCA E ASUNTOS MARÍTIMOS

3.1. Actuaciones

Las actuaciones van dirigidas a la formación, modernización y profesionalización de las mujeres del sector, con el fin de alcanzar una mejora de su nivel organizativo y de la producción.

A través del Fondo Social, la Consellería de Pesca desarrolló un programa dirigido a la formación técnica y profesional de los colectivos de mujeres del sector: mariscadoras, rederas, compradoras y vendedoras en lonja, trabajadoras de la industria conservera y transformadora, y otras.

Se incidió en la formación específica, a través de cursos como los de operador-manipulador de productos pesqueros frescos, recolectora de algas comerciales, y también en otra más genérica pero igualmente importante para este colectivo como son los cursos de natación o informática (tanto de iniciación como de perfeccionamiento, Internet y correo electrónico), seminarios de reciclaje (destinados a aquellas alumnas que hubieran realizado el curso de manipulador hace más de tres años), y finalmente cursos de prevención de riesgos laborales para el sector pesquero y de formación sanitaria específica inicial.

Durante el año 2006 participaron 1.753 alumnos en las distintas propuestas formativas, en base a las solicitudes remitidas a la consellería por parte de diversos sectores relacionados con la pesca y el marisqueo.

TIPO	CURSOS
MANIPULADORA-OPERADORA DE PRODUCTOS PESQUEROS FRESCOS	8
INICIACIÓN A LA INFORMÁTICA	4
NATACIÓN	21
RECOLECTORA DE ALGAS COMERCIAIS	8
FORMACIÓN SANITARIA	15
PREVENCIÓN DE RISCOS	19
RECICLAJE	22
MÓDULOS 10 HORAS	4
INFORMÁTICA AVANZADA	6

3.2. Análisis de la gestión financiera

Los pagos del año 2006 ascienden a 206.137,97 €, lo que representa un 59,13% de la programación para esta anualidad.

La ejecución acumulada 2000-2006 asciende a 1.709.810,16 €, lo que supone el 82,41% de la programación para este periodo.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

El grado de ejecución del gasto realizado respecto al previsto durante el año 2006, a fecha 31 de diciembre de 2006, era del 59,13%. Sin embargo, a esa fecha, quedó pendiente de pago la cantidad de 121.253,84 euros, que fueron pagados en el primer cuatrimestre del año 2007 (en el mes de enero se realizaron dos pagos por importe de 15.000,00 y 49.250,00 euros y en el mes de febrero otros dos por importe de 47.574,87 y 9.428,97 euros). Por tanto, el grado de ejecución del año 2006 es del 93,91% y el del período 2000-2006 del 88,26%.

4. Información sobre indicadores de seguimiento de la medida:

En el Programa Operativo se recoge que en esta medida las beneficiarias serán 200.000 mujeres. Hasta el año 2006 se han beneficiado 183.274 mujeres, lo que supone un 93,14% del valor previsto.

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

OBJETIVO: 01

FONDO: FSE

M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1

CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 45 Participación de las mujeres en el mercado de trabajo

MEDIDA: 17 Fomentar la actividad empresarial de las mujeres (FSE)

Beneficiarios Finales/ Órganos ejecutores: *Servizo Galego de Promoción da Igualdade do Home e da Muller (SGI) (GA)*

1. Descripción

Esta medida tiene por finalidad contribuir a la puesta en marcha, consolidación y crecimiento de la actividad empresarial promovida por mujeres.

2. Información financiera de la medida

Los pagos del año 2006 ascienden a 1.298.011,05 €, lo que representa un 62,13% de la programación para esta anualidad.

La ejecución acumulada 2000-2006 asciende a 7.802.047,91 €, lo que supone el 62,75% de la programación para este periodo.

3. Avance material por beneficiarios finales

Actuaciones de la Comunidad Autónoma

SERVIZO GALEGO DE PROMOCIÓN DA IGUALDADE DO HOME E DA MULLER (SGI)

3.1. Actuaciones

Apoyo a las iniciativas empresariales de mujeres.

El objeto de esta actuación es la concesión de ayudas y subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para el establecimiento de la mujer como empresaria, como medio adecuado para su integración laboral, bajo cualquier forma de sociedad, cooperativa o establecimiento como trabajadora autónoma con domicilio social y fiscal en la comunidad Autónoma de Galicia. Estas ayudas están reguladas por tres convocatorias: Resolución del 23 de marzo de 2006 por la que se establecen las bases reguladoras que regirán las subvenciones para la creación de empresas de integración laboral de la mujer como estímulo a mujeres emprendedoras de Galicia (programa Emega) (DOG del 30 de marzo); Resolución del 8 de agosto para el acceso de mujeres a la cotitularidad de explotaciones (DOG del 18 de agosto); Resolución del 25 de agosto para proyectos innovadores liderados por mujeres (DOG del 21 de septiembre). Son beneficiarias:

- a) Las mujeres individualmente consideradas que, encontrándose en situación de desempleo con una antigüedad mínima de tres meses inmediatamente anteriores

al inicio de la actividad, se establezcan como trabajadoras autónomas o se constituyan bajo una forma societaria de carácter unipersonal y creen, al menos, un puesto de trabajo por cuenta ajena desempeñado por una mujer.

- b) Las mujeres que encontrándose en situación de desempleo y al menos una de ellas con una antigüedad mínima de tres meses inmediatamente anteriores al inicio de la actividad, se unan o asocien, y creen puestos de trabajo de, al menos, dos de las mujeres, teniendo que ser una de ellas obligatoriamente la que lleve los tres meses desempleada.

Los puestos de trabajo que se creen de acuerdo a lo previsto en las letras a) y b) deberán estar cubiertos por un período mínimo de cinco años, contados desde la contratación.

- c) Mujeres desempleadas que acceden a la cotitularidad de una explotación agraria a través del alta en el registro correspondiente.

Las ayudas consistirán en una subvención, y por una sola vez, que como máximo será de 18.000 € (10.000,00 en el caso de los proyectos innovadores o 2.000 euros para el acceso a la cotitularidad). En el primer caso, no podrá superar el 50% del presupuesto total del proyecto reflejado en el programa de inversiones deducido el importe correspondiente a la provisión de fondos, y su concesión será compatible con cualquiera otra ayuda establecida con cargo a otros programas elaborados por las administraciones públicas, sin que la suma total de las ayudas percibidas para el desarrollo del proyecto empresarial pueda exceder del 55% del coste total de este y no procederá este tipo de subvención cuando se hubiese percibido con anterioridad.

Las ayudas fueron destinadas a sufragar los gastos derivados de la puesta en marcha de la actividad y del funcionamiento de las empresas que tengan el inicio de su actividad entre el 1 de marzo de 2005 y el 28 de febrero de 2006. Se incluyen todos aquellos gastos destinados a mano de obra empleada en la reforma o adecuación del local, adquisición de primeras compras (durante el primer mes de la actividad) con el límite máximo de 3.000 €, material fungible, arrendamiento del local y maquinaria, gastos corrientes (agua, luz, teléfono...) y el cartel informativo en los términos previstos en el artículo 16º. Quedarán excluidos de las ayudas, los que se deriven de las obligaciones tributarias, tasas por autorizaciones administrativas, stock, construcción de edificios, leasing, gastos de personal, y todos aquellos que puedan ser considerados como inversiones en capital fijo.

Se concedieron 323 y se crearon 494 puestos de trabajo.

3.2. Análisis de la gestión financiera

Los pagos coinciden con lo detallado para la medida.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

En la medida correspondiente a esta actuación se certifica un gasto ejecutado y pagado de 1.298.011,05 euros correspondiente al año 2006, sobre una previsión inicial para el año 2006 de 2.089.280,00 euros, lo que supone el 62,13% de gasto pagado.

La ejecución acumulada es de 7.802.047,91, lo que supone el 62,75% de gasto programado 2000/2006.

La progresión anual en la ejecución de gasto parece adecuada, ya que al tener un gasto comprometido no pagado de 3.339.246,26 euros (por el tipo de gastos subvencionables casi el 95% de las ayudas concedidas se abonan al año siguiente) al pagar estos compromisos se elevará la ejecución acumulada al 89,61%.

El dato negativo en la ejecución es el de las ayudas concedidas a empresas que no prosperan o no se mantienen abiertas durante todo el periodo exigido, pero consideramos que con esta actuación estamos ayudando a crear un tejido empresarial femenino muy importante para el mundo laboral. Así mismo, al exigir la contratación de mujeres se ayuda a reducir la tasa de desempleo femenino.

4. Información sobre indicadores de seguimiento de la medida

A los doce meses permanecen activas 708 empresas, creadas por mujeres.

Además se han creado más de 1.000 puestos de trabajo en estas empresas.

En el Programa Operativo se recoge que las beneficiarias serán 2.500 mujeres. Hasta el año 2006, se han beneficiado de esta medida 1.957 mujeres, lo que supone un 78,28%.

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

OBJETIVO: 01

FONDO: FSE

M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1

CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 45 Participación de las mujeres en el mercado de trabajo

MEDIDA: 18 Combatir la segregación horizontal y vertical así como la discriminación salarial y favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral (FSE)

Beneficiarios Finales/ Órganos ejecutores: *Servizo Galego de Promoción da Igualdade do Home e da Muller (SGI) (GA), Secretaria Xeral. Consellería de Pesca e Asuntos Marítimos(GA)*

1. Descripción

En esta medida se insistirá especialmente en la sensibilización social, mediante acciones que contribuyan, por una parte, a fomentar la igualdad de oportunidades de la mujer en la empresa, especialmente las que faciliten la conciliación de la vida familiar y laboral y, por otra, a generar una cultura empresarial que facilite el acceso, permanencia y promoción de las mujeres en las empresas, eliminando la segregación horizontal y vertical y todo tipo de discriminación por razón de género, tanto en el ámbito laboral como doméstico.

2. Información financiera de la medida

Los pagos del año 2006 ascienden a 650.325,72 €, lo que representa un 83,60% de la programación para esta anualidad.

La ejecución acumulada 2000-2006 asciende a 3.628.350,46 €, lo que supone el 78,37% de la programación para este periodo.

3. Avance material por beneficiarios finales

Actuaciones de la Comunidad Autónoma

SERVIZO GALEGO DE PROMOCIÓN DA IGUALDADE DO HOME E DA MULLER (SGI)

3.1. Actuaciones

Formación profesional de mujeres ocupadas.

El FSE, a través del MAC, considera la formación como una de las acciones principales que hay que desarrollar, señalando al colectivo de mujeres como uno de los prioritarios. Así, el Servizo Galego de Promoción da Igualdade do Home e da Muller, dictó la Resolución del 20 de abril de 2006 por la que se establecen las bases reguladoras que regirán las ayudas y subvenciones para el desarrollo de las líneas de actuación y estímulo a la formación de mujeres (D.O.G. del 28/04/2006).

El objeto principal de esta convocatoria es incidir en la promoción profesional de las mujeres y facilitar el reciclaje, mediante la ejecución de las siguientes actuaciones:

- Apoyo a los programas formativos realizados por asociaciones sin ánimo de lucro, empresas privadas (para sus propias trabajadoras) y entidades locales con el objeto de impulsar la cualificación profesional de las mujeres en aquellas profesiones demandadas por el mercado de trabajo.
- Apoyo a programas de formación ocupacional coordinada con actividades de orientación profesional y la promoción profesional de las mujeres dentro de las empresas.

Estas acciones fueron dirigidas a las mujeres ocupadas y los cursos fueron impartidos por entidades colaboradoras que cumplieran los requisitos establecidos en la Resolución de convocatoria. Se han realizado 32 cursos en el año 2006 con un total de 373 alumnas.

Información y sensibilización

Dentro de esta actuación se han realizado las siguientes campañas:

- Campaña de sensibilización-información titulada “Queremos Poder.....”, con motivo del día 8 de marzo de 2006. Campaña de sensibilización e información sobre los derechos de las mujeres para avanzar en la igualdad en todos los ámbitos y que consistió en una serie de actividades como : actividades de información a través de un autobús que recorrió durante el mes de marzo diferentes municipios gallegos, proporcionando información sobre los derechos de las mujeres, y que fue visitado por más de 2.500 mujeres; actividades de participación a través de la realización de talleres en los que se trabajaron temas relacionados con la autoestima y el autoconocimiento, las habilidades sociales y la asertividad, la comunicación y la participación, realizándose un total de 23 talleres con una participación de 230 mujeres; actividades de animación para atraer a las personas al autobús y ofrecerles la información que en él se facilitaba, a través de pasacalles y también de espectáculos teatrales; y conferencias en relación con la temática de la campaña impartándose 21 conferencias entre los días 2 al 28 de marzo de 2006. Para esta campaña se realizó diverso material publicitario como fueron: 2.500 programas, 11.000 trípticos, 2.000 carteles, 300 tarjetas de invitación, 9 anuncios en prensa.
- Campaña de sensibilización-información del 25 de noviembre “Día internacional contra la violencia de género”. Esta campaña consistió en una serie de actos como: una intervención realizada en la Plaza del Obradoiro por la artista Luz Darriba con la colaboración de 2.000 alumnos y alumnas de centros de educación gallegos; actos publicitarios como la presencia de pancartas en eventos deportivos y un anuncio oficial en la totalidad de emisoras de la televisión gallega, así como en distintas emisoras de radio, e inserciones publicitarias en los diarios de mayor tirada de Galicia. Se realizó también diverso material como 5.000 dípticos informativos dirigidos a jóvenes, 5.000 dirigidos a mujeres víctimas de violencia, 5.000 dirigidos a familias, 3.000 guías de “Defiende tus derechos: guía práctica para mujeres que sufren violencia de género” y 3.000 guías de recursos para mujeres que sufren violencia de género. También se acompañó de una representación teatral “Rotas” en 28 municipios gallegos. Con motivo de esta campaña se editó la publicación “Voces poéticas contra la violencia de género” (3.000 ejemplares).
- Campaña de concienciación “Podemos.Queremos”, con el objetivo de contribuir a que se produzca un cambio de mentalidades en el reparto de responsabilidades en

el ámbito doméstico-familiar cara a su equilibrio. Esta campaña se basó en una exposición fotográfica itinerante por Galicia desde mayo a diciembre del 2006.

Foros, jornadas y conferencias: En el año 2005 el Organismo realizó diversas jornadas sobre temas relacionados con las mujeres y sus problemáticas específicas. Entre otras:

- Jornada “Queremos participar”, día 29 de septiembre de 2006, dirigida a las mujeres gallegas, especialmente del medio rural, para dar a conocer los recursos y ayudas existentes para las mujeres. Asistieron más de 1.500 mujeres.
- Jornada de presentación de la “Unidad de Mujer y Ciencia”, que tuvo lugar el día 16 de diciembre de 2006, con motivo de la creación de esta unidad. En la misma también se entregó un premio de reconocimiento a la matemática María Wonenburger.
- Premio “Eu tamén Navegar”: acto de entrega a personas, colectivos o entidades que con su trayectoria vital, personal o profesional, contribuyan a prevenir, denunciar o combatir situaciones de violencia contra las mujeres. Tuvo lugar el 25 de noviembre de 2006. Personas asistentes al acto 100.
- Jornada Mujeres y Poderes. Su objetivo consistió en estimular la incorporación de mujeres a los ámbitos de decisión mostrando la experiencia de mujeres que ejercen el liderazgo en diversos ámbitos y proporcionando herramientas teóricas y prácticas para la superación de obstáculos. Asistieron 68 personas.
- Taller “Políticas de Igualdad en el ámbito local”: Para trabajar con todas las administraciones e instituciones actores de Galicia, para garantizar el derecho de las mujeres a la información y a su atención en diversas problemáticas, se organizó un taller con personas de las concejalías de mujer para informarlas de nuevas formas de actuación e intervención en su área. Asistieron 55 personas
- Jornada teórico-práctica “Mejora de la justificación de subvenciones”: A efectos de conseguir un mejor aprovechamiento de los recursos ofertados a las entidades sin ánimo de lucro, se organizaron en las cuatro provincias gallegas jornadas informativas y formativas. Asistieron 185 personas de 148 asociaciones.
- Jornada de trabajo con técnicas de Puntos de Información a las Mujeres: jornada formativa-informativa dirigida a optimizar el trabajo de las técnicas, fomentar la coordinación, divulgar los recursos existentes en Galicia y establecer líneas de colaboración con las profesionales de los recursos en cada zona. Asistieron 28 personas
- Jornada formación de psicólogos: Dirigido a profesionales de la psicología con el objeto de unificar criterios terapéuticos y de atención a las mujeres víctimas de violencia en sus relaciones de pareja. Participaron 82 personas.
- Jornada de trabajo con psicólogos del programa de atención a hombres con problemas de violencia, para estudiar las formas de intervención con ellos desde el ámbito legal. Asistieron 14 profesionales.
- Taller formativo teórico-práctico sobre la Intervención integral con mujeres que ejercen la prostitución: proyecto piloto de intervención con mujeres que ejercen la

prostitución en la comarca de Ferrolterra, con la finalidad de establecer líneas de trabajo común que faciliten la atención integral al colectivo y la atención al acercarse a los servicios o recursos que están a su disposición. El proyecto consta de tres niveles de actuación: formación, mesas de trabajo e intervención directa. Número de asistentes: 20

- VI Jornada de madres y padres educando en la igualdad: Teniendo en cuenta que en el proceso de construcción de la personalidad, la familia tiene un papel fundamental, pues las niñas y niños adquieren conocimientos y aprenden a relacionarse con el entorno, internalizando unas pautas de comportamiento y construyendo su personalidad, se organizaron estas jornadas para reflexionar sobre estereotipos de género y el valor de la igualdad en la familia. Asistieron a la jornada 94 personas (84 mujeres y 10 hombres).
- VII foro gallego de educación para la igualdad: Se celebró bajo el epígrafe ¿Coeduca la Escuela gallega?, debatiéndose sobre este tema, junto con un análisis de la situación legislativa y de recursos actual, y con la formación en igualdad del personal docente. Al foro asistieron 193 mujeres y 39 hombres. Para facilitar la asistencia se organizó un servicio gratuito de atención especializada a menores en el que participaron 11 niñas y 7 niños.

3.2. Análisis de la gestión financiera

Los pagos del año 2006 ascienden a 650.325,72€, lo que representa un 89,93% de la programación para esta anualidad.

La ejecución acumulada 2000-2006 asciende a 3.426.154,02 €, lo que supone el 79,61% de la programación para este periodo.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

En la medida correspondiente a esta actuación se certifica un gasto ejecutado y pagado de 650.325,72 euros correspondiente al año 2006 sobre una previsión inicial para el año 2006 de 723.155,00 euros, lo que supone el 89,93% de gasto pagado. La ejecución acumulada es de 3.426.154,02, lo que supone el 79,61% de gasto programado en 2000/2006.

La progresión anual en la ejecución de gasto parece adecuada, ya que al tener un gasto comprometido no pagado de 250.977,85, y con la incorporación de crédito por importe de 80.323,74 euros, se elevará la ejecución acumulada a cerca del 90%.

SECRETARIA XERAL. CONSELLERIA DE PESCA E ASUNTOS MARÍTIMOS

3.1. Actuaciones

Durante el año 2006 no se realizó ninguna actuación. Las actuaciones enmarcadas en esta medida consistían anualmente en la realización de encuentros y visitas didácticas destinadas a mujeres del sector pesquero. Por sus características, las visitas acostumbraban a realizarse en período estival, en condiciones meteorológicas favorables. En el año 2006, la oleada de incendios que asoló durante el verano a esta

Comunidad Autónoma y los graves efectos que produjeron sobre muchos bancos marisqueros de nuestro litoral, desaconsejaron este tipo de actuaciones, pues no sólo se consideró que el momento no era oportuno, aparte de que tampoco el ánimo del colectivo de mariscadoras apoyaba la realización de este tipo de actuaciones, sino que además debieron ocuparse en las labores de limpieza de los bancos afectados.

3.2. Análisis de la gestión financiera

La ejecución acumulada 2000-2006 asciende a 202.196,44€, lo que supone el 62,01% de la programación para este periodo.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

El grado de ejecución del gasto realizado respecto al previsto durante el período 200-2006 es del 62,01%

Esta medida fue objeto de programación anual, de forma que las actuaciones se realizaban y finalizaban dentro de cada año natural, antes del 31 de diciembre, por lo que no existen actuaciones en curso que se vayan a realizar en los años 2007-2008.

4. Información sobre indicadores de seguimiento de la medida:

Además de las actuaciones de formación, en las que han participado 3.519 mujeres, se han desarrollado distintas jornadas y seminarios de sensibilización e información en temas de igualdad de oportunidades.

En el Programa Operativo se recoge que en esta medida se efectuarán 40 acciones.

En el Complemento de Programa se modificaron el número de acciones, pasando a ser 15. En el Informe Anual hasta el año 2006, se han efectuado 13 acciones.

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

OBJETIVO: 01

FONDO: FEDER

M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1

CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 5 Desarrollo local y urbano

MEDIDA: 1 Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas (FEDER)

Beneficiarios Finales/ Órganos ejecutores: *D.X. Urbanismo (GA), D.X. Planificación Económica e Fondos Comunitarios (GA)*

1. Descripción

Las actuaciones referentes al desarrollo local de municipios que por su tamaño (con una franja de población comprendida entre 20.000 y 50.000 habitantes) y circunstancias socio-económicas se consideran de naturaleza casi-urbana están dirigidas a reforzar las condiciones básicas necesarias que deben reunir este tipo de poblaciones. De esta forma se contribuye además, al desarrollo de dichas zonas, acercándolas a la media del Estado.

Dotación de servicios y actuaciones de carácter local:

- actuaciones de acondicionamiento y equipamiento de espacios urbanos que afectan a parques y zonas libres para ocio y esparcimiento.
- urbanización de calles y aceras, plazas y otros espacios urbanos.
- reposición de pavimentos
- equipamiento urbano
- restauración de fachadas y edificios
- carriles bici

2. Información financiera de la medida

No tiene ni programación ni pagos en el 2006.

La ejecución acumulada 2000-2006 asciende a 1.619.502,86 € que representa el 100,00% de la programación

3. Avance material por beneficiarios finales

Actuaciones de la Comunidad Autónoma

D.X. URBANISMO

3.1. Actuaciones

No tiene actuaciones

3.2. Análisis de la gestión financiera

No tiene ni programación ni pagos en el 2006.

La ejecución acumulada 2000-2006 asciende a 633.759,90 € que representa el 100,00% de la programación.

D.X. PLANIFICACIÓN ECONÓMICA E FONDOS COMUNITARIOS

3.1. Actuaciones

No se ha realizado ninguna certificación de actuaciones en esta medida

3.2. Análisis de la gestión financiera

No tiene programación ni pagos en la anualidad 2006.

La ejecución acumulada 2000-2006 asciende a 985.742,96 € lo que supone el 100% de la programación

3.3. Análisis de la situación y previsiones

Con los datos analizados anteriormente esta medida se considera cerrada.

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

OBJETIVO: 01

FONDO: FEDER

M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1

CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 5 Desarrollo local y urbano

MEDIDA: 2 Mejora de los sistemas de transportes urbanos (FEDER)

Beneficiarios Finales/ Órganos ejecutores: *SPI Galicia Sociedad Pública de Inversiones (GA), D.X. Transportes (GA)*

1. Descripción

Con el objetivo de hacer más confortable el servicio a los usuarios e impulsar el uso del transporte colectivo, la Xunta de Galicia planifica la construcción de treinta estaciones de autobuses y sus áreas de estacionamiento.

2. Información financiera de la medida

Los pagos en esta anualidad ascienden a 348.929,13 €. No tiene programación en la anualidad 2006.

La ejecución acumulada 2000 y 2006 asciende a 9.196.780,81 € lo que supone el 97,63% de la programación para este período.

3. Avance material por beneficiarios finales

Actuaciones de la Comunidad Autónoma

GALICIA SOCIEDADE PÚBLICA DE INVERSIONES DE GALICIA, S.A.

3.1. Actuaciones

Este órgano no tiene programación, por lo que no se han realizado actuaciones cofinanciadas.

3.2. Análisis de la gestión financiera

No se han realizado certificaciones de pagos durante la anualidad 2006, siendo la ejecución acumulada 2000-2006 de 2.379.345,00 €, lo que corresponde al 100% de la programación para dicho período.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

Este Órgano Ejecutor carece de programación y de ejecución en esta anualidad y se debe considerar cerrada esta medida.

D.X. TRANSPORTES

3.1. Actuaciones

Las actuaciones previstas en esta medida son la construcción de 23 estaciones o áreas de estacionamiento de autobuses nuevas y terminales marítimas.

A 31 de diciembre de 2006, están finalizadas 26 actuaciones en:

Terminales marítimas de Cangas de Morrazo y Moaña

Áreas de estacionamiento de autobuses de Culleredo, Fisterra, Palas de Rei, Ortigueira, Cervo, San Cristobo de Cea, Xove, A Gudiña, Lobios, As Lagoas - Ourense, N-525 Ourense, Castro Caldelas, Bande, Cee, Marín, Viana do Bolo, Ares, Neda, Pontedeume, Pereiro de Aguiar, Cambre, O Porriño, Esgos e Ourense (Tras alameda)

La actuación de Carral está rematada pendiente de abonar la última certificación de las obras.

En el año 2007 se finalizará la construcción de 4 áreas de estacionamiento nuevas, cuya construcción se contrató e inició en el año 2006: Porto do Son, Caldas de Reis, Cerceda e Baio-Zás.

En resumen, de las 23 actuaciones previstas en la medida se han ampliado en un principio a 26, que se encuentran en funcionamiento y se está actuando en otras 5, lo que hace un total de 31 actuaciones que deberían estar finalizadas a finales de 2007.

3.2. Análisis de la gestión financiera

Los pagos en la anualidad 2006 ascienden a 348.929,13 €. No tiene programación para la anualidad de 2006.

La ejecución acumulada 2000-2006 asciende a 6.817.435,81 €, lo que representa el 96,83% de lo programado para este período.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

A.- Información financiera.

Presenta un grado de ejecución adecuado y se espera gestionar la totalidad del crédito programado.

B.- Información sobre indicador es de seguimiento.

Las actuaciones realizadas expresadas por los indicadores de seguimiento de medida, se reflejan en la siguiente tabla:

CÓDIGO	DEFINICIÓN	TIPOLOGÍA	MEDICIÓN	REALIZADO 2006	ACUMULADO A 31-12-2006	EFICACIA %	VALOR PREVISTO 2006
91	Estaciones autobuses nuevas	Realizaciones	Nº	8,00	26,00	113,04%	23,00
706	Empleo estable	Impactos	Nº	14,00	50,00	100,00%	50,00

El indicador de realización de nuevas estaciones de autobuses refleja las actuaciones realizadas durante la vigencia del POI, es acorde con la pretensión de crear estructuras de transporte que aglutinen las salidas y llegadas de las empresas de transporte de viajeros a los núcleos de población. Se produjo en este periodo un cambio, en cuanto a la construcción de áreas de estacionamiento de autobuses, de menor dimensión y localizadas en el centro de los pueblos o villas, lo que conlleva una mayor comodidad para los usuarios y a su vez dadas las diferencias de coste entre unas a otras, es por lo que se alcanza un mayor grado de ejecución.

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

OBJETIVO: 01

FONDO: FEDER

M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1

CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 5 Desarrollo local y urbano

MEDIDA: 3 Infraestructura y equipamientos colectivos en municipios menores de 20.000 habitantes (FEDER)

Beneficiarios Finales/ Órganos ejecutores: *D.X. de Administración Local (GA), D.X. Protección Civil (GA), D.X. Planificación Económica e Fondos Comunitarios (GA), D.X. Industria, Enerxía e Minas (GA)*

1. Descripción

Creación y establecimiento de servicios públicos básicos y equipamientos locales. Mejora de infraestructuras y equipamientos de los servicios contra incendios urbanos y de salvamento, todo ello dirigido a pequeños y medianos municipios de la comunidad.

En la mejora y creación de infraestructura contra incendios, se adopta el criterio de agrupación de municipios para optimizar los recursos.

2. Información financiera de la medida

Los pagos en esta anualidad ascienden a 1.484.780,34 €. No existe programación en esta anualidad.

La ejecución acumulada 2000-2006 asciende a 33.246.026,64 € lo que supone el 64,00% de la programación para este período.

3. Avance material por beneficiarios finales

Actuaciones de la Comunidad Autónoma

D.X. DE ADMINISTRACIÓN LOCAL

3.1. Actuaciones

Las actuaciones en el año 2006 fueron las siguientes:

- Adquisición de dos vehículos de bomberos para el Parque Comarcal de Bomberos de As Pontes
- Adquisición de un vehículo de bomberos, obras y equipamiento del Parque Comarcal de Bomberos de Cee.
- Adquisición de un vehículo de bomberos para el Parque Comarcal de Bomberos del Morrazo.

- Adquisición de un vehículo contra incendios para la Mancomunidad de Municipios de Navea-Bibei.
- Adquisición de un vehículo contra incendios para la Mancomunidad de Municipios de Conso-Frieiras.
- Adquisición de un vehículo contra incendios para la Mancomunidad de Municipios del Ribeiro
- Parque Comarcal de Bomberos de Santiago: Obras de construcción de un edificio para el nuevo parque comarcal de Bomberos de Santiago, con una aportación por parte de la Xunta de Galicia de 267.550,92 €.

3.2. Análisis de la gestión financiera

Los pagos en la anualidad 2006 ascienden a 1.456.164,56 €, y carece de programación para esta anualidad.

La ejecución acumulada 2000-2006 asciende a 5.685.987,39 €, lo que representa el 95,51% de lo programado para este período.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

A.- Información financiera

Hay que indicar en primer lugar que la competencia sobre esta materia corresponde, en la actualidad, a la Dirección General de Protección Civil, aunque, como consecuencia de actuaciones iniciadas anteriormente, por parte de la Dirección General de Administración Local se realizaron los pagos señalados en el punto 2.1.

Señalar que se ha llevado a cabo descertificación (31/12/2006) del gasto justificado en esta misma anualidad (31/08/2006) referida al Parque Comarcal de Bomberos de Santiago con una aportación por parte de la Xunta de Galicia de 267.550,92 €, debido a que se ha producido una modificación en el proyecto de obra que hace necesario afrontar una nueva licitación de esta infraestructura.

B.- Información sobre indicadores de seguimiento.

Las actuaciones realizadas expresadas por los indicadores de seguimiento de medida, se reflejan en la siguiente tabla:

CÓDIGO	DEFINICIÓN	TIPOLOGÍA	MEDICIÓN	REALIZADO 2006	ACUMULADO A 31-12-2006	EFICACIA %	VALOR PREVISTO 2006
633	Población beneficiada directamente	Resultados	Nº	91.248,00	788.162,00	113,09%	696.914,00
699	Empleo creado en fase de mantenimiento	Impactos	Nº	49,00	212,00	130,06%	163,00

Las actuaciones llevadas a cabo hasta la fecha en el plan de dotación de parques comarcales de bomberos han permitido que determinadas zonas de esta comunidad autónoma cuenten con un servicio esencial del que carecían con anterioridad y se encontraban en una situación real de indefensión ante posibles emergencias.

Los resultados alcanzados, conforme reflejan los indicadores asociados, que superan los valores previstos, se debe a que se continuaron realizando actuaciones complementarias en dotación de parques, vehículos y equipamientos de bomberos, adaptando las actuaciones a situaciones específicas de la realidad de la comunidad autónoma, como fue el caso de la adquisición de vehículos para mancomunidades de municipios que permitirán complementar y reforzar las actuaciones ejecutadas específicamente por otros parques de bomberos, y así acercar el servicio a zonas rurales de nuestro territorio.

D.X. DE PROTECCIÓN CIVIL

3.1. Actuaciones

Las actuaciones en el año 2006 que se han asignado a las siguientes acciones:

- Equipamiento de material y programa informático del Parque Comarcal de Bomberos del Morrazo
- Material de equipamiento, intervención e incorporación de elementos a vehículos de emergencia para el Consorcio de Valdeorras
- Obras complementarias en el parque de Baixo Miño.
- Orden de ayudas para adquisición de vehículos contra incendios y salvamento en ayuntamientos y mancomunidades de menos de 20.000 habitantes.

Además durante este año 2006 se realizaron otras actuaciones como:

- 1- Financiación del convenio con la Diputación de Ourense y el Consorcio para el servicio contra incendios y salvamento de la Comarca de Valedoras para la compra de un camión auto escalera que se materializa en el 2007.
- 2.- Consorcio Provincial de la Coruña: En este caso la Xunta de Galicia y la Diputación Provincial de A Coruña, para la implementación y prestación de los servicios contra incendios, constituyeron, en su momento, un consorcio provincial cuyo ámbito de actuación cubre casi la totalidad de la provincia. En este marco, se han acometido actuaciones en el parque de Santa Comba.

3.2. Análisis de la gestión financiera

Este órgano gestor no tiene pagos en el año 2006, primera en la que se incorpora a la gestión del FEDER. Su programación total es de 18.019.799 €.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

A.- Información financiera

El adecuado avance de esta medida se refleja en los 11.721.330,04 euros que están en fase de disposición de gasto, de los cuales 9.620.000 corresponden a la orden de ayudas para la adquisición de vehículos contra incendios y salvamento en ayuntamientos y mancomunidades de menos de 20.000 habitantes

Las actuaciones llevadas a cabo en la medida hasta la fecha en el plan de dotación de parques comarcales de bomberos han permitido que determinadas zonas de esta comunidad autónoma cuenten con un servicio esencial del que carecían con anterioridad y se encontraban en una situación real de indefensión ante posibles emergencias.

La tardanza en ejecución que se produce en estas actuaciones, tal como se había indicado en informes anteriores, viene motivada tanto por el hecho de realizarse en colaboración con varias administraciones, con la dificultad que ello conlleva, así como por su especificidad: construcción de edificios, equipamiento de los mismos y dotación de vehículos de bomberos; estos bienes no son de fabricación en serie, sino que se realizan atendiendo las singularidades de cada caso y situación. Lo que motiva largos procesos de fabricación y posterior entrega.

Así, en relación con lo anteriormente mencionado, tanto la ejecución financiera de las actuaciones, como los indicadores que llevaban aparejadas, no alcanzaron un alto porcentaje de realización, debido a estas dificultades antes señaladas; a pesar de ello ya se iniciaron todos los trámites tendentes a completar toda la programación prevista inicialmente para la comunidad gallega.

La complejidad de los suministros a realizar implica que la mayor parte de las cantidades correspondientes se encuentren ya libradas a las administraciones intermediarias (Consortios, Diputaciones), que por su parte, realizarán el pago una vez comprueben la idoneidad de los medios materiales y su correcta adecuación al servicio. Así, estas actuaciones, ya iniciadas, se completarán en el presente año, contribuyendo así a alcanzar los niveles idóneos e cumplimiento de los indicadores propuestos, y, en última instancia, a la óptima ejecución del programa.

Como previsiones concretas:

- Construcción y equipamiento del Parque de Bomberos de Santa Comba perteneciente al Consorcio Provincial de A Coruña.
- Construcción y equipamiento del Parque de Bomberos de Carballiño (Ourense) perteneciente al Consorcio Comarcal de Carballiño y al Ribeiro.
- Creación del Parque Comarcal de A Mariña Occidental con sede en Viveiro.

- Comarcalización de los parques municipales de A Coruña y Ferrol.
- Continuación de la construcción y equipamiento de la comarcalización del Parque de Bomberos de Santiago de Compostela.
- Desarrollo y término de la Orden de ayudas a los ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes para la compra de vehículos contra incendios.

B.- Información sobre indicadores de seguimiento.

Aún no se han realizado pagos y por tanto no se ha imputado ejecución física. Sin embargo, la Orden de ayudas a los ayuntamientos para la compra de vehículos contra incendios permitirá que en el año 2007 aumenten cuantitativa y cualitativamente los indicadores incrementándose el empleo creado en 284 y la población beneficiada en un total de 760.296 ciudadanos.

D.X. PLANIFICACIÓN ECONÓMICA E FONDOS COMUNITARIOS

3.1. Actuaciones

Esta medida no tiene pagos ni programación en el año 2006. Se considera cerrada.

3.2. Análisis de la gestión financiera

Los pagos acumulados ascienden a 23.088.693,06 € y representan el 100% de la programación.

D.X. INDUSTRIA, ENERXÍA E MINAS

3.1. Actuaciones

Como instrumento para favorecer las actuaciones previstas para el 2006, la Consellería de Innovación e Industria consideró necesario establecer un programa de ayudas encaminadas a la mejora de la infraestructura energética de Galicia a través de la Orden de 22 de marzo de 2006 por la que se procede a la convocatoria de ayudas encaminadas a la mejora de las infraestructuras energéticas en Galicia (DOG N° 63 de 30/03/2006) y que se corresponden con:

1. Ayudas encaminadas a la mejora de las instalaciones de iluminación pública y a proyectos de mejora de la eficiencia energética
2. Ayudas encaminadas a la ampliación del alumbrado público en el medio rural de Galicia.

Estas ayudas se ajustan a lo dispuesto en el Decreto 172/2001, de 12 de julio, sobre incentivos para el desarrollo económico y fomento de la actividad empresarial en la Comunidad Autónoma de Galicia.

3.2. Análisis de la gestión financiera

Los pagos en la anualidad 2006 ascienden a 28.615,78 €. No tenía programación para esta anualidad.

La ejecución acumulada en el período 2002-2006 asciende a 4.471.346,19 €, lo que representa un porcentaje del 91,50% respecto a la programación del mismo período.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

A.- Información financiera.

En el año 2006 se certificaron 28.615,78 euros. Así mismo, con fecha 27 de diciembre de 2006, como consecuencia de los controles realizados por la Intervención General de la Comunidad Autónoma sobre beneficiarios y proyectos, se procedió a la descertificación de fondos de la medida 5.3 por un importe total de 107.370,74 euros en varios proyectos de la provincia de Ourense que habían sido incluidos en la certificación del 30 de abril de 2003. En este momento está en fase de tramitación el procedimiento de reintegro de estas ayudas.

El 31 de diciembre de 2006 quedaron compromisos por importe de 390.230,998 euros, que corresponden a expedientes tramitados en el 2006 pero que serán pagados en el 2007.

Las previsiones para este último año del período 2000-2006 es seguir en la misma línea de apoyo al uso racional de la energía en los ayuntamientos y las infraestructuras energéticas municipales a través de ayudas que serán gestionadas por el INEGA y a través convenios que en este momento están en fase de tramitación

Se propone, por tanto, como nuevo beneficiario final, el INSTITUTO ENERXÉTICO DE GALICIA (INEGA), ente de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propios, adscrito a la Consellería de Innovación e Industria y sujeto, en sus actividades, a los programas y directrices funcionales de la Xunta de Galicia.

B.- Información sobre indicadores de seguimiento.

Las actuaciones realizadas expresadas por los indicadores de seguimiento de medida, se reflejan en la siguiente tabla:

CÓDIGO	DEFINICIÓN	TIPOLOGÍA	MEDICIÓN	REALIZADO 2006	ACUMULADO A 31-12-2006	EFICACIA %	VALOR PREVISTO 2000-2006
633	Población beneficiada directamente	Resultados	Nº	18.554,00	4.915.299,00	97,67%	5.032.581,00

La cuantificación del indicador referenciado 633.-*Población beneficiada directamente* se realiza por el total de población de los ayuntamientos beneficiarios de subvención. Su elevado valor –sobrepasa la población total de Galicia-, se debe a que dicha población del municipio beneficiario es computada tantas veces como ayudas se le conceden.

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

OBJETIVO: 01

FONDO: FSE

M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1

CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 5 Desarrollo local y urbano

MEDIDA: 6 Apoyo a las iniciativas locales que contribuyan a la generación de empleo (FSE)

Beneficiarios Finales/ Órganos ejecutores: D.X. Promoción Empleo (GA), Secretaria Xeral. Consellería de Pesca e Asuntos Marítimos(GA)

1. Descripción

Esta medida contempla actuaciones de apoyo a iniciativas locales de empleo, especialmente vinculadas a los nuevos yacimientos de empleo, así como la creación y el mantenimiento de estructuras de apoyo y dinamización de la actividad empresarial y el empleo, mediante la integración de los distintos agentes de desarrollo en redes de trabajo que utilicen las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

2. Información financiera de la medida

Los pagos del año 2006 ascienden a 2.082.166,88 €, lo que representa un 118,63% de la programación para esta anualidad.

La ejecución acumulada 2000-2006 asciende a 13.203.099,58 €, lo que supone el 73,83% de la programación para este periodo.

3. Avance material por beneficiarios finales

Actuaciones de la Comunidad Autónoma

D.X. PROMOCIÓN DO EMPREGO

3.1. Actuaciones

Iniciativas locales de empleo

Al amparo de esta medida se incentivan la creación de una actividad económica dentro del ámbito local, rural y regional; potenciando la generación de nuevas actividades productivas que han permitido el asentamiento de la población en su entorno local, creando nuevos empleos en diferentes sectores económicos especialmente vinculados a la innovación tecnológica. Se constituyeron Iniciativas de Empleo, que permitieron la obtención de 183 puestos de trabajo de nueva creación, siendo 84 mujeres.

3.2. Análisis de la gestión financiera

Los pagos del año 2006 ascienden a 926.248,70 €, lo que representa un 305,72% de la programación para esta anualidad.

La ejecución acumulada 2000-2006 asciende a 7.173.346,42 €, lo que supone el 74,56% de la programación para este periodo.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

El grado de ejecución acumulado de esta medida se encuentra en el 74,56%, debido fundamentalmente a que el abono de las ayudas contempladas en esta medida se efectúa a lo largo de 2 ejercicios presupuestarios, por lo que se espera alcanzar el objetivo previsto, dado que ya en el ejercicio de 2005 el grado de ejecución fue del 137,48% y en el ejercicio de 2006 se alcanzó un grado de ejecución del 305,72%. También hay que tener en cuenta los gastos comprometidos a 31 de diciembre de 2006 y que no han podido pagarse durante ese año sino que han quedado pendientes de pago para el 2007, así como las solicitudes de ayudas presentados en el último trimestre del ejercicio 2006 que se van a ejecutar en el año 2007 que permitirían incrementar estos resultados.

SECRETARIA XERAL. CONSELLERIA DE PESCA E ASUNTOS MARÍTIMOS

3.1. Actuaciones

Agencia de desarrollo del litoral

Durante el año 2006 las acciones se desarrollaron con normalidad dentro de las previsiones del programa operativo del FSE para este ejercicio, siendo responsable de su gestión el Servicio de Fomento de la Organización Sectorial como unidad de la Secretaría Xeral.

La agencia continuó desarrollando su función de apoyo, asesoramiento y divulgación al sector pesquero en relación con las actividades de formación ofertadas por la consellería, las líneas de ayudas y subvenciones (pesca costera artesanal, proyectos colectivos de gestión integral, renovación y modernización de la flota pesquera, etc), revisión de las solicitudes de actuaciones incluidas dentro de los planes de desarrollo pesquero de puertos y reuniones con las cofradías para definir las necesidades, emplazamiento, superficies, distribución, etc, de las actuaciones previstas, información y asesoramiento para la constitución de agrupaciones, asociaciones, cooperativas u otro tipo de empresa dependiendo de las necesidades del colectivo concreto.

3.2. Análisis de la gestión financiera

Los pagos del año 2006 ascienden a 1.155.918,18 €, lo que representa un 79,60% de la programación para esta anualidad.

La ejecución acumulada 2000-2006 asciende a 6.029.753,16 €, lo que supone el 72,98% de la programación para este periodo.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

La ejecución se ajusta bastante a lo programado, aunque la actuación presenta porcentualmente un pequeño retraso, debido a la distorsión que produjo la distribución del importe global aprobado para siete anualidades en seis anualidades del programa,

ya que al ser el objeto gastos de personal y gastos de funcionamiento de la agencia, no es posible incrementar y/o variar el grado de ejecución de un año para otro, al estar este condicionado por el número de efectivos contratados y por el tiempo, y así se aprecia en los importes ejecutados que se mantienen en una línea constante mientras que las anualidades programadas varían.

El grado de ejecución del gasto realizado respecto al previsto durante el año 2006, a fecha 31 de diciembre de 2006, era del 79,60%. En el primer cuatrimestre del año 2007 se realizaron una serie de pagos que habían quedado pendientes por importe de 21.251,48 euros. Por tanto, el grado de ejecución del año 2006 es del 81,06% y el del período 2000-2006 del 73,23%.

4. Información sobre indicadores de seguimiento de la medida:

Todas las empresas beneficiarias han sido PYMES 535, el 95,5% de las previstas. Las personas beneficiarias han sido 19.831 (66,1%).

Los resultados de inserción a los 6 meses son muy bajos 13,6% de lo previsto.

Lo mismo ocurre con las empresas de nueva creación, que no llegan al 15% de las previstas.

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

OBJETIVO: 01

FONDO: FEDER

M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1

CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 5 Desarrollo local y urbano

MEDIDA: 7 Infraestructuras Turísticas y Culturales (FEDER)

Beneficiarios Finales/ Órganos ejecutores: *D.X. Turismo (GA), Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento (MC)*

1. Descripción

Se plantea en esta medida mejorar, en general, la infraestructura turística y, de modo especial, el turismo termal, náutico, marítimo, fluvial y el relacionado con el deporte y la naturaleza. Se apoya tanto a la iniciativa privada como a las administraciones locales que tengan entre sus objetivos la potenciación del sector turístico.

2. Información financiera de la medida

Los pagos en esta anualidad ascienden a 1.721.164,17 €, lo que representa el 58,20% de la programación para esta anualidad.

La ejecución acumulada 2000-2006 asciende a 24.672.676,50 €, lo que supone el 95,68% sobre la programación para este período.

3. Avance material por beneficiarios finales

Actuaciones de la Comunidad Autónoma

D.X. TURISMO

3.1. Actuaciones

La actividad desarrollada a lo largo del año 2006 se materializa en la concesión de distintas ayudas como medida de apoyo y fomento a la promoción del turismo, así pueden citarse:

- Subvenciones para la reforma, adaptación y mejora de establecimientos de turismo rural ya existentes.
- Subvenciones para el fomento de infraestructuras en el medio rural consistentes en rehabilitación o restauración de construcciones para la creación de una aldea de turismo rural o termal.
- Creación de infraestructura hotelera mediante nueva construcción o rehabilitación o restauración de edificaciones.

Dado el carácter plurianual de las subvenciones tramitadas por esta unidad administrativa durante el ejercicio 2006 se efectúan pagos correspondientes a subvenciones anteriores.

Respecto a las ayudas económicas concedidas en el 2006 podemos señalar las siguientes:

- a) Subvenciones para la reforma, adaptación y mejora de 5 establecimientos de turismo rural ya en funcionamiento. Con ello se adecuan las infraestructuras e instalaciones modernizándolas y renovándolas con lo que se incrementa la calidad de la oferta y de los servicios existentes.
- b) Subvenciones para el fomento de infraestructuras en el medio rural consistentes en rehabilitación o restauración de 3 construcciones para la creación de una aldea de turismo rural. Con ello se potencia el avance del medio rural gallego no sólo desde el punto de vista turístico, que se ve altamente reforzado con una amplia oferta alojativa, sino también incidiendo de forma muy positiva en su economía ya que la concesión de subvenciones para la apertura de estos establecimientos se condiciona a la creación y mantenimiento de determinados puestos de trabajo.
- c) Subvención para el fomento de creación de infraestructura hotelera mediante nueva construcción o rehabilitación o restauración de 10 edificaciones adaptando las empresas turísticas a las exigencias de mayor calidad que demandan los mercados.

3.2. Análisis de la gestión financiera

Los pagos en esta anualidad ascienden a 1.721.164,17 €, lo que representa el 58,20% de la programación para esta anualidad.

La ejecución acumulada 2000-2006 asciende a 21.968.122,03 €, lo que supone el 95,18% sobre la programación para este período.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

A.- Información financiera.

A la vista de los porcentajes de ejecución acumulada, se puede concluir que estamos ante una ejecución bastante aceptable, muy cercana a la programación para la medida 5.7, y que se puede conseguir la total ejecución del programa operativo en las anualidades 2007 y 2008.

Con respecto a las iniciativas en curso y los planes de gestión para los años 2007 y 2008, hay que señalar que en el año 2007 se incorpora un remanente de FEDER 2006 no ejecutado por importe de 1.864.121,22 €, que se destinarán fundamentalmente a financiar los compromisos adquiridos en anualidades anteriores, aunque en previsión de posibles renunciaciones y para lograr una mayor ejecución, no se descarta adquirir algún compromiso en el año 2008, siempre en la línea de las actuaciones citadas en el apartado 1.

B.- Información sobre indicadores de seguimiento.

Las actuaciones realizadas expresadas por los indicadores de seguimiento de medida, se reflejan en la siguiente tabla:

CÓDIGO	DEFINICIÓN	TIPOLOGÍA	MEDICIÓN	REALIZADO 2006	ACUMULADO A 31-12-2006	EFICACIA %	VALOR PREVISTO 2000-2006
136	Edificios turísticos y culturales (nuevos, mejorados... etc)	Realizaciones	M2	11.998,05	57.680,66	68,67%	84.000,00
279	Edificios turísticos y culturales construidos	Realizaciones	Nº	0,00	54,00	25,71%	210,00
548	Inversión privada inducida	Resultados	Euros	4.809.219,92	69.860.418,85	69,19%	100.970.034,00
602	Plazas hoteleras nuevas	Resultados	Nº	497,14	1.996,53	55,46%	3.600,00
607	Visitantes al año	Resultados	Nº	0,00	24.358,00	23,77%	102.480,00
688	Incremento de turistas	Impactos	%	7,00	7,00	70,00%	10,00
768	Empleos creados	Impactos	Nº	32,36	850,35	72,25%	1.177,00
772	Empleos mantenidos	Impactos	Nº	0,00	0,00	0,00%	2.736,00

El incremento del turismo en Galicia en el ejercicio 2006 ha ido consolidándose pasando de 4.500.000,- de turistas en el año 2003 a alcanzar los 5.350.000,- visitantes en el 2006, lo que supone una afluencia de visitantes de considerable importancia.

Las estrategias enfocadas al fomento de la infraestructura turística, pasan por la mejora de la oferta en el entorno rural, así como la creación de hoteles, incentivando además la creación, reforma y mejora de establecimientos de turismo rural (aldeas rurales) en aras de conseguir y primar unos estándares de calidad que el mercado demanda cada vez más.

Los indicadores muestran un resultado desigual entre sí, y se observa una desviación entre los resultados obtenidos y los previstos para el periodo 2000-2006. Esto puede ser debido a que no se manifiesta una relación directa clara entre actuaciones (ejecución financiera) y valoración de indicadores; es decir, la mejora de un hotel puede representar una inversión elevada, que no representa un aumento de plazas hoteleras o de empleo significativo y que, por la calidad de los materiales utilizados, no se corresponde con un aumento de la superficie de la infraestructura turística proporcional a la inversión realizada. Por todo lo anterior la D.X. de Turismo manifiesta que es difícil que los indicadores coincidan con una previsión inicial.

El indicador relativo al incremento del turismo merece una mención especial porque es intangible y difícilmente cuantificable. Acudiendo a las estadísticas se determina un aumento del turismo que acude a los establecimientos hoteleros, que es difícil que coincida con las previsiones iniciales.

Actuaciones de la Administración General del Estado

GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTO

3.1. Actuaciones

Este organismo no ha realizado ninguna actuación en esta anualidad.

3.2. Análisis de la gestión financiera

No se ha certificado ningún pago en esta medida durante la anualidad 2006, siendo su ejecución acumulada de 2.704.554,47 €, lo que representa el 100% de su programación para el período.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

Esta medida se considera cerrada ya que este beneficiario final ha agotado su programación hasta el final del período.

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

OBJETIVO: 01

FONDO: FEDER

M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1

CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 5 Desarrollo local y urbano

MEDIDA: 8 Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural (FEDER)

Beneficiarios Finales/ Órganos ejecutores: *D.X. Turismo (GA), D.X. Patrimonio Cultural (GA), Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento (MC), Turespaña-Instituto de Turismo de España (ME)*

1. Descripción

Se pretende con las actuaciones enmarcadas dentro de esta medida la valorización de los recursos de interés turístico, artístico y cultural y del patrimonio histórico.

La Consejería de Cultura, Comunicación Social y Turismo se plantea dos tipos de medidas, por una parte, actuaciones encaminadas a la habilitación de dotaciones para el aprovechamiento turístico de espacios de interés etnográfico, antropológico o paisajístico, así como a la recuperación de la arquitectura tradicional para usos de alojamiento o de divulgación; y, por otra parte, un conjunto de intervenciones orientado a la protección, la conservación, el acrecentamiento, la difusión y el fomento del patrimonio cultural inmueble. Estas últimas se centran en las catedrales, monasterios y otras zonas de valor arqueológico o paisajístico.

Incluye actuaciones relacionadas con la ampliación de la red de paradores de Turismo.

2. Información financiera de la medida

Los pagos en esta anualidad ascienden a 4.369.805,07 €, lo que representa el 62,85% de la programación para esta anualidad.

La ejecución acumulada 2000-2006 asciende a 59.445.352,24 €, lo que supone el 81,22% sobre la programación para este período.

3. Avance material por beneficiarios finales

Actuaciones de la Comunidad Autónoma

D.X. TURISMO

3.1. Actuaciones

Las iniciativas llevadas a cabo a lo largo del año 2006 supusieron una mejora y ampliación de la oferta turística, las infraestructuras y equipamientos en el ámbito local y urbano de la Comunidad Autónoma Gallega.

Las actuaciones realizadas suponen tres grandes líneas de actuación dentro del eje y medida de referencia: por una parte podemos señalar la dinamización y puesta en

valor de zonas naturales de un gran atractivo turístico como es el caso del proyecto llevado a cabo: "Camiño Peatonal dos Miradoiros na Ribeira Sacra e outras actuacións". Lo que supuso un enriquecimiento importante en los ayuntamientos por donde transcurre la actuación referida: Portomarín, Taboada, O Saviñao, Carballedo e A Peroxa. Otra actuación destacable en este apartado fue "A posta en valor do lugar de San Andrés de Teixido", que supuso una potenciación turística del entorno, logrando una valorización de los recursos culturales y del patrimonio histórico- artístico y cultural.

Por otro lado podemos destacar las actuaciones llevadas a cabo en Congostro, ayuntamiento de Rairiz de Veiga (Ourense), así como las actuaciones realizadas en el entorno del "Balneario de Berán", concello de Leiro (Ourense). Las mencionadas intervenciones suponen la recuperación, conservación y protección del patrimonio histórico-artístico y cultural de Galicia.

3.2. Análisis de la gestión financiera

Los pagos en la anualidad 2006 ascienden a 59.434,44 €, lo que representa el 1,88% de lo programado para esta anualidad.

La ejecución acumulada 2000-2006 asciende a 15.847.926,66 €, lo que representa el 82,42% de lo programado para este período.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

A.- Información financiera.

La ejecución es aceptable, muy próxima a la programación para el eje-medida 5.8 y de cara a lograr la total ejecución del programa operativo en las anualidades 2007-2008.

B.- Información sobre indicadores de seguimiento.

Las actuaciones realizadas expresadas por los indicadores de seguimiento de medida, se reflejan en la siguiente tabla:

CÓDIGO	DEFINICIÓN	TIPOLOGÍA	MEDICIÓN	REALIZADO 2006	ACUMULADO A 31-12-2006	EFICACIA %	VALOR PREVISTO 2000-2006
78	Edificios rehabilitados y/o conservados	Realizaciones	M2	60,00	71.080,80	72,08%	98.613,00

El indicador 78. *Edificios rehabilitados y/o conservados*, en el ejercicio 2006 alcanzó un valor de 60 m² siendo el valor acumulado 71.080 m². Esto supone una ejecución de 72,08% del valor previsto para el período 2000-2006, (98.613,00). En todo caso, el resultado respecto al período 2000-2006 es satisfactorio, por cuanto las actuaciones

llevadas a cabo supusieron una importante mejora y ampliación de los recursos turísticos, culturales y medioambientales, del territorio y del paisaje.

D.X. PATRIMONIO CULTURAL

3.1. Actuaciones

Las actuaciones realizadas por la Dirección General del Patrimonio Cultural, con cargo a los fondos de referencia, se caracterizan por ser, en términos generales, de pequeña cuantía, lo que posibilita actuar en las cuatro provincias gallegas y en las diversas categorías en las que se clasifican los bienes culturales, si bien, por su naturaleza y titularidad, así como por la importancia y el estado de conservación, priman los bienes culturales de carácter eclesiástico.

Dentro de estas intervenciones hay que destacar que se finalizaron obras como la restauración del claustro del monasterio de San Salvador de Bergondo, intervención en el monasterio de Xunqueira de Espadañedo, consolidación del lienzo de la Muralla del Castillo de los Sarmiento en Ribadavia, rehabilitación de la iglesia de San Xiao de Moraimo, restauración del monasterio de Santa María de Ferreira de Pantón, restauración del claustro de la catedral de Santiago, restauración de la Torre de la Lanzada o restauración del monasterio de San Lorenzo de Carboeiro. Quedan por finalizar en el año 2007 las obras de protección del arranque de la bóveda superior de Santa Eulalia de Bóveda, acondicionamiento de local para musealización de las salinas romanas de Vigo, limpieza y consolidación del castillo de Naraío, restauración de la capilla del Pilar y pórtico norte de la catedral de Lugo y la restauración de la concatedral de Vigo.

Además se realizaron diversidad de proyectos de menor cuantía, centrados en la restauración del patrimonio histórico de carácter eclesiástico, como reparaciones en la cubierta de San Martín de Vilariño, rehabilitación de Santa María de Régoa, cubierta de San Paio de Antealtares, monasterio de Santa María de Oseira, reconstrucción de San Martín de Fruime, restauración de Santa María de Luou, estructura de madera de Santa María de Vilela o carpintería de San Pedro de la Mezquita.

3.2. Análisis de la gestión financiera

Los pagos en la anualidad 2006 ascienden a 2.315.793,82 € lo que representa el 78,39% para esta anualidad.

La ejecución acumulada 2000-2006 asciende a 22.243.483,57 € lo que representa el 108,91% de la programación para este período.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

A.- Información financiera.

Al igual que en ejercicios anteriores, de acuerdo con los datos que se desprenden de la contabilidad, lo certificado a 31 de diciembre de 2006 excede de lo programado, en cómputo global del período 2000-2006, hasta alcanzar un valor global del 108,91%, circunstancia que refleja el esfuerzo inversor para poner en valor el patrimonio cultural

de Galicia, con una doble vertiente: por un lado la conservación física de los bienes inmuebles que lo integran (monasterios, catedrales, yacimientos arqueológicos) y por otro la potenciación del denominado turismo cultural, como elemento dinamizador económico y social.

Por lo que respecta a la anualidad de 2006, el grado de ejecución del gasto fue sensiblemente inferior respecto del ejercicio anterior, debido a un retraso en la ampliación de los créditos iniciales, ya que se produjo muy avanzado el ejercicio presupuestario, lo que impidió que se pudieran licitar algunas de las obras antes de final de año.

B.- Información sobre indicadores de seguimiento.

Las actuaciones realizadas expresadas por los indicadores de seguimiento de medida, se reflejan en la siguiente tabla:

CÓDIGO	DEFINICIÓN	TIPOLOGÍA	MEDICIÓN	REALIZADO 2006	ACUMULADO A 31-12-2006	EFICACIA %	VALOR PREVISTO 2006
78	Edificios rehabilitados y/o conservados	Realizaciones	M2	5.442,50	55.028,24	107,09%	51.387,00
149	Parajes rehabilitados o conservados	Realizaciones	M2	0,00	29.384,45	97,95%	30.000,00
177	Actuaciones en edificios o monumentos	Realizaciones	Nº	27,00	231,00	77,00%	300,00
256	Parajes rehabilitados o conservados	Realizaciones	Nº	0,00	33,00	94,29%	35,00
607	Visitantes al año	Resultados	Nº	50.550,00	1.332.850,00	70,15%	1.900.000,00
772	Empleos mantenidos	Impactos	Nº	8,00	63,00	100,00%	63,00

Como se puede observar, en los indicadores 149 y 256. *Parajes rehabilitados o conservados (m² y nº)*, 772. *Empleos mantenidos* y 78. *Edificios rehabilitados y/o conservados (m²)* se obtuvo un excelente resultado, acercándose mucho a los valores programados o incluso sobrepasándolos. Respecto a los códigos 177. *Actuaciones en edificios o monumentos* y 607. *Visitantes al año*, se reprogramaron sus valores previstos en 2006 (versión 3.4 del CP) debido a su escasa realización física. Concretamente en el indicador 177, el cambio está amparado por la existencia de un indicador más real en metros cuadrados. En el código 607 se solicitó una minoración, debido en parte al retraso en la ejecución de alguna de las obras de rehabilitación.

En definitiva, se considera pertinente la medición a través de los indicadores 149, 256, 772 y 78, por su alto grado de ejecución. En los restantes indicadores, 177 y 607, el grado de ejecución se ha incrementado respecto a certificaciones anteriores, por lo que se considera un acierto la reprogramación realizada.

Actuaciones de la Administración General del Estado

GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS

3.1. Actuaciones

La actuación más significativa realizada durante 2006 ha sido la Biblioteca de Santiago de Compostela que consiste en la construcción de un edificio de nueva planta en un solar ubicado entre el centro histórico y la zona universitaria. La edificabilidad es de 4.000 m². Las áreas que se establecerán dentro del edificio son: una zona de adultos y otra de infantil, una zona de acogida y promoción; el área de trabajo interno y depósitos y una zona de circulación e instalaciones.

3.2. Análisis de la gestión financiera

Los pagos en esta anualidad ascienden a 1.994.576,81 €, lo que representa el 237,31% de lo programado para esta anualidad.

La ejecución acumulada correspondiente a los años 2000-2006 es de 12.524.774,77 €, lo que representa el 48,55% del total programado en ese período.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

A.- Información financiera.

El gasto no certificado pero ejecutado en el período comprendido entre el 1 de marzo y el 31 de diciembre de 2006 por estar pendiente la verificación para dar cumplimiento al artículo 4 del Reglamento (CE) 438/2001 asciende a 3.004.286,63 € y corresponde al proyecto de la nueva sede de la Biblioteca de Santiago de Compostela.

Una vez se hayan podido certificar estas cantidades, el grado de ejecución de este organismo en la medida alcanzará el 60,20%.

B.- Información sobre indicadores de seguimiento

Indicador 78: La previsión para el período es de 4.639 m² de *edificios rehabilitados o conservados*. En este momento no se dispone de datos cuantificados.

TURESPAÑA, INSTITUTO DE TURISMO DE ESPAÑA

3.1. Actuaciones

Este órgano no ha realizado ninguna actuación en el año 2006 ya que no tiene más actuaciones previstas en el POI de Galicia.

3.2. Análisis de la gestión financiera

No existen por tanto pagos de la anualidad 2006, siendo la ejecución acumulada 2000-2006 de 8.829.167,24 € lo que representa el 113,98% de la programación para este período.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

Debido a problemas con las certificaciones en el año 2003 ya que el sistema no permite certificar por encima del importe comprometido inicialmente, se realizó en 2004 una certificación complementaria de compromisos del ejercicio 2003. Sin embargo, lamentablemente, no se incluyeron los gastos pagados, por lo que una vez detectada la irregularidad, a raíz de las verificaciones del artículo 4, se ha procedido a certificar las cantidades referidas.

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

OBJETIVO: 01

FONDO: FEDER

M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1

CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 5 Desarrollo local y urbano

MEDIDA: 9 Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios (FEDER)

Beneficiarios Finales/ Órganos ejecutores: *Servicio Galego de Saude*

1. Descripción

Entre las actuaciones contempladas en el PLAN DE CALIDAD que está desarrollando el Servicio Gallego de Salud se encuentra la realización de inversiones en la red hospitalaria de la Comunidad, con el fin de mejorar la calidad del servicio.

2. Información financiera de la medida

Los pagos realizados en 2006 ascienden a 0 €. Esta medida no tiene programación en la anualidad 2006

La ejecución acumulada asciende a 73.898.020,95 € lo que supone el 100,00% sobre la programación para este período.

3. Avance material por beneficiarios finales

Actuaciones de la Comunidad Autónoma

SERVICIO GALEGO DE SAUDE

3.1. Actuaciones

Las actuaciones están finalizadas.

3.2. Análisis de la gestión financiera

Al tratarse de un único órgano ejecutor la información coincide con la información financiera de la medida.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

A.- Información financiera.

La realización de las obras antes mencionadas se ajusta de forma óptima al nivel de ejecución financiera y física de la programación del Programa Operativo.

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

OBJETIVO: 01

FONDO: FEDER

M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1

CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 6 Redes de Transporte y energía

MEDIDA: 1 Carreteras y Autovías (FEDER)

Beneficiarios Finales/ Órganos ejecutores: *D.X. Obras Públicas (GA), Dirección General de Carreteras (MF)*

1. Descripción

Tres tipos de actuaciones son los que lleva a cabo la Xunta de Galicia:

- a) construcción de vías de alta velocidad (autovías, corredores y vías rápidas)
- b) construcción y acondicionamiento de carreteras convencionales
- c) construcción en los entornos urbanos y metropolitanos

Por su parte, el Ministerio de Fomento realiza diversas actuaciones de Medio Urbano en Lugo, Vigo, A Coruña y Ferrol. También se contemplan nuevos tramos de autovía en los corredores Lugo-Asturias y/o Santiago-Ourense-Lugo.

2. Información financiera de la medida

Los pagos en el año 2006 ascienden a 158.061.700,62 lo que representa el 93,85% de la programación para esta anualidad.

La ejecución acumulada 2000-2006 asciende a 814.648.389,89 €, lo que supone el 81,76% sobre la programación para este período.

3. Avance material por beneficiarios finales

Actuaciones de la Comunidad Autónoma

D.X. OBRAS PÚBLICAS

3.1. Actuaciones

Las actuaciones llevadas a cabo durante el ejercicio 2006, dentro de esta medida, son las que se describen a continuación:

- Autovías, corredores y vías rápidas, de nuevo trazado:

A lo largo del ejercicio 2006 se finalizó la ejecución y se puso en servicio la Variante de Marín y se avanzó significativamente en la ejecución del "Gran Proyecto del Corredor Nadela-Sarria (1ª fase)", única actuación de este grupo que todavía no está concluida.

- Carreteras nuevas:

Se remató y puso en servicio la Conexión de la N-550 con la AC-301 (Variante de Padrón) y el tramo A Granxa-Rairo y se avanzó en la ejecución de la conexión del polígono de San Cibrao das Viñas; todos ellos de nuevo trazado.

- Acondicionamiento (ensanches y mejoras):

Destacar la puesta en servicio de los tramos Santa Comba-Zas, Cartelle-Ponte da Ella, Sada-Bergondo, Freixido-A Rúa, A Pereira-Pino do Val, Pino do Val-Paxareiras, Burres-Fontedíaz, Polígono Industrial de Morelle (Sarria)-Saa, Covelo-Maceira, Vilaoudrid-Taramundi y Vilavidal-Cortegada.

Se inició la ejecución de los tramos de Fornelos-Forzáns, mejora de accesos a Castrelo de Miño, A Granxa-Parque tecnológico; Meira-Muiña y Muiña-Baleira.

Se avanzó en la ejecución de los siguientes tramos: Pazos de Borbén-Fornelos, Moraña-Porráns, Cospeito-Moncelos, Vilalba-Meira, Cortegada-Filgueira, A Pobra-Oleiros y mejora de la comunicación de la autopista Santiago-Ourense con A Estrada.

3.2. Análisis de la gestión financiera

Los pagos en el año 2006 ascienden a 69.279.207,87 € lo que representa el 77,56% de la programación para esta anualidad.

La ejecución acumulada 2000-2006 asciende a 436.040.787,16 €, lo que supone el 92,57% sobre la programación para este período.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

A.- Información financiera

El nivel de ejecución durante el año 2006 se ha desarrollado adecuadamente. En el conjunto del período 2000-2006 se ha alcanzado un grado de ejecución de un 92,57%. Este porcentaje elevado de ejecución global de la medida va a conllevar el cierre del POI con un menor número de proyectos de los inicialmente previstos. Por otra parte, dado el nivel de compromisos existentes en la actualidad, se espera realizar la totalidad del importe programado

Una vez finalizado el “Gran Proyecto Corredor do Morrazo” que fue aprobado durante el ejercicio 2003, finalizado y puesto en servicio en el 2005 acortando su programación inicial en un año, queda como único gran proyecto en ejecución el “Gran Proyecto Corredor Nadela-Sarria”, aprobado como tal en febrero de 2004, habiéndose iniciado las obras durante el ejercicio 2005, con una programación que tiene prevista la fecha de finalización en el 2008.

B.- Información sobre indicadores de seguimiento

CÓDIGO	DEFINICIÓN	TIPOLOGÍA	MEDICIÓN	REALIZADO 2006	ACUMULADO A 31-12-2006	EFICACIA %	VALOR PREVISTO 2006
24	Autovía nueva	Realizaciones	Km	2,40	38,40	100,00%	38,40
24	Autovía nueva (Corredor do Morrazo GP2)	Realizaciones	Km	0,00	18,40	100,00%	18,40
24	Autovía nueva (Corredor Nadela-Sarria GP8)	Realizaciones	Km	7,20	11,60	40,00%	29,00
38	Carretera acondicionada	Realizaciones	Km	64,00	454,30	92,71%	490,00
41	Carretera nueva	Realizaciones	Km	0,00	25,10	99,21%	25,30
65	Desdoblamiento	Realizaciones	Km	0,00	2,10	100,00%	2,10
769	Empleos creados en fase de construcción	Impactos	Nº	1.238,00	9.914,80	111,49%	8.893,00
769	Empleos creados en fase de construcción (Corredor do Morrazo GP2)	Impactos	Nº	0,00	1.685,00	100,00%	1.685,00
769	Empleos creados en fase de construcción (Corredor Nadela-Sarria GP8)	Impactos	Nº	593,00	948,80	40,00%	2.372,00

En cuanto al indicador de realización de “*autovía, corredor y vía rápida de nuevo trazado*”, el resultado obtenido hasta la fecha en relación a lo programado en la última actualización, 85,8 Km, es del 79,7% (incluyendo los grandes proyectos GP2. Corredor do Morrazo y GP8. Autoría Nadela-Sarria), mientras que si analizamos por separado los resultados de estos nos encontramos con una ejecución de los proyectos al 100%, a excepción de la actuación Nadela-Sarria, con un comienzo más tardío que los otros proyectos.

La realización en el indicador de “*carretera acondicionada*”, que es de un 92,7%, resulta adecuado hasta la fecha, y una vez iniciados durante el 2006 los tramos que se encontraban retrasados por la redacción de los proyectos o la adquisición de los terrenos, permitirá completar la práctica totalidad del valor del indicador en el ejercicio actual.

La situación en la realización del indicador de “*carretera nueva*” alcanza prácticamente la totalidad de la ejecución prevista con el 99,2%, ésta se completará en el presente ejercicio al encontrarse todas las actuaciones iniciadas y muy avanzada su ejecución.

El indicador de “*desdoblamiento*” se encuentra al 100% puesto que se trata de un único tramo (Acceso Este a O Grove) que está ya finalizado y puesto en servicio.

La realización del indicador de “*empleos directos creados en fase de construcción*” avanza correctamente alcanzando el 96,9% del valor previsto, se alcanzará la totalidad de la ejecución a medida que se concluyan las actuaciones todavía en curso.

A tenor de los valores acumulados, se estima positiva y correcta la valoración conjunta de los resultados obtenidos. La única desviación sobre la previsión está marcada por una única actuación que se inició con cierto retraso, pero que actualmente se está ejecutando con la debida celeridad para el cumplimiento de los objetivos.

Actuaciones de la Administración General del Estado

DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS (MF)

3.1. Actuaciones

Están comprendidas 66 actuaciones, de las que 17 pertenecen a la Red Transeuropea, entre las que destacan las de la Autovía de Madrid a La Coruña y las de la Autovía del Cantábrico y la Circunvalación de Vigo.

Durante el año 2006 se han incorporado los siguientes nuevos proyectos:

- CN-634. Autovía A-8 del Cantábrico. Tramo: Baamonde (A-6) – Abeledo.
- Acceso terrestre a la ampliación del Puerto de El Ferrol. Tramo II. Enlace de la Carretera de Font a La Cabana – Enlace Vial.
- Acondicionamiento de la carretera LU-11. Circunvalación de Lugo. N-IV. Tramo: Nadela – Tolda de Castilla (p.k. 494,0 al 498,0).

No obstante, los pagos que se han justificado en dicho año corresponden también a actuaciones iniciadas en años anteriores.

3.2. Análisis de la gestión financiera

Los pagos en el año 2006 ascienden a 88.782.492,75 €, lo que representa el 112,26% de la programación para esta anualidad.

La ejecución acumulada 2000-2006 asciende a 378.607.602,73 €, lo que supone el 72,07% sobre la programación del período.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

A.- Información financiera

Los proyectos incluidos en la Medida suponen una inversión cuyo compromiso elegible asciende a 521,714 M€, cantidad ligeramente inferior a la programada en la Medida, que es de 525,349 M€.

Los compromisos de los proyectos en ejecución al cierre de 2006 suponen una inversión que asciende a 141,931 M€, lo que representa un 27,21% del coste total de la Medida.

Durante el año 2006 se han realizado pagos correspondientes a gastos elegibles cuyo importe asciende a 88,782 M€, lo que representa un 23,38% del total realizado. Por

tanto, teniendo en cuenta lo certificado en ejercicios anteriores, el importe total de los pagos realizados acumulados al cierre de 2006 ascienden a 379,783 M€.

Finalmente y de acuerdo con el punto 2 de la Circular 1/2007 de la Dirección General de Fondos Comunitarios, se ha procedido a la deducción de gastos, por importe de 9.317.046,74 €, derivados de Modificados de contratos incluidos en las certificaciones presentadas durante el año 2006.

B.- Información sobre indicadores de seguimiento

Por cuanto a indicadores de realización se refiere hay que decir que de las actuaciones de obra que existen en esta Medida, se han puesto en servicio en el año 2006 las siguientes:

- 6.1.14.- CN-550 y A-9. Tramo: Redondela-Pontevedra. Construcciones de enlaces y mejora de accesos en Figuerido (4,0 km).
- 6.1.29.- N-VI. Seguridad Vial. Duplicación de calzada y enlace de San Pedro de Nos. Tramo: Puente de Pasajes-Betanzos (p.k.:587,5-589,0) (1,5 km).
- 6.1.38.- CN-525. Construcción de 2 enlaces y vías de servicio. Tramo: San Cibrao das Viñas (p.k.:228,475 al 232,070) (3,6 km).
- 6.1.45.- CN-120. Acondicionamiento. Mejora local. Carriles adicionales (p.k.:472,8 al 530,0) (15,0 km).
- 6.1.50.- CN-120. Acondicionamiento. Mejora local. Carriles adicionales (p.k.:445,0 al 472,0) (5,0 km).
- 6.1.58.- Nueva Carretera. Nuevo Vial de conexión entre Avenida de Lugo (CN-550) y Pontepedrina (CN-525). Tramo: Santiago de Compostela (1,0 km.).

Esto supone que en la totalidad de ejecución de la Medida se han realizado, hasta la fecha, 37,9 km. de *autovía*, 67,75 km. de *carretera acondicionada* y dieciocho *actuaciones en medio urbano*. En el caso de las *actuaciones de Seguridad Vial*, no se pueden dar datos de indicadores de realización puesto que son actuaciones puntuales en carreteras existentes que no generan aumento de kilómetros de carretera.

Como indicador de impacto, decir que la inversión realizada durante el año 2006 ha supuesto la creación de 1.791 *empleos directos*. La inversión realizada durante las anualidades 2000-2006 ha supuesto 7.516 empleos.

Los indicadores de resultado de las obras puestas en servicio y cuyo tráfico ha sido consolidado son los siguientes:

- *Incremento del Tráfico Total*: 8.848 vehículos /día.
- *Incremento del Tráfico Pesado*: 3.021 vehículos /día.
- *Tiempo ahorrado por usuarios*: 555.916 horas /año.

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

OBJETIVO: 01

FONDO: FEDER

M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1

CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 6 Redes de Transporte y energía

MEDIDA: 2 Autopistas (FEDER)

Beneficiarios Finales/ Órganos ejecutores: *D.X. Obras Públicas (GA), Dirección General de Carreteras (MF)*

1. Descripción

La única actuación que comprende esta medida es la construcción de la autopista Santiago de Compostela – Ourense, encontrándose finalizada y abierta al tráfico la parte cofinanciada.

2. Información financiera de la medida

Esta medida carece de ejecución en la anualidad 2006.

La ejecución acumulada 2000-2006 asciende a 93.992.119,11 €, lo que supone el 100,00% de la programación.

3. Avance material por beneficiarios finales

Actuaciones de la Comunidad Autónoma

D.X. OBRAS PÚBLICAS

3.1. Actuaciones

Las actuaciones comprenden la ejecución del tramo de Autopista Santiago-Dozón comprendido dentro de la Autopista Santiago-Ourense.

Durante el año 2004 se remató y se puso en servicio la totalidad de la actuación.

3.2. Análisis de la gestión financiera

No se realizaron pagos en la anualidad 2006.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

La medida se considera cerrada, por parte de este órgano gestor.

Actuaciones de la Administración General del Estado

DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS (MF)

3.1. Actuaciones

Durante el año 2006 no se han incorporado proyectos nuevos a esta Medida, ni se han realizado pagos correspondientes a la única actuación comprendida en la misma.

Durante el año 2002 se presentó la participación de la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento, en el proyecto de la Autopista de Peaje de Santiago-Orense en el tramo Santiago-Alto de Santo Domingo.

Se trata, pues, de un tramo de Autopista de Peaje de 56,6 Km. de longitud, en la que según Convenio participan además de la Concesionaria correspondiente, la Xunta de Galicia y el Ministerio de Fomento. La parte que ha aportado el Ministerio de Fomento se ha realizado en pagos en los años 2000 y 2001, pero que al no estar aprobado este gran proyecto no se habían podido certificar gastos.

El proyecto incluido en la Medida, supone una inversión cuyo compromiso elegible asciende a 38,891 M€, cantidad que es, en lo que a participación del Ministerio de Fomento se refiere, justamente la programada en la Medida.

No existe por tanto compromiso alguno pendiente al cierre de 2006.

Teniendo en cuenta lo certificado en ejercicios anteriores, el importe total de los pagos realizados acumulados al cierre de 2006 ascienden a 33,891 M€.

3.2. Análisis de la gestión financiera

No se realizaron pagos en la anualidad 2006, siendo la ejecución acumulada de 33.890.909,00 euros, es decir, el 100% de la programación total del período.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

La medida puede considerarse cerrada.

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

OBJETIVO: 01

FONDO: FEDER

M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1

CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 6 Redes de Transporte y energía

MEDIDA: 3 Ferrocarriles (FEDER)

Beneficiarios Finales/ Órganos ejecutores: D.G. Ferrocarriles (MF), ADIF (RENFE), Ferrocarriles de Vía Estrecha (FEVE)

1. Descripción

Las actuaciones se centran fundamentalmente en:

- Mejora y modernización de la red interior gallega a través de rehabilitación y renovación de vía, actuaciones en infraestructura, actuaciones en instalaciones, actuaciones en pasos a nivel, actuaciones en estaciones ...
- Aumento y en la mejora de la velocidad, del tráfico y la seguridad, principalmente en el acondicionamiento de vía para su transformación en Alta Velocidad en el Eje Atlántico y el Corredor Norte de los accesos a Galicia.

2. Información financiera de la medida

El importe total de los pagos certificados en esta medida durante el año 2006 ha sido de 83.134.611,47 euros, que representa un 58,59% de la anualidad programada.

La ejecución acumulada alcanza 757.477.005,90 €, lo que representa el 97,80% de la programación 2000-2006.

3. Avance material por beneficiarios finales

Actuaciones de la Administración General del Estado

D.G. FERROCARRILES (MF)

3.1. Actuaciones

Durante el año 2006 no se han incorporado proyectos nuevos a esta Medida, por lo que los pagos que se han justificado corresponden a actuaciones iniciadas en años anteriores.

3.2. Análisis de la gestión financiera

El importe total de los pagos certificados en esta medida durante el año 2006 ha sido de 57.275.148,85 euros, que representa un 53,86% de la anualidad programada.

La ejecución acumulada alcanza 542.570.738,61 €, lo que representa el 107,65% de la programación 2000-2006.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

A.- Información financiera

Los proyectos incluidos en la Medida suponen una inversión cuyo compromiso elegible asciende a 551,363 M€, cantidad que excede a la programada en la Medida, que es de 504,010 M€.

Los compromisos de los proyectos en ejecución al cierre de 2006 suponen una inversión que asciende a 8,792 M€, lo que representa un 1,60% del coste total de la Medida.

Durante el año 2006 se han realizado pagos correspondientes a gastos elegibles cuyo importe asciende a 57,275 M€, lo que representa un 10,56% del total realizado. Por tanto, teniendo en cuenta lo certificado en ejercicios anteriores, el importe total de los pagos realizados acumulados al cierre de 2006 ascienden a 542,571 M€.

B.- Información sobre indicadores de seguimiento

Por cuanto a indicadores de realización se refiere hay que decir que de las actuaciones de obra que existen en esta Medida, se han puesto en servicio en el año 2006 las siguientes:

- 6.3.14.- Eje de Alta Velocidad. Variante de Queixas (A Coruña) Plataforma y Vía (6,10 km.).
- 6.3.18.- Eje Atlántico de Alta Velocidad. Tramo: Padrón – Osebe (A Coruña). (3,80 km.).
- 6.3.19.- Supresión de pasos a nivel en la Red Ferroviaria de Galicia. Línea Monforte – Vigo. P.K. 159/353 y 159/759. (2,00km.).

Como indicador de impacto, decir que la inversión realizada durante el año 2006 ha supuesto la creación de 1.155 empleos directos.

La ejecución física acumulada a 31/12/2006 es la siguiente:

Indicador 94. *Estaciones y apeaderos*. El valor realizado a 31/12/2005 es de 1.

Indicador 106. *Instalaciones de seguridad*. Se ha realizado 1 actuación.

Indicador 131. *Líneas de ferrocarril de Alta Velocidad*. En total se han construido 66,6 kilómetros.

Indicador 359. *Pasos a nivel suprimidos*: 6

Indicador 769. *Empleos creados en fase de construcción*. El número acumulado de empleos creados en 2000-2006 es de 10.075.

ADIF (RENFE)

3.1. Actuaciones

Actuaciones en Infraestructura, puentes y túneles

Las actuaciones incorporadas son:

Infraestructura

Se ha incorporado la actuación del tratamiento de la trinchera situada en el pp.kk. 135/000 t/Salvatierra-Guillarey, que consistirá en el tratamiento de la trinchera y la limpieza de la explanación que con motivo del desprendimiento que se produjo, afectó a la plataforma y la vía, con el objeto de evitar posibles desprendimientos que afecten a las circulaciones con el consiguiente aumento de la seguridad y la regularidad de las circulaciones ferroviarias.

Actuaciones en Instalaciones de seguridad y comunicaciones

De las actuaciones descritas en el informe del año 2005 han finalizado las relativas a la instalación de telefonía de explotación en el t/Puebla de Sanabria-Orense y la del sistema tren-tierra en el trayecto de Redondela a Vigo-Guixar.

Las actuaciones incorporadas son:

Instalaciones de Seguridad

- Instalación nuevo enclavamiento electrónico estación de Vigo-Guixar L/Redondela-Vigo. La estación se encuentra situada en el pp.kk. 10/281 de la L/Redondela-Vigo siendo la distancia entre señales de entrada de 1.472 metros y está dotada con un enclavamiento eléctrico de cableado libre. Con la instalación del enclavamiento electrónico se logrará un incremento de seguridad de los trenes, de la capacidad de la línea y una disminución de los tiempos de maniobra. Se completará con la colocación de armarios de vía, señales ASFAs y la colocación de seis nuevos accionamientos eléctricos normalizados y tres calces móviles descarriladores, tres comprobadores y la instalación de nueve circuitos de vía convencionales a los instalados en la actualidad para la detección de trenes. El esquema del enclavamiento se integrará en el Puesto Central de telemando de Orense.

Instalaciones de telecomunicación

- Sala telecomunicaciones de la estación de Quereño L/Palencia-Coruña, para lo cual se procederá a la construcción de casetas de relés que permitan albergar los equipos de comunicaciones así como los bastidores de relés del enclavamiento. Se completa con la impermeabilización del edificio y con el tendido de cables necesarios para el traslado de los equipos.

Instalaciones de electrificación

- Reforma y adaptación a normativa de los centros de transformación de energía de electrificación terminal de Vigo-Guixar, que consistirá en la adecuación a la actual

normativa de los centros de transformación que dispone de la eliminación de elementos con contenido de policlorobifenoles y la instalación de energía con el fin de adaptarse a un posible incremento de la demanda de tensión y para ello se llevará a cabo el suministro y montaje de un nuevo transformador de tensión en Vigo-Guixar y en Vigo-Guixar contenedores con la consiguiente instalación eléctrica para dar servicio a los mismos.

- Sustitución de materiales críticos y modernización catenaria estación de La Rua y t/A Rua-Montefurado, mediante la realización de las operaciones necesarias para adecuar las instalaciones de catenaria de los tramos de la estación y el trayecto citado a la tecnología actual de montaje. Para ello se montarán nuevos postes para la colocación de seccionamientos, montajes de cabezas de poste tipo X y recrecido de los macizos actuales. También se llevará a cabo la sustitución de equipos de catenaria por conjuntos normalizados, mejora de los seccionamientos de compensación y sustitución de pórticos funiculares por pórticos rígidos. Se completará con la sustitución del actual pendolado y montajes de nuevos conjuntos de alimentación de catenaria y las bajadas de cable guarda y pararrayos a pozos de tierra.
- Sustitución del transformador del grupo 1 de la subestación eléctrica de Cobas L/Palencia-Coruña.
- Sustitución del cable de telemando de seccionadores en estaciones de Barbantes y Filgueira L/Monforte-Vigo, que consiste en la reparación de la línea del telemando de los seccionadores de catenaria que instalado en la línea aérea de contacto permite establecer distintos circuitos eléctricos de catenaria. Para ello se sustituirán 5.892 metros de los tres cables deteriorados, procediéndose a realizar el recorrido en las estaciones desde el puesto local a cada uno de los seccionadores de zona neutra.

Actuaciones en vía

Han finalizado las actuaciones que figuraban en el informe del año 2005 relativas a la rehabilitación de vías y aparatos de vía en la estación de Vigo Guixar de L/Redondela-Vigo y la renovación de vía entre Lugo y Curtis del t/Lugo-Parga.

Las obras a realizar en vía consistirán en la sustitución de carril y/o traviesas, sujeciones, desguarnecido con sustitución de balasto y otras actuaciones dirigidas todas ellas a mejorar las condiciones geométricas de la vía y tratar de evitar las posibles limitaciones de velocidad que se tendrían que poner en aras de la seguridad de las circulaciones.

Las actuaciones incorporadas son:

- Rehabilitación vías secundarias estación de Monforte de Lemos y Taboadela (finalizadas), que consistirá en mejorar el estado de conservación de las vías secundarias de dichas estaciones ya que debido al escaso tránsito que se lleva a cabo en ellas pueden dar lugar a descarrilamientos con lo que se mejoran las condiciones de las mismas.
- Sustitución traviesas RS por monobloque t/Arbo-Guillarey, y con el objeto de solucionar las deficiencias debidas a las chimeneas de sujeción por lo que los tornillos se encuentran en un porcentaje muy alto rotos, por lo que es frecuente

encontrar zonas con defectos de sujeciones, se sustituirán las traviesas RS por monobloque.

- Sustitución juntas aislantes en L/Monforte-Vigo y Redondela-Pontevedra.
- Sustitución carril fuera de tolerancia t/Irixo-Vedra L/Orense-Santiago.
- Sustitución traviesas monobloque y carril fuera tolerancia t/Taboadela-Orense L/Zamora-Coruña, que consistirá en la sustitución de traviesas RS por MR y carril de 45 Kg. en curvas de radio reducido por materiales de 54 Kg. (finalizada).
- Sustitución de traviesas y saneamiento de vía en varios puntos L/Betanzos-Ferrol. Esta actuación consistirá en al sustitución de traviesas RS por monobloque en tramos cortos intermedios entre tramos con monobloque y la sustitución de aquellos con alto grado de corrosión, con el objeto de solucionar los problemas de fatiga que se han producido en las curvas de radio reducido y en las bocas de entrada de los túneles es necesario la sustitución paulatina de dicho material para mantener unos niveles de seguridad aceptables
- Tratamiento de vías de circulación de estaciones t/La Rúa-Monforte L/Palencia-Coruña, para ello se actuará en las vías de circulación de las estaciones de Freixeiro, Pobra de Brollón y Villamartín y consistirá en la sustitución en zonas puntuales donde la fatiga de los materiales es evidente. Con ello se logra aumentar la seguridad de las circulaciones repercutiendo al mismo tiempo en la mejora de la calidad y el confort.
- Rehabilitación vías y aparatos estación de Coruña-San Diego, se actuará en las vías 7, 9, 11, 13, 15 y 17 de la terminal en un total de 1.360 metros de vía con el objeto de reducir el índice de accidentabilidad por descarrilos en maniobras realizadas en la terminal.
- Rehabilitación de vías 3 y 5 de Taboadela.

Actuaciones en Pasos a Nivel (PaN)

De las actuaciones descritas en el informe del año 2005 han finalizado las actuaciones relativas a la instalación de protección clase C en 1 paso a nivel en la provincia de la Coruña y las obras necesarias de levante de la protección clase C del paso a nivel situado en el pp.kk. 304/169 de la L/Palencia-Coruña del término municipal de Villamartin de Valdeorras.

La actuación incorporada es:

- Instalación de señalización luminosa y acústica protección clase B en 1 paso a nivel de la provincia de PONTEVEDRA y 1 paso a nivel de la provincia de CORUÑA. Esta actuación tiene el objeto de dar cumplimiento a la Orden Ministerial de 01-12-1994 (modificada por la Orden Ministerial de 01-04-1998) por la que serán dotados de protección clase B (pasos con señalización vertical y dotados de señalización luminosa y acústica) a los PaN con protección clase A (pasos sin guardería y protegidos exclusivamente por señales fijas). La actuación consistirá en la instalación de señales luminosas y acústicas coordinadas con las señales que regulan el tráfico ferroviario para avisar a conductores y peatones de la proximidad de un tren. Para ello se dotarán de equipos (módulos de mando y periféricos),

elementos de protección a la carretera y al ferrocarril. Los pasos a nivel afectados son los situados en la provincia de Pontevedra (pp.kk. 15/006 de la L/Redondela-Santiago) y en la provincia de Coruña (pp.kk. 9/400 de la L/Betanzos-Ferrol).

Actuaciones en terminales

De las actuaciones descritas en el informe del año 2005 ha finalizado la relativa a la nueva marquesina, patio de viajeros y fachada de la estación de Villagarcía de Arosa.

Las actuaciones incorporadas son:

- Nueva Terminal de mercancías de Lugo. Esta actuación se incorporó al programa operativo en el año 2004 pero por problemas surgidos con el terreno de la parcela donde iba a construirse, se tuvo que proceder a una nueva ubicación dentro del polígono de As Gandaras, con la consiguiente modificación del proyecto y hubo que proceder a una nueva licitación adjudicándose a finales de 2006.
- Construcción de pasillos entrevías en las estaciones de Pontevedra y Vigo-Guixar (finalizadas). Se trata de una medida correctora para la supresión de riesgos laborales detectados con el objeto de reducir la accidentalidad en aquellos que son más utilizados por los trabajadores de la estación de cargas. Estos pasos (de longitud variable) serán de aglomerado para dejarlos en perfecto estado de manera que se permita el tránsito de las personas.
- Rehabilitación playa carga/descarga de la terminal de Taboadela (finalizada).
- Instalación líneas alimentación eléctrica zona maniobras estación de Monforte de Lemos. Consistirá en la instalación de líneas de alimentación eléctricas (apertura de zanjas, tendido de cable y construcción de arquetas para alojamiento de cables) desde la caseta del compresor a las diferentes torretas de iluminación de la estación y la sustitución de los focos existentes por otros de sodio (finalizada).
- Instalación líneas alimentación eléctrica zona maniobras estación de Monforte de Lemos. Consistirá en la instalación de líneas de alimentación eléctricas (apertura de zanjas, tendido de cable y construcción de arquetas para alojamiento de cables) desde la caseta del compresor a las diferentes torretas de iluminación de la estación y la sustitución de los focos existentes por otros de sodio (finalizada).
- Actuación estación de Guillarey, que consistirá en la rehabilitación integral de la cubierta de la estación con el objeto de resolver el problema de envejecimiento y degradación de la misma motivado por las filtraciones que existen y así obtener una máxima garantía de cubrición y estanqueidad. Se completará con la instalación de nuevos canalones y bajantes.
- Actuación en la estación de Tui, y se llevará a cabo la rehabilitación integral del edificio de viajeros que consistirá en la rehabilitación integral de la cubierta que permita garantizar la máxima cubrición y estanqueidad completándose con la instalación de nuevos canalones y bajantes y el pintado de la fachada con la consiguiente reparación de los desperfectos existentes en la misma.
- Adecuación del plano de rodadura del puente grúa terminal de Vigo-Guixar, que con el objeto de aumentar la seguridad en el tratamiento de contenedores para evitar

riesgos de accidentes en la manipulación de los mismos motivado por el mal estado del carril de rodadura de la grúa pórtico se llevará a cabo el corte longitudinal de la losa de hormigón existente con el levante del carril de rodadura del pórtico grúa, el picado y levantado del mortero de nivelación existente, las soldaduras aluminotérmicas previo saneo del carril y la colocación posterior de las sujeciones del mismo y el relleno de los laterales del carril de rodadura.

3.2. Análisis de la gestión financiera

Los pagos realizados en el año 2006 han sido de 23.159.453,41 Euros, que representa el 63,80% de lo programado.

Con esta cifra, los pagos acumulados a 31 de diciembre de 2006 ascienden a 205.564.893,46 Euros que representa el 80,91% del conjunto de las anualidades 2000 a 2006 correspondientes a ADIF (RENFE).

3.3. Análisis de la situación y previsiones

A.- Información financiera

Las actuaciones contratadas hasta 31 de diciembre de 2006 representan un coste elegible de 227.484.449 Euros, lo que representa el 89,5% de los compromisos asignados para la totalidad del período 2000-2006.

B.- Información sobre indicadores de seguimiento

Por lo que se refiere a los indicadores que han sufrido modificación:

Indicador *94 Estaciones y apeaderos*.- En 2006 ha finalizado la actuación en 1 estación, con lo que el número total de estaciones tratadas hasta finales de 2006 es de 34.

Indicador *112 Actuaciones en pasos a nivel*.- En el año 2006 se ha actuado en 6 pasos a nivel, con lo que el número de pasos a nivel tratados a finales de 2006 alcanza la cifra de 26.

Indicador *132 Renovación y mejora de vías de ferrocarril*.- En el año 2006 se ha actuado en 37,18 Kilómetros de vía, con lo que el número de kilómetros de vía tratados a finales de 2006 alcanza la cifra de 230,63 Kilómetros.

Indicador *134 Mejora de puntos tratados*.- En el año 2006 ha finalizado la actuación en 4 puntos (puentes, túneles e infraestructura), con lo que a finales de 2006 se alcanza la cifra de 160 puntos tratados.

FERROCARRILES DE VIA ESTRECHA (FEVE)

3.1. Actuaciones

Algunos de los proyectos más importantes en los que se han realizado pagos durante la anualidad 2005 son:

- Muro contención margen izquierdo en Ferrol para duplicación de vía Ferrol-Xuvia.
- Instalaciones mecánicas en la estación de Ferrol.
- Consolidación de la plataforma en varios puntos Ferrol-Ortigueira.
- Remodelación exterior nave taller Ferrol.
- Remodelación oficinas y cuarto de agentes taller Ferrol.
- Consolidación de la plataforma en varios puntos Ortigueira-Vegadeo.
- Renovación desvíos en la estación San Saturnino.
- Recrecido andenes en los Apeaderos de Santa M^a. De Mera y Puente Mera.
- Consolidación de vía entre pk 87/857 y 88/049.
- Renovación de vía y desvíos en estaciones de Viveiro, Xove, Burela, Foz y Ribadeo.
- A.T. Redacción del proyecto implantación control de accesos en estaciones Ferrol-Ortigueira.
- Instalación de enclavamiento electrónico estación de Ferrol.

3.2. Análisis de la gestión financiera

Los pagos en esta anualidad ascienden a 2.700.009,21 €, siendo la ejecución acumulada 2000-2006 de 9.341.373,83 € lo que supone el 56,93% de la programación para este período.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

A. Información Financiera

El hecho más relevante que ha incidido en el desarrollo del programa es la dificultad en materializar las expropiaciones, para la realización del proyecto de la variante del PK 3/900, en Narón, como primera fase de la duplicación de vía Ferrol-Xuvia.

Actualmente se ha finalizado la primera fase. Las estructuras para la duplicación de vía Ferrol-Xuvia en el Concejo de Narón ya están en ejecución y las estructuras del Concejo de Ferrol están pendientes de aprobación por el Ayuntamiento y ADIF.

Además de los proyectos ya mencionados, FEVE cuenta actualmente con otros proyectos (algunos ya adjudicados, otros en proceso de licitación y otros en redacción del proyecto técnico):

- Renovación de vía y desvíos principales en la estación de Ferrol.
- Remodelación de estaciones Ferrol-Ortigueira para implantación de Control de Accesos.
- Estructuras para la duplicación de vía Ferrol-Xuvia en el Concejo de Ferrol.
- Refuerzo del puente de Reme (sobre el río Grande) pk 151/348.
- Tratamiento de taludes inestables en el tramo Ferrol-Ortigueira.

- Tratamiento de taludes inestables en el tramo Ortigueira-Ribadeo.
- Bloqueo automático Ferrol-Ortigueira.
- Renovación de desvíos en Xubia, Cerdido y Ortigueira.

B. Información sobre indicadores de seguimiento

Los valores a 31/12/2006 son los siguientes:

Cód.	Tipo	Definición	Medición	Valor Acumulado	Valor Previsto	%
699	Impacto	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	0	3	0,00
769	Impacto	Empleos creados en fase de construcción	Nº	83	76	109,21
94	Realización	Estaciones y apeaderos	Nº	25	12	208,33
132	Realización	Renovación y mejora de vías de ferrocarril	Km.	7,68	8	96,00
134	Realización	Mejora de infraestructura. Puntos tratados	Nº	12	24	50,00

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

OBJETIVO: 01

FONDO: FEDER

M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1

CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 6 Redes de Transporte y energía

MEDIDA: 4 Puertos (FEDER)

Beneficiarios Finales/ Órganos ejecutores: *E.P. Portos de Galicia, Autoridad Portuaria de A Coruña, Autoridad Portuaria de Ferrol-San Ciprián, Autoridad Portuaria de Marín Pontevedra, Autoridad Portuaria de Vigo, Autoridad Portuaria de Vilagarcía de Arousa*

1. Descripción

Con esta medida se pretende mejorar la accesibilidad e integración territorial y promover la diversificación funcional de los puertos, además de la ampliación de las instalaciones y mejora de la seguridad, incremento de la capacidad de muelles y aumento de su competitividad a través, entre otros, de la mejora de las conexiones terrestres.

Las actuaciones de la Xunta de Galicia están destinadas a la creación, prolongación y refuerzo de diques de abrigo, muelles y pantalanés de atraque, construcción de rampas de varada y descarga, creación y ampliación de explanadas y urbanizaciones de muelles y explanadas, construcción de lonjas, naves para reparación de redes y departamentos para los usuarios. También a la realización de obras de integración del puerto en el tejido urbano, creación y mejora de los accesos a los puertos.

2. Información financiera de la medida

Los pagos en esta anualidad ascienden a 23.591.446,09 € lo que representa el 53,52% sobre la programación para esta anualidad.

La ejecución acumulada 2000-2006 asciende a 240.171.153,21 € lo que supone el 74,58% de la programación para este período.

3. Avance material por beneficiarios finales

Actuaciones de la Comunidad Autónoma

ENTE PÚBLICO PORTOS DE GALICIA

3.1. Actuaciones

En la anualidad del 2006 el Ente Público Portos de Galicia ha iniciado un total de 8 obras nuevas, ha finalizado 21 obras y 16 se encuentran en ejecución a diciembre del 2006, por lo que podemos considerar que el Programa Operativo 2000-2006 lleva un ritmo de ejecución satisfactorio para las previsiones iniciales. Todos los datos corresponden con los pagos realizados a diciembre de 2006.

Obras de Infraestructuras Generales.

De las obras terminadas en el 2006 son de destacar las siguientes:

- *Ampliación de las instalaciones portuarias de Mugarodos.*

En esta obra se ha creado una nueva explanada con un muelle de 50 metros por un lado y con una protección de escollera, de 90 metros por el otro, se ha instalado una línea de pantalán de 48 metros de longitud para 35 embarcaciones y se ha terminado la zona que restaba de acondicionamiento del borde litoral del puerto.

Además de la ya citada se terminaron diversas obras en muchos de los puertos gallegos, como son la realización de pantalanos para embarcaciones menores en Ribeira (62 atraques), en Cesantes (60 atraques), en Corme (24 atraques) y un dragado de 2.046 m³ y en Porto do Son (44 atraques) y una rampa de varada, dragado de 5.012 m³ en Camelle, mejora de los muelles de Pontedeume y A Guarda, el saneamiento de Ribeira y la mejora de las instalaciones de Santa Mariña con un dique de 50 metros y la creación de una explanada.

En esta anualidad se han iniciado obras con una importancia relevante y con una fuerte inversión económica. Son de destacar las obras de mejora de abrigo y remodelación del puerto de Muros, con un dique nuevo, la ampliación en 100 metros de los muelles en Camariñas y los pantalanos para embarcaciones menores en Baiona, con la creación de 88 plazas de atraque. Además cabe mencionar que se encuentran en ejecución a diciembre del 2006 la urbanización y nueva lonja del puerto de Finisterre, la ampliación de atraque y rampa de varada en Muros, la mejora de abrigo del puerto de Rianxo, la remodelación de la dársena interior del puerto de Vilanova de Arousa, las obras de adaptación al código PBIP (Protección de Buques e Instalaciones Portuarias) de los ocho puertos comerciales y la creación de instalaciones para embarcaciones menores en Testal.

Obras de Edificios e Instalaciones de Servicios:

Para que las actividades pesqueras se realicen de una forma cómoda y segura se han ejecutado principalmente departamentos para usuarios y naves de diversos usos. En la anualidad del 2006 se ha iniciado una obra de gran envergadura en el puerto de Beluso con la creación de departamentos para usuarios y acondicionamiento del entorno. A diciembre de 2006 se encuentra en ejecución los departamentos para usuarios de Caion, Cariño, Beluso, Camariñas y la remodelación de la lonja de Campelo, obras que supondrán una mejora notable de las instalaciones de dichos puertos.

Obras de Mejora de Conexiones y Enlaces con el Contorno:

De las obras terminadas en el 2006 es de destacar la siguiente:

- *Remodelación del puerto de Camariñas.*

La obra consiste en la remodelación de parte del vial de acceso al puerto de Camariñas, que se encuentra en contacto con el núcleo urbano, acondicionándolo de manera que se organicen los viales y aparcamientos y se crean zonas de uso peatonal para la mejora del borde litoral de Camariñas.

La gran mayoría de los puertos gallegos se encuentran enclavados en poblaciones más o menos pequeñas, pero formando parte siempre un conjunto con éstas. Es por esto por lo que las obras de adecuación y enlaces con el entorno deben integrarse lo más posible dentro de estas poblaciones. En el año 2006 se terminaron obras en Betanzos, Aguiño, Laxe e A Pobra. Además se encuentran en ejecución obras de importancia del acondicionamiento de los bordes litorales de Noia y de Santa María de Oia.

3.2. Análisis de la gestión financiera

Los pagos en esta anualidad ascienden a 12.673.497,92 € lo que representa el 89,15% sobre la programación para esta anualidad.

La ejecución acumulada 2000-2006 asciende a 72.501.359,93 € lo que supone el 81,19% de la programación para este período.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

A.- Información financiera

En el cómputo general de todas las obras se está obteniendo un resultado óptimo de las actuaciones del Programa Operativo 2.000-2.006, en relación con lo programado.

B.- Información sobre indicadores de seguimiento

Las actuaciones realizadas expresadas por los indicadores de seguimiento de medida, se reflejan en la siguiente tabla:

CÓDIGO	DEFINICIÓN	TIPOLOGÍA	MEDICIÓN	REALIZADO 2006	ACUMULADO A 31-12-2006	EFICACIA %	VALOR PREVISTO 2000-2006
68	Dique nuevo o mejorado	Realizaciones	m	349,00	1.507,00	100,47%	1.500,00
71	Dragados	Realizaciones	M3	32.504,00	364.731,00	86,84%	420.000,00
386	Puertos y dársenas mejoradas	Realizaciones	Nº	3,00	68,00	100,00%	68,00
443	Urbanización o acondicionamiento de zona portuaria	Realizaciones	M2	46.496,00	496.809,00	93,74%	530.000,00
648	Puestos de atraque nuevos	Resultados	Nº	304,00	2.179,00	87,16%	2.500,00
769	Empleos creados en fase de construcción	Impactos	Nº	446,00	2.610,00	90,00%	2.900,00
3054	Incremento anual en el tráfico de carga	Impactos	Tm	0,00	40.437,00	57,77%	70.000,00

Los indicadores físicos o de seguimiento de las actuaciones de la medida, se encuentran ejecutados en un porcentaje adecuado para la mayoría de ellos.

En los indicadores de “Puertos y dársenas mejoradas” y “Dique nuevo o mejorado” se están obteniendo unos resultados muy satisfactorios. Se está consiguiendo actuar en un gran número de puertos y reforzar las condiciones de abrigo, y por tanto de seguridad y operatividad, de un número elevado de puertos.

Además es de señalar que se están creando gran cantidad de puestos de atraque para embarcaciones menores para mejorar tanto la operatividad y seguridad de las operaciones como para la comodidad de los usuarios consiguiendo a su vez tener unas dársenas más ordenadas y aprovechadas.

En un segundo grupo podemos englobar los indicadores “Empleo creado en fase de construcción”, “Dragados”, “Urbanización y acondicionamiento de zona portuaria” y “Puestos de atraques nuevos” que se encuentran a un nivel de ejecución óptimo, por encima del 85%, pero algo inferior a lo esperado. Esto puede ser debido a que en la previsión inicial se esperaba la inclusión de obras de gran envergadura, y por tanto una repercusión importante en todos los indicadores. Finalmente alguna de ellas no se incluyó en el Programa Operativo 2000-2006 ya que se produjeron retrasos provocados por la tramitación, fundamentalmente medio ambiental, a que tienen que ser sometidos.

El valor del indicador “incremento de tráfico de carga”, es anormal debido a que tan solo influye el tráfico de carga de los puertos en los que se ha actuado. Además, en este caso en particular, se juntan dos condicionantes en el puerto de Sada. El primero es que el valor de referencia tomado en dicho puerto correspondiente al año anterior de inicio de obras fue el más alto de los últimos años. El segundo, es que el tráfico dependía prácticamente en exclusiva de una empresa, la cual dejó de realizar cargas y descargas en este puerto y, por tanto, se detectó una reducción muy considerable del tráfico de carga.

En relación con los indicadores físicos se encuentran ejecutados en un porcentaje muy adecuado para la mayoría de ellos, no obstante cabe decir que todavía falta por incluir una parte de la ejecución correspondiente a los pagos pendientes de las certificaciones de finales de año, por lo que se considera que estos valores se verán todavía incrementados por lo que se puede asegurar que con el Programa Operativo 2000-2006, en relación con el seguimiento de los indicadores, se ha obtenido un resultado muy positivo.

El resultado del programa se puede considerar muy satisfactorio, ya que como se puede observar, por la tipología de dichos indicadores, se confirma que el tipo de actuaciones ha sido muy variada y enfocada a la mejora de todo tipo de infraestructuras portuarias y actuando en un gran número de puertos. El total de actuaciones incluidas dentro de este programa es de 157 y se han repartido en 68 puertos.

Actuaciones de la Administración General del Estado

AUTORIDAD PORTUARIA DE A CORUÑA

3.1. Actuaciones

- *“Proyecto de relleno en la Dársena de San Diego”*.- Las obras comenzaron en julio de 2006 continuando todavía en ejecución y estando prevista su finalización en abril de 2007.
-
- *“Proyecto de mejora de pavimento del vial de acceso al Puerto y a la Dársena de Oza”*.- Las obras comenzaron en septiembre de 2006, estando prevista su finalización en enero de 2007.
-
- *“Proyecto de Red contra Incendios (1ª Fase)”*.- Las obras finalizaron en marzo de 2006, la recepción provisional tuvo lugar en junio.
- *“Nuevas defensas en el pantalán nº 4 del terminal Petrolero”*.- Las obras comenzaron en mayo de 2006, estando prevista su finalización en abril de 2007.

3.2. Análisis de la gestión financiera

Los pagos en esta anualidad ascienden a 405.301,08 € lo que representa el 5,96% sobre la programación para esta anualidad.

La ejecución acumulada 2000-2006 asciende a 32.325.907,69 € lo que supone el 82,75% de la programación para este período.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

A.- Información financiera

- *“Proyecto de relleno en la Dársena de San Diego”*.- La cantidad ejecutada en 2006 ascendió a algo más del 29% del total de la obra.
- *“Proyecto de mejora de pavimento del vial de acceso al Puerto y a la Dársena de Oza”*.- Los pagos realizados en 2006 alcanzaron el 79% del total de la obra.
- *“Proyecto de Red contra Incendios (1ª Fase)”*.- En diciembre de dicho año se redactó la liquidación provisional con un saldo a favor del contratista de 30.923,47 €. La cantidad pagada en 2006 ascendió a 221.098,67 €.
- *“Nuevas defensas en el pantalán nº 4 del terminal Petrolero”*.- Los pagos realizados en 2006 ascendió a 363.548,22 €, el 99% del total de las obras.

B.- Información sobre indicadores de seguimiento

Los indicadores programados para las citadas obras y sus valores realizados a 31/12/2006, aunque aún no se encuentran presentes en los cuadros de ejecución de la aplicación, han sido:

PROYECTO	INDICADORES	VALOR PROGRAMADO	VALOR ACTUALIZADO
Relleno en la Dársena de San Diego del Puerto de A Coruña	M ³ material de relleno	276.000	92.780
	Empleos creados en fase de construcción	10	7
Mejora del pavimento del vial de acceso al puerto y Dársena de Oza	M ² Urbanización o acondicionamiento de zona portuaria	17.000	17.000
	Empleos creados en fase de construcción	15	11
Red contraincendios del Puerto de A Coruña (1ª Fase)	Empleos creados en fase de construcción	8	8
Nuevas defensas en el pantalán nº 4 del Terminal Petrolero	Puestos de atraque nuevos	1	1
	Empleos creados en fase de construcción	4	

Los indicadores que figuran en la base de datos Fondos 2000 a 31/12/2006 son:

- Indicador 69. *Material de relleno*: Se han cubierto 115.258,32 m³ durante el período 2000-2005.
- Indicador 71. *Dragados*: 326.409,2 m³
- Indicador 385. *Creación o mejora de puerto pesquero o deportivo*: 1
- Indicador 443. *Urbanización o acondicionamiento de zona portuaria*: El resultado de este indicador es de 14.959,78 m².
- Indicador 648. *Puestos de atraque nuevos*: con las actuaciones realizadas se han creado 2,38 nuevos puestos de atraque
- Indicador 769. *Empleos creados en fase de construcción*: 225 empleos

AUTORIDAD PORTUARIA DE FERROL-SAN CIPRIÁN

3.1. Actuaciones

La Autoridad Portuaria de Ferrol participa en el POI mediante el Gran Proyecto denominado "Ampliación del Puerto de Ferrol (Puerto Exterior)", para el que la Comisión fijó la participación comunitaria del 43,35 mediante Decisión de fecha 11 de noviembre de 2003.

3.2. Análisis de la gestión financiera

No se han realizado pagos en la anualidad 2006, siendo la ejecución acumulada 2000-2006 de 91.249.276,82 €, lo que representa el 101,26% de lo programado para este período.

3.3. Análisis de situación y previsiones

A.- Información financiera

Las obras de Ampliación del Puerto de Ferrol (1ª Fase) fueron licitadas en el año 2.000, firmándose el oportuno contrato de obra con fecha 26 de julio de 2001 y el Acta de Comprobación de Replanteo el 11 de septiembre de 2001.

Las obras, cumpliendo los plazos previstos, finalizaron en junio de 2005 y se recibieron provisionalmente por la Autoridad Portuaria y la Inspección General del Ministerio de Fomento el 8 de noviembre de 2005.

La certificación a cierre provisional (pendiente de liquidación) ascendió a 112.567.781'23 € (con IVA), de los que 3.341.572'29 € corresponden al concepto de Revisión de Precios y el resto 109.226.208'94 € corresponden al principal de la obra.

Al margen de las obras principales se realizaron diversos trabajos complementarios en aspectos medioambientales, geotécnicos, adquisición de terrenos, y accesos terrestres que han conformado la inversión acumulada para el puerto exterior haya ascendido a 111.252.529'11 € (sin IVA).

B.- Información sobre indicadores de seguimiento

Cabe destacar tanto el cumplimiento de los plazos y planes financieros como de los indicadores propuestos para seguimiento del proyecto, siendo notable la influencia que la obra ha tenido en el empleo directo, indirecto e inducido de la zona y la mejora que va a suponer en la competitividad del tejido industrial de la región por mayor accesibilidad a infraestructuras logísticas y de transporte.

Los valores físicos ejecutados en este proyecto han sido los siguientes:

- Indicador 68. *Dique nuevo o mejorado*.- Valor realizado a 31/12/2005: 1.105 m.
- Indicador 69. *Material de relleno*.- Valor realizado acumulado: 8.950.344,13 m³.
- Indicador 71. *Dragados*.- Valor realizado 2000-2005: 67.778m³
- Indicador 769. *Empleos creados en fase de construcción*: 883 empleos en total

AUTORIDAD PORTUARIA DE MARÍN PONTEVEDRA

3.1. Actuaciones

Muelle de reparaciones nº 2.

Este proyecto comprende la construcción de muelles para el atraque de buques pesqueros. La nueva superficie disponible una vez concluidas las obras será de unos 11.300 m², y darán respuesta al incremento de la demanda de atraques para reparaciones por parte de la flota pesquera de Marín.

Muelle este de la zona de expansión

Este proyecto contempla la construcción de un muelle de 120 metros de longitud de atraque útil, situado en la línea paralela al dique Este de la zona de expansión, se proyectó con un calado de 9 metros y con la tipología propia de un muro de gravedad

constituido por bloques prefabricados de hormigón en masa. Estas obras constituirán una infraestructura destinada a la terminal polivalente de la zona de expansión, principalmente designada a los tráficos de mercancía general y pesca congelada.

Actuaciones en el sector pesquero: lonja, departamentos de exportadores (2ª fase)

En estas actuaciones se incluirá la mejora de los departamentos de exportadores, con la adecuación de las zonas de carga y descarga y las instalaciones generales. Asimismo se construirá un edificio adyacente al existente en el que se ubicarán dos departamentos para transportistas y un nuevo andén cerrado dotado de cuatro puertas para la expedición de la pesca por carretera.

Red ferroviaria interior del puerto, 2ª fase 2ª actuación

En la 1ª fase de la red ferroviaria interior, concluida durante 2002, se conectó el ramal de acceso al Puerto con la explanada de la zona de expansión así como con los muelles de Leirós, para en esta 2ª fase ampliar la infraestructura ferroviaria correspondiente a la estación interior.

2ª Fase de la zona de expansión (1ª actuación)

El proyecto comprende la ejecución de un muelle que, arrancando desde el extremo del muelle de la zona de expansión situado más al oeste, conforma un atraque de aproximadamente 231 metros, con una explanada de aproximadamente 25.200 metros cuadrados.

3.2. Análisis de la gestión financiera

Los pagos en la anualidad 2006 ascienden a 1.380.627,41 €, lo que representa el 44,97% de lo programado para esta anualidad.

La ejecución acumulada 2000-2006 asciende a 17.809.035,89 €, lo que representa el 83,14% de lo programado para el período.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

A.- Información financiera

Muelle de reparaciones nº 2

Durante el 2006 continuaron los trabajos iniciados durante el 2005, habiéndose certificado un importe de las obras ligeramente inferior al previsto en el Plan de Inversiones. Está prevista su finalización durante el 2007.

Muelle este de la zona de expansión

Durante el 2006 se finalizaron y liquidaron estas obras.

Actuaciones en el sector pesquero: lonja, departamentos de exportadores (2ª fase)

Durante el 2006 se iniciaron los trabajos habiéndose certificado un importe de las obras ligeramente inferior al previsto en el Plan de Inversiones.

Red ferroviaria interior del puerto, 2ª fase 2ª actuación

Estas obras se han iniciado durante el 2006, habiéndose ejecutado un importe de las mismas inferior al previsto en el Plan de Inversiones debido a retrasos en los trabajos.

2ª Fase de la zona de expansión (1ª actuación)

Durante el 2006 se adjudicaron las obras correspondientes a este proyecto, estando previsto el inicio de los trabajos durante el 2007.

B.- Información sobre indicadores de seguimiento

Los valores acumulados realizados que han sido certificados son los siguientes:

- Indicador 69. *Material de relleno*: 1.670.000 m³
- Indicador 71. *Dragados*: 200.000 m³
- Indicador 443. *Urbanización o acondicionamiento de zona portuaria*: 246.000 m²
- Indicador 648. *Puestos de atraque nuevos*: 2 puestos
- Indicador 769. *Empleos creados en fase de construcción*: 263 empleos

AUTORIDAD PORTUARIA DE VIGO

3.1. Actuaciones

La Autoridad Portuaria de Vigo participa en el POI mediante el Gran Proyecto denominado "Plataforma Logística Industrial Salvaterra As Neves", para el que la Comisión, con fecha 16/10/2003 aprobó su tasa de cofinanciación por Decisión C(2003) 3903. La participación máxima del Fondo FEDER quedó establecida en 27.574.000 euros y un gasto subvencionable de 62.400.000 euros.

3.2. Análisis de la gestión financiera

La ejecución certificada en la anualidad 2006 es el 12,82% de la programada, es decir, 1.543.062,46 €. La ejecución acumulada 2000-2006 en 7.821.062, 46 €, lo que supone el 12,53% de lo programado para este período.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

A.- Información financiera

A día de hoy, la previsión de inversión pagada en este proyecto, en cuanto a gastos totales, a 31/12/2008, asciende a casi 74 millones de euros.

El presupuesto de la obra de movimiento y compensación de tierras se ha reducido considerablemente respecto a la previsión anterior, esto es debido a la baja económica ofertada por la empresa adjudicataria de las obras que ha llegado a un 41,87%, por lo que del presupuesto inicial del proyecto de 34.920.271 € se ha pasado a 20.299.153 €.

El acta de replanteo de esta obra tiene fecha de febrero de 2007 y un plazo de 17 meses, por lo que las anualidades previstas son de 11.941 miles de € para 2007 y de 8.359 miles de € para 2008; aunque es pronto para saberlo, se ha previsto una liquidación de esta obra en torno al 10%.

Está previsto realizar una recepción provisional parcial de la obra de movimiento de tierras, aproximadamente a finales del año 2007, con el objetivo de comenzar en el año 2008 con la 1ª fase de la urbanización, precisamente en esa zona de la plataforma que ya esté nivelada con su cota definitiva. Se ha calculado que podrían certificarse 13 millones de € de esta obra en el año 2008. La 2ª fase de la urbanización se realizaría en el año 2009 y siguientes.

Por último, en relación a la inversión de la conexión por tubería entre Redondela y Salvaterra, está pendiente de aprobación en el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vigo el declararla de interés general, con lo cual es factible que la Dirección General de Carreteras otorgue una concesión a la Autoridad Portuaria en la zona de dominio público de algunos tramos de las carreteras N-552 (entre Rande y Redondela), N-550 (entre Redondela y Porriño) y de la autovía A-52 (entre Porriño y el enlace de Puzo). Si se aprobase dicha declaración de interés general en el Consejo de finales de marzo, se podría licitar y adjudicar la obra este año y certificar aproximadamente 1,5 millones de € en el año 2007, 12 millones en el año 2008 y 1,5 millones en el año 2009.

B.- Información sobre indicadores de seguimiento

Aún no se han facilitado valores realizados para los indicadores de seguimiento.

AUTORIDAD PORTUARIA DE VILAGARCÍA DE AROUSA

3.1. Actuaciones

El proyecto que se encuentra en fase de ejecución es *"Explanada y prolongación de la línea de atraque del Muelle de Ferrazo"*.

3.2. Análisis de la gestión financiera

Los pagos en esta anualidad ascienden a 7.588.957,22 € lo que representa el 163,10% sobre la programación de esta anualidad.

La ejecución acumulada 2000-2006 asciende a 18.464.510,42 € lo que supone el 93,67% de la programación para este período.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

A.- Información financiera

La obra "Explanada y prolongación de la línea de atraque del Muelle de Ferrazo", se adjudicó el 04 de marzo de 2004, por un importe final de 18.101.299,70 € IVA no incluido.

Las obras comenzaron a ejecutarse el 29 de junio de 2004, y durante el año 2006 se ha ejecutado obra correspondiente a los capítulos: 1- Dique de protección, 2- Relleno, 3- Muelles, y 5- Instalaciones.

A 31 de diciembre los trabajos realizados alcanzan el 89,76% del total de ejecución de la obra, suponiendo dicho porcentaje un importe de 16.248.056,16 € IVA no incluido, con respecto al importe de adjudicación.

La fecha prevista para la finalización de las obras, para el día 29 de diciembre de 2006, ha sido prorrogada con fecha 22 de diciembre de 2006, estableciéndose un nuevo plazo para la finalización de la misma para el día 29 de junio de 2007, basándose en que el ritmo de trabajo de las obras, ha sido muy inferior a lo previsto, por las intensas lluvias que arreciaron durante el pasado invierno, así como por la necesaria limitación impuesta para la circulación de tráfico pesado, que transporta el material de relleno por el casco urbano de Vilagarcía de Arousa, especialmente en los meses de verano.

B.- Información sobre indicadores de seguimiento

En cuanto al avance en los indicadores físicos a 31 del 12 de 2006 el indicador 1 se encuentra al 83,33%, el indicador 2 al 0,00%, el indicador 3 al 57,14%, el indicador 4 al 100% y el indicador 5 al 0,00% resaltando que el 100% de los indicadores 1, 2, 3, y 5 sólo se alcanzará una vez finalizadas las obras.

Los valores realizados en el período 2000-2006 han sido:

- Indicador 68. *Dique nuevo o mejorado*: 220 metros
- Indicador 69. *Material de relleno*: 705.000 m³
- Indicador 71. *Dragados*: 800.000 m³
- Indicador 443. *Urbanización o acondicionamiento de zona portuaria*: 37.500 m²
- Indicador 648. *Puestos de atraque nuevos*: 3 puestos
- Indicador 769. *Empleos creados en fase de construcción*: 150 empleos

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

OBJETIVO: 01

FONDO: FEDER

M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1

CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 6 Redes de Transporte y energía

MEDIDA: 5 Aeropuertos (FEDER)

Beneficiarios Finales/ Órganos ejecutores: *Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (MF)*

1. Descripción

Están previstas una serie de inversiones destinadas a mejorar las infraestructuras para satisfacer la demanda de pasajeros y operadores aéreos, aumentar la seguridad de las operaciones y la protección de personas e instalaciones, la calidad en los servicios e infraestructuras y la protección medioambiental

2. Información financiera de la medida

A lo largo del año 2006, se realizaron pagos por un importe de 4.708.114,60 euros, cantidad muy superior a los 2,0 millones de euros programados.

En lo relativo al periodo 2000-2006, se llevan ejecutados 31.822.785,65 €, lo que supone un grado de ejecución superior al 118% respecto al total programado.

3. Avance material por beneficiarios finales

Actuaciones de la Administración General del Estado

AEROPUERTOS ESPAÑOLES Y NAVEGACIÓN AÉREA (AENA)

3.1. Actuaciones

Dentro de esta medida, en el año 2006, Aena llevó a cabo importantes inversiones destinadas a modernizar sus infraestructuras.

Entre las actuaciones más importantes que se han realizado en esta Comunidad Autónoma se incluye una somera descripción por aeropuerto.

Aeropuerto de A Coruña.

Las actuaciones previstas permitirán dotar al Aeropuerto de A Coruña de infraestructuras e instalaciones con capacidad para atender, con un adecuado nivel de calidad en sus servicios, a los pasajeros y aeronaves que el Plan Director estima.

No se han ejecutado inversiones cofinanciadas en 2006 en este aeropuerto, dado que el programa está prácticamente finalizado en cuanto a ejecución.



Plataforma. A Coruña



Edificio Terminal. A Coruña

Aeropuerto de Santiago.

La obra más importante que dispuso de ejecución en el año 2006 fue la “Nueva torre y centro de control de área terminal”. Se trata de la construcción de la nueva torre y del Centro de Control de Área Terminal (TMA) de Galicia, con todos los servicios necesarios, que permitan realizar con eficacia y seguridad el control de tránsito del aeródromo y del espacio aéreo del área terminal de Navegación Aérea de Galicia.

La inversión total incluye, además de la obra, las asistencias técnicas de redacción de proyecto y control y vigilancia y sistemas de Navegación Aérea.

La obra se inició en diciembre de 2004 y la finalización de la obra civil está prevista en marzo de 2007.

Posteriormente, Navegación Aérea realizará la instalación de sus equipos de control del tráfico aéreo y su entrada en servicio está prevista para 2008.

Las fechas de publicación en el DOCE de su licitación y adjudicación son, respectivamente el 17/04/04 y el 24/11/04.



Nueva torre y Centro de Control. Santiago



Edificio terminal. Santiago

Aeropuerto de Vigo.

La obra que tuvo pagos a lo largo del año 2006 en este aeropuerto es la “Adquisición con instalación de convertidores de 400 Hertzios”. Con estos equipos eléctricos fijos se pretende realizar el suministro de energía eléctrica a 400 Hz a las aeronaves desde las pasarelas. Esta obra permitirá la reducción de vehículos en plataforma, con la consiguiente disminución de ruidos y polución, aumentando además la seguridad de las aeronaves.

Su puesta en servicio se efectuó durante 2006.



ILS categoría II/III



Convertidores en pasarela

3.2. Análisis de la gestión financiera

Al ser AENA el único órgano ejecutor de esta medida, la ejecución financiera coincide con la expresada para la totalidad de la medida.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

A.- Información financiera.

En lo relativo al periodo completo, se han superado las expectativas ya que la ejecución ha sobrepasado un 18% a la ejecución.

B.- Información sobre indicadores de seguimiento

El nivel acumulado de indicadores de ejecución alcanzado en el año 2005 es el siguiente:

- Indicador *1051. Actuaciones en Área de Movimientos*: 17, lo que supone el 106,25% de la previsión 2000-2006
- Indicador *1052. Actuaciones en la Zona de Pasajeros*: 6, es decir, el 120% de cumplimiento
- Indicador *1053. Actuaciones en la Zona de Carga*: 3 actuaciones, que suponen el 75% del total del período
- Indicador *1054. Actuaciones en la Zona Industrial*:3, es decir, el 100% del total previsto para el período completo
- Indicador *1055. Actuaciones en la Zona de Servicios*: Se han realizado las dos actuaciones que estaban previstas, y por tanto se ha cumplido el 100% de este indicador
- Indicador *1058. Actuaciones correspondientes a Servicios en General*: Igualmente 2 actuaciones que completan la previsión para la totalidad del período.

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

OBJETIVO: 01

FONDO: FEDER

M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1

CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 6 Redes de Transporte y energía

MEDIDA: 6 Sistemas de transportes multimodales y centros de transporte (FEDER)

Beneficiarios Finales/ Órganos ejecutores: *Instituto Galego de Vivenda e Solo (GA), S.P. Xestión Urbanística Lugo (GA), S.P. Xestión Urbanística Ourense (GA), S.P. Xestión Urbanística Pontevedra (GA)*

1. Descripción

El objeto de esta medida es construir Centros Integrales de Transporte de Mercancías que proporcionan naves adecuadas a las empresas de transporte, así como servicios comunes y áreas de aparcamiento.

2. Información financiera de la medida

Esta medida carece de programación para esta anualidad y registra unos pagos en la anualidad 2006 de 2.494.149,01 €.

La ejecución acumulada 2000-2006 registra pagos por importe de 9.709.810,76 € lo que supone el 74,24% de la programación.

3. Avance material por beneficiarios finales

Actuaciones de la Comunidad Autónoma

INSTITUTO GALEGO DE VIVENDA E SOLO

3.1. Actuaciones

Durante el ejercicio 2005, el I.G.V.S. en virtud del convenio con la Dirección General de Transportes para el desarrollo de centros intermodales de transporte en Orense ha financiado la compra de terrenos, por medio de Xestur Ourense.

El IGVS firmó un convenio entre la Consellería de Política Territorial, Obras Públicas y Vivienda y Xestur Lugo para el desarrollo de una actuación en el Puerto Seco de Monforte de Lemos. El IGVS adquirirá los terrenos, por mutuo acuerdo o por expropiación, hasta un importe de 3.674.000,00 euros

3.2. Análisis de la gestión financiera

Esta medida carece de programación y los pagos en la anualidad 2006 ascienden a 1.832.731,60 €.

La ejecución acumulada 2001 a 2006 asciende a 5.183.332,29 €, lo que representa el 125,90% de lo programado para este período.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

A.- Información financiera.

Las demoras en la justificación se deben fundamentalmente a la lentitud del proceso de compras por mutuo acuerdo derivado, de los siguientes factores: excesiva fragmentación de la propiedad de la tierra rústica, falta de titulación suficiente respecto a la acreditación de los derechos de propiedad, multitud de propietarios desconocidos como consecuencia de los fenómenos migratorios y, en determinados casos, compras acordadas en períodos coincidentes con el retorno de los emigrantes en las vacaciones navideñas, que provocan que el pago efectivo se realice en el ejercicio siguiente.

En cuanto a la adquisición de terrenos en el Puerto Seco de Monforte de Lemos, se prevé que ya que no se pueden alcanzar más mutuos acuerdos con los propietarios, se inicie el procedimiento expropiatorio para adquirir la totalidad de los terrenos. En todo caso, está previsto que el proceso de adquisición de los terrenos esté terminado en el año 2007. Con esta actuación (única que está en proceso de ejecución) se completaría la totalidad de las actuaciones programadas en el marco de esta medida.

B.- Información sobre indicadores de seguimiento.

Las actuaciones realizadas expresadas por los indicadores de seguimiento de medida correspondientes a las actuaciones de los ejecutores/beneficiarios de la Comunidad Autónoma de Galicia, Instituto Galego de Vivenda e Solo (IGVS), Xestur Lugo, Xestur Ourense e Xestur Pontevedra en esta medida se reflejan en la siguiente tabla de forma conjunta:

CÓDIGO	DEFINICIÓN	TIPOLOGÍA	MEDICIÓN	REALIZADO 2006	ACUMULADO A 31-12-2006	EFICACIA %	VALOR PREVISTO 2006
107	Instalaciones de transporte construidas	Realizaciones	Nº	1,00	1,00	25,00%	4,00
472	Empresas o comercios instalados en la zona	Resultados	Nº	0,00	0,00	0,00%	300,00
699	Empleo creado en fase de mantenimiento	Impactos	Nº	0,00	0,00	0,00%	20,00

El indicador de realización "*Instalaciones de Transporte construidas*" que figura con valor 1, corresponde a la Central de Transportes de Pontecaldelas en Pontevedra, finalizada en 2006 por la XESTUR PONTEVEDRA.

Está previsto finalizar antes de que finalice el período de ejecución del POI 2000-2006, el resto de las instalaciones de transporte, con el Puerto Seco de Monforte de Lemos (XESTUR LUGO) y la Central de Transportes de Ourense (XESTUR OURENSE)

cuyas obras de urbanización, a la fecha del informe, están terminadas aunque están pendientes de recepción.

En lo que respecta a los indicadores de resultado “Empresas o comercios instalados en la zona” e impacto “Empleo creado o mantenido” no tuvieron grado de ejecución debido a que aunque en el año 2006 finalizaron las obras de urbanización de la Central de Transportes de Pontecaldelas, no se licitó el concurso de venta de parcelas. En todo caso, se prevé convocar el citado proceso de adjudicación de parcelas a lo largo del presente ejercicio 2007.

XESTUR LUGO S.A.

3.1. Actuaciones

Durante el ejercicio 2006, Xestur Lugo, S.A, no realizó ninguna actuación en el Puerto Seco de Monforte de Lemos, ya que aunque el IGVS adquirió por mutuo acuerdo parte de los terrenos deberá iniciar el procedimiento expropiatorio para adquirir el resto

3.2. Análisis de la gestión financiera

No tiene programación ni pagos en la anualidad 2006.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

A.- Información financiera.

Se prevé iniciar las obras de urbanización del Puerto Seco de Monforte de Lemos, ajustándose a los objetivos previstos de la medida.

B.- Información sobre indicadores de seguimiento.

Se incluye en el beneficiario final Instituto Galego de Vivenda e Solo.

XESTUR OURENSE S.A.

3.1. Actuaciones

Durante el ejercicio 2006, Xestur Ourense, S.A, en virtud de un convenio con la Consellería de Política Territorial Obras Públicas y Vivienda, Instituto Gallego de la Vivienda y Suelo y la Dirección General de Transportes para el desarrollo de centros intermodales de transporte en Ourense, está ejecutando las obras de urbanización de la primera fase en la Central de Transporte de Ourense.

La superficie acondicionada ascenderá a 224.949 m² en su totalidad afectando a la 1º fase 125.015,00 m² de los que son útiles 76.174,00 m².

3.2. Análisis de la gestión financiera

Los pagos en la anualidad 2006 ascienden a 656.788,86 €, y no tiene programación para esta anualidad.

La ejecución acumulada 2001 y 2006 asciende a 2.891.321,81 €, lo que representa el 87,47% de lo programado para este período.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

A.- Información financiera.

En el año 2006, las obras de urbanización de la Central de transporte de Ourense aún estaban en ejecución, si bien en el año 2007, se tiene previsto terminar la Central de Transporte de Ourense, ya que las obras de urbanización, a la fecha del informe, están terminadas aunque pendientes de recepción.

Con esta actuación se completaría la totalidad de las actuaciones programadas en el marco de esta medida.

B.- Información sobre indicadores de seguimiento.

Se incluye en el beneficiario final Instituto Galego de Vivenda e Solo.

XESTUR PONTEVEDRA S.A.

3.1. Actuaciones

Durante el ejercicio 2006, Xestur Pontevedra, S.A, en virtud de un convenio con la Consellería de Política Territorial Obras Públicas y Vivienda, Instituto Gallego de la Vivienda y Suelo y la Dirección General de Transportes para el desarrollo de centros intermodales de transporte en Pontecaldelas, ejecutó las obras de urbanización.

3.2. Análisis de la gestión financiera

Esta medida no tiene programación en el 2006 y se realizaron pagos en la anualidad 2006 por importe de 4.628,55 €.

La ejecución acumulada 2001 y 2006 asciende a 1.635.156,66 €, lo que representa el 83,69% de lo programado para este período.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

A.- Información financiera.

A la fecha de confección del informe, están terminadas y recibidas las obras de urbanización de la Central de Transportes de Pontecaldelas.

Se prevé que antes de finalizar el período de ejecución del P.O.I. "2000-2006" se alcancen los objetivos previstos.

B.- Información sobre indicadores de seguimiento.

Se incluye en el beneficiario final Instituto Galego de Vivenda e Solo.

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

OBJETIVO: 01

FONDO: FEDER

M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1

CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 6 Redes de Transporte y energía

MEDIDA: 8 Redes de distribución de energía (FEDER)

Beneficiarios Finales/ Órganos ejecutores: D.X. Industria, Enerxía e Minas (GA), Red Eléctrica de España S.A.

1. Descripción

Tres tipos de actuaciones se contemplan en esta medida:

- a) extensión de la red de gas a un conjunto de comarcas
- b) mejora de la calidad del suministro eléctrico a nivel zonal e individual en el medio rural
- c) aumento de la capacidad de evacuación de la energía eléctrica producida en Galicia, mejorando la eficiencia en el transporte y reduciendo las pérdidas de red.

2. Información financiera de la medida

Los pagos en esta anualidad ascienden a 37.489.892,38 € lo que representa el 4.403% sobre la programación para esta anualidad.

La ejecución acumulada 2000-2006 asciende a 124.814.324,76 € lo que supone el 73,33% de la programación para este período.

3. Avance material por beneficiarios finales

Actuaciones de la Comunidad Autónoma

D.X. INDUSTRIA, ENERXÍA E MINAS

3.1. Actuaciones

En esta medida se incluyen dos tipos de actuaciones:

- La mejora de las infraestructuras de transporte y distribución de energía eléctrica, actuaciones que se llevan a cabo a través de los siguientes convenios:
 1. Convenio de colaboración entre la Xunta de Galicia con las empresas Unión Eléctrica Fenosa (FENOSA), Barras Eléctricas Galaico Asturianas, S.A. (BEGASA) y la Asociación de Productores y Distribuidores de Energía Eléctrica de Galicia (APYDE). El objetivo de este convenio es conseguir mejorar la

calidad del suministro eléctrico en de Galicia para que en el año 2006, se equipare a la calidad existente en las zonas urbanas.

2. Convenio de colaboración entre el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, la Xunta de Galicia y la empresa BEGASA para la realización de planes de mejora de calidad del servicio eléctrico en la Comunidad Autónoma de Galicia, firmado el día 28 de noviembre de 2005.
- La extensión de la red de gas para llevar el suministro a un conjunto de comarcas organizadas en ejes por los que discurrirá el correspondiente ramal de gas para completar las redes de transmisión y distribución del gas natural, se lleva a cabo a través de dos convenios de colaboración:
1. Convenio de colaboración entre a Xunta de Galicia y Gas Galicia SDG, S.A. para el desarrollo de la III Fase de Gasificación de Galicia.
 2. Convenio de colaboración entre la Xunta de Galicia y Repsol Butano, S.A. para el desarrollo de la infraestructura del Gas propano canalizado en diferentes núcleos de población de Galicia.

3.2. Análisis de la gestión financiera

Los pagos en esta anualidad ascienden a 11.371.528,85 € lo que representa el 1.335,57% sobre la programación para esta anualidad.

La ejecución acumulada 2000-2006 asciende a 41.576.093,57 € lo que supone el 90,99% de la programación para este período.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

A.- Información financiera.

Del total de los pagos efectuados durante la anualidad 2006 corresponden:

- A la mejora de la infraestructura eléctrica en Galicia 10.708.527,75 euros (gran parte de ella corresponde a expedientes ejecutados en el año 2005, pero cuyo pago se realizó en el 2006).
- Al desarrollo de la infraestructura de gas." II Fase de gasificación" un pago a Repsol Butano de 191.823,51 y un pago a Gas Galicia, S.A. por un importe de 375.303.91 euros.
- A 31 de diciembre de 2006 quedaron compromisos por importe de 4.129.961,40 euros en expedientes del 2006, que serán pagados en 2007.

Por lo que se refiere a la mejora de la infraestructura eléctrica, el grado de cumplimiento de los objetivos planteados para cada año es óptimo, llegándose a superar la cuantificación anual prevista.

B.- Información sobre indicadores de seguimiento.

Las actuaciones realizadas expresadas por los indicadores de seguimiento de medida, se reflejan en la siguiente tabla:

CÓDIGO	DEFINICIÓN	TIPOLOGÍA	MEDICIÓN	REALIZADO 2006	ACUMULADO A 31-12-2006	EFICACIA %	VALOR PREVISTO 2006
516	Incremento en el consumo doméstico/comercio de gas	Resultados	Mm3/año	3,98	6,57	109,50%	6,00
688	Ampliación de potencias	Resultados	Kw	55.572,00	178.168,94	115,97%	153.637,00
769	Empleos creados en fase de construcción	Impactos	Nº	0,00	0,00	0,00%	0,00
1012	Red de transporte y distribución de gas construída	Realizaciones	Km	33,07	272,50	90,83%	300,00
1018	Red de transporte de energía eléctrica construída	Realizaciones	Km	843,98	3.410,58	102,27%	3.335,00

Valoración de los indicadores de gas

- *516 Incremento de consumo de gas doméstico/comercial.* El resultado conseguido es plenamente satisfactorio, como se deduce del porcentaje de 109,58% de la ejecución prevista. En este caso la desviación también es fruto de la dificultad de calcular con anterioridad el índice de penetración en el consumo de gas una vez que este llega a una población. De todas formas, se confirma que las modificaciones introducidas en la previsión de los indicadores en años anteriores estaban justificadas y corregían los errores iniciales.
- *1012 Red de transporte y distribución de gas construída.* Los resultados alcanzados son satisfactorios, como demuestra el grado de ejecución del 90,83% del total previsto, que está dentro de un margen razonable, teniendo en cuenta la dificultad de prever con anterioridad la exactitud de la longitud de las redes, ya que no todas las inversiones se traducen en ejecución de Km., sino que también incluyen otros gastos como son estaciones de regulación y medida necesarias para conectar redes de distintas presiones, y el diferente importe del metro según el tipo de red (alta tensión, media o baja).

Valoración de los indicadores de electricidad

- *1018. Red de transporte y distribución de energía eléctrica construída.*
- *688 Ampliación de potencia.*

Ambos indicadores dieron un resultado plenamente satisfactorio, superando el 100% de lo previsto, lo que es un éxito, teniendo en cuenta la dificultad de prever con antelación la longitud exacta de las redes y la potencia de los centros de transformación necesarios, así como la existencia de proyectos que solo amplían

potencia (construcción de nuevos centros de transformación) sin incrementar metros de línea.

Actuaciones de la Administración General del Estado

RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA

3.1. Actuaciones

El proyecto de la línea Mesón do Vento – Puentes de García Rodríguez consiste en la construcción de una nueva línea de doble circuito de 400 kV con la doble finalidad de aumentar el aprovechamiento de los recursos de la Comunidad Autónoma de Galicia y de llevar a cabo la evacuación de la nueva central de generación térmica que se está construyendo en la localidad de As Pontes de García Rodríguez. Red Eléctrica de España S.A. acometió en mayo de 2006 la construcción de la línea. Por lo tanto, desde mayo de 2006 hasta, previsiblemente, mediados de 2008 tendrán lugar los trabajos de izado de apoyos y tendido de líneas en esa zona de la provincia de A Coruña.

El eje Trives – Tordesillas consiste en una nueva línea de 400 kV para sustituir a la actual línea de 220 kV y así aumentar la capacidad de evacuación de la energía producida en la Comunidad Autónoma de Galicia hacia la zona centro. De este eje, las actuaciones principales que se ejecutan en Galicia son la línea Trives – Aparecida, en la que 52 km del total de 62 km del trazado de la línea transcurren por la provincia de Ourense, y la subestación de Trives en la que se ha instalado un transformador de 400 / 220 kV.

El proyecto de la línea se encuentra en fase de ingeniería y tramitación. A este respecto, durante el año 2006, se negociaron los permisos necesarios de particulares y de ayuntamientos y se procedió a la tramitación de la Autorización Administrativa y Declaración de Impacto Ambiental. Actualmente, el expediente de la línea se encuentra en el MIMAM. En caso de que se hayan obtenido las autorizaciones pertinentes, se espera acometer los trabajos de construcción de la línea a mediados de 2008. En cuanto a la subestación de Trives, durante el año 2006 se ejecutaron los trabajos de construcción y será puesta en servicio próximamente.

El proyecto de la línea Boimente - Pesoz consiste en la construcción de una nueva línea de doble circuito de 400 kV. De los 70 km de longitud de la línea, aproximadamente, 53 km transcurren por la provincia de Lugo. Este proyecto forma parte del conjunto de acciones que REE lleva a cabo con la finalidad tanto de mallar la red de alta tensión en la zona de la cornisa cantábrica como de evacuar la energía producida en Galicia. El expediente de este proyecto se encuentra en la delegación del gobierno en Galicia y está siendo sometido a información pública. En caso de que se hayan obtenido las autorizaciones pertinentes, se espera acometer los trabajos de construcción de la línea durante el primer semestre de 2008.

Durante el año 2006 y principios de 2007 se finalizaron los trabajos de tendido de cables de fibra óptica sobre las líneas Mesón do Vento – Cartelle (400 kV), Sidegasa – Mesón do Vento (220 kV), Belesar – Mesón do Vento (220 kV), Belesar – Chantada, Meirama – Mesón do Vento (220 kV), Meirama – Sabón (220 kV), Portodemouros – Tibo (220 kV), Frieira – Cartelle y Montouto – Frieira (220 kV). Estos tendidos se llevan

a cabo para sustituir los cables de tierra actuales por otros con fibra óptica. Este tipo de proyectos, al tratarse de tendidos sobre líneas existentes, no requieren declaración de impacto ambiental.

En este año 2006, Red Eléctrica ha avanzado significativamente con las tareas de integración de las instalaciones de alta tensión que adquirió a las empresas eléctricas en 2005. En este sentido se han construido edificios y se han adecuado las instalaciones de telecontrol de las subestaciones afectadas. Asimismo, se ha completado la subestación de Sidegasa.

Estas actuaciones están encaminadas principalmente a aumentar la capacidad de evacuación de la energía eléctrica producida en Galicia hacia el resto de España. Las nuevas instalaciones supondrán una sensible mejora general de la eficiencia en el transporte que se traducirá en una reducción de las pérdidas de red.

3.2. Análisis de la gestión financiera

Los pagos en esta anualidad ascienden a 26.118.363,53 €, no existiendo programación en esta anualidad.

La ejecución acumulada es de 83.238.231,19 €, lo que representa el 66,85% del total programado en el período 2000-2006.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

A.- Información financiera

Se espera poder alcanzar los niveles de ejecución esperados, siempre y cuando no se produzcan demoras en las tramitaciones administrativas.

B.- Información sobre indicadores de seguimiento

Las realizaciones en el total del periodo 2000-2006 han dado los siguientes resultados:

- Indicador 416. *Posiciones de subestación construida* (Realizaciones): 543
- Indicador 1018. *Red de Transporte de energía eléctrica construida*: 838 km.
- Indicador 769. *Empleos creados en fase de construcción*: 1.986 empleos

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

OBJETIVO: 01

FONDO: FEDER

M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1

CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 6 Redes de Transporte y energía

MEDIDA: 9 Energías renovables, eficacia y ahorro energético excepto las actuaciones contempladas en la medida 6.10 (FEDER)

Beneficiarios Finales/ Órganos ejecutores: *D.X. Industria, Enerxía e Minas (GA), Red Eléctrica de España S.A.*

1. Descripción

Las actuaciones a desarrollar se encaminan a fomentar el desarrollo de fuentes de energía renovables (eólica, solar, biomasa y otras).

La Xunta de Galicia contempla además ayudas para:

- Instalar equipos de aprovechamiento directo de E.R.
- Instalación directa de paneles solares o pequeñas instalaciones eólicas
- Proyectos de electrificación rural, en sistemas aislados de la red de distribución, que utilicen sistemas eólicos, solares o mixtos
- Construcción de centrales generadoras a partir de biomasa
- Medidas de eficiencia en el uso de la energía

2. Información financiera de la medida

Los pagos en esta anualidad ascienden a 968.504,12 € lo que representa el 115,28% sobre la programación de esta anualidad.

La ejecución acumulada 2000-2006 asciende a 25.545.417,97 € lo que supone el 87,68% de la programación para este período.

3. Avance material por beneficiarios finales

Actuaciones de la Comunidad Autónoma

D.X. INDUSTRIA, ENERXÍA E MINAS

3.1. Actuaciones

En esta medida se incluyen las ayudas a proyectos que promuevan la utilización o producción de recursos energéticos renovables.

- Orden de 22 de marzo de 2006 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva de las subvenciones a

proyectos de mejora de las infraestructuras energéticas en Galicia y se procede a la convocatoria de las correspondientes a 2006.

- Fomento de energías renovables. Empresas privadas
- Fomento de energía solar. Empresas privadas
- Orden de 24 de febrero por la que se procede a la convocatoria para el 2005 de ayudas encaminadas a la mejora de la infraestructura energética de Galicia y por la que se convocan las correspondientes a 2005. Expedientes que quedaron en fase de obligación en el año 2005 y que han sido pagados en 2006

3.2. Análisis de la gestión financiera

Los pagos en esta anualidad ascienden a 941.158,75 € lo que representa el 112,03% sobre la programación de esta anualidad.

La ejecución acumulada 2000-2006 asciende a 6.159.261,96 € lo que supone el 71,59% de la programación para este período.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

A.- Información financiera

Con fecha 31 de diciembre de 2006 quedaron compromisos por importe de 1.782.093,01 euros, correspondientes a expedientes del año 2006, que serán pagados en 2007.

La demora en la ejecución real de los proyectos subvencionados es debido a la ineludibilidad de seguir una tramitación administrativa.

Las previsiones para este último año del período 2000-2006 son seguir en la misma línea de apoyo a través de la línea de ayudas a proyectos de energías renovables gestionadas por el INSTITUTO ENERXÉTICO DE GALICIA (INEGA), ente de derecho público adscrito a la Consellería de Innovación e Industria, que será el nuevo órgano ejecutor en la medida 6.9, una vez haya sido aprobada esta modificación por el Comité de Seguimiento del P.O.I. de Galicia 2000-2006.

B.- Información sobre indicadores de seguimiento

Las actuaciones realizadas expresadas por los indicadores de seguimiento de medida, se reflejan en la siguiente tabla:

CÓDIGO	DEFINICIÓN	TIPOLOGÍA	MEDICIÓN	REALIZADO 2006	ACUMULADO A 31-12-2006	EFICACIA %	VALOR PREVISTO 2000-2006
62	Consumos térmicos en renovables	Realizaciones	TEP	168,69	1.389,51	25,50%	5.450,00
357	Paneles solares	Realizaciones	M2	7.293,66	16.670,98	166,71%	10.000,00
465	Incremento de participación en la oferta (tep/año)	Impactos	tep/año	206,97	4.073,40	74,30%	5.482,00
466	Potencia instalada en energías alternativas	Resultados	Kw	381,85	1.309,88	47,63%	2.750,00

Indicador 357 Paneles solares (térmicos). Este indicador cuantifica los metros cuadrados de paneles solares térmicos y fotovoltaicos. Inicialmente era difícil hacer una previsión debido tanto al auge como al grado de penetración en el mercado de este tipo de instalaciones. El resultado alcanzado es más que satisfactorio ya que se superaron todas las expectativas, alcanzándose un 166,70% de lo previsto, máxime teniendo en cuenta que están pendientes de certificar más del 80% de los pagos correspondientes a la programación de 2006.

Indicador 465 Incremento participación de la oferta. Mide las toneladas equivalentes de petróleo/año, alcanzándose un resultado del 74,30%, que se va a mejorar en tanto se certifiquen los pagos pendientes de la programación de 2006, que se elevan a más del 80%. No obstante el valor previsto fue corregido debido a la dificultad para poder hacer una previsión ante la incertidumbre tanto al número de solicitudes presentadas como del presupuesto de ejecución de cada año.

Indicador 466 Potencia instalada en energía alternativa. Mide la potencia eólica y fotovoltaica instalada, estando pendiente el 80% de las certificaciones de 2006, es del 47,63% valor que se va a incrementar una vez realizadas todas las certificaciones pendientes. Indicar que las referencias elegidas inicialmente y que se modificaron posteriormente no podía predecir con exactitud un valor tan variable, sobre todo por estar condicionado al presupuesto anual para el desarrollo de estas ayudas que primaban las térmicas por encima de las fotovoltaicas y que estaban condicionadas al número de solicitudes presentadas.

Indicador 62 Consumos térmicos o renovables. Cuantifica las toneladas equivalentes de petróleo tanto de las instalaciones de energía solar térmica como de las instalaciones de biomasa, alcanzándose el 25,49%, valor también se verá mejorado una vez que se certifique los pagos pendientes de 2006. Decir que las previsiones iniciales se hicieron en base a las instalaciones que se presentaron en su momento y que por ser estos proyectos singulares son difíciles de cuantificar, de hecho se confirma que la modificación efectuada en este indicador era muy significativa debido a la gran distorsión de los resultados obtenidos entre las instalaciones presentadas.

Las previsiones para este último año del período 2000-2006 es seguir la misma senda de apoyo a través de la línea de ayudas a proyectos de energías renovables que serán promovidas por el INEGA, ente de derecho público adscrito a la Dirección General de Industria, Energía y Minas, que será el nuevo órgano ejecutor de los Fondos

Comunitarios de la medida 6.9, una vez haya sido aprobado el cambio de órgano ejecutor por el Comité de Seguimiento.

Actuaciones de la Administración General del Estado

RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA, S.A.

3.1. Actuaciones

Las actuaciones contempladas ya han finalizado, aunque se han certificado algunos flecos, en particular dos pequeños pagos de la Subestación de Boimente.

3.2. Análisis de la gestión financiera

Los pagos en esta anualidad ascienden a 27.345,37 €, siendo la ejecución acumulada 2000-2006 de 19.386.156,01 € lo que supone el 94,42% de la programación para este período.

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

OBJETIVO: 01

FONDO: FEOGA

M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1

CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 7 Agricultura y Desarrollo Rural

MEDIDA: 2 Desarrollo y mejora de las infraestructuras de apoyo (FEOGA-O)

Beneficiarios Finales/ Órganos ejecutores: *D.X. Desenvolvemento Rural (GA). D.X. Estruturas e Infraestructuras Agrarias (GA), D.G. Desarrollo Rural (MAPA)*

1. Descripción

Dentro de esta medida se contemplan las siguientes actuaciones:

- Mejora de la base territorial de las explotaciones agrarias en Galicia: Concentración parcelaria.
- Mejora de la calidad de vida de los habitantes del medio rural: Infraestructuras, equipamientos y dotaciones socioculturales.

2. Información financiera de la medida

En esta medida se han declarado pagos correspondientes al ejercicio 2006 por importe de 14.031.572,42 €, lo que supone una ejecución del 69,38% con respecto a la programación. Lo imputado a la D.G. de Desarrollo Rural (MAPA) asciende a 4.758.809,42 €.

Las descertificaciones de periodos anteriores alcanzar un importe de 2.891.519,24 €.

Por lo que respecta a los pagos declarados, la ejecución acumulada en el período 2000-2006 asciende a 139.389.312,30 euros, lo que supone una ejecución del 87,12% con respecto a la programación.

3. Avance material por beneficiarios finales

Actuaciones de la Comunidad Autónoma

DIRECCIÓN XERAL DE ESTRUTURAS E INFRAESTRUTURAS AGRARIAS

3.1. Actuaciones

Las actuaciones que se integran dentro de la medida marco denominada "Desarrollo y mejora de las infraestructuras de apoyo" se engloban en dos grupos específicos: las relacionadas con las infraestructuras de carácter básico y de mejora de la calidad de vida y las encaminadas a mejorar, a través del proceso de concentración parcelaria, la base territorial de las explotaciones agrarias asentadas en el entorno rural.

Dentro de las primeras se integran, fundamentalmente, actuaciones de creación, mantenimiento y mejora de las redes viarias rurales de comunicación, así como otras

de gran importancia para el medio rural como son la dotación de abastecimientos de agua, redes de saneamiento, equipamientos socioculturales, etc.

En cuanto al segundo grupo, las actuaciones que comprende están orientadas al conocimiento y reordenación de la propiedad en las zonas sometidas al proceso de concentración parcelaria, abarcando tanto procedimientos de naturaleza jurídica como técnica (levantamiento de planos parcelarios, bases de concentración, reorganización de la propiedad, redes de caminos de servicio, acondicionamiento de fincas, resolución de recursos, elaboración de títulos de propiedad de las fincas resultantes, etc.)

Los dos grupos de actuaciones definidos están orientados al objetivo común de la mejora de la calidad de vida de los habitantes del medio rural, como factor clave que es para la estabilización y elevación del nivel de renta de la población en el medio rural y el mantenimiento del mismo.

3.2. Análisis de la gestión financiera

Durante el año 2006 se ha certificado un gasto de 9.272.763,00 €, lo que representa el 75,43% de lo programado para esta anualidad.

La Dirección General de Desarrollo Rural del MAPA colabora en la medida 7.2 con aportación financiera ya que la ejecución directa le corresponde a la Comunidad Autónoma. Los pagos certificados elegibles que se le atribuyen suman un total de 4.758.809,42 €.

Las descertificaciones de periodos anteriores ascienden a 2.891.519,24 €, correspondiendo 1.652.544,18 € a la D.X. de Estructuras e Infraestructuras Agrarias y 1.238.975,06 € a la D.X. de Desenvolvemento Rural que era el antiguo gestor de esta medida.

La distribución de estas descertificaciones por años queda del siguiente modo: correspondería al año 2005 un importe de 68.263,14 € (de los cuales 32.362,24 son imputados a la D.G. de Desarrollo Rural (MAPA), al año 2004 un importe de 231.242,43 € (de los cuales 132.339,77 son imputados a la D.G. de Desarrollo Rural (MAPA), al 2003 un importe de 545.816,93 € (de los cuales 175.027,31 son imputados a la D.G. de Desarrollo Rural (MAPA), al 2002 un importe de 1.314.647,19 € (de los cuales 361.731,27 son imputados a la D.G. de Desarrollo Rural (MAPA), al 2001 un importe de 448.199,00 € (de los cuales 202.511,31 son imputados a la D.G. de Desarrollo Rural (MAPA), y al 2000 un importe de 283.350,55 € (de los cuales 86.508,77 son imputados a la D.G. de Desarrollo Rural (MAPA).

En cómputo acumulado para el período 2000-2006 los pagos ascienden a 71.394.721,41 €, lo que representa el 96,89% de lo programado para este período.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

A.- Información financiera.

Respecto a la ejecución financiera de la medida 7.2 referente a la anualidad 2006, así de los 20.222.900 € programados el nivel de ejecución del gasto alcanzó un total de

14.031.572,42 € (69,38%), encontrándose en un grado de ejecución del 87,12% respecto de lo programado para el total del período 2000-2006.

B.- Información sobre indicadores de seguimiento

Las actuaciones realizadas expresadas por los indicadores de seguimiento de medida, se reflejan en la siguiente tabla:

CÓDIGO	DEFINICIÓN	TIPOLOGÍA	MEDICIÓN	REALIZADO 2006	ACUMULADO A 31-12-2006	EFICACIA %	VALOR PREVISTO 2000-2006
30	Caminos rurales construidos o mejorados	Realizaciones	Km	86,02	1.336,99	89,13%	1.500,00
1020	Superficie afectada en reparcelación de tierras	Realizaciones	Has.	4.210,00	121.983,00	81,32%	150.000,00

Actuaciones de la Administración General del Estado

D.G. DESARROLLO RURAL (MAPA)

3.1. Actuaciones

La Dirección General de Desarrollo Rural del M.A.P.A. colabora en la medida 7.2 con aportación financiera, ya que la ejecución directa le corresponde a la Comunidad Autónoma.

3.2. Análisis de la gestión financiera

Los pagos de 2006 certificados suman un total de 4.758.809,42 €, lo que implica un grado de ejecución del 60,01%.

El gasto acumulado alcanza los 51.017.134,48 €, es decir, el 74,60% de la programación total.

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

OBJETIVO: 01

FONDO: FEOGA

M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1

CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 7 Agricultura y Desarrollo Rural

MEDIDA: 5 Desarrollo endógeno de zonas rurales, relativo a las actividades agrarias (FEOGA-O)

Beneficiarios Finales/ Órganos ejecutores: *Axencia Galega de Desenvolvemento Rural (GA)*

1. Descripción

Dentro de esta medida se contemplan las siguientes actuaciones:

- Valorización del patrimonio rural y local.
- Renovación y desarrollo de núcleos de población rural con predominio de la actividad.
- Fomento de las inversiones turísticas en el medio rural: Agroturismo y turismo local agrario o de actividades alternativas.
- Fomento de pequeñas y medianas empresas, actividades de artesanía y de servicios.
- Prestación de servicios a las empresas.
- Revalorización del potencial productivo agrario.
- Mejora de la extensión agraria.
- Asistencia técnica.

2. Información financiera de la medida

En esta medida se han declarado pagos correspondientes al ejercicio 2006 por importe de 12.339.866,57 €, lo que supone una ejecución del 85,48% con respecto a la programación.

Por lo que respecta a los pagos declarados la ejecución acumulada en el período 2000-2006 asciende a 18.546.390,14 €, lo que supone una ejecución del 33,31% con respecto a la programación.

3. Avance material por beneficiarios finales

Actuaciones de la Comunidad Autónoma

AXENCIA GALEGA DE DESENVOLVEMENTO RURAL

(BENEFICIARIOS FINALES: Grupos de Acción Local de los siguientes once territorios: Pontevedra, Mancomunidad de Vigo, Muros-Noia, Salnés, Morrazo, Baixo Miño, Deloá, Costa Artabra, Mariña Occidental, Sar-Ulla, Terra das Mariñas)

3.1. Actuaciones

El ejercicio 2006 fue un período de concreción de todo el proceso de dinamización generado en los respectivos territorios desde el inicio de la aplicación de esta medida, prácticamente en 2003. De este modo, se superó el retraso inicial y el problema del largo período de maduración de los proyectos con esta metodología de trabajo “abajo-arriba”. En este sentido, los Grupos de Acción Local tienen contratado con fecha 31 de diciembre de 2006 el total de los fondos previstos para esta medida. Incluso en la mayoría de los grupos existen proyectos con contratos firmados en reserva, cuya financiación está condicionada a la liberación de fondos, en previsión de que alguno de los proyectos en ejecución pueda llegar a una certificación final con importe inferior al contratado. El montante de fondos públicos comprometidos y en reserva para el conjunto de los grupos supera a 31 de diciembre de 2006 el 107% de los fondos previstos, lo que lleva a ser optimista en relación a la total ejecución final de la medida.

Las cifras de los Grupos de Acción Local en cuanto al compromiso y a la ejecución de fondos experimentaron un avance sustancial en el ejercicio 2006. Concretamente, en lo relativo a Informes de Subvencionalidad Favorables, que es el acto administrativo de validación de los proyectos presentados por los promotores en los Grupos de Acción Local, se pasó de 544 proyectos el 31 de diciembre de 2005 a 913 el 31 de diciembre de 2006, siendo las acciones de mayor incremento las de la medida de “Fomento de pequeñas empresas”, que pasó de 104 a 216 proyectos.

3.2. Análisis de la gestión financiera

En esta medida se han declarado pagos correspondientes al ejercicio 2006 por importe de 12.339.866,57 €, lo que supone una ejecución del 85,48% con respecto a la programación.

Por lo que respecta a los pagos declarados la ejecución acumulada en el período 2000-2006 asciende a 18.546.390,14 €, lo que supone una ejecución del 33,31% con respecto a la programación.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

El volumen de fondos ejecutados todavía arrastra los problemas de la puesta en marcha de la medida, que llevaron a iniciar la ejecución, de hecho, en 2003. Aún así, lo ejecutado a 31 de diciembre de 2006, el 33,31% sobre lo previsto para el conjunto del período, más que duplica la ejecución registrada a 31 de diciembre de 2005 (16,34%). Dado que todos los fondos están comprometidos y que el plazo máximo de

ejecución de todos estos proyectos es de 18 meses, y que además existe una importante bolsa de proyectos firmados reserva pendientes de que se liberen más fondos, estamos en condiciones de asegurar la ejecución final de la medida antes de 31 de diciembre de 2008.

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

OBJETIVO: 01

FONDO: FEOGA

M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1

CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 7 Agricultura y Desarrollo Rural

MEDIDA: 7 Formación agraria en territorios, colectivos y contenidos que no queden cubiertos en los programas del FSE (FEOGA-O)

Beneficiarios Finales/ Órganos ejecutores: *Secretaría Xeral Consellería do Medio Rural (GA), D.X. Desenvolvemento Rural (GA), D.X. Investigación, Tecnoloxía e Formación Agroforestal (GA),*

1. Descripción

Dentro de esta medida se contemplan las siguientes actuaciones:

- Desarrollo de nuevos cursos de formación modulares de 250 horas lectivas para la incorporación de jóvenes a las empresas agrarias.
- Desarrollo de cursos de formación y actualización de profesores y formadores.
- Desarrollo de cursos de formación continua, de carácter teórico - práctico, orientados a los requerimientos del mercado de trabajo, con distinta duración (200, 60 y 40 horas lectivas).

2. Información financiera de la medida

Se certifica un gasto pagado de 1.323.516,04 €, sobre una programación de 1.620.737,00 € en la anualidad 2006, lo que representa un gasto ejecutado y pagado del 81,66%.

La ejecución acumulada del gasto 2000-2006 es de 8.107.528,48 €, lo que representa el 84,19%, sobre el total programado.

3. Avance material por beneficiarios finales

Actuaciones de la Comunidad Autónoma

D.X. INVESTIGACIÓN, TECNOLOXÍA E FORMACIÓN AGROFORESTAL. CONSELLERÍA DO MEDIO RURAL.

3.1. Actuaciones

Durante el año 2006 se han impartido 620 cursos de formación agraria con la participación de 14.514 alumnos, de los que un 37,72% fueron mujeres:

- Cursos de "Aptitud Empresarial Agraria" de 250 horas de duración para incorporación de jóvenes al sector y como relevo generacional de la población activa agraria.

- Cursos de formación continua de 200, 60, 50, 40, 30, 21, 20 y 16 horas lectivas de carácter teórico-práctico para profesionales del sector agrario orientados a la transferencia de nuevas tecnologías para el logro de una mayor rentabilidad de las explotaciones.
- Módulos formativos para la adquisición del carné de aplicador/manipulador de productos fitosanitarios, tanto de nivel básico como cualificado, de 25 y 72 horas de duración, respectivamente.
- Cursos de formación de formadores para conseguir una mejor cualificación profesional de los mismos.

Estas actuaciones desarrolladas a lo largo del 2006 suponen el 18,49% en cursos y el 19,70% de alumnos del total previsto para la medida durante el período 2000-2006, lo que supone claramente la media establecida por año a lo largo del período.

No obstante, en la certificación realizada a 31 de diciembre de 2006, figuran 545 cursos con 12.661 alumnos, de los cuales 179 cursos corresponden al año 2005 y los 366 cursos restantes al Programa de Formación del año 2006. En dicha certificación no están incluidos otros 254 cursos realizados en dicho año durante este período, que figurarán en la certificación realizada a 31 de abril de 2007 y en la siguiente certificación. Realmente el número de cursos realizados durante el 2006 es de 620 cursos con 14.514 alumnos.

3.2. Análisis de la gestión financiera

Se certifica un gasto pagado de 1.323.516,04 €, sobre una programación de 1.620.737,00 € en la anualidad 2006, lo que representa un gasto ejecutado y pagado del 81,66%.

La ejecución acumulada del gasto 2000-2006 es de 1.724.278,05 €, lo que representa el 75,78%, sobre el total programado.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

A.- Información financiera.

En cuanto a la ejecución económica de la medida en el año 2006 se han logrado alcanzar los objetivos previstos para el presente ejercicio, cumpliendo los objetivos del proyecto y recuperando el retraso acumulado, fundamentalmente en el año 2001, como consecuencia de la puesta en marcha del programa con las dificultades surgidas en la gestión del mismo.

B.- Información sobre indicadores de seguimiento

Las actuaciones realizadas expresadas por los indicadores de seguimiento de medida, se reflejan en la siguiente tabla:

CÓDIGO	DEFINICIÓN	TIPOLOGÍA	MEDICIÓN	REALIZADO 2006	ACUMULADO A 31-12-2006	EFICACIA %	VALOR PREVISTO 2000-2006
1034	Acciones de formación	Realizaciones	Nº	545,00	720,00	64,86%	1.110,00
1106	Participantes en los cursos (individuos formados, etc.)	Resultados	Nº	12.661,00	16.809,00	69,67%	24.125,00

Aunque el grado de ejecución de los indicadores conforme a los datos que se reflejan en el apartado anterior pudiera parecer bajo, el real no lo es, ya que una vez que se certifiquen los pagos pendientes de la totalidad de las acciones desarrolladas en 2006 y se imputen los correspondientes valores a indicadores, (que se hará en las primeras certificaciones que se presenten en 2007), la eficacia del indicador 1034.- *Acciones de formación* quedará en torno al 98%; mientras que la correspondiente al indicador 1106.- *Participantes en los cursos* sobrepasa el 104%, por lo que se estima un nivel óptimo de cumplimiento de los objetivos definidos para los mismos

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

OBJETIVO: 01

FONDO: FEOGA

M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1

CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 7 Agricultura y Desarrollo Rural

MEDIDA: 8 Prestación de servicios a las explotaciones agrarias, comercialización de productos agrarios de calidad e ingeniería fin. (FEOGA-O)

Beneficiarios Finales/ Órganos ejecutores: *Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA); Dirección Xeral Producción e Sanidade Agropecuaria (GA); Dirección Xeral Industrias e Promoción Agroalimentaria (GA); Dirección Xeral Estruturas e Infraestruturas Agrarias (GA), Dirección Xeral Producción, Industrias e Calidade Agroalimentaria (GA); ILGGA (GA).*

1. Descripción

Bajo esta medida marco se engloban cinco grandes tipos de actuaciones:

- Reorientación de la Producción Agraria
- Mejora del nivel sanitario de los animales, sus producciones y su entorno.
- Mejora integral de la eficacia de los sistemas productivos ganaderos y su entorno
- Mejora de la eficacia de las explotaciones lecheras y otras explotaciones
- Potenciación de los productos con indicativo de calidad

2. Información financiera de la medida

Los pagos certificados en esta medida en el año 2006 ascienden a 50.479.398,84 €, de los cuales 35.300.579,66 € corresponden a 2006, lo que representa el 82,31% de la programación para esta anualidad. El resto corresponde a años anteriores.

En esta medida las descertificaciones de años anteriores ascienden a 7.589.230,06 €.

La ejecución acumulada en el período 2000-2006, asciende a 208.670.163,00 €, lo que supone el 72,98% de la programación de dicho período.

3. Avance material por beneficiarios finales

Actuaciones de la Comunidad Autónoma

DIRECCIÓN XERAL DE PRODUCCIÓN E SANIDADE AGROPECUARIA

3.1. Actuaciones

Esta Dirección General, que en la actualidad no existe al haber sido asumidas las competencias por la Dirección Xeral de Producción, Industrias e Calidade Agroalimentaria, sólo certificó pagos de compromisos anteriores.

3.2. Análisis de la gestión financiera

Lo certificado en el año 2006 asciende a la cantidad de 101.394,75 €, que representa el 546,43%. Así mismo, se certificaron 3.502.013,02 correspondientes a 2005.

Las descertificaciones de periodos anteriores ascienden a 7.589.230,06 €. De estas descertificaciones 2.316.235,34 € corresponden a la anualidad 2005; 3.032.123,78 € corresponden a la anualidad 2004 (62.730,77 € se han imputado a la D.X. Producción e Sanidade Agropecuaria); 730.893,23 € corresponden a la anualidad 2003; 1.484.761,80 € corresponden a la anualidad 2002; 7.297,59 € corresponden a la anualidad 2001 e 17.918,32 € corresponden a la anualidad 2000.

Este gestor por razones técnicas no había certificado desde e 01/09/2005.

La ejecución acumulada del gasto 2000-2006 es de 126.928.169,05 €, lo que representa el 99,52%, sobre el total programado.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

Idem. apartado 3.2.

DIRECCIÓN XERAL DE INDUSTRIAS E PROMOCIÓN AGROALIMENTARIA

3.1. Actuaciones

Esta Dirección General, que en la actualidad no existe al ser asumidas las competencias por la Dirección Xeral de Producción, Industrias e Calidade Agroalimentaria, sólo certificó pagos de compromisos anteriores.

3.2. Análisis de la gestión financiera

Durante el año 2006 se han realizado pagos por un importe de 1.243,80 €. Se han certificado pagos correspondientes a la anualidad 2005 por un importe de 13.215,33 €

Por razones técnicas este beneficiario final no había certificado desde el 01/09/2005.

La ejecución acumulada en le periodo 2000-2006 es de 5.648.992,37 €, lo que representa el 65,34% de lo programado para ese periodo.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

Idem apartado 3.2

DIRECCIÓN XERAL DE PRODUCCIÓN, INDUSTRIAS E CALIDADE AGROALIMENTARIA

3.1. Actuaciones

En 2006 fueron aprobadas obras por el beneficiario final Dirección Xeral de Estructuras e Infraestruturas (203095). Los beneficiarios finales Dirección Xeral de Producción e Sanidade Agropecuaria (203093) y Dirección Xeral de Producción, Industrias y Calidade Agroalimentaria (203118) tan solo certificaron pagos de compromisos anteriores.

Dada la diversidad de las actuaciones contempladas en esta medida se describen las incluidas en cada acción o proyecto de ejecución y agrupadas a nivel de submedida, incluyendo el análisis de los indicadores de seguimiento.

SUBMEDIDA 7.8.1. REORIENTACION DE LA PRODUCCION AGRARIA

La descripción de las actuaciones queda reflejada como sigue:

Proyecto de ejecución o Acción 7.8.1.1. Ordenación de la utilización de montes vecinales en mano común

Este programa tiene como destinatarias a las comunidades de vecinos titulares de montes vecinales en mano común y como objetivos:

- Mejorar la utilización de superficies incultas e infrautilizadas en montes vecinales en mano común, incrementando la disponibilidad de forrajes de las explotaciones de los vecinos.
- Incrementar la dimensión técnica y económica de esas explotaciones.
- Contribuir a fijar las explotaciones en áreas de montaña y desfavorecidas.

Código 721: Planes realizados

En 2006 se finalizaron 22 planes de ordenación y mejora de pastos fuera de cubierta y aprovechamientos ganaderos en montes vecinales en mano común (MVMC), superándose los objetivos previstos para el año.

La tendencia actual, en alza, hacia la obtención de productos cárnicos de calidad con una alimentación del ganado basada en pastos, ha incrementado la necesidad de recuperación y mejora de praderas. Por otra parte el aprovechamiento de los MVMC permite disponer de una mayor superficie de pradera en coto redondo, con lo que disminuyen los costes de alimentación del ganado y mejoran las condiciones laborales de los comuneros y sus familias. Estas circunstancias nos permiten prever el cumplimiento, e incluso superación, de los objetivos marcados para esta actuación.

Proyecto de ejecución o Acción 7.8.1.2. Maquinaria en común

Esta Dirección General desarrolló actuaciones encuadradas en el epígrafe de incentivación de la mejora tecnológica y el uso de la maquinaria en común. Para ello realizó una convocatoria pública de ayudas mediante la orden del 12 de mayo de 2006 de fomento del asociacionismo para la utilización de la maquinaria agrícola. En total durante el año 2006 se pagaron ayudas a 65 proyectos de inversión, que han tenido reflejo en el indicador 726. Agricultores beneficiados con un valor de 7.389 agricultores en 2006.

Proyecto de ejecución o Acción 7.8.1.4. Semillas y Plantas de Vivero

Ayudas al sector productor de semillas y plantas de vivero para inversiones que supongan la adaptación a la normativa vigente de determinadas producciones sujetas a una reglamentación determinada, y el auxilio a aquellas inversiones específicas para producir semillas y plantas de vivero, necesarias para producciones alternativas en el mismo ámbito.

Incluye también aquellas inversiones encaminadas a la ejecución de los ensayos de adaptación de variedades comerciales ejecutados por la Comunidad Autónoma (maíz forrajero, y grelos).

En lo que se refiere al seguimiento de las actuaciones, los indicadores vinculados a esta acción son:

Código 726: Agricultores beneficiados

El valor de realización para este indicador en el año 2006 ha sido de 19 agricultores, observándose que este indicador finalmente resultó poco útil en esta actuación porque la mayoría de los peticionarios de las ayudas para viveros no tienen la consideración de agricultores sino que se trata de entidades de carácter empresarial. El indicador 727 refleja más adecuadamente la realidad de las ayudas concedidas.

Código 727: Solicitudes inversión mejora calidad presentadas

El valor de realización para este indicador en el año 2006 ha sido de 53. El aumento de las solicitudes en la línea de ayudas a productores en semillas y plantas de vivero, justificado por el notable crecimiento del sector en este periodo, justifica que los valores de indicadores puedan acercarse a las previsiones

Proyecto de ejecución o Acción 7.8.1.5. Ordenación de cultivos e infraestructuras de control de sanidad vegetal

Comprende esta acción los estudios técnicos, ensayos e infraestructura necesaria para establecer un sistema de control y certificación de las Producciones Agrarias en el marco de una Producción Integrada y la ejecución de los estudios necesarios para determinar la adaptación del conjunto de cultivos y sus ciclos productivos a las peculiaridades de cada comarca natural.

Se trata de dirigir y auditar a las empresas contratadas responsables de los estudios técnicos, ensayos y suministro de la infraestructura necesaria para la recopilación de los datos técnicos por cada comarca natural en base a fijar sus potencialidades en el ámbito de la producción agraria y su entronque con las características socioeconómicas de las mismas.

Estas actuaciones se miden con los siguientes indicadores:

Código 724: Estaciones RAIF mejoradas, el valor del indicador para el período considerado es de 4

Código 725: Puntos control biológico, no se han computado en el 2006 nuevos puntos de control biológico.

Proyecto de ejecución o Acción 7.8.1.7. Fomento de sistemas y ciclos agrarios sostenibles

Ayudas encaminadas a fomentar el empleo estable en agrupaciones o entidades agrarias, búsqueda de rentas complementarias y actividades innovadoras con comercialización garantizada y objetivos de mejora de la eficacia de los sistemas productivos en el marco de una agricultura sostenible.

La mejora de los procesos productivos agrícolas y adaptación de las infraestructuras que aumenten la calidad apoyando a aquellas entidades agrarias que incentiven la innovación.

La creación y mejora de actividades alternativas o complementarias de las explotaciones, así como la creación o mejora de empresas de servicios agrarios.

El establecimiento de asistencias de apoyo mediante el desarrollo de programas dirigidos a la producción integrada y ecológica.

Por otra parte, se engloban el control fitopatológico de los cultivos agrícolas, a través de agrupaciones de carácter agrario formalmente constituidas, mediante programas técnicos bien definidos, de modo que exista cierta periodicidad en el uso de los métodos de control fitobiológico así como el recurso al empleo racional de productos químicos.

También se incluyen aquellos programas de control integrado de los patógenos de los cultivos a través de Agrupaciones de Tratamientos Integrados en la Agricultura (ATRIAs).

Los indicadores vinculados a estas actuaciones son:

Código 719: Demostraciones realizadas

El valor de realización para este indicador en el año 2006 ha sido de 39, manifestándose que existe una gran variabilidad entre los proyectos presentados por los destinatarios lo que dificulta enormemente una estimación previa.

Código 726: Agricultores beneficiados

El valor de realización para este indicador en el año 2006 ha sido de 14.462 agricultores, manifestando nuevamente la complejidad de los expedientes ligados a las ayudas para programas agrarios que puede explicar la gran variabilidad de los mismos tanto en número como en calidad, y la dificultad para valorarlos con este indicador. Un solo programa puede afectar a un número elevadísimo de agricultores siendo muy complicado predecir el número final de beneficiarios.

Código 727: Solicitudes inversión mejora, el valor de realización para este indicador en el año 2006 ha sido de 267.

Código 768: Empleos creados, con un valor en 2006 de 182 empleos

SUBMEDIDA 7.8.2. MEJORA DEL NIVEL SANITARIO DE LOS ANIMALES, SUS PRODUCCIONES Y SU ENTORNO

Proyecto de ejecución 7.8.2.0.- Prevención higio-sanitaria en las producciones animales.

Las actividades consisten en acciones sobre las enfermedades de los animales que pueden afectar a las producciones ganaderas, pero siempre de carácter meramente preventivo, primeramente tratando de diagnosticarlas para detectar y evitar su presencia y luego controlar la difusión de las mismas entre las poblaciones. Se trata de mejorar la calidad sanitaria del producto final porque se garantiza la salubridad del mismo procurando anular los riesgos sanitarios para el consumidor. Evitando la presentación de enfermedades se reducen las pérdidas económicas en las producciones porque los animales sanos producen más y por otro lado disminuyen los gastos que ocasionaría la presencia de las mismas, pero además los productos finales con más garantía sanitaria se comercializan mejor. El método productivo, utilizado también tiene importancia para acreditar una determinada calidad, por eso conviene un control preventivo no sólo de patologías sino también del proceso de alimentación del ganado en todas sus fases y las condiciones en que se mantiene esos animales respecto a las exigencias desde el punto de vista de la protección animal.

Estas actuaciones se llevan a cabo de dos formas, con programas sanitarios ejecutados directamente por la Administración, con inversiones directas en adquisición de material, prestación de servicios, asistencias Técnicas y realización de obras, o bien subvencionando los programas sanitarios desarrollados por las asociaciones de defensa sanitaria ganaderas (ADSG)

A partir del año 2002 las acciones preventivas sanitarias se enfocan preferentemente a través de programas llevados a cabo por los productores y sus asociaciones (ADSG) y por tanto los valores de los indicadores (726. Agricultores beneficiados, 730. Explotaciones acogidas/controladas, 731. Cabezas acogidas/controladas y 768. Empleos creados) se señalaban asociados a los pagos de subvenciones a los gastos en que incurren las ADSGs al llevar a cabo los programas. Con motivo de controles realizados conforme al artículo 4 del Reglamento 438 se han descertificado pagos de ayudas a ADSG a los que estaban asociados valores de indicadores que han supuesto una importante reducción en los valores de los mismos.

SUBMEDIDA 7.8.3. MEJORA INTEGRAL DE LA EFICACIA DE LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS GANADEROS Y SU ENTORNO.

Proyecto de ejecución 7.8.3.0.- Programa de mejora de la eficiencia de las producciones ganaderas

En esa submedida se articulan una serie de programas que pretenden el desarrollo del nivel genético de la cabaña ganadera gallega, tratando de elevar el nivel de competitividad de las explotaciones e incidiendo sobre un sistema de control sobre los procesos productivos que garantice altos niveles de calidad e higiene en los productos.

Se realizan o fomentan una serie de actuaciones conducentes a la mejora de la cabaña ganadera, relacionadas entre sí en un plan llamado Programa de Mejora Ganadera de Galicia. En este se coordinan actuaciones que comprenden la incorporación de material genéticos puntero y la valoración genética con miras a la selección de la cabaña, la aplicación de programas de control zootécnico a nivel de

explotación y de grupos de explotaciones por facultativos o por los propios ganaderos coordinados por sus asociaciones, además de la formación de técnicos y ganaderos así como la difusión del ganado y material genético mejorarte.

Las actuaciones son de los siguientes tipos:

1. Establecimiento y desarrollo de planes de selección.
2. Potenciación de servicios de selección y reproducción tanto a nivel de asociaciones de ganaderos como de centros.
3. Realización de controles de rendimientos
4. Gestión e libros genealógicos.
5. Desarrollo a nivel de explotación de programas innovadores en el ámbito de la cría animal.
6. Celebración de certámenes agropecuarios y jornadas.

En esta submedida para uniformar y facilitar la labor de seguimiento y evaluación de los indicadores se han definido las unidades a contabilizar en cada uno de ellos, permitiendo un análisis de evolución a lo largo del período, contabilizando para ello:

- El número de explotaciones en programas de cría de las razas bovinas Frisona y Rubia Gallega y de las razas ganaderas autóctonas de Galicia.
- El número de explotaciones en programas de gestión zootécnica en asociaciones de ganaderos.
- El número de explotaciones en las que se obtienen lactaciones validas finalizadas.
- El número de explotaciones en las que se adquieren animales de reposición de determinadas razas autóctonas españolas (certámenes ganaderos – subastas de Rubia).
- El número de explotaciones inscritas en los libros genealógicos.
- El número de cabezas en los distintos programas, contabilizando las vacas mayores de dos años en control de rendimientos lácteos, programa de cría en ganado frisón, las reproductoras inseminadas o paridas en programas de control zootécnico y las cabezas totales de la raza bovina Rubia Gallega y razas autóctonas de Galicia en programas innovadores de cría animal en explotaciones.
- El número de cabezas en las que se obtienen lactaciones validas finalizadas.
- El número de cabezas correspondientes a la adquisición de determinadas razas autóctonas españolas (certámenes ganaderos – subastas).
- El número de cabezas inscritas en los libros genealógicos.
- Los empleos creados en la ejecución de los programas de control zootécnico en asociaciones de ganderos.

Código 730: Explotaciones acogidas/controladas, El valor de realización para este indicador en el año 2006 ha sido de 30.157.

Código 731: Cabezas acogidas/controladas, El valor de realización de este indicador en el 2006 fue de 1.250.758,27

Código 768: Empleos creados, El valor de realización para este indicador en el año 2006 ha sido de 28.

SUBMEDIDA 7.8.4. MEJORA DE LA EFICIENCIA DE LAS EXPLOTACIONES

En esta submedida se han contabilizado las siguientes unidades de las distintas acciones realizadas, para la evaluación de los distintos indicadores:

- Superficie beneficiada de las inversiones en Planes de Mejora del Programa Operativo Regional, tanto los de agricultores profesionales como los no profesionales.
- Empleos netos creados en las inversiones en Planes de Mejora del Programa Operativo Regional, tanto los de agricultores profesionales como los no profesionales.
- Agricultores afectados por servicios para la mejora de la eficacia en las explotaciones.
- Agricultores afectados por servicios de sustitución o servicios en la gestión de explotaciones (AXE).
- Técnicos contratados por las agrupaciones de gestión para iniciar los servicios de asesoramiento en la gestión de explotaciones (AXE).
- Agricultores afectados por el servicio de asesoramiento y control del Programa para la Mejora de la Calidad de Leche.
- Número de técnicos contratados, para efectuar el servicio de asesoramiento y control del Programa para la Mejora de la Calidad de Leche.

Proyecto de ejecución o Acción 7.8.4.1 Inversiones en explotaciones de huerta flor y no profesionales

El objetivo general de estas ayudas es contribuir a la mejora y modernización de las estructuras de producción de las explotaciones agrarias a través:

- de apoyo a inversiones en planes de mejora de explotaciones agrarias en las que más del 50% del margen bruto previsto proceda de la horticultura, floricultura o ganadería no ligada a la tierra.
- de apoyo a inversiones en planes de mejora de las explotaciones agrarias en las que los titulares no son agricultores profesionales o explotaciones prioritarias.

Código 729: Superficie beneficiada, el valor de realización para este indicador en el año 2006 ha sido de 1.320,94 Hectáreas, manifestando que esta línea de ayuda empezó a aplicarse en el 2002 y sólo un porcentaje pequeño de estos agricultores certificó las mejoras aprobadas debido, principalmente, a que los beneficiarios de estas ayudas tienen 18 meses para ejecutar las inversiones.

Código 768: Empleos creados, el valor de realización para este indicador en el año 2006 ha sido de 5 empleos.

Proyecto de ejecución o Acción 7.8.4.3. Ayudas a agrupaciones (servicios de sustitución y gestión)

Esta acción persigue el conocimiento de los distintos índices técnico-económicos anuales de las explotaciones y su análisis para poder elaborar recomendaciones que faciliten la toma de decisiones a los titulares de las mismas desde los puntos de vista técnico, económico y ambiental.

Para ello cada agrupación debe contar con uno o varios técnicos asesores que colaboren en la recogida de información procesado y posterior discusión con los agricultores o ganaderos.

Código 1035: Servicios creados de sustitución, el valor de realización para este indicador en el año 2006 ha sido de 4.

Código 1107: Agricultores afectados (servicios básicos), los agricultores afectados por servicios de asesoramiento han sido 420.

Código 768: Empleos creados, el valor de realización para este indicador en el año 2006 ha sido de 4 empleos

Proyecto de ejecución o Acción 7.8.4.4. Mejora de la calidad de la leche

El objeto de esta acción es asesorar y formar a los productores para conseguir una mejora de la calidad higiénica de la leche cruda y de las condiciones de las explotaciones de producción láctea dando respuesta a la preocupación y sensibilidad de los consumidores en materia de calidad y seguridad alimentaria.

Las actuaciones realizadas por las agrupaciones de productores y primeros compradores se concretaron en la revisión y mantenimiento de los sistemas de ordeño y de refrigeración de la leche, que, combinados con el asesoramiento permanente de uno o varios técnicos, que disponen mensualmente de los análisis del laboratorio interprofesional, tratan de colaborar en la formación adecuada del ganadero para que las producciones de las explotaciones reúnan los parámetros de calidad y salubridad requeridos por el consumidor. A estas acciones se unen las de formación y divulgación.

No se han certificado indicadores en esta actuación en 2006.

SUBMEDIDA 7.8.5. POTENCIACIÓN DE LOS PRODUCTOS CON INDICATIVO DE CALIDAD

Proyecto de ejecución o Acción 7.8.5.0 Potenciación de los productos con indicativo de calidad

Las actuaciones desarrolladas en esta medida consistieron en la potenciación de los productos amparados por denominaciones de origen, específica, o bien por una certificación de calidad tal como se contempla en los Reglamentos (CE) 2081/92, 2082/92 o 2092/91. Para eso se realizaron acciones de información y divulgación de los productos a través de la presencia de los mismos en varias ferias y exposiciones de carácter regional y nacional.

Código 1036.- Proyectos de comercialización de productos agrícolas de calidad, durante 2006 se han realizado 2, en los que han participado un total de 44 profesionales del sector (Código 1108.- Participantes en la red de comercialización).

3.2. Análisis de la gestión financiera

Durante el año 2006 se ha realizado un gasto de 27.858.956,25 €, que representa el 168,42% sobre la programación. Además, se certificaron 12.236.224,22 € correspondientes al año 2005.

La D.X. de Producción, Industrias e Calidade Agroalimentaria se inicia como gestor de la medida 7.8 en el año 2005, y por razones técnicas este beneficiario final no realizó ninguna certificación durante este año.

La ejecución acumulada en el periodo 2005-2006 es de 40.095.180,47 €, lo que representa el 235,50% de lo programado para ese periodo.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

A.- Información financiera

En el año 2006, aún considerando la programación del MAPA sumada a la del gestor Dirección Xeral de Producción, Industrias e Calidade Agroalimentaria, el porcentaje de ejecución respecto de lo programado para la anualidad es muy alto. Con los compromisos ya adquiridos a 31/12/2006 de más de 37 millones de euros y lo que se pretende comprometer en 2007 con los remanentes de créditos FEOGA incorporados, se prevé finalizar con una buena ejecución.

B.- Información sobre indicadores de seguimiento

CÓDIGO	DEFINICIÓN	TIPOLOGÍA	MEDICIÓN	REALIZADO 2006	REALIZADO A 31-12-2006	EFICACIA %	VALOR PREVISTO
719	Demostraciones realizadas	Realizaciones	Nº	39,00	331,00	66,47%	498,00
721	Planes realizados	Realizaciones	Nº	22,00	54,00	100,00%	54,00
724	Estaciones RAIF mejoradas	Realizaciones	Nº	4,00	57,00	87,69%	65,00
725	Puntos de control biológico	Realizaciones	Nº	0,00	22,00	100,00%	22,00
1035	Servicios creados de sustitución y de asistencia a la gestión de las explotaciones	Realizaciones	Nº	-104,00	471,00	65,42%	720,00
1036	Proyectos de comercialización de productos agrícolas de la calidad	Realizaciones	Nº	2,00	35,00	70,00%	50,00
726	Agricultores beneficiados	Resultados	Nº	7.242,00	406.484,00	106,42%	381.952,00
727	Solicitudes inversión mejora calidad presentados	Resultados	Nº	320,00	1.005,00	106,80%	941,00
728	Explotaciones investigadas	Resultados	Nº	-9.201,00	183.813,00	93,16%	197.313,00
729	Superficie beneficiada	Resultados	Has.	1.320,94	6.166,36	99,99%	6.167,00
730	Explotaciones acogidas/controladas	Resultados	Nº	15.515,00	435.238,00	96,16%	452.632,00
731	Cabezas acogidas/controladas	Resultados	Nº	-46.551.315,70	19.072.331,25	29,07%	65.603.573,00
1107	Agricultores afectados (servicios básicos)	Resultados	Nº	420,00	67.397,00	92,16%	73.134,00
1108	Participantes en la red de comercialización	Resultados	Nº	44,00	248,00	99,20%	250,00
768	Empleos creados	Impactos	Nº	-59,50	1.826,55	104,02%	1.756,00

En la tabla que se adjunta se reflejan las variaciones producidas en el año 2006 , junto con la situación a 31 de diciembre de 2006 de los indicadores de seguimiento de la medida 7.8. producidas como consecuencia de la gestión del gasto efectuado por la Dirección Xeral de Industrias e calidade agroalimentaria (203094) a la que le

correspondía la ejecución de las acciones 7.8.1.2. Maquinaria agrícola en común y 7.8.5. Potenciación de los productos con indicativo de calidad, de la Dirección Xeral de Producción e sanidade agropecuaria (203093) a la que le correspondía el resto de las actuaciones de la medida descritas anteriormente y de la Dirección Xeral de Producción, industrias e calidade agroalimentaria (203118) que es el actual órgano ejecutor, que absorbe competencialmente las anteriores.

Tal como de dicha tabla se desprende, las actuaciones realizadas al amparo de esta medida son múltiples y muy diversas, lo que se refleja en los indicadores de seguimiento, tanto en cuanto al número de ellos que se han seleccionado para medir el grado de consecución de los objetivos (ya que son quince en total) como en el sentido de presentar diferentes grados de eficacia física. Así se pueden observar las siguientes manifestaciones respecto al grado de ejecución de los mismos:

- en primer lugar se encuentran aquellos indicadores en los que la eficacia ya iguala al valor previsto o incluso lo supera. En este grupo se encuentran siete indicadores
 - 721. Planes realizados, con una eficacia del 100% asociado a la acción 7.8.1.1. Ordenación de la utilización de montes vecinales en mano común (MVMC, Montes Veciñais en man común)
 - 725. Puntos de control biológico (100%) asociado a la acción 7.8.1.5. Ordenación de cultivos e infraestructuras de control de la sanidad vegetal (Producción integrada).
 - 726. Agricultores beneficiados. (106,4%) Este indicador está asociado a las acciones 7.8.1.2. Maquinaria agrícola en común, 7.8.1.4. Semillas y plantas de vivero y 7.8.1.7. Fomento de sistemas y ciclos agrarios sostenibles.
 - 727. Solicitudes de inversión de la mejora de la calidad presentadas, (106,8%) que está asociado a las acciones anteriores 7.8.1.4. Semillas y plantas de vivero y 7.8.1.7. Fomento de sistemas y ciclos agrarios sostenibles
 - 729. Superficie beneficiada 100%, asociado a la acción 7.8.4.1. Inversiones en explotaciones de huerta y flor y no profesionales.
 - 768. Empleos creados, (104%) asociado a las acciones 7.8.1.7. Fomento de sistemas y ciclos agrarios sostenibles, 7.8.3. Mejora integral de la eficacia de los sistemas productivos ganaderos y su entorno, 7.8.4.1. Inversiones en explotaciones de huerta y flor y no profesionales y a la acción 7.8.4.3. Ayudas a agrupaciones (servicios de sustitución y gestión).

- En segundo lugar se encuentran otro grupo de cuatro indicadores que presentan una eficacia comprendida entre el 85% y el 100%:
 - 724. Estaciones RAIF mejoradas, con un 87,7% de eficacia que está relacionado con la acción 7.8.1.5. Ordenación de cultivos e infraestructuras de control de sanidad vegetal (Producción integrada).
 - 728. Explotaciones investigadas, con el 93,2%, relacionado con la acción 7.8.2.0. Prevención higio-sanitaria en las producciones animales.
 - 730. Explotaciones acogidas/controladas, 96,2%, relacionado con las acciones 7.8.2.0 y 7.8.3.0. Mejora integral de la eficacia de los sistemas productivos ganaderos y su entorno.
 - 1107. Agricultores afectados (servicios básicos), con el 92,2% de ejecución, relacionado con la acción 7.8.4.1. Inversiones en explotaciones de huerta y flor y no profesionales.

- En tercer lugar, se presentan los cuatro restantes indicadores, todos con grados de ejecución superiores al 62%, salvo el caso particular del indicador 731. Cabezas acogidas/controladas, que tan sólo alcanza el 29,1% del valor previsto, debido a que se ha tenido que descertificar una parte de gasto asociado con la acción 7.8.2.0. Prevención higio-sanitaria en las producciones animales, con motivo de controles efectuados conforme al artículo 4 del reglamento 438. Los otros indicadores de ejecución media/baja son:
 - 719. Demostraciones realizadas, que presenta el 66,5% de grado de ejecución y se encuentra vinculado a la acción 7.8.1.4. Semillas y plantas de vivero.
 - 1035. Servicios creados de sustitución y de asistencia a la gestión de las explotaciones, asociado a la acción 7.8.4.3. Ayudas a agrupaciones (servicios de sustitución y gestión) que alcanza el 65,4%
 - y, por último, el indicador 1036. Proyectos de comercialización de productos agrícolas de la calidad, que presenta una eficacia del 70%, vinculándose a la acción 7.8.1.5. Potenciación de productos agrícolas de calidad

A tenor de estos resultados y teniendo en cuenta el nivel de ejecución en todas las líneas de actuación y sus respectivas previsiones, podemos considerar el grado de ejecución de dichos indicadores como bueno, y la valoración y análisis global de la medida como óptimo.

DIRECCIÓN XERAL DE ESTRUTURAS E INFRAESTRUTURAS AGRARIAS

3.1. Actuaciones

Debido al cambio de estructura de esta Consellería publicada en el Decreto 562/2005, los proyectos de ejecución o acciones 7.8.1.1, 7.8.4.1 que pertenecían anteriormente a la Dirección de Producción, Industrias e Calidade Agroalimentarias (órgano ejecutor 203118) pasa a la Dirección Xeral de Estruturas e Infraestruturas (órgano ejecutor 203095).

Dada la diversidad de las actuaciones contempladas en esta medida se describen las incluidas en cada acción o proyecto de ejecución y agrupadas a nivel de submedida.

SUBMEDIDA 7.8.1. REORIENTACION DE LA PRODUCCION AGRARIA

La descripción de las actuaciones queda reflejada como sigue:

Proyecto de ejecución o Acción 7.8.1.1. Ordenación de la utilización de montes vecinales en mano común

Este programa tiene como destinatarias a las comunidades de vecinos titulares de montes vecinales en mano común y como objetivos:

- Mejorar la utilización de superficies incultas e infrautilizadas en montes vecinales en mano común, incrementando la disponibilidad de forrajes de las explotaciones de los vecinos.
- Incrementar la dimensión técnica y económica de esas explotaciones.
- Contribuir a fijar las explotaciones en áreas de montaña y desfavorecidas.

Las actuaciones se realizan mediante inversiones directas de la consellería, con la colaboración de los vecinos en la ejecución de las obras realizando los trabajos que no requieren mano de obra especializada. La valoración de la aportación vecinal se estima entre un 15 a un 25% de las inversiones efectuadas dependiendo del tipo de obra.

Las inversiones se destinan de la siguiente forma:

- En la implantación de las praderas
- Construcción de cercas
- Construcción de caminos de acceso al monte
- Para obras complementarias, como drenaje, captación de agua, bebederos, refugios, etc.

El indicador asociado a esta acción es el de código 721: Planes realizados, con la siguiente realización; en 2006 se finalizaron 13 planes de ordenación y mejora de pastos fuera de cubierta y aprovechamientos ganaderos en montes vecinales en mano común (MVMC), estando aprobados un total de 32 proyectos, correspondientes a otras tantas comunidades principalmente a comunidades de montes de las provincias de Lugo y Ourense, que agrupan a 1.579 vecinos.

SUBMEDIDA 7.8.4. MEJORA DE LA EFICIENCIA DE LAS EXPLOTACIONES

Proyecto de ejecución o Acción 7.8.4.1 Inversiones en explotaciones de huerta flor y no profesionales

El objetivo general de estas ayudas es contribuir a la mejora y modernización de las estructuras de producción de las explotaciones agrarias a través:

- de apoyo a inversiones en planes de mejora de explotaciones agrarias en las que más del 50% del margen bruto previsto proceda de la horticultura, floricultura o ganadería no ligada a la tierra.
- de apoyo a inversiones en planes de mejora de las explotaciones agrarias en las que los titulares no son agricultores profesionales o explotaciones prioritarias.

Para el seguimiento de esta acción se vinculan los indicadores:

Código 729: Superficie beneficiada, el valor de realización para este indicador en el año 2006 ha sido de 1.740,17, Hectáreas. Los beneficiarios de estas ayudas tienen 18 meses para ejecutar las inversiones.

Código 768: Empleos creados, el valor de realización para este indicador en el año 2006 ha sido de 4,50 empleos equivalentes.

Proyecto de ejecución o Acción 7.8.4.4. Mejora de la calidad de la leche

El objeto de esta acción es asesorar y formar a los productores para conseguir una mejora de la calidad higiénica de la leche cruda y de las condiciones de las explotaciones de producción láctea dando respuesta a la preocupación y sensibilidad de los consumidores en materia de calidad y seguridad alimentaria.

Las actuaciones realizadas por las agrupaciones de productores y primeros compradores se concretaron en la revisión y mantenimiento de los sistemas de ordeño y de refrigeración de la leche, que, combinados con el asesoramiento permanente de uno o varios técnicos, que disponen mensualmente de los análisis del laboratorio interprofesional, tratan de colaborar en la formación adecuada del ganadero para que las producciones de las explotaciones reúnan los parámetros de calidad y salubridad requeridos por el consumidor. A estas acciones se unen las de formación y divulgación.

No se ha certificado indicadores en esta acción en 2006.

3.2. Análisis de la gestión financiera

Durante el año 2006 se ha realizado un gasto de 6.766.351,47 €. Lo que representa un 87,48% sobre programación para esta anualidad.

La D.X. de Estructuras e Infraestructuras Agrarias se inicia como gestor de la medida 7.8 en el año 2006.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

A.- Información financiera

Idem apartado 3.2

B.- Información sobre indicadores de seguimiento

CÓDIGO	DEFINICIÓN	TIPOLOGÍA	MEDICIÓN	REALIZADO 2006	REALIZADO A 31-12-2006	EFICACIA %	VALOR PREVISTO
721	Planes realizados	Realizaciones	Nº	13,00	13,00	40,63%	32,00
729	Superficie beneficiada	Resultados	Has.	1.740,17	1.740,17	107,72%	1.615,50
1107	Agricultores afectados (servicios básicos)	Resultados	Nº	0,00	0,00	0,00%	25.416,00
768	Empleos creados	Impactos	Nº	4,50	4,50	45,00%	10,00

Actuaciones de la Administración General del Estado

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN,

3.1. Actuaciones

El MAPA, a través de la Dirección General de Ganadería ha realizado las siguientes actuaciones:

Línea de la selección y difusión de la mejora ganadera. Apoyo técnico a los sectores agrario y ganadero.

Con el apoyo técnico al sector agrario se subvencionan las líneas de educación y formación en materia zootécnica y la organización de certámenes ganaderos nacionales e internacionales.

Las actuaciones financiadas para el apoyo técnico al sector ganadero son la creación y mantenimiento de los libros genealógicos, las pruebas destinadas a determinar el rendimiento del ganado (pruebas para el control de rendimiento cárnico y las pruebas de selección de caballos jóvenes), pruebas destinadas a determinar la calidad genética del ganado y ayudas a la inversión en centros destinados a determinar la evaluación genética de ganado o explotaciones donde se implanten técnicas innovadoras en la cría de animales de alto valor genético. Durante el año 2006 el gasto realizado ha sido de 533.633,39 €

El MAPA, a través de la Dirección General de Agricultura ha realizado las siguientes actuaciones:

Línea de innovación tecnológica.

La finalidad de esta línea es dar a conocer a las empresas agrícolas las maquinarias más innovadoras y eficaces para la realización de operaciones específicas, para esto se contratan empresas consultoras que realizan las citadas demostraciones de maquinarias.

Dentro de esta línea también se hacen convenios y contratos con las Universidades para el desarrollo de nuevas técnicas de producción y análisis de la utilización de los medios de producción. Durante el año 2006 el gasto realizado en el POI Galicia asciende a 39.000 €.

3.2. Análisis de la gestión financiera

Durante el año 2006 el gasto realizado ha sido de 572.633,39 €

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

OBJETIVO: 01

FONDO: FEDER

M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1

CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 9 Asistencia Técnica

MEDIDA: 1 Asistencia Técnica FEDER

Beneficiarios Finales/ Órganos ejecutores: *D.X. Planificación Económica e Fondos Comunitarios (GA)*

1. Descripción

Esta medida sirve de apoyo al resto de las medidas del Programa Operativo, y se concreta en:

- Estudios y seminarios.
- Evaluaciones externas.
- Adquisición y puesta en marcha de sistemas informatizados de gestión, para seguimiento y evaluación de las actuaciones.
- Preparación, selección, valoración y evaluación interna de las actuaciones.
- Reuniones de Comité de Seguimiento.
- Auditoria; controles in situ de las operaciones a las que son sometidas por distintas instancias los órganos ejecutores del Programa Operativo.
- Contratación de personas y/o empresas especializadas para realizar las actuaciones necesarias del seguimiento y control de las medidas del Programa Operativo.
- Actividades de información y publicidad de las intervenciones cofinanciadas con fondos FEDER.
- Preparación de la programación 2007-2013

2. Información financiera de la medida

Los pagos en la anualidad 2006 ascienden a 202.465,28 €. Esta medida carece de programación para esta anualidad.

La ejecución acumulada 2000-2006 asciende a 1.212.393,07 € lo que supone el 31,17% de la programación para este período.

3. Avance material por beneficiarios finales

Actuaciones de la Comunidad Autónoma

D.X. PLANIFICACIÓN ECONÓMICA E FONDOS COMUNITARIOS

3.1. Actuaciones

Durante 2006 se llevaron a cabo acciones con el objetivo primordial de prestar apoyo técnico en la ejecución, seguimiento y control de las actuaciones financiadas con

fondos FEDER, así como las encaminadas a la preparación de la programación del Marco 2007-2013.

Además, se han desarrollado los trabajos de la asistencia técnica de ayuda a la unidad específica para la realización de las funciones contempladas en el art. 4 del Reglamento (CE) 438/2001 financiada, proporcionalmente, con cargo al Programa Operativo Integrado de Galicia 2000-2006

3.2. Análisis de la gestión financiera

Ídem punto 2 de la medida

3.3. Análisis de la situación y previsiones

A. Información Financiera

Durante los años 2007 y 2008 se continuará con las asistencias técnicas de ayuda a la unidad específica para la realización de las funciones contempladas en el art. 4 del Reglamento (CE) 438/2001, actuaciones que posibilitarán el avance en la gestión de la medida.

Está en estudio la inclusión de las auditorías de la Intervención Xeral da Comunidade Autónoma. Así mismo, se contempla realizar una Asistencia Técnica para la confección de los manuales de procedimiento correspondientes a las distintas autoridades y beneficiarios finales.

B. Información sobre indicadores de seguimiento

Tal como se indicaba en el informe de 2005, a lo largo del año 2006 se ha procedido a una regularización y actualización en la imputación de valor a los indicadores asociados a esta medida que, junto con las actuaciones realizadas en dicho ejercicio, dan como resultado a 31-12-2006 el que se refleja en la siguiente tabla:

CÓDIGO	DEFINICIÓN	TIPOLOGÍA	MEDICIÓN	ACUMULADO A 31-12-06	EFICACIA %	VALOR PREVISTO 2000-2006
176	Acciones publicitarias y de difusión	Realizaciones	Nº	6,00	85,76%	7,00
226	Contratos de asistencia técnica a la gestión	Realizaciones	Nº	5,00	71,43%	7,00
268	Publicaciones	Realizaciones	Nº	4,00	80,00%	5,00
298	Estudios realizados	Realizaciones	Nº	10,00	90,91%	11,00
299	Evaluaciones realizadas	Realizaciones	Nº	1,00	50,00%	2,00
306	Reuniones realizadas (seminarios, comités, etc)	Realizaciones	Nº	39,00	129,89%	30,00

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA	FONDO: FSE
OBJETIVO: 01	
M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1	
CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011	
EJE: 9 Asistencia Técnica	
MEDIDA: 2 Asistencia Técnica FSE	
Beneficiarios Finales/ Órganos ejecutores: <i>D.X. Planificación Económica e Fondos Comunitarios (GA)</i>	

1. Descripción

Esta medida, que sirve de apoyo al resto de medidas del Programa Operativo, se concreta en actuaciones de planificación, estudios, evaluación, seguimiento y control de las operaciones que lo integran, incidiendo de manera especial en la publicidad e información a los ciudadanos.

En particular se actuará en los siguientes ámbitos:

- Asistencias técnicas que se requieran para el funcionamiento correcto de las misiones encomendadas a los Comités de Seguimiento de las intervenciones financiadas con FSE, como las relativas a los controles a que son sometidos por distintas instancias los órganos ejecutores del Programa.
- Realización de estudios sobre el mercado de trabajo, las necesidades de formación etc.
- Las actividades de información y publicidad en Galicia de las intervenciones cofinanciadas con fondos FSE.
- Preparación de la programación 2007-2013

En lo que se refiere a las medidas de asistencia técnica, se respetan los montantes máximos aprobados por la Comisión en el Reglamento (CE) nº 1685/2000 de la Comisión, norma 11, apartados 2.3 y 2.4.

2. Información financiera de la medida

Los pagos en la anualidad 2006 ascienden a 18.227,57 €. Esta medida carece de programación para esta anualidad.

La ejecución acumulada 2000-2006 asciende a 97.330,38 €, lo que supone el 4,54% de la programación para este periodo.

3. Avance material por beneficiarios finales

Actuaciones de la Comunidad Autónoma

D.X. DE PLANIFICACIÓN ECONÓMICA E FONDOS COMUNITARIOS

3.1. Actuaciones

Durante el año 2006 en esta medida se han llevado a cabo acciones cuyo objeto primordial es el de prestar apoyo técnico en la ejecución, seguimiento y control de las actuaciones financiadas con fondos FSE, así como las encaminadas a la preparación de la programación del Marco 2007-2013.

Además se han desarrollado los trabajos de la asistencia técnica de ayuda a la unidad específica para la realización de las funciones contempladas en el artículo 4 del Reglamento (CE) 438/2001, financiada proporcionalmente, con cargo al Programa Operativo Integrado de Galicia 2000-2006.

3.2. Análisis de la gestión financiera

Los pagos coinciden con lo detallado para la medida.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

Durante los años 2007 y 2008 se continuará con las asistencias técnicas de ayuda a la unidad específica para la realización de las funciones contempladas en el artículo 4 del Reglamento (CE) 438/2001, actuaciones que posibilitarán el avance en la gestión de la medida.

Está en estudio la inclusión de las auditorías de la Intervención Xeral de la Comunidad Autónoma. Así mismo, se contempla realizar una Asistencia Técnica para la confección de los manuales de procedimiento correspondientes a las distintas autoridades y beneficiarios finales.

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

OBJETIVO: 01

FONDO: FEOGA

M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1

CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 9 Asistencia Técnica

MEDIDA: 3 Asistencia Técnica FEOGA-O

Beneficiarios Finales/ Órganos ejecutores: *D.X. Planificación Económica e Fondos Comunitarios (GA)*

1. Descripción

Dentro de esta medida se contemplan las siguientes actuaciones:

- Acciones de asistencia técnica y apoyo vinculadas al programa operativo:
- Acciones de asistencia técnica vinculadas al correcto funcionamiento de las misiones encomendadas a los Comités de Seguimiento
- Preparación de la programación 2007-2013

2. Información financiera de la medida

Los pagos en esta anualidad ascienden a 23.620,40 €. No presenta programación para esta anualidad.

La ejecución acumulada del periodo 2000-2006 asciende a 144.271,77 € lo que representa el 3,58% sobre lo programado.

3. Avance material por beneficiarios finales

Actuaciones de la Comunidad Autónoma

DIRECCIÓN XERAL PLANIFICACIÓN ECONÓMICA E FONDOS COMUNITARIOS

3.1. Actuaciones

Durante el año 2006, en esta medida se llevaron a cabo acciones cuyo objetivo primordial era el de prestar apoyo técnico en la ejecución y seguimiento de las medidas del programa Operativo del FEOGA-O, concretamente acciones de asistencia técnica vinculadas al funcionamiento de las misiones encomendadas a los Comités de Seguimiento., reuniones de coordinación, organización del Comité Regional de Seguimiento, asistencia a comités marco, foros de economía, así como la elaboración del estudio "Marco Estratégico de Convergencia Económica de Galicia 2007-20013 (MECEGA)".

3.2. Análisis de la gestión financiera

Ídem punto 2 de la medida.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

A. Información Financiera

Esta medida no tiene programación en el 2006. El nivel de ejecución es bajo, no obstante se prevé una recuperación como consecuencia de los pagos de las contrataciones formalizadas para realizar los controles del artículo 4 del Reglamento 438/2001 de la Comisión Europea.

Está en estudio la inclusión de las auditorías de la Intervención Xeral de la Comunidad Autónoma. Así mismo, se contempla realizar una Asistencia Técnica para la confección de los manuales de procedimiento correspondientes a las distintas autoridades y beneficiarios finales.

B. Información sobre indicadores de seguimiento

Tal como se indicaba en el informe de 2005, a lo largo del año 2006 se ha procedido a una regularización y actualización en la imputación de valor a los indicadores asociados a esta medida que, junto con las actuaciones realizadas en dicho ejercicio, dan como resultado a 31-12-2006 el que se refleja en la siguiente tabla:

CÓDIGO	DEFINICIÓN	TIPOLOGÍA	MEDICIÓN	ACUMULADO A 31-12-06	EFICACIA %	VALOR PREVISTO 2000-2006
176	Acciones publicitarias y de difusión	Realizaciones	Nº	1,00	100,23%	1,00
226	Contratos de asistencia técnica a la gestión	Realizaciones	Nº	1,00	25,06%	4,00
268	Publicaciones	Realizaciones	Nº	1,00	50,00%	2,00
298	Estudios realizados	Realizaciones	Nº	1,00	50,00%	2,00
299	Evaluaciones realizadas	Realizaciones	Nº	1,00	50,00%	2,00
306	Reuniones realizadas (seminarios, comités, etc)	Realizaciones	Nº	14,00	93,33%	15,00

2.2. SEGUIMIENTO DE INDICADORES DE MEDIDA



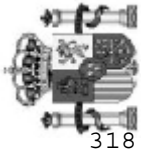
ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2006)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA
SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente
FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO
EJE: 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo
MEDIDA: 1 Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios (FEDER)
Código nacional: GA
Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.011

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2006	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
185	REALIZACIONES	Ayudas concedidas (Total)	Nº	1.751,00	1.913,00	91,53
202	REALIZACIONES	Ayudas a la creación	Nº	250,00	232,00	107,76
203	REALIZACIONES	Ayudas a la modernización/ampliación	Nº	1.493,00	1.673,00	89,24
280	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias	Nº	1.705,00	1.637,00	104,15
548	RESULTADOS	Inversión privada inducida	Euros	1.259.840.497,97	2.031.141.610,00	62,03
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	6.312,00	12.267,00	51,46



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2006)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA
SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente
FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO
EJE: 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo
MEDIDA: 2 Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas (FEOGA-O)
Código nacional: GA
Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.011

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2006	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
232	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	1.444,00	1.580,00	91,39
280	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias	Nº	1.526,00	1.650,00	92,48
548	RESULTADOS	Inversión privada inducida	Euros	380.200.499,98	432.500.000,00	87,91
1120	RESULTADOS	Inversiones verdes/Inversiones emprendidas	Euros	33.935.119,08	40.200.000,00	84,42
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	1.460,00	1.640,00	89,02
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	17.832,40	18.500,00	96,39



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2006)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA **Código nacional:** GA
SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente
FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO **Código comisión europea** 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo
MEDIDA: 3 Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2006	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
427	REALIZACIONES	Superficie acondicionada	M2	1.212.573,56	2.379.302,00	50,96
3043	REALIZACIONES	Viveros construidos	M2	5.827,00	6.003,00	97,07
456	RESULTADOS	Superficie ocupada	M2	245.385,47	660.000,00	37,18
3044	RESULTADOS	Empresas ubicadas en los Cies	Nº	20,00	30,00	66,67

**ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2006)**

Versión: 3.4

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 4 de 58

MARCO PERMANENTE**PROGRAMA OPERATIVO:** GALICIA**Código nacional:** GA**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente**Código comisión europea** 2000.ES.16.1.PO.011**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO**EJE:** 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo**MEDIDA:** 7 Promoción del capital organizativo de las empresas (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2006	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
232	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	786,00	1.000,00	78,60
548	RESULTADOS	Inversión privada inducida	Euros	32.101.695,75	26.400.000,00	121,60



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2006)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

Código nacional: GA

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo

MEDIDA: 8 Favorecer la generación de nueva actividad que permita la creación de empleo (FSE).

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2006	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
16	REALIZACIONES	Autoempleo generado	Nº	2.385,00	4.550,00	52,42
232	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	4.658,00	9.197,00	50,65
280	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias	Nº	4.676,00	9.290,00	50,33
950	RESULTADOS	Nº de empresas creadas que continúan activas a los doce meses (incluidos autoempleo)	nº	536,00	2.863,00	18,72



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2006)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA **Código nacional:** GA
SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente **Código comisión europea** 2000.ES.16.1.PO.011
FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO
EJE: 2 Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la información).
MEDIDA: 1 Apoyar la inversión en capital humano en el ámbito de la investigación, la ciencia y la tecnología y la transf. (FSE)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2006	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	7.067,00	7.500,00	94,23
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	3.744,00	4.000,00	93,60
951	RESULTADOS	Nº de becarios que han obtenido empleo relacionado con la formación	nº	0,00	3.436,00	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2006)

Versión: 3.4

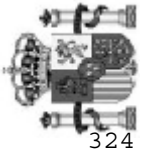
Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 7 de 58

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA
SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente
FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO
EJE: 2 Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la información).
MEDIDA: 2 Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico (FEDER)
Código nacional: GA
Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.011

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2006	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
220	REALIZACIONES	Centros que reciben subvención	Nº	57,00	70,00	81,43
241	REALIZACIONES	Empresas movilizadas (PYMES)	Nº	293,00	444,00	65,99
242	REALIZACIONES	Empresas movilizadas (Total)	Nº	414,00	564,00	73,40
261	REALIZACIONES	Proyectos de colaboración entre empresas y centros de investigación	Nº	183,00	250,00	73,20
262	REALIZACIONES	Proyectos de I+D+I cofinanciados	Nº	2.349,00	2.650,00	88,64
263	REALIZACIONES	Proyectos de investigación, desarrollo e innovación de carácter ambiental	Nº	111,00	150,00	74,00
503	RESULTADOS	Incremento de la capacidad de investigación	horas/año	624.003,00	1.000.000,00	62,40
544	RESULTADOS	Inversión inducida en empresas colaboradoras en proyectos cofinanciados	Euros	13.953.880,55	7.000.000,00	199,34
579	RESULTADOS	Investigadores implicados.	Nº	12.395,00	15.000,00	82,63
580	RESULTADOS	Publicaciones científicas y divulgativas	Nº	16,00	20,00	80,00
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	180,00	228,00	78,95
797	IMPACTOS	Patentes	Nº	7,00	15,00	46,67

**ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2006)**

Versión: 3.4

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 8 de 58

MARCO PERMANENTE**PROGRAMA OPERATIVO:** GALICIA**Código nacional:** GA**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente**Código comisión europea** 2000.ES.16.1.PO.011**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO**EJE:** 2 Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la información).**MEDIDA:** 3 Equipamiento científico-tecnológico (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2006	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
59	REALIZACIONES	Actuaciones en la construcción y/o equipamiento de servicios generales	Nº	111,00	111,00	100,00
269	REALIZACIONES	Puntos de conexión en comunicaciones instaladas	Nº	40,00	40,00	100,00
570	RESULTADOS	Centros beneficiados	Nº	40,00	40,00	100,00
573	RESULTADOS	Empresas beneficiadas	Nº	4,00	3,00	133,33



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2006)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

Código nacional: GA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.011

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 2 Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la información).

MEDIDA: 5 Centros públicos de investigación y centros tecnológicos (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2006	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
330	REALIZACIONES	Centros creados (centros tecnológicos, Universidades etc.)	Nº	1,00	2,00	50,00
581	RESULTADOS	Investigadores que utilizan las instalaciones nuevas o renovadas	Nº	42,00	52,00	80,77
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	10,00	20,00	50,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2006)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA
SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente
FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO
EJE: 2 Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la información).
MEDIDA: 6 Grandes instalaciones (FEDER)
Código nacional: GA
Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.011

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2006	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
271	REALIZACIONES	Redes creadas en las Administraciones Públicas	Nº	49,00	50,00	98,00
802	REALIZACIONES	Nodos WIFI instalados	Nº	0,00	12,00	0,00
590	RESULTADOS	PYMES que tienen acceso a los servicios creados.	Nº	0,00	120,00	0,00
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	130,00	200,00	65,00
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	685,00	1.000,00	68,50
774	IMPACTOS	Empresas que utilizan comercio electrónico	Nº	0,00	120,00	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2006)

Versión: 3.4

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 11 de 58

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA
 SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente
 FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO
 Código nacional: GA
 Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.011
 EJE: 2 Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la información).
 MEDIDA: 7 Sociedad de la información (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2006	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
143	REALIZACIONES	Superficie actualizada	Hectáreas	307.925,00	419.576,00	73,39
144	REALIZACIONES	Parcelas actualizadas	Nº	1.631.900,00	2.140.757,00	76,23
145	REALIZACIONES	Superficie ortofotografiada	Hectáreas	415.578,00	415.578,00	100,00
235	REALIZACIONES	Empresas beneficiadas que prestan servicios relacionados con tecnologías de la información	Nº	505,00	130,00	388,46
243	REALIZACIONES	Jornadas de difusión	Nº	191,00	200,00	95,50
252	REALIZACIONES	Líneas RDSI	Nº	1.410,00	1.410,00	100,00
271	REALIZACIONES	Redes creadas en las Administraciones Públicas	Nº	1.124,00	1.133,00	99,21
3012	REALIZACIONES	Aplicaciones instaladas	nº	21,00	21,00	100,00
3045	REALIZACIONES	Centros cableados	Nº	1.103,00	1.100,00	100,27
548	RESULTADOS	Inversión privada inducida	Euros	26.441.601,43	33.000.000,00	80,13
595	RESULTADOS	Usuarios de las redes creadas	Nº	450.998,00	470.000,00	95,96
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	416,00	500,00	83,20
774	IMPACTOS	Empresas que utilizan comercio electrónico	Nº	3.451,00	4.000,00	86,28
775	IMPACTOS	Hogares conectados a Internet	Nº	104.069,00	150.000,00	69,38



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2006)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA **Código nacional:** GA
SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente
FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO **Código comisión europea** 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.
MEDIDA: 1 Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas (FEDER).

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2006	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
114	REALIZACIONES	Conducciones nuevas	Km	931,42	1.202,00	77,49
118	REALIZACIONES	Redes de abastecimiento nuevas y/o mejoradas a núcleos urbanos	Km	0,00	16,00	0,00
258	REALIZACIONES	Plantas potabilizadoras	Nº	0,00	1,00	0,00
339	REALIZACIONES	Bombes singulares	Nº	0,00	2,00	0,00
340	REALIZACIONES	Grandes depósitos	Nº	0,00	1,00	0,00
638	RESULTADOS	Incremento m3/año agua abastecimiento poblaciones	M3/año	0,00	19.700.000,00	0,00
641	RESULTADOS	Población beneficiada por las redes de distribución nuevas (habitantes)	Nº	289.353,00	465.998,00	62,09
699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	0,00	22,00	0,00
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	3.010,50	4.194,00	71,78



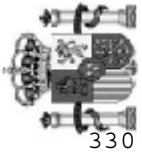
ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2006)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA
SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente
FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO
EJE: 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.
MEDIDA: 2 Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua (FEDER).
Código nacional: GA
Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.011

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2006	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
119	REALIZACIONES	Redes de abastecimiento renovadas o mejoradas	Km	0,00	1,00	0,00
122	REALIZACIONES	Redes de riego mejoradas/ renovadas	Km	0,00	13,00	0,00
197	REALIZACIONES	Actuaciones de seguridad y prevención de avenidas	Nº	29,00	83,00	34,94
350	REALIZACIONES	Sistemas de previsión, vigilancia y medida del cons. de agua	Nº	0,00	4,00	0,00
639	RESULTADOS	Población beneficiada por las redes de abastecimiento mejoradas	Nº	0,00	18.000,00	0,00
3008	RESULTADOS	Superficie de riego abastecido por la red mejorada	Has.	0,00	1.971,00	0,00
699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	9,00	4,00	225,00
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	264,00	102,00	258,82



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2006)

Versión: 3.4

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA **Código nacional:** GA
SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente
FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO **Código comisión europea** 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.
MEDIDA: 3 Saneamiento y depuración de aguas residuales (FEDER).

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2006	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
124	REALIZACIONES	Colector (diámetro >= 1,2 metros)	Km	2,52	8.150,00	0,03
3032	REALIZACIONES	EDAR nuevas o ampliadas	nº	56,51	80,00	70,64
650	RESULTADOS	Incremento de aguas tratadas	l/sg	0,00	2.200,00	0,00
3046	RESULTADOS	Habitantes/equivalentes conectados a depuradoras	Nº	707.376,00	758.762,00	93,23
699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	0,00	32,00	0,00
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	6.399,00	7.796,00	82,08



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2006)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA
SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente
FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO
EJE: 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.
MEDIDA: 4 Gestión integral de los residuos urbanos e industriales tratados (FEDER).
Código nacional: GA
Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.011

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2006	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
257	REALIZACIONES	Plantas de tratamiento, recuperación y reciclaje RSU	Nº	21,00	22,00	95,45
462	RESULTADOS	Plástico reciclado	Tm	135,64	136,64	99,27
463	RESULTADOS	RSU reciclados	Nº	50.413,00	57.468,00	87,72
699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	19,00	30,00	63,33
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	175,00	180,00	97,22



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2006)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA
SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente
FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO
EJE: 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.
MEDIDA: 5 Actuaciones medioambientales en costas (FEDER).

Código nacional: GA
Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.011

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2006	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
108	REALIZACIONES	Tm. de residuo retirado en la limpieza de las playas	Nº	62.663,00	62.663,00	100,00
137	REALIZACIONES	Recuperación de dunas	m2	0,00	231.292,00	0,00
140	REALIZACIONES	Superficie de costa recuperados	M2	370.445,80	246.721,00	150,15
141	REALIZACIONES	Superficie de playa recuperada o regenerada.	M2	51.415,00	51.206,00	100,41
148	REALIZACIONES	Superficie de Marismas recuperadas	M2	7.520,00	13.520,00	55,62
168	REALIZACIONES	Accesos/senderos contruidos	m	28.673,90	23.660,07	121,19
699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	5,00	11,00	45,45
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	457,00	379,00	120,58



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2006)

Versión: 3.4

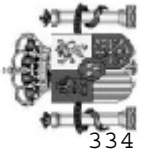
Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 17 de 58

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA
 SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente
 FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO
 Código nacional: GA
 Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.011
 EJE: 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.
 MEDIDA: 6 Protección y regeneración del entorno natural (FEDER).

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2006	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
45	REALIZACIONES	Obra de corrección hidrológica	M3	41.663,00	593.150,00	7,02
46	REALIZACIONES	Encauzamiento	Km	6,17	71,00	8,69
108	REALIZACIONES	Tm. de residuo retirado en la limpieza de las playas	Nº	0,00	4.835,00	0,00
139	REALIZACIONES	Ribera mejorada	Km	92,50	303,00	30,53
436	REALIZACIONES	Superficie restaurada	Has	100,94	1.766,00	5,72
3001	REALIZACIONES	Acondicionamiento/ó limpieza de cauce	Km	43,70	176,00	24,83
3002	REALIZACIONES	Actuaciones de recuperación en zonas húmedas	nº	0,00	16,00	0,00
3003	REALIZACIONES	Superficie reforestada o afectada en actuaciones de prevención,protección y regeneración	Ha	27,90	1.607,00	1,74
611	RESULTADOS	Personas beneficiadas por las campañas de sensibilización	Nº	12.099,00	5.000,00	241,98
619	RESULTADOS	Habitantes beneficiados por acondicionamientos/encauzamientos	Nº	854.047,00	1.370.471,00	62,32
699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	61,00	78,00	78,21
6769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	2.934,00	3.344,00	87,74

**ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2006)**

Versión: 3.4

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 18 de 58

MARCO PERMANENTE**PROGRAMA OPERATIVO:** GALICIA**Código nacional:** GA**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente**Código comisión europea** 2000.ES.16.1.PO.011**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO**EJE:** 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.
MEDIDA: 7 Vigilancia, control y reducción de la contaminación ambiental (FEDER).

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2006	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
3047	REALIZACIONES	Muestras analizadas	Nº	5.158,00	4.062,00	126,98
3024	RESULTADOS	Puntos de vigilancia y control	nº	135,00	150,00	90,00



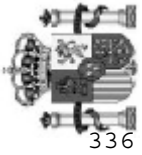
ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2006)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA
SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente
FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO
EJE: 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.
MEDIDA: 8 Regeneración de suelos y de espacios (FEDER).
Código nacional: GA
Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.011

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2006	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
331	REALIZACIONES	Actuaciones de recuperación y regeneración	Nº	46,00	46,00	100,00
464	RESULTADOS	Suelo recuperado	M2	1.561.100,50	2.306.219,00	67,69
794	IMPACTOS	Espacios degradados sobre los que se ha actuado que encuentran un uso social o económico	Nº	52,00	65,00	80,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2006)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA
SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente
FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO
EJE: 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.
MEDIDA: 9 Silvicultura (FEOGA-O).

Código nacional: GA
Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.011

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2006	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
1000	REALIZACIONES	Proyectos de montes privados	Nº	2.109,00	1.750,00	120,51
1001	REALIZACIONES	Proyectos de montes públicos	Nº	730,00	850,00	85,88
548	RESULTADOS	Inversión privada inducida	Euros	7.126.241,88	9.000.000,00	79,18
1100	RESULTADOS	Superficie afectada por las infraestructuras	Ha	444,89	203,60	218,51
693	IMPACTOS	Superficie forestal mejorada en estado sano a los 3 años	Has.	113.252,23	110.000,00	102,96
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	3.445,16	3.000,00	114,84



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2006)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA
SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente
FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO
EJE: 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.
MEDIDA: 10 Acciones medioambientales derivadas de la conservación del paisaje y la economía agraria (FEOGA-O).
Código nacional: GA
Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.011

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2006	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
194	REALIZACIONES	Actuaciones para la conservación del medio natural	Nº	598,00	560,00	106,79
1034	REALIZACIONES	Acciones de formación	Nº	261,00	253,00	103,16
1097	REALIZACIONES	Acciones de defensa de especies	Nº	408,00	330,00	123,64
3041	REALIZACIONES	Permisos y autorizaciones de quema	Nº	2.184.384,00	2.000.000,00	109,22
692	RESULTADOS	Superficie conservada	Has.	2.119.185,26	2.369.807,00	89,42
696	RESULTADOS	Superficie ordenada	Has.	26.794,10	26.794,10	100,00
1102	RESULTADOS	Areas recreativas	Nº	87,00	96,00	90,63
3042	RESULTADOS	Participantes en acciones de formación	Nº	10.727,00	10.000,00	107,27
3002	IMPACTOS	Superficie media quemada igual o menor a 3 Has.	Has.	4,11	3,00	137,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2006)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA
SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente
FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO
EJE: 41 Infraestructura educativa y refuerzo de la educación técnico-profesional
MEDIDA: 1 Construcción, reforma y equipamiento de centros educativos y de formación (FEDER)

Código nacional: GA
Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.011

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2006	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
53	REALIZACIONES	Centros creados (o grandes ampliaciones).	Nº	27,00	34,00	79,41
56	REALIZACIONES	Centros renovados	Nº	60,00	80,00	75,00
85	REALIZACIONES	Equipamientos de centros	Nº	214.181,00	250.000,00	85,67
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	682,00	850,00	80,24



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2006)

Versión: 3.4

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 23 de 58

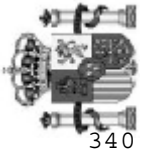
MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA
SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente
FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO
EJE: 41 Infraestructura educativa y refuerzo de la educación técnico-profesional
MEDIDA: 12 Fomentar el acceso de todos/as a las enseñanzas de Formación Profesional y su extensión, en sus dos componentes: la Formación Profesional Base y la Formación Profesional Específica (FSE)

Código nacional: GA

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.011

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2006	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
180	REALIZACIONES	Alumnos	Nº	717.867,00	700.000,00	102,55
346	REALIZACIONES	Personas formadas que han seguido un módulo medioambiental	Nº personas	7.383,00	8.400,00	87,89
902	REALIZACIONES	Nº de alumnos en sociedad de la información	nº	15.803,00	70.000,00	22,58
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	4.961,00	4.305,00	115,24
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	377.217,00	358.750,00	105,15
953	RESULTADOS	Nº de personas ocupadas a los 6 meses de finalizar la formación	nº	163.214,00	105.000,00	155,44



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2006)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA
 SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente
 FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO
 EJE: 41 Infraestructura educativa y refuerzo de la educación técnico-profesional
 MEDIDA: 13 Desarrollar nuevas modalidades de oferta en Formación Profesional Inicial/Reglada (FSE)
 Código nacional: GA
 Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.011

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2006	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
175	REALIZACIONES	Acciones	Nº	1.069,00	1.700,00	62,88
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	119.179,00	104.500,00	114,05
345	REALIZACIONES	Personas formadas	Nº	14.891,00	15.695,00	94,88
346	REALIZACIONES	Personas formadas que han seguido un módulo medioambiental	Nº personas	201,00	250,00	80,40
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	4.855,00	4.180,00	116,15
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	61.581,00	52.300,00	117,75
953	RESULTADOS	Nº de personas ocupadas a los 6 meses de finalizar la formación	nº	21.756,00	12.000,00	181,30



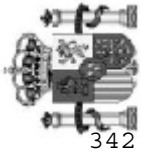
ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2006)

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA Código nacional: GA
 SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente
 FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 41 Infraestructura educativa y refuerzo de la educación técnico-profesional
 MEDIDA: 14 Promover mecanismos de integración y mejora de la eficiencia de los subsistemas de Formación Profesional (FSE)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2006	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
175	REALIZACIONES	Acciones	Nº	2.018,00	1.281,00	157,53
908	REALIZACIONES	Nº formadores formados	nº	13.557,00	16.000,00	84,73
909	REALIZACIONES	Nº horas de formación en NTIC	nº	3.735,00	4.125,00	90,55



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2006)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA
SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente
FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO
EJE: 41 Infraestructura educativa y refuerzo de la educación técnico-profesional
MEDIDA: 15 Proporcionar alternativas educativas enfocadas al mercado de trabajo a las personas que no superen la enseñanza obligatoria (FSE)
Código nacional: GA
Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.011

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2006	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
180	REALIZACIONES	Alumnos	Nº	21.383,00	22.500,00	95,04
346	REALIZACIONES	Personas formadas que han seguido un módulo medioambiental	Nº personas	724,00	563,00	128,60
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	440,00	5.600,00	7,86
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	11.063,00	12.375,00	89,40
954	RESULTADOS	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	nº	44,00	3.600,00	1,22



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2006)

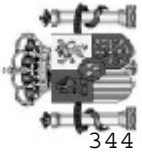
Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA
SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente
FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO
EJE: 42 Inserción y reinserción ocupacional de los desempleados.
MEDIDA: 6 Ofrecer a los desempleados posibilidades de inserción en el mercado laboral (FSE)

Código nacional: GA
Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.011

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2006	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	310.816,00	350.000,00	88,80
345	REALIZACIONES	Personas formadas	Nº	11.818,00	14.000,00	84,41
346	REALIZACIONES	Personas formadas que han seguido un módulo medioambiental	Nº personas	2.967,00	500,00	593,40
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	0,00	11.000,00	0,00
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	186.264,00	176.400,00	105,59
907	REALIZACIONES	Nº de personas que reciben acciones preventivas	nº	242.457,00	262.500,00	92,36
954	RESULTADOS	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	nº	63.523,00	140.000,00	45,37



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2006)

Versión: 3.4

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 28 de 58

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA
SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente
FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO
EJE: 42 Inserción y reinserción ocupacional de los desempleados.
MEDIDA: 7 Combatir el paro prolongado mediante acciones de reinserción laboral de los desempleados de larga duración (FSE)

Código nacional: GA
Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.011

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2006	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	1.675,00	1.680,00	99,70
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	0,00	50,00	0,00
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	939,00	924,00	101,62
954	RESULTADOS	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	nº	1.149,00	1.008,00	113,99



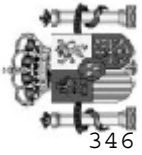
ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2006)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA
SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente
FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO
EJE: 42 Inserción y reinserción ocupacional de los desempleados.
MEDIDA: 8 Ofrecer vías de inserción profesional a los jóvenes (FSE)
Código nacional: GA
Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.011

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2006	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	12.644,00	12.600,00	100,35
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	0,00	200,00	0,00
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	6.719,00	6.930,00	96,96
907	REALIZACIONES	Nº de personas que reciben acciones preventivas	nº	9.284,00	9.450,00	98,24
954	RESULTADOS	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	nº	9.524,00	8.820,00	107,98



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2006)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA
SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente
FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO
EJE: 43 Refuerzo de la estabilidad en el empleo y adaptabilidad.
MEDIDA: 2 Asegurar la actualización del nivel de competencias de los trabajadores (FSE)
Código nacional: GA
Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.011

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2006	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
232	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	6.131,00	8.800,00	69,67
280	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias	Nº	6.145,00	12.000,00	51,21
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	52.132,00	50.000,00	104,26
345	REALIZACIONES	Personas formadas	Nº	46.720,00	50.000,00	93,44
346	REALIZACIONES	Personas formadas que han seguido un módulo medioambiental	Nº personas	0,00	1.000,00	0,00
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	160,00	1.585,00	10,09
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	24.086,00	25.000,00	96,34
955	RESULTADOS	Nº de personas que mantienen su empleo	nº	7.916,00	40.000,00	19,79
956	RESULTADOS	Nº de personas que trabajan en otro centro	nº	105,00	1.000,00	10,50
957	RESULTADOS	Nº de personas que han mejorado su situación laboral en el mismo centro	nº	580,00	4.000,00	14,50



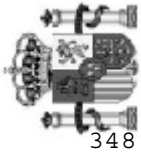
ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2006)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA
SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente
FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO
EJE: 43 Refuerzo de la estabilidad en el empleo y adaptabilidad.
MEDIDA: 3 Sostener la consolidación del empleo existente (FSE)
Código nacional: GA
Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.011

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2006	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
232	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	7.087,00	5.720,00	123,90
280	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias	Nº	7.186,00	6.500,00	110,55
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	15.408,00	11.500,00	133,98
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	0,00	350,00	0,00
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	11.504,00	5.796,00	198,48
955	RESULTADOS	Nº de personas que mantienen su empleo	nº	9.866,00	11.500,00	85,79
957	RESULTADOS	Nº de personas que han mejorado su situación laboral en el mismo centro	nº	5.570,00	11.500,00	48,43

**ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2006)**

Versión: 3.4

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 32 de 58

MARCO PERMANENTE**PROGRAMA OPERATIVO:** GALICIA**Código nacional:** GA**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente**Código comisión europea** 2000.ES.16.1.PO.011**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO**EJE:** 44 Integración en el mercado de trabajo de las personas con especiales dificultades.**MEDIDA:** 10 Apoyar la inserción de las personas discapacitadas en el mercado laboral (FSE)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2006	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	16.028,00	20.000,00	80,14
345	REALIZACIONES	Personas formadas	Nº	5.133,00	8.000,00	64,16
346	REALIZACIONES	Personas formadas que han seguido un módulo medioambiental	Nº personas	88,00	209,00	42,11
903	REALIZACIONES	Nº de discapacitados	nº	7.718,00	20.000,00	38,59
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	7.904,00	10.100,00	78,26
954	RESULTADOS	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	nº	4.460,00	4.000,00	111,50



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2006)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

Código nacional: GA

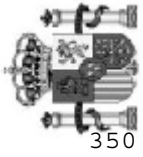
FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 44 Integración en el mercado de trabajo de las personas con especiales dificultades.

MEDIDA: 11 Proponer oportunidades de integración a los colectivos en riesgo de exclusión del mercado de trabajo (FSE)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2006	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	78.176,00	90.000,00	86,86
345	REALIZACIONES	Personas formadas	Nº	91,00	500,00	18,20
346	REALIZACIONES	Personas formadas que han seguido un módulo medioambiental	Nº personas	0,00	200,00	0,00
905	REALIZACIONES	Nº de inmigrantes	nº	3.630,00	8.000,00	45,38
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	45.058,00	51.000,00	88,35
954	RESULTADOS	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	nº	2.615,00	8.000,00	32,69



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2006)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA
SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente
FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO
EJE: 45 Participación de las mujeres en el mercado de trabajo.
MEDIDA: 16 Mejorar la empleabilidad de las mujeres (FSE)
Código nacional: GA
Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.011

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2006	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	186.274,00	200.000,00	93,14
345	REALIZACIONES	Personas formadas	Nº	13.042,00	20.000,00	65,21
346	REALIZACIONES	Personas formadas que han seguido un módulo medioambiental	Nº personas	0,00	1.000,00	0,00
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	10.011,00	7.750,00	129,17
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	171.144,00	200.000,00	85,57
954	RESULTADOS	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	nº	0,00	80.000,00	0,00



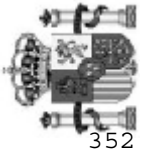
ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2006)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA
 SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente
 FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO
 EJE: 45 Participación de las mujeres en el mercado de trabajo.
 MEDIDA: 17 Fomentar la actividad empresarial de las mujeres (FSE)
 Código nacional: GA
 Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.011

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2006	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	1.957,00	2.500,00	78,28
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	46,00	79,00	58,23
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	1.922,00	2.500,00	76,88
959	RESULTADOS	Nº de empresas creadas que continúan activas a los doce meses	nº	708,00	900,00	78,67



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2006)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA
SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente
FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO
EJE: 45 Participación de las mujeres en el mercado de trabajo.
MEDIDA: 18 Combatir la segregación horizontal y vertical así como la discriminación salarial y favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral (FSE)
Código nacional: GA
Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.011

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2006	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
175	REALIZACIONES	Acciones	Nº	13,00	15,00	86,67
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	3.519,00	3.500,00	100,54
345	REALIZACIONES	Personas formadas	Nº	3.519,00	3.500,00	100,54
346	REALIZACIONES	Personas formadas que han seguido un módulo medioambiental	Nº personas	0,00	150,00	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2006)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

Código nacional: GA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

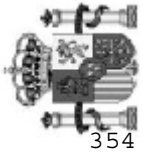
Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.011

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 5 Desarrollo local y urbano.

MEDIDA: 1 Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2006	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
2	REALIZACIONES	Acondicionamiento (calles,carreteras,aceras etc.)	M2	3.960,20	3.890,00	101,80
44	REALIZACIONES	Carril bici	m	1.050,00	1.050,00	100,00
63	REALIZACIONES	Creación y recuperación zonas verdes	M2	1.138,00	1.138,00	100,00
78	REALIZACIONES	Edificios rehabilitados y/o conservados	M2	639,00	639,00	100,00
90	REALIZACIONES	Espacios urbanos revalorizados	M2	0,00	14.280,00	0,00
173	REALIZACIONES	Equipamientos de mobiliario urbano instalado	Nº	68,00	62,00	109,68
254	REALIZACIONES	Nuevos accesos al mar creados	Nº	1,00	1,00	100,00
419	REALIZACIONES	Redes suministro eléctrico mejoradas o construidas	m	0,00	200,00	0,00
633	RESULTADOS	Población beneficiada directamente	Nº	289.736,00	285.948,00	101,32

**ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2006)**

Versión: 3.4

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag. 38 de 58

MARCO PERMANENTE**PROGRAMA OPERATIVO:** GALICIA**Código nacional:** GA**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente**Código comisión europea** 2000.ES.16.1.PO.011**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO**EJE:** 5 Desarrollo local y urbano.**MEDIDA:** 2 Mejora de los sistemas de transportes urbanos (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2006	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
91	REALIZACIONES	Estaciones autobuses nuevas	Nº	33,00	30,00	110,00
706	IMPACTOS	Empleo estable	Nº	60,00	60,00	100,00



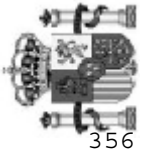
ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2006)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA
SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente
FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO
EJE: 5 Desarrollo local y urbano.
MEDIDA: 3 Infraestructura y equipamientos colectivos en municipios menores de 20.000 habitantes (FEDER)
Código nacional: GA
Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.011

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2006	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
163	REALIZACIONES	Red viaria local nueva y/o mejorada	Km	769,60	1.464,00	52,57
413	REALIZACIONES	Redes de saneamiento nuevas y/o mejoradas	Km	181,38	219,00	82,82
415	REALIZACIONES	Redes de abastecimiento nuevas y/o mejoradas	Km	119,84	251,00	47,75
417	REALIZACIONES	Redes electricidad	m	224,15	245,00	91,49
633	RESULTADOS	Población beneficiada directamente	Nº	6.385.531,00	7.410.345,00	86,17
699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	212,00	170,00	124,71



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2006)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

Código nacional: GA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.011

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 5 Desarrollo local y urbano.

MEDIDA: 6 Apoyo a las iniciativas locales que contribuyan a la generación de empleo (FSE)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2006	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
175	REALIZACIONES	Acciones	Nº	5,00	5,00	100,00
232	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	535,00	560,00	95,54
280	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias	Nº	535,00	560,00	95,54
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	19.831,00	30.000,00	66,10
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	0,00	750,00	0,00
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	12.756,00	18.000,00	70,87
954	RESULTADOS	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	nº	1.223,00	9.000,00	13,59
959	RESULTADOS	Nº de empresas creadas que continúan activas a los doce meses	nº	56,00	392,00	14,29



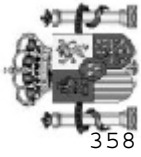
ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2006)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA
 SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente
 FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO
 EJE: 5 Desarrollo local y urbano.
 MEDIDA: 7 Infraestructuras turísticas y culturales (FEDER)
 Código nacional: GA
 Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.011

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2006	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
136	REALIZACIONES	Edificios turísticos y culturales (nuevos, mejorados... etc.)	M2	69.880,66	84.000,00	83,19
279	REALIZACIONES	Edificios y otras infraestructuras turísticas y culturales construidas	Nº	54,00	210,00	25,71
548	RESULTADOS	Inversión privada inducida	Euros	69.860.418,85	100.970.034,00	69,19
602	RESULTADOS	Plazas hoteleras nuevas	Nº	1.996,53	3.600,00	55,46
607	RESULTADOS	Visitantes al año	Nº	24.358,00	102.480,00	23,77
688	IMPACTOS	Incremento de turistas	%	14,00	10,00	140,00
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	850,36	1.177,00	72,25
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	0,00	2.736,00	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2006)

Versión: 3.4

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 42 de 58

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

Código nacional: GA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.011

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 5 Desarrollo local y urbano.

MEDIDA: 8 Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2006	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
78	REALIZACIONES	Edificios rehabilitados y/o conservados	M2	126.109,04	169.000,00	74,62
149	REALIZACIONES	Parajes rehabilitados o conservados	M2	29.384,45	30.000,00	97,95
177	REALIZACIONES	Actuaciones en edificios o monumentos	Nº	231,00	304,00	75,99
256	REALIZACIONES	Parajes rehabilitados o conservados	Nº	33,00	35,00	94,29
607	RESULTADOS	Visitantes al año	Nº	1.382.850,00	1.997.000,00	69,25
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	150,00	500,00	30,00
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	63,00	63,00	100,00



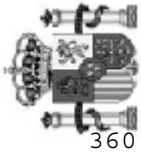
ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2006)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA
SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente
FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO
EJE: 5 Desarrollo local y urbano.
MEDIDA: 9 Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios (FEDER)
Código nacional: GA
Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.011

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2006	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
300	REALIZACIONES	Hospitales construidos y equipados	Nº	0,00	1,00	0,00
301	REALIZACIONES	Hospitales reformados	Nº	1,00	5,00	20,00
633	RESULTADOS	Población beneficiada directamente	Nº	10.192.494,00	12.971.369,00	78,58
679	RESULTADOS	Usuarios beneficiados de los servicios asistenciales	Nº	12.498.197,00	15.026.996,00	83,17
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	313,00	500,00	62,60



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2006)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA
 SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente
 FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO
 EJE: 6 Redes de transporte y energía (Feder).
 MEDIDA: 1 Carreteras y autovías (FEDER)

Código nacional: GA
 Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.011

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2006	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
7	REALIZACIONES	Actuaciones en medio urbano	Nº	15,00	12,00	125,00
24	REALIZACIONES	Autovía nueva	Km	106,30	171,60	61,95
38	REALIZACIONES	Carretera acondicionada	Km	517,65	811,90	63,76
41	REALIZACIONES	Carretera nueva	Km	25,10	64,30	39,04
65	REALIZACIONES	Desdoblamiento	Km	2,10	2,10	100,00
527	RESULTADOS	Incremento tráfico pesado	veh./día	3.021,00	701,00	430,96
529	RESULTADOS	Incremento tráfico total	veh./día	8.848,00	4.221,00	209,62
663	RESULTADOS	Tiempo ahorrado por nº de usuarios	horas/año	555.916,00	1.077.582,00	51,59
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	19.541,60	20.574,00	94,98



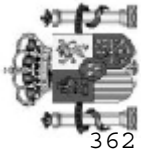
ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2006)

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA
 SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente
 FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO
 EJE: 6 Redes de transporte y energía (Feder).
 MEDIDA: 2 Autopistas (FEDER)

Código nacional: GA
 Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.011

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2006	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
20	REALIZACIONES	Autopista nueva	Km	56,61	88,10	64,26
663	RESULTADOS	Tiempo ahorrado por nº de usuarios	horas/año	0,00	1.825.000,00	0,00
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	2.945,00	15.000,00	19,63



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2006)

Versión: 3.4

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA
 SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente
 FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO
 EJE: 6 Redes de transporte y energía (Feder).
 MEDIDA: 3 Ferrocarriles (FEDER)
 Código nacional: GA
 Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.011

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2006	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
94	REALIZACIONES	Estaciones y apeaderos	Nº	60,00	42,00	142,86
106	REALIZACIONES	Instalaciones de seguridad	Nº	16,00	6,00	266,67
110	REALIZACIONES	Instalaciones de seguridad. Longitud mejorada.	Km	559,84	560,00	99,97
112	REALIZACIONES	Actuación pasos a nivel.	Nº	26,00	26,00	100,00
131	REALIZACIONES	Líneas de ferrocarril de alta velocidad	Km	66,60	132,80	50,15
132	REALIZACIONES	Renovación y mejora de vías de ferrocarril	Km.	238,31	190,00	125,43
134	REALIZACIONES	Mejora de infraestructura. Puntos tratados	Nº	172,00	125,00	137,60
359	REALIZACIONES	Pasos a nivel suprimidos	Nº	6,00	8,00	75,00
508	RESULTADOS	Incremento de velocidad	Km/h	0,00	70,00	0,00
663	RESULTADOS	Tiempo ahorrado por nº de usuarios	horas/año	0,00	10.000,00	0,00
699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	0,00	3,00	0,00
723	IMPACTOS	Incremento de carga (toneladas de mercancías al año)	%	0,00	36,00	0,00
735	IMPACTOS	Incremento del Nº de pasajeros al año	%	0,00	6,00	0,00
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	10.062,00	11.490,00	87,57



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2006)

Versión: 3.4

Informe de seguimiento por indicadores.

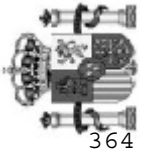
Pag 47 de 58

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA
 SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente
 FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO
 EJE: 6 Redes de transporte y energía (Feder).
 MEDIDA: 4 Puertos (FEDER)

Código nacional: GA
 Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.011

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2006	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
68	REALIZACIONES	Dique nuevo o mejorado	m	2.832,00	2.500,00	113,28
69	REALIZACIONES	Material de relleno.	M3	11.440.602,45	9.000.000,00	127,12
71	REALIZACIONES	Dragados	M3	1.758.918,20	1.740.000,00	101,09
385	REALIZACIONES	Creación o mejora de puerto pesquero o deportivo	Nº	1,00	2,00	50,00
386	REALIZACIONES	Puertos y dársenas mejoradas	Nº	68,00	68,00	100,00
443	REALIZACIONES	Urbanización o acondicionamiento de zona portuaria	M2	795.268,78	3.830.000,00	20,76
468	RESULTADOS	Incremento de tráfico de contenedores	Nº	0,00	200.000,00	0,00
648	RESULTADOS	Puestos de atraque nuevos	Nº	2.186,38	2.519,00	86,80
699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	0,00	1.000,00	0,00
712	IMPACTOS	Empresas instaladas en la zona portuaria	Nº	0,00	630,00	0,00
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	4.131,00	2.900,00	142,45
3054	IMPACTOS	Incremento en el tráfico de carga al año	Ton. métricas	40.437,00	20.070.000,00	0,20



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2006)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA
SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente
FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO
EJE: 6 Redes de transporte y energía (Feder).
MEDIDA: 5 Aeropuertos (FEDER)

Código nacional: GA
Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.011

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2006	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
1051	REALIZACIONES	Acciones en área de movimiento	Nº	17,00	16,00	106,25
1052	REALIZACIONES	Actuaciones en zona de pasajeros	Nº	6,00	5,00	120,00
1053	REALIZACIONES	Actuaciones en zona de carga	Nº	3,00	4,00	75,00
1054	REALIZACIONES	Actuaciones en zona industrial	Nº	3,00	3,00	100,00
1055	REALIZACIONES	Actuaciones en zona de servicios	Nº	2,00	2,00	100,00
1058	REALIZACIONES	Actuaciones en servicios en general	Nº	2,00	2,00	100,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2006)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

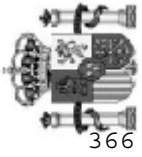
EJE: 6 Redes de transporte y energía (Feder).

MEDIDA: 6 Sistemas de transportes multimodales y centros de transporte (FEDER)

Código nacional: GA

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.011

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2006	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
107	REALIZACIONES	Instalaciones de transporte construidas	Nº	1,00	4,00	25,00
472	RESULTADOS	Empresas o comercios instalados en la zona	Nº	0,00	300,00	0,00
699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	0,00	20,00	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2006)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA
SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente
FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO
EJE: 6 Redes de transporte y energía (Feder).
MEDIDA: 8 Redes de distribución de energía (FEDER)
Código nacional: GA
Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.011

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2006	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
416	REALIZACIONES	Posiciones de subestación construida .	Nº	543,00	21,00	2.585,71
418	REALIZACIONES	Posiciones de subestación mejorada .	Nº	0,00	28,00	0,00
1012	REALIZACIONES	Red de transporte y distribución de gas construida	Kms.	272,50	300,00	90,83
1018	REALIZACIONES	Red de transporte de energía eléctrica construida	Km	4.248,59	3.759,00	113,02
516	RESULTADOS	Incremento en el consumo doméstico/comerc. de gas	Mm3/año	6,58	6,00	109,67
688	RESULTADOS	Ampliación de potencia	KW	178.168,94	153.637,00	115,97
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	1.986,00	1.180,00	168,31
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	0,00	211,00	0,00



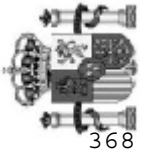
ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2006)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA
SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente
FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO
EJE: 6 Redes de transporte y energía (Feder).
MEDIDA: 9 Energías renovables, eficacia y ahorro energético excepto las actuaciones contempladas en la medida 6.10. (FEDER)
Código nacional: GA
Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.011

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2006	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
62	REALIZACIONES	Consumos térmicos en renovables	TEP	1.389,52	5.450,00	25,50
357	REALIZACIONES	Paneles solares	M2	16.670,98	10.000,00	166,71
416	REALIZACIONES	Posiciones de subestación construida .	Nº	10,00	10,00	100,00
1018	REALIZACIONES	Red de transporte de energía eléctrica construida	Km	5,00	5,00	100,00
466	RESULTADOS	Potencia instalada en energías alternativas	Kw	1.309,88	2.750,00	47,63
465	IMPACTOS	Incremento de la aprticipación en la oferta	Tep/año	4.073,40	5.482,00	74,30
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	55,00	55,00	100,00

**ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2006)**

Versión: 3.4

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 52 de 58

MARCO PERMANENTE**PROGRAMA OPERATIVO:** GALICIA**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente**Código nacional:** GA**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO**Código comisión europea** 2000.ES.16.1.PO.011**EJE:** 7 Agricultura y desarrollo rural.**MEDIDA:** 2 Desarrollo y mejora de las infraestructuras de apoyo (FEOGA-O)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2006	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
30	REALIZACIONES	Caminos rurales construidos o mejorados.	Km	1.337,05	1.500,00	89,14
1020	REALIZACIONES	Superficie afectada en reparcelación de tierras	Ha	121.983,00	150.000,00	81,32



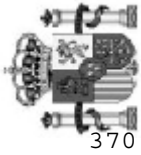
ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2006)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA
SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente
FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO
EJE: 7 Agricultura y desarrollo rural.
MEDIDA: 5 Desarrollo endógeno de zonas rurales, relativo a las actividades agrarias (FEOGA-O)
Código nacional: GA
Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.011

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2006	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
210	REALIZACIONES	Campañas de promoción e imagen de productos y servicios	Nº	94,00	20,00	470,00
711	REALIZACIONES	Construcc. y bienes artísticos o culturales rehabilitados puestos en valor y espacios naturales/urbanos recuperados	Nº	183,00	40,00	457,50
712	REALIZACIONES	Servicios apoyo a empresas y población rural	Nº	158,00	50,00	316,00
1029	REALIZACIONES	Establecimientos de agroturismo.	Nº	28,00	25,00	112,00
1032	REALIZACIONES	Nuevas plazas de turismo	Nº	1.088,00	250,00	435,20
548	RESULTADOS	Inversión privada inducida	Euros	17.756.342,33	37.302.000,00	47,60
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	512,48	1.000,00	51,25
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	558,14	1.000,00	55,81



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2006)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA
SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente
FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO
EJE: 7 Agricultura y desarrollo rural.
MEDIDA: 7 Formación agraria en territorios, colectivos y contenidos que no queden cubiertos en los programas del FSE (FEOGA-O)
Código nacional: GA
Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.011

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2006	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
1034	REALIZACIONES	Acciones de formación	Nº	3.270,00	3.660,00	89,34
1106	RESULTADOS	Participantes en los cursos (individuos formados, etc)	Nº	76.894,00	84.210,00	91,31



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2006)

Versión: 3.4

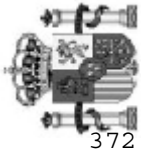
Informe de seguimiento por indicadores.

Pag.55 de 58

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA
SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente
FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO
EJE: 7 Agricultura y desarrollo rural.
MEDIDA: 8 Prestación de servicios a las explotaciones agrarias, comercialización de productos agrarios de calidad e ingeniería fin. (FEOGA-O)
Código nacional: GA
Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.011

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2006	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
719	REALIZACIONES	Demostraciones realizadas	Nº	331,00	498,00	66,47
721	REALIZACIONES	Planes realizados	Nº	94,00	86,00	109,30
724	REALIZACIONES	Estaciones RAIF mejoradas	Nº	57,00	65,00	87,69
725	REALIZACIONES	Puntos de control biológico	Nº	22,00	22,00	100,00
1035	REALIZACIONES	Servicios creados de sustitución y de asistencia a la gestión de las explotaciones agrarias.	Nº	471,00	720,00	65,42
1036	REALIZACIONES	Proyectos de comercialización de productos agrícolas de la calidad	Nº	35,00	50,00	70,00
726	RESULTADOS	Agricultores beneficiados	Nº	406.484,00	381.952,00	106,42
727	RESULTADOS	Solicitudes inversión mejora calidad presentados	Nº	1.005,00	941,00	106,80
728	RESULTADOS	Explotaciones investigadas	Nº	183.813,00	197.313,00	93,16
729	RESULTADOS	Superficie beneficiada	Has	7.906,53	7.782,50	101,59
730	RESULTADOS	Explotaciones acogidas/controladas	Nº	435.238,00	452.632,00	96,16
731	RESULTADOS	Cabezas acogidas/controladas	Nº	19.072.393,39	65.603.573,00	29,07
1107	RESULTADOS	Agricultores afectados (servicios básicos)	Nº	88.675,00	98.550,00	89,98
1108	RESULTADOS	Participantes en la red de comercialización	Nº	248,00	250,00	99,20
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	1.993,05	1.766,00	112,86



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2006)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA
SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente
FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO
EJE: 9 Asistencia técnica (Feder,Fse,Feoga-O,lfp).
MEDIDA: 1 Asistencia técnica FEDER
Código nacional: GA
Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.011

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2006	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
176	REALIZACIONES	Acciones publicitarias y de difusión	Nº	6,00	7,00	85,71
226	REALIZACIONES	Contratos de asistencia técnica a la gestión	Nº	5,00	7,00	71,43
268	REALIZACIONES	Publicaciones	Nº	4,00	5,00	80,00
298	REALIZACIONES	Estudios realizados	Nº	10,00	11,00	90,91
299	REALIZACIONES	Evaluaciones realizadas	Nº	1,00	2,00	50,00
306	REALIZACIONES	Reuniones realizadas (seminarios, comités, etc)	Nº	39,00	30,00	130,00



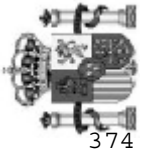
ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2006)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA
 SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente
 FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO
 EJE: 9 Asistencia técnica (Feder,Fse,Feoga-O,lfp).
 MEDIDA: 2 Asistencia técnica FSE
 Código nacional: GA
 Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.011

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2006	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
176	REALIZACIONES	Acciones publicitarias y de difusión	Nº	0,00	2,00	0,00
268	REALIZACIONES	Publicaciones	Nº	0,00	2,00	0,00
298	REALIZACIONES	Estudios realizados	Nº	0,00	2,00	0,00
299	REALIZACIONES	Evaluaciones realizadas	Nº	1,00	2,00	50,00
306	REALIZACIONES	Reuniones realizadas (seminarios, comités, etc)	Nº	1,00	2,00	50,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2006)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA
SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente
FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO
EJE: 9 Asistencia técnica (Feder,Fse,Feoga-O,lfp).
MEDIDA: 3 Asistencia técnica FEOGA-O

Código nacional: GA
Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.011

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2006	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
176	REALIZACIONES	Acciones publicitarias y de difusión	Nº	1,00	1,00	100,00
226	REALIZACIONES	Contratos de asistencia técnica a la gestión	Nº	1,00	4,00	25,00
268	REALIZACIONES	Publicaciones	Nº	1,00	2,00	50,00
298	REALIZACIONES	Estudios realizados	Nº	1,00	2,00	50,00
299	REALIZACIONES	Evaluaciones realizadas	Nº	1,00	2,00	50,00
306	REALIZACIONES	Reuniones realizadas (seminarios, comités, etc)	Nº	14,00	15,00	93,33

2.3. VALORACIÓN DEL SEGUIMIENTO DE LA INTERVENCIÓN EN RELACIÓN CON LOS INDICADORES DE MEDIDA

Las actuaciones que se han financiado con los Fondos Estructurales del POI de Galicia 2000-06 han venido teniendo una valoración a través de los indicadores de seguimiento seleccionados para cada eje y medida plasmando los objetivos cuantificados que se esperan obtener y ofreciendo una información cualitativa que mejora el conocimiento sobre la intervención, de forma que se dispone en cada momento de información no solamente sobre cuánto se ha gastado sino también en qué se han invertido esos fondos.

Estos indicadores de seguimiento se han concebido a nivel de medida, agregando las diferentes actuaciones, en algunos casos de gran diversidad, que se han venido realizando de forma secuencial o simultáneamente, conociéndose en cada caso la vinculación del proyecto concreto con el indicador o indicadores.

De acuerdo con el reglamento (CE) nº 438/2001 de la Comisión de 2 de marzo de 2001 por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) nº 1260/1999 del Consejo en relación con los sistemas de gestión y control de las ayudas otorgadas con cargo a los Fondos Estructurales, se ha establecido el seguimiento con el reflejo de los indicadores asociados a los pagos efectivos, es decir, en cada una de las certificaciones de gasto, acompañando a la información contable o financiera. De esta forma se ha establecido una metodología o protocolo de imputación de los indicadores, que abarca desde los casos en que la realización de una nueva unidad del indicador es resultado de un único pago, produciéndose la coincidencia además con la descripción del mismo (ayuda concedida) pasando por aquellos indicadores que reflejan la culminación de una obra o infraestructura, cuya valoración se imputará al finalizar dicho proyecto (centro creado, EDAR), hasta otros casos en los que el indicador responde a una asociación de un conjunto de pagos con un valor determinado del indicador (superficie conservada).

Por todo ello, existe una especial dificultad al tratar de conciliar por un lado el tratamiento de los indicadores como objetivos de una medida, es decir, de un conjunto de actuaciones, con el automatismo de las certificaciones de gasto cuatrimestrales con el fin de reflejar al mismo nivel que el pago el valor del indicador; se ha tratado de mantener el equilibrio entre lo tangible y directo de parte de las obras de infraestructura material en cada fase del pago con el grado de complejidad de ciertos gastos de carácter inmaterial que han sido vinculados artificialmente con el resultado del indicador.

Teniendo en cuenta que la anualidad 2006 es la última de la programación, con el fin de valorar el ejercicio, se ha consultado a los órganos ejecutores del POI de Galicia 2000-06 sobre su opinión sobre la pertinencia de los indicadores y su valoración, además del análisis respecto a la eficacia obtenida en cada uno de ellos.

Se resumen en este apartado las enseñanzas que los beneficiarios finales han apuntado, teniendo en cuenta que el sentir general expresado ha sido la valoración positiva de los mismos, destacando las reflexiones más significativas, que podrían servir de base para el sistema de seguimiento de las intervenciones programadas en el período 2007-2013.

Una de las conclusiones primordiales, ha sido recalcar la necesidad de homogeneizar los conceptos, fijando en todos los casos a qué nos referimos exactamente con cada indicador, extendiendo su significado para cada una de las medidas en las que se ubique, tratando de sistematizar la información para que sea homologable y susceptible de agregar. Además, los indicadores físicos deben ser precisos y fáciles

de medir, o de obtener, deben ser susceptibles de valorarse de forma proporcional al importe de la inversión pagada, imputándose, con carácter general al finalizar la actuación en alguno de los últimos pagos que correspondan a cada acción financiada, excepto en los contados casos en los que se puedan asociar directamente a un pago.

Otra de las ideas manifestadas en esta consulta es la dificultad que entrañan los indicadores de resultados y de impacto, es decir, se ha evidenciado la diferenciación clara en la imputación de valores a indicadores de realización, de resultado, y de impacto, tanto desde el punto de vista de las fuentes de información como, sobre todo, del momento en el que se asocian con los pagos y son volcadas por la aplicación informática. El método seguido de vinculación a la inmediatez de los pagos parece más apropiado para los indicadores de realización, ya que son consecuencia directa de la actuación. Para las otras tipologías de indicadores, de resultado y de impacto, resulta necesario arbitrar otro método de cómputo y de imputación. Ejemplos claros son, en la medida 2.2. Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico, las publicaciones científicas y divulgativas (580), patentes (797) y los registros de obtenciones vegetales (799), aunque son indicadores de gran relevancia e impacto en la consecución de los resultados de investigación, no son adecuados a las actuaciones financiadas porque los resultados no pueden ser medidos en el período de certificación.

Especial mención la que se refiere a la dificultad de valorar los indicadores relativos a la creación de empleo (768. Empleos creados, 769. Empleos creados en fase de construcción, 772. Empleos mantenidos) por cuanto es difícil deslindar el empleo creado directamente por la actuación, añadiendo a ello la mayor dificultad en calcular el empleo indirecto, que supone no poder discernir entre la creación de empleo estable y temporal. Se ha detectado algún caso en que se han imputado los puestos de trabajo a crear por la empresa que recibe una ayuda (en algunos casos éste es un requisito), mientras que, en otros, al igualar empleos con la duración mínima de un contrato a tiempo completo, los resultados se han expresado en unidades fraccionadas, no siempre homologables entre sí.

Otro indicador del que se ha presentado una valoración es el que relaciona la población beneficiada directamente, indicador 633, concretamente para el caso de las actuaciones de mejora de la red eléctrica en la zona rural, en los pequeños municipios, ya que, como se expresaba en el Informe 2005, la población considerada es la del núcleo en el que ha tenido lugar el proyecto, aunque en algunos casos se haya imputado la población de todo el municipio, computándose ésta con cada nueva actuación en el municipio, llegándose al resultado de superar ampliamente la población gallega.

Una constante de la valoración de indicadores es que los resultados de éstos son proporcionales al importe de la inversión, computándose en base a un ratio predeterminado en algunos casos, por lo que no resulta baladí traer aquí la reflexión respecto al indicador 78. Edificios rehabilitados, en la medida 5.8, cuya magnitud es la superficie en metros cuadrados, en cuanto uno de los beneficiarios finales apunta la dificultad de establecer una relación directa entre la actuación – ejecución y los metros cuadrados, por que la calidad de los materiales utilizados, las diferentes actuaciones que comporta la rehabilitación o conservación de un edificio no se corresponden siempre con un incremento de la superficie rehabilitada proporcional a la inversión.

En otros casos, las ideas obtenidas apuntaban en una dirección contraria al criterio general imperante en la elaboración de la programación para el período 2007-2013 en

aras a la simplificación, esto es, la reducción del número de indicadores, teniendo en cuenta además que el momento de la imputación del indicador es clave pues por regla general se imputará cuando la obra o infraestructura esté no solamente finalizada sino efectivamente pagada, por lo que quizás en algunas medidas sería conveniente añadir algún o algunos indicadores que den cuenta del proceso.

En este sentido se manifiestan los gestores competentes en el saneamiento y la distribución de agua, expresando que los indicadores de seguimiento utilizados resultan insuficientes para reflejar la realidad física de las obras. Entienden que sería necesario incluir dos indicadores más para tener un reflejo más fiel: N° de Estaciones de Tratamiento de Aguas Potables, N° de Depósitos de agua tratada, para la medida 3.1. Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas, mientras que para la medida 3.3. Saneamiento y depuración de aguas residuales añadirían: Kms. de Conducciones Nuevas y N° de Estaciones de Bombeo.

Presentando además, la siguiente consideración respecto al indicador EDAR (Realizaciones): Es un indicador necesario, casi imprescindible, porque refleja perfectamente la realización, aunque al imputarlo generalmente al finalizar la obra no se percibe el grado de ejecución de ésta en cada certificación. Por lo tanto, como complemento, se podría optar por la inclusión de otro indicador de realización del tipo "metros de colectores de saneamiento" con el que sí se vería el avance de ejecución mes a mes (la mayoría de obras incluyen conducciones de saneamiento).

En la medida 6.1. Carreteras y autorías, se apunta que el impacto en el conjunto de la sociedad, es, sin lugar a dudas, de mayor alcance que el de "empleos directos creados". Desde esta perspectiva y sin dejar de valorar el indicador utilizado podría resultar de interés acompañarlo de la medición de otros impactos que la infraestructura genera (población directamente comunicada, población beneficiada indirectamente por la vía, evolución demográfica, etc.), sobre el medio ambiente, sobre la actividad económica o cualquier otra cuestión de interés general que pudiese considerarse para determinar su evolución respecto a la infraestructura creada o mejorada; aunque se podría concluir que estos impactos podrían evaluarse a través de otro tipo de indicadores, del tipo estratégico o de contexto, ya que difícilmente se pueden relacionar directamente con una sola obra o actuación.

Mención especial la apuntada para el seguimiento de las actuaciones en los puertos de competencia de la Comunidad autónoma de Galicia: Respecto a la idoneidad de los indicadores escogidos para el seguimiento de las actuaciones se consideran en general adecuados para tener una buena referencia de los proyectos ejecutados, a excepción del indicador "Incremento de tráfico de carga" que por la singularidad de los tráficos comerciales en los puertos dependientes del Ente Público, no refleja la relación entre la inversión y el resultado, ya que depende de otros factores que pueden alterar muy considerablemente sus valores.

El resto de indicadores se comprueba que son muy adecuados para el seguimiento y un buen reflejo de las actuaciones que se han venido realizando, tan solo añadir unas matizaciones: 443. Urbanización y acondicionamiento de zona portuaria, en este indicador convendría separar lo que corresponde a edificios (naves, departamentos,...) de lo que es realmente urbanización, ya que son actuaciones diferentes y encaminadas a dar un servicio muy diferente.

En el indicador 648. Puestos de atraque nuevos, se debería diferenciar lo que son atraques en muelle de los que son pantalán, ya que, en general, suelen ser tipos de

embarcación muy distintos y la repercusión de una pequeña obra de pantalanos para embarcaciones menores puede influir mucho más en el indicador que una obra importante de muelle nuevo. De esta forma las obras de muelles quedan muy infravaloradas y no reflejan de una forma clara los beneficios de dichas actuaciones.

En otros casos la dificultad estriba en la unidad de medida, como por ejemplo la medida 6.9. Energías renovables, eficacia y ahorro energético, donde la elección inicial de tep (toneladas equivalentes de petróleo) como unidad de medida se debió a la singularidad de algunos de los proyectos presentados, que sin embargo no han aparecido a lo largo del periodo 2000-2006 más que en una ocasión.

Finalmente, entre las opiniones más relevantes recogidas en la consulta efectuada entre los beneficiarios finales del FEOGA-O, destacan las reflexiones que a continuación se relacionan respecto a las actuaciones de la medida 3.10. Acciones medioambientales derivadas de la conservación del paisaje y la economía agraria. Los indicadores 1097. Acciones de defensa de especies y 194. Actuaciones para la conservación del medio natural (relacionado con actuaciones de carácter inmaterial) son indicadores de carácter general, que atribuyen a cualquier tipo de actuación el mismo valor sin tener en cuenta ni el presupuesto invertido (hay diferencias importantes entre unas inversiones y otras) ni el nivel de repercusión real sobre las especies y el medio natural.

En el indicador 1102. Áreas Recreativas, surgieron dificultades a la hora de asignar el indicador a determinadas actuaciones puntuales sobre áreas recreativas que no constituían la creación de un área recreativa completa, en línea con el cambio de enfoque consistente en pasar de construir un menor número de áreas recreativas de mayor entidad a espacios de recreo mas pequeños con un mayor dispersión sobre el territorio, lo que hizo necesaria una revisión del valor previsto, así como el establecimiento de un valor medio atribuido a una unidad de área recreativa.

En relación al indicador 692. Superficie Conservada, dada la variedad de actuaciones que se desarrollan con el objetivo de conservación del medio, se ha establecido un protocolo de asignación de la superficie en relación a la inversión realizada.

En las actuaciones del Fondo Social Europeo nos encontramos con la dificultad de determinar el concepto de personas beneficiarias de las actuaciones, determinando el carácter de prestación por el cual una misma persona es beneficiaria de varias prestaciones, observando incluso que no siempre se han relacionado exclusivamente este concepto con la idea de finalización de la actuación.

En definitiva, nos encontramos ante la especial dificultad de equilibrar la virtud del indicador en cuanto refleja el objetivo o fines que se esperan conseguir con la medida y la relación entre la ejecución financiera y la evolución de dichos logros. En el seguimiento cualitativo del POI de Galicia, la asociación entre objetivos y resultados se ha establecido ya en el presupuesto inicial, concretamente con los proyectos presupuestarios de gasto, los de los capítulos IV. Transferencias corrientes (sólo para el caso del FSE), VI. Inversiones reales y VII. Transferencias de capital, de los que derivan, según las fases del gasto, la ejecución real de los mismos, teniendo en cuenta que los indicadores son asociados en la fase K (propuesta del pago), por lo que el protocolo de imputación ha de ser claro, sistemático y veraz.

Como conclusión, está claro que todavía queda mucho por aprender sobre el seguimiento cualitativo de las actuaciones, pero ya se ha dado el primer paso, el que

todos los gestores y responsables de la gestión de fondos estructurales saben que los indicadores están ahí, que son necesarios para conocer realmente la gestión y establecer la eficacia de la misma, que se deben alcanzar unos buenos resultados y que estos deberán reflejarse también en un seguimiento adecuado.

3. EJECUCIÓN FINANCIERA

3.1. CUADROS DE EJECUCIÓN FINANCIERA

3.1.1. Cuadros de ejecución financiera por ejes prioritarios, medidas y anualidades



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: GA

Título: GALICIA

Año: 2000

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2000 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	63.676.715,00	6.987.192,55	10,97	
Medida 1.1	25.107.906,00	6.182.377,07	24,62	151(7,13%), 161(17,49%)
Medida 1.2	30.904.000,00	0,00		
Medida 1.3	4.063.829,00	804.815,48	19,80	164(19,8%)
Medida 1.7	1.101.623,00	0,00		
Medida 1.8	2.499.357,00	0,00		
Eje prioritario nº 2	19.353.059,00	14.286.633,37	73,82	
Medida 2.1	3.952.117,00	1.996.861,00	50,53	23(50,53%)
Medida 2.2	4.625.633,00	4.107.411,49	88,80	181(88,8%)
Medida 2.3	464.811,00	815.484,60	175,44	183(175,44%)
Medida 2.5	3.485.871,00	2.944.959,31	84,48	182(84,48%)
Medida 2.6	1.889.181,00	3.351.484,49	177,40	183(177,4%)
Medida 2.7	4.935.446,00	1.070.432,48	21,69	322(4,84%), 323(16,85%)
Eje prioritario nº 3	128.135.517,00	34.888.210,25	27,23	
Medida 3.1	7.279.733,00	2.832.788,99	38,91	344(38,91%)
Medida 3.2	4.964.157,00	24.083,50	0,49	34(0,49%)
Medida 3.3	16.051.813,00	12.350.710,71	76,94	345(76,94%)
Medida 3.4	378.244,00	0,00		
Medida 3.5	12.086.056,00	4.193.471,36	34,70	353(34,7%)
Medida 3.6	51.762.012,00	2.551.521,03	4,93	353(4,93%)
Medida 3.7	972.037,00	507.260,27	52,19	341(52,19%)
Medida 3.8	419.927,00	0,00		
Medida 3.9	13.806.153,00	3.114.324,88	22,56	121(22,56%)
Medida 3.10	20.415.385,00	9.314.049,51	45,62	127(5,4%), 1312(40,22%)
Eje prioritario nº 4	55.327.347,00	33.207.612,45	60,02	
Medida 41.1	22.338.539,00	8.131.922,07	36,40	36(36,4%)
Medida 41.12	25.934.356,00	19.487.159,08	75,14	23(75,14%)
Medida 41.13	1.901.198,00	1.844.950,36	97,04	23(97,04%)



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: GA

Título: GALICIA

Año: 2000

Versión: 3.4

Pag 3 de 48

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2000 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 41	55.327.347,00	33.207.612,45	60,02	
Medida 41.14	1.778.410,00	742.615,00	41,76	23(41,76%)
Medida 41.15	3.374.844,00	3.000.965,94	88,92	23(88,92%)
Eje prioritario nº 42	20.057.839,00	16.715.928,13	83,34	21(67,77%)
Medida 42.6	13.792.204,00	9.347.071,92	67,77	21(79,54%)
Medida 42.7	783.204,00	622.955,95	79,54	21(123,05%)
Medida 42.8	5.482.431,00	6.745.900,26	123,05	
Eje prioritario nº 43	7.387.223,00	7.726.124,87	104,59	23(10,22%)
Medida 43.2	2.439.904,00	249.290,00	10,22	21(151,13%)
Medida 43.3	4.947.319,00	7.476.834,87	151,13	
Eje prioritario nº 44	0,00	0,00	0,00	
Medida 44.10	0,00	0,00	0,00	
Medida 44.11	0,00	0,00	0,00	
Eje prioritario nº 45	0,00	0,00	0,00	
Medida 45.16	0,00	0,00	0,00	
Medida 45.17	0,00	0,00	0,00	
Medida 45.18	0,00	0,00	0,00	
Eje prioritario nº 5	41.997.567,00	15.038.618,00	35,81	352(2,95%)
Medida 5.1	957.211,00	28.247,57	2,95	312(0,15%), 331(0,17%), 345(0,31%)
Medida 5.2	0,00	0,00	0,00	21(24,48%)
Medida 5.3	25.092.624,00	159.091,28	0,63	171(177,98%)
Medida 5.6	1.999.372,00	489.354,20	24,48	354(66,8%)
Medida 5.7	2.118.168,00	3.769.817,30	177,98	36
Medida 5.8	11.830.192,00	7.902.447,75	66,80	
Medida 5.9	0,00	2.689.659,90		
Eje prioritario nº 6	298.072.700,00	84.267.886,69	28,27	312(33,03%)
Medida 6.1	93.759.223,00	30.969.260,50	33,03	



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: GA

Título: GALICIA

Año: 2000

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2000 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 6	298.072.700,00	84.267.886,69	28,27	
Medida 6.2	37.976.958,00	24.700.154,41	65,04	313(65,04%)
Medida 6.3	94.457.478,00	8.871.817,79	9,39	311(9,39%)
Medida 6.4	40.028.036,00	6.948.375,08	17,36	315(17,36%)
Medida 6.5	3.200.000,00	3.657.663,92	114,30	314(114,3%)
Medida 6.6	0,00	0,00		
Medida 6.8	17.439.154,00	5.332.140,81	30,58	331(30,58%)
Medida 6.9	11.211.851,00	3.788.474,18	33,79	332(33,79%)
Eje prioritario nº 7	70.258.667,00	22.228.651,60	31,64	1302(39,12%)
Medida 7.2	27.245.333,00	10.658.148,89	39,12	
Medida 7.5	0,00	0,00		13(0,66%), 1303(12,53%),
Medida 7.7	0,00	0,00		1304(1,21%), 1307(10,23%),
Medida 7.8	43.013.334,00	11.570.502,71	26,90	1309(1,36%), 1312(0,92%)
Eje prioritario nº 9	1.602.727,00	123.063,44	7,68	411(5,11%), 413(15,9%)
Medida 9.1	585.499,00	123.063,44	21,02	
Medida 9.2	355.895,00	0,00		
Medida 9.3	661.333,00	0,00		
Total	500.583.212,00	148.808.936,78	29,73	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	69.240.611,00	52.003.958,58	75,11	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	136.045.538,00	34.657.025,99	25,47	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP				
Eje prioritario / Ayuda transitoria				

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: GA

Título: GALICIA

Año: 2000

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2000 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 1	63.676.715,00	6.987.192,55	10,97	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	63.676.715,00	6.987.192,55	10,97	
Eje prioritario nº 2	19.353.059,00	14.286.633,37	73,82	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	19.353.059,00	14.286.633,37	73,82	
Eje prioritario nº 3	128.135.517,00	34.888.210,25	27,23	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	128.135.517,00	34.888.210,25	27,23	
Eje prioritario nº 41	55.327.347,00	33.207.612,45	60,02	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	55.327.347,00	33.207.612,45	60,02	
Eje prioritario nº 42	20.057.839,00	16.715.928,13	83,34	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	20.057.839,00	16.715.928,13	83,34	
Eje prioritario nº 43	7.387.223,00	7.726.124,87	104,59	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	7.387.223,00	7.726.124,87	104,59	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: GA

Título: GALICIA

Año: 2000

Versión: 3.4

Pag 6 de 48

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2000 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 44 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00		
Eje prioritario nº 45 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00		
Eje prioritario nº 5 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	41.997.567,00 0,00 41.997.567,00	15.038.618,00 0,00 15.038.618,00	35,81 35,81	35,81 35,81
Eje prioritario nº 6 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	298.072.700,00 0,00 298.072.700,00	84.267.886,69 0,00 84.267.886,69	28,27 28,27	28,27 28,27
Eje prioritario nº 7 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	70.258.667,00 0,00 70.258.667,00	22.228.651,60 0,00 22.228.651,60	31,64 31,64	31,64 31,64
Eje prioritario nº 9 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	1.602.727,00 0,00 1.602.727,00	123.063,44 0,00 123.063,44	7,68 7,68	7,68 7,68
TOTAL	705.869.361,00	235.469.921,35	33,36	33,36

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: GA

Título: GALICIA

Año: 2001

Versión: 3.4

Pag 7 de 48

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2001 hasta 31/12/2001 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	65.756.932,00	22.166.981,01	33,71	
Medida 1.1	26.466.666,00	18.143.052,37	68,55	151(46,7%), 161(21,85%)
Medida 1.2	28.641.333,00	3.922,51	0,01	122(0,01%)
Medida 1.3	5.379.693,00	2.155.080,79	40,06	164(40,06%)
Medida 1.7	1.453.333,00	30.050,60	2,07	163(2,07%)
Medida 1.8	3.815.907,00	1.834.874,74	48,08	24(48,08%)
Eje prioritario nº 2	25.976.893,00	24.414.185,03	93,98	
Medida 2.1	5.104.892,00	4.158.635,79	81,46	23(81,46%)
Medida 2.2	5.906.667,00	4.411.666,23	74,69	181(74,69%)
Medida 2.3	466.667,00	2.038.450,41	436,81	183(436,81%)
Medida 2.5	1.320.000,00	3.874.982,53	293,56	182(293,56%)
Medida 2.6	1.666.667,00	2.550.299,05	153,02	183(153,02%)
Medida 2.7	11.512.000,00	7.380.151,02	64,11	322(52,9%), 323(11,21%)
Eje prioritario nº 3	109.971.144,00	66.020.407,03	60,03	
Medida 3.1	8.757.143,00	8.900.627,67	101,64	344(101,64%)
Medida 3.2	5.062.612,00	42.079,36	0,83	34(0,83%)
Medida 3.3	17.312.500,00	14.470.087,46	83,58	345(83,58%)
Medida 3.4	1.775.000,00	400.823,75	22,58	343(22,58%)
Medida 3.5	12.325.761,00	5.290.739,74	42,92	353(42,92%)
Medida 3.6	20.794.025,00	5.328.068,88	25,62	353(25,62%)
Medida 3.7	893.333,00	1.085.431,79	121,50	341(121,5%)
Medida 3.8	640.000,00	841.696,41	131,52	351(131,52%)
Medida 3.9	16.256.923,00	11.962.805,28	73,59	121(64,76%), 126(8,78%), 128(0,04%)
Medida 3.10	26.153.847,00	17.698.046,69	67,67	121(0,88%), 125(0,04%), 127(1,45%), 1312(65,3%)
Eje prioritario nº 41	44.399.422,00	58.001.326,78	130,64	
Medida 41.1	8.100.000,00	16.457.837,08	203,18	36(203,18%)



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: GA

Título: GALICIA

Año: 2001

Versión: 3.4

Pag 8 de 48

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2001 hasta 31/12/2001 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 41	44.399.422,00	58.001.326,78	130,64	
Medida 41.12	28.382.624,00	31.317.343,48	110,34	23(110,34%)
Medida 41.13	2.091.994,00	1.706.695,07	81,58	23(81,58%)
Medida 41.14	2.111.275,00	2.356.431,57	111,61	23(111,61%)
Medida 41.15	3.713.529,00	6.163.019,58	165,96	23(165,96%)
Eje prioritario nº 42	19.441.186,00	15.067.962,27	77,51	
Medida 42.6	13.368.180,00	10.744.401,81	80,37	21(80,37%)
Medida 42.7	759.126,00	728.231,80	95,93	21(95,93%)
Medida 42.8	5.313.880,00	3.595.328,66	67,66	21(67,66%)
Eje prioritario nº 43	9.350.161,00	5.311.299,07	56,80	
Medida 43.2	3.088.237,00	551.642,42	17,86	23(17,86%)
Medida 43.3	6.261.924,00	4.759.656,65	76,01	21(76,01%)
Eje prioritario nº 44	7.108.210,00	2.940.949,58	41,37	
Medida 44.10	1.347.821,00	426.123,78	31,62	22(31,62%)
Medida 44.11	5.760.389,00	2.514.825,80	43,66	22(43,66%)
Eje prioritario nº 45	5.964.571,00	1.689.116,37	28,32	
Medida 45.16	3.028.606,00	1.222.958,19	40,38	25(40,38%)
Medida 45.17	2.139.370,00	282.513,67	13,21	25(13,21%)
Medida 45.18	796.595,00	183.644,51	23,05	25(23,05%)
Eje prioritario nº 5	56.694.813,00	44.012.783,64	77,63	
Medida 5.1	317.301,00	1.260.555,28	397,27	312(64,9%), 352(320%), 354(12,37%)
Medida 5.2	4.628.887,00	0,00		
Medida 5.3	14.548.844,00	17.020.426,79	116,99	312(54,24%), 331(13,65%), 344(15,62%), 345(28,99%), 36(4,5%)
Medida 5.6	3.200.125,00	1.094.862,38	34,21	21(34,21%)
Medida 5.7	3.602.378,00	3.890.880,35	108,01	171(108,01%)
Medida 5.8	10.363.541,00	7.796.038,66	75,23	354(75,23%)



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: GA

Título: GALICIA

Año: 2001

Versión: 3.4

Pag 9 de 48

(Euros)

392	Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2001 hasta 31/12/2001 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
	Eje prioritario nº 5	56.694.813,00	44.012.783,64	77,63	36(64,64%)
	Medida 5.9	20.033.737,00	12.950.020,18	64,64	
	Eje prioritario nº 6	337.789.543,00	206.046.248,99	61,00	
	Medida 6.1	122.003.958,00	63.760.970,43	52,26	312(52,26%)
	Medida 6.2	32.036.364,00	63.281.843,70	197,53	313(197,53%)
	Medida 6.3	97.360.431,00	37.643.770,52	38,66	311(38,66%)
	Medida 6.4	41.386.364,00	23.244.747,87	56,17	315(56,17%)
	Medida 6.5	5.000.000,00	6.837.432,21	136,75	314(136,75%)
	Medida 6.6	6.545.455,00	19.082,13	0,29	318(0,29%)
	Medida 6.8	22.553.334,00	4.840.932,45	21,46	331(21,46%)
	Medida 6.9	10.903.637,00	6.417.469,68	58,86	332(58,86%)
	Eje prioritario nº 7	68.123.402,00	32.363.383,78	47,51	
	Medida 7.2	27.940.000,00	14.160.589,48	50,68	1302(35,74%), 1309(14,94%)
	Medida 7.5	1.719.402,00	0,00		
	Medida 7.7	1.541.333,00	368.013,14	23,88	113(23,88%)
	Medida 7.8	36.922.667,00	17.834.781,16	48,30	113(11,18%), 13(0,93%), 1303(9,9%), 1304(7,51%), 1307(15,16%), 1309(1,61%), 1312(2,02%)
	Eje prioritario nº 9	1.687.147,00	169.396,35	10,04	
	Medida 9.1	631.250,00	166.624,35	26,40	411(25,82%), 413(0,58%)
	Medida 9.2	381.230,00	2.772,00	0,73	411(0,73%)
	Medida 9.3	674.667,00	0,00		
	Total	521.747.548,00	342.531.919,74	65,65	
	TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	90.665.704,00	73.643.961,90	81,23	
	TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	139.850.172,00	62.028.158,26	44,35	
	TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	0,00	0,00		
	TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: GA

Título: GALICIA

Año: 2001

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2001 hasta 31/12/2001 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 1 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	65.756.932,00 0,00 65.756.932,00	22.166.981,01 0,00 22.166.981,01	33,71 33,71	
Eje prioritario nº 2 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	25.976.893,00 0,00 25.976.893,00	24.414.185,03 0,00 24.414.185,03	93,98 93,98	
Eje prioritario nº 3 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	109.971.144,00 0,00 109.971.144,00	66.020.407,03 0,00 66.020.407,03	60,03 60,03	
Eje prioritario nº 41 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	44.399.422,00 0,00 44.399.422,00	58.001.326,78 0,00 58.001.326,78	130,64 130,64	
Eje prioritario nº 42 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	19.441.186,00 0,00 19.441.186,00	15.067.962,27 0,00 15.067.962,27	77,51 77,51	
Eje prioritario nº 43 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	9.350.161,00 0,00 9.350.161,00	5.311.299,07 0,00 5.311.299,07	56,80 56,80	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: GA

Título: GALICIA

Año: 2001

Versión: 3.4

Pag 11 de 48

(Euros)

394	Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2001 hasta 31/12/2001 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria					
Eje prioritario nº 44	Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	7.108.210,00 0,00	2.940.949,58 0,00	41,37 41,37	
Eje prioritario nº 45	Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	5.964.571,00 0,00	1.689.116,37 0,00	28,32 28,32	
Eje prioritario nº 5	Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	56.694.813,00 0,00	44.012.783,64 0,00	77,63 77,63	
Eje prioritario nº 6	Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	337.789.543,00 0,00	206.046.248,99 0,00	61,00 61,00	
Eje prioritario nº 7	Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	68.123.402,00 0,00	32.363.383,78 0,00	47,51 47,51	
Eje prioritario nº 9	Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	1.687.147,00 0,00	169.396,35 0,00	10,04 10,04	
TOTAL		752.263.424,00	478.204.039,90	63,57	



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: GA

Título: GALICIA

Año: 2002

Versión: 3.4

Pag 12 de 48

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2002 hasta 31/12/2002 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	68.754.443,00	58.853.232,79	85,60	
Medida 1.1	27.718.966,00	15.966.852,80	57,60	151(44,7%), 161(12,9%)
Medida 1.2	29.716.000,00	32.135.262,22	108,14	114(91,59%), 122(16,55%)
Medida 1.3	5.904.797,00	7.447.391,70	126,12	164(126,12%)
Medida 1.7	1.527.911,00	689.567,95	45,13	163(45,13%)
Medida 1.8	3.886.769,00	2.614.158,12	67,26	24(67,26%)
Eje prioritario nº 2	26.205.394,00	31.115.629,58	118,74	
Medida 2.1	5.199.692,00	4.680.673,16	90,02	23(90,02%)
Medida 2.2	6.194.516,00	7.890.855,24	127,38	181(127,38%)
Medida 2.3	481.343,00	435.825,84	90,54	183(90,54%)
Medida 2.5	1.380.768,00	1.979.210,46	143,34	182(143,34%)
Medida 2.6	1.741.513,00	3.025.824,59	173,75	183(173,75%)
Medida 2.7	11.207.562,00	13.103.240,29	116,91	322(104,58%), 323(12,34%)
Eje prioritario nº 3	113.583.512,00	76.073.874,52	66,98	
Medida 3.1	10.406.226,00	6.474.218,40	62,21	344(62,21%)
Medida 3.2	192.000,00	519.003,58	270,31	34(270,31%)
Medida 3.3	22.834.885,00	10.698.714,98	46,85	345(46,85%)
Medida 3.4	1.853.191,00	371.725,54	20,06	343(20,06%)
Medida 3.5	12.565.052,00	8.338.512,59	66,36	353(66,36%)
Medida 3.6	21.719.104,00	5.467.060,33	25,17	353(25,17%)
Medida 3.7	929.140,00	1.283.872,90	138,18	341(138,18%)
Medida 3.8	673.144,00	856.468,89	127,23	351(127,23%)
Medida 3.9	16.256.923,00	16.705.753,70	102,76	121(89,61%), 126(12,55%), 128(0,08%), 1312(0,52%)
Medida 3.10	26.153.847,00	25.358.543,61	96,96	121(0,52%), 127(0,34%), 1312(96,1%)
Eje prioritario nº 41	45.451.572,00	52.382.264,14	115,25	
Medida 41.1	8.478.114,00	18.075.181,70	213,20	36(213,2%)



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: GA

Título: GALICIA

Año: 2002

Versión: 3.4

Pag 13 de 48

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2002 hasta 31/12/2002 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 41	45.451.572,00	52.382.264,14	115,25	
Medida 41.12	28.881.086,00	26.152.102,20	90,55	23(90,55%)
Medida 41.13	2.130.840,00	2.412.574,03	113,22	23(113,22%)
Medida 41.14	2.179.047,00	1.841.750,38	84,52	23(84,52%)
Medida 41.15	3.782.485,00	3.900.655,83	103,12	23(103,12%)
Eje prioritario nº 42	19.802.191,00	19.157.190,60	96,74	
Medida 42.6	13.616.414,00	12.130.477,89	89,09	21(89,09%)
Medida 42.7	773.223,00	1.198.708,40	155,03	21(155,03%)
Medida 42.8	5.412.554,00	5.828.004,31	107,68	21(107,68%)
Eje prioritario nº 43	9.523.783,00	11.046.573,48	115,99	
Medida 43.2	3.145.583,00	2.746.215,86	87,30	23(87,3%)
Medida 43.3	6.378.200,00	8.300.357,62	130,14	21(130,14%)
Eje prioritario nº 44	7.240.192,00	7.381.295,83	101,95	
Medida 44.10	1.372.847,00	1.801.167,47	131,20	22(131,2%)
Medida 44.11	5.867.345,00	5.580.128,36	95,10	22(95,1%)
Eje prioritario nº 45	6.075.332,00	3.444.872,16	56,70	
Medida 45.16	3.084.847,00	1.840.602,06	59,67	25(59,67%)
Medida 45.17	2.179.098,00	1.109.688,20	50,92	25(50,92%)
Medida 45.18	811.387,00	494.581,90	60,96	25(60,96%)
Eje prioritario nº 5	52.884.481,00	45.612.379,05	86,25	312(32,24%), 352(48,14%),
Medida 5.1	344.991,00	287.963,70	83,47	354(3,09%)
Medida 5.2	1.438.639,00	2.500.166,92	173,79	317(173,79%)
Medida 5.3	12.307.471,00	8.489.719,70	68,98	312(28,94%), 331(9,12%),
Medida 5.6	3.259.545,00	2.464.199,33	75,60	344(6,67%), 345(15,48%), 36(8,77%)
Medida 5.7	4.349.994,00	4.154.555,91	95,51	21(75,6%)
Medida 5.8	10.348.755,00	9.453.038,00	91,34	171(95,51%)
				354(91,34%)



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: GA

Título: GALICIA

Año: 2002

Versión: 3.4

Pag 14 de 48

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2002 hasta 31/12/2002 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 5	52.884.481,00	45.612.379,05	86,25	36(87,65%)
Medida 5.9	20.835.086,00	18.262.735,49	87,65	
Eje prioritario nº 6	341.046.471,00	328.228.628,94	96,24	312(90,21%)
Medida 6.1	146.487.848,00	132.142.988,85	90,21	313(86,75%)
Medida 6.2	6.927.720,00	6.010.121,00	86,75	311(111,46%)
Medida 6.3	106.527.903,00	118.737.637,93	111,46	315(84,99%)
Medida 6.4	42.537.716,00	36.153.634,72	84,99	314(37,54%)
Medida 6.5	5.970.000,00	2.241.389,58	37,54	318(66,1%)
Medida 6.6	2.615.715,00	1.728.969,21	66,10	331(80,03%)
Medida 6.8	27.588.994,00	22.078.911,31	80,03	332(382,12%)
Medida 6.9	2.390.575,00	9.134.976,34	382,12	
Eje prioritario nº 7	70.170.408,00	67.375.736,40	96,02	1302(45,96%), 1309(111,88%)
Medida 7.2	25.044.000,00	39.530.860,28	157,85	
Medida 7.5	4.785.074,00	0,00		113(81,95%)
Medida 7.7	1.541.333,00	1.263.091,52	81,95	113(9,84%), 13(0,97%), 1303(8,08%), 1304(29,55%), 1307(9,67%), 1309(8,22%), 1312(2,18%)
Medida 7.8	38.800.001,00	26.581.784,60	68,51	
Eje prioritario nº 9	1.713.572,00	273.611,51	15,97	411(20,63%), 413(19,1%), 415(3,05%)
Medida 9.1	638.599,00	273.208,71	42,78	
Medida 9.2	388.306,00	402,80	0,10	411(0,1%)
Medida 9.3	686.667,00	0,00		
Total	527.118.238,00	474.273.545,15	89,97	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	92.349.268,00	85.096.447,92	92,15	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	142.983.845,00	141.575.295,93	99,01	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP				

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: GA

Título: GALICIA

Año: 2002

Versión: 3.4

Pag 15 de 48

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2002 hasta 31/12/2002 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 1 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	68.754.443,00 0,00 68.754.443,00	58.853.232,79 0,00 58.853.232,79	85,60 85,60	85,60
Eje prioritario nº 2 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	26.205.394,00 0,00 26.205.394,00	31.115.629,58 0,00 31.115.629,58	118,74 118,74	118,74
Eje prioritario nº 3 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	113.583.512,00 0,00 113.583.512,00	76.073.874,52 0,00 76.073.874,52	66,98 66,98	66,98
Eje prioritario nº 41 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	45.451.572,00 0,00 45.451.572,00	52.382.264,14 0,00 52.382.264,14	115,25 115,25	115,25
Eje prioritario nº 42 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	19.802.191,00 0,00 19.802.191,00	19.157.190,60 0,00 19.157.190,60	96,74 96,74	96,74
Eje prioritario nº 43 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	9.523.783,00 0,00 9.523.783,00	11.046.573,48 0,00 11.046.573,48	115,99 115,99	115,99

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: GA

Título: GALICIA

Año: 2002

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2002 hasta 31/12/2002 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 44	7.240.192,00	7.381.295,83	101,95	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	7.240.192,00	7.381.295,83	101,95	
Eje prioritario nº 45	6.075.332,00	3.444.872,16	56,70	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	6.075.332,00	3.444.872,16	56,70	
Eje prioritario nº 5	52.884.481,00	45.612.379,05	86,25	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	52.884.481,00	45.612.379,05	86,25	
Eje prioritario nº 6	341.046.471,00	328.228.628,94	96,24	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	341.046.471,00	328.228.628,94	96,24	
Eje prioritario nº 7	70.170.408,00	67.375.736,40	96,02	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	70.170.408,00	67.375.736,40	96,02	
Eje prioritario nº 9	1.713.572,00	273.611,51	15,97	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	1.713.572,00	273.611,51	15,97	
TOTAL	762.451.351,00	700.945.289,00	91,93	



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: GA

Título: GALICIA

Año: 2003

Versión: 3.4

Pag 17 de 48

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2003 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	71.112.857,00	57.842.425,08	81,34	
Medida 1.1	28.393.443,00	11.852.054,51	41,74	151(41,74%)
Medida 1.2	30.882.666,00	33.483.403,35	108,42	114(96,71%), 122(11,47%), 123(0,24%)
Medida 1.3	6.307.239,00	9.747.245,40	154,54	164(154,54%)
Medida 1.7	1.565.089,00	432.924,87	27,66	163(27,66%)
Medida 1.8	3.964.420,00	2.326.796,95	58,69	24(58,69%)
Eje prioritario nº 2	25.598.935,00	21.142.669,60	82,59	
Medida 2.1	5.303.579,00	5.147.704,69	97,06	23(97,06%)
Medida 2.2	6.345.245,00	6.294.401,37	99,20	181(98,17%), 322(1,03%)
Medida 2.3	493.056,00	248.887,88	50,48	183(50,48%)
Medida 2.5	1.414.367,00	1.198.131,48	84,71	182(84,71%)
Medida 2.6	1.783.889,00	1.091.673,48	61,20	183(61,2%)
Medida 2.7	10.258.799,00	7.161.870,70	69,81	322(35,88%), 323(33,93%)
Eje prioritario nº 3	114.591.831,00	160.145.610,05	139,75	
Medida 3.1	10.659.437,00	8.572.316,52	80,42	344(80,42%)
Medida 3.2	0,00	57.196,68	34	
Medida 3.3	29.649.329,00	28.586.780,66	96,42	345(96,42%)
Medida 3.4	1.898.285,00	6.400,00	0,34	343(0,34%)
Medida 3.5	12.811.393,00	65.600.477,80	512,05	353(512,05%)
Medida 3.6	15.521.344,00	24.417.047,40	157,31	353(157,31%)
Medida 3.7	951.750,00	481.263,02	50,57	341(50,57%)
Medida 3.8	689.523,00	197.219,51	28,60	351(28,6%)
Medida 3.9	16.256.923,00	17.439.370,23	107,27	121(97,68%), 126(8,16%), 128(0,5%), 1312(0,93%)
Medida 3.10	26.153.847,00	14.787.538,23	56,54	121(1,2%), 127(0,14%), 1312(55,2%)
Eje prioritario nº 41	46.396.598,00	43.346.727,93	93,43	
Medida 41.1	8.684.409,00	7.182.517,95	82,71	36(82,71%)



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: GA

Título: GALICIA

Año: 2003

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2003 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 41	46.396.598,00	43.346.727,93	93,43	
Medida 41.12	28.081.239,00	27.185.027,37	96,81	23(96,81%)
Medida 41.13	2.173.414,00	2.370.794,14	109,08	23(109,08%)
Medida 41.14	3.599.477,00	2.739.659,02	76,11	23(76,11%)
Medida 41.15	3.858.059,00	3.868.729,45	100,28	23(100,28%)
Eje prioritario nº 42	20.197.836,00	15.487.798,28	76,68	
Medida 42.6	13.888.469,00	8.913.422,64	64,18	21(64,18%)
Medida 42.7	788.671,00	762.836,46	96,72	21(96,72%)
Medida 42.8	5.520.696,00	5.811.539,18	105,27	21(105,27%)
Eje prioritario nº 43	9.714.062,00	7.812.502,20	80,42	
Medida 43.2	3.208.429,00	1.815.113,89	56,57	23(56,57%)
Medida 43.3	6.505.633,00	5.997.388,31	92,19	21(92,19%)
Eje prioritario nº 44	7.384.853,00	7.578.080,20	102,62	
Medida 44.10	1.400.276,00	1.327.764,78	94,82	22(94,82%)
Medida 44.11	5.984.577,00	6.250.315,42	104,44	22(104,44%)
Eje prioritario nº 45	6.196.713,00	5.381.442,19	86,84	
Medida 45.16	3.146.480,00	2.769.305,66	88,01	25(88,01%)
Medida 45.17	2.222.634,00	1.834.098,98	82,52	25(82,52%)
Medida 45.18	827.599,00	778.037,55	94,01	25(94,01%)
Eje prioritario nº 5	53.464.046,00	54.396.421,24	101,74	
Medida 5.1	0,00	0,00		
Medida 5.2	1.918.191,00	1.616.156,21	84,25	317(84,25%)
Medida 5.3	0,00	3.379.323,22		331,345,36
Medida 5.6	3.324.663,00	2.395.632,61	72,06	21(72,06%)
Medida 5.7	4.441.763,00	2.479.890,04	55,83	171(55,83%)
Medida 5.8	10.750.232,00	6.540.027,05	60,84	354(60,84%)
Medida 5.9	33.029.197,00	37.985.392,11	115,01	36(115,01%)



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: GA

Título: GALICIA

Año: 2003

Versión: 3.4

Pag 19 de 48

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2003 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 6	349.414.744,00	359.285.544,75	102,82	
Medida 6.1	149.672.244,00	137.911.049,75	92,14	312(92,14%)
Medida 6.2	7.096.289,00	0,00		
Medida 6.3	110.860.145,00	136.441.916,62	123,08	311(123,08%)
Medida 6.4	43.453.836,00	54.558.212,66	125,55	315(125,55%)
Medida 6.5	4.400.000,00	3.160.319,36	71,83	314(71,83%)
Medida 6.6	3.917.411,00	994.305,49	25,38	318(25,38%)
Medida 6.8	28.796.068,00	23.100.146,63	80,22	331(80,22%)
Medida 6.9	1.218.751,00	3.119.594,24	255,97	332(255,97%)
Eje prioritario nº 7	72.316.199,00	58.023.762,54	80,24	1302(30,95%), 1305(0,25%), 1309(90,89%)
Medida 7.2	20.962.667,00	25.593.849,99	122,09	1306(4,13%), 1307(0,37%), 1310(1,91%)
Medida 7.5	9.626.866,00	616.535,36	6,40	113(11,97%)
Medida 7.7	1.549.333,00	1.827.798,91	117,97	113(10,47%), 13(1,18%), 1303(9,01%), 1304(44,24%), 1307(0,29%), 1309(8,16%), 1312(1,29%)
Medida 7.8	40.177.333,00	29.985.578,28	74,63	
Eje prioritario nº 9	1.750.206,00	342.370,90	19,56	411(3,52%), 412(27,72%), 413(18,96%), 415(1,93%)
Medida 9.1	654.138,00	340.944,31	52,12	411(0,13%)
Medida 9.2	396.068,00	511,00	0,13	411(0,13%)
Medida 9.3	700.000,00	915,59	0,13	411(0,13%)
Total	537.634.862,00	584.755.686,92	108,76	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	94.194.383,00	82.294.678,10	87,37	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	146.309.635,00	123.734.989,94	84,57	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP				

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: GA

Título: GALICIA

Año: 2003

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2003 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 1	71.112.857,00	57.842.425,08	81,34	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	71.112.857,00	57.842.425,08	81,34	
Eje prioritario nº 2	25.598.935,00	21.142.669,60	82,59	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	25.598.935,00	21.142.669,60	82,59	
Eje prioritario nº 3	114.591.831,00	160.145.610,05	139,75	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	114.591.831,00	160.145.610,05	139,75	
Eje prioritario nº 41	46.396.598,00	43.346.727,93	93,43	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	46.396.598,00	43.346.727,93	93,43	
Eje prioritario nº 42	20.197.836,00	15.487.798,28	76,68	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	20.197.836,00	15.487.798,28	76,68	
Eje prioritario nº 43	9.714.062,00	7.812.502,20	80,42	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	9.714.062,00	7.812.502,20	80,42	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: GA

Título: GALICIA

Año: 2003

Versión: 3.4

Pag 21 de 48

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2003 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 44	7.384.853,00	7.578.080,20	102,62	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	7.384.853,00	7.578.080,20	102,62	
Eje prioritario nº 45	6.196.713,00	5.381.442,19	86,84	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	6.196.713,00	5.381.442,19	86,84	
Eje prioritario nº 5	53.464.046,00	54.396.421,24	101,74	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	53.464.046,00	54.396.421,24	101,74	
Eje prioritario nº 6	349.414.744,00	359.285.544,75	102,82	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	349.414.744,00	359.285.544,75	102,82	
Eje prioritario nº 7	72.316.199,00	58.023.762,54	80,24	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	72.316.199,00	58.023.762,54	80,24	
Eje prioritario nº 9	1.750.206,00	342.370,90	19,56	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	1.750.206,00	342.370,90	19,56	
TOTAL	778.138.880,00	790.785.354,96	101,63	



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: GA

Título: GALICIA

Año: 2004

Versión: 3.4

Pag 22 de 48

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2004 hasta 31/12/2004 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	80.003.266,00	76.037.679,28	95,04	
Medida 1.1	32.756.908,00	24.844.884,31	75,85	151(60,44%), 161(15,4%)
Medida 1.2	26.208.001,00	33.862.876,59	129,21	114(104,79%), 122(23,72%), 123(0,7%)
Medida 1.3	17.437.727,00	12.910.029,10	74,04	164(74,04%)
Medida 1.7	1.664.368,00	1.825.913,63	109,71	163(109,71%)
Medida 1.8	1.936.262,00	2.593.975,65	133,97	24(133,97%)
Eje prioritario nº 2	27.853.754,00	33.390.072,06	119,88	
Medida 2.1	4.292.436,00	5.868.522,00	136,72	23(136,72%)
Medida 2.2	8.747.745,00	7.874.759,77	90,02	181(76,25%), 322(13,77%)
Medida 2.3	524.332,00	730.099,68	139,24	183(139,24%)
Medida 2.5	1.504.084,00	1.702.338,77	113,18	182(113,18%)
Medida 2.6	1.897.047,00	2.924.556,55	154,16	183(154,16%)
Medida 2.7	10.888.110,00	14.289.795,29	131,24	322(68,43%), 323(62,81%)
Eje prioritario nº 3	121.965.630,00	108.731.007,51	89,15	
Medida 3.1	11.335.600,00	8.008.621,58	70,65	344(70,65%)
Medida 3.2	0,00	174.282,42	34	
Medida 3.3	37.246.211,00	25.593.612,61	68,71	345(68,71%)
Medida 3.4	2.018.699,00	3.190.215,65	158,03	343(158,03%)
Medida 3.5	11.835.983,00	398.021,91	3,36	353(3,36%)
Medida 3.6	9.501.259,00	14.962.200,83	157,48	353(157,48%)
Medida 3.7	1.012.121,00	1.167.410,87	115,34	341(115,34%)
Medida 3.8	733.261,00	440.674,33	60,10	351(60,1%)
Medida 3.9	17.998.177,00	23.238.698,82	129,12	121(116,96%), 126(10,05%), 128(0,04%), 1312(2,08%)
Medida 3.10	30.284.319,00	31.557.268,49	104,20	121(1%), 127(0,12%), 1312(103,09%)
Eje prioritario nº 41	53.312.290,00	55.653.810,18	104,39	
Medida 41.1	17.123.870,00	17.448.173,08	101,89	36(101,89%)

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: GA

Título: GALICIA

Año: 2004

Versión: 3.4

Pag 23 de 48

(Euros)

406	Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2004 hasta 31/12/2004 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
	Eje prioritario nº 41	53.312.290,00	55.653.810,18	104,39	
	Medida 41.12	26.357.822,00	29.124.021,74	110,49	23(110,49%)
	Medida 41.13	2.765.674,00	2.394.848,63	86,59	23(86,59%)
	Medida 41.14	3.125.561,00	2.281.350,97	72,99	23(72,99%)
	Medida 41.15	3.939.363,00	4.405.415,76	111,83	23(111,83%)
	Eje prioritario nº 42	14.270.910,00	14.740.585,42	103,29	
	Medida 42.6	7.606.505,00	9.246.078,40	121,55	21(121,55%)
	Medida 42.7	952.684,00	633.499,08	66,50	21(66,5%)
	Medida 42.8	5.711.721,00	4.861.007,94	85,11	21(85,11%)
	Eje prioritario nº 43	7.229.982,00	9.390.059,58	129,88	
	Medida 43.2	2.321.597,00	2.684.416,19	115,63	23(115,63%)
	Medida 43.3	4.908.385,00	6.705.643,39	136,62	21(136,62%)
	Eje prioritario nº 44	5.754.955,00	7.257.493,58	126,11	
	Medida 44.10	1.056.168,00	1.149.645,03	108,85	22(108,85%)
	Medida 44.11	4.698.787,00	6.107.848,55	129,99	22(129,99%)
	Eje prioritario nº 45	4.829.050,00	5.652.141,03	117,04	
	Medida 45.16	2.452.027,00	2.877.459,67	117,35	25(117,35%)
	Medida 45.17	1.732.081,00	1.879.640,47	108,52	25(108,52%)
	Medida 45.18	644.942,00	895.040,89	138,78	25(138,78%)
	Eje prioritario nº 5	21.514.261,00	26.265.009,59	122,08	
	Medida 5.1	0,00	42.736,31		352
	Medida 5.2	1.434.129,00	2.138.206,53	149,09	317(149,09%)
	Medida 5.3	0,00	2.195.175,55		312, 331, 36
	Medida 5.6	2.151.150,00	2.234.730,84	103,89	21(103,89%)
	Medida 5.7	5.311.252,00	5.055.010,88	95,18	171(95,18%)
	Medida 5.8	12.617.730,00	12.667.525,04	100,39	354(100,39%)
	Medida 5.9	0,00	1.931.624,44		36



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: GA

Título: GALICIA

Año: 2004

Versión: 3.4

Pag 24 de 48

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2004 hasta 31/12/2004 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 6	353.397.268,00	450.502.888,39	127,48	
Medida 6.1	151.542.931,00	157.446.100,57	103,90	312(103,9%)
Medida 6.2	7.546.431,00	0,00		
Medida 6.3	112.758.095,00	210.990.894,77	187,12	311(187,12%)
Medida 6.4	42.938.993,00	57.598.361,87	134,14	315(134,14%)
Medida 6.5	4.200.000,00	7.009.438,79	166,89	314(166,89%)
Medida 6.6	0,00	1.406.304,66		318
Medida 6.8	33.114.758,00	14.720.617,30	44,45	331(44,45%)
Medida 6.9	1.296.060,00	1.331.170,43	102,71	332(102,71%)
Eje prioritario nº 7	74.733.568,00	64.400.607,88	86,17	
Medida 7.2	19.113.617,00	17.590.495,54	92,03	1302(53,37%), 1305(0,71%), 1309(37,95%)
Medida 7.5	11.874.626,00	2.408.077,07	20,28	1306(10,73%), 1307(3,11%), 1310(6,45%)
Medida 7.7	1.695.992,00	1.694.280,22	99,90	113(99,9%)
Medida 7.8	42.049.333,00	42.707.755,05	101,57	113(19,56%), 1303(13,13%), 1304(43,13%), 1307(0,7%), 1309(21,72%), 1312(3,33%)
Eje prioritario nº 9	1.624.881,00	92.153,34	5,67	
Medida 9.1	695.631,00	45.842,64	6,59	411(4,28%), 413(0,5%), 415(1,81%)
Medida 9.2	282.583,00	16.497,12	5,84	411(5,84%)
Medida 9.3	646.667,00	29.813,58	4,61	411(3,07%), 412(1%), 413(0,54%)
Total	539.683.335,00	613.064.600,16	113,60	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	76.935.748,00	85.959.642,32	111,73	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	149.870.732,00	153.089.265,36	102,15	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP				
Eje prioritario / Ayuda transitoria				

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: GA

Título: GALICIA

Año: 2004

Versión: 3.4

Pag 25 de 48

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2004 hasta 31/12/2004 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 1 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	80.003.266,00 0,00 80.003.266,00	76.037.679,28 0,00 76.037.679,28	95,04 95,04	
Eje prioritario nº 2 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	27.853.754,00 0,00 27.853.754,00	33.390.072,06 0,00 33.390.072,06	119,88 119,88	
Eje prioritario nº 3 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	121.965.630,00 0,00 121.965.630,00	108.731.007,51 0,00 108.731.007,51	89,15 89,15	
Eje prioritario nº 41 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	53.312.290,00 0,00 53.312.290,00	55.653.810,18 0,00 55.653.810,18	104,39 104,39	
Eje prioritario nº 42 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	14.270.910,00 0,00 14.270.910,00	14.740.585,42 0,00 14.740.585,42	103,29 103,29	
Eje prioritario nº 43 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	7.229.982,00 0,00 7.229.982,00	9.390.059,58 0,00 9.390.059,58	129,88 129,88	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: GA

Título: GALICIA

Año: 2004

Versión: 3.4

Pag 26 de 48

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2004 hasta 31/12/2004 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 44 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	5.754.955,00 0,00 5.754.955,00	7.257.493,58 0,00 7.257.493,58	126,11 126,11	
Eje prioritario nº 45 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	4.829.050,00 0,00 4.829.050,00	5.652.141,03 0,00 5.652.141,03	117,04 117,04	
Eje prioritario nº 5 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	21.514.261,00 0,00 21.514.261,00	26.265.009,59 0,00 26.265.009,59	122,08 122,08	
Eje prioritario nº 6 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	353.397.268,00 0,00 353.397.268,00	450.502.888,39 0,00 450.502.888,39	127,48 127,48	
Eje prioritario nº 7 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	74.733.568,00 0,00 74.733.568,00	64.400.607,88 0,00 64.400.607,88	86,17 86,17	
Eje prioritario nº 9 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	1.624.881,00 0,00 1.624.881,00	92.153,34 0,00 92.153,34	5,67 5,67	
TOTAL	766.489.815,00	852.113.507,84	111,17	



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: GA

Título: GALICIA

Año: 2005

Versión: 3.4

Pag 27 de 48

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2005 hasta 31/12/2005 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	81.715.370,00	74.231.200,48	90,84	
Medida 1.1	31.953.993,00	28.521.041,49	89,26	151(81,54%), 161(7,72%)
Medida 1.2	29.601.278,00	32.972.414,30	111,39	114(101,71%), 122(9,68%)
Medida 1.3	16.548.603,00	6.224.815,36	37,62	164(37,62%)
Medida 1.7	1.636.812,00	4.447.420,16	271,71	163(271,71%)
Medida 1.8	1.974.684,00	2.065.509,17	104,60	24(104,6%)
Eje prioritario nº 2	30.252.240,00	27.848.623,09	92,05	
Medida 2.1	4.377.528,00	4.457.722,91	101,83	23(101,83%)
Medida 2.2	9.636.027,00	9.034.037,91	93,75	181(84,33%), 322(9,42%)
Medida 2.3	515.651,00	593.460,44	115,09	183(115,09%)
Medida 2.5	1.479.181,00	1.001.017,44	67,67	182(67,67%)
Medida 2.6	2.265.639,00	792.241,29	34,97	183(34,97%)
Medida 2.7	11.978.214,00	11.970.143,10	99,93	322(49,92%), 323(50,01%)
Eje prioritario nº 3	122.941.177,00	95.138.515,62	77,39	
Medida 3.1	11.147.920,00	8.983.565,44	80,59	344(80,59%)
Medida 3.2	0,00	5.341.659,19	34	34
Medida 3.3	44.469.458,00	26.605.531,97	59,83	345(59,83%)
Medida 3.4	3.485.276,00	1.921.583,55	55,13	343(55,13%)
Medida 3.5	12.071.956,00	0,00		
Medida 3.6	3.966.600,00	8.927.766,21	225,07	353(225,07%)
Medida 3.7	995.364,00	660.139,40	66,32	341(66,32%)
Medida 3.8	721.121,00	529.557,51	73,44	351(73,44%)
Medida 3.9	17.746.137,00	18.589.378,37	104,75	121(100,61%), 126(2,53%), 1312(1,61%)
Medida 3.10	28.337.345,00	23.579.333,98	83,21	121(0,02%), 127(0,1%), 1312(83,09%)
Eje prioritario nº 41	37.270.034,00	34.497.783,38	92,56	
Medida 41.1	9.082.384,00	5.325.425,13	58,63	36(58,63%)



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: GA

Título: GALICIA

Año: 2005

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2005 hasta 31/12/2005 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 41	37.270.034,00	34.497.783,38	92,56	
Medida 41.12	20.119.551,00	21.297.015,21	105,85	23(105,85%)
Medida 41.13	2.318.617,00	2.437.871,49	105,14	23(105,14%)
Medida 41.14	2.663.111,00	2.831.369,58	106,32	23(106,32%)
Medida 41.15	3.086.371,00	2.606.101,97	84,44	23(84,44%)
Eje prioritario nº 42	14.841.601,00	11.568.858,77	77,95	
Medida 42.6	8.045.118,00	6.166.027,37	76,64	21(76,64%)
Medida 42.7	971.560,00	851.446,44	87,64	21(87,64%)
Medida 42.8	5.824.923,00	4.551.384,96	78,14	21(78,14%)
Eje prioritario nº 43	12.811.246,00	7.972.000,88	62,23	
Medida 43.2	2.565.709,00	2.072.714,29	80,79	23(80,79%)
Medida 43.3	10.245.537,00	5.899.286,59	57,58	21(57,58%)
Eje prioritario nº 44	6.882.128,00	6.975.058,03	101,35	
Medida 44.10	1.077.784,00	888.243,59	82,41	22(82,41%)
Medida 44.11	5.804.344,00	6.086.814,44	104,87	22(104,87%)
Eje prioritario nº 45	5.774.857,00	4.600.656,67	79,67	
Medida 45.16	2.932.275,00	2.575.841,24	87,84	25(87,84%)
Medida 45.17	2.071.323,00	1.398.095,54	67,50	25(67,5%)
Medida 45.18	771.259,00	626.719,89	81,26	25(81,26%)
Eje prioritario nº 5	15.529.506,00	19.949.402,47	128,46	
Medida 5.1	0,00	0,00		317
Medida 5.2	0,00	2.593.322,02		331,36
Medida 5.3	0,00	517.509,76		21(111,32%)
Medida 5.6	2.193.807,00	2.442.153,34	111,32	171(119,85%)
Medida 5.7	3.004.987,00	3.601.357,85	119,85	354(103,73%)
Medida 5.8	10.330.712,00	10.716.470,67	103,73	36
Medida 5.9	0,00	78.588,83		



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: GA

Título: GALICIA

Año: 2005

Versión: 3.4

Pag 29 de 48

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2005 hasta 31/12/2005 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 6	377.417.762,00	359.401.391,20	95,23	
Medida 6.1	164.514.566,00	134.356.319,17	81,67	312(81,67%)
Medida 6.2	2.408.358,00	0,00		
Medida 6.3	109.898.089,00	161.656.356,80	147,10	311(147,1%)
Medida 6.4	57.460.267,00	38.076.374,92	66,27	315(66,27%)
Medida 6.5	2.000.000,00	4.208.427,19	210,42	314(210,42%)
Medida 6.6	0,00	3.067.000,26		318
Medida 6.8	39.861.880,00	17.251.683,88	43,28	331(43,28%)
Medida 6.9	1.274.602,00	785.228,98	61,61	332(61,61%)
Eje prioritario nº 7	76.453.233,00	67.325.717,03	88,06	1302(60,59%), 1305(0,29%), 1309(30,65%)
Medida 7.2	19.472.394,00	17.823.795,70	91,53	1306(13,51%), 1307(5,13%), 1310(5,4%)
Medida 7.5	13.238.806,00	3.181.911,14	24,03	113(96,98%)
Medida 7.7	1.681.677,00	1.630.828,65	96,98	113(9,53%), 1303(16,13%), 1304(58,49%), 1309(19,75%), 1312(2,35%)
Medida 7.8	42.060.356,00	44.689.181,54	106,25	
Eje prioritario nº 9	1.682.356,00	209.086,43	12,43	411(5,9%), 413(2,41%), 415(0,5%)
Medida 9.1	684.115,00	60.244,34	8,81	411(17,42%)
Medida 9.2	338.241,00	58.919,89	17,42	411(2,12%), 412(8,8%), 413(2,5%), 415(0,21%)
Medida 9.3	660.000,00	89.922,20	13,62	
Total	553.391.775,00	497.848.290,26	89,96	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	77.381.742,00	69.313.237,91	89,57	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	152.797.993,00	142.556.765,88	93,30	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP				
Eje prioritario / Ayuda transitoria				

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: GA

Título: GALICIA

Año: 2005

Versión: 3.4

Pag 30 de 48

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2005 hasta 31/12/2005 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 1 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	81.715.370,00 0,00 81.715.370,00	74.231.200,48 0,00 74.231.200,48	90,84 90,84	90,84
Eje prioritario nº 2 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	30.252.240,00 0,00 30.252.240,00	27.848.623,09 0,00 27.848.623,09	92,05 92,05	92,05
Eje prioritario nº 3 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	122.941.177,00 0,00 122.941.177,00	95.138.515,62 0,00 95.138.515,62	77,39 77,39	77,39
Eje prioritario nº 41 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	37.270.034,00 0,00 37.270.034,00	34.497.783,38 0,00 34.497.783,38	92,56 92,56	92,56
Eje prioritario nº 42 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	14.841.601,00 0,00 14.841.601,00	11.568.858,77 0,00 11.568.858,77	77,95 77,95	77,95
Eje prioritario nº 43 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	12.811.246,00 0,00 12.811.246,00	7.972.000,88 0,00 7.972.000,88	62,23 62,23	62,23

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: GA

Título: GALICIA

Año: 2005

(Euros)

414	Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2005 hasta 31/12/2005 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria					
Eje prioritario nº 44	Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	6.882.128,00	6.975.058,03	101,35	
	Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Eje prioritario nº 45	Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	6.882.128,00	6.975.058,03	101,35	
	Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	5.774.857,00	4.600.656,67	79,67	
Eje prioritario nº 5	Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
	Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	5.774.857,00	4.600.656,67	79,67	
Eje prioritario nº 6	Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	15.529.506,00	19.949.402,47	128,46	
	Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Eje prioritario nº 7	Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	15.529.506,00	19.949.402,47	128,46	
	Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	377.417.762,00	359.401.391,20	95,23	
Eje prioritario nº 9	Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
	Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	377.417.762,00	359.401.391,20	95,23	
Eje prioritario nº 7	Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	76.453.233,00	67.325.717,03	88,06	
	Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Eje prioritario nº 9	Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	76.453.233,00	67.325.717,03	88,06	
	Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	1.682.356,00	209.086,43	12,43	
Eje prioritario nº 9	Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
	Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	1.682.356,00	209.086,43	12,43	
TOTAL		783.571.510,00	709.718.294,05	90,57	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: GA

Título: GALICIA

Año: 2000-2005

Versión: 3.4

Pag 32 de 48

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2005 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	431.019.583,00	296.118.711,19	68,70	
Medida 1.1	172.397.882,00	105.510.262,55	61,20	151(48,87%), 161(12,33%)
Medida 1.2	175.953.278,00	132.457.878,97	75,28	114(65,16%), 122(9,97%), 123(0,15%)
Medida 1.3	55.641.888,00	39.289.377,83	70,61	164(70,61%)
Medida 1.7	8.949.136,00	7.425.877,21	82,98	163(82,98%)
Medida 1.8	18.077.399,00	11.435.314,63	63,26	24(63,26%)
Eje prioritario nº 2	155.240.275,00	152.197.812,73	98,04	
Medida 2.1	28.230.244,00	26.310.119,55	93,20	23(93,2%)
Medida 2.2	41.455.833,00	39.613.132,01	95,56	181(90,3%), 322(5,25%)
Medida 2.3	2.945.860,00	4.862.208,85	165,05	183(165,05%)
Medida 2.5	10.584.271,00	12.700.639,99	120,00	182(120%)
Medida 2.6	11.243.936,00	13.736.079,45	122,16	183(122,16%)
Medida 2.7	60.780.131,00	54.975.632,88	90,45	322(57,85%), 323(32,6%)
Eje prioritario nº 3	711.188.811,00	540.997.624,98	76,07	
Medida 3.1	59.586.059,00	43.772.138,60	73,46	344(73,46%)
Medida 3.2	10.218.769,00	6.158.304,73	60,26	34(60,26%)
Medida 3.3	167.564.196,00	118.305.438,39	70,60	345(70,6%)
Medida 3.4	11.408.695,00	5.890.748,49	51,63	343(51,63%)
Medida 3.5	73.696.201,00	83.821.223,40	113,74	353(113,74%)
Medida 3.6	123.264.344,00	61.653.664,68	50,02	353(50,02%)
Medida 3.7	5.753.745,00	5.185.378,25	90,12	341(90,12%)
Medida 3.8	3.876.976,00	2.865.616,65	73,91	351(73,91%)
Medida 3.9	98.321.236,00	91.050.331,28	92,60	121(84,41%), 126(7,17%), 128(0,11%), 1312(0,91%)
Medida 3.10	157.498.590,00	122.294.780,51	77,65	121(0,63%), 125(0,01%), 127(1,06%), 1312(75,95%)
Eje prioritario nº 41	282.157.263,00	277.089.524,86	98,20	
Medida 41.1	73.807.316,00	72.621.057,01	98,39	36(98,39%)

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: GA

Título: GALICIA

Año: 2000-2005

Versión: 3.4

Pag 33 de 48

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2005 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 41	282.157.263,00	277.089.524,86	98,20	
Medida 41.12	157.756.678,00	154.562.669,08	97,98	23(97,98%)
Medida 41.13	13.381.737,00	13.167.733,72	98,40	23(98,4%)
Medida 41.14	15.456.881,00	12.793.176,52	82,77	23(82,77%)
Medida 41.15	21.754.651,00	23.944.888,53	110,07	23(110,07%)
Eje prioritario nº 42	108.611.563,00	92.738.323,47	85,39	
Medida 42.6	70.316.890,00	56.547.480,03	80,42	21(80,42%)
Medida 42.7	5.028.468,00	4.797.678,13	95,41	21(95,41%)
Medida 42.8	33.266.205,00	31.393.165,31	94,37	21(94,37%)
Eje prioritario nº 43	56.016.457,00	49.258.560,08	87,94	
Medida 43.2	16.769.459,00	10.119.392,65	60,34	23(60,34%)
Medida 43.3	39.246.998,00	39.139.167,43	99,73	21(99,73%)
Eje prioritario nº 44	34.370.338,00	32.132.877,22	93,49	
Medida 44.10	6.254.896,00	5.592.944,65	89,42	22(89,42%)
Medida 44.11	28.115.442,00	26.539.932,57	94,40	22(94,4%)
Eje prioritario nº 45	28.840.523,00	20.768.228,42	72,01	
Medida 45.16	14.644.235,00	11.286.166,82	77,07	25(77,07%)
Medida 45.17	10.344.506,00	6.504.036,86	62,87	25(62,87%)
Medida 45.18	3.851.782,00	2.978.024,74	77,32	25(77,32%)
Eje prioritario nº 5	242.084.674,00	205.274.613,99	84,79	
Medida 5.1	1.619.503,00	1.619.502,86	100,00	312(19,58%), 352(77,33%), 354(3,08%)
Medida 5.2	9.419.846,00	8.847.851,68	93,93	317(93,93%)
Medida 5.3	51.948.939,00	31.761.246,30	61,14	312(22,12%), 331(12,98%), 344(5,96%), 345(11,94%), 36(8,14%)
Medida 5.6	16.128.662,00	11.120.932,70	68,95	21(68,95%)
Medida 5.7	22.828.542,00	22.951.512,33	100,54	171(100,54%)
Medida 5.8	66.241.162,00	55.075.547,17	83,14	354(83,14%)



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: GA

Título: GALICIA

Año: 2000-2005

Versión: 3.4

Pag 34 de 48

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2005 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 5	242.084.674,00	205.274.613,99	84,79	
Medida 5.9	73.898.020,00	73.898.020,95	100,00	36(100)
Eje prioritario nº 6	2.057.138.488,00	1.787.732.588,96	86,90	312(79,3%)
Medida 6.1	827.980.770,00	656.586.689,27	79,30	313(100,00%)
Medida 6.2	93.992.120,00	93.992.119,11	100,00	311(106,72%)
Medida 6.3	631.862.141,00	674.342.394,43	106,72	315(80,87%)
Medida 6.4	267.805.212,00	216.579.707,12	80,87	314(109,47%)
Medida 6.5	24.770.000,00	27.114.671,05	109,47	318(55,17%)
Medida 6.6	13.078.581,00	7.215.661,75	55,17	331(51,56%)
Medida 6.8	169.354.188,00	87.324.432,38	51,56	332(86,86%)
Medida 6.9	28.295.476,00	24.576.913,85	86,86	
Eje prioritario nº 7	432.055.477,00	311.717.859,23	72,15	1302(43,39%), 1305(0,17%), 1309(46,12%)
Medida 7.2	139.778.011,00	125.357.739,88	89,68	1306(8,39%), 1307(2,63%), 1310(4,03%)
Medida 7.5	41.244.774,00	6.206.523,57	15,05	113(84,7%)
Medida 7.7	8.009.668,00	6.784.012,44	84,70	113(10,04%), 13(0,61%), 1303(11,56%), 1304(30,97%), 1307(5,83%), 1309(10,32%), 1312(2,01%)
Medida 7.8	243.023.024,00	173.369.583,34	71,34	
Eje prioritario nº 9	10.060.889,00	1.209.681,97	12,02	411(10,74%), 412(4,66%), 413(9,33%), 415(1,24%)
Medida 9.1	3.889.232,00	1.009.927,79	25,97	411(3,69%)
Medida 9.2	2.142.323,00	79.102,81	3,69	411(0,86%), 412(1,6%), 413(0,5%), 415(0,03%)
Medida 9.3	4.029.334,00	120.651,37	2,99	
Total	3.180.158.970,00	2.661.282.979,01	83,68	



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: GA

Título: GALICIA

Año: 2000-2005

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2005 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Total	500.767.456,00	448.311.926,73	89,52	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	867.857.915,00	657.641.501,36	75,78	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP				
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 1	431.019.583,00	296.118.711,19	68,70	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	431.019.583,00	296.118.711,19	68,70	
Eje prioritario nº 2	155.240.275,00	152.197.812,73	98,04	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	155.240.275,00	152.197.812,73	98,04	
Eje prioritario nº 3	711.188.811,00	540.997.624,98	76,07	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	711.188.811,00	540.997.624,98	76,07	
Eje prioritario nº 41	282.157.263,00	277.089.524,86	98,20	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	282.157.263,00	277.089.524,86	98,20	
Eje prioritario nº 42	108.611.563,00	92.738.323,47	85,39	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	108.611.563,00	92.738.323,47	85,39	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: GA

Título: GALICIA

Año: 2000-2005

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2005 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 43 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	56.016.457,00 0,00 56.016.457,00	49.258.560,08 0,00 49.258.560,08	87,94 87,94	
Eje prioritario nº 44 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	34.370.338,00 0,00 34.370.338,00	32.132.877,22 0,00 32.132.877,22	93,49 93,49	
Eje prioritario nº 45 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	28.840.523,00 0,00 28.840.523,00	20.768.228,42 0,00 20.768.228,42	72,01 72,01	
Eje prioritario nº 5 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	242.084.674,00 0,00 242.084.674,00	205.274.613,99 0,00 205.274.613,99	84,79 84,79	
Eje prioritario nº 6 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	2.057.138.488,00 0,00 2.057.138.488,00	1.787.732.588,96 0,00 1.787.732.588,96	86,90 86,90	
Eje prioritario nº 7 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	432.055.477,00 0,00 432.055.477,00	311.717.859,23 0,00 311.717.859,23	72,15 72,15	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: GA

Título: GALICIA

Año: 2000-2005

Versión: 3.4

Pag 37 de 48

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2005 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 9 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	10.060.889,00 0,00 10.060.889,00	1.209.681,97 0,00 1.209.681,97	12,02 12,02	
TOTAL	4.548.784.341,00	3.767.236.407,10	82,82	



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: GA

Título: GALICIA

Año: 2006

Versión: 3.4

Pag 38 de 48

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2006 hasta 31/12/2006 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	84.302.433,00	82.950.446,44	98,40	
Medida 1.1	35.044.840,00	45.865.098,03	130,88	151(130,43%), 161(0,45%)
Medida 1.2	30.590.485,00	24.559.612,03	80,29	114(71,14%), 122(9,15%)
Medida 1.3	14.564.625,00	4.526.192,78	31,08	164(31,08%)
Medida 1.7	1.610.864,00	5.794.435,71	359,71	163(359,71%)
Medida 1.8	2.491.619,00	2.205.107,89	88,50	24(88,5%)
Eje prioritario nº 2	29.287.415,00	12.670.880,92	43,26	
Medida 2.1	4.471.216,00	3.023.955,05	67,63	23(67,63%)
Medida 2.2	6.956.172,00	1.782.998,93	25,63	181(23,47%), 322(2,16%)
Medida 2.3	507.477,00	16.519,00	3,26	183(3,26%)
Medida 2.5	2.030.389,00	496.145,31	24,44	182(24,44%)
Medida 2.6	4.893.344,00	1.368.895,52	27,97	183(27,97%)
Medida 2.7	10.428.817,00	5.982.367,11	57,36	322(32,5%), 323(24,86%)
Eje prioritario nº 3	125.672.316,00	66.301.808,38	52,76	
Medida 3.1	26.892.375,00	11.128.432,01	41,38	344(41,38%)
Medida 3.2	0,00	320.876,26	34	
Medida 3.3	32.562.617,00	15.411.228,69	47,33	345(47,33%)
Medida 3.4	1.453.804,00	3.051.510,34	209,90	343(209,9%)
Medida 3.5	9.333.333,00	0,00		
Medida 3.6	4.699.132,00	2.052.344,71	43,67	353(43,67%)
Medida 3.7	979.585,00	1.112.399,27	113,56	341(113,56%)
Medida 3.8	3.376.359,00	1.874.594,45	55,52	351(55,52%)
Medida 3.9	26.601.745,00	12.470.818,90	46,88	121(45,72%), 126(0,02%), 1312(1,14%)
Medida 3.10	19.773.366,00	18.879.603,75	95,48	121(0,51%), 125(0,05%), 127(0,8%), 1312(94,12%)
Eje prioritario nº 41	38.143.916,00	36.552.030,39	95,83	
Medida 41.1	8.938.406,00	8.485.111,52	94,93	36(94,93%)



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: GA

Título: GALICIA

Año: 2006

Versión: 3.4

Pag 39 de 48

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2006 hasta 31/12/2006 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 41	38.143.916,00	36.552.030,39	95,83	
Medida 41.12	20.699.135,00	20.684.070,59	99,93	23(99,93%)
Medida 41.13	2.371.754,00	2.172.971,78	91,62	23(91,62%)
Medida 41.14	2.344.388,00	2.203.586,72	93,99	23(93,99%)
Medida 41.15	3.790.233,00	3.006.289,78	79,32	23(79,32%)
Eje prioritario nº 42	15.241.165,00	8.554.674,65	56,13	
Medida 42.6	8.277.955,00	5.055.859,55	61,08	21(61,08%)
Medida 42.7	994.769,00	648.001,29	65,14	21(65,14%)
Medida 42.8	5.968.441,00	2.850.813,81	47,76	21(47,76%)
Eje prioritario nº 43	13.078.159,00	11.029.348,46	84,33	
Medida 43.2	2.621.552,00	1.887.172,15	71,99	23(71,99%)
Medida 43.3	10.456.607,00	9.142.176,31	87,43	21(87,43%)
Eje prioritario nº 44	6.941.789,00	5.702.351,87	82,15	
Medida 44.10	1.085.369,00	1.204.695,96	110,99	22(110,99%)
Medida 44.11	5.856.420,00	4.497.655,91	76,80	22(76,8%)
Eje prioritario nº 45	5.824.919,00	4.107.609,73	70,52	
Medida 45.16	2.957.695,00	2.159.272,96	73,01	25(73,01%)
Medida 45.17	2.089.280,00	1.298.011,05	62,13	25(62,13%)
Medida 45.18	777.944,00	650.325,72	83,60	25(83,6%)
Eje prioritario nº 5	11.665.749,00	10.006.845,59	85,78	
Medida 5.1	0,00	0,00		317
Medida 5.2	0,00	348.929,13		331,36
Medida 5.3	0,00	1.484.780,34		21(118,63%)
Medida 5.6	1.755.193,00	2.082.166,88	118,63	171(58,2%)
Medida 5.7	2.957.351,00	1.721.164,17	58,20	354(62,85%)
Medida 5.8	6.953.205,00	4.369.805,07	62,85	
Medida 5.9	0,00	0,00		



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: GA

Título: GALICIA

Año: 2006

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2006 hasta 31/12/2006 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 6	368.942.323,00	310.448.418,29	84,15	
Medida 6.1	168.412.017,00	158.061.700,62	93,85	312(93,85%)
Medida 6.2	0,00	0,00		
Medida 6.3	142.632.622,00	83.134.611,47	58,29	311(58,29%)
Medida 6.4	54.206.124,00	23.591.446,09	43,52	315(43,52%)
Medida 6.5	2.000.000,00	4.708.114,60	235,41	314(235,41%)
Medida 6.6	0,00	2.494.149,01		318
Medida 6.8	851.436,00	37.489.892,38	4.403,14	331(4403,14%)
Medida 6.9	840.124,00	968.504,12	115,28	332(115,28%)
Eje prioritario nº 7	79.165.910,00	62.995.534,69	79,57	1301(1,05%), 1302(40,56%), 1309(27,77%)
Medida 7.2	20.222.900,00	14.031.572,42	69,38	1306(48,78%), 1307(9,12%), 1310(27,58%)
Medida 7.5	14.435.820,00	12.339.866,57	85,48	113(81,66%)
Medida 7.7	1.620.737,00	1.323.516,04	81,66	113(2,19%), 1303(15,14%), 1304(42,55%), 1307(0,45%), 1309(15,59%), 1312(6,4%)
Medida 7.8	42.886.453,00	35.300.579,66	82,31	
Eje prioritario nº 9	0,00	244.313,25		411, 413, 415
Medida 9.1	0,00	202.465,28		411
Medida 9.2	0,00	18.227,57		411, 413
Medida 9.3	0,00	23.620,40		
Total	543.125.018,00	427.844.711,92	78,77	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	79.009.570,00	64.790.360,97	82,00	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	156.131.506,00	118.929.189,77	76,17	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP				
Eje prioritario / Ayuda transitoria				

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: GA

Título: GALICIA

Año: 2006

Versión: 3.4

Pag 41 de 48

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2006 hasta 31/12/2006 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 1 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	84.302.433,00 0,00 84.302.433,00	82.950.446,44 0,00 82.950.446,44	98,40 98,40	
Eje prioritario nº 2 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	29.287.415,00 0,00 29.287.415,00	12.670.880,92 0,00 12.670.880,92	43,26 43,26	
Eje prioritario nº 3 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	125.672.316,00 0,00 125.672.316,00	66.301.808,38 0,00 66.301.808,38	52,76 52,76	
Eje prioritario nº 41 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	38.143.916,00 0,00 38.143.916,00	36.552.030,39 0,00 36.552.030,39	95,83 95,83	
Eje prioritario nº 42 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	15.241.165,00 0,00 15.241.165,00	8.554.674,65 0,00 8.554.674,65	56,13 56,13	
Eje prioritario nº 43 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	13.078.159,00 0,00 13.078.159,00	11.029.348,46 0,00 11.029.348,46	84,33 84,33	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: GA

Título: GALICIA

Año: 2006

Versión: 3.4

Pag 42 de 48

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2006 hasta 31/12/2006 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 44	6.941.789,00	5.702.351,87	82,15	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	6.941.789,00	5.702.351,87	82,15	
Eje prioritario nº 45	5.824.919,00	4.107.609,73	70,52	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	5.824.919,00	4.107.609,73	70,52	
Eje prioritario nº 5	11.665.749,00	10.006.845,59	85,78	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	11.665.749,00	10.006.845,59	85,78	
Eje prioritario nº 6	368.942.323,00	310.448.418,29	84,15	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	368.942.323,00	310.448.418,29	84,15	
Eje prioritario nº 7	79.165.910,00	62.995.534,69	79,57	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	79.165.910,00	62.995.534,69	79,57	
Eje prioritario nº 9	0,00	244.313,25		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	244.313,25		
4				
5				
TOTAL	778.266.094,00	611.564.262,66	78,58	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: GA

Título: GALICIA

Año: 2000-2006

Versión: 3.4

Pag 43 de 48

(Euros)

426	Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2006 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
	Eje prioritario nº 1				
	Medida 1.1	515.322.016,00	379.069.157,63	73,56	151(62,65%), 161(10,33%)
	Medida 1.2	207.442.722,00	151.375.360,58	72,97	114(66,05%), 122(9,85%), 123(0,12%)
	Medida 1.3	206.543.763,00	157.017.491,00	76,02	164(62,41%)
	Medida 1.7	70.206.513,00	43.815.570,61	62,41	163(125,19%)
	Medida 1.8	10.560.000,00	13.220.312,92	125,19	24(66,32%)
	Medida 1.8	20.569.018,00	13.640.422,52	66,32	
	Eje prioritario nº 2				
	Medida 2.1	184.527.690,00	164.868.693,65	89,35	
	Medida 2.2	32.701.460,00	29.334.074,60	89,70	23(89,7%)
	Medida 2.3	48.412.005,00	41.396.130,94	85,51	181(80,7%), 322(4,81%)
	Medida 2.5	3.453.337,00	4.878.727,85	141,28	183(141,28%)
	Medida 2.6	12.614.660,00	13.196.785,30	104,61	182(104,61%)
	Medida 2.7	16.137.280,00	15.104.974,97	93,60	183(93,6%)
	Medida 2.7	71.208.948,00	60.957.999,99	85,60	322(54,14%), 323(31,47%)
	Eje prioritario nº 3				
	Medida 3.1	836.861.127,00	607.299.433,36	72,57	
	Medida 3.2	86.478.434,00	54.900.570,61	63,48	344(63,48%)
	Medida 3.3	10.218.769,00	6.479.180,99	63,40	34(63,4%)
	Medida 3.4	200.126.813,00	133.716.667,08	66,82	345(66,82%)
	Medida 3.5	12.862.499,00	8.942.258,83	69,52	343(69,52%)
	Medida 3.6	83.029.534,00	83.821.223,40	100,95	353(100,95%)
	Medida 3.7	127.963.476,00	63.706.009,39	49,78	353(49,78%)
	Medida 3.8	6.733.330,00	6.297.777,52	93,53	341(93,53%)
	Medida 3.8	7.253.335,00	4.740.211,10	65,35	351(65,35%)
	Medida 3.9	124.922.981,00	103.521.150,18	82,87	121(76,17%), 126(5,65%), 128(0,09%), 1312(0,96%)
	Medida 3.10	177.271.956,00	141.174.384,26	79,64	121(0,61%), 125(0,01%), 127(1,03%), 1312(77,98%)
	Eje prioritario nº 41				
	Medida 41.1	320.301.179,00	313.641.555,25	97,92	
	Medida 41.1	82.745.722,00	81.106.168,53	98,02	36(98,02%)

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: GA

Título: GALICIA

Año: 2000-2006

Versión: 3.4

Pag 44 de 48

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2006 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 41	320.301.179,00	313.641.555,25	97,92	
Medida 41.12	178.455.813,00	175.246.739,67	98,20	23(98,2%)
Medida 41.13	15.753.491,00	15.340.705,50	97,38	23(97,38%)
Medida 41.14	17.801.269,00	14.996.763,24	84,25	23(84,25%)
Medida 41.15	25.544.884,00	26.951.178,31	105,51	23(105,51%)
Eje prioritario nº 42	123.852.728,00	101.292.998,12	81,79	
Medida 42.6	78.594.845,00	61.603.339,58	78,38	21(78,38%)
Medida 42.7	6.023.237,00	5.445.679,42	90,41	21(90,41%)
Medida 42.8	39.234.646,00	34.243.979,12	87,28	21(87,28%)
Eje prioritario nº 43	69.094.616,00	60.287.908,54	87,25	
Medida 43.2	19.391.011,00	12.006.564,80	61,92	23(61,92%)
Medida 43.3	49.703.605,00	48.281.343,74	97,14	21(97,14%)
Eje prioritario nº 44	41.312.127,00	37.835.229,09	91,58	
Medida 44.10	7.340.265,00	6.797.640,61	92,61	22(92,61%)
Medida 44.11	33.971.862,00	31.037.588,48	91,36	22(91,36%)
Eje prioritario nº 45	34.665.442,00	24.875.838,15	71,76	
Medida 45.16	17.601.930,00	13.445.439,78	76,39	25(76,39%)
Medida 45.17	12.433.786,00	7.802.047,91	62,75	25(62,75%)
Medida 45.18	4.629.726,00	3.628.350,46	78,37	25(78,37%)
Eje prioritario nº 5	253.750.423,00	215.281.459,58	84,84	
Medida 5.1	1.619.503,00	1.619.502,86	100,00	312(19,58%), 352(77,33%), 354(3,08%)
Medida 5.2	9.419.846,00	9.196.780,81	97,63	317(97,63%)
Medida 5.3	51.948.939,00	33.246.026,64	64,00	312(22,12%), 331(13,03%), 344(5,96%), 345(11,94%), 36(10,95%)
Medida 5.6	17.883.855,00	13.203.099,58	73,83	21(73,83%)
Medida 5.7	25.785.893,00	24.672.676,50	95,68	171(95,68%)

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: GA

Título: GALICIA

Año: 2000-2006

Versión: 3.4

Pag 45 de 48

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2006 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 5	253.750.423,00	215.281.459,58	84,84	
Medida 5.8	73.194.367,00	59.445.352,24	81,22	354(81,22%)
Medida 5.9	73.898.020,00	73.898.020,95	100,00	36(100)
Eje prioritario nº 6	2.426.080.811,00	2.098.181.007,25	86,48	312(81,76%)
Medida 6.1	996.392.787,00	814.648.389,89	81,76	313(100,00%)
Medida 6.2	93.992.120,00	93.992.119,11	100,00	311(97,8%)
Medida 6.3	774.494.763,00	757.477.005,90	97,80	315(74,58%)
Medida 6.4	322.011.336,00	240.171.153,21	74,58	314(118,87%)
Medida 6.5	26.770.000,00	31.822.785,65	118,87	318(74,24%)
Medida 6.6	13.078.581,00	9.709.810,76	74,24	331(73,33%)
Medida 6.8	170.205.624,00	124.814.324,76	73,33	332(87,68%)
Medida 6.9	29.135.600,00	25.545.417,97	87,68	1301(0,13%), 1302(43,03%), 1305(0,15%), 1309(43,8%)
Eje prioritario nº 7	511.221.387,00	374.713.393,92	73,30	1306(18,86%), 1307(4,31%), 1310(10,14%)
Medida 7.2	160.000.911,00	139.389.312,30	87,12	113(84,19%)
Medida 7.5	55.680.594,00	18.546.390,14	33,31	113(8,86%), 13(0,52%), 1303(12,1%), 1304(32,71%), 1307(5,02%), 1309(11,11%), 1312(2,67%)
Medida 7.7	9.630.405,00	8.107.528,48	84,19	411(15,43%), 412(4,66%), 413(9,46%), 415(1,62%)
Medida 7.8	285.909.477,00	208.670.163,00	72,98	411(4,54%)
Eje prioritario nº 9	10.060.889,00	1.453.995,22	14,45	411(1,32%), 412(1,6%), 413(0,62%), 415(0,03%)
Medida 9.1	3.889.232,00	1.212.393,07	31,17	
Medida 9.2	2.142.323,00	97.330,38	4,54	
Medida 9.3	4.029.334,00	144.271,77	3,58	
Total				



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: GA

Título: GALICIA

Año: 2000-2006

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2006 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Total TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	3.723.283.988,00 579.777.026,00 1.023.989.421,00 0,00	3.089.127.690,93 513.102.287,70 776.570.691,13 0,00	82,97 88,50 75,84	
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 1 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	515.322.016,00 0,00 515.322.016,00	379.069.157,63 0,00 379.069.157,63	73,56 73,56	
Eje prioritario nº 2 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	184.527.690,00 0,00 184.527.690,00	164.868.693,65 0,00 164.868.693,65	89,35 89,35	
Eje prioritario nº 3 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	836.861.127,00 0,00 836.861.127,00	607.299.433,36 0,00 607.299.433,36	72,57 72,57	
Eje prioritario nº 41 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	320.301.179,00 0,00 320.301.179,00	313.641.555,25 0,00 313.641.555,25	97,92 97,92	
Eje prioritario nº 42 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	123.852.728,00 0,00 123.852.728,00	101.292.998,12 0,00 101.292.998,12	81,79 81,79	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: GA

Título: GALICIA

Año: 2000-2006

Versión: 3.4

Pag 47 de 48

(Euros)

430	Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2006 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
	Eje prioritario / Ayuda transitoria				
	Eje prioritario nº 43	69.094.616,00	60.287.908,54	87,25	
	Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
	Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	69.094.616,00	60.287.908,54	87,25	
	Eje prioritario nº 44	41.312.127,00	37.835.229,09	91,58	
	Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
	Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	41.312.127,00	37.835.229,09	91,58	
	Eje prioritario nº 45	34.665.442,00	24.875.838,15	71,76	
	Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
	Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	34.665.442,00	24.875.838,15	71,76	
	Eje prioritario nº 5	253.750.423,00	215.281.459,58	84,84	
	Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
	Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	253.750.423,00	215.281.459,58	84,84	
	Eje prioritario nº 6	2.426.080.811,00	2.098.181.007,25	86,48	
	Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
	Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	2.426.080.811,00	2.098.181.007,25	86,48	
	Eje prioritario nº 7	511.221.387,00	374.713.393,92	73,30	
	Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
	Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	511.221.387,00	374.713.393,92	73,30	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: GA

Título: GALICIA

Año: 2000-2006

Versión: 3.4

Pag 48 de 48

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2006 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 9	10.060.889,00	1.453.995,22	14,45	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	10.060.889,00	1.453.995,22	14,45	
TOTAL	5.327.050.435,00	4.378.800.669,76	82,20	

3.1.2. Cuadro comparativo de ejecución por medidas



MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 01
GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO POR MEDIDAS A 31/12/2006

Programa operativo: GALICIA

Fondo : TODOS

MARCO PERMANENTE

		(Euros)				
	Medida	Total programado 2000-2006 (A)	Total ejecutado al 31/12/2006 (B)	% (B/A)	Total programado 2000-2006 (C)	% (B/C)
1.1	Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios (FEDER)	207.442.722,00	151.375.360,58	72,97	207.442.722,00	72,97
1.2	Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas (FEOGA-O)	206.543.763,00	157.017.491,00	76,02	206.543.763,00	76,02
1.3	Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas (FEDER)	70.206.513,00	43.815.570,61	62,41	70.206.513,00	62,41
1.7	Promoción del capital organizativo de las empresas (FEDER)	10.560.000,00	13.220.312,92	125,19	10.560.000,00	125,19
1.8	Favorecer la generación de nueva actividad que permita la creación de empleo (FSE).	20.569.018,00	13.640.422,52	66,32	20.569.018,00	66,32
TOTAL EJE : 1		515.322.016,00	379.069.157,63	73,56	515.322.016,00	73,56
2.1	Apoyar la inversión en capital humano en el ámbito de la investigación, la ciencia y la tecnología y la transf. (FSE)	32.701.460,00	29.334.074,60	89,7	32.701.460,00	89,7
2.2	Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico (FEDER)	48.412.005,00	41.396.130,94	85,51	48.412.005,00	85,51
2.3	Equipamiento científico-tecnológico (FEDER)	3.453.337,00	4.878.727,85	141,28	3.453.337,00	141,28
2.5	Centros públicos de investigación y centros tecnológicos (FEDER)	12.614.660,00	13.196.785,30	104,61	12.614.660,00	104,61
2.6	Grandes instalaciones (FEDER)	16.137.280,00	15.104.974,97	93,6	16.137.280,00	93,6
2.7	Sociedad de la información (FEDER)	71.208.948,00	60.957.999,99	85,6	71.208.948,00	85,6
TOTAL EJE : 2		184.527.690,00	164.868.693,65	89,35	184.527.690,00	89,35
3.1	Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas (FEDER).	86.478.434,00	54.900.570,61	63,48	86.478.434,00	63,48
3.2	Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua (FEDER).	10.218.769,00	6.479.180,99	63,4	10.218.769,00	63,4
3.3	Saneamiento y depuración de aguas residuales (FEDER).	200.126.813,00	133.716.667,08	66,82	200.126.813,00	66,82
3.4	Gestión integral de los residuos urbanos e industriales tratados (FEDER).	12.862.499,00	8.942.258,83	69,52	12.862.499,00	69,52



**MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 01
GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO POR MEDIDAS A 31/12/2006**

Programa operativo: GALICIA

Fondo : TODOS

MARCO PERMANENTE

		(Euros)				
	Medida	Total programado 2000-2006 (A)	Total ejecutado al 31/12/2006 (B)	% (B/A)	Total programado 2000-2006 (C)	% (B/C)
3.5	Actuaciones medioambientales en costas (FEDER).	83.029.534,00	83.821.223,40	100,95	83.029.534,00	100,95
3.6	Protección y regeneración del entorno natural (FEDER).	127.963.476,00	63.706.009,39	49,78	127.963.476,00	49,78
3.7	Vigilancia, control y reducción de la contaminación ambiental (FEDER).	6.733.330,00	6.297.777,52	93,53	6.733.330,00	93,53
3.8	Regeneración de suelos y de espacios (FEDER).	7.253.335,00	4.740.211,10	65,35	7.253.335,00	65,35
3.9	Silvicultura (FEOGA-O).	124.922.981,00	103.521.150,18	82,87	124.922.981,00	82,87
3.10	Acciones medioambientales derivadas de la conservación del paisaje y la economía agraria (FEOGA-O).	177.271.956,00	141.174.384,26	79,64	177.271.956,00	79,64
TOTAL EJE : 3		836.861.127,00	607.299.433,36	72,57	836.861.127,00	72,57
41.1	Construcción, reforma y equipamiento de centros educativos y de formación (FEDER)	82.745.722,00	81.106.168,53	98,02	82.745.722,00	98,02
41.12	Fomentar el acceso de todos/as a las enseñanzas de Formación Profesional y su extensión, en sus dos componentes: la Formación Profesional Base y la Formación Profesional Específica (FSE)	178.455.813,00	175.246.739,67	98,2	178.455.813,00	98,2
41.13	Desarrollar nuevas modalidades de oferta en Formación Profesional Inicial/Reglada (FSE)	15.753.491,00	15.340.705,50	97,38	15.753.491,00	97,38
41.14	Promover mecanismos de integración y mejora de la eficiencia de los subsistemas de Formación Profesional (FSE)	17.801.269,00	14.996.763,24	84,25	17.801.269,00	84,25
41.15	Proporcionar alternativas educativas enfocadas al mercado de trabajo a las personas que no superen la enseñanza obligatoria (FSE)	25.544.884,00	26.951.178,31	105,51	25.544.884,00	105,51
TOTAL EJE : 41		320.301.179,00	313.641.555,25	97,92	320.301.179,00	97,92
42.6	Ofrecer a los desempleados posibilidades de inserción en el mercado laboral (FSE)	78.594.845,00	61.603.339,58	78,38	78.594.845,00	78,38
42.7	Combatir el paro prolongado mediante acciones de reinserción laboral de los desempleados de larga duración (FSE)	6.023.237,00	5.445.679,42	90,41	6.023.237,00	90,41
42.8	Ofrecer vías de inserción profesional a los jóvenes (FSE)	39.234.646,00	34.243.979,12	87,28	39.234.646,00	87,28
TOTAL EJE : 42		123.852.728,00	101.292.998,12	81,79	123.852.728,00	81,79



**MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 01
GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO POR MEDIDAS A 31/12/2006**

Programa operativo: GALICIA

Fondo : TODOS

MARCO PERMANENTE

		(Euros)				
	Medida	Total programado 2000-2006 (A)	Total ejecutado al 31/12/2006 (B)	% (B/A)	Total programado 2000-2006 (C)	% (B/C)
43.2	Asegurar la actualización del nivel de competencias de los trabajadores (FSE)	19.391.011,00	12.006.564,80	61,92	19.391.011,00	61,92
43.3	Sostener la consolidación del empleo existente (FSE)	49.703.605,00	48.281.343,74	97,14	49.703.605,00	97,14
TOTAL EJE : 43		69.094.616,00	60.287.908,54	87,25	69.094.616,00	87,25
44.10	Apoyar la inserción de las personas discapacitadas en el mercado laboral (FSE)	7.340.265,00	6.797.640,61	92,61	7.340.265,00	92,61
44.11	Proponer oportunidades de integración a los colectivos en riesgo de exclusión del mercado de trabajo (FSE)	33.971.862,00	31.037.588,48	91,36	33.971.862,00	91,36
TOTAL EJE : 44		41.312.127,00	37.835.229,09	91,58	41.312.127,00	91,58
45.16	Mejorar la empleabilidad de las mujeres (FSE)	17.601.930,00	13.445.439,78	76,39	17.601.930,00	76,39
45.17	Fomentar la actividad empresarial de las mujeres (FSE)	12.433.786,00	7.802.047,91	62,75	12.433.786,00	62,75
45.18	Combatir la segregación horizontal y vertical así como la discriminación salarial y favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral (FSE)	4.629.726,00	3.628.350,46	78,37	4.629.726,00	78,37
TOTAL EJE : 45		34.665.442,00	24.875.838,15	71,76	34.665.442,00	71,76
5.1	Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas (FEDER)	1.619.503,00	1.619.502,86	100	1.619.503,00	100
5.2	Mejora de los sistemas de transportes urbanos (FEDER)	9.419.846,00	9.196.780,81	97,63	9.419.846,00	97,63
5.3	Infraestructura y equipamientos colectivos en municipios menores de 20.000 habitantes (FEDER)	51.948.939,00	33.246.026,64	64	51.948.939,00	64
5.6	Apoyo a las iniciativas locales que contribuyan a la generación de empleo (FSE)	17.883.855,00	13.203.099,58	73,83	17.883.855,00	73,83
5.7	Infraestructuras turísticas y culturales (FEDER)	25.785.893,00	24.672.676,50	95,68	25.785.893,00	95,68
5.8	Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural (FEDER)	73.194.367,00	59.445.352,24	81,22	73.194.367,00	81,22
5.9	Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios (FEDER)	73.898.020,00	73.898.020,95	100	73.898.020,00	100



**MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 01
GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO POR MEDIDAS A 31/12/2006**

Programa operativo: GALICIA

Fondo : TODOS

MARCO PERMANENTE

		(Euros)				
	Medida	Total programado 2000-2006 (A)	Total ejecutado al 31/12/2006 (B)	% (B/A)	Total programado 2000-2006 (C)	% (B/C)
TOTAL EJE :	5	253.750.423,00	215.281.459,58	84,84	253.750.423,00	84,84
6.1	Carreteras y autovías (FEDER)	996.392.787,00	814.648.389,89	81,76	996.392.787,00	81,76
6.2	Autopistas (FEDER)	93.992.120,00	93.992.119,11	100	93.992.120,00	100
6.3	Ferrocarriles (FEDER)	774.494.763,00	757.477.005,90	97,8	774.494.763,00	97,8
6.4	Puertos (FEDER)	322.011.336,00	240.171.153,21	74,58	322.011.336,00	74,58
6.5	Aeropuertos (FEDER)	26.770.000,00	31.822.785,65	118,87	26.770.000,00	118,87
6.6	Sistemas de transportes multimodales y centros de transporte (FEDER)	13.078.581,00	9.709.810,76	74,24	13.078.581,00	74,24
6.8	Redes de distribución de energía (FEDER)	170.205.624,00	124.814.324,76	73,33	170.205.624,00	73,33
6.9	Energías renovables, eficacia y ahorro energético excepto las actuaciones contempladas en la medida 6.10. (FEDER)	29.135.600,00	25.545.417,97	87,68	29.135.600,00	87,68
TOTAL EJE :	6	2.426.080.811,00	2.098.181.007,25	86,48	2.426.080.811,00	86,48
7.2	Desarrollo y mejora de las infraestructuras de apoyo (FEOGA-O)	160.000.911,00	139.389.312,30	87,12	160.000.911,00	87,12
7.5	Desarrollo endógeno de zonas rurales, relativo a las actividades agrarias (FEOGA-O)	55.680.594,00	18.546.390,14	33,31	55.680.594,00	33,31
7.7	Formación agraria en territorios, colectivos y contenidos que no queden cubiertos en los programas del FSE (FEOGA-O)	9.630.405,00	8.107.528,48	84,19	9.630.405,00	84,19
7.8	Prestación de servicios a las explotaciones agrarias, comercialización de productos agrarios de calidad e ingeniería fin. (FEOGA-O)	285.909.477,00	208.670.163,00	72,98	285.909.477,00	72,98
TOTAL EJE :	7	511.221.387,00	374.713.393,92	73,3	511.221.387,00	73,3
9.1	Asistencia técnica FEDER	3.889.232,00	1.212.393,07	31,17	3.889.232,00	31,17
9.2	Asistencia técnica FSE	2.142.323,00	97.330,38	4,54	2.142.323,00	4,54



**MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 01
GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO POR MEDIDAS A 31/12/2006**

Programa operativo: GALICIA

Fondo : TODOS

MARCO PERMANENTE

(Euros)

Medida	Total programado 2000-2006 (A)	Total ejecutado al 31/12/2006 (B)	% (B/A)	Total programado 2000-2006 (C)	% (B/C)
9.3 Asistencia técnica FEOGA-O	4.029.334,00	144.271,77	3,58	4.029.334,00	3,58
TOTAL EJE : 9	10.060.889,00	1.453.995,22	14,45	10.060.889,00	14,45

Total

5.327.050.435,00 4.378.800.669,76 82,2 5.327.050.435,00 82,2

3.1.3. Regularización Informe Anual 2005

Las variaciones producidas en el Informe de la anualidad 2006 del Programa Operativo de Galicia 2000-2006 respecto a los datos contenidos en el Informe de ejecución de la anualidad 2005 son las que figuran en los siguientes cuadros:

Regularización de la anualidad 2000				
MEDIDA	ORGANO EJECUTOR	Informe Anualidad 2005	Informe Anualidad 2006	DIFERENCIA
3.9	101233 D.G.PARA LA BIODIVERSIDAD (MMA)	3.183.377,44	3.114.324,88	-69.052,56
3.10	101233 D.G.PARA LA BIODIVERSIDAD (MMA)	9.141.180,41	9.112.555,03	-28.625,38
	203152 D.X. MONTES E INDUSTRIAS FORESTAIS (GA)	208.414,72	201.494,48	-6.920,24
42.6	203144 D.X. PROMOCIÓN EMPREGO (GA)	7.336.780,51	7.301.921,79	-34.858,72
42.7	203144 D.X. PROMOCIÓN EMPREGO (GA)	625.360,00	622.955,95	-2.404,05
42.8	203144 D.X. PROMOCIÓN EMPREGO (GA)	6.832.446,00	6.745.900,26	-86.545,74
43.3	203144 D.X. PROMOCIÓN EMPREGO (GA)	7.483.841,87	7.476.834,87	-7.007,00
5.6	203144 D.X. PROMOCIÓN EMPREGO (GA)	519.605,00	489.354,20	-30.250,80
5.8	102241 TURESPAÑA	1.324.426,14	783.838,27	-540.587,87
6.1	101172 D.G. CARRETERAS (M.FOMENTO)	13.456.279,72	13.230.380,61	-225.899,11
7.2	101211 D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	2.351.032,78	2.264.524,01	-86.508,77
	203092 D.X. DESENVOLVEMENTO RURAL (GA)	8.590.466,66	8.393.624,88	-196.841,78
7.8	203093 D.X. PROD. E SANIDADE AGROPECUARIA (GA)	9.278.064,38	9.260.146,06	-17.918,32
TOTAL				-1.333.420,34

Regularización de la anualidad 2001				
MEDIDA	ORGANO EJECUTOR	Informe Anualidad 2005	Informe Anualidad 2006	DIFERENCIA
3.4	203153 D.X. CALIDADE E EVALUACIÓN AMBIENTAL (GA)	406.602,71	400.823,75	-5.778,96
3.5	101232 D.G. COSTAS (MMA).	5.347.892,98	5.290.739,74	-57.153,24
3.9	101233 D.G.PARA LA BIODIVERSIDAD (MMA)	8.579.282,72	8.508.448,50	-70.834,22
	203152 D.X. MONTES E INDUSTRIAS FORESTAIS (GA)	3.408.721,84	3.375.198,47	-33.523,37
3.10	101233 D.G.PARA LA BIODIVERSIDAD (MMA)	8.888.103,70	8.820.702,05	-67.401,65
	203152 D.X. MONTES E INDUSTRIAS FORESTAIS (GA)	8.881.294,44	8.877.344,64	-3.949,80
42.6	203143 D.X. FORMACIÓN E COLOCACIÓN (GA)	2.148.709,11	2.072.209,38	-76.499,73
	203144 D.X. PROMOCIÓN EMPREGO (GA)	8.740.375,36	8.672.192,43	-68.182,93
42.7	203144 D.X. PROMOCIÓN EMPREGO (GA)	730.635,85	728.231,80	-2.404,05
42.8	203144 D.X. PROMOCIÓN EMPREGO (GA)	3.599.550,72	3.595.328,66	-4.222,06
43.3	203144 D.X. PROMOCIÓN EMPREGO (GA)	4.835.384,17	4.759.656,65	-75.727,52
5.8	102241 TURESPAÑA. (ME)	2.129.726,44	2.473.704,52	343.978,08
6.1	101172 D.G. CARRETERAS (M.FOMENTO)	39.880.441,90	39.846.113,98	-34.327,92
6.8	104004 RED ELECTRICA DE ESPAÑA, S.A.	4.185.702,78	4.176.158,71	-9.544,07
6.9	104004 RED ELECTRICA DE ESPAÑA, S.A.	5.223.661,83	5.166.114,92	-57.546,91

Regularización de la anualidad 2001				
MEDIDA	ORGANO EJECUTOR	Informe Anualidad 2005	Informe Anualidad 2006	DIFERENCIA
7.2	101211 D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	5.271.843,75	5.069.332,44	-202.511,31
	203092 D.X. DESENVOLVEMENTO RURAL (GA)	9.336.944,73	9.091.257,04	-245.687,69
7.8	203093 D.X. PROD.E SANIDADE AGROPECUARIA (GA)	10.111.132,59	10.103.835,00	-7.297,59
TOTAL				-678.614,94

Regularización de la anualidad 2002				
MEDIDA	ORGANO EJECUTOR	Informe Anualidad 2005	Informe Anualidad 2006	DIFERENCIA
1.8	203144 D.X. PROMOCIÓN EMPREGO (GA)	1.659.650,36	1.652.438,22	-7.212,14
2.1	203047 D. X. INVEST., DESENVOLV. E INNOVACIÓN (GA)	4.772.547,08	4.680.673,16	-91.873,92
2.7	203083 D.X. PROMOCIÓN IND. E SOCIEDADE DA INF. (GA)	3.228.762,14	3.195.446,54	-33.315,60
3.4	203153 D.X. CALIDADE E EVALUACIÓN AMBIENTAL (GA)	378.966,47	371.725,54	-7.240,93
3.9	101233 D.G.PARA LA BIODIVERSIDAD (MMA)	4.430.987,23	4.399.672,10	-31.315,13
	203152 D.X. MONTES E INDUSTRIAS FORESTAIS (GA)	11.651.837,17	11.475.973,55	-175.863,62
3.10	101233 D.G.PARA LA BIODIVERSIDAD (MMA)	7.182.445,92	6.920.447,70	-261.998,22
	203152 D.X. MONTES E INDUSTRIAS FORESTAIS (GA)	15.288.496,72	15.228.315,49	-60.181,23
	203156 D.X. CONSERVACIÓN DA NATUREZA (GA)	3.281.190,11	3.209.780,42	-71.409,69
41.14	203143 D.X. FORMACIÓN E COLOCACIÓN (GA)	1.600.084,09	1.276.096,09	-323.988,00
42.6	203144 D.X. PROMOCIÓN EMPREGO (GA)	9.795.269,00	9.659.999,89	-135.269,11
42.7	203144 D.X. PROMOCIÓN EMPREGO (GA)	1.201.112,45	1.198.708,40	-2.404,05
42.8	203144 D.X. PROMOCIÓN EMPREGO (GA)	5.844.832,64	5.828.004,31	-16.828,33
5.8	102241 TURESPAÑA. (ME)	2.095.079,42	2.299.887,82	204.808,40
6.1	101172 D.G. CARRETERAS (M.FOMENTO)	62.742.796,12	60.870.484,54	-1.872.311,58
	203603 D.X. OBRAS PÚBLICAS (GA)	71.853.682,62	71.272.504,31	-581.178,31
6.4	203624 E.P. PORTOS DE GALICIA (GA)	8.838.349,12	8.821.624,24	-16.724,88
6.8	203082 D.X. INDUSTRIA, ENERXÍA E MINAS (GA)	7.247.857,44	6.901.574,87	-346.282,57
6.9	104004 RED ELECTRICA DE ESPAÑA, S.A.	8.189.696,61	8.188.886,17	-810,44
7.2	101211 D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	11.396.285,21	11.034.553,94	-361.731,27
	203092 D.X. DESENVOLVEMENTO RURAL (GA)	0,00	-507.425,51	-507.425,51
	203095 D.X. ESTRUTURAS E INFRAEST. AGRARIAS (GA)	29.449.222,26	29.003.731,85	-445.490,41
7.8	203093 D.X. PROD. E SANIDADE AGROPECUARIA (GA)	22.088.547,32	20.603.785,52	-1.484.761,80
TOTAL				-6.630.808,34

Regularización de la anualidad 2003				
MEDIDA	ORGANO EJECUTOR	Informe Anualidad 2005	Informe Anualidad 2006	DIFERENCIA
1.2	101214 D.G.INDUSTRIA AGROALIM. Y ALIMENTACIÓN (MAPA)	9.755.725,46	9.203.672,29	-552.053,17
	203152 D.X. MONTES E INDUSTRIAS FORESTAIS (GA)	3.628.938,65	3.626.555,29	-2.383,36
1.8	203144 D.X. PROMOCIÓN EMPREGO (GA)	1.293.270,55	1.268.326,55	-24.944,00

Regularización de la anualidad 2003				
MEDIDA	ORGANO EJECUTOR	Informe Anualidad 2005	Informe Anualidad 2006	DIFERENCIA
3.3	102408 CONF. HIDROGRAFICA NORTE ESPAÑA (MMA)	6.820.550,56	5.876.754,73	-943.795,83
3.6	102408 CONF. HIDROGRAFICA NORTE ESPAÑA (MMA)	19.650.932,08	18.989.454,26	-661.477,82
3.7	203154 D.X. DESENVOLVEMENTO SOSTIBLE (GA)	200.142,77	199.335,09	-807,68
3.9	101233 D.G.PARA LA BIODIVERSIDAD (MMA)	6.519.187,72	6.409.614,75	-109.572,97
	203152 D.X. MONTES E INDUSTRIAS FORESTAIS (GA)	10.674.233,76	10.322.157,05	-352.076,71
3.10	101233 D.G.PARA LA BIODIVERSIDAD (MMA)	9.168.814,92	9.048.413,04	-120.401,88
	203156 D.X. CONSERVACIÓN DA NATUREZA (GA)	1.007.550,27	1.005.667,73	-1.882,54
	203152 D.X. MONTES E INDUSTRIAS FORESTAIS (GA)	4.765.251,12	4.733.457,46	-31.793,66
41.13	203704 D.X. FORMC. PROF. E ENSINANZAS ESPEC.(GA)	1.919.457,00	1.904.676,26	-14.780,74
41.14	203143 D.X. FORMACIÓN E COLOCACIÓN (GA)	2.232.416,31	1.746.434,31	-485.982,00
42.6	203144 D.X. PROMOCIÓN EMPREGO (GA)	6.643.094,97	6.543.674,97	-99.420,00
42.7	203144 D.X. PROMOCIÓN EMPREGO (GA)	802.406,46	762.836,46	-39.570,00
42.8	203144 D.X. PROMOCIÓN EMPREGO (GA)	5.944.796,78	5.811.539,18	-133.257,60
43.2	203143 D.X. FORMACIÓN E COLOCACIÓN (GA)	1.815.657,60	1.815.113,89	-543,71
43.3	203144 D.X. PROMOCIÓN EMPREGO (GA)	6.036.988,31	5.997.388,31	-39.600,00
45.16	203145 SEGAI (GA)	2.602.325,79	2.568.772,71	-33.553,08
5.3	203082 D.X. INDUSTRIA, ENERXÍA E MINAS (GA)	2.483.000,52	2.375.629,78	-107.370,74
5.6	203144 D.X. PROMOCIÓN EMPREGO (GA)	1.310.441,24	1.261.911,40	-48.529,84
5.8	102241 TURESPAÑA. (ME)	1.717.400,00	2.473.240,78	755.840,78
6.1	203603 D.X. OBRAS PÚBLICAS GA)	73.731.272,52	73.538.051,28	-193.221,24
6.3	101171 D.G. FERROCARRILES(M. FOMENTO)	98.718.427,61	98.466.568,03	-251.859,58
6.4	203624 E.P. PORTOS DE GALICIA (GA)	8.189.038,59	7.791.561,78	-397.476,81
6.8	203082 D.X. INDUSTRIA, ENERXÍA E MINAS (GA)	5.794.870,76	5.465.010,40	-329.860,36
6.9	104004 RED ELECTRICA DE ESPAÑA, S.A.	2.259.776,40	2.251.076,40	-8.700,00
7.2	101211 D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	8.133.469,18	7.958.441,87	-175.027,31
	203095 D.X. ESTRUTURAS E INFRAEST. AGRARIAS (GA)	18.006.197,74	17.635.408,12	-370.789,62
7.8	203093 D.X. PRODUCCIÓN E SANIDADE AGROPECUARIA (GA)	23.952.463,10	23.221.569,87	-730.893,23
TOTAL				-5.505.784,70

Regularización de la anualidad 2004				
MEDIDA	ORGANO EJECUTOR	Informe Anualidad 2005	Informe Anualidad 2006	DIFERENCIA
1.2	203152 D.X. MONTES E INDUSTRIAS FORESTAIS (GA)	6.727.156,09	6.709.747,39	-17.408,70
3.2	101231 DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA (MMA)	3.438.423,04	174.282,42	-3.264.140,62
3.3	102408 CONF. HIDROGRAFICA NORTE ESPAÑA (MMA)	8.050.781,61	7.078.320,92	-972.460,69
	203651 O.A. AUGAS DE GALICIA (GA)	2.605.882,87	2.596.206,76	-9.676,11
3.6	102408 CONF. HIDROGRAFICA NORTE ESPAÑA (MMA)	12.527.509,23	11.634.564,42	-892.944,81
3.7	203154 D.X. DESENVOLVEMENTO SOSTIBLE (GA)	705.183,84	702.299,62	-2.884,22

Regularización de la anualidad 2004				
MEDIDA	ORGANO EJECUTOR	Informe Anualidad 2005	Informe Anualidad 2006	DIFERENCIA
3.9	101233 D.G.PARA LA BIODIVERSIDAD (MMA)	8.066.626,07	8.049.904,45	-16.721,62
	203152 D.X. MONTES E INDUSTRIAS FORESTAIS (GA)	14.722.473,62	14.539.836,86	-182.636,76
3.10	101233 D.G.PARA LA BIODIVERSIDAD (MMA)	10.766.984,07	10.661.018,01	-105.966,06
	203152 D.X. MONTES E INDUSTRIAS FORESTAIS (GA)	14.266.512,52	14.222.889,77	-43.622,75
	203156 D.X. CONSERVACIÓN DA NATUREZA (GA)	6.394.822,13	6.343.707,72	-51.114,41
42.6	203144 D.X. PROMOCIÓN EMPREGO (GA)	5.730.550,39	5.724.485,11	-6.065,28
45.16	203145 SEGAI (GA)	2.377.220,24	2.364.311,00	-12.909,24
45.17	203145 SEGAI (GA)	1.898.057,30	1.879.640,47	-18.416,83
45.18	203145 SEGAI (GA)	787.475,38	781.118,70	-6.356,68
5.8	101180 GERENCIA INFRAESTR. Y EQUIPAMIENTO(MC)	5.566.911,04	5.289.151,05	-277.759,99
	102241 TURESPAÑA. (ME)	622.245,86	798.495,85	176.249,99
6.1	203603 D.X. OBRAS PÚBLICAS GA)	97.398.107,40	97.359.564,03	-38.543,37
6.4	203624 E.P. PORTOS DE GALICIA (GA)	15.598.293,38	15.565.418,25	-32.875,13
7.2	101211 D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	13.006.554,29	12.874.214,52	-132.339,77
	203095 D.X. ESTRUTURAS E INFRAEST. AGRARIAS (GA)	4.815.183,68	4.716.281,02	-98.902,66
7.8	101210 Mº AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN.	4.196.665,69	4.133.934,92	-62.730,77
	203093 D.X. PROD. E SANIDADE AGROPECUARIA (GA)	40.055.829,66	37.086.436,65	-2.969.393,01
TOTAL				-9.039.619,49

Regularización de la anualidad 2005				
MEDIDA	ORGANO EJECUTOR	Informe Anualidad 2005	Informe Anualidad 2006	DIFERENCIA
1.2	203094 D.X. INDUSTRIAS E PROMOCIÓN AGROALIM. (GA)	19.104.342,28	19.254.191,45	149.849,17
	203118 D.X. PRODUCCIÓN, IND. E CALIDADE AGROALIM. (GA)	0,00	7.494.312,96	7.494.312,96
	203152 D.X. MONTES E INDUSTRIAS FORESTAIS (GA)	6.231.051,39	6.223.909,89	-7.141,50
3.1	203656 EMPRESA PUB. OBRAS E SERVICIOS HIDRAULICOS	9.055.494,72	8.983.565,44	-71.929,28
3.2	101231 DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA(MMA)	5.336.674,52	5.341.659,19	4.984,67
3.3	102408 CONF. HIDROGRAFICA NORTE ESPAÑA (MMA)	2.569.210,54	2.479.482,88	-89.727,66
	203651 O.A. AUGAS DE GALICIA (GA)	6.864.491,86	6.786.459,33	-78.032,53
	203656 EMPRESA PUB. OBRAS E SERVICIOS HIDRAULICOS	17.783.155,91	17.339.589,76	-443.566,15
3.6	102408 CONF. HIDROGRAFICA NORTE ESPAÑA (MMA)	5.888.850,26	5.211.008,26	-677.842,00
	203656 EMPRESA PUB. OBRAS E SERVICIOS HIDRAULICOS	3.516.410,38	3.469.049,39	-47.360,99
3.7	203153 D.X. CALIDADE E EVALUACIÓN AMBIENTAL (GA)	350.877,25	343.417,03	-7.460,22
3.8	203153 D.X. CALIDADE E EVALUACIÓN AMBIENTAL (GA)	538.802,67	529.557,51	-9.245,16
3.9	101233 D.G.PARA LA BIODIVERSIDAD (MMA)	10.533.727,14	10.506.021,93	-27.705,21
	203152 D.X. MONTES E INDUSTRIAS FORESTAIS (GA)	7.609.107,70	7.513.933,47	-95.174,23
3.10	101233 D.G.PARA LA BIODIVERSIDAD (M. MEDIO AMBIENTE)	7.755.832,78	7.689.418,01	-66.414,77
	203156 D.X. CONSERVACIÓN DA NATUREZA (GA)	5.134.325,57	5.106.442,76	-27.882,81
41.1	203071 SECRETARÍA XERAL DE EDUCACIÓN (GA)	6.064.676,18	5.325.425,13	-739.251,05

Regularización de la anualidad 2005				
MEDIDA	ORGANO EJECUTOR	Informe Anualidad 2005	Informe Anualidad 2006	DIFERENCIA
5.7	203105 D.X. TURISMO (GA)	3.635.597,85	3.601.357,85	-34.240,00
6.1	101172 D.G. CARRETERAS (M.FOMENTO)	53.992.374,91	51.418.595,84	-2.573.779,07
	203603 D.X. OBRAS PÚBLICAS GA)	87.124.831,70	82.937.723,33	-4.187.108,37
6.3	103002 ADIF (RENFE)	27.084.663,73	37.140.124,39	10.055.460,66
6.4	103010 A. PORTUARIA A CORUÑA	308.647,16	1.961.697,81	1.653.050,65
	103012 A. PORTUARIA MARIN-PONTEVEDRA	3.041.543,07	3.865.413,68	823.870,61
	103013 A. PORTUARIA VIGO	0,00	38.000,00	38.000,00
	103014 A. PORTUARIA VILAGARCIA DE AROUSA	4.404.458,96	5.282.218,65	877.759,69
	203624 E.P. PORTOS DE GALICIA (GA)	14.523.086,37	13.999.211,02	-523.875,35
6.8	203082 D.X. INDUSTRIA, ENERXÍA E MINAS (GA)	5.741.012,28	6.229.458,02	488.445,74
7.2	101211 D.G. DE DESARROLLO RURAL (MAPA).	7.089.620,52	7.057.258,28	-32.362,24
	203095 D.X. ESTRUTURAS E INFRAEST. AGRARIAS (GA)	10.802.438,32	10.766.537,42	-35.900,90
7.8	203093 D.X. PROD. E SANIDADE AGROPECUARIA (GA)	25.365.223,52	26.551.001,20	1.185.777,68
	203094 D.X. INDUSTRIAS E PROMOCIÓN AGROALIM. (GA)	2.039.859,18	2.053.074,51	13.215,33
	203118 D.X. PRODUCCIÓN, IND. E CALIDADE AGROALIM. (GA)	0,00	12.236.224,22	12.236.224,22
TOTAL				25.244.951,89

En primer lugar es preciso destacar que, en tanto no concluyan definitivamente los trabajos de verificación para el cumplimiento de los requisitos exigidos en el artículo 4 del Reglamento (CE) 438/2001 y con el fin de garantizar la elegibilidad de todos los gastos declarados, una parte de los importes certificados por los beneficiarios en las anualidades 2005 y 2006 no se han declarado a la Comisión Europea, aunque sí se han tenido en cuenta a la hora de elaborar el presente informe.

A continuación se detallan las diferencias detectadas en cada una de las medidas:

Medida 1.2: La D.X. de Montes e Industrias Forestais ha descertificado con motivo del control del artículo 4 las siguientes cantidades: 2.383,36€ del año 2003; 17.408,70€ del año 2004; 7.141,50€ del año 2005.

La D.X. de Industrias y Promoción Agroalimentaria con motivo de un control del artículo 10 descertificó 552.053,17€ del año 2003.

Por problemas técnicos la Xunta de Galicia no pudo certificar en tiempo todos los gastos correspondientes a la anualidad 2005, como ya se anunció en el propio Comité de Seguimiento de dicha anualidad. Una vez subsanados los problemas, se han certificado 7.644.162,13 de euros.

Medida 10.8: La Dirección Xeral de Promoción do Emprego, como consecuencia de un control realizado por la Intervención General de la Comunidad Autónoma en base al artículo 10 del Reglamento (CE) 438/2001 de la Comisión, ha procedido a descertificar 7.212,14 euros y 24.944,00 euros, correspondientes a los años 2002 y 2003.

Medida 2.1: Las recertificaciones de la Dirección Xeral de Investigación, Desenvolvemento e Innovación se han debido a un control de la Intervención General de la

Comunidad Autónoma. La cantidad descertificada asciende a un total de 91.873,92 euros correspondiente al año 2002.

Medida 2.7: La D.X. de Promoción Industrial e Sociedade da Información ha realizado la corrección financiera de la irregularidad detectada por el Tribunal de Cuentas Europeo a raíz de la DAS 2003.

Medida 3.1: Como consecuencia de la Circular nº 1 de la Dirección General de Fondos Comunitarios sobre certificación de gastos derivados de modificaciones de contratos del FEDER y del Fondo de Cohesión de 31 de enero de 2007, la Empresa Pública de Obras e Servicios Hidráulicos ha procedido a retirar dos pagos de la anualidad 2005 por un importe total de 71.929,28 €.

Medida 3.2: La Dirección General del Agua procedió a corregir en la certificación número 16 una errónea imputación realizada en la certificación número 15 (aún no declarada a la Comisión) del proyecto de "*Implantación del sistema automático de información hidrológica*", descontando de las anualidades 2004 y 2005 el 37,37% de los pagos, que corresponde a otros programas operativos.

Por otro lado, con motivo de un control de sistemas de gestión y control se descertifica un pago de 2004 por importe de 19.518,70.

Medida 3.3: Como consecuencia de las irregularidades detectadas por tres controles diferentes (Dirección General de Fondos Comunitarios, IGAE y Organismo Intermedio), la Confederación Hidrográfica del Norte ha restado de los gastos cofinanciados recogidos en el informe de anualidad 2005 un total de 2.005.984,18 € entre las anualidades 2003, 2004 y 2005.

Por su parte, el O.A. Augas de Galicia ha descertificado 9.676,11 de 2004 de costes indirectos indebidamente certificados y 78.032,53 de 2005 de gastos derivados de contratos modificados a tenor de la Circular de la DG. Fondos Comunitarios.

Ésta última circunstancia concurre en el caso de la Empresa Pública de Obras e Servicios Hidráulicos que descontó unos pagos por modificados de 2005 por importe de 443.566,15 €.

Medida 3.4: La D.X. Calidade e Avaliación Ambiental rectifica la certificación de costes indirectos por 5.778,96 € correspondientes a pagos de la anualidad 2001 y 7.240,93 € de 2002.

Medida 3.5: La Dirección General de Costas, del Ministerio de Medio Ambiente ha dado de baja el proyecto *Recuperación de las marismas de Landró* cuya gasto cofinanciado en 2001 ascendía a 57.153,24.

Medida 3.6: Tras los controles realizados en base a los artículos 4, 9 y 10 del Reglamento 438/2001 de la Comisión, la Confederación Hidrográfica del Norte descertificó los gastos considerados como no elegibles por los siguientes importes: 661.477,82 € de 2003, 892.944,81 € de 2004 y 677.842 € de 2005.

También la Empresa Pública de Obras e Servicios Hidráulicos procedió a retirar 47.360,99 € de la anualidad 2005 de pagos como consecuencia de la Circular sobre modificados de contratos.

Medida 3.7: Tanto la D.X. Calidade e Avaliación Ambiental como la D.X. Desenvolvemento Sostible han realizado ajustes para retirar los costes indirectos de TRAGSA por los siguientes importes 807,68 € en 2003, 2.884,22 € en 2004 y 7.460,22 € en 2005.

Medida 3.8: Con objeto de realizar ajustes para retirar los costes indirectos de TRAGSA, la D.X. Calidade e Avaliación Ambiental ha certificado unos pagos negativos de 2005 por un importe total de 9.245,16 €.

Medida 3.9: La D.X. de Montes e Industrias Forestais ha descertificado con motivo del control del artículo 4 las siguientes cantidades: 69.052,56€ del año 2000; 104.357,59 € del año 2001; 175.672,92 € del año 2002; 91.777,53 € del año 2003; 197.251,48 € del año 2004; 122.879,44 € del año 2005 y con motivo del control del artículo 10 se descertificaron 31.505,83€ del año 2002 y 358.415,04€ del año 2003.

Además se descertificó 11.457,11€ del año 2003 y 2.106,90€ del año 2004 con motivo del reintegro de la ayuda por el destinatario último.

Medida 3.10: La D.X. de Montes e Industrias Forestais ha descertificado con motivo del control del artículo 4 las siguientes cantidades: 35.545,62€ del año 2000; 71.351,45€ del año 2001; 82.056,28€ del año 2002; 41.796,42€ del año 2003; 101.236,53€ del año 2004; 41.418,23 € del año 2005 y con motivo del control del artículo 10 descertificó 120.202,42€ del año 2002 y 628,93€ del año 2004.

La D.X. de Conservación da Natureza ha descertificado con motivo del control del artículo 4 las siguientes cantidades: 92.877,11€ del año 2002; 16.771,66€ del año 2003; 98.837,76€ del año 2004; 52.879,35 € del año 2005 y con motivo del control del artículo 10 descertificó 98.453,33€ del año 2002 y 95.510,00€ del año 2003.

Medida 41.1: La S.X. de Educación ha retirado 739.251,05 en 2005 por tratarse de modificados de contratos.

Medida 41.13: Como consecuencia de un control de la Intervención General de la Comunidad Autónoma, la Dirección Xeral de Formación Profesional e Ensinanzas Especiais ha procedido a retirar 14.780,74 euros de gasto no elegible, correspondiente a la anualidad 2003.

Medida 41.14: La Dirección Xeral de Formación e Colocación ha procedido a descertificar, por ser gastos no elegibles, las cantidades de 323.988,00 euros y 485.982,00 euros, correspondientes a los años 2002 y 2003, debido a un control de la Intervención General de la Comunidad Autónoma.

Medida 42.6: La Dirección Xeral de Promoción do Emprego ha realizado la descertificación, debido a controles realizados por la Intervención General de la Comunidad Autónoma, correspondientes a ayudas al empleo no elegibles, al no sustituirse a los trabajadores dados de baja, en el periodo establecido. Las cantidades descertificadas correspondientes son de 34.858,72 euros del año 2000, 68.182,93 euros del 2001, 135.269,11 euros del 2002 y 99.420,00 euros del 2003. Además se descertificó por un control del Beneficiario Final, la cantidad de 6.065,28 euros por duplicarse el pago en el año 2004.

Por su parte, la Dirección Xeral de Formación e Colocación ha procedido también a la descertificación de 76.499,73 euros correspondientes al año 2001.

Medida 42.7: Las descertificaciones realizadas por la Dirección Xeral de Promoción do Emprego, debido a controles efectuados por la Intervención General de la Comunidad Autónoma por ser pagos no elegibles, ascienden a un total de 46.782,15 euros desglosados por años, 2.404,05 euros en el año 2000, 2.404,05 euros en el 2001, 2.404,05 euros en el 2002 y 39.570,00 euros en el 2003.

Medida 42.8: La Dirección Xeral de Promoción do Emprego, ha efectuado la descertificación de las siguientes cantidades: 86.545,74 euros (2000), 4.222,06 euros (2001), 16.828,33 euros (2002), 133.257,60 euros (2003) por pagos no elegibles, establecidos en controles de la Intervención General de la Comunidad Autónoma.

Medida 43.2: La descertificación realizada en esta medida por la Dirección Xeral de Formación e Colocación y como consecuencia de los controles de la Intervención General de la Comunidad Autónoma, asciende a la cantidad de 543,71 euros del año 2003.

Medida 43.3: La Dirección Xeral de Promoción do Emprego, ha descertificado pagos correspondientes a los años 2000, 2001 y 2003 por 7.007,00 euros, 75.727,52 euros y 39.600,00 euros respectivamente, como consecuencia de controles realizados por la Intervención General de la Comunidad Autónoma.

Medida 45.16: Las recertificaciones realizadas por el Servicio Galego de Promoción de Igualdade do Home e da Muller, que han dado lugar a variaciones, se deben al control realizado por la Intervención General de la Comunidad Autónoma. Se ha descertificado en el año 2003, 33.553,08 euros y en el año 2004, 12.909,24 euros.

Medida 45.17: El Servicio Galego de Promoción de Igualdade do Home e da Muller, como consecuencia de los controles realizados por la Intervención General de la Comunidad Autónoma ha descertificado en el año 2004, 18.416,83 euros.

Medida 45.18: Como consecuencia de un control realizado por la Intervención General de la Comunidad Autónoma, el Servicio Galego de Promoción de Igualdade do Home e da Muller, ha retirado en el año 2004, 6.356,68 euros de gasto no elegible.

Medida 5.3: La D.X. Industria, Enerxía e Minas, como consecuencia de un control artículo 10 de la Intervención General de la Comunidad Autónoma ha descertificado la cantidad de 107.370,74 € de 2003 al detectarse una irregularidad en el procedimiento administrativo.

Medida 50.6 La Dirección Xeral de Promoción do Emprego ha descertificado, por no ser pagos elegibles, en el año 2000 30.250,80 euros y en el 2003 48.529,84 euros debido a un control de la Intervención General de la Comunidad Autónoma.

Medida 5.7: Como consecuencia de las verificaciones realizadas, se detectó gasto no elegible en la anualidad 2005 por un importe de 34.240 €, gasto realizado por la D.X. Turismo.

Medida 5.8: Turespaña ha realizado los ajustes requeridos en el informe del control ex post para el cumplimiento del artículo 4 del Reglamento 438/2001 llevado a cabo por la firma Pricewaterhousecoopers, cuyas conclusiones recogían, además de la necesidad

de realizar determinadas correcciones financieras en 2000, 2002 y 2003, la omisión de certificación de determinados pagos de las anualidades 2002, 2003 y 2004, en el proyecto del Parador de Monforte de Lemos. El total de los ajustes, con resultado positivo, ascendió a 940.289,38 €.

También la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos del Ministerio de Cultura ha llevado a cabo una corrección financiera por 277.759,99 €, irregularidad consistente en la utilización de criterios de adjudicación incorrectos, que detectó una auditoría de la D.G. de Fondos Comunitarios.

Medida 6.1: La D.X. Obras Públicas de la Xunta de Galicia ha retirado modificados de la Circular 1/2007 y otros gastos de proyectos que no van a poder ser finalizados en plazo: 581.178,31 € de 2002, 193.221,24 de 2003, 38.543,37 de 2004 y 4.187.108,37 de 2005.

Las auditorías realizadas por la IGAE a proyectos de la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento han tenido como consecuencia las siguientes descertificaciones: 225.899,11 € en 2000, 34.327,92 € en 2001 y 1.872.311,58 € en 2002 de cuatro proyectos. En cuanto a los pagos de 2005, se han retirado los modificados de acuerdo con la circular nº 1 de la D.G. de Fondos Comunitarios.

Medida 6.3: La Dirección General de Ferrocarriles, al igual que en el caso de la D.G. Carreteras, ha sido auditado en varias ocasiones durante el año 2006, habiendo dado como resultado la descertificación de 251.859,58 € en 2003.

En la anualidad 2005 se incluyen gastos certificados por ADIF (RENFE), por importe de 10.055.460,66 €, cuya declaración a la Comisión se ha demorado en atención a la necesaria verificación de los requisitos contenidos en el artº 4 del Reglamento (CE) 438/2001.

Medida 6.4: Como consecuencia de un control del Art. 10 de la Intervención de la Xunta de Galicia, se ha procedido a retirar el proyecto de *Acondicionamiento de los espacios libres en Vilanova de Arousa* al no haber sido considerado gastos elegible: 16.724,88 € de 2002, 397.476,81 € de 2003 y 12.746,90 € de 2004. Asimismo, en las verificaciones del art. 4 se detectó un pago de 2004 por un importe de 20.128,23 € no elegible. En cuanto a los pagos incluidos en la anualidad 2005 (-523.875,35 €) corresponden a verificaciones artículo 4, modificados de la Circular 1/2007 y otras correcciones.

En cuanto a las Autoridades Portuarias, la puesta en marcha de las verificaciones del art. 4 ocasionó importantes retrasos en las certificaciones tramitadas a la Autoridad de Pagos. Concretando, esto ha supuesto la certificación en 2006 de pagos de la anualidad 2005 por parte de A Coruña 1.653.050,65 €, de Marín-Pontevedra 823.870,61 €, de Vigo 38.000,00 € y de Vilagarcía de Arousa 877.759,69 €.

Medida 6.8: RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA, S.A. ha descertificado gastos en las anualidad 2001 por importe de 9.544,07 € como consecuencia de actuaciones de control.

En cuanto al beneficiario autonómico D.X. Industria, Enerxía e Minas, disminuyó el gasto elegible del proyecto de *desarrollo del plan de mejora de la calidad de suministro eléctrico de Galicia* tras la auditoría realizada por la Intervención Xeral en los

siguientes importes: en el año 2001 346.282,57 €, en 2003 329.860,36 €, certificando, una vez determinados los importes elegibles, un total de 488.445,74 € en 2005.

Medida 6.9: RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA, S.A. ha descertificado gastos en las anualidad 2001 por importe de 57.546,91 €, en 2002 810,44 € y en 2003 8.700 € como consecuencia de actuaciones de control.

Medida 7.2: La D.X. de Desenvolvimento Rural ha descertificado con motivo del control del artículo 4 las siguientes cantidades: 283.350,55€ del año 2000; 448.199,00€ del año 2001; 507.425,51€ del año 2002;

La D.X. Estructuras e Infraestruturas Agrarias ha descertificado con motivo del control del artículo 4 las siguientes cantidades: 807.221,68 del año 2002; 545.816,93€ del año 2003; 231.242,43€ del año 2004; 68.263,14€ del año 2005.

Medida 7.8: La D.X. de Producción e Sanidade Agropecuaria ha descertificado con motivo del control del artículo 4 las siguientes cantidades: 17.918,32€ del año 2000; 7.297,59€ del año 2001; 1.484.761,80€ del año 2002; 730.893,23€ del año 2003; 3.032.123,78 € del año 2004 y 2.316.235,34€ del año 2005. En relación a las cantidades afloradas con respecto al informe anterior, al igual que en la medida 1.2, se han debido a problemas técnicos.

3.2. DATOS DE EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON LA REGLA N+2

Según lo establecido en el artículo 31.2 del Reglamento N° 1260/1999, la utilización de las dotaciones presupuestarias disponibles con arreglo a las perspectivas financieras anuales definidas en el Programa Operativo Integrado de Galicia 2000-2006 ha de tener lugar en los dos años siguientes a aquel en que se haya contraído el compromiso inicial, con la excepción del año 2000 en función de lo establecido en la Decisión de aprobación de esta forma de intervención comunitaria.

Por ello, al objeto de revisar la ejecución del Programa, frente al horizonte que marcó el 31 de diciembre de 2006 como fecha de liberación automática de compromisos para las anualidades 2000-2004, hay que indicar que con la ejecución disponible en la base de datos Fondos 2000:

- Se han cubierto íntegramente los compromisos asociados a las anualidades 2000-2004. El nivel de ayuda total solicitada, incluyendo el anticipo del 7%, alcanza el 110,03% sobre la ayuda total programada para el período 2000-2004.
- Los compromisos correspondientes a las anualidades 2000-2004 se encuentran cubiertos por los respectivos Fondos del siguiente modo: FEDER en un 110,22%, FEOGA-O en un 103,09% y FSE en un 120,88%. Dichos porcentajes incluyen los anticipos del 7%.

En consecuencia, se ha cumplido el requisito comunitario del 100% de pagos certificados al 31 de diciembre de 2006 relativos a los compromisos de las anualidades 2000 - 2004.

En cuanto a los compromisos contraídos para la anualidad 2005, cuya utilización se verificará a efectos de la regla n+2 a más tardar a 31 de diciembre de 2007, con los datos disponibles a la fecha de cierre del presente informe:

- Se han cubierto los compromisos asociados a las anualidades 2000-2005 excepto en lo que respecta al FEOGA-O. El nivel de ejecución total del Programa, incluyendo el anticipo del 7%, alcanza el 104,72% de la ayuda programada para el período 2000-2005.
- Los compromisos correspondientes a las anualidades 2000-2005 se encuentran cubiertos por FEDER en un 106,04% y FSE en un 109,87%. En el caso del FEOGA-O, tan solo se alcanza el 97,37%. Dichos porcentajes incluyen los anticipos del 7%.

Por tanto, los datos disponibles a esta fecha permiten concluir que no habrá grandes dificultades para cumplir el requisito del 100% de pagos certificados para las anualidades 2000-2005.



**MARCO DE APOYO COMUNITARIO. OBJETIVO 01
AYUDA ACUMULADA POR FONDO (SOLICITADA)**

Versión: 3.4

452

Pag 1 de 1

MARCO PERMANENTE

INTERVENCIÓN: GALICIA

(Euros)

FONDOS	AYUDA PROGRAMADA HASTA 2004	AYUDA		GRADO DE EJECUCIÓN %
		ANTICIPOS	SOLICITADA HASTA 31/12/2006	
FEDER	1.724.852.721,00	163.499.000,00	1.737.629.211,87	110,22
FEOGA	513.080.829,00	49.165.060,00	479.763.006,05	103,09
FSE	297.944.873,00	27.440.000,00	332.714.225,85	120,88



MARCO DE APOYO COMUNITARIO. OBJETIVO 01
AYUDA ACUMULADA POR FONDO (CERTIFICADA)

Versión: 3.4

Pag 1 de 1

TOTAL

INTERVENCIÓN: GALICIA

FONDOS	AYUDA PROGRAMADA HASTA 2005	AYUDA		GRADO DE EJECUCIÓN %
		ANTICIPOS	CERTIFICADA HASTA 30/05/2007	
FEDER	2.081.253.674,00	163.499.000,00	2.043.556.698,77	106,04
FEOGA	622.011.871,00	49.165.060,00	556.474.873,29	97,37
FSE	353.034.626,00	27.440.000,00	360.452.303,60	109,87

3.3. SITUACIÓN DE PAGOS

FONDO FEDER

**COBROS RECIBIDOS DE LA COMISIÓN EUROPEA****INTERVENCIÓN :** GA GALICIA**FECHA :** 31/12/2006**FONDO:** FEDER

(Euros)

REFERENCIA TESORO	FECHA RECEPCIÓN	IMPORTE
045/01	07/05/2001	163.499.000,00
017/2002	14/01/2002	152.939.989,00
063/02	27/06/2002	47.898.505,42
090/02	26/09/2002	119.841.569,17
003/03	02/01/2003	99.509.009,27
046/03	23/06/2003	182.448.855,72
076/03	12/08/2003	103.142.027,12
121/03	19/12/2003	108.187.497,30
026/04	05/05/2004	140.681.871,99
043/04	28/05/2004	64.061.115,97
098/04	24/08/2004	106.682.825,10
014/05	04/01/2005	66.242.306,45
041/05	30/03/2005	55.078.785,82
066/05	02/06/2005	198.429.193,09
109/05	13/10/2005	55.781.144,08
142/05	21/12/2005	63.291.173,34
030/06	27/04/2006	23.231.824,59
065/06	18/12/2006	144.387.145,22
TOTAL		1.895.333.838,65

**PAGOS REALIZADOS POR LA AUTORIDAD PAGADORA A LOS DESTINATARIOS****INTERVENCIÓN: GA GALICIA****FECHA: 31/12/2006****FONDO: FEDER**

(Euros)

CÓDIGO	DESTINATARIO	IMPORTE
1 101150	MINISTERIO DE HACIENDA	2.793.537,91
1 101170	MINISTERIO DE FOMENTO	537.532.830,71
1 101180	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO(MC)	7.908.779,15
1 101230	MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE.	66.453.782,85
1 102241	TURESPAÑA. Instituto de Turismo de España (ME)	3.491.236,39
1 102401	C.H. DEL DUERO (MMA)	21.896,39
1 102408	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL NORTE DE ESPAÑA (MM	33.852.302,89
1 103002	ADIF (RENFE)	72.534.589,87
1 103010	AUTORIDAD PORTUARIA DE A CORUÑA	15.133.778,30
1 103011	AUTORIDAD PORTUARIA DE FERROL-SAN CIPRIAN	37.112.225,00
1 103012	AUTORIDAD PORTUARIA DE MARIN-PONTEVEDRA	8.517.406,09
1 103013	AUTORIDAD PORTUARIA DE VIGO	3.325.815,23
1 103014	AUTORIDAD PORTUARIA DE VILAGARCIA DE AROUSA	8.883.029,00
1 103171	SEPES. ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL DEL SUELO (MF)	6.180.380,80
1 103172	FERROCARRILES DE VÍA ESTRECHA (MF)	3.222.766,02
1 103173	AEROPUERTOS ESPAÑOLES Y NAVEGACIÓN AÉREA (MF)	12.715.750,00
1 103175	ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS(ADIF	13.640.405,77
1 104004	RED ELECTRICA DE ESPAÑA, S.A.	36.392.462,72
1 104737	AGUAS DEL DUERO (MMA)	1.703.234,60
2 203000	JUNTA DE GALICIA	780.032.476,04

TOTAL FEDER**1.651.448.685,73**

Modalidad de cálculo de los reembolsos intermedios

La Dirección General de Fondos Comunitarios, solicitó mediante escrito a la Comisión de fecha 9 de diciembre del 2002, la inclusión de una serie de Programas Operativos en una de las dos modalidades propuestas por la Comisión, la modalidad B, al ser la que más se adaptaba al sistema informático Fondos 2000 y aquella que se ha venido utilizando desde el inicio del periodo.

La Comisión, en su escrito de 10 de marzo de 2004, autorizó oficialmente la opción de la modalidad B para el cálculo de los reembolsos intermedios relativos a las intervenciones solicitadas. La utilización de esta modalidad B, y de acuerdo con la Comunicación de la Comisión C(2003)1255 de 25/04/2003, está condicionada a una serie de requisitos, entre los que se encuentra la inclusión en el Informe Anual de Ejecución de unas explicaciones que justifiquen, para las medidas del Programa Operativo que se vean afectadas por ello, las divergencias entre la cofinanciación comunitaria solicitada y el porcentaje fijado en el Complemento del Programa.

Dichas divergencias se resumen en el siguiente cuadro cuyos datos permiten un análisis de las tasas teóricas y las efectivamente aplicadas a nivel de eje y medida, y se detallan las causas concretas que motivaron las discrepancias, si las hubo, teniéndose en cuenta en todo momento que la información empleada para elaborar estos cuadros se ha obtenido única y exclusivamente del sistema informático FONDOS 2000, cuyo mecanismo asegura, en última instancia, la integridad de la información financiera que se desprende de la ejecución de las intervenciones del periodo 2000 – 2006.

Programa Operativo Integrado de Galicia 2000-2006

Comparación entre las tasas de ejecución efectivas y las recogidas en el Plan Financiero vigente

Declaraciones incluidas: 1 – 17
Fecha de última solicitud: 30/11/2006

Eje	Medida	Gasto certificado declarado				Tasa real B / (A+B)	Ayuda (D)	Tasa Teórica D / C	Diferencias
		Total	Nacional (A)	Ayuda (B)	Compromiso (C)				
1	1	90.219.174,72	22.554.791,90	67.664.382,82	75,0000%	155.582.041	75,0000%		
	3	36.411.188,39	15.611.925,36	20.799.263,03	57,1233%	42.279.292	60,2213%	X	
	7	5.417.008,42	1.354.251,95	4.062.756,47	75,0000%	7.920.000	75,0000%		
	TOTAL	132.047.371,53	39.520.969,21	92.526.402,32	70,0706%	205.781.333	71,4000%		
2	2	33.699.082,36	8.424.770,36	25.274.312,00	75,0000%	36.309.004	75,0000%		
	3	4.298.748,85	1.074.687,17	3.224.061,68	75,0000%	2.590.002	75,0000%		
	5	11.793.888,55	2.948.472,02	8.845.416,53	75,0000%	9.460.995	75,0000%		
	6	13.468.006,75	3.367.001,52	10.101.005,23	75,0000%	12.102.960	75,0000%		
	7	48.038.285,43	12.048.859,00	35.989.426,43	74,9182%	53.406.708	75,0000%	X	
	TOTAL	111.298.011,94	27.863.790,07	83.434.221,87	74,9647%	113.869.669	75,0000%		
3	1	42.441.662,12	12.732.498,35	29.709.163,77	70,0000%	60.534.904	70,0000%		
	2	6.479.180,99	1.619.795,26	4.859.385,73	75,0000%	7.664.077	75,0000%		
	3	108.301.825,67	21.660.365,15	86.641.460,52	80,0000%	160.101.450	80,0000%		
	4	5.141.663,22	1.028.332,66	4.113.330,56	80,0000%	10.289.999	80,0000%		
	5	83.821.223,40	20.955.305,64	62.865.917,76	75,0000%	62.272.151	75,0000%		
	6	54.242.800,48	13.560.698,98	40.682.101,50	75,0000%	95.972.607	75,0000%		
	7	4.699.012,98	1.174.783,54	3.524.229,44	74,9994%	5.049.998	75,0000%		
	8	2.380.368,99	595.092,17	1.785.276,82	75,0000%	5.440.001	75,0000%		
	TOTAL	307.507.737,85	73.326.871,75	234.180.866,10	76,1545%	407.325.187	76,1831%		
4	1	69.642.159,22	20.892.647,26	48.749.511,96	70,0000%	57.922.005	70,0000%		
	TOTAL	69.642.159,22	20.892.647,26	48.749.511,96	70,0000%	57.922.005	70,0000%		
5	1	1.619.502,86	404.875,67	1.214.627,19	75,0000%	1.214.627	75,0000%		
	2	7.514.958,11	1.878.739,35	5.636.218,76	75,0000%	7.064.884	75,0000%		
	3	31.628.434,88	7.907.107,09	23.721.327,79	75,0000%	38.961.704	75,0000%		
	7	20.476.373,73	5.119.092,97	15.357.280,76	75,0000%	19.339.419	75,0000%		
	8	50.833.234,54	17.791.632,03	33.041.602,51	65,0000%	47.576.336	65,0000%		
	9	73.839.079,33	18.459.769,35	55.379.309,98	75,0000%	55.423.516	75,0000%		
	TOTAL	185.911.583,45	51.561.216,46	134.350.366,99	72,2657%	169.580.486	71,8968%		
6	1	693.428.184,73	208.028.449,05	485.399.735,68	70,0000%	697.474.952	70,0000%		

Eje	Medida	Gasto certificado declarado				Tasa real B / (A+B)
		Total	Nacional (A)	Ayuda (B)	Ayuda (D)	
	2	93.992.119,11	42.296.453,25	51.695.665,86	55,0000%	
	3	709.308.045,66	275.077.136,33	434.230.909,33	61,2189%	
	4	218.890.552,07	113.198.288,50	105.692.263,57	48,2854%	
	5	28.008.522,21	14.004.260,77	14.004.261,44	50,0000%	
	6	6.440.270,01	2.898.121,45	3.542.148,56	55,0000%	
	8	84.119.408,96	46.265.674,84	37.853.734,12	45,0000%	
	9	24.604.586,24	11.072.063,60	13.532.522,64	55,0000%	
	TOTAL	1.858.791.688,99	712.840.447,79	1.145.951.241,20	61,6503%	
9	1	968.438,38	193.687,58	774.750,80	80,0000%	
	TOTAL	968.438,38	193.687,58	774.750,80	80,0000%	
	TOTAL	2.666.166.991,36	926.199.630,12	1.739.967.361,24	65,2610%	

Compromiso (C)	Ayuda (D)	Tasa Teórica D / C	Diferencias
93.992.120	51.695.666	55,0000%	
774.494.763	462.848.996	59,7614%	X
322.011.336	155.853.263	48,3999%	X
26.770.000	13.385.000	50,0000%	
13.078.581	7.193.219	55,0000%	
170.205.624	76.592.530	45,0000%	
29.135.600	16.024.579	55,0000%	
2.426.080.811	1.481.068.205	61,0478%	
3.889.232	3.111.385	80,0000%	
3.889.232	3.111.385	80,0000%	
3.723.283.988	2.438.658.270	65,4975%	

Como se puede apreciar, son cuatro las medidas en las que se producen divergencias. En la siguiente tabla se detallan, de manera específica, los organismos participantes en dichas medidas y sus correspondientes tasas de ejecución: la tasa teórica, obtenida en base a la programación financiera vigente de dicho organismos, y la tasa ejecutada, derivada de la ejecución certificada por dichos organismos e incluida hasta la fecha de la última solicitud de pagos tomada como referencia.

Eje	Medida	Órganos ejecutores	Gasto certificado declarado		Tasa real B / (A+B)	Compromiso (C)	Ayuda (D)	Tasa Teórica D / C
			Nacional (A)	Ayuda (B)				
1	3	SEPE (MF)	9.560.032,15	9.560.032,32	50,0000%	13.011.328	6.505.664	50,0000%
		Suelo Empresarial del Atlántico, S.L.	1.039.670,85	1.930.817,32	65,0000%	28.064.831	16.838.899	60,0000%
		Instituto Galego de Promoción Económica (IGAPE)	1.421.617,46	2.640.147,00	65,0000%	3.639.754	2.365.840	65,0000%
		SP Xestión Urbanística – A Coruña	257.100,59	477.472,53	65,0000%	10.936.469	7.108.704	65,0000%
		SP Xestión Urbanística – Lugo	1.117.521,96	2.075.398,16	65,0000%	2.310.296	1.501.692	65,0000%
		SP Xestión Urbanística – Ourense	771.170,98	1.432.174,66	65,0000%	4.365.837	2.837.794	65,0000%
		SP Xestión Urbanística – Pontevedra	1.444.811,37	2.683.221,04	65,0000%	3.593.393	2.335.705	65,0000%
		15.611.925,36	20.799.263,03	57,1233%	70.206.513	42.279.292	60,2213%	
2	7	DG Catastro (MEH)	931.179,13	2.793.537,91	75,0000%	5.576.003	4.182.002	75,0000%
		SX Educación	6.593.630,98	19.780.894,56	75,0000%	38.124.528	28.593.395	75,0000%

		DX Promoción Industrial e Sociedade da Información DX Comunicación Audiovisual SX Comunicación	2.741.659,33 1.782.389,56	8.067.822,82 5.347.171,14	74,6365% 75,0000%	17.925.211 9.236.234 346.972	13.443.908 6.927.174 260.229	75,0000% 75,0000% 75,0000%
6	3	DG Ferrocarriles (MF) ADIF (RENFE) FEVE (MF)	12.048.859,00 185.679.387,02 86.174.983,75 3.222.765,56	35.989.426,43 344.833.147,67 86.174.995,64 3.222.766,02	74,9182% 65,0000% 50,0000% 50,0000%	71.208.948 504.010.763 254.076.000 16.408.000	53.406.708 327.606.996 127.038.000 8.204.000	75,0000% 65,0000% 50,0000% 50,0000%
6	4	Autoridad Portuaria de A Coruña Autoridad Portuaria de Ferrol – San Ciprián Autoridad Portuaria de Marín – Pontevedra Autoridad Portuaria de Vigo Autoridad Portuaria de Vilagarcía de Arousa EP Portos de Galicia	275.077.136,33 15.133.777,66 51.692.715,33 8.517.405,18 4.200.356,37 8.883.028,70 24.771.005,26	434.230.909,33 15.133.778,30 39.556.561,49 8.517.406,09 3.325.815,23 8.883.029,00 30.275.673,46	61,2189% 50,0000% 43,3500% 50,0000% 44,1900% 50,0000% 55,0000%	774.494.763 39.066.000 90.116.494 21.420.000 62.400.000 19.712.000 89.296.842	462.848.996 19.533.000 39.065.500 10.710.000 27.575.500 9.856.000 49.113.263	59,7614% 50,0000% 43,3500% 50,0000% 44,1915% 50,0000% 55,0000%
			113.198.288,50	105.692.263,57	48,2854%	322.011.336	155.853.263	48,3999%

Medida 1.3: Son ocho los organismos participantes en esta medida, todos ellos con una tasa de cofinanciación del 65%, salvo dos que desvirtúan la tasa media de la medida: SEPES (tasa del 50%) y Suelo Empresarial del Atlántico (60%), cuyas certificaciones aún no han comenzado a tramitarse.

Medida 2.7: El organismo DX Promoción Industrial e Sociedade da Información (GA) certificó en la medida 2.7 una serie de pagos a una tasa del 45%, inferior a la prevista en su plan financiero (75%). Se trata de un error que ya se corrigió en la certificación nº 00035 que aún no ha sido declarada a los servicios financieros de la Comisión Europea por los problemas puestos de manifiesto en el apartado 5.4 de este informe.

Medida 6.3: De los tres organismos que realizan actuaciones, dos de ellos (ADIF y FEVE) cofinancian las mismas a una tasa del 50%, mientras que la Dirección General de Ferrocarriles del Ministerio de Fomento tiene fijada su tasa al 65%.

Medida 6.4: El organismo Autoridad Portuaria de Ferrol – San Ciprián ha ejecutado en la medida 6.4 el Gran Proyecto de la Ampliación del Puerto de Ferrol aprobado con una tasa del 43,35%. Asimismo, la Autoridad Portuaria de Vigo ejecuta su participación en el POI con una tasa del 44,19%, acorde con la fijada en la aprobación del Gran Proyecto "Plataforma Logística de Salvaterra – As Neves". Tampoco coinciden las tasas en el resto de beneficiarios (55% y 50%).

FONDO FEOGA-O

**COBROS RECIBIDOS DE LA COMISIÓN EUROPEA****INTERVENCIÓN :** GA GALICIA**FECHA :** 31/12/2006**FONDO:** FEOGA

(Euros)

REFERENCIA TESORO	FECHA RECEPCIÓN	IMPORTE
801	09/04/2001	49.165.060,00
2/02	08/01/2002	43.143.852,00
12/02	30/04/2002	285.955,00
49/02	30/09/2002	21.262.974,00
88/02	16/12/2002	42.135.411,00
23/03	08/05/2003	1.295.386,00
72/03	01/08/2003	85.527.359,00
116/03	10/12/2003	28.355.118,00
44/04	12/05/2004	42.174.916,00
75/04	15/09/2004	28.524.380,00
107/04	22/12/2004	40.717.265,00
35/05	01/06/2005	42.926.963,00
94/05	21/10/2005	36.734.826,00
104/05	24/11/2005	28.155.307,00
44/06	18/05/2006	23.265.923,00
90/06	25/09/2006	954.755,00
121/06	30/11/2006	14.302.512,00
TOTAL		528.927.962,00

**PAGOS REALIZADOS POR LA AUTORIDAD PAGADORA A LOS DESTINATARIOS****INTERVENCIÓN: GA GALICIA****FECHA: 31/12/2006****FONDO: FEOGA**

(Euros)

CÓDIGO	DESTINATARIO	IMPORTE
1 101210	MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN.	69.952.918,83
1 101230	MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE.	5.714.325,27
1 101235	PARQUES NACIONALES (MMA)	441.775,14
2 203000	JUNTA DE GALICIA	421.522.454,92
4 403001	Asociación Rura de Desenvolvemento Ría Muros-Noia	1.959.641,65
4 403002	Asociación de Desarrollo Local "DELOA"	1.002.609,34
4 403003	Asociación Costa Ártabra	342.199,71
4 403004	Asociación de desenvolvemento Sar-Ulla	828.481,59
4 403005	Grupo de Acción Local Terra Das Mariñas	863.904,28
4 403006	Mariña Occidental "Asociación Desarrollo Rural Ayuntamiento Viveiro,	874.100,77
4 403007	Asociación de Desenvolvemento Rural "PRODER II- Comarca de Pon	895.572,60
4 403008	Asociación de Desarrollo Rural de la MAncomunidad del Área Intermu	897.953,87
4 403009	Fundación para o Desenvolvemento Comarcal Do Salnés	1.200.558,64
4 403010	Fundación para o Desenvolvemento da Comarca Do Morrazo	735.191,99
4 403011	Fundación para o Desenvolvemento da Comarca Do Baixo Miño	945.071,04
TOTAL FEOGA		508.176.759,64
TOTAL GALICIA		2.159.625.445,37

FONDO FSE

2000ES161PO011 PO/1 GALICIA**COMPROMISOS PRESUPUESTARIOS:**

Los compromisos presupuestarios comunitarios se efectúan sobre las bases de la decisión de participación de los fondos, según establece el artículo 31 del Reglamento (CE) nº 1260/1999.

El cuadro adjunto recoge el compromiso presupuestario para la anualidad 2006.

FORMA INTERVENCION TITULO		COMPROMISOS 2006
2000ES161PO011	PO/1 GALICIA	56.244.837,00

SOLICITUDES DE PAGO INTERMEDIO:

Las solicitudes de pago intermedio se han solicitado a la Comisión según establece el Reglamento en su artículo 32.3, dichos pagos se refieren a gastos efectivamente pagados que deberán corresponder a pagos realizados por los beneficiarios finales y justificados mediante facturas pagadas o documentos contables de valor probatorio equivalente.

En el cuadro adjunto se recogen las cuantías solicitadas por cada beneficiario en las solicitudes de pago a la Comisión, y en su caso, las rectificaciones de la certificación.

FORMA INTERVENCION / TITULO /	BENEFICIARIO	PETICION DE REEMBOLSO	DEDUCCION
2000ES161PO011	PO/1 GALICIA		
SOLICITUD: 1	FECHA: 06/11/2001	IMPORTE SOLICITADO: 59.705.088,50	
JUNTA DE GALICIA		59.705.088,50	0,00
		TOTAL: 59.705.088,50	0,00
SOLICITUD: 2	FECHA: 09/07/2002	IMPORTE SOLICITADO: 28.038.462,70	
JUNTA DE GALICIA		28.038.462,70	0,00
		TOTAL: 28.038.462,70	0,00
SOLICITUD: 3	FECHA: 07/11/2002	IMPORTE SOLICITADO: 28.459.171,79	
JUNTA DE GALICIA		28.459.171,79	0,00
		TOTAL: 28.459.171,79	0,00
SOLICITUD: 4	FECHA: 01/04/2003	IMPORTE SOLICITADO: 32.022.241,19	
JUNTA DE GALICIA		32.022.241,19	0,00
		TOTAL: 32.022.241,19	0,00
SOLICITUD: 5	FECHA: 11/07/2003	IMPORTE SOLICITADO: 16.282.613,96	
JUNTA DE GALICIA		16.282.613,96	0,00
		TOTAL: 16.282.613,96	0,00
SOLICITUD: 6	FECHA: 29/10/2003	IMPORTE SOLICITADO: 21.716.736,09	
JUNTA DE GALICIA		21.716.736,09	0,00
		TOTAL: 21.716.736,09	0,00
SOLICITUD: 7	FECHA: 15/04/2004	IMPORTE SOLICITADO: 20.222.807,46	
JUNTA DE GALICIA		20.596.397,77	373.590,31
		TOTAL: 20.596.397,77	373.590,31

2000ES161PO011 PO/1 GALICIA

SOLICITUD: 8	FECHA: 28/06/2004	IMPORTE SOLICITADO:	18.049.355,24	
JUNTA DE GALICIA			18.049.355,24	0,00
		TOTAL:	18.049.355,24	0,00
SOLICITUD: 9	FECHA: 30/03/2005	IMPORTE SOLICITADO:	42.540.319,45	
JUNTA DE GALICIA			42.816.951,22	276.631,77
		TOTAL:	42.816.951,22	276.631,77
SOLICITUD: 10	FECHA: 30/06/2005	IMPORTE SOLICITADO:	16.427.147,80	
JUNTA DE GALICIA			16.427.147,80	0,00
		TOTAL:	16.427.147,80	0,00
SOLICITUD: 11	FECHA: 31/10/2005	IMPORTE SOLICITADO:	11.926.126,83	
JUNTA DE GALICIA			12.018.649,75	92.522,92
		TOTAL:	12.018.649,75	92.522,92
SOLICITUD: 12	FECHA: 30/03/2006	IMPORTE SOLICITADO:	20.529.862,25	
JUNTA DE GALICIA			20.537.041,16	7.178,91
		TOTAL:	20.537.041,16	7.178,91
SOLICITUD: 13	FECHA: 03/07/2006	IMPORTE SOLICITADO:	16.709.980,16	
JUNTA DE GALICIA			16.714.225,85	4.245,69
		TOTAL:	16.714.225,85	4.245,69
TOTAL FORMA INTERVENCION:			332.629.913,42	

PAGOS RECIBIDOS POR FORMA DE INTERVENCION:

La Comisión ha abonado a la autoridad pagadora un pago en concepto de anticipo, según establece el artículo 32 del Reglamento (CE) nº 1260/1999. Este pago ha sido del 7% de la participación de los Fondos en cada forma de intervención .

La Comisión ha efectuado los pagos intermedios para reembolsar los gastos efectivamente pagados y certificados por la autoridad pagadora para cada forma de intervención.

El cuadro adjunto recoge el concepto de pago, la cuantía recibida y la fecha de recepción.

FORMA INTERVENCION	TITULO	DESCRIPCION / REF. TESORO	FECHA RECEPCION	IMPORTE
2000ES161PO011	PO/1 GALICIA			
	ANTICIPO	44/01	23/04/2001	27.440.000,00

2000ES161PO011 PO/1 GALICIA

PAGO INTERMEDIO	5/02	27/02/2002	39.115.669,00
	6/02	27/02/2002	20.543.966,00
	90/03	02/01/2004	28.459.171,57
	91/03	02/01/2004	28.083.916,20
	1/04	14/01/2004	21.716.735,40
	2/04	14/01/2004	16.282.613,96
	3/04	14/01/2004	32.022.241,41
	37/04	26/05/2004	20.222.807,11
	74/04	06/09/2004	18.049.355,08
	31/05	13/05/2005	42.540.319,01
	49/05	08/08/2005	16.427.147,66
	81/05	02/12/2005	11.926.126,71
	20/06	11/05/2006	20.529.862,10
	50/06	04/10/2006	16.587.452,97
		TOTAL	359.947.384,18

PAGOS ORDENADOS POR LA AUTORIDAD PAGADORA POR FORMA DE INTERVENCION:

La autoridad pagadora ha ordenado los siguientes pagos:

- * El pago del anticipo a los beneficiarios finales tras requerir la presentación del certificado de inicio de actuaciones.
- * Los pagos intermedios para reembolsar los gastos efectivamente pagados y certificados por los beneficiarios finales. En el primer pago intermedio se ha descontado el anticipo.

El cuadro adjunto recoge los pagos ordenados a cada beneficiario en concepto de anticipo, pago intermedio y la fecha de los pagos

FORMA INTERVENCION	TITULO / BENEFICIARIO	FECHA	IMPORTE
2000ES161PO011	PO/1 GALICIA		
	JUNTA DE GALICIA		
	ANTICIPO	20/06/2001	27.440.000,00
		TOTAL	27.440.000,00
	REEMBOLSO	06/03/2002	32.265.088,50
		30/07/2002	27.394.546,50
		12/01/2004	56.543.087,77
		15/01/2004	42.208.001,15
		16/04/2004	20.596.397,77
		06/07/2004	18.049.355,24
		15/11/2004	16.661.205,95
		06/04/2005	10.778.792,85
		20/05/2005	15.100.320,65
		01/07/2005	16.427.147,80
		08/11/2005	11.926.126,83
		22/05/2006	20.529.862,25
		05/07/2006	16.709.980,16
		TOTAL	305.189.913,42
		TOTAL	332.629.913,42
	TOTAL FORMA DE INTERVENCION:		332.629.913,42

4. RESERVA DE EFICACIA

Con el fin de aumentar la eficacia con la que se utilizan los Fondos Estructurales comunitarios, el Reglamento del Consejo N° 1260/1999, por el que se establecen disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales, dispone la creación de una reserva de eficacia general.

La reserva de eficacia general constituye la primera tentativa para condicionar los montantes financieros de las intervenciones comunitarias a los resultados obtenidos y a las normas de buena gestión financiera.

En este sentido el artículo 44 del Reglamento (CE) N° 1260 /1999 establece, en el apartado 1, que los Estados miembros, en estrecho contacto con la Comisión, evaluarán, a más tardar el 31 de diciembre de 2003, la eficacia general de cada intervención basándose en una serie limitada de indicadores de seguimiento que reflejen la eficacia, gestión y ejecución financiera y midan los resultados intermedios con respecto a los objetivos específicos iniciales.

Por otra parte, en el apartado 2 de dicho artículo se dispone que hacia la mitad del período previsto y a más tardar el 31 de marzo de 2004, la Comisión, en estrecho contacto con los Estados miembros afectados y a partir de las propuestas de cada Estado miembro, de sus características institucionales propias y de su programación correspondiente, asignará para cada objetivo los créditos de compromiso contemplados en el apartado 5 del artículo 7 a los programas operativos, a los documentos únicos de programación y a aquellas prioridades pertenecientes a ellos que se consideren eficaces.

El proceso de asignación de la reserva de eficacia general se inició el día 4 de diciembre de 2003 con el envío a la Comisión de la "Metodología para la asignación de la Reserva de Eficacia General a los POs/DOCUPs de los Objetivos 1 y 2". Este documento, acorde con el Documento de trabajo n° 4 de la Comisión, fue consensuado entre las autoridades regionales y centrales, así como entre estas últimas y la Comisión.

Posteriormente, de acuerdo con lo establecido en el apartado 1 del artículo 44, del Reglamento (CE) N° 1260 /1999, el Grupo Técnico de Reserva de Eficacia, creado como expresión de la colaboración entre el Estado miembro y la Comisión para la evaluación de la eficacia general de los Programas Operativos (POs)/ Documentos Únicos de Programación (DOCUPs), analizó la totalidad de las intervenciones para verificar, sobre la base de dicha Metodología, que las mismas cumplieran las condiciones exigidas para ser declaradas globalmente eficaces.

Como resultado de dicha verificación, el día 22 de diciembre de 2003 se remitió a los servicios administrativos de la Comisión una propuesta de asignación de la reserva de eficacia en la que se consideraban globalmente eficaces todos los Programas Operativos Objetivo 1, a excepción del Programa Operativo plurirregional "Sociedad de la Información, FEDER, 2000-2006" y del Programa Operativo "Sistemas de Formación Profesional, Fondo Social Europeo Objetivo 1, 2000-2006".

Ulteriormente, en la reunión de concertación mantenida el día 23 de enero de 2004 entre los servicios de la Comisión y la Autoridad de Gestión se acordó excluir de la atribución de reserva de eficacia al Programa Operativo Integrado de Asistencia

Técnica 2000-2006, Objetivo nº 1, ya que según lo establecido en el artículo 9 e) del Reglamento (CE) nº 1260/1999 las intervenciones en materia de asistencia técnica constituyen una forma de intervención específica diferente de un programa operativo.

Con fecha 23/03/2004 por Decisión de la Comisión C(2004)883, se establece la asignación de la reserva de eficacia por Estados miembros en virtud de la ayuda de los Fondos Estructurales comunitarios con respecto a los objetivos 1, 2 y 3 y el Instrumento Financiero de Orientación para la Pesca en las regiones no incluidas en el objetivo 1.

La distribución de la reserva de eficacia entre las intervenciones consideradas como "globalmente eficaces" se realizó proporcionalmente al peso financiero de cada intervención en el conjunto del MCA Objetivo 1. Concretamente, al Programa Operativo Integrado de Galicia 2000-2006 se le asignó un montante total de 151.197.858 euros.

El reparto de ese montante dentro del Programa se realizó entre fondos y administraciones de forma proporcional a la programación financiera, respetando estrictamente la senda de Berlín en la distribución por anualidades.

A partir de ahí, se tuvieron en cuenta principalmente los objetivos de la Agenda de Lisboa, en línea con las recomendaciones de la Comisión Europea de potenciación de la sociedad del conocimiento (innovación, I+D, sociedad de la información), así como las recomendaciones de la evaluación intermedia.

Se dio prioridad además a aquellos ejes que incluyen actuaciones contempladas en el "Plan Galicia" destinadas a paliar las consecuencias económicas y sociales del accidente del buque "Prestige": en primer lugar, intentando promover el desarrollo de determinados sectores y zonas y a través de la mejora de las vías de comunicación (eje 6 de infraestructuras), contribuyendo así al objetivo de articulación territorial en la Comunidad Autónoma de Galicia, e incidiendo sobre el eje 3 de Medio Ambiente, Entorno Natural y Recursos Hídricos.

El resultado final acordado para la distribución de la Reserva de Eficacia fue el siguiente:

Medida	FEDER	FSE	FEOGA-O	TOTAL
1.1	1.921.783,00			1.921.783,00
1.2			7.815.822,00	7.815.822,00
1.3	15.025.525,00			15.025.525,00
1.8		778.181,00		778.181,00
EJE 1	16.947.308,00	778.181,00	7.815.822,00	25.541.311,00
2.1		1.029.941,00		1.029.941,00
2.2	4.500.000,00			4.500.000,00
2.6	900.000,00			900.000,00
2.7	1.562.990,00			1.562.990,00
EJE 2	6.962.990,00	1.029.941,00	0,00	7.992.931,00
3.4	2.800.000,00			2.800.000,00
3.6	1,00			1,00
3.9			3.123.109,00	3.123.109,00
3.10			5.659.598,00	5.659.598,00
EJE 3	2.800.001,00	0,00	8.782.707,00	11.582.708,00

Medida	FEDER	FSE	FEOGA-O	TOTAL
4.1	5.522.007,00			5.522.007,00
4.2		622.175,00		622.175,00
4.3		1.261.566,00		1.261.566,00
4.6		2.458.684,00		2.458.684,00
4.7		139.619,00		139.619,00
4.8		977.332,00		977.332,00
4.10		290.965,00		290.965,00
4.11		1.243.538,00		1.243.538,00
4.12		4.636.865,00		4.636.865,00
4.13		361.356,00		361.356,00
4.14		630.431,00		630.431,00
4.15		740.126,00		740.126,00
4.16		697.396,00		697.396,00
4.17		492.631,00		492.631,00
4.18		183.432,00		183.432,00
EJE 4	5.522.007,00	14.736.116,00	0,00	20.258.123,00
5.6		654.364,00		654.364,00
5.7	1.691.757,00			1.691.757,00
5.8	1.495.806,00			1.495.806,00
EJE 5	3.187.563,00	654.364,00	0,00	3.841.927,00
6.1	21.386.621,00			21.386.621,00
6.3	39.467.000,00			39.467.000,00
6.4	6.684.782,00			6.684.782,00
EJE 6	67.538.403,00	0,00	0,00	67.538.403,00
7.2			9.035.684,00	9.035.684,00
7.7			262.805,00	262.805,00
7.8			5.063.107,00	5.063.107,00
EJE 7	0,00	0,00	14.361.596,00	14.361.596,00
9.2		80.859,00		80.859,00
EJE 9	0,00	80.859,00	0,00	80.859,00
TOTAL POI	102.958.272,00	17.279.461,00	30.960.125,00	151.197.858,00

5. DISPOSICIONES ADOPTADAS PARA GARANTIZAR LA CALIDAD Y EFICACIA DE LA APLICACIÓN

5.1. ACCIONES DE SEGUIMIENTO Y PROCEDIMIENTOS DE RECOGIDA DE DATOS

Autoridad de Gestión

En aplicación del artículo 17 apartado d) del Reglamento (CE) nº 1260/1999 del Consejo de 21 de junio de 1999, por el que se establecen disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales, la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, en su reunión de 15 de marzo de 2001, acordó designar **Autoridad de Gestión** de los Programas Operativos Integrados de Objetivo 1, entre los cuales se encuentra el POI de Galicia 2000-2006, a la Dirección General de Fondos Comunitarios, Secretaría de Estado de Hacienda y Presupuestos del Ministerio de Economía y Hacienda. Esta misma Dirección General fue igualmente designada **Autoridad pagadora** en relación con el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

La Autoridad de Gestión será responsable de la eficacia, regularidad de la gestión y adecuada ejecución de las operaciones y medidas cofinanciadas.

En particular, la Autoridad de Gestión asume la responsabilidad de:

- Alimentar los sistemas nacionales de seguimiento financiero y cualitativo (indicadores) de los distintos Fondos a partir de un sistema propio de seguimiento que garantice la fiabilidad de los datos suministrados.
- Suministrar los datos requeridos para la elaboración del informe anual de ejecución.
- Suministrar los datos requeridos para la elaboración del informe final de la intervención.
- Establecer un sistema de contabilidad separada, o una codificación contable adecuada, que identifique las transacciones relativas a las acciones cofinanciadas, así como responsabilizarse de la custodia de los documentos contables que respalden los gastos efectivamente pagados y que garantizan la fiabilidad de las solicitudes de reembolso que se presenten a las autoridades pagadoras.
- Facilitar la presentación ordenada de las certificaciones de gasto, con el detalle y periodicidad requerida por las autoridades pagadoras, con el objeto de contribuir a la fluidez de los flujos financieros de la Comisión al Estado Miembro y a los beneficiarios finales.
- Establecer dispositivos que garanticen la legalidad y regularidad de las intervenciones cofinanciadas, poniendo en marcha los mecanismos de control interno que permitan garantizar los principios de una correcta gestión financiera.
- Contribuir a la correcta ejecución de las tareas de evaluación intermedia a que se refiere el artículo 42 del Reglamento (CE) nº 1260/1999.
- Garantizar la compatibilidad de las actuaciones cofinanciadas con las demás políticas comunitarias, en particular sobre contratación pública y medio ambiente.

- Suministrar, cuando proceda, datos que permitan verificar el cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades.
- Garantizar el cumplimiento de la normativa de publicidad de las acciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales a que se refiere el Reglamento (CE) nº 1159/2000.
- Copresidir los Comités de Seguimiento y ejercer las funciones de secretaría de los mismos.

Para el adecuado desarrollo de las competencias de la Autoridad de Gestión, éstas deben ejercerse con pleno respeto a las competencias legislativas y de gestión de las Comunidades Autónomas. De ahí se deriva el régimen de corresponsabilidad que caracteriza el sistema de gestión de los Fondos Estructurales en España.

La Autoridad de Gestión desarrollará sus funciones en colaboración con el resto de las Unidades Administradoras de los Fondos Estructurales de la Administración General del Estado, en un marco de cooperación y corresponsabilidad con la Administración de la Comunidad Autónoma de Galicia que permita la participación efectiva de las mismas en el cumplimiento de las funciones atribuidas a la Autoridad de Gestión de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del reglamento (CE) Nº 1260/1999.

El resto de los órganos ejecutores del programa y los órganos intermedios, en su caso, se corresponsabilizarán también con la autoridad de gestión de la eficacia, regularidad de la gestión y adecuada ejecución de las operaciones cofinanciadas en los ámbitos de sus respectivas competencias.

Con el fin de organizar los sistemas y procedimientos de este periodo en línea con el acuerdo de corresponsabilidad y con lo dispuesto en el Reglamento 438/2001, la Autoridad de Gestión notificó por escrito a los órganos intermedios del Programa Operativo, las funciones que dichos organismos debían asumir respecto de los beneficiarios finales que a cada uno le corresponden.

Igualmente estableció un procedimiento con las Unidades Administradoras del FSE y del FEOGA-Orientación respecto a la grabación de datos en el sistema informático Fondos 2000. Además, existe un contacto permanente entre la Autoridad de Gestión y las Unidades Administradoras de los demás Fondos, para coordinar y acordar todos los temas relacionados con el seguimiento del Programa, desde la adecuada utilización de la base de datos, hasta la elaboración de los informes anuales de ejecución, preparación de las reuniones de los Comités de Seguimiento, etc.

Respecto a las actuaciones cofinanciadas por el FEDER, la Autoridad de Gestión ha facilitado instrucciones precisas, a los beneficiarios finales y organismos intermedios, sobre las verificaciones previas que deben realizarse de forma que se garantice que el importe certificado se corresponde con gastos efectivamente pagados y que en su realización se ha cumplido la normativa nacional y comunitaria aplicable.

Con este propósito, durante el año 2006, la Dirección General de Fondos Comunitarios organizó diversas jornadas informativas en el Ministerio de Economía y Hacienda y remitió circulares a todos los organismos que participan en el Programa Operativo, recordando la necesidad de actualizar y desarrollar los mecanismos de control interno a que se refiere el artículo 4 del Reglamento 438/2001. Se recordó asimismo la necesidad de realizar controles a posteriori en el caso de no haberse efectuado las verificaciones previas, debiendo remitirse los resultados de los mismos antes de

diciembre de 2006 (circulares de fecha 3 de marzo; 9 de junio; y 2 de octubre de 2006).

Las circulares se acompañaron de un modelo de lista de comprobación que incluye las cuestiones mínimas que deben ser examinadas. Sobre este modelo los beneficiarios finales han elaborado la Check-list que van a utilizar y la han enviado a la Dirección general de Fondos Comunitarios para su validación.

Además, se ha instaurado un nuevo impreso que acompaña a la certificación de gastos, en el que se indica que se han efectuado las verificaciones previas requeridas de acuerdo a la lista facilitada y se incluye información sobre los criterios utilizados para la elección de la muestra en el caso de que la verificación no se extienda a la totalidad del gasto.

Los certificados de gasto del año 2006 se han hecho de acuerdo a los nuevos procedimientos.

La Autoridad de Gestión, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Reglamento (CE) nº 1260/1999 del Consejo en relación con los sistemas de gestión y control de las ayudas otorgadas con cargo a los Fondos Estructurales, ha establecido nuevos sistemas y ha diseñado nuevos procedimientos que deberán ser utilizados por los distintos beneficiarios finales con el fin de garantizar un adecuado seguimiento del Programa Operativo Integrado de Galicia 2000-2006. Para ello se han cursado las correspondientes instrucciones y se ha elaborado una guía de procedimiento "**Sistema de Gestión de los Fondos Estructurales**", en la que se detalla la información que, de acuerdo al anexo IV del Reglamento 438/2001, debe existir en soporte informático para todos los proyectos incluidos para su cofinanciación.

Con esta finalidad, en la aplicación informática "Fondos 2000" a la que están conectados todos los beneficiarios finales que participan en el Programa Operativo y que contiene la programación financiera de cada organismo que participa, así como la previsión de indicadores de cada medida, se ha creado un subsistema de gestión que permite efectuar un seguimiento de cada operación. En este subsistema se recoge la información sobre operaciones relativa a datos y pagos requerida en el Anexo IV del Reglamento 438/2001 de gestión y control de ayudas otorgadas por los Fondos Estructurales.

Se recoge también otra información que no es exigible por el Anexo IV del Reglamento de Gestión, información sobre regímenes de ayuda e información ambiental.

Además, existe la obligación y así se ha especificado en la guía enviada a todos los órganos participantes, de tener en las bases de datos de dichos organismos (beneficiario final, organismo intermedio) información complementaria a los datos generales de cada proyecto, del pago y la contabilización del pago, de su localización, efectos sobre el medio ambiente y la igualdad de oportunidades, justificantes y otros.

El sistema informático implantado por la Autoridad de Gestión agrega todos los pagos grabados en el sistema por cada organismo, el cual da de alta un certificado que recoge todos los pagos grabados e imprime un modelo de certificación, que una vez firmado por el Responsable del Organismo gestor y por el responsable de la contabilidad, se envía a la Autoridad de Pago que lo valida e incluye en una Declaración de Gastos a la Comisión, una vez efectuadas las comprobaciones

necesarias. El sistema permite, a su vez, llevar un registro de las transferencias efectuadas a los destinatarios.

El sistema permite garantizar la pista de auditoría al poseer todas las instancias interesadas la documentación justificativa de los registros contables a que se refiere el Anexo I del Reglamento 438/2001. La Autoridad Pagadora dispone de toda la información detallada en el apartado 5 del Anexo I citado, es decir, lista de operaciones financiadas, beneficiario final, importes comprometidos y pagados, periodo de gastos por medidas y ejes prioritarios.

Para satisfacer las necesidades de información de datos de los usuarios conectados a la aplicación FONDOS 2000, además de los informes requeridos por la Comisión, se dispone de descargas a Excel de datos de proyectos y de pagos. Igualmente se ha implementado un sistema de consultas desde la propia aplicación.

Se ha implementado una herramienta informática, denominada GAUDI, que permite extraer información actualizada con los requisitos que se consideren necesarios establecer.

Con el objeto de facilitar y agilizar las cargas de datos en la aplicación informática, se ha dispuesto el acceso por Internet a través de un certificado electrónico para dotar de total seguridad al sistema.

En cuanto al intercambio electrónico con el sistema informático de la Comisión, se han realizado puntualmente las cargas de ficheros de solicitudes de pagos, de previsiones de pagos y de planes financieros.

Atendiendo a la recomendación de la Comisión Europea, en la aplicación Fondos 2000, desde julio de 2004 se permite el acceso sin restricciones a las Comunidades Autónomas a los datos de ejecución y programación de todos los programas en el ámbito de cada región. Así fue comunicado a la Comisión y a las CCAA el pasado 1 de julio de 2004.

Durante el año 2005 se siguió trabajando en el perfeccionamiento y ampliación funcional del sistema informático FONDOS 2000, con el fin de poder efectuar un adecuado seguimiento del programa de acuerdo con lo exigido por el Reglamento 438/2001 de gestión y control. En este sentido se desarrolló un nuevo subsistema ubicado en el sistema de Gestión Financiera, denominado "Controles" en el que se recoge información relativa a cada control efectuado a un Programa, desde el inicio del periodo de elegibilidad, tenga o no consecuencias financieras. Estos datos aparecen estructurados en la aplicación informática con arreglo a la siguiente disposición: *Intervención/ Fecha de Control/ Fecha del informe de control/ Organismo Controlado/ Órgano de Control/ Tipos de control (art. 4, art. 9, art. 10 y otros) /Corrección financiera (s/n) Tipología de la irregularidad/Importe del gasto controlado/Detalle del gasto controlado por eje y medida/ Importe de la propuesta de corrección financiera/ Código y nombre de los proyectos controlados.*

Durante el año 2006 se implantó en el subsistema de certificación un nuevo informe sobre verificaciones exigidas en el artículo 4 del reglamento (CE) nº 438/2001 de la Comisión que acompaña a las certificaciones de Gastos.

Por otra parte, para garantizar la seguridad del sistema, se ha dispuesto la obligatoriedad de poseer todos los usuarios un certificado digital para poder acceder a la aplicación.

Unidad de Pagos y Unidad de Control de la Dirección General de Fondos Comunitarios.

Con ocasión de la puesta en marcha y desarrollo de las disposiciones establecidas en los Reglamentos CE Nº 1260/99, general de los Fondos Estructurales, y CE 1164/94, del Fondo de Cohesión, los Estados miembros asumen un conjunto de obligaciones en materia de gestión y control de dichos Fondos respecto de las actuaciones del período 2000-2006.

En lo que concierne a la actividad financiera, el artículo 38 del Reglamento Nº 1260/99 dispone que los Estados miembros deben adoptar determinadas medidas con el fin de garantizar que los Fondos comunitarios se utilicen eficaz y correctamente, con arreglo a una adecuada gestión financiera.

En desarrollo de ambas disposiciones, la Comisión adoptó los Reglamentos 438/2001, de 2 de marzo de 2001 y 1386/2002, de 29 de junio de 2002 respectivamente, según los cuales se requiere del Estado miembro lo siguiente:

- Asegurar, con arreglo al principio de proporcionalidad y en la medida que sea necesario para garantizar una buena gestión, la separación de funciones de gestión y pagos, adoptando las medidas pertinentes e informando de las mismas a la Comisión en un plazo de 3 meses a partir de la entrada en vigor de los correspondientes Reglamentos.
- Constituir los mecanismos de control interno, a nivel de autoridades de gestión, de pagos y órganos intermedios que permitan garantizar la realidad de las prestaciones, la efectividad de los pagos y el cumplimiento, en todo caso, de la normativa comunitaria.
- Comprobación previa por la Autoridad de Pagos del cumplimiento de los requisitos exigidos en los Reglamentos Comunitarios, respecto de las declaraciones de gasto presentadas a la Comisión.
- Organización de auditorías externas por muestreo que abarcarán tanto los sistemas y procedimientos de los órganos gestores como la regularidad de las operaciones, alcanzado un 5% en los Fondos Estructurales y un 15% en el Fondo de Cohesión sobre la cifra de gasto subvencionable realizado.

Los resultados de estos controles servirán como base al órgano independiente designado al efecto para emitir la declaración final, al cierre de las intervenciones, según se prevé en los artículos 38.1.f del Reglamento Nº 1260/1999 y 12.1.f del Reglamento nº 1164/94.

Para la ejecución de estas disposiciones, la Dirección General de Fondos Comunitarios adoptó en su día las oportunas medidas constituyendo la Unidad de Pagos y Control, de cuya estructura y funcionamiento fue informada la Comisión en fecha 22-10-2001 (FEDER) y 20-01-2003 (Fondo de Cohesión), conforme al artículo 5 de los citados Reglamentos 438/01 y 1386/02.

Esta Unidad tiene como finalidad dar cobertura a las actuaciones anteriormente enumeradas que afectan tanto a los proyectos financiados por el Fondo de Cohesión, como a los Programas Operativos FEDER de los Marcos de Apoyo Comunitario y DOCUPs así como a todos los Programas de Iniciativa Comunitaria (URBAN, INTERREG, URBACT e INTERACT).

Mediante **Resolución de 14 de noviembre de 2003**, (BOE de 2 de febrero de 2004), y modificada por la de 19 de julio de 2004 (BOE de 8 de octubre de 2004), sobre la formalización de la Unidad de Pagos y Control para la realización de actuaciones financieras y de control en el ámbito del FEDER y del Fondo de Cohesión, la Dirección General de Fondos Comunitarios acordó:

1. Formalizar la constitución de la Unidad de Pagos y Control dentro de dicho Centro directivo, que quedó estructurada en las áreas de Pagos y Control, con los siguientes cometidos.

Área de Pagos:

- Propuesta al Director General de Fondos Comunitarios de las declaraciones de gastos para su presentación a la Comisión, previo análisis y verificación de las certificaciones presentadas por los órganos ejecutores o beneficiarios finales.
- Contabilización de los flujos financieros de los Fondos comunitarios.
- Propuesta al Director General sobre aplicación de correcciones financieras.
- Aplicación del procedimiento de reparto y propuesta al Director General de transferencia a los beneficiarios finales de los fondos recibidos.
- Tramitación de reintegros, generaciones de crédito, elaboración de informes financieros y planificación de ingresos.
- Elaboración y transmisión a los agentes del sistema de las instrucciones necesarias para la correcta verificación y realización de las certificaciones de gastos.

Área de Control:

- Verificación de los sistemas y procedimientos establecidos por las autoridades de gestión, autoridades pagadoras, órganos intermedios y órganos ejecutores del sistema, para garantizar la realidad de los proyectos declarados, la conformidad con las decisiones aprobatorias, la efectividad de los pagos y, en general, la conformidad de las operaciones realizadas con las normativas nacional y comunitaria (Artículo 4 de los Reglamentos 438/01 y 1386/02).
- Controles de regularidad de las operaciones en aquellos casos en que las autoridades de gestión o de pago lo soliciten por tratarse de situaciones de riesgo o de colaboración con otros órganos de control.
- Controles previos a las certificaciones de gastos en el momento de su trámite por la autoridad pagadora, sobre cumplimiento de los requisitos establecidos en los Reglamentos para la tramitación de las declaraciones (Artículo 9 del Reglamento 438/01 y 8 del Reglamento 1386/02).
- Colaboración con otros órganos de control nacionales o comunitarios en tareas de auditoría, cuando así se estime necesario.

- Coordinación de actuaciones de control promovidas por las distintas Unidades administradoras de la Dirección General.
 - Elaboración de los informes de control y seguimiento de sus resultados.
 - Tareas de información sobre resultados de control, destinadas a la Comisión Europea (D.G. Regio y OLAF), Tribunal de Cuentas Europeo e IGAE, según lo previsto en los Reglamentos correspondientes.
2. El procedimiento relativo a los informes de control emitidos por la Unidad de Pagos y Control se desarrollará de acuerdo con los siguientes puntos:
- La Unidad de Pagos y Control informará a la IGAE, a las autoridades de gestión de los Fondos y a los beneficiarios de las ayudas de los resultados de los controles realizados sobre ayudas en las que sean competentes. El informe emitido por estos organismos se incorporará al expediente y, en su caso, dará lugar a una modificación del informe final sobre el control. Los organismos afectados tendrán un plazo de quince días para la remisión de sus alegaciones, ampliable previa solicitud motivada.
 - La Unidad de Pagos y Control propondrá al Director General de Fondos Comunitarios las medidas a adoptar a la luz de los resultados de cada control.
 - Se crea el Comité de Coordinación y Seguimiento de controles de los Fondos gestionados por la Dirección General de Fondos Comunitarios. El Comité estará presidido por el Director General de Fondos Comunitarios y estará integrado por un representante de cada unidad administrativa de la Dirección General de Fondos y de la Unidad de Control y Pagos.

3. Composición de la unidad

Al frente de la Unidad de Pagos y Control se designó a un Vocal Asesor, con dependencia directa del Director General, que dispondrá de los medios que se consideren necesarios para llevar a cabo su cometido.

La plantilla de personal adscrita orgánicamente a la mencionada Unidad se distribuyó por áreas y servicios de acuerdo con las necesidades organizativas planteadas. Ello no obsta para que la Unidad pueda servirse de contrataciones de personal o asistencia técnica, previa autorización del Director General, cuando las necesidades adicionales del servicio, derivadas del cumplimiento de la normativa comunitaria, así lo justifiquen, en consecuencia en los años 2002 y 2004 se dotó de los medios de personal necesario para la ejecución de sus funciones.

En virtud del **Real Decreto 756/2005**, de 24 de junio, publicado en el BOE de 25/06/2005, que modificó el Real Decreto 1552/2004 por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Economía y Hacienda (publicado en el BOE de 26/06/2004), se redefinió la distribución de funciones a desempeñar por la Dirección General de Fondos Comunitarios estableciéndose una división interna entre los órganos que desempeñan las funciones de control y pagos en el seno de dicha Dirección General.

Las funciones relacionadas con la realización de los controles de los programas comunitarios se asignaron a la Subdirección General de Inspección y Control.

La división en la asignación de las funciones de control y pagos aconsejó la separación entre la Unidad de Pagos y la Unidad de Control.

Mediante **Comunicación interna** para la realización de actuaciones financieras en el ámbito del FEDER y del Fondo de Cohesión, de 28 de diciembre de 2005, la Dirección General de Fondos Comunitarios acordó que la **Unidad de Pagos** pasaba a asumir las funciones del Área de Pagos de la anterior Unidad de Pagos y Control dando cobertura a las actuaciones que afectan tanto a los proyectos financiados por el Fondo de Cohesión, como a los Programas Operativos FEDER de los Marcos de Apoyo Comunitario y DOCUPs así como a todos los Programas de Iniciativa Comunitaria (URBAN, INTERREG, URBAT e INTERACT).

A esta Unidad de Pagos se le asignaron las siguientes funciones:

- Propuesta al Director General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial de las declaraciones de gastos para su presentación a la Comisión. La Autoridad de Pagos comprobará las certificaciones presentadas por los órganos ejecutores o beneficiarios finales siguiendo lo establecido en el artículo 9 del Reglamento (CE) 438/2001, de 2 de marzo de 2001, y en el artículo 8 del Reglamento 1386/2002, de 29 de junio de 2002. Para esta labor se coordinará con la Unidad de Control.
- Contabilización de los flujos financieros de los Fondos comunitarios.
- Aplicación del procedimiento de reparto y propuesta, al Director General, de la transferencia a los beneficiarios finales de los fondos recibidos.
- Propuesta, al Director General, de la aplicación de correcciones financieras.
- Tramitación de reintegros, generaciones de crédito, elaboración de informes financieros y planificación de ingresos.
- Interlocución con la Comisión Europea en materia de pagos. Específicamente la preparación de las previsiones de pagos que deban ser transmitidas a la misma.
- Elaboración y transmisión a los agentes del sistema de las instrucciones necesarias para la correcta verificación y realización de las certificaciones de gastos.
- Coordinación con la Unidad de Control a la hora de materializar los controles relativos a los pagos.

Se establecerá una instrucción de funcionamiento interno que regule las relaciones entre las Unidades de Control y de Pagos para la ejecución de los controles de competencia compartida.

A partir del 1 de enero del año 2006 el personal que prestaba sus servicios en la Unidad de Pagos quedó adscrito funcionalmente a dicha Unidad. Ello no obsta para que pueda servirse de contrataciones de personal o de asistencia técnica, previa autorización del Director General, cuando las necesidades adicionales del servicio, derivadas del cumplimiento de la normativa comunitaria, así lo justifiquen.

Órganos Intermedios

De acuerdo con el Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión, de 2 de marzo de 2001, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) n° 1260/1999 del Consejo en relación con los sistemas de gestión y control de las ayudas otorgadas con cargo a los Fondos Estructurales, las funciones de los órganos intermedios son fundamentalmente las siguientes:

- Recibir las declaraciones de gastos de los beneficiarios finales o de los organismos o empresas que lleven a cabo las operaciones y elaborar una declaración pormenorizada de gastos que agrupe, por cada operación, todas las partidas de gasto con el fin de calcular el importe total certificado.
- Elaborar un registro contable de las declaraciones pormenorizadas recibidas de los beneficiarios finales o de los organismos o empresas que lleven a cabo las operaciones.
- Conservar los registros contables de cada operación y de los importes totales de los gastos certificados por los beneficiarios finales.
- Presentar a la autoridad de pagos las certificaciones de gasto correspondientes a los organismos ejecutores. Estas certificaciones deberán ir firmadas por el responsable del órgano intermedio encargado de la gestión de los Fondos Estructurales, así como por el responsable del control financiero de dicho órgano.
- Coordinar y atender las visitas de control que las distintas entidades y órganos con competencia de control realicen con relación a los organismos ejecutores.
- Remitir a la autoridad de gestión los informes parciales de los órganos ejecutores para la elaboración de los informes anuales y finales de ejecución de la intervención.
- Garantizar ante la autoridad de gestión la compatibilidad de las actuaciones cofinanciadas en el ámbito de las competencias de los organismos ejecutores con las demás políticas comunitarias.
- Garantizar en las actuaciones de competencia de los organismos ejecutores, el adecuado cumplimiento de la normativa de información y publicidad de las acciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales según lo que dispone el Reglamento (CE) 1159/2000.

1) Dirección General de Planificación y Fondos Comunitarios de la Xunta de Galicia.

Mediante escrito de 1 de agosto de 2001 la Autoridad de Gestión designó organismo intermedio del Programa Operativo Integrado de Galicia 2000-2006 a la **Dirección General de Planificación y Fondos Comunitarios** de la Xunta de Galicia con relación a todos los organismos de la Comunidad Autónoma que gestionan Fondos Estructurales.

La Comunidad Autónoma de Galicia dispone de una aplicación informática "XUMCO 2" que contempla el sistema de contabilidad y permite el seguimiento preciso y continuado de todos los gastos que realiza y en particular de aquellos que son financiados total o parcialmente por fondos procedentes del Estado o de la Unión Europea.

El sistema se basa en la definición precisa de los proyectos de inversión para los que, siguiendo el correspondiente procedimiento, se ha aprobado una financiación específica. Este sistema se extiende también a todas las inversiones desarrolladas con fondos propios de la Comunidad Autónoma en su totalidad.

Los proyectos de inversión vienen relacionados en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma, si bien, pueden ser ampliados, complementados o desarrollados durante el período de ejecución de los mismos.

Para cada uno de estos proyectos se identifica de manera exclusiva y minuciosa las diferentes fuentes de financiación del mismo (FEDER, FEOGA, FSE, Fondos de Cohesión, FCI, Fondos propios de la Comunidad Autónoma,...) asignándosele, en el caso de proyectos comunitarios, su modalidad de financiación con los importes de la programación y tasa de cofinanciación previstos en el plan financiero de cada medida.

Durante la vida de los proyectos la financiación de los mismos está sujeta a circunstancias de diferente naturaleza, las cuales pueden alterar la estructura de financiación inicialmente establecida. El sistema contable permite el registro de las modificaciones realizadas, sea cual sea la naturaleza de las mismas, y aporta puntualmente información relativa al gasto ejecutado no sólo según los criterios iniciales, sino también según la estructura financiera que resulte de las modificaciones realizadas.

De esta manera queda asegurada en todo momento la completa información de los gastos realizados con financiación comunitaria, en consonancia con las normas y principios aplicables según la normativa vigente.

Los beneficiarios finales, antes de realizar la certificación de los gastos, por eje y medida, deben verificar, nuevamente, la elegibilidad de los gastos.

Así mismo, el Organismo Intermedio, antes de volcar esta información en la aplicación de la Autoridad de Gestión Fondos 2000, analiza, verifica y certifica la misma junto con el responsable de la contabilidad de la Comunidad Autónoma.

2) Otros Órganos Intermedios

Con fecha 31 de julio y 2 de agosto de 2001 la Autoridad de Gestión designó igualmente los siguientes Órganos Intermedios:

- ◆ **Dirección General de Programación Económica del Ministerio de Fomento:** organismo intermedio de las actuaciones realizadas con cargo al Programa Operativo Integrado de Galicia 2000-2006 por las Direcciones Generales de Carreteras y de Ferrocarriles de este Ministerio.
- ◆ **Subdirección General de Programación y Control Presupuestario del Ministerio de Medio Ambiente.-** El Ministerio de Medio Ambiente tiene tres Órganos Superiores:
 - La Secretaría General para el territorio y la Biodiversidad
 - La Subsecretaría y

- La Secretaría General de Prevención de la Contaminación y Cambio Climático.

De la Secretaría General para el territorio y la Biodiversidad, con competencia en los sectores de Aguas y Costas, dependen orgánica y funcionalmente las Direcciones Generales de Aguas y Costas y, funcionalmente, las Confederaciones Hidrográficas y Sociedades Estatales de Aguas. Estas últimas (Confederaciones y Sociedades) tienen personalidad jurídica propia y autonomía financiera, independiente de la del propio Estado y territorialmente están ubicadas en todo el territorio nacional en las diferentes cuencas hidrográficas.

La Secretaría General para el territorio y la Biodiversidad decide sobre la planificación global y sus actualizaciones sucesivas y, en base a ella, sobre la distribución de la ayuda comunitaria por “medidas” y “órganos ejecutores”.

A partir de esta planificación y distribución de las ayudas, es el órgano ejecutor-beneficiario a quien compete impulsar y ejecutar, en plazo, las inversiones correspondientes, previa valoración de su elegibilidad.

La extinta Dirección General de Programación y Control Económico y Presupuestario, con dependencia orgánica de la Subsecretaria, fue designada “Órgano Intermedio”, respecto al montante de las ayudas puestas a disposición de este Ministerio y los Organismos y Sociedades por él tutelados, asumiendo actualmente sus funciones la Subdirección General de Programación y Control Presupuestario.

A dichos efectos, la citada Dirección General, aprobó dos Instrucciones, una para Direcciones Generales y otra para los Organismos Autónomos y Sociedades Estatales, en la que se establece el procedimiento a seguir, en uno y otro caso, para la gestión y control de las ayudas y la participación y responsabilidades de los distintos órganos que intervienen.

- ◆ **Ente Público Puertos del Estado:** organismo intermedio en relación con las distintas Autoridades Portuarias. Para llevar a cabo la recogida de datos por parte del Ente Público Puertos del Estado, en el ejercicio 2001 se abordó la puesta en funcionamiento de los sistemas informáticos que permiten la gestión del FEDER. Así, al igual que el Órgano de Gestión, puso en funcionamiento su aplicación FONDOS 2000, el Ente Público Puertos del Estado como Órgano Intermedio en la gestión del FEDER para el conjunto de puertos de interés general, puso en explotación otra aplicación denominada FEDER 2000 en la Intranet, que comparte con las 27 Autoridades Portuarias. En el año 2002 se abordó el diseño de las mejores prácticas en el ejercicio de la tarea de certificación de pagos, elaborándose un *“Manual de Control de Gestión de las Ayudas Otorgadas por el FEDER y el Fondo de Cohesión”*.

Otros Órganos

◆ Dirección General del Catastro del Ministerio de Economía y Hacienda

La Dirección General del Catastro ha incorporado a la aplicación informática "Fondos 2000" gestionada por la Autoridad de Gestión, todos los datos requeridos por la misma para el seguimiento de los distintos proyectos u operaciones.

Además de ello, se ha diseñado una base de datos en la propia Dirección General del Catastro para recoger la información complementaria a la incluida en la aplicación de la Autoridad de Gestión, teniendo en cuenta las disposiciones del Reglamento 438/2001, en concreto el contenido de su anexo IV, y adaptado todo ello a las características de los proyectos y operaciones realizados por este órgano.

◆ Red Eléctrica de España, S.A.

Para garantizar la subvencionabilidad de los gastos declarados y de los servicios responsables de los mismos, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento (CE) 438/2001 de la Comisión, de 2 de marzo de 2001, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) N° 1260/1999 del Consejo, de 21 de junio de 1999, dentro del Plan Anual de auditorías internas de RED ELÉCTRICA, se contempla la realización de una "Auditoría Interna de gestión de proyectos subvencionados con fondos FEDER", llevada a cabo por técnicos del Dpto. de Auditoría Interna y Cumplimiento. Además, se efectúan medidas de autocontrol, al menos dos veces al año, en el proceso de elaboración de las certificaciones de gastos pagados, que son realizadas por técnicos del Dpto. de Gestión de Proyectos.

Comités de Seguimiento

El día **20 de junio de 2001** se celebró en A Coruña la reunión de constitución del Comité de Seguimiento, en donde se aprobaron el Reglamento Interno de dicho Comité y el Complemento de Programa Operativo Integrado de Galicia 2000-2006 a expensas de la toma en consideración de las observaciones que pudiesen formular los servicios de la Comisión.

El día **21 de junio de 2002** se celebró en Baiona la segunda reunión del Comité de Seguimiento del P.O.I de Galicia 2000-2006 con el objetivo de debatir y aprobar el Informe de ejecución de la anualidad 2001 y la propuesta de adaptación al Complemento de Programa presentada.

La propuesta de adaptación aprobada por el Comité de Seguimiento incluía básicamente las siguientes modificaciones:

- Modificación de los órganos ejecutores en algunas medidas. Estas modificaciones se producen como consecuencia de modificaciones efectuadas en el organigrama de la Xunta cambiando el nombre de algunas Direcciones Generales.

- Modificación cualitativa de algunas fichas de medida del Complemento de Programa, corrección del apartado sobre información de regímenes de ayuda, descripción de actuaciones e información complementaria.

Las modificaciones propuestas en las fichas técnicas de medida eran las siguientes:

- Medida 1.1, se modifica un órgano ejecutor.
- Medida 1.2, se modifica un órgano ejecutor y se amplía el texto de la información complementaria en relación a los regímenes de ayuda.
- Medida 1.3, modificación del apartado sobre regímenes de ayuda, por un error de grafía existente.
- Medida 1.8, se completa el epígrafe sobre la información de regímenes de ayuda y se añaden dos nuevas actuaciones en el apartado de descripción.
- Medida 2.1, se completa el epígrafe sobre la información de regímenes de ayuda.
- Medida 2.2, modificación de órgano ejecutor.
- Medida 2.3, modificación de órgano ejecutor.
- Medida 2.5, modificación de órgano ejecutor y la descripción de la medida.
- Medida 2.7, modificación de órgano ejecutor.
- Medida 3.10, modificación de órgano ejecutor.
- Medica 3.2, modificación en el apartado de información sobre regímenes de ayuda.
- Medida 3.3, dar de alta como órgano ejecutor la Confederación Hidrográfica del Norte de España con una dotación financiera proveniente de la medida 3.2 y 3.6.
- Medida 3.6, dar de alta un nuevo órgano ejecutor Aguas del Duero S.A
- Medida 3.7, modificación de órganos ejecutores.
- Medida 3.9, modificación de órganos ejecutores.
- Medida 41.12, modificación de órgano ejecutor.
- Medida 41.13, modificación de órgano ejecutor.
- Medida 41.14, modificación de órgano ejecutor y apartado de descripción de la ficha.
- Medida 41.15. modificación de órganos ejecutores.
- Medida 42.6, modificación de la información complementaria.
- Medida 42.7, modificación del apartado de información complementaria.
- Medida 42.8, modificación de los objetivos, descripción, e información complementaria.
- Medida 43.2, modificación de la descripción, información sobre regímenes de ayuda e información complementaria.
- Medida 43.3, modificación del apartado descripción, criterios de selección de proyectos, e información complementaria.
- Medida 44.10, modificación de órgano ejecutor.
- Medida 44.11, modificación de órgano ejecutor.
- Medida 45.16, modificación de órgano ejecutor.
- Medida 45.17, modificación del apartado de información complementaria.
- Medida 45.18, modificación del apartado de información complementaria.
- Medida 5.3, modificación de órgano ejecutor.
- Medida 5.6 modificación de órgano ejecutor e información complementaria.
- Medida 5.7, error de grafía en el apartado de criterios de selección de proyectos.
- Medida 7.2, modificación de órgano ejecutor.

- Medida 7.5, modificación del apartado de descripción y modificación de órgano ejecutor.
 - Medida 7.7, modificación de órgano ejecutor.
 - Medida 7.8, modificación de órgano ejecutor y criterios de selección de proyectos.
 - Medida 9.3, modificación de la descripción.
- Información sobre regímenes de ayuda. Se propone la sustitución de los cuadros de regímenes de ayuda que figuraban en el Complemento de Programa por otros que aportan más información.
 - Modificación de indicadores de seguimiento y reserva de eficacia. En este apartado se propone la modificación de los indicadores en las siguientes medidas:
 - Medida 1.3. Indicador 427. Superficie acondicionada. Dar de baja este indicador al gestor IGVS de la Xunta de Galicia.
 - Medida 2.7. Indicador 775. Impacto. Nº. Se propone la modificación de la previsión del número de hogares conectados a Internet.
 - Medida 3.1. Indicador 114. Conducciones de agua nuevas y/o mejoradas. Realizaciones Km. Se propone modificar la estimación realizada anteriormente ya que ha resultado baja debido a un incremento significativo de la demanda que ha llevado a una aceleración del ritmo de ejecución y su modificación al alza.
 - Medida 3.2. Indicador 639. Por un error en la grafía el valor del indicador que debe figurar es de 18.000 en vez de 18 como figura en el Complemento de Programa.
 - Medida 3.3. Indicador 3046. Habitantes equivalentes conectados a depuradoras. Resultados. Nº. Se propone una previsión al alza. Indicador 3032. EDAR nuevas o ampliadas. Realizaciones. Nº. Debido a la buena ejecución de este indicador se propone modificar su previsión 2000-2006.
 - Medida 3.5. Incluir algunos indicadores nuevos que no solamente recojan los indicadores de empleo.
 - Medida 3.9. Indicador 768. Empleos creados. Impacto. Nº. Se propone modificar la previsión a 2000-2006. Indicador 1100. Superficie afectada por infraestructuras. Resultados. Has. Se propone modificar la estimación del período 2000-2006.
 - Medida 3.10: Indicador 1034. Acciones de formación. Realizaciones. Nº. La medición actual de este indicador responde a la media estimada anual de acciones de formación por lo que se propone un nuevo valor de previsión que contemple el horizonte temporal de los siete años del período. Indicador 3041. Permisos y autorizaciones de quema. Realizaciones. Nº. Aumento del valor previsto al alza. Indicador 1102. Áreas recreativas. Resultados. Nº. Valor actual de previsto 2000-2006. Se propone un nuevo valor de estimación 2000-2006. Conviene recordar que se trata de la medición del número de actuaciones sobre las áreas recreativas en las que se está incrementando su valor, y que en algunas de ellas se actuará en años sucesivos y se computarán las veces que se actúa sobre ellas. Indicador 3042. Participantes en acciones de formación. Resultados. Nº. Se propone también un nuevo valor de previsión 2000-2006 al alza.
 - Medida 5.7. Se propone dar de baja los siguientes indicadores: 111 Rutas, accesos y senderos habilitados y señalizados. Realizaciones. Km.; 174 Accesos

a parajes turísticos creados. Realización. Nº. y 249 Infraestructuras hoteleras con sistemas de calidad ambiental. Realización. Nº. Se propone modificar el valor previsto para 2000-2006 en los siguientes indicadores: 768 Empleos creados. Impacto; 772 Empleos mantenidos. Impacto.; 688 Incremento de turistas. Impacto.%; 136 Edificios turísticos y culturales. Realizaciones. M² y 607 Visitantes al año. Resultado. Nº. Estas modificaciones son debidas a que las estimaciones anteriores se calcularon teniendo en cuenta a la totalidad del sector turístico de Galicia. La actual estimación sólo tiene en cuenta las actuaciones de esta medida cofinanciadas con Fondos Comunitarios.

- Medida 5.8 Indicador 177. Actuaciones en edificios o monumentos. Indicador 78 Edificios rehabilitados y/o conservados. Realizaciones m². Se propone incrementar el valor de la previsión a 2000-2006.
- Medida 5.9 Indicador 679 Usuarios beneficiados de los servicios asistenciales. Se propone una nueva estimación debido a que la anterior se refería a la media anual de usuarios y la nueva estimación responde al traslado de este dato al horizonte temporal de los 7 años del período. Indicador 633. Población beneficiada directamente. En este caso como en el anterior se propone una nueva estimación para todo el período derivada de trasladar el objetivo anual al horizonte temporal de todo el período.
- Medida 6.1 Carreteras y autovías. Indicador 24. Autovía nueva. Realizaciones. Km. Se propone modificar al alza el valor de previsión 2000-2006. Indicador 38. Carretera acondicionada. Realizaciones. Km. Al igual que el anterior se propone incrementar la previsión para 2000-2006. Indicador 41. Carretera nueva. Realizaciones. Km. Al igual que los dos anteriores se propone modificar el valor de la previsión 2000-2006. Indicador 65. Desdoblamiento. Realizaciones. Km. También aquí se propone modificar el valor de previsión 2000-2006.
- Medida 6.4 Indicador 750. Incremento del tráfico de carga al año. Se propone sustituir este indicador por el siguiente: Incremento Anual en el Tráfico de Carga. Impacto. Tm. que tendrá una estimación para todo el período 2000-2006 de 70.000 Tm. Esto significa que han de eliminarse los valores de ejecución 2000 y 2001 del indicador 750 que se dará de baja y quedarán como valores de ejecución del nuevo indicador en 0 para los dos años. Indicador 386. Puertos y dársenas mejoradas. Dar de alta como indicador de CP. Indicador 68. Dique nuevo o mejorado. Realizaciones. Modificar la previsión en el C.P. al alza. Indicador 648. Puestos de atraque nuevos. Resultado: nº. Modificar la previsión del valor previsto 2000-2006 en el CP. de Galicia más el dato de Autoridades Portuarias del Estado.
- Medida 6.8 Indicador 416 como consecuencia del paso de proyectos que inicialmente estaban en la medida 6.9 y debido a las observaciones del informe de la anualidad 2000 han pasado a la medida 6.9
- Medida 6.9 Sustitución del indicador 419 por el indicador 1018, ya que se ajusta más a los datos de esta medida.
- Medida 7.8 Prestación de Servicios a las Explotaciones Agrarias, Comercialización de Productos Agrarios de Calidad e Ingeniería Financiera. Indicador 726. Agricultores beneficiados. Indicador 728. Explotaciones investigadas. Indicador 730. Explotaciones acogidas/controladas. Resultados. Indicador 731. Cabezas acogidas/controladas. Resultados. Nº. Valor actual de estimación para el 2000-2006.
- Respecto a los indicadores de seguimiento del Complemento de Programa para adjuntar al Informe anual de ejecución 2001 de las actuaciones cofinanciadas con FSE, es preciso apuntar la pertinencia de que en todas las medidas se

incluyan los indicadores de realización básicos de información sobre personas que ya están recogidos en las fichas de seguimiento de la UAFSE (SSU), que son: Indicador 304. Personas beneficiarias. Realizaciones. Nº.; Indicador 906. Mujeres beneficiarias. Realizaciones. Nº.; Indicador 720. Mujeres sobre beneficiarios. Resultados. %.

- En las medidas 45.16 y 45.17, falta el indicador 304 "Personas beneficiarias", con los datos previstos siguientes. Añadir en el indicador 954 de las siguientes medidas "a los seis meses"
- Modificaciones financieras:
 - Se propone el paso de proyectos de la medida 6.9 a la medida 6.8 como consecuencia de observaciones de los servicios de la Comisión al Informe de la anualidad 2000, de esta manera se necesita realizar un ajuste financiero por parte de Red Eléctrica entre las dos medidas.
 - Se propone realizar un ajuste financiero entre la medida 5.7 y 5.8 como consecuencia del cambio del proyecto Auditorio de Ourense ejecutado por el Ministerio de Educación.
 - En la medida 6.2 se propone dar de alta a la D.G de Carreteras del Ministerio de Fomento como órgano ejecutor, su dotación financiera procede de la medida 6.1, donde este organismo también se encuentra como órgano ejecutor.
 - La dotación asignada inicialmente al M.A.P.A como beneficiario final dentro de la medida 9.3 "Asistencia técnica FEOGA-O", se traspa a la Xunta de Galicia en su totalidad.

La nueva versión del Complemento de Programa que recogía estas propuestas de modificación fue aceptada por la Comisión con fecha 30 de octubre de 2002.

El día **26 de mayo de 2003** se celebró en Santiago de Compostela la tercera reunión del Comité de Seguimiento del P.O.I de Galicia 2000-2006 con el objeto de debatir y aprobar el Informe de ejecución de la anualidad 2002 y la propuesta de adaptación al Complemento de Programa. Igualmente, se informó de la situación del Programa en relación con el cumplimiento de la regla N+2 de descompromiso automático (apartado 2 del artículo 31 Reglamento Nº 1260/1999) y se informó sobre los trabajos efectuados hasta el momento en relación con la evaluación intermedia del Programa Operativo.

La propuesta de adaptación aprobada por el Comité de seguimiento incluía básicamente las siguientes modificaciones:

- Cambios en las fichas técnicas de algunas medidas.
 - Propuesta de modificación de la ficha técnica de la medida 6.9 en su apartado de descripción y beneficiarios.
 - Propuesta de modificación de la ficha técnica de medida 1.3 en su apartado de descripción.
- Cambio de denominación de órgano ejecutor
 1. Medida: 2.6 y 2.7. Pág 109 y 116 donde dice "D.X. Comunicación Social e Audiovisual (GA) debe decir "D.X. Comunicación e Audiovisual (GA).

2. Medida: 2.2 y 2.3. Pág 96 y 100 donde dice “Secretaría Xeral de Investigación y Desarrollo (GA) debe decir “D.X. de Investigación y Desarrollo (GA).
3. Órganos ejecutores de FSE: Dirección General de Innovación y Desarrollo (antigua secretaria general), Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas Especiales (antigua D. G. Ordenación Educativa y F. P.), Dirección General de Promoción del Empleo (antigua D. G. de Fomento del Empleo).

La nueva versión del Complemento de Programa que recogía todas estas propuestas de modificación fue aceptada por los servicios de la Comisión con fecha 22 de agosto de 2003.

La cuarta reunión del Comité de Seguimiento del POI de Galicia 2000-2006 tuvo lugar el **7 de mayo de 2004** en Santiago de Compostela y en ella, además de analizar el Informe de Ejecución de la anualidad 2003, se realizó la propuesta de programación de la asignación de la reserva de eficacia al Programa, aprovechando el momento para realizar algunos ajustes, una vez finalizado el ejercicio de Evaluación Intermedia. Todo ello dio como resultado la aprobación de una propuesta de adaptación de Programa Operativo, así como de Complemento de Programa.

Desde el punto de vista financiero, además de la incorporación del montante de la Reserva de Eficacia asignada al POI de Galicia (151.197.858 euros), cuyos criterios de reparto se han comentado ya en capítulo aparte, se emprendieron una serie de modificaciones adicionales que, sin cuestionar las prioridades, objetivos o principios estratégicos del Programa, se consideró que contribuían a la mejora de la distribución financiera para alcanzar los objetivos de ejecución.

Estos ajustes de tipo técnico están justificados por el cumplimiento de las orientaciones elaboradas por la Comisión en el documento de “Simplificación, Clarificación, Coordinación y Flexibilidad de la Gestión de las Políticas Estructurales 2000-2006”, en el sentido de proceder a modificaciones por razones de buena gestión, pues se habían detectado incidencias que podrían afectar negativamente a la gestión del Programa.

Este ejercicio de ajuste, cuyo cuadro resumen se recoge más abajo, se concretó en los siguientes puntos:

En la Medida 1.8 se propone una disminución de las “ayudas al autoempleo” por no existir demanda suficiente, incrementando en la misma cuantía las “ayudas al fomento del empleo estable y consolidación del existente” de la Medida 43.2.

Reasignación de los montantes financieros de la medida 3.6 que pasan a la medida 3.3, que había recuperado ya los retrasos iniciales, tal y como proponía el Informe de Evaluación Intermedia habida cuenta de la baja ejecución acumulada de esta medida en 2000-2003 (34,5%). Además, dentro de la medida 3.6 se propone la desaparición como órgano ejecutor de Parques Nacionales.

Traspaso de ayuda de la medida 6.9 a la medida 6.8 como consecuencia de que en el Informe de la anualidad 2000, la Comisión lo recomienda para una serie de proyectos. Esto hace que la programación propuesta en la medida 6.9 no se pueda realizar y se pase una parte del montante financiero a la medida 6.8.

La cantidad restante de ayuda que no se va a ejecutar en la medida 6.9 junto con la cantidad que no se va a ejecutar en la medida 5.8 se propone que se reasignen a la medida 1.3 al órgano ejecutor Parques Empresariales de Galicia que es un nuevo órgano ejecutor que va a promover la adquisición de suelo para su adecuación urbanística, construcción de parques y posterior comercialización con objeto de impulsar el desarrollo económico y la generación de empleo.

Por parte de la Xunta de Galicia, se traspasa la ayuda de la medida 6.2 a la 6.1 al no preverse más actuaciones en la primera medida.

En el Eje 41, Medidas 12, 13, 14 y 15 se disminuyen las Medidas 12 y 14 para dotar de más recursos a las actuaciones de “garantía social” que se realizan en la Medida 15 y a las actuaciones de “apoyo a los adultos no titulados para acceso a formación y obtención de titulación” de la Medida 13, de acuerdo con las recomendaciones de la Evaluación Intermedia del POI Galicia. 2000-2006.

En el Eje 42, Medida 6, se propone una disminución de las “ayudas al empleo de desempleados” para incrementar los recursos de las ayudas al empleo de la Medida 7 para “combatir el paro prolongado” y de la Medida 8 para “incentivar la contratación de jóvenes”.

En el Eje 43, Medida 2 se propone una disminución de recursos de la formación continua, que se atenderá con recursos FSE de los Programas Plurirregionales, para incrementar los recursos de las actuaciones que la D.G. de Formación y Colocación realiza en la Medida 41.14 de “orientación e inserción laboral” a través del Servicio Gallego de Colocación.

En el Eje 43, Medida 3 se propone un incremento sustancial de 7.135.523,00 a las “ayudas al empleo estable y consolidación del empleo existente” dirigidas a empresas, principalmente pequeñas y medianas” u otras entidades que transformen contratos de trabajo temporales en indefinidos, incremento que proviene de la disminución que se realiza en las “ayudas al autoempleo” de la Medida 1.8 y en las ayudas calificadas como “iniciativas locales de empleo”, “iniciativas de empleo rural” e “iniciativas de empleo de base tecnológica” de la Medida 5.6 que no presentan demanda suficiente para los recursos con que están dotadas.

Medida	Variación Reprogramación
1.3	2.088.038,00
1.8	-3.004.149,00
Total Eje 1	-916.111,00
3.3	15.032.000,00
3.6	-15.032.001,00
Total Eje 3	-1,00
41.12	-887.183,00
41.13	1.388.478,00
41.14	-371.326,00
41.15	557.242,00
Total Eje 41	687.211,00
42.6	-6.777.393,00

Medida	Variación Reprogramación
42.7	707.240,00
42.8	2.901.091,00
Total Eje 42	-3.169.062,00
43.2	-322.176,00
43.3	7.135.523,00
Total Eje 43	6.813.347,00
44.10	-369.841,00
44.11	369.840,00
Total Eje 44	-1,00
45.16	-2,00
Total Eje 45	-2,00
5.6	-1.327.344,00
5.8	-366.039,00
Total Eje 5	-1.693.383,00
6.1	6.774.332,00
6.2	-6.774.332,00
6.8	24.489.574,00
6.9	-26.211.574,00
Total Eje 6	-1.722.000,00
9.2	2,00
Total Eje 9	2,00
TOTAL VARIACIONES	0,00

En cuanto a los **indicadores de seguimiento**, el tiempo transcurrido desde que se elaboró el POI de Galicia 2000-2006, permitió reflexionar y valorar el grado de cumplimiento, su pertinencia y coherencia. A esta reflexión contribuyó en gran medida el informe de evaluación intermedia, que estudió de forma pormenorizada el sistema de seguimiento y realizó algunas recomendaciones específicas: revisar los indicadores que presentaban a 31 de diciembre de 2002 una eficacia física superior al 100% respecto al total del periodo y analizar los indicadores que no habían ofrecido resultados y, en el supuesto de no ser relevantes o de no presentar dificultades mayores, eliminarlos del sistema. Además había que tener en cuenta la incorporación financiera de la reserva de eficacia en algunas medidas que interfiere positivamente en los valores fijados inicialmente en los indicadores.

Este análisis dio como resultado:

- Modificación del valor de previsión 2000-2006 de algunos indicadores en prácticamente todas las medidas,
- Inclusión de nuevos indicadores:
 - Medida 1.2: Indicador 1120 “Inversiones verdes” emprendidas. (Resultados)
 - Medida 1.3: Indicador 456 Superficie ocupada. (Resultados)

- Medida 2.6: Indicador 802 Nodos WIFI instalados. (Realizaciones), 590 PYMES que tienen acceso a los servicios creados. (Resultados) y 774 Empresas que utilizan correo electrónico (Impactos).
 - Medida 3.4: 462 Plástico reciclado (Resultados) Tm y 463 RSU reciclados (Resultados) Tm.
 - Medida 3.8: 464 Suelo recuperado M²
 - Medida 6.9: 465 Incremento de participación en la oferta (Impactos) Tep/año, 466 Potencia instalada en energías alternativas (Resultados) Kw.
- Eliminación de otros tantos:
- Medida 1.2: Indicador 685 Inversiones verdes / inversiones emprendidas (%)
 - Medida 1.3: Indicador 715 Grado de ocupación (Impactos) %
 - Medida 2.3: Indicador 222 Centros renovados (Centros tecnológicos, universidades...), Indicador 245 Equipos instalados de coste superior a 0,5 Meuros, Indicador 330 Centros creados (centros tecnológicos, universidades...), e Indicador 700 Puestos de investigador creados. (Impactos)
 - Medida 3.4: Indicadores 452 Plástico reciclado (%) y 453 RSU reciclados (%)
 - Medida 3.8: Indicador 454 Suelo recuperado / suelo contaminado (%) e Indicador 3048 Sellado de minas antiguas abandonadas (Realizaciones)
 - Medida 5.7: Indicador 193 Actuaciones de adecuación ambiental en áreas turísticas.
 - Medida 6.9: Indicadores 728 Incremento de participación en la oferta (% y Ktep/año) y 560 Mejora de la capacidad de producción de energía. Potencia instalada (%)
 - Medida 7.8: Indicadores 723 Proyectos dotación de OCAS, 1112 Explotaciones acogidas a servicios de sustitución e Indicador 1037 Grupos creados de comercialización de productos agrícolas de calidad. (Realizaciones)

Las modificaciones que se llevaron a cabo en las **Fichas técnicas de Medida** del Complemento de Programa fueron las siguientes:

- Medida 2.5, donde se modifican los objetivos, la descripción, los beneficiarios y los criterios de selección de proyectos para incluir la construcción y equipamiento de un edificio dotacional del Conglomerado Textil-Confección.
- Medida 2.6. Se añade un nuevo objetivo, Despliegue de redes públicas para completar la banda ancha a todo el territorio de la Comunidad Autónoma, adaptándose por tanto a este nuevo objetivo, la descripción, los beneficiarios finales (se incorpora la D. X. Tecnología e Desenvolvemento Sectorial), los beneficiarios y los criterios de selección de proyectos.
- Medida 3.4. Para dotar de la infraestructura necesaria para garantizar una adecuada gestión de los residuos resultantes de la recogida no domiciliaria puerta a puerta, se modifican los Objetivos y se amplía la Descripción.
- Medida 1.3. Se amplía la Descripción de la medida con el fin de contemplar las actuaciones de un nuevo órgano, Parque Empresarial de Galicia S.L
- Medida 41.15 En el apartado de información complementaria se añade una referencia a la Ley 10/2002 Orgánica de Calidad de la Enseñanza y al Real Decreto 831/2003.
- Medida 5.8 Propuesta de modificación de la ficha técnica de medida en el apartado de descripción.

También se efectuaron modificaciones en el apartado de **ayudas** como consecuencia de su aprobación y comunicación, de los **ámbitos de intervención** (añadiendo el ámbito 321 con el porcentaje del 9% a la medida 2.6, Grandes Instalaciones, pasando el ámbito 183 al porcentaje del 91%), y de los **órganos ejecutores**. En cuanto a éstos últimos, fueron los siguientes:

- La Dirección General de Alimentación pasa a denominarse Dirección General de Industrias Agroalimentarias y Alimentación.
- La Dirección General de Conservación de la Naturaleza se llama Dirección General para la Biodiversidad.
- Debido también a la reestructuración del Ministerio de Agricultura, se hace necesario dar de alta al organismo Parques Nacionales en las medidas 3.9 y 3.10.
- Se propone dar de alta en la medida 7.5 a la Agencia Gallega de Desarrollo Rural y la Dirección General de Desarrollo Rural del Ministerio de Agricultura.

La Decisión C(2004) 5061, de 13 de diciembre de 2004 modificó en consecuencia el plan de financiación y el texto del Programa Operativo. La aceptación por los servicios administrativos de la Comisión de la versión actualizada del Complemento de Programación aprobado en el Comité fue comunicada con fecha 1 de febrero de 2005.

El día **22 de junio de 2005** tuvo lugar en Santiago de Compostela la quinta reunión del Comité de Seguimiento con el objetivo principal de debatir y aprobar, en su caso, el Informe de ejecución de la anualidad 2004 y la propuesta de adaptación del Complemento de Programación presentada. Igualmente se analizó la situación del Programa en relación con el cumplimiento de la regla n+2 de descompromiso automático (apartado 2 del artículo 31 del Reglamento 1260/1999) y se hizo un seguimiento de la aplicación de las recomendaciones de la Evaluación intermedia del Programa Operativo así como del proceso de actualización de la Evaluación intermedia.

Asimismo se aprobó la modificación del Reglamento de Funcionamiento Interno del Comité de Seguimiento de Galicia 2000-2006 en los artículos correspondientes a la Composición (Art. 1), a la Coordinación con los interlocutores económicos y sociales (Art. 3) y a la toma de acuerdos (Art. 5.1 b)), dando formalidad a la participación de los interlocutores económicos y sociales al incluirles como miembros permanentes a título consultivo: UGT, CCOO, Confederación Intersindical Galega, Confederación de Empresarios de Galicia y Consejo Económico y Social.

La presencia en el Comité, como miembros permanentes a título consultivo, de representantes directamente designados por las organizaciones económico-sociales más concernidas a nivel regional constituye, en si misma, la modalidad de participación en las distintas fases de programación y seguimiento de esta intervención, y el sistema que se consideró más adecuado para tener informados a los distintos interlocutores económicos y sociales del desarrollo y evolución de los temas relacionados con el Programa Operativo. Éstos a su vez se muestran satisfechos y se congratulan de su incorporación plena al Comité de seguimiento

Igualmente se modificó el punto 2 del artículo 7 “Convocatorias, sesiones y funcionamiento”, fijando el número mínimo de reuniones del Comité de Seguimiento en una al año.

La propuesta de adaptación del Complemento de Programación, una vez decididas las cuestiones que se dejaron abiertas con la aquiescencia del Comité, modificaba el plan financiero del Programa, al elevarse el coste total a 5.338.239.024 euros (frente a los 5.321.047.203 contemplados en la Decisión vigente), es decir, 17.191.821 euros más de aportación nacional.

En dicha adaptación se incluyeron las siguientes cuestiones:

- Actualización de la ficha de medida 2.5 “Centros públicos de investigación y centros tecnológicos” del Programa Operativo, en la que por error no se hacía referencia al edificio rotacional del Conglomerado Textil-Confección Gallego, tal y como se aprobó en el Comité de Seguimiento de 2004 y que tan sólo se recogió en el Complemento. Se modifican por tanto, los apartados de Objetivos y Descripción.
- Modificaciones derivadas de la modificación del Reglamento de Funcionamiento Interno que se plasman en el Capítulo 6, Disposiciones de aplicación del Programa Operativo, apartado 3, Dispositivos de Gestión, Seguimiento y Evaluación, punto 3, Comité de Seguimiento del Programa Operativo Integrado de Galicia
- Puesta al día de la información sobre regímenes de ayudas incluidas tanto en el Programa Operativo como en el Complemento de Programación (fichas técnicas de medida y cuadros).
- Actualización y adecuación del apartado de asistencia técnica incluido el cuadro Financiero.
- Modificaciones de las fichas de medida: 1.3 (cambio de denominación de órgano y supresión de párrafo en la descripción de la medida por duplicación), 3.6 (corrección de errata consistente en la eliminación del apartado de beneficiarios de la DG. para la Biodiversidad y Parques Nacionales que no tienen programación), 6.3 (como consecuencia de la reorganización del sector ferroviario acometida por la Ley 39/2003 de 17 de noviembre, las competencias desarrolladas hasta el momento por RENFE en esta medida son asumidas por ADIF).
- Modificación de los ámbitos de intervención en la medida 7.8
- Ajuste de indicadores de seguimiento: Revisión de los valores previstos (1.1, 1.3 y 2.7), alta (6.1 y 6.3) y baja (1.8 y 43.2)

Además se aprobaron las siguientes modificaciones financieras:

- Eje 1 “Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido Productivo” Con el fin de que los gestores más dinámicos del propio eje absorban financieramente las dificultades de ejecución en los plazos previstos de uno de sus gestores, se traspasan 3.362.209,00 € de ayuda FEDER de la medida 1.3 a la medida 1.1.
- Eje 2 “Sociedad del Conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la Información)”. Se incrementa la dotación financiera, de acuerdo con las recomendaciones de la evaluación intermedia y con las orientaciones de la Comisión, con ayuda

proveniente del eje 1, medida 1.3. En total, 1.723.064 € de ayuda FEDER que se traspasan a la medida 2.7.

- Eje 3 “Medio Ambiente y Recursos Hídricos” se aprueba una transferencia de 11.994.501 € de ayuda FEDER de la medida 3.6 “Protección y regeneración del entorno natural”, que es la que muestra mayores retrasos en este eje, a la medida 3.3 “Saneamiento y depuración de aguas residuales”:
- Eje 6. Procede la corrección de un desajuste ocasionado por la aprobación de los Grandes Proyectos “Obras del Puerto de Ferrol” y “Plataforma Logística de Salvaterra As Neves” a tasas inferiores (43,35% y 44,19% respectivamente) a las previstas en la medida para sus órganos ejecutores (50%). Ello supone la corrección del gasto elegible en la medida 6.4 “Puertos”, de la contribución nacional y de la tasa media de la medida. En términos de ayuda no es necesaria ninguna corrección.

Además se tomaría en consideración los cambios de competencias y nombres de los organismos ejecutores de la Xunta de Galicia que tendrían lugar tras el cambio de gobierno resultante de las últimas elecciones gallegas celebradas el día 19 de junio de 2005.

Con fecha 27 de julio de 2005 se remitió a la Comisión una nueva versión del Programa Operativo y el 2 de Agosto tuvo entrada en los servicios de la Comisión la de su Complemento de Programación. Ambos recogían las adaptaciones aprobadas en la reunión del Comité de Seguimiento celebrada el día 22 de junio de 2005.

Así mismo, el día 16 de noviembre de 2005 se registró la entrada en la Comisión, por correo electrónico, de una nueva versión corregida del texto del Complemento de Programación, que recogía ya la nueva estructura orgánica básica de la Xunta de Galicia.

Mediante Decisión de la Comisión C(2005) 4417, de 9 de noviembre de 2005, se modificó el plan de financiación y el texto del Programa Operativo de acuerdo con las modificaciones aprobadas por el Comité de Seguimiento, elevándose la financiación nacional a 1.756.983.166,00 euros y el coste total del Programa a 5.338.239.024,00 euros. La participación de los Fondos Estructurales se mantuvo en los niveles anteriormente establecidos (FEDER: 2.438.658.270,00 euros (68,10%), FEOGA-O: 733.318.125,00 euros (20,47%) y FSE: 409.279.463,00 euros (11,43%)).

A su vez, con fecha 5 de diciembre de 2005, los servicios administrativos de la Comisión notificaron su conformidad con la nueva versión del Complemento de Programación e informaron que se había procedido a la actualización del registro de datos de esta intervención.

El día **27 de junio de 2006** tuvo lugar en Santiago de Compostela la sexta reunión del Comité de Seguimiento con el objetivo principal de debatir y aprobar, como así fue, el Informe de ejecución de la anualidad 2005 y la propuesta de modificación de la intervención. Asimismo, se analizaron la situación del Programa en relación con el cumplimiento de la regla n+2 (apartado 2 del artículo 31 del Reglamento 1260/1999) y los principales resultados del Informe de Actualización de la Evaluación intermedia.

La propuesta de adaptación aprobada por el Comité de Seguimiento incluía básicamente las siguientes modificaciones:

- **Modificación de las dotaciones financieras.**
 - En el eje 1, se transfieren 2.698 mil € de ayuda FEDER a la medida 1.1 desde las medidas 6.4, 6.8 y 6.9 con la finalidad de impulsar la competitividad de las empresas gallegas, y a la medida 1.8 359 mil € de ayuda FSE desde la 5.6, con la finalidad de impulsar la generación de actividades que permitan la creación de empleo.
 - En el eje 2, se aumenta la dotación de las medidas 2.5 y 2.6 en 430 mil € y 1.692 mil € respectivamente de ayuda FEDER a costa de la 2.2 y 2.7, con el fin de reforzar las actuaciones en la Autopista Gallega de Información (AGI).
 - En el eje 3, se transfieren 12.638 mil € de ayuda desde las medidas 3.3 y 3.5 a la medida 3.1, dándose de alta en la misma la Administración General del Estado a través del organismo Aguas de la Cuenca del Norte (ACUNOR) para realizar el Abastecimiento de Agua a Lugo, liberándose al tiempo 0,8 millones de euros de ayuda FEDER de las medidas 3.3 y 3.6. En cuanto a la dotación de la Xunta de Galicia, se minoran los recursos de las medidas 3.1 y 3.4, aumentando la 3.3 (487,5 mil €), la 3.6 (1 millón €) y 3.8 (2 millones €).

En este mismo eje, las modificaciones de las medidas del FEOGA-O reflejan los acuerdos alcanzados entre el MIMAM y la Xunta de Galicia: desde la medida 3.10 se traspa programación de la D.G. de la Biodiversidad y Parques Nacionales a la D.X. Montes e Industrias Forestais y a la Dirección Xeral de Conservación da Natureza de la misma medida y a la D.G. Biodiversidad de la 3.9. En ésta última además se produce una redistribución entre Parques Nacionales y la D.G. para la Biodiversidad.
 - En el Eje 41, la medida 41.15 recibe la programación de la anualidad 2006 de la medida 9.2. También las medidas 41.15 (195 mil €) y 41.12 (3 millones y medio) se incrementan gracias a la 41.12 y la 41.14.
 - Por su parte, el eje 5 se ve afectado por la liberación de 2 millones trescientos mil euros de ayuda en la Medida 5.8 por parte de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos del Ministerio de Cultura y Turismo. Por su parte, la Xunta, con el fin de intensificar el esfuerzo inversor en el sector turístico, incrementa la medida 5.7 que recibe un total un millón de € (de la 5.1, 5.2, 5.3 y 5.9) y la 5.8 que recibe 538 mil euros (de la 9.1).
 - El eje 6, en concreto la medida 6.3 de Ferrocarriles recibe todas las cantidades liberadas en el tramo AGE, incluyendo las de la medida 6.8 correspondientes a ENAGAS y Red Eléctrica de España. En total, se asigna una ayuda adicional a la D.G. de Ferrocarriles de casi 20 millones setecientos mil euros de ayuda.
 - El eje 7, en particular la medida 7.2 recibe la programación de la 9.3 de la anualidad 2006 con objeto de potenciar la concentración parcelaria y mejorar la base territorial de las explotaciones agrarias.
- **Modificación del texto del Programa Operativo**
 - Se completa el documento con una introducción

- **Modificación del Texto del Complemento de Programa**
 - En el capítulo 1 se incluye la evaluación previa de la medida 9.3
 - En las fichas técnicas de medida, se incorporan a la descripción las actuaciones relativas a la adquisición de zonas costeras para su protección y preservación ambiental (medida 3.5), a la biblioteca del Archivo histórico Provincial de Ourense (medida 5.8), al desarrollo del capital humano (medida 10.8) y a la preparación de la programación del período 2007-2013 (medidas 9.1, 9.2 y 9.3).
 - Nuevos beneficiarios que se incorporan como consecuencia de la reorganización administrativa de la Xunta de Galicia: la Dirección General de Protección Civil (medida 5.3), Secretaría General de la Consellería de Pesca y Asuntos Marítimos (medidas 45.16, 45.18 y 50.6) y otras correcciones menores en este sentido.
 - En cuanto al ajuste de los indicadores de seguimiento, se realizó tanto a nivel de actualización de valores previstos, como de introducción de nuevos indicadores, supresión de otros y modificación de unidades de medida.
 - Puesta al día de la información sobre regímenes de ayuda.

Con fecha 8 de agosto de 2006 tuvo entrada en la Comisión la nueva versión del Programa Operativo Integrado de Galicia 2000-2006 y de su Complemento de Programación, que recogían las adaptaciones aprobadas en la reunión del Comité de Seguimiento del 27 de junio de 2006.

La modificación del Programa Operativo no afectaba al importe total de la contribución de los Fondos ni a sus objetivos específicos y fue aprobada mediante Decisión de la Comisión C(2006) 5567, de 15 de noviembre de 2006.

La aceptación por los servicios de la Comisión de la versión actualizada del Complemento de Programación fue comunicada con fecha 27 de noviembre de 2006.

Encuentros Anuales

La reunión del **Encuentro Anual 2001** del Programa Operativo de Galicia 2000-2006, tuvo lugar en Madrid, el día 24 de enero de 2002, siendo copresidida por la Comisión Europea y la Autoridad de Gestión, y con la asistencia de los representantes de las Autoridades de Gestión del FSE y FEOGA-O y de los representantes de dichos Fondos en Comunidad Autónoma de Galicia.

La D.G. REGIO de la Comisión, en virtud de lo dispuesto en el párrafo segundo del punto 2 del artículo 34 del Reglamento (CE) nº 1260/1999, después de analizadas las conclusiones de los encuentros anuales 2001 de las intervenciones de los Fondos estructurales, comunicó mediante carta de 30 de abril de 2002 a la Autoridad de Gestión de los Programas Operativos y DOCUPs, las observaciones de los servicios de la Comisión sobre los resultados de dichos encuentros, a fin de que se tomaran las medidas oportunas al respecto.

En primer lugar, los servicios de la Comisión solicitaron que se llevaran a cabo las acciones pertinentes para permitir la participación directa de los interlocutores económicos y sociales en los Comités de Seguimiento.

La participación de los interlocutores económicos y sociales en el seguimiento del Programa Operativo integrado de Galicia para el período 2000-2006 prevista en el artículo 17.2 d) del Reglamento CE N° 1260/99 en el apartado 6.3.3 de las disposiciones de aplicación de dicho programa, se llevará a cabo mediante convocatoria expresa cursada a la Mesa Sectorial específica de Cooperación del Consejo Económico y Social de Galicia para las reuniones del Comité de Seguimiento. La Mesa, a la vista del orden del día de la sesión del Comité, determinará la asistencia de un máximo de cuatro interlocutores económicos y sociales de los representados, según lo establecido en el artículo 3° de dicho Reglamento Interno por la Secretaría del Comité.

En segundo lugar, la D.G. REGIO manifestó su preocupación por la falta de información sobre el proceso de seguimiento de los indicadores propuestos para la asignación de la reserva de eficacia general, así como sobre los mecanismos previstos para la validación de los resultados de estos últimos, y la especificación de los aspectos técnicos relativos al reparto de dicha reserva.

La Comisión recordó al respecto que, aunque la evaluación de la eficacia general de los Programas Operativos y de los DOCUPs se debería efectuar, a más tardar, el 31 de diciembre de 2003, los valores objetivo de los indicadores relativos a la misma estaban fijados a diciembre del año 2002 y, por consiguiente, era imperativo que estos aspectos fueran consensuados con la antelación suficiente para permitir la transparencia y el rigor necesarios que exigía este ejercicio.

La referida D.G. REGIO solicitó, por tanto, que se constituyera con urgencia el grupo de trabajo conjunto previsto a tales efectos en las disposiciones de aplicación, punto 6.5 del Marco Comunitario de Apoyo (MCA) del Objetivo n° 1, con vistas a definir y finalizar sin demora estas cuestiones.

Asimismo, la Comisión se refirió a los sistemas de gestión y control, al amparo de lo establecido en los Reglamentos 438/2001 y 448/2001 e indicó que estaba procediendo al examen de la conformidad de los mismos con las exigencias reglamentarias. Aspectos referentes a la organización y funcionamiento de esos sistemas, así como la separación de funciones entre Autoridad de Pago y de Gestión, y a la coordinación entre las autoridades nacionales y regionales corresponsables de la gestión financiera, deben ser objeto de una especial atención. Estos temas serán desarrollados, tanto en el marco del encuentro anual de control, como en las conclusiones de las auditorías en curso.

Por último, la D.G. REGIO indicó respecto a las conclusiones de los encuentros anuales que no son objeto de observaciones de la Comisión, que éstas deberían tener el tratamiento adecuado por parte de la Autoridad de gestión y otras entidades interesadas, especialmente, en el ámbito de los Comités de seguimiento del MCA, DOCUPs y Programas Operativos Integrados.

En el caso del encuentro anual del Programa Operativo Integrado de Galicia, toda la información solicitada por los representantes de la Comisión fue transmitida a la D.G. REGIO por la Autoridad de Gestión del Programa, y los temas abordados en dicho

encuentro que así lo requirieran, serían tratados en el siguiente Comité de Seguimiento.

Los **Encuentros Anuales 2002** de los Programas Operativos del Objetivo 1, así como la reunión del Encuentro Anual del Programa Operativo de Galicia 2000-2006, tuvieron lugar en Madrid. En la sesión plenaria celebrada el 16 de enero 2003 participaron representantes de la Comisión Europea, la Autoridad de Gestión y la Administración General del Estado junto a las respectivas Administraciones Autonómicas.

La D.G. REGIO de la Comisión, en virtud de lo dispuesto en el párrafo segundo del punto 2 del artículo 34 del Reglamento (CE) nº 1260/1999, después de analizadas las conclusiones de los encuentros anuales 2002 de las intervenciones de los Fondos Estructurales correspondientes al Objetivo nº 1, comunicó por carta de 20 de febrero de 2003 a la Autoridad de Gestión de los Programas Operativos, las observaciones de los servicios de la Comisión sobre los resultados de dicho encuentro.

En primer lugar, en cuanto al grado de realización de lo programado y previsiones financieras, la Comisión apuntó que las perspectivas con las que se afrontaría el primer ejercicio de verificación relativo a la aplicación de la regla n+2 eran satisfactorias. Se subrayó que se había constatado una mejora sustancial respecto a los sistemas de previsión de gastos, al tiempo que se solicitó un seguimiento continuo de las previsiones que fueran comunicadas a la Comisión.

Los representantes de la Comisión propusieron la necesidad de realizar las convenientes mejoras para incrementar la eficacia de las reuniones de los Comités de seguimiento. Con este fin, se ratificó la intención de la Comisión de participar en los trabajos de los Comités tan activamente como reglamentariamente le fuese posible, siendo requisito imprescindible para este fin contar con la documentación adecuada en los plazos establecidos. También se subrayó que una considerable implicación de la Comisión en dichos trabajos podría conllevar el riesgo de inducir a las Administraciones y entes interesados a pretender concentrar y solventar cuestiones de carácter general que deberían tratarse en otros ámbitos.

Respecto a los controles, la Comisión subrayó la necesidad de que la Autoridad de Pagos disponga de medios suficientes para verificar el correcto funcionamiento de los sistemas (artículo 9 del Rgto. 438/2001) y de extender el Manual de procedimientos a los Organismos Intermedios. Asimismo, los servicios encargados de verificar la realidad de la prestación de los bienes y servicios cofinanciados y de los gastos declarados (artículo 4 del Rgto. 438/01) deben estar claramente identificados en todos los organismos intermedios, dicha verificación se refiere, en particular, al cumplimiento de las normas nacionales y comunitarias sobre la subvencionabilidad de los gastos. Por último, la Comisión concluyó que, según las informaciones de que se disponían, los controles realizados durante el periodo son escasos, y se refirió al llamado "contrato de confianza", que sería presentado en la próxima reunión anual de coordinación de los organismos de control. Dicho contrato es una iniciativa de la Comisión en el marco de la simplificación de los procedimientos y tendrá carácter voluntario.

Por lo que respecta al respeto de la normativa comunitaria, la Comisión recordó que el respeto de la legislación comunitaria en materia de contratación pública constituye una de las condiciones para la concesión de las ayudas de los Fondos Estructurales y de Cohesión, informó de que se ha constatado la existencia de contenciosos con España

que afectan tanto a la transposición de las directivas comunitarias como a la aplicación de las mismas y explicó en detalle el contenido del anexo del documento de trabajo, señalando la importancia del tema y la conveniencia de evaluar, cuanto antes, sus eventuales riesgos y consecuencias.

Por último, la Comisión señaló la conveniencia de que los responsables de las acciones de comunicación de los PO intercambiaran experiencias. A este respecto se señaló la importancia de participar en el grupo de trabajo que se había puesto en marcha a tales efectos.

En la sesión específica del PO de Galicia, cabe también destacar la atención especial a determinados acontecimientos y asuntos que afectan exclusivamente al Programa Operativo Integrado de Galicia 2000-2006, tales como la catástrofe del Prestige, pagos del FSE y situación de los Grandes Proyectos. Ante las medidas necesarias para reparar el daño causado por el Prestige y el plan socioeconómico de reactivación de Galicia, se analizaron diferentes propuestas de financiación para las actuaciones necesarias en relación a este tema. Respecto al problema de los pagos relativos al FSE, comentado por la UAFSE. Finalmente, a la pregunta del Ministerio de Fomento sobre la situación del Gran Proyecto del Puerto de Ferrol, la Comisión explicó que existían dos obstáculos que, por el momento, impedían su aprobación: la evaluación ambiental de los accesos terrestres y el análisis socioeconómico llevado a cabo por el BEI que suscitaba ciertas dudas.

Los **Encuentros anuales 2003** relativos a los Programas Operativos del Objetivo N° 1 se celebraron en Madrid el día 9 de diciembre de 2003, contando con la participación de representantes de la Autoridad de Gestión, la Comisión Europea, la Administración General del Estado y las Administraciones Autonómicas.

Los puntos mas destacables tratados en la reunión se centraron, por una parte, en la valoración de los resultados de la evaluación intermedia y sus implicaciones en la atribución de la reserva de eficacia y en la subsiguiente reprogramación de las intervenciones, y, por otra parte, en la incidencia y aplicación de las Orientaciones revisadas de la Comisión y de las indicaciones contenidas en la Comunicación de la Comisión "Una Iniciativa Europea de Crecimiento".

También se analizaron los temas recogidos en las conclusiones de los Encuentros Anuales precedentes que por su vigencia y relieve merecían una especial atención. Concretamente se examinaron determinados aspectos relacionados con el respeto de la legislación comunitaria sobre contratación pública, el respeto de la normativa comunitaria sobre el IVA, la competencia y los sistemas de control.

En primer lugar la Comisión recordó que el respeto de la legislación comunitaria en materia de contratación pública constituye una de las condiciones para la concesión de las ayudas de los Fondos Estructurales y de Cohesión y solicitó que en la aplicación Fondos 2000 se recogiesen los datos relativos a los procedimientos de contratación pública.

En cuanto a las infracciones que afectan a la transposición y a la aplicación de las Directivas Comunitarias, la Autoridad de Gestión informó de la inclusión en la Ley de Acompañamiento de los Presupuestos 2004, con efectos de 1 de enero de 2004, de la adaptación legal de la normativa de contratos públicos.

Respecto al cumplimiento de la normativa comunitaria sobre el IVA la Comisión informó de la interposición de un recurso ante el Tribunal de Justicia de la UE por incumplimiento de las obligaciones recogidas en los artículos 17 y 19 de la Sexta Directiva sobre IVA, estimando que no puede considerarse subvencionable, en el ámbito de la Norma de elegibilidad nº 7, la parte de IVA soportada por el beneficiario final o destinatario último en aplicación de las disposiciones específicas de la normativa nacional objeto del citado recurso.

En relación con este tema los representantes de la Autoridad de Gestión informaron que se han dirigido circulares informativas a los beneficiarios finales y se comprometieron a corregir los importes incorrectamente imputados en futuras declaraciones de gastos.

En materia de competencia se notificó que, con fecha 30 de mayo de 2003, la Autoridad de Gestión remitió información a la Comisión sobre los avances realizados en la puesta en marcha y funcionamiento de la base de datos (TESEO) para el seguimiento y control de las ayudas públicas concedidas al sector privado en cada Comunidad Autónoma.

Un importante avance en este sentido lo constituye la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, que entró en vigor el 18 de febrero de 2004, la cual establece la obligación de crear una base de datos de ámbito nacional que contendrá información relevante sobre todas las subvenciones concedidas.

En relación con los controles se informó que estaba pendiente de publicación en el BOE una Resolución de la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial, sobre la formalización de la Unidad de pagos y control para la realización de actuaciones financieras y de control en el ámbito del FEDER y del Fondo de Cohesión.

Por lo que se refiere al porcentaje de control establecido en el artículo 10 del Reglamento 438/2001 se informó que se alcanzarían los objetivos previstos, a pesar de los retrasos que se han observado en el inicio del actual período de programación.

En cuanto al grado de realización de la programación del período 2000-2003 la Comisión, vista la ejecución particularmente baja de algunos Programas, advirtió de la posible liberación de oficio de los créditos de compromiso que no hayan sido pagados a 31 de diciembre de 2003 (aplicación de la regla "n+2" prevista en el apartado nº 2 del artículo 31 del Reglamento general).

Respecto a la realización de las evaluaciones intermedias la Comisión consideró ejemplar el proceso que se ha llevado a cabo en España, destacando la cooperación entre las Administraciones interesadas, el perfecto funcionamiento de los Grupos Técnicos de Evaluación y la calidad de los informes de evaluación presentados.

En otro orden de cosas se informó que, antes del 31 de diciembre de 2003, el Grupo Técnico de Reserva se reuniría para valorar la eficacia general de cada intervención, manifestando la Comisión en este sentido que sería deseable que las propuestas de reprogramación de las diferentes intervenciones, que tengan en cuenta la aplicación de fondos provenientes de la reserva de eficacia, se realicen a más tardar durante el mes de mayo. Previamente a la propuesta de reprogramación y, a más tardar el 31 de marzo de 2004, la Comisión deberá haber adoptado la Decisión de atribución presupuestaria de la reserva a favor de los POs eficaces.

Mención especial mereció la Comunicación de la Comisión “Una Iniciativa Europea de Crecimiento” donde se recomienda que los Estados miembros aprovechen la evaluación intermedia y la asignación de la reserva de eficacia en 2004, para reforzar las actividades relacionadas con la estrategia de Lisboa a favor de la investigación y la innovación, incidiendo en la necesidad de fortalecer las actividades relacionadas con la investigación y la sociedad de la información para garantizar el crecimiento, aunque también se alertó sobre la posibilidad de que se produjera la paradoja de que el sector de I+D presentase dificultades para absorber recursos adicionales.

Por último, a fin de poder respetar los plazos establecidos para la adopción de las decisiones de reprogramación que deban llevarse a cabo como consecuencia de la evaluación intermedia y de la aplicación de la reserva de eficacia, la Comisión planteó la conveniencia de contar con un calendario de reuniones de Comités de seguimiento compatible con la adopción de decisiones modificativas antes del 30 de junio de 2004.

Los **cuartos encuentros anuales (2004)** relativos a los Programas Operativos del Objetivo N° 1 (2000-2006) se celebraron en Bruselas el día 30 de noviembre de 2004, contando con la participación de representantes de la Autoridad de Gestión, la Comisión Europea, la Administración General del Estado, las Administraciones Autonómicas y las Administraciones Locales (Federación Española de Municipios y Provincias).

Los principales temas tratados en la reunión se centraron, por una parte, en el análisis de las perspectivas financieras para el periodo 2007-2013 y las propuestas de nuevos reglamentos de los fondos estructurales; y, por otra parte, en el examen de las recomendaciones estratégicas más importantes derivadas del ejercicio de evaluación intermedia, así como en la forma en que dichas recomendaciones se han materializado en los documentos de programación. Igualmente se hizo referencia al proceso en curso de actualización de la evaluación intermedia.

También se analizaron los temas recogidos en las conclusiones de los Encuentros Anuales precedentes que por su vigencia y relieve merecían una especial atención, entre los que cabe citar: el cumplimiento de la normativa comunitaria en materia de contratación pública e IVA, la situación actual de las bases de datos regionales sobre regímenes de ayuda y el funcionamiento de la aplicación informática “Fondos 2000”.

Asimismo se examinaron los aspectos generales relativos a los sistemas de seguimiento y control, el grado de realización financiera y las eventuales implicaciones de la aplicación de la regla “n+2”.

Con carácter específico se estudió el programa de “Mejora de la competitividad” y más concretamente la problemática derivada de una posible doble financiación de algunos proyectos, así como los mecanismos establecidos para garantizar la transparencia y control en estas actuaciones. También se consideró la situación de los programas “Sistemas de Formación Profesional” y “Sociedad de la Información” que tras el proceso de evaluación intermedia fueron declarados no eficaces.

Respecto al IVA no subvencionable se informó que los importes incorrectamente imputados se han ido corrigiendo en las declaraciones de gastos tramitadas y que la mejora del sistema de control está permitiendo la verificación sistemática de la no inclusión del IVA no subvencionable en dichas declaraciones.

En cuanto a la puesta en marcha de la base de datos (TESEO) para el seguimiento y control de las ayudas públicas concedidas al sector privado en cada Comunidad Autónoma, se indicó que se está colaborando con las CCAA para el desarrollo de esta aplicación, habiéndose incorporado la posibilidad de tratamiento e intercambio de información mediante INTERNET.

Por lo que se refiere a la Base de datos Fondos 2000 tanto la Comisión como las Comunidades Autónomas valoraron muy positivamente que se haya facilitado el acceso sin restricciones a dicha aplicación de todas las Administraciones interesadas.

También han mejorado los sistemas de gestión y control al haberse duplicado el número de efectivos personales dependientes de la Unidad de pagos y control que se dedican a las tareas de control, lo que ha permitido instrumentar nuevas actuaciones en este ámbito. Por otro lado, en la aplicación Fondos 2000 se recoge la información relativa a las acciones de control realizadas, habiéndose instrumentado medidas de cooperación entre la IGAE y la Autoridad de Pagos con vistas a intercambiar este tipo de información.

Respecto a la aplicación de las recomendaciones más importantes expresadas en los Informes de evaluación se indica que, tras las reprogramaciones efectuadas, se observa un refuerzo en las prioridades mencionadas por los evaluadores, con la excepción del eje prioritario nº 3, que sufre una ligera reducción como consecuencia de la evolución de los Programas de Castilla-La Mancha, Comunidad Valenciana, Ceuta y Local. La transferencia de fondos desde este eje hacia otras prioridades es objeto de preocupación para la Dirección General de Medio Ambiente de la Comisión.

En la mayor parte de los Complementos de Programación se ha llevado a cabo un proceso de adaptación de los indicadores, habiéndose introducido mejoras en los indicadores medioambientales e incorporado algunos indicadores para medir los avances experimentados en materia de igualdad de oportunidades.

En el campo de la igualdad de oportunidades, uno de los objetivos que se pretende conseguir es el de reducir la diferencia con la media europea en cuanto al grado de incorporación de las mujeres al mercado de trabajo.

Tal como sugieren los evaluadores, en materia de recursos humanos está previsto aumentar la dotación de los efectivos destinados a la gestión de los fondos comunitarios estableciéndose diferentes medidas con el fin de mejorar su cualificación.

El proceso de contratación para la Actualización de las Evaluaciones Intermedias de los diferentes Programas se estima que finalice en el mes de enero de 2005 en la mayor parte de los Programas.

Por otra parte se espera que los Grupos Técnicos de Evaluación puedan reunirse una vez que el evaluador del MCA elabore las orientaciones para la coordinación de los distintos equipos encargados de la revisión de las evaluaciones intermedias. Dichos Grupos tienen un papel fundamental en la revisión de la evaluación intermedia, especialmente en lo referente al seguimiento de los trabajos de evaluación, a la valoración de la aplicación de las recomendaciones efectuadas y al análisis prospectivo de cara al nuevo período de programación.

Los Grupos de Trabajo Temático se reunirán en los primeros meses de 2005.

También está previsto que se celebren reuniones técnicas para los Programas “Sistemas de Formación Profesional” y “Sociedad de la Información” que fueron declarados no eficaces al haber incumplido el criterio de ejecución financiera, así como ciertos criterios específicos de eficacia.

En relación con el nuevo período de programación se indica que está en discusión el marco presupuestario y reglamentario que regirá la utilización de los fondos comunitarios destinados a promover la cohesión económica y social en la Unión.

Dada la importancia de estos temas y de las repercusiones que pueden conllevar para España, la Comisión aprovechó la reunión del Encuentro anual para proporcionar a la Autoridad de gestión y a las Administraciones Autonómicas información sobre los aspectos fundamentales de la propuesta de la Comisión sobre las perspectivas financieras 2007-2013 y sobre los borradores de los nuevos reglamentos de los fondos estructurales.

Como punto novedoso del Encuentro anual los servicios de la Comisión propusieron un intercambio de experiencias, en relación con los métodos de planificación y gestión de las ayudas comunitarias, sobre la base de la gestión del programa operativo Oeste de Gales del Objetivo nº1. La presentación estuvo a cargo del Doctor Emyr Roberts, Chief Executive de la Unidad de Gestión de dicho programa operativo.

En otro orden de cosas, durante la reunión se planteó la cuestión de la fecha final de elegibilidad de compromisos y gastos de los programas españoles objetivo 1 correspondiente al periodo de programación 2000-2006. El representante de la Comisión señaló que, según se desprende del Reglamento Nº 1260/1999, la fecha final de elegibilidad es la que figura en cada decisión de participación de los Fondos, y que a diferencia de lo establecido durante el período de programación 1994-1999 permite, no solo ejecutar hasta 31-12-2008, sino también contratar y, por lo tanto, comprometer gastos hasta dicha fecha.

Los quintos encuentros anuales (2005) relativos a los Programas Operativos del Objetivo Nº 1 y a los Documentos Únicos de Programación del Objetivo nº 2, correspondientes al período de programación 2000-2006, se celebraron en Bruselas los días 17 y 18 de enero de 2006, contando con la participación de representantes de la Autoridad de Gestión, de la Comisión Europea, de la Administración General del Estado, de las Administraciones Autonómicas y de otros Organismos intermedios.

En primer lugar se analizaron las cuestiones planteadas en los encuentros anuales precedentes que, por su vigencia y relieve, merecían una atención preferente, especialmente en relación con el cumplimiento de la legislación comunitaria sobre contratación pública e impuesto sobre el valor añadido, con la puesta en marcha de las Bases de datos regionales sobre regímenes de ayudas (base de datos TESEO) y con el funcionamiento de la aplicación informática “Fondos 2000”.

Asimismo se debatieron las cuestiones relacionadas con los sistemas de gestión y control, los aspectos generales del seguimiento y ejecución financiera y las eventuales implicaciones de la aplicación de la regla n+2 a finales del año 2005.

También se examinaron los principales resultados del proceso de actualización de las evaluaciones intermedias y se realizó una presentación de las Orientaciones para el cierre de las intervenciones del período 2000-2006, así como de la regulación de las Ayudas de Estado para el período 2007-2013.

En materia de contratación pública se señaló que a pesar de las modificaciones que se han venido realizando de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, con vistas a eliminar los problemas de transposición de las directivas comunitarias, existen aún tres ámbitos para los que las adaptaciones llevadas a cabo no se consideran suficientes:

- La transposición de la definición de “organismo de derecho público”, relativa a las Directivas 2004/17/CEE y 2004/18/CEE.
- La Directiva “Recursos” 1989/665/CEE.
- La ley de concesiones.

Por otra parte se informó que estaban siendo objeto de discusiones bilaterales determinados aspectos relacionados con la adjudicación de obras complementarias y las modificaciones contractuales, el uso de determinados criterios de adjudicación, la utilización de criterios de valoración de ofertas basados en precios medios y el uso de las bajas temerarias.

La transposición al derecho nacional de las Directivas 2004/17/CEE y 2004/18/CEE debe efectuarse dentro del plazo previsto del 31 de enero de 2006. En caso contrario, la Comisión recomendó que se estableciesen disposiciones transitorias de aplicación en espera de las leyes de transposición, ya que estas Directivas contienen nuevas obligaciones que son de aplicación obligatoria a todos los procedimientos de licitación que se inicien a partir del 31 de enero de 2006.

En este sentido, la Autoridad de Gestión informó que se encontraba en tramitación un anteproyecto de ley que recoge la problemática planteada por las nuevas directivas y que resuelve las dudas originadas con la transposición de las anteriores.

Por otra parte, la Comisión informó de la sentencia del 6 de octubre de 2005 del Tribunal de Justicia sobre el asunto C-204/03 relativo al incumplimiento de determinadas disposiciones de la Sexta Directiva IVA, en la que dicho Tribunal confirmó la incorrecta transposición de la misma al derecho nacional.

La Autoridad de Gestión comunicó que ya en 2003 se tomaron medidas precautorias y dejó de certificarse el IVA cuestionado. Igualmente informó que la sentencia ya había sido tenida en cuenta en el derecho nacional a través de una resolución de la Dirección General de Tributos de noviembre de 2005.

Respecto al IVA certificado en el período 2000-2002 la Autoridad de gestión avanzó que se va a solicitar a los beneficiarios finales correspondientes que procedan a la cuantificación de los importes que puedan estar afectados, a la evaluación de los efectos financieros sobre las certificaciones y a la realización de las correcciones necesarias. En este sentido la Comisión solicitó que se realizasen los ajustes pertinentes lo antes posible y, en todo caso, no más allá de finales del presente año.

Dado que a partir del uno de enero de 2007 entrará en vigor el nuevo marco jurídico sobre ayudas de estado, por parte de la Comisión se solicitó que se diesen los pasos necesarios para que a lo largo de 2006 pueda estar operativo el sistema de información general sobre subvenciones y ayudas públicas (base de datos TESEO).

Una vez superados ciertos problemas técnicos en materia de transmisión de datos, se estimó que el funcionamiento de la base de datos Fondos 2000 era plenamente satisfactorio.

Los servicios de auditoría y control analizaron el estado de situación de los sistemas de gestión y control. En el año 2004 se validó el diseño del sistema de control para el actual período de programación. Desde entonces la labor de auditoría se ha dirigido a asegurar el funcionamiento de dicho sistema. Durante 2005 se efectuaron 6 auditorías de distintos Organismos Intermedios habiéndose detectado ciertas debilidades relativas a los controles del artículo 4 y al respeto de las normas de contratación pública.

El año 2006 deberá ser un año clave para garantizar que los sistemas de gestión y control funcionan de forma eficaz. Dichos sistemas deberán consolidarse en el nuevo período de programación.

Por otra parte se informó de las auditorías efectuadas en los Ministerios de Medio Ambiente y Fomento, anticipándose que antes de que finalice 2006 se efectuarán las correcciones financieras que procedan.

Respecto a la ejecución financiera se señaló que el ejercicio 2005 se cerró sin descompromisos para el FEDER, FEOGA e IFOP. Únicamente el Programa "Sistemas de Formación Profesional" (cofinanciado por el FSE) registró un descompromiso de 2,7 M€ por aplicación de la regla N+2.

Puesto que 2006 es el último año que se pueden reprogramar los POs y DOCUPs se plantea la conveniencia de analizar las posibilidades reales de absorción de las diferentes formas de intervención con el fin de evitar posibles pérdidas derivadas de la aplicación de la regla N+2.

Especial atención se prestó a los retrasos significativos observados en la ejecución de determinadas Medidas incluidas en el Eje 3 "Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos", que pueden implicar riesgos de descompromisos por aplicación de la regla N+2 en los Programas de Andalucía, Región de Murcia y Comunidad Valenciana. Igualmente puede plantearse este riesgo en relación con el Eje 3 "Sociedad del Conocimiento" de los DOCUPs del Objetivo nº 2.

En relación con los estudios de actualización de la evaluación intermedia se valoró positivamente el buen nivel de colaboración entre las administraciones participantes.

En cuanto a los resultados obtenidos se indica que, en promedio, prácticamente dos tercios de las recomendaciones de las evaluaciones intermedias han sido tomadas en consideración con un grado muy bueno o aceptable. En muchos de los Informes se propusieron diversas reprogramaciones y, en general, las conclusiones de estas evaluaciones han sido consideradas de gran utilidad de cara a la futura programación 2007-2013.

Respecto al tratamiento de los regímenes de ayuda a partir de 2006 se recuerda que el principio básico que deben cumplir los proyectos cofinanciados por los Fondos Estructurales es el respeto de la política de competencia. Para el próximo período de programación los distintos Programas deberán incluir un cuadro con los distintos regímenes de ayudas, lo que no excluye ni la notificación del régimen ni su aprobación por la DG COMP.

Las nuevas Directrices sobre regímenes de ayuda con finalidad regional, adoptadas el 21/12/2005, prevén un calendario de notificación y aprobación de ayudas durante 2006. Dado que los regímenes de ayuda aprobados para el periodo 2000-2006 se extinguen a 31/12/2006, para los Programas actuales únicamente se pueden pagar las ayudas ya comprometidas durante los años 2007-2008.

Tras las observaciones formuladas al sistema de trabajo propuesto por la Comisión para el cierre de las intervenciones 2000-2006 y el inicio del periodo 2007-2013, la Autoridad de Gestión solicitó que estos temas fuesen objeto de clarificación en las reuniones del Comité de Desarrollo y Reconversión de las Regiones.

Además de las cuestiones planteadas en la sesión plenaria del quinto Encuentro anual, se celebraron las siguientes reuniones específicas:

- Programa Operativo Integrado de I+D+i. En esta reunión se analizó la situación actual de este Programa y las perspectivas de realización de la intervención del FSE.
- Reunión temática sobre el Programa AGUA. Contó con la participación del Ministerio de Medio Ambiente y las Comunidades Autónomas de Andalucía, Región de Murcia y Comunidad Valenciana y se estudiaron los planes más recientes de ejecución del Programa, su financiación y las acciones de coordinación previstas.

A propuesta de la Autoridad de Gestión la reunión bilateral prevista sobre el Programa Operativo de Lucha contra la discriminación fue sustituida por una reunión técnica previa a la celebración del Comité de Seguimiento de este Programa, al haberse superado la situación de riesgo de descompromiso FEDER en 2005 por aplicación de la regla N+2.

5.2. CONTROL FINANCIERO

El artículo 38 del Reglamento (CE) nº 1260/99 establece el principio general en virtud del cual los Estados miembros asumirán la primera responsabilidad del control financiero de las intervenciones, señalando a tal fin un conjunto de medidas que éstos deberán adoptar para garantizar la utilización de los Fondos de forma eficaz y regular, conforme a los principios de una correcta gestión financiera.

El Reglamento (CE) 2064/97, que recogía las disposiciones relativas al control financiero de los Estados miembros de las operaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales, fue derogado por el Reglamento (CE) 438/2001 de 2 de marzo, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) Nº 1260/1999, en relación con los sistemas de gestión y control de las ayudas otorgadas con cargo a los Fondos Estructurales.

Consecuentemente con dicha normativa, sin perjuicio de los controles que efectúe la Comisión, corresponde al Estado miembro mediante sus propios agentes y funcionarios realizar las actuaciones que garanticen la correcta utilización de los Fondos, de acuerdo con las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas nacionales, en el marco de la cooperación con la Comisión, para coordinar los

programas la metodología y la aplicación de los controles al objeto de maximizar su utilidad.

En el Programa Operativo Integrado de Galicia 2000-2006 se identifican las funciones de gestión y de control ordinario sobre la gestión.

La Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), la Intervención General de la Xunta de Galicia y las Unidades Administradoras de los Fondos que tengan reconocidas competencias de control, efectuarán controles de los sistemas de gestión y control del Programa, así como controles financieros puntuales in situ.

La IGAE es el órgano competente para establecer la necesaria coordinación de controles, manteniendo a estos efectos las relaciones que se requieran con los órganos correspondientes de la UE, de los entes territoriales y de la Administración del Estado.

En la actualidad la IGAE ejerce esta competencia a través de la Oficina Nacional de Auditoría (O.N.A.), División de Control de Fondos Comunitarios.

A la IGAE le compete el ejercicio del **control interno** de la gestión económica y financiera del sector público estatal mediante el ejercicio de la **función interventora** y el **control financiero**.

En cuanto a la coordinación con las Comunidades Autónomas, la IGAE ha suscrito convenios de colaboración con las Consejerías de Hacienda de dichas Comunidades en las que se regulan aspectos relacionados con los planes de control, procedimientos, participación en los controles, seguimiento de los mismos, comunicación de resultados de controles y de irregularidades y formación profesional del personal.

La **función interventora** tiene por objeto controlar todos los actos de la Administración General del Estado y de sus Organismos Autónomos que den lugar al reconocimiento de derechos y obligaciones de contenido económico, así como los ingresos y pagos que de ellos se deriven y la recaudación, inversión o aplicación en general de los caudales públicos, con el fin de asegurar que la administración de la hacienda pública se ajusta a las disposiciones aplicables en cada caso.

La **función de control financiero** tiene por objeto comprobar que la actuación, en el aspecto económico financiero, de los servicios, Organismos Autónomos, sociedades y demás entes públicos estatales, cualquiera que sea su denominación, forma jurídica y gestionen o no fondos comunitarios, se ajusta al ordenamiento jurídico, así como a los principios generales de buena gestión financiera.

Este control comprende la verificación de la eficacia y eficiencia, así como el adecuado registro y contabilización de la totalidad de las operaciones realizadas por cada órgano o entidad y su fiel reflejo en las cuentas y estados que, conforme a las disposiciones aplicables, deban formar éstos.

Planes de control

En virtud de lo establecido en el artículo 38 del Reglamento (CE) N° 1260/1999, en cada ejercicio anual se aprueba un plan de control para cada uno de los Fondos Estructurales en cuya ejecución participan los órganos competentes.

De acuerdo con lo previsto en el punto 5 del Protocolo suscrito por la IGAE el 27 de mayo de 1994, relativo a la cooperación en materia de control sobre fondos comunitarios de finalidad estructural con la Dirección General AUDIT de la Comisión, todos los años la IGAE aprueba y realiza planes de control en aplicación del mismo.

El Reglamento (CE) 2064/97 anteriormente y en la actualidad el Reglamento 438/2001 de la Comisión (art.10), determinan un porcentaje del gasto subvencionable (5%) que, como mínimo, debe ser controlado antes del término de cada intervención y unos criterios mínimos de selección de las muestras que deben tenerse en cuenta a la hora de elaborar los planes de control, que han venido siendo cumplidos por la IGAE y las Intervenciones Generales de las Comunidades Autónomas desde la entrada en vigor de los citados Reglamentos.

Reglas y métodos de control

Para llevar a cabo las actuaciones de control financiero los organismos nacionales implicados tienen en cuenta en todo caso la reglamentación comunitaria así como las instrucciones o manuales elaborados por la Comisión para delimitar o describir el objeto, alcance y procedimientos a utilizar en estos controles.

Además, la IGAE está sujeta al cumplimiento de la Ley General Presupuestaria y otras normas estatales de desarrollo entre las que cabe destacar el Real Decreto 2188/95 por el que se desarrolla el régimen de control interno ejercido por la IGAE, la circular 1/1999 de control financiero, así como las Normas de Auditoría del Sector Público.

Por su parte, las Intervenciones Generales de las Comunidades Autónomas se rigen, en primer término por sus respectivas leyes de Hacienda, desarrolladas en unos casos por Decretos específicos de control o por Resoluciones o Circulares que regulan esta materia, teniendo en cuenta, además, la aplicación supletoria de la normativa estatal en defecto de normativa propia de estas Administraciones.

Para el desarrollo de los trabajos de control, tanto la IGAE como las Intervenciones Generales de las Comunidades Autónomas y cualesquiera otros órganos con competencias de control sobre actuaciones cofinanciadas con Fondos Estructurales, siguen una metodología basada fundamentalmente en técnicas de auditoría mediante las cuales se tratan de obtener los hechos y evidencias que documenten los resultados de los controles. Con carácter general se pueden resumir los principios que presiden esta metodología en las Normas de Auditoría del Sector Público y en el Manual de Auditoría de la Comisión Europea.

Otros órganos de control

Además de los controles del art. 10 del Reglamento. 438/2001, desarrollados por la IGAE, las Autoridades de Gestión y los Órganos Intermedios (Comunidades Autónomas y Ministerios que ejecutan ayudas estructurales europeas), realizan las verificaciones exigidas en el art. 4 del Reglamento. 438/2001, mediante sus unidades de control o auditores externos y la Autoridad de Pago viene realizando los controles previos (art. 9 Reglamento 438/2001) a la certificación de gastos a Bruselas, con sus unidades de control, desde enero de 2003.

Registro de irregularidades

En el año 2002 la Dirección General de Fondos Comunitarios, mediante el área de Control, elaboró un registro de irregularidades, que entró en funcionamiento en enero de 2003, en el que se recogen los resultados de todos los Informes de Control, tanto los propios como los de la IGAE, Comisión Europea, Tribunal de Cuentas Europeo y OLAF, así como los procedimientos que se siguen para el tratamiento de las irregularidades detectadas en el período 2000-2006 (descertificaciones, compensaciones, reintegros, etc.), con el fin de disponer en todo momento de la información necesaria para el área de Gestión, Comisión Europea, IGAE, OLAF, etc., además de facilitar la selección futura de las verificaciones a realizar por criterios de riesgo.

Actuaciones de control desarrolladas

Las principales actuaciones de control llevadas a cabo durante la ejecución del Programa Operativo que han tenido incidencia en 2006 han sido las siguientes:

1) Controles efectuados por el Tribunal de Cuentas Europeo

- El Tribunal de Cuentas Europeo realizó una fiscalización relativa a la Declaración de Fiabilidad del ejercicio 2003 (DAS 2003), cuya misión en España controló, entre los días 29 de septiembre y 17 de octubre de 2003, operaciones subyacentes correspondientes al Programa Operativo Integrado de Galicia 2000-2006. Con fecha 25 de marzo de 2004 el Tribunal comunicó, con carácter preparatorio, las presuntas anomalías observadas y algunas apreciaciones sobre los aspectos más destacados de la aplicación del Reglamento (CE) 438/2001. La Dirección General de Fondos Comunitarios remitió con fecha 21 de mayo las alegaciones y observaciones pertinentes, algunas de las cuales fueron tomadas en consideración por el TCE en su escrito de fecha 10 de agosto del 2004.

El Tribunal de Cuentas Europeo presentó el 15 de noviembre de 2004 a la Comisión de Control Presupuestario del Parlamento Europeo el informe anual correspondiente al ejercicio 2003 y el 17 a la Comisión de Presupuestos del Consejo. La Comisión, de acuerdo con el apdo. 6 del art.143 del Reglamento financiero, comunicó a los Estados miembros afectados, los elementos de dicho informe relativos a la gestión de los fondos sobre los cuales tienen competencia en virtud de la normativa aplicable, estando los Estados obligados por el mismo reglamento a responder a la Comisión ante las observaciones del Tribunal. Mediante comunicación de 15 de diciembre de 2004 la Autoridad de Gestión manifestó sus observaciones con respecto al citado Informe.

Tras esta Auditoría del Tribunal de Cuentas en DAS 2003, la Dirección General de Política Regional inició un procedimiento de corrección financiera en base al artículo 39 del Reglamento 1260/1999 y del Reglamento 448/2001, tras un cruce de observaciones, alegaciones y conclusiones, se tomaron las medidas oportunas y se realizaron las correcciones apropiadas.

Por fin, el 23 de abril de 2007 la D.G.Regio comunicó a la Autoridad de Gestión del Programa Operativo Integrado de Galicia que, dado que se habían presentado evidencias que demostraban que el montante de gastos irregular detectado declarado a la Comisión había sido adecuadamente descertificado, ninguna

corrección financiera sería aplicada como resultado de esta Auditoría, la cual, a partir de ese momento, se consideraba cerrada.

- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 248 del Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea, el Tribunal de Cuentas Europeo realizó una visita a España para efectuar una fiscalización relativa a los **Grandes Proyectos**, que se realizó sobre una muestra. En el caso del POI Galicia, el proyecto fiscalizado fue la Ampliación del Puerto de Ferrol (puerto exterior), habiéndose centrado principalmente en la revisión de procedimientos y sistemas de control, especialmente el control interno, seguimiento y evaluación de los Grandes Proyectos y en la revisión de la documentación relativa a los Grandes Proyectos objeto del control.
- El Tribunal de Cuentas Europeo realizó una fiscalización de Buena Gestión Financiera relativa al **ejercicio de Evaluación Intermedia, aplicación de la Reserva de Eficacia y la Reprogramación** del Marco Comunitario de Apoyo para las Regiones Españolas Objetivo 1 y los Programas Operativos de Andalucía y Galicia, cuya misión tuvo lugar en España entre los días 14 a 6 de febrero de 2005. Los resultados de la misma se podrán plasmar en el Informe Anual del Tribunal, en un informe especial o en un dictamen. No se tiene conocimiento a esta fecha de las conclusiones del citado Tribunal.

2) Controles efectuados por la Comisión Europea

Del 14 a 18 de junio de 2004 tuvo lugar una misión de control de la Comisión Europea, por parte de la unidad J.4-Auditoría de los gastos de desarrollo rural de la DG-AGRI, sobre los sistemas de gestión y control en las medidas del Programa Operativo de Galicia 2000.ES.16.1.PO.011 cofinanciadas por la sección Orientación del FEOGA. El 4 de noviembre de 2004 la Comisión comunicó los resultados de dicha misión (escrito num. 28177 de 4.11.04), que respondió el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación mediante carta de 25 de enero de 2005.

Por último, la carta de la Comisión de 23 de marzo de 2007, fija la posición respecto a los resultados de la misión y propone una audiencia de conformidad con el artículo 39.2 del Reglamento 1260/99, que se celebró el 23 de mayo de 2007, estando a la espera de la comunicación definitiva.

En estos momentos, las observaciones se refieren exclusivamente al procedimiento de control en la medida 1.2. "Mejora de la transformación y comercialización de productos agrícolas".

3) Controles efectuados por la Intervención General de la Administración del Estado

La Intervención General de la Administración del Estado en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 38 del Reglamento (CE) 1260/1999 del Consejo, de 21 de junio de 1999, por el que se establecen disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales, y el artículo 10 del Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión, de 2 de marzo de 2001, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) 1260/1999 en relación con los sistemas de gestión y control de las ayudas otorgadas con cargo a los Fondos Estructurales, ha realizado los siguientes controles financieros:

- a) En virtud del contrato suscrito con la Intervención General de la Administración del Estado y en ejecución del Plan de Control de la IGAE 2003, PricewaterhouseCoopers procedió a la auditoría del expediente *Prolongación Oeste del Muelle del Centenario Tercera Fase*, ejecutado por la **Autoridad Portuaria de la Coruña**. El informe concluyó que el proyecto y los conceptos de gastos incluidos en la certificación se correspondían con el concepto de proyecto/gastos elegibles según la normativa aplicable incluida, así como en el objeto contemplado en los ejes y medidas correspondientes del POI Galicia, que los gastos declarados cumplían los requisitos recogidos en la normativa específica, que se encontraban efectivamente liquidados a fecha de certificación, que se había cumplido la normativa sobre publicidad comunitaria, así como en materia de evaluación ambiental.
- b) La IGAE, a través del contrato suscrito con PricewaterhouseCoopers, realizó un control a **RENFE**, por razón de las ayudas financiadas con cargo al FEDER por la ejecución del proyecto *“Suministro de materiales de vía, amolado de carril rehabilitación Betanzos-Ferrol”*, con el objetivo general de verificar el cumplimiento de los requisitos y condiciones establecidos en la normativa comunitaria y nacional aplicable. El informe del citado trabajo, en sus conclusiones, puso en evidencia el cumplimiento de los requisitos excepto en lo relativo a bienes usados al no quedar probado lo expuesto en el Reglamento 1685/2000 (por un importe de 468.124 €) y la constatación de unas pequeñas diferencias en el cálculo de los importes imputados en la salida de almacén de bienes nuevos (145,20 €).
- c) La Intervención General de la Administración del Estado en aplicación del artículo 10 del Reglamento (CE) 438/2001 de la Comisión, en colaboración con la empresa de auditoría U.T.E. Audipublic Auditores, S. A. y en ejecución del Plan de Controles de la IGAE 2005, ha procedido a la verificación de los gastos correspondientes al *proyecto 19103308 Tratamiento de trinchera pp.kk. 376/800 Línea Zamora-La Coruña* ejecutado por **ADIF (Administrador de Infraestructuras Ferroviarias)**. Del citado control, el equipo auditor dedujo la existencia de una pista de auditoría suficiente, la elegibilidad de los gastos y que su naturaleza y el momento en que se realizaron se ajustan a las disposiciones, que existe una correspondencia entre las certificaciones y las facturas, extractos bancarios y demás justificantes, que la acción cofinanciada ha sido efectivamente realizada, que la cofinanciación nacional ha sido aportada, que existe una codificación contable adecuada y que las operaciones cofinanciadas se han realizado de acuerdo con la normativa en materia de publicidad.
- d) La Intervención General de la Administración del Estado, en colaboración U.T.E. Audipublic Auditores, S.A., de acuerdo con lo establecido en el Reglamento (CE) nº 438/2001 de la Comisión y en ejecución del Plan de auditorías para el año 2005, realizó un control financiero de regularidad de la verificación de la ayuda recibida del FEDER por la **Dirección General de Ferrocarriles** para el proyecto *“Eje Atlántico: adecuación y modernización de la línea ente los puntos kilométricos 378/000 y 385/040 en el tramo Santiago-Berdia”*, que se encuadra en la Medida 6.3 del POI de Galicia 2000-2006, siendo el gasto controlado de 20.090.725,73 €.

Según el informe, se ha verificado que existe una pista de auditoría suficiente, que los gastos son elegibles y que su naturaleza y el momento en que se realizaron se ajustan a las disposiciones comunitarias, nacionales y regionales en materia de contratación pública y medioambiental y a los pliegos de prescripciones técnicas y administrativas aprobados, excepto por la justificación de la modificación de contrato. Asimismo se ha verificado la correspondencia entre las certificaciones de gastos con las facturas, extractos bancarios y demás justificantes, la realidad de la actuación, la aportación de la cofinanciación nacional, la existencia de una codificación contable adecuada y el cumplimiento de la normativa en materia de publicidad excepto por la mención a la cofinanciación FEDER en los anuncios de licitación y adjudicación.

- e) En colaboración con la empresa U.T.E. Audipublic Auditores, S.A., la Intervención General de la Administración del Estado, realizó un control financiero sobre el proyecto gestionado por la **Dirección General de Ferrocarriles del Ministerio de Fomento**, cofinanciado por el FEDER, dentro de la medida 6.3 del POI de Galicia. Dicho control se efectuó en el marco del Plan de Auditorías aprobado por la IGAE para el año 2005 y se refirió al *“Proyecto nº 05: Eje Atlántico, adecuación y modernización de la línea Zamora – A Coruña, entre los puntos kilométricos 398/135 y 403/350. Tramo Oroso-Ordes”*, siendo el gasto controlado de 14.300.203,48 €.

Del trabajo realizado se concluye que, con carácter general, la gestión del proyecto ha sido respetuosa con la normativa comunitaria y nacional, asegurándose así la correcta obtención, disfrute y destino de las ayudas financiadas por el FEDER. No obstante lo anterior, se ha detectado la inclusión de fórmulas no proporcionales para la valoración del criterio oferta técnica en el contrato de asistencia técnica, aunque ello no ha tenido impacto financiero, la justificación de la modificación del contrato, la inexistencia en los anuncios de licitación y adjudicación de la mención a la cofinanciación y, por último, el haber excedido el límite del 10% del gasto subvencionable en adquisición de terrenos. Todo ello ha llevado al auditor a proponer una corrección financiera, cuyo importe, en parte, ya está descertificada.

- f) La Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), en colaboración con la empresa de auditoría U.T.E. Audipublic Auditores, S.A., en virtud del contrato de consultoría y asistencia firmado el 9 de febrero de 2006 y en ejecución del Plan de control de la IGAE 2005, realizó un control financiero en relación con las ayudas percibidas por la **Dirección General de Carreteras** del Ministerio de Fomento con cargo al FEDER para el proyecto *“CN-640. Actuación en Medio Urbano. Ronda Norte de Lugo. Conexión de CN-640 con CN-VI”*, incluido en la medida 6.1 del POI de Galicia 2000-2006, ascendiendo el gasto elegible controlado a 9.257.991,34 euros.

Según se pone de manifiesto en el informe del citado control financiero, se ha verificado que existe una pista de auditoría suficiente en las condiciones establecidas en el Anexo I del Reglamento (CE) 438/2001. Se ha verificado la elegibilidad de los gastos y que su naturaleza y el momento en que se realizaron se ajustan a las disposiciones comunitarias, nacionales y regionales en materia de contratación pública y medioambiental, excepto por la irregularidad que, aun no teniendo impacto financiero, supone la inclusión de criterios como la experiencia para la adjudicación de los contratos, la

justificación de la modificación del contrato y por haberse superado el límite del 10% del gasto subvencionable en adquisición de terrenos. Se recomienda la descertificación de 17.669,18€ cuya certificación y su correspondiente factura no constan en el expediente, así como los gastos derivados de modificados contractuales y del exceso certificado sobre el 10% para la adquisición de terrenos fijado en la Norma 5.1.1.b del Reglamento CE 1685/2000.

- g) La Intervención General de la Administración del Estado en aplicación del artículo 10 del Reglamento (CE) 438/2001 de la Comisión, en colaboración con la empresa de auditoría U.T.E. Audipublic Auditores, S. A. y en ejecución del Plan de Controles de la IGAE 2005, ha procedido a la verificación de los gastos correspondientes al proyecto “CN-VI. Autovía Madrid-La Coruña. Tramo: Castro Lamas-Noceda” ejecutado por la **Dirección General de Carreteras (Mº Fomento)**.

De acuerdo con las conclusiones del informe definitivo, se constató la elegibilidad de los gastos certificados, si bien se detectaron irregularidades en los criterios de adjudicación que no tuvieron impacto financiero, una modificación contractual y un pago por expropiación a otra administración pública que deberá ser descontado. Asimismo se verificó el mantenimiento de una pista de auditoría suficiente, el cumplimiento de la normativa comunitaria y nacional aplicable y se constató que las acciones objeto de cofinanciación habían sido efectivamente llevadas a cabo. En materia de publicidad, no se mencionó la existencia de cofinanciación del Fondo Europeo de Desarrollo Regional en los anuncios de licitación y adjudicación.

- h) En virtud del contrato suscrito con la Intervención General de la Administración del Estado y en ejecución del Plan de Control de la IGAE 2005, U.T.E. Audipublic Auditores S.A. procedió a la verificación de los gastos certificados por la **Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas** para el proyecto *Renovación de instalaciones eléctricas de la presa de Vilasouto. Término Municipal de Incio (Lugo)* por razón de las ayudas percibidas con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER). El informe concluyó que existía una pista de auditoría suficiente, la elegibilidad de los gastos y que su naturaleza y el momento en que se realizaron se ajustaban a las disposiciones, que existía una correspondencia entre las certificaciones y las facturas, extractos bancarios y demás justificantes, que la acción cofinanciada había sido efectivamente realizada, que la cofinanciación nacional ha sido aportada, que existe una codificación contable adecuada y que las operaciones cofinanciadas se han realizado de acuerdo con la normativa en materia de publicidad, salvo en lo que se refiere a la mención a la cofinanciación en los anuncios de licitación y adjudicación. Constata el auditor la exclusión del procedimiento de adjudicación de dos licitadores por deficiencias en la documentación presentada, sin que pueda valorarse el impacto financiero.
- i) Enmarcado en el Plan de Auditorías del 2005, la IGAE realizó un control financiero sobre las declaraciones de gasto emitidas por el **Ente Público Puertos del Estado** por razón de las ayudas percibidas por el proyecto “*Ampliación del Puerto de Ferrol (Puerto Exterior)*” del eje 6 medida 4 POI Galicia 2000-2006.

El resultado del control fue que la autoridad portuaria de Ferrol-San Cibrao ha acreditado el cumplimiento de los requisitos legales establecidos en la

normativa reguladora, habiéndose ejecutado el proyecto subvencionado y presentado la documentación justificativa de la aplicación dada a los fondos en el plazo establecido para ello, excepto por irregularidades en los pliegos respecto a los criterios incluidos en los mismos. No obstante, una vez analizado el expediente, se ha verificado que no se produjo perjuicio económico para los intereses financieros de la Unión Europea. Considera el auditor que deben retirarse los gastos no elegibles correspondientes a las ruinas batería adquirida conjuntamente con el terreno de O Pietro – Doniños, por no tener relación con el proyecto certificado.

- j) Bajo la dirección y supervisión del Interventor Delegado, la Intervención Delegada del Ministerio de Vivienda realizó un control financiero, enmarcado en el Plan de Auditorías para el año 2005, sobre las declaraciones de gastos emitidas por **SEPES, Entidad Pública Empresarial del Suelo**, por razón de las ayudas percibidas relativas al proyecto denominado “*Polígono Industrial Curtis Teixeira*” del Eje 1 Medida 3. El resultado del control es que se ha cumplido toda la normativa y que los gastos son elegibles con la excepción de unos cuantos asumidos por SEPES y que se producen con posterioridad a la venta de la parcela que en opinión del auditor son obligaciones asumidas por la venta del terreno, por lo que su naturaleza sería la de un mayor coste de venta y no un mayor coste del proyecto. El gasto a retirar asciende 169.320,38 €.
- k) En el marco del Plan de Auditorías para el año 2006, la IGAE, a través de la Intervención Regional de Asturias, se realizó un control financiero de regularidad de la verificación de la ayuda percibida por la **Confederación Hidrográfica del Norte** del FEDER por el proyecto *Depuración y vertido de El Ferrol. Emisario terrestre: A Malata-E.D.A.R. de Cabo Prioriño*, poniendo de manifiesto en el informe definitivo la acreditación del cumplimiento de los requisitos legales establecidos, la realidad de la ejecución de las actividades subvencionadas y la presentación de la documentación justificativa. Las irregularidades detectadas afectan a la inclusión en las declaraciones de gastos de importes correspondientes a abonos a cuenta por instalaciones y equipos de maquinaria y acopios y la utilización de criterios de adjudicación que deberían ser criterios de solvencia, con un resultado que causa perjuicio al Presupuesto de la Unión Europea que debe descontarse por tanto de la siguiente certificación.
- l) La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Intervención Territorial de Lugo, en uso de las competencias atribuidas en el artículo 18 del Texto Refundido de la Ley General Presupuestaria y de acuerdo con lo establecido en el artículo 38 del Rgto (CE) 1260/1999 del Consejo, de 21 de junio de 1999, llevó a cabo un control financiero en relación con las ayudas percibidas por la **Dirección General del Catastro** del Ministerio de Economía y Hacienda con cargo al FEDER para el proyecto “*Renovación y actualización de las bases de datos del catastro de Baralla*”, incluido en la medida 2.7.

En el informe correspondiente a dicho control, llevado a cabo en ejecución del Plan de Auditorías de la IGAE para el año 2006, se pone de manifiesto que la actuación de la Dirección General del Catastro se adecua al cumplimiento de las condiciones y requisitos establecidos en la normativa comunitaria y nacional para la obtención, disfrute y destino de las ayudas. Los gastos certificados son elegibles y están debidamente justificados y pagados, si bien recomienda la

corrección del error detectado en la 10ª certificación, donde figuraba un importe de 2.499.56 € cuando debería figurar un importe de 2.736.50 €.

- m) La Intervención Delegada en el Ministerio de Economía y Hacienda realizó un control financiero sobre los gastos certificados por el proyecto “*Líneas Boimente-líneas Aluminio Español- Puentes de García Rodríguez I y II*” de **Red Eléctrica de España, S.A.** en el eje 6 medida 9 FEDER del POI de Galicia, habiéndose controlado un gasto de 3.103.730,58 €. Este control se enmarca dentro del Plan de Auditorías aprobado por la Intervención General del Estado para el año 2006. Como consecuencia de esta actuación, Red Eléctrica deberá descontar de sus certificaciones un total de 50.393,93 de gastos que no corresponden a la operación objeto de control o no queda justificada su imputación a este proyecto.

En relación a los controles financieros de los **Sistemas de Gestión y Control**, la Intervención General de la Administración del Estado ha realizado las siguientes auditorías:

- a) En el marco del Plan de Auditorías elaborado por la IGAE para el 2006, la Intervención Delegada en el **Ministerio de Medio Ambiente** efectuó, en los meses de octubre, noviembre y diciembre, un Control financiero de los Sistemas de Gestión y Control aplicados por dicho Departamento para garantizar la correcta gestión de las ayudas otorgadas con cargo al FEDER, destacándose, con carácter general las siguientes conclusiones y recomendaciones: modificación del manual de sistemas y procedimientos para su adecuación al cumplimiento del art.4 del Rgto.438/2001; comprobación documental del cumplimiento de las medidas de información y publicidad e inspecciones sobre el terreno para verificar su cumplimiento; especificación de la unidad administrativa donde se encuentra la documentación justificativa o centralización de la misma en los Servicios Centrales del Ministerio; confección de un documento formal de Alta de proyecto de acuerdo; constancia de la comprobación de la elegibilidad de las actuaciones por la SGPCP. El órgano Intermedio acepta la práctica totalidad de las observaciones que incorporará a los procedimientos.
- b) De acuerdo con lo previsto en el Plan de Auditorías elaborado por la IGAE para el 2006, la Intervención Delegada en el **Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF)**, en virtud de lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento (CE) 1260/1999 del Consejo, por el que se establecen disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales y el artículo 10 del Reglamento (CE) 438/2001 de la Comisión, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento anterior en relación con los sistemas de gestión y control de las ayudas otorgadas con cargo a los mencionados Fondos, realizó un control financiero de los sistemas de gestión y control aplicados por ADIF para garantizar la correcta gestión de las ayudas otorgadas con cargo al FEDER.

El informe definitivo de dicho control, de fecha 21 de julio de 2007 concluye que no se detectan irregularidades significativas en los sistemas de procedimiento y gestión aplicados por el beneficiario.

- c) En el marco del Plan de Auditorías elaborado por la IGAE para el 2006 la Intervención Delegada en el **Ministerio de Fomento** ha efectuado, en los meses de octubre, noviembre y diciembre, un Control financiero de los

Sistemas de Gestión y Control aplicados por el Ministerio de Fomento para garantizar la correcta gestión de las ayudas otorgadas con cargo al FEDER. El control se realizó sobre el proyecto 6.3.13.- *Eje Atlántico de Alta Velocidad. Variante de Portas (Pontevedra). Tramo II: Portas-Vilagarcía de Arousa. Plataforma y vía*, sin que se haya propuesto descertificación alguna. Entre las recomendaciones realizadas, figura el refuerzo de las inspecciones físicas de las obras antes de su finalización, la conservación de la evidencia del cumplimiento de la normativa de publicidad. Asimismo remarca la importancia de que la Unidad de Verificación controle el adecuado cumplimiento de los sistemas de gestión en lo que se refiere a la labor de control del funcionamiento de la Oficina Presupuestaria.

- d) Durante el mes de abril de 2006, y en el marco del Plan de auditorías de la IGAE para 2006, ésta realizó un control financiero de los sistemas de gestión y control aplicados por **AENA**. Con fecha 23 de junio de 2006 se emitió el informe definitivo en el que se recomendaba la revisión con carácter periódico del Manual de Procedimientos de cara a incorporar las distintas modificaciones legislativas o recomendaciones de las distintas autoridades de control, la conservación documental por parte de la División de Planificación de Inversiones de las comprobaciones tanto en materia medioambiental como contractual y de publicidad. El auditor ha comprobado que en aquellos casos en que se produce un descuento por pronto pago, el sistema informático utilizado no facilita el dato, que debe ser obtenido y minorado de las certificaciones de forma manual, por lo que se recomienda modificar el sistema informático de forma que los datos utilizados para confeccionar la declaración recojan el importe finalmente pagado y no el importe inicialmente facturado.
- e) En el marco del Plan de Auditorías elaborado por la IGAE para el 2006, la División de control financiero y auditoría del Sector Público Estatal efectuó durante el segundo trimestre del 2006, un control financiero de los Sistemas de Gestión y Control aplicados por **Puertos del Estado** para garantizar la correcta gestión de las ayudas otorgadas con cargo al FEDER, centrándose en sus conclusiones en las siguientes recomendaciones: actualización del manual de procedimiento que es susceptible de mejora en diversos aspectos, incorporación de la comprobación de la ejecución física del proyecto, es decir, indicadores de seguimiento, a las verificaciones a priori, que podría hacerse mediante el nombramiento de un responsable del seguimiento físico de los proyectos, conserva de las pruebas documentales del cumplimiento de la publicidad de todas las actuaciones realizadas y completar la información contenida en FEDER 2000 en relación especialmente al número de justificante.

4) Controles efectuados por la Intervención General de la Xunta de Galicia

Dado que los controles financieros puestos en marcha no se encontraban finalizados a 31/12/2006, no se considera oportuno hacer referencia a los problemas puestos de manifiesto y a las repercusiones financieras de las irregularidades observadas, en tanto no sean definitivos.

En el Informe que se elabora en cumplimiento del artículo 13 del Rgto. 438/2001, a presentar, como fecha límite, el 30 de junio de 2007, se incluirá un resumen de los principales resultados y conclusiones de las actividades de auditoría efectuadas por la

Intervención General durante el año 2006, así como de sus repercusiones financieras y su seguimiento.

A continuación se facilita detalle de los controles financieros incluidos en el Plan de control de la Intervención Xeral de la Comunidad Autónoma para el ejercicio 2006.

FEDER - Controles de Regularidad realizados

EJE	MEDIDA	ORGANO GESTOR	BENEFICIARIO	GASTO CONTROLADO
1	1.1 Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios	D.X. de Industria, Enerxía e Minas	Explotaciones Cerámicas Españolas S.A.	158.602,23
			Rocas y Cantería Ornamental S.A.	56.383,05
			Camilo Carballal S.L.	26.113,98
			Asociación Gallega Pizarristas	336.558,67
		IGAPE	Eucalipto de Pontevedra S.A.	1.078.030,23
			Granitos Oliveira e Hijos S.L.	76.647,48
			Aludec Termoplásticos S.A.	71.702,31
			TOTAL MEDIDA (1.1)	1.804.037,95
1	1.3 Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas	IGAPE	Universidade de Santiago de Compostela	998.981,54
			XESTUR LUGO	Xestur Lugo
		Xestur Lugo		39.922,79
		XESTUR PONTEVEDRA	Xestur Pontevedra	247.364,05
			Xestur Pontevedra	350.744,88
			TOTAL MEDIDA (1.3)	2.243.726,38
1	1.7 Promoción del capital organizativo de las empresas	IGAPE	Vidrionorte S.L.	111.644,94
			Eliseo Fernández Gómez S.L.	103.425,61
			Fermebal S.C.	44.474,90
			Arte-Vitral S.L.L.	52.792,88
			TOTAL MEDIDA (1.7)	312.338,33
2	2.2 Proyectos de investigación, innov. Y desarrollo tecnológico	D.X. de Investigación, desenvolvemento e Innovación	MGI Coutier España S.L.	145.578,00
			Baliño S.A.	92.097,00
			Talleres Viza S.A.	81.268,00
			Denodo Technologies S.L.	40.000,00
			Universidad Santiago de Compostela	7.000,00
			Universidad de Vigo	10.000,00
		D.X. de Promoción industrial	ANFACO	311.059,22
			Recreativos Presas S.L.	63.748,24
			DITEM Diseño y Técnica de mobiliario S.L.	67.658,94
			TOTAL MEDIDA (2.2)	818.409,40
2	2.7 Sociedad de la información	D.X. de Promoción Industrial e Sociedade da Información	D.X. de Prom. Ind. e Soc.da Información	129.415,65
			Pescanova Alimentación S.A.	210.813,30
			Financiera Maderera S.A.	173.658,40
			TLR Soft S.L.	61.693,63
			Aracnosoft S.L.	8.557,20

				GASTO
		D.X. de Comunicación Audiovisual	D.X. de Comunicación Audiovisual	93.899,99
			Nortideas-Comunicaciones S.L.	250.000,00
			Gallega de sistemas y Telecomunicaciones	120.310,66
			Tecnologías Plexus S.L.	113.167,92
TOTAL MEDIDA (2.7)				1.161.516,75
3	3.3 Saneamiento y depuración de aguas residuales	Augas de Galicia	Augas de Galicia	1.803.138,19
			Augas de Galicia	16.634,95
TOTAL MEDIDA (3.3)				1.819.773,14
3	3.6 Protección y regeneración del entorno natural	Augas de Galicia	Augas de Galicia	345.567,61
TOTAL MEDIDA (3.6)				345.567,61
3	3.7 Vigilancia, control y reducción de la contaminación ambiental	D.X. de Calidade e Avaliación Ambiental	D.X. de Calidade e Avaliación Ambiental	193.965,52
			D.X. de Calidade e Avaliación Ambiental	51.740,54
TOTAL MEDIDA (3.7)				245.706,06
5	5.2 Mejora de los sistemas de transportes urbanos	Sociedade Pública de Inversións	Sociedade Pública de Inversións	288.933,80
TOTAL MEDIDA (5.2)				288.933,80
5	5.3 Infraestructuras y equipamientos colectivos en municipios de menos de 20.000 habitantes	D.X. de Industria	Concello de Carral	14.400,55
			Concello de Boqueixón	12.000,00
TOTAL MEDIDA (5.3)				26.400,55
5	5.8 Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico-cultural	D.X. de Turismo	D.X. de Turismo	938.718,38
			D.X. de Turismo	318.255,43
TOTAL MEDIDA (5.8)				1.256.973,81
6	6.1 Carreteras y autovías	D.X. Obras Públicas	D.X. de Obras Públicas	5.157.964,24
			D.X. de Obras Públicas	138.008,77
			D.X. de Obras Públicas	373.646,77
TOTAL MEDIDA (6.1)				5.669.619,78
6	6.4 Puertos	Portos de Galicia	Portos de Galicia	377.823,51
			Portos de Galicia	152.270,08
			Portos de Galicia	431.388,12
			Portos de Galicia	302.684,24
TOTAL MEDIDA (6.4)				1.264.165,95
6	6.6 Sistemas de transporte multimodales y centros de transporte	Xestur Ourense	Xestur Ourense	1.516.911,09
		Xestur Pontevedra	Xestur Pontevedra	1.298.445,71
TOTAL MEDIDA (6.6)				2.815.356,80
6	6.9 Energías renovables, eficacia y ahorro energético	D.X. de Industria	Orember SA	100.000,00
			Roc Solar SL	12.961,32
			Carlos Padín Domínguez	14.346,32
			Grupo Antolín Instalaciones S.L.	9.709,95
TOTAL MEDIDA (6.9)				137.017,59
TOTAL PCF 2006				20.209.543,90

FSE- Controles de Regularidad realizados

EJE	MEDIDA / ACTUACIÓN	ORGANO GESTOR	BENEFICIARIO	GASTO CERTIFICADO CONTROLADO
	Medida 1.8 Favorecer la generación de nueva actividad que permite la creación de empleo. Actuación 1.8.1 Seminario de difusión de ideas.	IGAPE	CEEI GALICIA	80.000,00
			TOTAL 1.8.1	80.000,00
1	Medida 1.8 Favorecer la generación de nueva actividad que permite la creación de empleo Actuación: 1.8.7 Ayudas al autoempleo y fomento de la economía social	D. X. PROMOCIÓN DE EMPREGO	VERDÍA, S. COOP. GALEGA	10.800,00
			LIMPALEMOS, S.L.	10.800,00
			D Y J NUÑEZ LUGO, S.L.L.	11.400,00
			LUGAR DA VEIGA, S.L.L.	23.400,00
			TOTAL 1.8.7	56.400,00
1	Medida 1.8 Favorecer la generación de nueva actividad que permite la creación de empleo Actuación 1.8.8 Formación de profesional en la gestión de proyectos empresariales	IGAPE	FEUGA	202.195,12
			TOTAL 1.8.8	202.195,12
2	Medida 2.1. Apoyar la inversión en capital humano en el ámbito de la investigación, ciencia y transferencia Actuación 2.1.1. Formación de Calidad de investigadores y tecnólogos	D.X. INVESTIGACIÓN, DESENVOLVEMENTO E INNOVACIÓN (antes DX investig.y desarrollo)	D.X. I+D+I (antes DX investig.y desarrollo)	250.000,00
			D.X. I+D+I (antes DX investig.y desarrollo)	150.000,00
			TOTAL 2.1.1	400.000,00
2	Medida 2.1. Apoyar la inversión en capital humano en el ámbito de la investigación, ciencia y transferencia Actuación 2.1.4 Formación de calidad de investigadores y técnicos	D.X. INVESTIGACIÓN, DESENVOLVEMENTO E INNOVACIÓN (antes DX investig.y desarrollo)	UNIVERSIDADE DE VIGO	60.000,00
			TOTAL 2.1.4	60.000,00
41	Medida 41.12 Fomentar el acceso a la formación profesional y su extensión Actuación 41.12.1 Formación Profesional Especifica de Grado Medio y Superior	D.X. DE FORMACIÓN PROFESIONAL E ENSINANZAS ESPECIAIS	IES A CARBALLEIRA	462.799,03
			IES RODOLFO UCHA PIÑEIRO	423.766,49
			IES RICARDO MELLA	353.978,76
			IES CHAN DO MONTE	346.424,54
			IES SAN CLEMENTE	341.550,99
			IES FERNANDO WIRTZ SUAREZ	337.628,74
			TOTAL 41.12.1	2.266.148,55
	Medida 41.12 Fomentar el acceso a la formación profesional y su extensión Actuación 41.12.2 Formación práctica en las empresas	D.X.DE FORMACIÓN PROFESIONAL E ENSINANZAS ESPECIAIS	DX DE F.P.. E ENSIN. ESPECIAIS	300.000,00
			TOTAL 41.12.2	300.000,00
41	Medida 41.12 Fomentar el acceso a la formación profesional y su extensión. Actuación 41.12.4 Orientación Educativa e Profesional	D.X.DE FORMACIÓN PROFESIONAL E ENSINANZAS ESPECIAIS	IES A CARBALLEIRA	1.800,00
			IES RODOLFO UCHA PIÑEIRO	1.800,00
			IES RICARDO MELLA	1.800,00
			IES CHAN DO MONTE	1.800,00
			IES FERNANDO WIRTZ SUÁREZ	1.800,00

EJE	MEDIDA / ACTUACIÓN	ORGANO GESTOR	BENEFICIARIO	GASTO CERTIFICADO CONTROLADO
			IES AQUIS CELENIS	4.020,00
			CPI DR. LÓPEZ SUÁREZ	1.800,00
			IES EDUARDO BLANCO AMOR	1.800,00
			IES RAMÓN OTERO PEDRAYO	1.800,00
			IES URBANO LUGRÍS	1.800,00
			CPI DE MOSTEIRO-MEIS	2.340,00
			CPI VICENTE OTERO VALCARCEL	2.340,00
			CPI EUSEBIO LORENZO BALEIRÓN	2.280,00
			IES DE OROSO	2.280,00
			IES FIN DO CAMIÑO	2.160,00
			IES VIANA DO BOLO	2.040,00
			TOTAL 41.12.4	33.660,00
41	Medida 41.12 Fomentar el acceso a la formación profesional y su extensión. Actuación 41.12.6 Formación Profesional Específica de Grado Medio y Superior.	D.X. INVESTIGACIÓN, TECNOLOXÍA E FORMACIÓN AGROFORESTAL (antes D.X. Consellería Política Agroalimentaria e Desenvolvemento Rural)	CENTRO DE EXPERIMENTACIÓN AGRARIA DE GUÍSAMO	413.847,61
			CENTRO DE EXPERIMENTACIÓN AGRARIA DE MONFORTE	206.359,00
			TOTAL 41.12.6	620.206,61
41	Medida 41.12 Fomentar el acceso a la formación profesional y su extensión. Actuación 41.13.1 Apoyo a adultos no titulados para el acceso a la formación	D.X. DE FORMACIÓN PROFESIONAL E ENSINANZAS ESPECIAIS	IES RODOLFO UCHA PIÑEIRO	534
			IES RICARDO MELLA	2.136,00
			IES CHAN DO MONTE	1.038,00
			IES SAN CLEMENTE	50.000,00
			IES FERNANDO WIRTZ SUÁREZ	3.756,00
			TOTAL 41.13.1	57.464,00
	Medida 41.14: Promover mecanismos de integración y mejora de la eficiencia de los subsistemas de formación profesional. Actuación 41.14.3: Fomento de la calidad en Formación Profesional e Impulso	D.X. DE FORMACIÓN PROFESIONAL E ENSINANZAS ESPECIAIS	DX DE FORMACIÓN PROFESIONAL E ENSINANZAS ESPECIAIS	50.006,25
			TOTAL 41.14.3	50.006,25
41	Medida 41.14: Promover mecanismos de integración y mejora de la eficiencia de los subsistemas de formación profesional. Actuación 41.14.7: Actuación de la Ordenación de la F.P. Con particular enf.	D.X. FORMACIÓN E COLOCACIÓN	D.X FORMACIÓN E COLOCACIÓN	12.000,00
			D.X FORMACIÓN E COLOCACIÓN	12.000,00
			D.X FORMACIÓN E COLOCACIÓN	12.000,00
			D.X FORMACIÓN E COLOCACIÓN	11.990,00
			D.X FORMACIÓN E COLOCACIÓN	11.692,80
			TOTAL 41.14.7	59.682,80
41	Medida 41.15: Proporcionar alternativas educativas	D.X. DE FORMACIÓN PROFESIONAL E ENSINANZAS	IES RICARDO MELLA	58.380,40
			IES CHAN DO MONTE	1.400,00

EJE	MEDIDA / ACTUACIÓN	ORGANO GESTOR	BENEFICIARIO	GASTO CERTIFICADO CONTROLADO
	enfocadas al mercado laboral a las personas que no superen enseñanza obligatoria. Actuación 41.15.1: Programas de Garantía Social, en particular de iniciación.	ESPECIAIS	TOTAL 41.15.1	59.780,40
41	Medida 41.15: Proporcionar alternativas educativas enfocadas al mercado laboral a las personas que no superen enseñanza obligatoria. Actuación 41.15.2: Programa de Garantía Social, en Particular de Iniciación	D.X. INVESTIGACIÓN, TECNOLOGÍA E FORMACIÓN AGROFORESTAL (antes D.X. Consellería Política Agroalimentaria e Desenvolvemento Rural)	CENTRO DE EXPERIMENTACIÓN AGRARIA DE GUÍSAMO	45.983,06
			CENTRO DE EXPERIMENTACIÓN AGRARIA DE MONFORTE	22.928,77
			TOTAL 41.15.2	68.911,83
	Medida 42.6: Ofrecer a los desempleados posibilidades de inserción en el mercado laboral. Actuación 42.6.1: Ayudas al empleo	D.X. PROMOCIÓN DO EMPREGO	CONGALSA, S.L.	131.100,00
			BURGAS DISEÑO, S.L.	14.700,00
			ARITRANS TODO, S.L.	6.000,00
			TOTAL 42.6.1	151.800,00
	Medida 42.6: Ofrecer a los desempleados posibilidades de inserción en el mercado laboral. Actuación 42.6.2: Orientación Profesional dirigida fundamentalmente a adultos.	D.X. DE FORMACIÓN Y COLOCACIÓN	LUIS GARCÍA RODRÍGUEZ	56.550,74
			BARTOMEU LÓPEZ, S.L.	40.215,95
			FUNDACIÓN PARA O DESENVOLVEMENTO DA EMPREGABILIDADE E A FORMACIÓN EN GALICIA	73.230,05
			CONCELLO DE VIGO	44.589,88
			FUNDACIÓN PAIDEIA GALIZA	48.000,00
			CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE SANTIAGO	33.472,84
			TOTAL 42.6.2	296.059,46
			42	Medida 42.7: Combatir paro prolongado mediante acciones de reinserción laboral. Actuación 42.7.1: Ayudas al empleo para desempleados de larga duración.
BUXAINA C.B. PONTEVEDRA	4.642,28			
FERNÁNDEZ PAREDES	4.200,00			
EDITH				
MONTAJES GARCÍA RODRIGUEZ, S.L.	4.200,00			
RODRÍGUEZ GÓMEZ, MARÍA DOLORES	3.200,00			
AMOEDO RODRÍGUEZ, CRISTINA E.	4.200,00			
ARIAS BASTOS, IOLANDA	3.600,00			
RODRÍGUEZ SIXTO, MIGUEL	5.802,84			
TINTORERÍA PLAZA, S.L.U	7.800,00			
CREDIGES SERVICIOS FINANCIEROS	4.200,00			
FONSECA ALBES ALBERTA	3.600,00			
BLANCO DIÉGUEZ, Mª OLGA	5.100,00			
MARIÑO DURÁN, Mª DEL CARMEN	3.960,00			
VIÑA SOMOZA BODEGAS Y VIÑEDOS, S.L.	5.100,00			
GONZÁLEZ CASTRO, JULIO	5.802,84			
AVELAR, S.C.	6.065,28			
ASESORÍA FISELA, S.L.	5.100,00			

EJE	MEDIDA / ACTUACIÓN	ORGANO GESTOR	BENEFICIARIO	GASTO CERTIFICADO CONTROLADO
			TOTAL 42.7.1	81.673,24
42	Medida 42.8: Ofrecer vías de inserción profesional a los jóvenes. Actuación 42.8.1: Ayudas al empleo juvenil	D.X. PROMOCIÓN DE EMPREGO	VEICAR, S.L.	199.500,00
			CONGALSA, S.L.	121.250,00
			EDICIONES INFORMATIZADAS, S.A.	75.300,00
			EINSA PRINT INTERNACIONAL, S.A.	75.000,00
			ANGEL LÓPEZ SOTO, S.L.	71.400,00
			TOTAL 42.8.1	542.450,00
	Medida 43.2: Asegurar la actualización del nivel de competencias de los trabajadores Actuación 43.2.1: Anticipación necesidades formativas	D.X. FORMACIÓN E COLOCACIÓN	D.X FORMACIÓN E COLOCACIÓN	78.375,00
			TOTAL 43.2.1	78.375,00
43	Medida 43.3: Sostener la consolidación del empleo existente. Actuación 43.3.1: Ayudas para la transformación de contratos eventuales	D.X. PROMOCIÓN DO EMPREGO	EFCAL, S.L.L.	103.100,00
			CAFESTORE, S.A.U.	88.950,00
			HORNOS SANFIZ, S.A.	67.200,00
			DISEÑO NAVAL E INDUSTRIAL, S.L.	63.045,30
			SIDECU GESTIÓN, S.A.	62.917,63
			CONGALSA, S.L.	47.300,00
			HOGARLIN, S.A.	45.096,42
			OBRAS Y RESTAURACIÓN RIAS ALTAS, S.L.	37.800,00
			AMBULANCIAS ALLARIZ, S.L.	16.800,00
			COMUNITEL GLOBAL, S.A.	16.195,07
			SEBTIAN, S.L.	13.600,00
			ACUIDORO, S.L.	13.500,00
			FRISAQUES, S.L.	13.200,00
			JOSÉ ANTONIO CHACÓN, S.L.	12.600,00
			MUEBLES JUVENIL, S.A.	12.000,00
			CAAMAÑO SISTEMAS METÁLICOS, S.L.	11.500,00
			ENRIEL, S.L.	11.100,00
			ROUCO OTERO MARÍA JOSEFA	10.800,00
			CASA BOTAS, VIUDA J. MARTINEZ BLASCO, S.L.	10.800,00
TOTAL 43.3.1	657.504,42			
	Medida 44.10: Apoyar la inserción de las personas discapacitadas en el mercado laboral. Actuación 44.10.7: Equipos multidisciplinares de Intervención con personas discapacitadas	D.X. DE ACCIÓN SOCIAL (antes Maior)	UNIV. DE A CORUÑA	365.859,10
			TOTAL 44.10.7	365.859,10
44	Medida 44.10: Apoyar la inserción de las personas discapacitadas en el mercado laboral. Actuación 44.10.9: Formación Ocupacional	D.X. DE ACCIÓN SOCIAL (antes Maior)	ASOCIACIÓN DISMINUÍDOS PSÍQUICOS BARCO VALDEORRAS	86.215,42
			TOTAL 44.10.9	86.215,42
44	Medida 44.11: Proponer	D.X. DE ACCIÓN SOCIAL (antes	CONCELLO DE VIGO	185.761,61

EJE	MEDIDA / ACTUACIÓN	ORGANO GESTOR	BENEFICIARIO	GASTO CERTIFICADO CONTROLADO
	oportunidades integración colectivos de riesgo exclusión mercado laboral. Actuación 4.11.2: Orientación Información y Dinamización de Colectivos	DX Serv.Comunt e Inclus.Social)	TOTAL 44.11.2	185.761,61
44	Medida 44.11: Proponer oportunidades integración colectivos de riesgo exclusión mercado laboral. Actuación 44.11.8 Orientación, Información, asesoramiento socio-profesional	D.X. DE ACCIÓN SOCIAL (antes DX Serv.Comunt e Inclus.Social)	CONCELLO DE A CORUÑA TOTAL 44.11.8	158.094,33 158.094,33
44	Medida 44.11: Proponer oportunidades integración colectivos de riesgo exclusión mercado laboral. Actuación 44.11.11: Orientación, Información, Asesoramiento socio-profesional	D.X. DE ACCIÓN SOCIAL (antes Familia)	INSTITUTO GALEGO DE XESTIÓN PARA O TERCEIRO PROGRAMA TOTAL 44.11.11	560.000,00 560.000,00
44	Medida 44.11: Proponer oportunidades integración colectivos de riesgo exclusión mercado laboral. Actuación 44.11.15: Sensibilización social dirigida a los actores del mercado	D.X. DE ACCIÓN SOCIAL (antes DX Serv.Comunt e Inclus.Social)	UNIVERSIDADE DE A CORUÑA TOTAL 44.11.15	92.570,73 92.570,73
45	Medida 45.16: Mejorar la empleabilidad de las mujeres. Actuación 45.16.1: Formación Profesional Ocupacional para mujeres desempleadas.	SEGAI	UNIVERSIDADE DE VIGO ASOC. MULLERES RURAIS DA GÁNDARA ASOC. PROXECTOS GLOB. DE INSERC. E INT. SOCIAL CONCELLO DE POIO CONCELLO DE SARRIA ASOC. VECIÑOS DE EL CALVARIO CONCELLO DE SANXENXO TOTAL 45.16.1	18.000,00 14.117,50 6.741,00 16.705,27 8.965,75 7.525,00 8.705,43 80.759,95
	Medida 45.16: Mejorar la empleabilidad de las mujeres. Actuación 45.16.2: Centros de información a la mujer	SEGAI	CONCELLO DE RIBADEO CONCELLO DE STA .COMBA CONCELLO DE OUTES CONCELLO DE A GUARDA CONCELLO DE OURENSE CONCELLO DE CULLEREDO CONCELLO DE MELIDE TOTAL 45.16.2	15.000,00 7.000,00 27.753,44 26.500,00 30.000,00 15.000,00 30.000,00 151.253,44
45	Medida 45.17: Fomentar la actividad empresarial de las mujeres. Actuación 45.17.1: Apoyo a las iniciativas empresariales de las mujeres	SEGAI	MONICA PARDO FERNÁNDEZ ANA MARÍA CAMPOS DIEGO Mª BELÉN GARCÍA TORREIRO Mª NIEVES ARIAS RETORTA MILENA REGO CUERDO MARUXAINA CAMPOS PENEDO, S.C. ANA Mª BALTAR DOMÍNGUEZ	15.610,47 18.000,00 18.000,00 18.000,00 2.100,00 4.600,00 8.100,00 12.000,00

EJE	MEDIDA / ACTUACIÓN	ORGANO GESTOR	BENEFICIARIO	GASTO CERTIFICADO CONTROLADO
			ORALICE SILVA DE MORAES SARMIENTO	14.400,00
			NANCY MABEL VIEITEZ GARCIA	14.500,00
			Mª GLORIA LÓPEZ VILLARES	9.212,20
			PILAR COMBARROS RODRÍGUEZ	12.682,77
			TOTAL 45.17.1	147.205,44
	Medida 45.18: Combatir segregación horizontal, vertical y discriminación salarial y favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral. Actuación 45.18.2: Información y sensibilización	SEGA I	SEGA I	90.206,99
			UNIVERSIDADE DE VIGO	15.000,00
			TOTAL 45.18.2	105.206,99
TOTAL PCF 2006				8.055.244,69

FEOGA – Controles de Regularidad realizados

EJE	MEDIDA	ORGANO GESTOR	BENEFICIARIO	GASTO CERTIFICADO CONTROLADO
1	MEDIDA 1.2: MEJORA DE LA TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS	D.X. DE MONTES E INDUSTRIAS FORESTAIS	Fundación Empresa Universidad Gallega (FEUGA)	54.675,00
			D.X. Montes e Ind. Forestais	185.679,02
			Costiña, s.l.	117.135,84
			José Ramón Fernández Díaz	54.150,00
			Maderas Bama, S.L.	110.802,55
			Maderas Patricio, C.B.	55.775,28
			Maderas Hnos Castro, S.L.	59.790,55
			Maderas López y Reyes, S.L.	74.309,38
			Maderas Reboredo, S.L.	133.700,72
			Maderas Piñeiro, S.L.	43.910,55
			Carranza, S.L.	40.280,00
3	MEDIDA 3.9: SILVICULTURA	D.X. DE DESENVOLVEMENTO SOSTIBLE	TOTAL MEDIDA 1.2	930.208,89
			D.X. de Desenvolv. Sostible	341.708,40
			D.X. de Desenvolv. Sostible	29.123,70
			D.X. de Desenvolv. Sostible	20.770,30
			D.X. de Desenvolv. Sostible	6.588,80
		D.X. de Desenvolv. Sostible	5.185,00	
		D.X. DE MONTES E INDUSTRIAS FORESTAIS	D.X. Montes e Ind. Forestais	407.624,13
			D.X. Montes e Ind. Forestais	289.264,56
			Asoc. Com. Montes Vec en M.C. De Galicia	149.500,00
D.X. Montes e Ind. Forestais	168.889,36			

EJE	MEDIDA	ORGANO GESTOR	BENEFICIARIO	GASTO CERTIFICADO CONTROLADO
			D.X. Montes e Ind.Forestais	199.515,99
			Serv. Forest. Del Bierzo y Noroeste S.L.	15.749,95
			Jesus Fidel Amil Casal	18.150,00
			Luis Maria Diaz Mendez	15.124,93
			Forestación y Repoblación, S.A.	16.131,45
			TOTAL MEDIDA 3.9	1.683.326,57
	MEDIDA 3.10: ACCIONES MEDIOAMBIENTALES DERIVADAS DE LA CONSERVACIÓN DEL PAISAJE Y LA ECONOMÍA AGRARIA	D.X. DE CONSERVACIÓN DA NATUREZA	D.X. Conserv. da Natureza	223.999,98
			D.X. Conserv. da natureza	538.412,64
			Fundación Oso Pardo	109.843,94
			Univ. Santiago Compostela	191.200,00
			Concello de Villalba	66.053,82
			D.X. Conserv. da natureza	244.593,08
			TOTAL MEDIDA 3.10	1.374.103,46
7	MEDIDA 7.8: PRESTACIÓN DE SERVICIOS A EXPLOTACIONES AGRARIAS, COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGRARIOS DE CALIDAD E INGENIERIA FINANCIERA	D.X. DE PRODUCCIÓN, INDUSTRIAS E CALIDADE AGROALIMENTARIA	DX Producción, Industrias y Calidad Agroalimentaria	94.000,00
			Mapal, Soc. Coop. Gallega	99.999,64
			Soc. Coop. Galega SAFA	34.185,60
			Eume Soc. Coop. Galega	36.000,00
		DX DE PRODUCCIÓN E SANIDADE AGROPECUARIA	DX Prod. e Sanidade Agropecuaria	815.340,08
			Instituto Ourenzano de Desarrollo Economico	57.058,18
			DX Prod. e Sanidade Agropecuaria	100.999,43
			DX Prod. e Sanidade Agropecuaria	2.910.345,00
			Flores Toxal, S.L.	214.190,08
			Delfina Joga Garcia	89.861,41
			Lourdes Rodriguez Oliveira	46.137,36
			José Rafael Cato Lea	38.521,00
			Manuel Adán Pérez	2.805,00
			TOTAL MEDIDA 7.8	4.539.442,78
	MEDIDA 7.5: DESARROLLO ENDOGENO DE ZONAS RURALES, RELATIVO A LAS ACTIVIDADES AGRARIAS	AGADEV	Asociación Rural de Desenvolv. Ria de Muros	113.920,52
			Fundación de Desenvolv. Comarcal O Salnes	208.386,29
			Materiais de Construcción Otero, S.L.	17.073,29
			Asociación Rural de Desenvolv. Ria de Muros	15.009,14
			Asociación Pro Salud Mental A Creba	183.184,63
			Manuel Vazquez Rois	62.209,79
			Naviera Illa de Ons, S.L.	59.046,54
			Peluquería Joara, S.L.	11.054,48
			TOTAL MEDIDA 7.5	669.884,68
TOTAL PCF 2006				9.196.966,38

Auditorías de Sistemas y Procedimientos de Gestores

INTERVENCIÓN	FONDO	ORGANO GESTOR	IMPORTE GESTIONADO
PROGRAMA OPERATIVO INTEGRADO	FEOGA-O	G.A.L. MUROS – NOIA	1.926.645,78
		G.A.L. SALNÉS	1.306.665,50
	TOTAL FEOGA-O		3.233.311,28
		DX DE PLANIFICACIÓN ECONÓMICA E FONDOS COMUNITARIOS	AUDITORÍA DEL ÓRGANO INTERMEDIO

5) Controles efectuados por la Dirección General de Fondos Comunitarios

El Área de Control de la Dirección General de Fondos Comunitarios inició su funcionamiento el 1 de julio de 2001, como parte de la reestructuración organizativa realizada en cumplimiento de lo establecido en el Reglamento (CE) 438/2001 de 2 de marzo de 2001, en la que se separaron las funciones de gestión de las de pagos y control y se asumieron las nuevas responsabilidades de control establecidas en dicho Reglamento Comunitario.

Mediante Real Decreto 756/2005, que modificó el Real Decreto 1552/2004 sobre estructura orgánica básica del Ministerio de Economía y Hacienda, se estableció la separación de las funciones de control de las de pagos, que hasta esa fecha se mantenían integradas en una sola unidad, pasando las primeras a pertenecer a la Subdirección General de Inspección y Control.

El Área de Control supervisa la idoneidad de los sistemas de control y gestión de los órganos intermedios y beneficiarios finales, mediante verificaciones a los perceptores de ayudas del FEDER, para asegurar la elegibilidad de los gastos, el mantenimiento de una pista de auditoría suficiente, el cumplimiento de la normativa comunitaria y nacional en los procedimientos de contratación y los demás requisitos establecidos en el artículo 4 del Reglamento (CE) 438/2001, y asimismo realiza los controles previos establecidos en el artículo 9 del Reglamento (CE) 438/2001, que ha de realizar la Autoridad de Pago antes de solicitar Fondos a Bruselas.

Los controles realizados a beneficiarios pertenecientes a esta forma de intervención han sido los siguientes:

- a) De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 del Reglamento (CE) 438/2001 de 2 de marzo, el Área de Control de la Dirección General de Fondos Comunitarios procedió a la realización de un control previo a la certificación de gastos número 15 de gasto pagado a 29 de febrero de 2004 presentada por **RENFE**. La visita de control se realizó los días 12 a 16 de abril con el fin de verificar los documentos justificativos de dicha certificación, visitar “in situ” las obras de ejecución y comprobar el cumplimiento de la normativa europea y nacional aplicable en los proyectos cofinanciados por el FEDER, su registro

- contable y el adecuado mantenimiento de la pista de auditoría. Pendiente de informe.
- b) El área de control de la D.G. Fondos Comunitarios procedió a la realización de un control del art. 9 del Rgto. (CE) 438/2001 de la certificación de gastos FEDER nº 00025 del POI de Galicia 2000-2006 presentada por la **Xunta de Galicia**. El control se efectuó entre el 13 y el 17 de Diciembre de 2004 en las oficinas de la Xunta en Santiago de Compostela y se realizaron algunas inspecciones físicas de proyectos cofinanciados con el fin de constatar su realidad y permanencia. El resultado del control se encuentra pendiente de informe.
- c) En base al artículo 9 del Reglamento (CE) 438/2001 de la Comisión, de 2 de marzo de 2001, la Subdirección de Inspección y Control de la Dirección General de Fondos Comunitarios procedió a la realización de un control previo a la certificación de gastos presentada por la **Confederación Hidrográfica del Norte** por su participación en el Programa Operativo Integrado de Galicia 2000-2006. La certificación de gastos objeto de fiscalización fue la número 14, con gastos pagados a 31 de diciembre de 2004 por un importe de 8.295.440,81 €. El citado control detectó diversas irregularidades tanto en el procedimiento de adjudicación (criterios de valoración, fórmulas de cálculo para la valoración de ofertas), como en la certificación de anticipos por instalaciones y equipos y el recurso a contratos modificados y complementarios. Durante la anualidad 2005 y 2006 han estado paralizadas todas las certificaciones de esta Confederación hasta que se han realizado las descertificaciones pertinentes, hecho que se ha producido ya en 2007.
- d) Asimismo, ha sido objeto del control regulado en el artículo 9 del Reglamento (CE) 438/2001 de 2 de marzo la certificación NÚMER 9 de gastos pagados A 30/09/2005 de **SEPE. ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL DEL SUELO**. El importe de la certificación parcial ascendía a 1.746.928, 36 €. Siguiendo las recomendaciones del equipo de control, se ha procedido a eliminar todos los modificados que habían sido certificados en el periodo 2000-2005, resultando una certificación negativa de 2.443.860,50 euros. Pendiente de informe.
- e) Entre los días 8 a 11 de abril de 2003, el área de control procedió a la realización de un control previo a la certificación de gastos presentada a 31 de marzo de 2003 por **TURESPAÑA** de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9 del Reglamento 438/2001 de la Comisión. Como resultado del mismo, se recomendó la utilización del procedimiento de concurso, en vez de subasta, para así evitar obras complementarias, y la conveniencia de dar una nueva redacción a la cláusula 9.3.10 del Pliego de Prescripciones, indicando que las empresas extranjeras adjudicatarias quedan sometidas a la jurisdicción de los tribunales contencioso-administrativos.
- f) Por otro lado, entre el 28 de noviembre y el 2 de diciembre de 2005, el área de control de la Subdirección General de Inspección y Control procedió a la realización de una auditoría previa a la certificación nº 9 de la **Dirección General del Catastro**, en base al artículo 9 del Reglamento 438/2001, que ha puesto de manifiesto determinadas incidencias generales, las más graves de las cuales se deben al proceso de adjudicación por la utilización de criterios inicialmente no previstos y por el desarrollo de los previstos. Todo ello debido a la excesiva generalidad tanto del Pliego de Prescripciones Técnicas como del

Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares aunque en este momento no está definitivamente establecido el importe que pueda derivar en correcciones financieras en el P.O.I de Galicia.

- g) En virtud del artículo 4 del Reglamento nº (CE) 438/2001 de 2 de marzo, se llevó a cabo la verificación de sistemas, procedimientos y certificaciones de gastos presentadas entre los años 2000 y 2004 por la **Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento del Ministerio de Cultura** en las medidas 5.7 y 5.8 del POI Galicia entre otros. El trabajo de campo se realizó entre los días 4 al 8 de abril de 2005. Como resultado de este control, se hicieron una serie de recomendaciones puntuales y se solicitó la descertificación de 273.925,53 € por la utilización de criterios de adjudicación incorrectos o incorrectamente aplicados y de 3.834,46 € por falta de justificación del pago.
- h) Asimismo, la Subdirección General de Inspección y Control de la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda ha realizado un control a **la D.G. Ferrocarriles** en el mes de octubre de 2006 sobre los Sistemas de Procedimiento y Control de los proyectos 6.3.02.- *Eje Atlántico. Adecuación y modernización. Línea Zamora-A Coruña entre pp. kk. 385/040 y 398/135. Tramo: Santiago-Oroso y 6.3.10.- Eje Atlántico de Alta Velocidad. Variante de Portas (Pontevedra). Tramo I: Portela-Portas. Plataforma y vía.* Pendiente de Informe
- i) Del 16 al 20 de Octubre de 2006, la **Autoridad Portuaria de A Coruña** es objeto de control (art. 4 del Registro 438/2001 P.O.I. de Galicia) por parte del Área de Control de la Subdirección General de Inspección y Control del Ministerio de Economía y Hacienda. En el plazo establecido, la Autoridad Portuaria remitió información complementaria y alegaciones al acta provisional del resultado del trabajo de campo realizado. Al cierre del ejercicio se encuentra pendiente la conclusión final del informe y en su caso la determinación del posible importe a descertificar si procede.
- j) En abril de 2006 la Dirección General de Fondos Comunitarios efectuó un control a los gastos certificados por Red Eléctrica de España en 4 proyectos entre enero de 2000 y diciembre de 2005. El importe total auditado fue de 48.185.489 €. El informe de este control todavía no ha sido emitido, sin embargo, Red Eléctrica acordó descertificar 25.678 € correspondientes a errores de imputación.

6) Controles efectuados por la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo

En el actual periodo de programación de las ayudas estructurales, la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo ostenta la condición de Autoridad Pagadora de los Programas Operativos Integrados de Objetivo nº 1 en relación con el Fondo Social Europeo.

Esta designación conlleva el ejercicio de las competencias de control previstas tanto en la normativa nacional como en el Reglamento (CE) 438/2001 de la Comisión por el que se establecen disposiciones de de aplicación del Reglamento (CE) 1260/1999 del Consejo en relación con los sistemas de gestión y control de las ayudas otorgadas con cargo a los Fondos Estructurales.

En ejercicio de estas atribuciones, la Autoridad Pagadora de la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo ha realizado las siguientes visitas de verificación:

1. Importe verificado: 84.477,69 euros. Gestor de DX I+D+I. Actuación 20.1.1. Se ha detectado incumplimiento del artículo 4 (no se verifica la realidad del gasto ni el pago material). De la norma 2.1 del Reglamento 448/2004 no se verifican justificantes de pago. No se solicita reintegro.
2. Importe verificado: 335.198,58 euros. Gestor DX Promoción de Empleo Actuación 43.3.1. Salvo para los expedientes de la provincia de Pontevedra no existe soporte documental de verificación del art. 4 del Reglamento (CE) 438/2001. Se recomienda que se realicen controles rigurosos durante los tres años siguientes a la subvención y la elaboración de un manual de sistemas de gestión y control. No se solicita reintegro.
3. Importe verificado: 167.803 euros DX de Acción Social. Actuación 44.11.12. Las operaciones analizadas no se corresponden con las actuaciones seleccionadas. Según lo establecido en el Reglamento 1784/99. Se propone recertificación de la totalidad de los gastos certificados en el periodo.

Actualmente se han mantenido reuniones con la Xunta para adoptar una solución a este problema.

7) Controles efectuados por el Organismo Intermedio

El organismo encargado de efectuar el control previsto en el artículo 4 del Reglamento (CE) 438/2001 de la **Comunidad Autónoma de Galicia** es el Organismo Intermedio, la **Dirección General de Planificación Económica y Fondos Comunitarios**.

En el año 2006 se llevó a cabo el Plan de control del art. 4º del Rgto. 438, de las operaciones cofinanciadas con el P.O.I. de Galicia 2000-2006, FEDER, FEOGA-O y FSE, gestionadas por esta Comunidad Autónoma, para verificar los métodos y procedimientos y realizar unas pruebas de cumplimiento para comprobar su eficacia y correcta aplicación; en concreto, para verificar la realidad de la prestación de los bienes y servicios cofinanciados y de los gastos declarados, y para garantizar el cumplimiento de las condiciones sobre elegibilidad de los gastos, contratación pública, información y publicidad, ayudas estatales, protección del medio ambiente e igualdad de oportunidades.

Las verificaciones de cada Fondo del P.O.I. de Galicia se hicieron siguiendo las indicaciones dadas por la Comisión Europea, en la reunión del 20.1.2005 en el Ministerio de Economía, es decir, "a priori" de cada una de las certificaciones de gastos que se realizan al año, 15 de junio 2006, 15 de octubre de 2006 y 15 de marzo de 2007, en la Comunidad Autónoma, con excepción del FEOGA-O; en éste se realizaron las verificaciones de una certificación a 31.12.2006, con pagos sin declarar desde 1.9.2005, por las razones que se exponen en el apartado 5.4 (Resumen de los problemas más significativos que se hayan planteado al gestionar la intervención).

La muestra de las verificaciones se seleccionó por el Organismo Intermedio. A finales del año 2004 se realizó un estudio para establecer, en primer lugar, los criterios de

selección y, en segundo lugar, para definir la muestra resultante de la aplicación de estos criterios.

En el año 2006, tomando como base ese estudio, se seleccionaron los beneficiarios finales del FEDER, FEOGA-O, FSE y las medidas a verificar, en función del peso de cada Fondo dentro del P.O.I., de la concentración de Fondos y medidas en cada beneficiario final, del peso de cada medida en su respectivo Fondo, así como de la complejidad de las medidas gestionadas. Se obtuvieron, así, los gestores y las medidas del FEDER, del FEOGA-O y del FSE, a auditar. Los proyectos a verificar se seleccionaron, con posterioridad, en los listados de pagos proporcionados por la contabilidad de la Intervención de la Xunta o la contabilidad propia de los Organismos Autónomos. Para la selección de los proyectos, correspondientes a estos pagos, se atendió a la naturaleza del gasto e importancia cuantitativa. Se excluyeron los proyectos sometidos a control por otros órganos.

En el Plan de verificaciones del año 2006 ha concurrido una circunstancia excepcional: además de las verificaciones “a priori” de este año, se previeron las verificaciones “a posteriori”, de gastos certificados en el período 2000-2004, cofinanciados con el P.O.I. de Galicia 2000-2006; estas verificaciones se realizan siguiendo las indicaciones de la Autoridad de Gestión, a instancias de la Comisión Europea, y con carácter excepcional.

Para realizar dichas verificaciones, dada la escasez de medios propios, se acudió a la contratación externa de empresas. Se convocaron dos concursos, mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria, uno para las verificaciones “a priori” del año 2006 y otro para las verificaciones “a posteriori” del 2000-2004.

El plazo de ejecución de las verificaciones “a priori” 2006 se fijó en 2 meses y el de las verificaciones “a posteriori” hasta el 30 de abril del 2007. El concurso se dividió en lotes, correspondiendo un lote a cada Fondo. Resultó adjudicataria de los dos concursos la empresa PRICEWATERHOUSECOOPERS.

Para la ejecución en 2006 de las tareas de verificación se distinguieron dos niveles de alcance, tal y como recomienda la Comisión Europea. En un primer momento, se ha efectuado un análisis de los procedimientos de gestión y control de las operaciones cofinanciadas con cada uno de los Fondos que integran el P.O.I. de Galicia y se ha cumplimentado la lista de comprobación aceptada y comunicada a la Autoridad de Gestión; en segundo lugar, se han llevado a cabo los mecanismos de verificación de las operaciones cofinanciadas seleccionadas, para comprobar su eficacia y correcta aplicación.

El Plan de verificaciones 2006 comunicado al Ministerio de Economía y Hacienda, fue el siguiente:

	VERIFICACIONES 2006 <u>PREVISTAS</u>	VERIFICACIONES 2000-2004 <u>PREVISTAS</u>
FEDER	100	225
FEOGA-O	55	125
FSE	50	110

Las verificaciones “a posteriori” del período 2000-2004 se ejecutan hasta el 30 de abril de 2007, tal como establecían los pliegos de condiciones del concurso; está prevista la entrega de los informes definitivos para el 31.5.2007, una vez que se resuelvan las alegaciones formuladas a los informes provisionales.

Todos los gastos no elegibles detectados como consecuencia de las verificaciones del art. 4º del Reglamento CE 438/2001, han sido excluidos bien descontándolos de la propia certificación antes de enviarla a las Autoridades de Gestión y Pagos cuando ello ha sido posible, bien descertificándolos en otra certificación antes de su declaración a la Comisión Europea.

5.3. EVALUACIÓN

Evaluación previa

La evaluación previa, que requiere el artículo 41 del Reglamento (CE) nº 1260/1999, ha sido realizada y está incluida tanto en el Programa Operativo Integrado de Galicia 2000-2006 como en el Complemento de Programación.

Evaluación intermedia (EI)

El artículo 42 del Reglamento (CE)nº1260/1999 establece que la evaluación intermedia estudiará, teniendo en cuenta la evaluación previa, los primeros resultados de las intervenciones, su pertinencia y la realización de los objetivos. Apreciará también la utilización de los créditos, así como el desarrollo del seguimiento y de la aplicación.

Para dar cumplimiento a este artículo, la Autoridad de Gestión, en estrecha colaboración con la Comisión Europea, coordinó la creación de un Grupo Técnico de Evaluación para el MCA Objetivo 1, encargado además de coordinar y homogeneizar las tareas de evaluación de todas las intervenciones del Objetivo nº 1, y un Grupo Técnico de Evaluación para cada uno de los Programas Operativos, dependiente del respectivo Comité de Seguimiento.

El GTE del POI de Galicia 2000-2006 fue constituido el día 27 de febrero de 2002, y en esa primera reunión se aprobó su Reglamento de Funcionamiento Interno y el Pliego de Prescripciones Técnicas para la contratación del equipo evaluador.

La publicación en el Diario Oficial de Galicia (DOG) de la Resolución de 04/06/2002 de inicio de la contratación para la elaboración del Informe de Evaluación Intermedia del POI de Galicia 2000-2006, por el sistema de concurso público y procedimiento abierto, se produjo el 13/06/2002, resultando adjudicataria del mismo la empresa consultora Investigaciones y Asistencia Técnica QUASAR, S.A. La firma del contrato entre los representantes de QUASAR y la Consellería de Economía e Facenda se produjo el 20/09/2002.

Una vez finalizado el Informe y presentado en plazo por la empresa evaluadora, el Grupo Técnico, en su reunión del 08/10/2003, después de analizar su contenido, valoró positivamente su adecuación a las exigencias del Pliego de Prescripciones

Técnicas, el seguimiento de las orientaciones de la respectiva Guía Metodológica y consideró que las conclusiones y recomendaciones reflejadas en el informe estaban suficientemente sustentadas, recomendando su estudio al Comité de Seguimiento para que, en su caso, estableciese los medios para hacer operativas aquellas que considerase oportuno.

Como final del proceso reglamentariamente establecido, el informe de evaluación intermedia, junto con las observaciones, derivadas de la consulta por procedimiento escrito, de los miembros del Comité de Seguimiento, fue remitido a la Comisión Europea el día 22 de diciembre de 2003, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 42.2 del Reglamento (CE) nº 1260/1999.

El POI de Galicia 2000-2006 fue declarado eficaz por la Decisión C(2004) 883, de 23 de marzo de 2004, de la Comisión Europea, que estableció la asignación de la Reserva de Eficacia por Estados Miembros en virtud de la ayuda de los Fondos Estructurales comunitarios con respecto a los Objetivos 1, 2 y 3 y el Instrumento Financiero de Orientación de la Pesca en las regiones no incluidas en el Objetivo 1.

Con objeto de facilitar su conocimiento y difusión, la Dirección General de Fondos Comunitarios solicitó el acuerdo del Comité de Seguimiento para hacer públicos los resultados del ejercicio de evaluación, según lo establecido en el art. 40.4 del mismo Reglamento. Así pues, el Informe de Evaluación Intermedia del POI de Galicia 2000-2006, junto con otros documentos preparatorios, se encuentra disponible en la página web de la citada Dirección General: www.dgfc.sgpq.meh.es.

En cuanto a la Xunta de Galicia, la DX de Planificación Económica y Fondos Comunitarios llevó a cabo un análisis de las conclusiones y de las recomendaciones planteadas en la misma, que sirvió para trasladar la propuesta de mejoras a los órganos directamente afectados por las mismas, lo que garantizó su conocimiento por parte de la totalidad de los órganos gestores y de las Consellerías que participan en el POI. Igualmente, se les comunicó que el informe de E.I estaba disponible en la web de la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda.

Asimismo, el Informe de E.I se encuentra disponible en la página web de la Consellería de Economía e Facenda de la Xunta de Galicia: www.xunta.es.

Con el fin de poner de manifiesto los cambios realizados en el Plan Financiero (reprogramación y asignación de la Reserva de Eficacia), en los indicadores físicos de seguimiento, en el cuadro de regímenes de ayuda y en las disposiciones de aplicación del P.O.I., como consecuencia de las recomendaciones de la Evaluación Intermedia, y con el fin de poner a disposición de todos los órganos de gestión implicados un documento útil en el que se recogieran los aspectos esenciales de la programación, ejecución y gestión del Programa, la DX de Planificación Económica e Fondos Comunitarios realizó un esfuerzo adicional publicando una versión del POI de Galicia 2000-2006 Objetivo 1 (editado en 2004), actualizada según el último Complemento de Programa aprobado.

Actualización de la Evaluación Intermedia (AEI)

El artículo 42.4 del Reglamento (CE) nº 1260/1999 establece que, como continuación de la evaluación intermedia, se efectuará una actualización de ésta para el Marco Comunitario de Apoyo y para cada intervención, que deberá estar terminada antes del

31 de diciembre de 2005, con vistas a preparar las intervenciones posteriores. Además, la actualización de la evaluación constituirá una fuente importante de información para la evaluación ex post que deberá estar realizada a finales de 2009.

Con objeto de poner en marcha este proceso de actualización, el día 13 de septiembre de 2004 tuvo lugar la reunión del Grupo Técnico de Evaluación del MCA, donde se estudió el calendario de realización y se aprobaron el Pliego de Prescripciones Técnicas para la contratación del equipo evaluador del Marco y un modelo de Pliego para incluir en los expedientes de contratación de los POs, con objeto de que sus informes presenten una cierta uniformidad y faciliten la integración de sus resultados.

Las tareas a realizar en el ejercicio de actualización se basan en los contenidos del Documento nº 9 de la Comisión y en los acuerdos alcanzados en la citada reunión del GTE MCA:

- 1) Aplicación de las recomendaciones de los informes de evaluación intermedia.
- 2) Análisis de las realizaciones y de los resultados en función de los objetivos y de la ejecución financiera.
- 3) Análisis de los impactos obtenidos y de la probabilidad de realización de los objetivos.
- 4) Análisis de las cuestiones relativas a las prioridades horizontales de medio ambiente e igualdad de oportunidades.
- 5) Conclusiones y recomendaciones para la finalización de la presente programación y consideraciones para el futuro periodo de programación.

Entre los contenidos del Informe se incluyó un apartado novedoso dirigido a preparar la programación del próximo periodo, en el que se le pide al evaluador que extraiga conclusiones sobre los cambios de estrategia que sería preciso tener en cuenta como consideraciones a la hora de definir las grandes prioridades y objetivos en la nueva programación, con objeto de alcanzar el máximo desarrollo socioeconómico de la región. Para ello, en el Marco Común de Trabajo se sugirió que se identificasen las nuevas realidades de la región y los retos pendientes, así como los factores clave para el desarrollo de la región. Asimismo deberían tenerse en cuenta las nuevas orientaciones de la Política Regional comunitaria y las prioridades estratégicas de Lisboa y Gotemburgo.

Los consultores de QUASAR, como evaluadores asimismo del Marco Comunitario de Apoyo, elaboraron un documento preliminar de Orientaciones Metodológicas que, en líneas generales, fue aprobado en el seno del GTE del Marco, en su reunión del 4 de marzo de 2005.

El proceso de contratación de la AEI del POI Galicia 2000-2006, por procedimiento abierto y concurso público, ha comprendido las siguientes fases:

- ♦ Los Pliegos de la contratación fueron elaborados en septiembre de 2004, recibiendo el de Cláusulas Administrativas Particulares el Informe favorable de la Asesoría Jurídica e iniciándose a continuación la tramitación contable.
- ♦ La publicación del anuncio de la contratación se realizó en el Diario Oficial de Galicia (DOG), nº 191, de 30 de septiembre 2004, con un importe de licitación de 105.000,00 € (IVA incluido).

- ♦ La Mesa de Contratación realizó la propuesta de adjudicación del Concurso a favor de la empresa Investigaciones y Asistencia Técnica QUASAR, S.A. La publicación de la Resolución de adjudicación se produjo en el DOG el 15 de marzo de 2005.
- ♦ La Resolución de adjudicación fue del 29/11/2004, por un importe de 100.800,00 €. La notificación al adjudicatario se realizó el 30/11/2004. El contrato entre la empresa Investigaciones y Asistencia Técnica QUASAR S.A. y la Consellería de Economía e Facenda se firmó el 2 de diciembre de 2004.

Siguiendo el calendario previsto en el Pliego de prescripciones técnicas, el equipo evaluador del Programa Operativo Integrado de Galicia presentó un Informe provisional de actualización de la evaluación intermedia el día 30 de junio de 2005 que se distribuyó a todos los miembros del Grupo Técnico de Evaluación del Programa para que realizasen las observaciones que estimasen pertinentes. Dichas observaciones fueron estudiadas por el equipo evaluador y tomadas en consideración para la elaboración del Informe final, que fue entregado el día 31 de agosto de 2005.

En la reunión celebrada el día 28 de septiembre de 2005, el Grupo Técnico de Evaluación del Programa Operativo Integrado de Galicia 2000-2006 consideró que, una vez incorporadas las últimas observaciones y sugerencias planteadas en la reunión, el Informe final de actualización de la evaluación intermedia respondía adecuadamente a las exigencias contenidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas establecido para su contratación que, a su vez, recogía las orientaciones establecidas en el Documento nº 9 de la Comisión Europea y en el Documento de Orientaciones sobre la Evaluación Final del Fondo Social Europeo.

Por otra parte, el Grupo Técnico de Evaluación constató que la actualización había sido realizada teniendo en cuenta y aplicando las orientaciones contenidas en el “Marco común de trabajo para la actualización de las evaluaciones intermedias de los Programas Operativos Objetivo nº1 (2000-2006)”, y consideró que las conclusiones y recomendaciones para la finalización de la presente programación quedaban reflejadas en el Informe, estando, en general, sustentadas en los análisis contenidos en el mismo, por lo que recomendó su estudio al Comité de Seguimiento para que, en su caso, se estableciesen las medidas necesarias para hacer operativas las recomendaciones que se considerasen oportunas.

Finalmente, y a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el apartado f) del artículo 2 del Reglamento interno del Comité de Seguimiento del Programa Operativo Integrado de Galicia 2000-2006, el Grupo Técnico de Evaluación consideró que el Informe de actualización reunía las características que lo hacían aceptable desde el punto de vista de su calidad.

El Informe final de actualización de la evaluación intermedia, junto con los acuerdos alcanzados en la reunión del Grupo Técnico de Evaluación, fue distribuido por procedimiento escrito entre los miembros del Comité de Seguimiento del Programa Operativo Integrado de Galicia 2000-2006, con fecha 8 de noviembre de 2005, para que pudiese ser analizado y, en su caso, proponer las observaciones que se considerasen oportunas, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 35.3, apartado d) del Reglamento (CE) 1260/1999.

Como final del proceso reglamentariamente establecido, el día 14 de diciembre de 2005 se remitió a la Comisión Europea la versión definitiva del Informe de Actualización de la Evaluación Intermedia, junto con el acta de la consulta realizada

por procedimiento escrito a los miembros del Comité de Seguimiento, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42.4 del Reglamento (CE) 1260/1999.

La Xunta de Galicia, a través de la DX de Planificación Económica y Fondos Comunitarios, llevó a cabo un proceso de análisis y difusión del resumen ejecutivo de la A.E.I., así como de las conclusiones y recomendaciones planteadas en la misma, que sirvió para garantizar su conocimiento a la totalidad de órganos gestores y de Consellerías que participan en el POI, y para facilitarles la próxima preparación de la programación comunitaria 2007-2013.

Asimismo, en septiembre de 2005, también realizó entre los órganos interesados e implicados en la gestión del Programa una amplia distribución, en formato CD, del POI de Galicia 2000-2006 Objetivo 1, actualizado según el último Complemento de Programa aprobado.

Entre las conclusiones más importantes de la A.E.I. destacan las siguientes:

- ♦ La aplicación de las recomendaciones efectuadas en la E.I. fue generalizada y se juzgaron útiles por la mayoría de los gestores.
- ♦ La eficacia financiera del POI de Galicia para el período 2000-2004, que experimentó un incremento de más de 20 puntos con respecto al período 2000-2002, alcanzó niveles del 82,1%. El Eje 2 (I+D y Sociedad de la Información) y el Eje 4 (Desarrollo de los recursos humanos, empleabilidad e Igualdad de Oportunidades) rondaban el 100% de ejecución financiera. Por Fondos, la eficacia financiera oscilaba entre el 90% del FSE, el 83% del FEDER y el 73% del FEOGA-O.
- ♦ La eficiencia del POI Galicia podía calificarse como aceptable. Los análisis efectuados concluyeron que el 80% del gasto realizado se aplicó en actuaciones que lograron unos márgenes de eficiencia adecuados y menos del 5% podrían considerarse menos adecuados.
- ♦ La eficacia física del POI se consideró adecuada, la mayoría de los indicadores se encontraron en unos niveles superiores al 50% y una parte importante de los mismos, el 32%, superó ya la totalidad de las previsiones de ejecución de todo el período. La probabilidad de conseguir los objetivos físicos en materia de realizaciones, resultados e impactos esperados era elevada.
- ♦ El Programa ha contribuido a la mejora de la competitividad del conjunto productivo de Galicia, principalmente los Ejes 1, 5 y 7, apoyando a 16.674 empresas gallegas en el período 2000-2004. El grado de cumplimiento de la evolución del tejido empresarial en este período analizado mostraba una clara convergencia con los valores medios nacionales, aunque el predominio de Pymes era mayor en Galicia.
- ♦ Respecto de las infraestructuras terrestres, las inversiones del POI harán posible que el stock de infraestructuras crezca a una tasa acumulativa anual del 3,42% durante el periodo 1996-2006, frente a un crecimiento del 1,72% en ausencia de dichas inversiones, lo que supone un incremento de 1,70 puntos porcentuales.
- ♦ Los logros alcanzados en materia de empleabilidad y mejora de la cualificación de la mano de obra fueron elevados, acercándose al millón y medio de personas el nº de beneficiarios totales de las acciones de formación en Galicia en este período 2000-2004.

- ♦ En I+D se avanzó la mitad del camino que separaba a Galicia de España, en buena parte en virtud de la atención de los Fondos Comunitarios.
- ♦ En cuanto al principio de Igualdad de Oportunidades, el POI adopta, por una parte, una serie de medidas especialmente dirigidas a paliar la brecha existente entre las posibilidades reales de ambos géneros, y por otra parte, sostiene a la Igualdad de Oportunidades como un principio horizontal que inspira todo el Programa.
- ♦ Respecto de la protección y mejora del medioambiente, destaca la reducción de los déficits ambientales de Galicia gracias al POI, especialmente los relacionados con el abastecimiento, saneamiento y depuración de aguas residuales, así como la gestión de los residuos, siendo éste un ámbito muy sensible por la dispersión de la población en el territorio.
- ♦ El impacto total del Programa sobre la producción real gallega equivale a un diferencial de la tasa de crecimiento del 0,46% anual durante el período 1999-2006, que daría lugar aproximadamente al 3,3% del PIB per cápita superior a la resultante en ausencia del POI.
- ♦ Respecto al mercado de trabajo, se estimó que los efectos totales de las inversiones del POI generarían o mantendrían, como media durante el período 2000-2006, 26.000 empleos más que los que se crearían en el escenario de base, lo cual se traduce en una reducción media de la tasa de paro de 1,31 puntos porcentuales durante el mismo período.
- ♦ El POI de Galicia realiza una contribución muy importante, tanto directa como transversal a las Estrategias de Lisboa y Gotemburgo, así como a la Estrategia Europea por el Empleo (EEE). El 81% del conjunto de las medidas del Programa tienen una vinculación clara con los objetivos establecidos en Lisboa y Gotemburgo, mientras que los objetivos de la EEE se ven reflejados con mayor incidencia en los Ejes 2, 4 y 6.

Entre las recomendaciones establecidas, destacan las que siguen:

- ♦ Incrementar en la medida de lo posible la eficacia financiera de las instituciones no públicas implicadas en el POI, o en su defecto, trasvasar esos compromisos hacia aquellos organismos de la Administración con una mayor capacidad de absorción.
- ♦ Ajustar aquellos indicadores físicos que presenten desviaciones muy elevadas entre ejecución y programación.
- ♦ Para mejorar el análisis de la eficiencia del Programa se podría delimitar una serie de "indicadores clave de eficiencia" en diferentes Medidas, en las que centrar este tipo de análisis con vistas a la Evaluación final del Programa.
- ♦ La transferencia de recursos adicionales a los órganos regionales competentes correspondientes en el Eje 2, Eje 4, Eje 5 y Eje 6, dado su elevado grado de eficacia financiera.
- ♦ Seguir invirtiendo en mejorar la capilaridad de la red de transporte terrestre y la conectividad a la red principal transeuropea, así como impulsar el limitado desarrollo de los centros de intercambio intermodal de transporte.
- ♦ Mejorar la vinculación entre el empleo y la formación, con programas basados en la situación real del mercado de trabajo y reforzar el carácter preventivo en la Formación Ocupacional para evitar llegar a situaciones de desempleo de larga duración, así como reforzar las actuaciones de orientación y asesoramiento como complemento de la formación.

- ♦ Incrementar el apoyo al tejido empresarial, en especial en el ámbito de I+D, donde persiste el diferencial negativo con España.
- ♦ Al objeto de profundizar en el diagnóstico socioeconómico de Galicia desde la perspectiva de género, sería prioritaria la mejora, tanto a nivel regional como nacional, de las distintas series estadísticas, mediante la introducción de un desglose de las principales variables por sexos.
- ♦ Establecer un sistema de seguimiento y de identificación en la aplicación Fondos 2000 de los órganos ejecutores del POI, ante cualquier cambio de denominación o en la estructura orgánica en la que se insertan.
- ♦ De cara a la programación comunitaria 2007-2013, el esquema de objetivos prioritarios estratégicos de Galicia debería dirigirse al impulso de un mayor crecimiento económico, generador de más y mejores puestos de trabajo, a consolidar las condiciones de base ya creadas y a impulsar los factores clave de competitividad, para favorecer, con mayor intensidad, la convergencia real con España y la UE, en búsqueda de un modelo más centrado en la investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) y en la inversión en intangibles.

En coherencia con las recomendaciones realizadas por el evaluador de la A.E.I. del P.O.I. Galicia 2000-2006 y con los resultados del Análisis DAFO obtenido en la **Evaluación Previa de la programación estratégica comunitaria 2007-2013** para la C.A., y con el reto de convertirse en una región competitiva mediante la utilización de los instrumentos de la política de cohesión europea, Galicia se plantea para el año 2013 alcanzar el **objetivo global estructural** de *“Converger en términos de crecimiento y empleo, gracias al fomento de una economía basada en el conocimiento”*.

La estrategia definida para el período 2007-2013 apuesta con claridad por una mayor concentración de las intervenciones en temas clave como son la innovación, la productividad, la economía basada en el conocimiento, la internacionalización, el medio ambiente y la prevención de riesgos y las facilidades de acceso a servicios económicos de interés general, sin olvidar las infraestructuras de accesibilidad que aún están por coronar en Galicia. En este sentido, Galicia reorienta el destino de los Fondos aprovechando al máximo las oportunidades que ofrecen las ayudas comunitarias.

Este objetivo global implica la promoción de aquellos factores de desarrollo vinculados a la Estrategia de Lisboa: renovar las bases de competitividad, aumentar el potencial de crecimiento y la productividad; y reforzar la cohesión social y territorial, a través del conocimiento, la innovación y la valorización del capital humano.

Para salir con éxito de este gran desafío, y poder ejecutar las actuaciones cofinanciadas con ayudas estructurales en el nuevo período de programación 2007-2013, la Comunidad Autónoma de Galicia se plantea **cuatro objetivos finales** que se implementarán en la estrategia de detalle de los POs 2007-2013.

Objetivo Final 1: Impulsar y dinamizar la economía regional haciendo de Galicia un lugar más atractivo para invertir y trabajar.

Galicia presenta aún importantes déficits en materia de dotación de infraestructuras, especialmente aquellas orientadas a fomentar su conectividad con el resto del territorio español, así como con las redes transeuropeas de transporte. Un esfuerzo en este

ámbito incrementará el atractivo económico y social de la región, al mismo tiempo que aumentará la capacidad logística y competitiva de su tejido empresarial.

La inversión en infraestructuras fomentará el crecimiento y servirá de acicate para el desarrollo de actividades empresariales cada vez más orientadas a prestar servicios y producir bienes con un mayor valor añadido. En este sentido se impulsará la ampliación y mejora de las infraestructuras de transportes y comunicaciones, junto con la racionalización de los recursos energéticos.

Objetivo Final 2: Incrementar la competitividad del tejido productivo gallego a través del conocimiento y la innovación.

Galicia se propone impulsar la sociedad del conocimiento aplicada a las necesidades del tejido empresarial, invirtiendo de manera eficaz en aquellos elementos del Sistema de Innovación que mayores ventajas y rendimiento puedan aportar a su economía: Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación, a fin de mejorar el posicionamiento en el conjunto de la economía europea y de convertirse en referente de excelencia en aquellos sectores en los que la C.A. presenta ventajas comparativas.

En los próximos siete años Galicia deberá ser capaz de reducir la brecha que la separa del conjunto de España y de Europa y de poner en marcha un modelo de crecimiento económico que, en lugar de basarse en actividades de poco valor añadido e intensivas en mano de obra, se fundamente en la aplicación del conocimiento, innovación y tecnología. Y para lograr esto se fortalecerá la competitividad de las empresas, una mayor presencia en los mercados internacionales y el esfuerzo de inversión en actividades de I+D+i, mejorando la coordinación y la articulación con el resto de agentes del Sistema de Innovación (Universidades y Centros Públicos de Investigación, Centros Tecnológicos, sistema educativo, instituciones financieras y otros agentes catalizadores).

Objetivo Final 3: Aumentar la cohesión social y territorial de Galicia mejorando los niveles de cualificación, la calidad del empleo y la inclusión social.

Los objetivos finales anteriores no serían posibles sin un capital humano capaz y capacitado para desarrollar e impulsar una economía basada en el conocimiento. En primer lugar será necesario impulsar un mercado laboral atractivo y al mismo tiempo flexible para la población. La articulación efectiva entre el sistema educativo y el productivo constituye una finalidad prioritaria, debida a los cambios que se espera acometer en la estructura económica sectorial gallega y a la rapidez que el mercado habitualmente requiere. Este objetivo tratará de evitar la fuga del personal cualificado formado en el entorno regional.

El impulso del capital humano y la promoción del empleo asociado a las necesidades empresariales serán la base para corregir los desequilibrios territoriales existentes en la actualidad en Galicia, que presenta una marcada dualidad entre dos realidades: la costa que concentra los principales asentamientos de población y la actividad económica, y el interior, que sufre un importante fenómeno de despoblación y cuenta con numerosos núcleos rurales caracterizados por su dispersión geográfica.

Objetivo Final 4: Reforzar la sinergia entre crecimiento y desarrollo sostenible

En línea con lo dispuesto en la Agenda de Lisboa y Gotemburgo se impulsará el crecimiento económico, sin perder de vista los criterios de protección y conservación

medioambiental. Mediante el aprovechamiento de los recursos naturales, Galicia fomentará el desarrollo de actividades económicas que contribuyan a fijar población en el medio rural. En las ciudades, se abogará por el cumplimiento de la normativa ambiental, especialmente en lo relativo a las aguas residuales de los núcleos situados en la franja del litoral.

5.4. RESUMEN DE LOS PROBLEMAS MÁS SIGNIFICATIVOS QUE SE HAYAN PLANTEADO AL GESTIONAR LA INTERVENCIÓN.

En el año 2006 ha concurrido una circunstancia excepcional en la instrumentación y ejecución del Plan de verificaciones del artículo 4 del Reglamento CE 438/2001, al coincidir los controles “a priori” 2006 y, en caso de proceder, “a posteriori” de anualidades anteriores, que supusieron un gran esfuerzo tanto para los beneficiarios finales, como para los organismos intermedios, incluida la D.X. de Planificación Económica e Fondos Comunitarios. En algunos casos, las certificaciones están o han estado retenidas por la Autoridad de Gestión del POI durante un largo período de tiempo hasta alcanzar la certeza del cumplimiento de los requisitos establecidos.

En el FEOGA-O los problemas técnicos, ya mencionados en el anterior Comité de Seguimiento, impidieron que se realizasen las certificaciones en la medida 1.2 y 7.8 con la misma periodicidad que las otras medidas. La certificación a 31/12/2006 recoge todos los pagos sin declarar desde 01/09/2005, de los gestores 203093 D.X. Producción e Sanidade Agropecuaria, 203094 D.X. Industrias e Promoción Agroalimentaria y 203118 D.X. Producción, Industrias e Calidade Agroalimentaria.

Por otro lado, la gestión de las medidas 3.9 y 3.10 se vio afectada por la oleada de incendios que sufrió la Comunidad Autónoma el pasado verano 2006, al tener que destinar la mayor parte de los efectivos a atender esta problemática.

5.5. UTILIZACIÓN DE LA ASISTENCIA TÉCNICA

Medida 9.1. Asistencia técnica (FEDER)

Las actuaciones de esta medida van destinadas a la coordinación, evaluación, seguimiento, control, estudios y seminarios, información y publicidad del Programa Operativo Integrado de Galicia y su Complemento de Programa y se han concretado, a lo largo del año 2006, en gastos de seguimiento de la ayuda, estudios socioeconómicos y actividades de información.

Los gastos limitados relativos a las actividades de gestión, ejecución, seguimiento y control ascienden a 182.422,28 euros.

En cuanto a los gastos no limitados, tales como estudios, seminarios, evaluaciones externas, publicidad e información, su importe alcanzó 20.043,00 euros.

El gasto total de la medida en el año 2006 alcanzó el importe de 202.465,28 euros.

Medida 9.2. Asistencia técnica (FSE)

En relación con los gastos limitados en actividades de gestión, ejecución, seguimiento y control, en el año 2006 se utilizaron fondos de la asistencia técnica del FSE por un importe de 13.184,57 euros.

En cuanto a los gastos no limitados, tales como estudios, seminarios, evaluaciones externas, publicidad e información, su importe alcanzó 5.043,00 euros.

El gasto total de la medida en el año 2006 alcanzó el importe de 18.227,57 euros.

Medida 9.3. Asistencia técnica (FEOGA-O)

En relación con los gastos limitados en actividades de gestión, ejecución, seguimiento y control, en el año 2006 se utilizaron fondos de la asistencia técnica del FEOGA-O por un importe de 18.576,40 euros.

En cuanto a los gastos no limitados, tales como estudios, seminarios, evaluaciones externas, publicidad e información, su importe alcanzó 5.044,00 euros.

El gasto total de la medida en el año 2006 alcanzó el importe de 23.620,40 euros.

5.6. MEDIDAS ADOPTADAS PARA GARANTIZAR LA PUBLICIDAD DE LA INTERVENCIÓN

Las acciones de información y publicidad se realizarán de conformidad con la normativa comunitaria de aplicación en esa materia:

- Artículos 34 y 46 del Rgto (CE) N° 1260/1999 del Consejo de 21 de Junio de 1999, por el que se establecen disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales.
- Reglamento (CE) 1159/2000 de la Comisión de 30 de Mayo de 2000, sobre las actividades de información y publicidad que deben llevar a cabo los Estados miembros en relación con las intervenciones de los Fondos Estructurales.

Dos son los objetivos que se pretende alcanzar en este sentido: conseguir la transparencia en la información y publicidad y, además, lograr una imagen homogénea de las intervenciones.

Para el cumplimiento de estos objetivos se instrumenta y gestiona la información y la publicidad de las acciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales a través del Plan de acciones de Información y Publicidad del Programa Operativo Integrado de Galicia, cuyo contenido se recoge en el Complemento de Programación.

Por el régimen de corresponsabilidad y sobre la base de las disposiciones de aplicación del Programa Operativo Integrado de Galicia 2000-2006, la Xunta de Galicia y el resto de organismos ejecutores garantizarán, en las actuaciones de su competencia, el adecuado cumplimiento de la normativa de información y publicidad de acciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales según lo que dispone el Reglamento (CE) 1159/2000. En este sentido, elaborarán los correspondientes planes regionales/sectoriales, de los que darán cuenta a la autoridad de gestión.

La autoridad de gestión y todos los beneficiarios finales que participan en este Programa, cada uno en el ámbito de sus competencias, ha sido responsable de la ejecución de las actuaciones de publicidad establecidas en el Reglamento (CE) nº 1159/2000 y de garantizar la ejecución del Plan de Comunicación establecido en el Complemento de Programación. En este sentido se han cumplido todas las obligaciones existentes en cuanto a vallas publicitarias, placas conmemorativas, carteles, notificación de concesión de ayudas a beneficiarios, publicaciones y actividades informativas, etc.

Las actuaciones de información y publicidad desarrolladas han sido las siguientes:

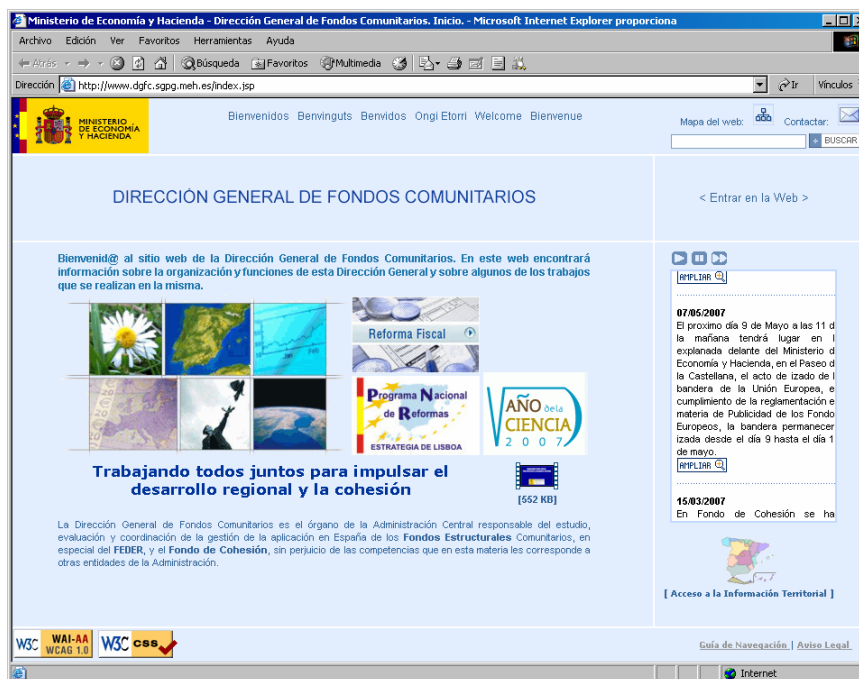
A lo largo de la anualidad 2001 se publicó en la página web de la Dirección General de Fondos Comunitarios el Programa Operativo Integrado de Galicia 2000-2006 y se dio amplia difusión al Programa Operativo facilitándose en formato CD-ROM a todos los organismos interesados.

Por otra parte, a mediados de 2002, dicha Dirección General elaboró un pliego de prescripciones técnicas para contratar una asistencia técnica, que incluía acciones de apoyo informático para explotar la base de datos Fondos 2000, y acciones informativas y de publicidad dentro del MAC Objetivo 1 y con cargo al Programa Operativo de Asistencia Técnica. En septiembre de 2002 se adjudicó el contrato que incluía, entre otras cosas, la elaboración de un “plan de información y publicidad” y la elaboración de una página Web.

A finales de 2002 se elaboraron las primeras versiones del plan de información y publicidad. Estas primeras versiones se estudiaron en diversas reuniones de la Dirección General de Fondos Comunitarios con la empresa encargada de elaborar este plan. En estas reuniones, se planteó la conveniencia de que el plan se ampliara a Objetivo 2, Cohesión y a Iniciativas Comunitarias.

Los objetivos del plan se centran en aumentar los índices de conocimiento del gran público sobre los Fondos Europeos y conseguir poner en marcha en los organismos públicos y privados que tengan algún tipo de relación con los Fondos un programa de comunicación interna homologado a nivel nacional.

Por otra parte, la Dirección General de Fondos Comunitarios acometió la creación de su propia página web, con el fin de permitir la difusión de todos los aspectos relativos a los Fondos Comunitarios. Así, en dicha página, cuya dirección es www.dgfc.sggp.gal.es, se permite una navegación sencilla por las distintas fases de aplicación de los distintos Fondos de la Unión Europea. Así, por una parte se recoge la programación de los mismos y, por otra, su posterior gestión y evaluación. Los distintos apartados recogen información del Marco de Apoyo Comunitario objetivo nº 1, y de cada uno de los Programas Operativos, de los Documentos Únicos de Programación y de las Iniciativas Comunitarias.



Esta página se presentó en Bruselas el día 7 de Noviembre de 2003, en el Seminario “Trabajar juntos para una mejor información sobre Fondos Estructurales”. Asimismo, el día 7 de Noviembre de 2003 se hizo la presentación ante todas las Comunidades Autónomas españolas en el “Foro de Economía y Política Regional” celebrado en Santander. Por último, se ha realizado también la presentación de la misma cuando cualquiera de las Unidades Administrativas con competencia sobre Fondos europeos lo ha considerado oportuno para difundir su existencia entre los potenciales usuarios de las distintas Administraciones Territoriales. Hay que señalar la buena acogida que la página ha venido teniendo en todas las reuniones en las que se ha presentado.

Durante los años 2004, 2005 y 2006 se continuó trabajando en el perfeccionamiento de la web y en su continua actualización, dotándola de enlaces con otras unidades gestoras, otras páginas web de interés, noticias de actualidad y descargas de información relacionadas con los Fondos Estructurales.

Entre las actuaciones de información y publicidad en las que ha colaborado la Autoridad de Gestión de este Programa cabe destacar dos de ellas, promovidas por la Comisión Europea, que se desarrollaron a lo largo del año 2002.

La primera fue la “*Reunión Anual de Redes de Información de la Unión Europea*”, organizada por la Oficina de la Comisión Europea en España, que en su esfuerzo por acercar la información sobre la Unión Europea a los ciudadanos impulsó la creación de una serie de centros de información europea que, patrocinados por organismos públicos de distinto tipo, permiten llevar la información lo más cerca posible del destinatario final. En España existen unos 92 centros de este tipo extendidos por todo el territorio nacional, cuyas actividades son coordinadas por la Representación de la Comisión Europea en España. Esta última convoca una vez al año una reunión para tratar temas de actualidad y posibilitar el intercambio de experiencias.

La reunión del año 2002, celebrada en Cuenca el día 9 de abril, se dedicó a los Fondos Estructurales, por lo que aceptando la invitación de la Oficina de la Comisión

en España, en ella participó la Autoridad de Gestión de este Programa, así como las Unidades Administradoras del FSE y del FEOGA-Orientación, para explicar la estrategia de programación seguida por nuestro país en el actual periodo de aplicación de los Fondos, incidiendo en la visión integral de la programación, pero también en la estrategia específica de cada Fondo Estructural y de los Programas Plurirregionales y Regionales.

Asimismo y en un marco de estrecha colaboración con la Comisión Europea, la Autoridad de Gestión de este Programa aceptó la invitación de aquélla para participar en el seminario de información para la prensa regional española “Impacto y futuro de la política regional de la Unión Europea en España”, que se celebró en Sevilla, los días 25 y 26 de abril de 2002, con el objetivo de reunir a un número significativo de medios de comunicación regionales de España e informarles de las claves fundamentales de la aplicación de la Política Regional Comunitaria en España. El seminario permitió un dialogo fructuoso y constructivo entre la prensa y las autoridades nacionales, regionales así como con el Parlamento Europeo y la Comisión Europea, y resultó enormemente interesante tanto para los medios de comunicación que asistieron y que libremente plantearon todas las cuestiones que consideraron de su interés, como para los representantes comunitarios que pudieron comprobar de primera mano el interés y elevado nivel de conocimiento de la prensa regional española sobre la Política Estructural Europea.

Las acciones de información y publicidad de las distintas medidas del Programa Operativo Integrado de Galicia 2000-2006 se han desarrollado a lo largo del año de acuerdo con lo establecido.

En lo que respecta a las acciones concretas de información y publicidad, hay que destacar las siguientes:

Xunta de Galicia

Aunque las acciones realizadas al amparo de la política estructural comunitaria, con anterioridad al año 2000, tuvieron un notable efecto sobre la convergencia dentro de la UE, los responsables de la política regional comunitaria detectaron, durante la ejecución del período 1994-99, la existencia de ciertas deficiencias relacionadas con los mecanismos de información y publicidad, en los procedimientos diseñados para la gestión de los fondos comunitarios.

Se decidió entonces, que la estrategia contenida en los diferentes programas operativos del período 2000-2006, debería prever la introducción de los mecanismos de comunicación necesarios para lograr una mayor sensibilización de los ciudadanos europeos sobre el papel desempeñado por las acciones estructurales comunitarias respecto de la cohesión económica y social dentro del territorio de la UE.

El artículo 46 del Reglamento (CE) nº 1260/1999 por el que se establecen disposiciones generales sobre los Fondos estructurales, estableció la obligación de los estados miembros a garantizar la publicidad de los planes. La sujeción al principio de información fue desarrollada por el Reglamento (CE) 1159/2000, sobre las actividades de información y publicidad que deben llevar los estados miembros en relación a las intervenciones de los Fondos Estructurales.

La experiencia adquirida en la ejecución de los Fondos Estructurales durante los períodos de programación 1989-93 y 1994-99, permitió que la región gallega afrontase la etapa 2000-2006 con la garantía de haber adquirido un elevado nivel de eficacia en la gestión económica y administrativa de este tipo de recursos financieros. Sin embargo, la entrada en vigor del POI Galicia 2000-2006 obligó a las autoridades autonómicas responsables de los Fondos a asumir un nuevo reto: la adecuación de la gestión al nuevo marco jurídico comunitario en materia de información y publicidad.

Una vez concluida la última anualidad del período de programación 2000-2006, puede afirmarse que la Comunidad Autónoma de Galicia ha conseguido, tras un proceso de adaptación, implantar con éxito los nuevos instrumentos fijados por la UE para dar a conocer a los ciudadanos, de forma inequívoca, que una determinada acción recibe cofinanciación comunitaria.

La práctica autonómica relacionada con las intervenciones estructurales ha conseguido, en el año 2006, una total normalización con respecto a los requisitos exigidos por las disposiciones comunitarias sobre el uso de vallas y carteles, la adecuada utilización de los logotipos y símbolos de la UE, etc. Sin embargo, esta adaptación se ha producido tras una intensa labor de difusión y coordinación que fue desarrollada, principalmente, por la Dirección General de Planificación Económica y Fondos Comunitarios.

Esta Dirección actuó, desde el año 2000, como un órgano intermedio situado entre las instancias comunitarias y las diferentes unidades de gestión de la administración autonómica, a las cuales orientó en el sentido de que aplicasen correctamente las normas comunitarias sobre información y publicidad. Esta

Dirección participó también en grupos de trabajo a nivel estatal y comunitario y realizó una supervisión constante de todas las acciones cofinanciadas, indicando a los gestores la necesidad de aplicar correctamente el Reglamento (CE) 1159/2000 sobre las actividades de información y publicidad.

El sometimiento al principio de publicidad se ve, además, reforzado por la aplicación del Decreto 287/2000 sobre el régimen de las ayudas públicas. De acuerdo con esta norma, la Dirección General de Planificación Económica y Fondos Comunitarios emite un informe de coherencia donde se garantiza que las órdenes de ayudas de la Xunta respeten estos criterios de información y publicidad.

Las observaciones incluidas en este informe de coherencia han favorecido la creación de un canal de comunicación con las unidades gestoras, y después de las incertidumbres observadas en los primeros años del período 2000-2006, se ha conseguido, en los dos últimos ejercicios, que todas las órdenes de ayudas cofinanciadas, hiciesen constar en su articulado el origen comunitario de los recursos. Por otra parte, la totalidad de los impresos de solicitud de ayudas reproducen de forma visible los anagramas que simbolizan la participación del fondo estructural correspondiente.

ANEXO II



XUNTA DE GALICIA
CONSELLERÍA DO MEDIO RURAL



MINISTERIO DE
AGRICULTURA,
PESCA E
ALIMENTACIÓN



UNIÓN
EUROPEA
FEOGA

PROCEDIMIENTO UTILIZACIÓN DE MÉTODOS DE PRODUCCIÓN AGRARIA COMPATIBLES CO MEDIO AMBIENTE EN GALICIA		CÓDIGO DO PROCEDIMENTO MR450A	DOCUMENTO SOLICITUDE
DATOS DO SOLICITANTE			
PRIMEIRO APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOME	
RAZÓN SOCIAL (PERSONAS Y JURÍDICAS)		<input type="checkbox"/> NAT <input type="checkbox"/> AF <input type="checkbox"/> CIA	<input type="checkbox"/> IND <input type="checkbox"/> COOP
DOMICILIO		LOCALIDADE	N.º P.C.P.
DATA DE NACIMIENTO	CONCELLO	CODIGO POSTAL	TELEFONO
APELLIDOS Y NOMBRE DEL CONJUNTO		DIRECCIÓN LOCAL	
REPRESENTANTE LEGAL		DNI REPRESENTANTE	
ENTIDADE RESPONSABLE DO PROGRAMA		CIF	TELEFONO
TECNICO DE SERVIZO TECNICO RESPONSABLE DO PROGRAMA		TELEFONO	

ANEXO I



XUNTA DE GALICIA
CONSELLERÍA DE TRABALLO



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social
Europeo

EXPEDIENTE

PROCEDIMIENTO FOMENTO DA CONTRATACIÓN DE COLECTIVOS EN RISCO DE EXCLUSIÓN SOCIAL (INDICAR CUN "X" AS QUE SE SOLICITAN): <input type="checkbox"/> CONTRATACIÓN INDEFINIDA INICIAL <input type="checkbox"/> TRANSFORMACIÓN DE CONTRATOS TEMPORAIS <input type="checkbox"/> CONTRATACIÓN TEMPORAL		CÓDIGO DO PROCEDIMENTO TR347F	DOCUMENTO SOLICITUDE
DATOS DA EMPRESA			
NOME OU RAZÓN SOCIAL		DNI / NIF	N.º REGISTRO N.º 65
DOMICILIO SOCIAL		DATA DE ALTA N.º 66	N.º TRABALLADORES ⁽¹⁾
LOCALIDADE / CONCELLO	PROVINCIA	CODIGO POSTAL	TELEFONO - FAX
ACTIVIDADE ECONOMICA (DESCRIBCIÓN)	CNAE	CONVENIO COLECTIVO ⁽²⁾	
N.º DE CONTRATACIÓN POR AS QUE SE SOLICITA SUBVENCIÓN			
N.º CONTRATOS INDEFINIDOS INICIAIS	N.º TRANSFORMACIÓN	N.º CONTRATOS TEMPORAIS	

⁽¹⁾ N.º de traballadores da empresa no ámbito territorial de Galicia. ⁽²⁾ Denominación e data de publicación.

Detalle de dos impresos de solicitudes de ayudas cofinanciadas, en el ejercicio 2006, por el Feoga-Orientación y por el Fondo Social Europeo.

La función de coordinación desempeñada por la Dirección General de Planificación Económica y Fondos Comunitarios culminó, en el año 2004, con la publicación de la “Guía de Publicidad e Información de los Fondos Estructurales y de Cohesión”, que se ha convertido en la herramienta básica utilizada por los gestores en esta materia.

La vigencia de esta publicación se ha visto reforzada durante el año 2006, al servir de documento básico de referencia para la elaboración de guías de uso interno en varias consellerías gestoras de fondos estructurales. Destaca, como ejemplo de buena práctica, el documento “Instrucciones sobre las obligaciones de publicidad debido al empleo de los Fondos Estructurales de la UE”, elaborado por la Consellería de Innovación e Industria como norma complementaria a la orden reguladora de las ayudas en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones 2006.

La práctica totalidad de las publicaciones (libros, folletos, notas informativas, manuales de instrucciones, etc.), editadas por la Xunta en 2006 con la ayuda de los fondos estructurales, incluyeron en su cubierta una indicación visible de la participación de la UE y del fondo cofinanciador. La presencia de un representante de la Consellería de Economía e Facenda en la Comisión de Publicaciones de la Xunta actuó como garante del cumplimiento de este requisito.



Portada y contraportada, con detalle ampliado de la referencia gráfica a la participación del FSE, del documento informativo “La situación de las mujeres autónomas en Galicia”, editado por el Servicio Gallego de Igualdad.

La labor de difusión realizada desde la DG de Planificación en el 2006, no se limitó a las intervenciones relacionadas con las publicaciones. Se puso un especial cuidado en transmitir a los órganos gestores la obligación de dejar constancia de la participación comunitaria en todas las actividades informativas (conferencias, seminarios, ferias, exposiciones, concursos), que recibiesen financiación de algún fondo estructural.

En este sentido, puede hacerse referencia a la corrección con la que fueron usados los símbolos de la UE en todas las intervenciones desarrolladas dentro del marco de la “Feria Internacional Semana Verde de Galicia” de Silleda, evento en el que participan fondos de origen Feoga-Orientación.

El cartel publicitario de la edición 2006 de la Semana Verde, que contenía el logotipo de la UE y hacía referencia explícita al fondo Feoga, fue utilizado también como panel de fondo en todas las jornadas técnicas realizadas durante los días de feria. Por otra parte, la bandera europea ondeó en todos los actos junto a la española y la gallega.



Cartel publicitario de la “Feria Internacional Semana Verde de Galicia” celebrada en Silleda en junio de 2006. El Feoga-Orientación participó en la cofinanciación de este evento.

Otro acto ejemplar, por el modo de dejar constancia del fondo estructural cofinanciador (en este caso, el FEDER), fue el “I Congreso de la Asociación de Jóvenes Empresarios de Galicia”, realizado en Vigo en febrero de 2006. El

emblema de la UE aparece en término de igualdad con el de la Xunta en toda la documentación recibida por los participantes, los cuales, gracias a un adecuado uso de las técnicas de comunicación, pudieron percibir de forma directa, la intervención del FEDER en el fomento de la cultura emprendedora entre los jóvenes.



Detalle tipográfico de la documentación recibida por los participantes en el “I Congreso de la Asociación de Jóvenes Empresarios de Galicia”, donde se observa claramente que es un evento cofinanciado por el FEDER.

Las campañas de publicidad difundidas en los diferentes medios de comunicación por la Xunta para difundir sus líneas de ayudas durante el ejercicio 2006, corrigieron los errores que se habían detectado en años anteriores, en los que todavía se producían ciertas imprecisiones en materia de información. La campaña realizada por la Consellería de Traballo para dar a conocer las novedades introducidas en materia de promoción de empleo durante el año 2006, produce en el espectador, una vinculación visual directa entre la actividad de esta consellería y el origen del fondo que cofinancia sus intervenciones (FSE). El público destinatario de esta campaña comprende instantáneamente la medida en la acción de este fondo estructural, incide sobre su vida como ciudadano.



Campaña publicitaria diseñada por la Consellería de Traballo para difundir las innovaciones introducidas en las políticas activas de empleo cofinanciadas por el FSE durante el año 2006.

La DG de Planificación Económica y Fondos Comunitarios ha insistido, a lo largo de todo el ejercicio 2006, en la obligación contraída por los beneficiarios de las ayudas, de dar a conocer de forma inequívoca que se trata de una acción cofinanciada por alguno de los fondos estructurales de la UE.

Debe subrayarse, a este respecto, el compromiso asumido por los técnicos de la Consellería de Medio Rural, sobre la necesidad de transmitir a los titulares de las explotaciones agrícolas, la obligación de incorporar elementos que hagan alusión a la financiación de origen Feoga-Orientación en todas las instalaciones agrícolas que hayan sido beneficiarias de algún plan estructural de mejoras.

La siguiente fotografía muestra el cartel incorporado en el equipo de depuración de agua instalado en una explotación agrícola para indicar la fuente de financiación Feoga-Orientación. El trabajo de difusión e información desarrollado a lo largo del período 2000-2006, ha permitido que esta práctica se haya normalizado en muchas explotaciones agrícolas beneficiarias de planes de mejoras cofinanciados por este fondo.



Depuradora de agua instalada, durante el año 2006, en una explotación agrícola con la ayuda de un plan de mejoras cofinanciado por el fondo Feoga-Orientación.

A lo largo del año 2006 también se ha hecho un especial esfuerzo para normalizar el uso de los instrumentos de comunicación dentro de todos aquellos proyectos cofinanciados que se vean materializados en una web de internet. La DG de Promoción Industrial y de la Sociedad de la Información, dependiente de la Consellería de Innovación e Industria, colaboró activamente durante el ejercicio 2006 en la ejecución de la idea "Mancomún: Iniciativa gallega para el software libre", que recibe fondos FEDER.

El diseño de la página “Mancomun.org” representa un modelo sobre la acertada transposición de los principios de información y publicidad a las herramientas informáticas dentro de la red. En la parte inferior de la página de inicio de esta web aparece de una forma visible una indicación visible de la participación de la UE y del FEDER en este proyecto. El logotipo del fondo estructural aparece recogido en las mismas condiciones que el correspondiente al órgano regional.



Podrían citarse un buen número de casos ejemplarizantes, como el portal de internet de CESGA (Centro de Supercomputación de Galicia), la web del Servicio Gallego de Igualdad, las oficinas virtuales de las diferentes consellerías de la Xunta, etc. Todas estas experiencias, que alcanzaron un relevante grado de madurez durante el año 2006, contienen vínculos que conducen al usuario hacia las páginas web de la Comisión, donde pueden ampliar la información sobre el fondo estructural del que se trate.

La ejecución de acciones relacionadas con las infraestructuras desempeñaron, en Galicia, un papel preponderante durante el período de programación 1994-1999. A pesar de que durante la etapa 2000-2006, ganaron importancia las intervenciones vinculadas a la mejora de las condiciones de la competitividad y la productividad, las inversiones en infraestructuras todavía absorbieron una porción importante de los recursos movilizados por el POI Galicia 2000-2006.

De ahí que el uso normalizado y correcto de las vallas informativas todavía suscite un elevado grado de interés en todas las jornadas divulgativas realizadas en torno a las normas sobre información y publicidad de los fondos

estructurales. En todas las visitas realizadas a los lugares donde se cofinanciaron proyectos de inversiones en infraestructuras durante el año 2006, se comprobó que la parte de las vallas dedicada a la participación comunitaria ocupaba como mínimo el 25% de la superficie total del panel, que siempre contenía el emblema europeo normalizado y una referencia al fondo estructural comunitario.



Valla informativa de las obras de reposición de las tuberías de abastecimiento en el Puente de las Pías, en el ayuntamiento de Fene.



Panel indicativo de los trabajos de reposición ejecutados por la Consellería de Educación y Ordenación Universitaria con fondos FEDER en el CEIP "Cruceiro Freijomil" de Pontedeume.



Labores de acondicionamiento ferroviario realizadas durante el año 2006 en la línea Curtis-A Coruña, con la participación conjunta de la Xunta de Galicia, el Ministerio de Fomento y el FEDER.



Panel informativo de la construcción de la carretera de conexión de la AC-141 con la N-651 y la A-P en el polígono industrial de Vilar do Colo.

Una vez finalizado el ejercicio de programación 2000-2006, puede concluirse que la intensa labor de información y comunicación desarrollada a lo largo de estos años, ha alcanzado su objetivo: aproximar la actividad de la UE al ciudadano común, que por fin comienza a asumir la administración comunitaria como propia. Prueba de esto, es la intensidad adquirida, en todos los ámbitos sociales, por los debates articulados en torno a la evolución de los fondos estructurales y su influencia sobre las posibilidades de convergencia de Galicia.

Los recortes de prensa que se adjuntan, datados en junio de 2006, evidencian la profunda expectación que existía en Galicia en relación al futuro de la política estructural durante el período de programación 2007-2013. El esfuerzo realizado durante la etapa 2000-2006 para dar a conocer no sólo las actuaciones efectuadas, sino también las finalidades de los fondos, sus objetivos y el origen europeo de los mismos, ha dado sus frutos y en el año 2006 la ciudadanía gallega había ya adquirido el grado de concienciación necesario para comprender la relevante influencia que los Fondos Estructurales tienen sobre el desarrollo de su región.

Reforma del Estatuto
El fiscal jefe de Galicia limita el deber de conocer el gallego a los funcionarios de cara al público
PÁGINA 23

galicia

La Opinión 23
Martes, 20 de junio de 2006

Galicia | martes 2006

Confía en que la comunidad aproveche las nuevas ayudas para "aproximarse" a la media europea en 2013

Solbes cifra los fondos europeos para Galicia en un mínimo de 3.400 millones

El ministro de Economía se compromete a que el Gobierno amplíe el "margen de maniobra" a la hora de invertir "algunos de los fondos europeos" para que la Xunta pueda ejecutar sus prioridades

Reducción

SANTIAGO

Galicia recibirá durante los próximos siete años un mínimo de 3.400 millones de euros en concepto de fondos estructurales de la UE. Así lo anunció ayer el vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía, Pedro Solbes, que fue el encargado de poner cifras al compromiso económico de Europa tras un acuerdo de que se confirman que Galicia seguirá, durante el periodo 2007-2013, entre las regiones Objetivo Convergencia - aquellas que se suponen el 75% de la renta comunitaria -.



El Gobierno elude cuantificar sus próximas inversiones

Pedro Solbes rechazó ayer dar "cifras fijas" para establecer la inversión del Estado en Galicia durante los próximos años y anunció que el 8% incluido en las bases para el nuevo Estatuto aprobado esta fin de semana por el Parlamento de Galicia dependerá de los cambios que se produzcan en la coyuntura económica y de "cómo saque dentro de la coherencia global del sistema". El ministro de Economía, Pedro Solbes, rechazó ayer dar "cifras fijas" para establecer la inversión del Estado en Galicia durante los próximos años y anunció que el 8% incluido en las bases para el nuevo Estatuto aprobado esta fin de semana por el Parlamento de Galicia dependerá de los cambios que se produzcan en la coyuntura económica y de "cómo saque dentro de la coherencia global del sistema". El ministro de Economía, Pedro Solbes, rechazó ayer dar "cifras fijas" para establecer la inversión del Estado en Galicia durante los próximos años y anunció que el 8% incluido en las bases para el nuevo Estatuto aprobado esta fin de semana por el Parlamento de Galicia dependerá de los cambios que se produzcan en la coyuntura económica y de "cómo saque dentro de la coherencia global del sistema".

Galicia recibirá al menos 3.400 millones de € de los fondos europeos

Pedro Solbes, ministro de Economía, ratifica el 8 por ciento de inversiones para Galicia en 2007, pero dice que "habrá que ver cómo encaja" para el futuro

El vicepresidente

segundo del Gobierno y ministro de Economía, Pedro Solbes, confirmó durante su visita a Santiago de Compostela un mínimo de 3.400 millones de euros de fondos europeos para la convergencia entre 2007 y 2013. Esto incluye el 8% del Fondo Social Europeo, del Fondo de Cohesión y de los fondos de desarrollo regional.



9,5 millones de € para impulsar el proyecto 'Sanidade en liña'

Celia Bello/As
Madrid | El consejero de Sanidad, María José Rubio, firmó ayer en Madrid el convenio de colaboración de Galicia al Plan Nacional de Sanidad, por el que la comunidad recibirá este año 9,5 millones de euros para impulsar el proyecto 'Sanidade en liña', cuyo objetivo es la incorporación de las nuevas tecnologías en la atención sanitaria. Tras el acto, presidiendo por la ministra de Sanidad, Elena Salgado, la consejera explicó que la comunidad gallega invertirá un total de 14,9 millones de euros en este proyecto, de los que algo más de 9,5 serán aportados por la empresa pública Red.es, mientras que el Servicio Gallego de Saúde (Sergas) pondrá los 5,4 millones restantes. Según Rubio, esta dotación permitirá una incorporación de...

6 Tema del día | El Correo Gallego Martes, 20 Jun. 2006

PEドロ SOLBES, DE VISITA

18.700 millones ▶ Galicia obtendrá 3.400 de una partida de 18.700 millones a repartir con Andalucía, Extremadura y Castilla-La Mancha

Estructurales ▶ Estos fondos son para las regiones más pobres

Galicia recibe 3.400 millones de la Unión para converger

El cheque de Bruselas que ingresará a la comunidad para los próximos siete años decrece 250 millones con respecto a la ayuda percibida entre 2000 y 2006 ▶ Solbes se muestra dispuesto a ceder gestión de los fondos europeos ▶ Refrenda la política económica del binarrito

Vivir Hoxe

GALICIA | AULAS | SOCIEDADE

vivir.galicia-hoxe.com

FARO DE VIGO 21

VISITA Pedro Solbes anuncia que Galicia recibirá un mínimo de 3.400 millones de los Fondos Estructurales de la UE para conseguir "aproximarse" a media europea no periodo 2007-2013

A POLA CONVERXENCIA

A XUNTA PRESENTARÁ EN XULLO AS LIÑAS ESTRATÉXICAS QUE MARCARÁN O USO DESTAS PARTIDAS

Asunción Sampedro

El vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía, Pedro Solbes, anunció ayer que Galicia recibirá un mínimo de 3.400 millones de los Fondos Estructurales de la UE para conseguir "aproximarse" a media europea no periodo 2007-2013.



GALICIA



anuncia que Galicia recibirá de 3.400 millones hasta el año 2013

stro margen de maniobra de linar las prioridades de gasto

"Las inversiones del Estatuto habrá que encajarlas"

Pedro Solbes se reunió con 130 empresarios en el Club Financiero Vigo en un almuerzo en el que explicó la situación de la economía y sus perspectivas. El vicepresidente dijo que entiende las demandas económicas que se van a plantear en el nuevo Estatuto gallego por las carencias que tiene la comunidad, pero añadió que habrá que encajarlas en el "contexto global" de las medidas del Estado.

Solbes anuncia para Galicia 3.400 millones de los Fondos Estructurales entre 2007 y 2013

Crea buena la situación de la comunidad pero con necesidad de inversión en infraestructuras, tecnología y creación de empresas

El vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía, Pedro Solbes, anunció ayer que Galicia recibirá hasta 2013 un mínimo de 3.400 millones de los Fondos Estructurales de la UE otorga a las regiones objetivo de convergencia (no superan el 75% de renta comunitaria), tras reunirse con el

presidente de la Xunta, Pérez Touriño. Solbes contó luego con empresarios en el Club Financiero Vigo, a los que dibujó un panorama de Galicia con "buena situación" pero necesidad de invertir en infraestructuras, tecnología y creación de empresas. Sobre la propuesta económica del Estatuto gallego le ve bien.

El vicepresidente

segundo del Gobierno y ministro de Economía, Pedro Solbes, anunció ayer que Galicia recibirá hasta 2013 un mínimo de 3.400 millones de los Fondos Estructurales de la UE otorga a las regiones objetivo de convergencia (no superan el 75% de renta comunitaria), tras reunirse con el

El ministro de Economía, Pedro Solbes, también se refirió ayer a la propuesta de PSDG y BNG para el Estatuto gallego y anunció que el 8% reservado para la inversión del Estado en los próximos 10 años dependerá de "cómo encaje dentro de la coherencia global del sistema".

Aclaró de que las demandas financieras que se incluyen en las reformas estatutarias constituyen "pautas" para proceder, pero recordó que "siempre que sean limitadas". Dijo que aunque estas peticiones son "objetivos deseables".



Aclaró de que el 8% de inversión dependerá de su "encaje en el sistema"

El ministro de Economía, Pedro Solbes, también se refirió ayer a la propuesta de PSDG y BNG para el Estatuto gallego y anunció que el 8% reservado para la inversión del Estado en los próximos 10 años dependerá de "cómo encaje dentro de la coherencia global del sistema".

Administración General del Estado

La **Dirección General del Catastro (MEH)** ha elaborado un plan de actividades de comunicación para dar a conocer a los beneficiarios y a la opinión pública en general las actuaciones cofinanciadas y la participación de la Unión Europea.

Este plan de actividades de comunicación está integrado por un conjunto de instrumentos de información y publicidad, entre los que destacan:

- * Página Web de la Dirección General del Catastro
- * Notas de prensa
- * Folletos informativos
- * Carteles
- * Actividades de información

De momento, puntualmente, la publicidad se ha concretado:

- En la página web del catastro (www.catastro.minhac.es) aparece destacado un acceso directo a “Programas operativos financiados por la Unión Europea” y varias referencias a la cofinanciación con fondos del FEDER de determinadas inversiones realizadas por la Dirección General del Catastro, entre otros en los apartados: sociedad de la información, boletín digital del catastro y en servicios renovaciones de rústica.
- También se publican en periódicos de ámbito local o autonómico noticias relacionadas con las actuaciones realizadas por los servicios periféricos de la Dirección General.
- En el año 2002 se celebró en Granada el I Congreso sobre el Catastro en la Unión Europea, en el que se hicieron menciones específicas a las ayudas recibidas por el Estado español para la actualización de una parte considerable del catastro de rústica.
- Se han editado 85.000 ejemplares de un tríptico informativo sobre los “Programas Operativos Integrados” dentro del Eje 2, Medida 7 “Sociedad de la información”, que se han repartido en las Gerencias Territoriales del Catastro de las regiones españolas del Objetivo 1, donde se explicita detalladamente la cofinanciación europea de las correspondientes actuaciones llevadas a cabo por la Dirección General del Catastro

SEPES aplica lo previsto por la normativa comunitaria en cuanto a información y publicidad de sus actuaciones que cuentan, a lo largo de su desarrollo, con el apoyo de publicidad en prensa, medios audiovisuales y folletos. También se instala en cada actuación la correspondiente valla informativa con una parte comunitaria compuesta por el emblema europeo normalizado y el texto relativo a la cofinanciación del FEDER.



Fotografía nº 1: Cartel tipo SEPES.



A continuación se muestran las vallas instaladas por **Suelo Empresarial del Atlántico** tiene instaladas en las obras de los parques empresariales de Catoira y Mondoñedo.



Hasta la fecha del presente informe **Aguas de la Cuenca del Norte** no ha iniciado las principales tareas de divulgación del proyecto “Abastecimiento de Agua a Lugo” cofinanciado por el FEDER en este Programa Operativo, estando programadas para el primer trimestre del ejercicio 2008.


No obstante, para dar a conocer el proyecto y cumplir con las directrices del Reglamento (CE) 1159/2000, se han acometido las siguientes medidas publicitarias:

Medio	Anuncio	Tamaño	Fecha
Carteles de Obra (1)	Obras del “Abastecimiento de agua Lugo”	500 x 400 cm.	Desde noviembre de 2006 hasta fin obras




En el caso de la **Confederación Hidrográfica del Duero**, ninguna de las actuaciones ha llegado al límite establecido en el apartado 3.2.2.2. del anexo del Reglamento (CE) Nº 1159/2000, de 30 de mayo de 2000, sobre actividades de información y publicidad que deben llevar a cabo los Estados miembros en relación con las intervenciones de los Fondos Estructurales.

No obstante se elaboraron 1.000 folletos de las “Actuaciones de la Confederación Hidrográfica del Duero en Cauces (2000-2001)”, publicitando la participación y cofinanciación de la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional:




RÍO DUERO ANTES




RÍO DUERO DESPUÉS


Actuaciones de la Confederación Hidrográfica del Duero en Cauces (2000-2001)




MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE



CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO



FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL



FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL

INFO: 918-02-0044 - Depósito Legal: VA-1138/2002

Actuaciones en Cauces (2000-2001)

La Confederación Hidrográfica del Duero viene desarrollando un ambicioso programa de pequeñas actuaciones medioambientales que pretenden cubrir varios objetivos:


- 1º** Corregir las consecuencias derivadas de la intervención antrópica sobre el sistema hidrológico natural de las cuencas. Esta situación genera la invasión de vegetación macrófita en los cauces por el incremento de la materia orgánica transportada por las aguas (vertidos y contaminación agrícola difusa).
- 2º** Incrementar la capacidad hidráulica de los cauces que se ha visto reducida por los fenómenos de erosión y sedimentación.
- 3º** Mejora las condiciones sanitarias de los cauces a su paso por los núcleos urbanos.

Con ayuda de los fondos FEDER se han realizado un total de 166 actuaciones de acondicionamiento de cauces (incluyen limpiezas de cauces y protecciones localizadas en las márgenes) por un importe total de 4.845.820 de euros.

La distribución numérica de estas pequeñas obras en el ámbito de la Confederación Hidrográfica del Duero por provincias se puede apreciar en el gráfico adjunto.

Destaca el importante volumen de las actuaciones ejecutadas en las provincias de León, Palencia y Valladolid que acaparan el 65% del total. Esta situación se debe a su mayor densidad hidrográfica y a necesidades temporales.

La mayor parte de las actuaciones están ubicadas en tramos muy localizados de la Red Hidrográfica Secundaria y afectan a núcleos de pequeña entidad poblacional.



Provincia	2000	2001
León	17	22
Burgos	4	6
Palencia	10	21
Valladolid	26	12
Castilla y León	0	2
Salamanca	10	6
Segovia	7	8
Ávila	4	2
Comunidad de Madrid	4	2
Comunidad de Cantabria	4	6
Comunidad de La Rioja	5	4
Comunidad de Castilla-La Mancha	5	4
Comunidad de Extremadura	0	2

Realizadas con ayuda de los Fondos FEDER: 4.845.820 €uros

Las medidas de publicidad que se están adoptadas por la **Confederación Hidrográfica del Norte** para los proyectos son:

- Cartel informativo de la obra en la que incluye la leyenda siguiente: “ESTE PROYECTO HA SIDO COFINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA. Fondo Europeo de Desarrollo Regional”.
- Folletos informativos con CD con ocasión de visitas a obra, en las que se incluye la misma leyenda referida en el párrafo anterior.
- Notas informativas difundidas con ocasión de visitas de obra, que se han repartido a los medios de comunicación y público asistente a los actos.
- Colocación de placas conmemorativas permanentes haciendo mención expresa de la cofinanciación de la Unión Europea y del Fondo participante.

El **Ministerio de Fomento** ha tenido en cuenta lo establecido en el Reglamento 1159/00 de la Comisión para aquellos proyectos inferiores a 3 Meuros y todo lo referente a publicidad:

ADIF ha colocado el cartel informativo de la actuación correspondiente a:

- Nuevas instalaciones de mercancías en Lugo.:



Estación de mercancías de Lugo

Para garantizar la publicidad de los fondos europeos durante el año 2006, la Entidad Pública **Puertos del Estado**, ha realizado varias actuaciones:

En relación con el **Puerto de Ferrol**, para garantizar la publicidad de los fondos europeos se han realizado varias actuaciones:

- Exposición en la zona de obras de carteles indicativos de la aportación de los Fondos Europeos.
- Realización de Presentaciones del Proyecto del Puerto Exterior en Conferencias /Cursos y Seminarios de las Obras con indicación en las mismas de la participación de los Fondos Europeos en su financiación.

A continuación se incluye cartel dispuesto ante la obra del *Muelle Este de la Zona de Expansión* por la **Autoridad Portuaria de Marín**



En cuanto a la **Autoridad Portuaria de Vigo**, los carteles para las obras correspondientes a la Plataforma Logística Salvaterra As Neves han sido diseñados de acuerdo a las indicaciones para los proyectos subvencionados con fondos FEDER.



En cuanto a la obra "Explanada y Prolongación de la línea de atraque del Muelle de Ferrazo", de la A.P. Vilagarcía de Arousa se han adoptado las siguientes medidas:

- Se han mantenido los carteles realizados en el año 2004 anunciando la obra, con referencia expresa a su financiación con fondos FEDER.
- Se ha mantenido la información sobre la Vigilancia medioambiental de la obra, a través de la página Web, en la cual se hace referencia expresa a su financiación con fondos FEDER.
- Se han mantenido los paneles explicativos de la obra, en los cuales se hace referencia expresa a su financiación mediante fondos FEDER.

AENA está instalando placas conmemorativas al término de las obras más relevantes, además de instalar vallas publicitarias durante su ejecución.



Red Eléctrica de España instala los carteles reglamentarios en las instalaciones construidas. En Anexo I se incluyen fotos de algunas de estas instalaciones.



Asimismo, durante el año 2006 Red Eléctrica ha editado un folleto de información al público sobre el proyecto de la línea Boimente – Pesoz y ha publicado un anuncio en el Correo gallego (que en Galicia se distribuye junto con el diario El Mundo) en los que figura explícitamente que todos los proyectos que REE lleva a cabo en la Comunidad Autónoma de Galicia son cofinanciados por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

Red Eléctrica, al servicio de la sociedad

La misión de Red Eléctrica es asegurar el funcionamiento global del sistema eléctrico español, todos los días del año, las 24 horas del día. Para ello, desarrolla un servicio de alta calidad en la operación del sistema eléctrico y el transporte de electricidad en alta tensión.

Red Eléctrica garantiza el equilibrio constante entre la producción y el consumo eléctrico de nuestro país. Para ello, prevé la demanda de electricidad y opera en tiempo real la instalación de generación y de transporte eléctrico, logrando que la producción programada en la central eléctrica coincida en cada instante con la demanda real de electricidad de las comunidades.

Sus instalaciones, compatibles por líneas eléctricas de 400 y 220 kV, subestaciones e interconexiones internacionales con los países de nuestro entorno, configuran una red de transporte sólida y segura, diseñada para ofrecer lo máximo posible de servicio al sistema eléctrico y a la sociedad.

RED ELÉCTRICA
C/S. S. S. S. S.
Pl. Al Cabalo de los Galanos, 277
28019 Alcobendas, MADRID
www.ree.es

Nuestro reto es hacer compatible el cuidado del medio natural con el desarrollo sostenible de las infraestructuras eléctricas.

RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA

PLANO DE DESARROLLO DE INTERCONEXIONES ELÉCTRICAS
Línea 400 kV - Boimente - Percez

Asociación Europea de Cooperación Regional FEDER

Alcance y objetivos de la instalación

La construcción de la línea eléctrica de 400 kV Boimente-Percez está incluida dentro del plan de desarrollo de las interconexiones eléctricas que surge del Instrumento Financiero de los fondos FEDER y del Programa Operativo FEDER Galicia 2000-2006, con fecha de ejecución 2005-2011 financiada por el Fondo de Inversión de Iniciativa Pública y el Fondo de Inversión de Iniciativa Privada por el Ministerio de Economía y Hacienda.

Este plan de desarrollo de la línea eléctrica de 400 kV Boimente-Percez forma parte del programa de inversión que garantiza la seguridad y la calidad del suministro eléctrico en Galicia y el resto de España.

El plan de desarrollo de la línea eléctrica de 400 kV Boimente-Percez tiene como objetivo:

- Lograr un incremento de la capacidad de la red de transporte en Galicia, Asturias y el resto del noroeste de España, que permita el mayor número posible de líneas eléctricas y permita una mayor seguridad y calidad del suministro.
- Crear la energía eléctrica sostenible y garantizar un mayor nivel de calidad y seguridad en el suministro eléctrico en Galicia y Asturias.
- Permitir la conexión de la línea eléctrica de 400 kV Boimente-Percez a la red de transporte de España, que permita el mayor número posible de líneas eléctricas y permita una mayor seguridad y calidad del suministro.

La línea eléctrica de 400 kV Boimente-Percez tiene una longitud de 100 km y una capacidad de transmisión de 1.000 MW. La línea eléctrica de 400 kV Boimente-Percez tiene una longitud de 100 km y una capacidad de transmisión de 1.000 MW.

Descripción y características de la instalación

La línea eléctrica de 400 kV Boimente-Percez tiene una longitud de 100 km y una capacidad de transmisión de 1.000 MW. La línea eléctrica de 400 kV Boimente-Percez tiene una longitud de 100 km y una capacidad de transmisión de 1.000 MW.

Estación	Estación Boimente-Percez
Estación	Estación Percez
Longitud	100 km
Tipología	Tipología de línea eléctrica de 400 kV
Tipología	Tipología de línea eléctrica de 220 kV
Tipología	Tipología de línea eléctrica de 110 kV
Tipología	Tipología de línea eléctrica de 66 kV
Tipología	Tipología de línea eléctrica de 33 kV
Tipología	Tipología de línea eléctrica de 15 kV
Tipología	Tipología de línea eléctrica de 10 kV
Tipología	Tipología de línea eléctrica de 6 kV
Tipología	Tipología de línea eléctrica de 3 kV
Tipología	Tipología de línea eléctrica de 1 kV
Tipología	Tipología de línea eléctrica de 0,4 kV
Tipología	Tipología de línea eléctrica de 0,2 kV
Tipología	Tipología de línea eléctrica de 0,1 kV
Tipología	Tipología de línea eléctrica de 0,05 kV
Tipología	Tipología de línea eléctrica de 0,02 kV
Tipología	Tipología de línea eléctrica de 0,01 kV

Planificación del proyecto

Febrero del 2005
Clara del proceso de licitación y publicación de la convocatoria de licitación del proyecto de la línea.

Junio del 2005
Presentación y apertura de la licitación pública del estudio de ingeniería ambiental y del transporte de la línea.

Agosto del 2005
Firma de la orden de ejecución del proyecto de la línea.

Septiembre del 2005
Inicio de la construcción de la línea.

Proyecto cofinanciado por los fondos FEDER

La línea eléctrica de 400 kV Boimente-Percez tiene una longitud de 100 km y una capacidad de transmisión de 1.000 MW. La línea eléctrica de 400 kV Boimente-Percez tiene una longitud de 100 km y una capacidad de transmisión de 1.000 MW.

El proyecto de la línea eléctrica de 400 kV Boimente-Percez tiene una longitud de 100 km y una capacidad de transmisión de 1.000 MW. El proyecto de la línea eléctrica de 400 kV Boimente-Percez tiene una longitud de 100 km y una capacidad de transmisión de 1.000 MW.

**RED
ELÉCTRICA
DE ESPAÑA**

**Invertimos
en desarrollo
sostenible**

**Comprometidos
con Galicia**

Estamos trabajando en la ampliación y mejora de la red de transporte gallega para ofrecer mayor capacidad y flexibilidad al conjunto del sistema eléctrico y dar respuesta a la nueva generación de energía, fundamentalmente de origen renovable.

Todos nuestros proyectos en Galicia cuentan con la financiación de los fondos FEDER de la Unión Europea, dentro del Programa Operativo Integrado de Galicia 2000-2006.

www.ree.es

6. MEDIDAS ADOPTADAS PARA GARANTIZAR LA COMPATIBILIDAD CON LAS POLÍTICAS COMUNITARIAS

Las actuaciones ejecutadas a través de este Programa Operativo han cumplido las disposiciones de los Tratados y de la normativa comunitaria adoptada en virtud de los mismos, así como las disposiciones de las políticas comunitarias, respetando, prioritariamente, la normativa comunitaria en materia de medio ambiente, contratación, información y publicidad, competencia, promoción de las pequeñas y medianas empresas e igualdad de oportunidades y empleo.

6.1. NORMATIVA MEDIOAMBIENTAL

De acuerdo con lo establecido en el Programa Operativo Integrado de Galicia y en el Complemento de Programa del mismo, las operaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales deben ser coherentes con los principios y objetivos de desarrollo sostenible y de protección y mejora del medio ambiente previstos en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea y plasmados en el "Programa comunitario de política y actuación en materia de medio ambiente y desarrollo sostenible", así como con los compromisos asumidos por la Unión en el marco de acuerdos internacionales.

Tanto la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, como la Dirección General de Desarrollo Sostenible y la Dirección General de Planificación Económica y Fondos Comunitarios del Gobierno de Galicia, participan en la Red de Autoridades Ambientales de España, integrada a su vez en la Red Europea de Autoridades Ambientales, asegurando la integración de los requisitos medioambientales en los diferentes ámbitos sectoriales de intervención de los Fondos Estructurales.

En consecuencia, el dispositivo de coordinación establecido permite que la autoridad medioambiental pueda aconsejar medidas correctoras en otro tipo de iniciativas con relación a los proyectos cofinanciados por los Fondos Estructurales.

Todos los Organismos que participan en la realización del Programa Operativo Integrado, sea cual fuere el Fondo Estructural que cofinancia las operaciones, conocen la normativa aplicable en esta materia y la ponen en práctica al inicio de todos los procesos de ejecución de las medidas que lo integran.

Las medidas que se citan conectan con la realización en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma del VI Programa de Acción Comunitaria en Materia de Medio Ambiente:

- DECRETO 581/2005, do 15 de diciembre, por el que se crea el Comité Interdepartamental de Desarrollo Sostenible
- ORDEN del 27 de marzo de 2006 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas a las entidades sin ánimo de lucro por el desarrollo de actividades relacionadas con el ambiente, así como su convocatoria para 2006.
- DECRETO 68/2006, do 30 de marzo, por el que se regula el Observatorio Gallego de Educación Ambiental.

- DECRETO 74/2006, do 30 de marzo, por el que se regula el Consejo Gallego de Medio Ambiente e Desarrollo Sostenible.
- LEY 5/2006, de 30 de junio, para la protección, la conservación y la mejora de los ríos gallegos.
- DECRETO 137/2006, del 27 de julio, por el que se modifica el Decreto 74/2006, de 30 de marzo, por el que se regula el Consejo Gallego de Medio Ambiente e Desarrollo Sostenible.
- DECRETO 138/2006, de 24 de agosto, de medidas urgentes de ayuda para la reparación de daños y pérdidas causados por la vaga de incendios que asolaron Galicia durante los días 4 a 14 de agosto del año en curso.
- ORDEN conjunta de 28 de agosto de 2006, de la Consellería de Educación e Ordenación Universitaria, de la Vicepresidencia da Igualdade e do Benestar, de la Consellería de Política Territorial, Obras Públicas e Transportes, de la Consellería de Innovación e Industria, de la Consellería de Sanidade y de la Consellería de Medio Ambiente e Desenvolvemento Sostible, por la que se convocan premios a la innovación educativa sobre los temas transversales.
- ORDEN del 14 de diciembre de 2006 por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan ayudas para los municipios afectados por las inundaciones producidas en el mes de noviembre.
- ORDEN del 18 de diciembre de 2006 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas a los ayuntamientos gallegos para la promoción de iniciativas ambientales, así como su convocatoria para 2007.
- ORDEN de 23 de diciembre de 2005, por la que se regula el contenido básico de los estudios de minimización de la producción de residuos no peligrosos que deben presentar los productores autorizados de residuos.
- ORDEN del 17 de febrero de 2006 por la que se convoca y regula el régimen de concesión de ayudas a las empresas que realicen inversiones encaminadas a la prevención y reducción de la contaminación a través de mejoras tecnológicas aplicadas a procesos, cambios en las materias primas y productos de reutilización o valoración no energética.
- ORDEN del 8 de mayo de 2006 por la que se convoca y regula el régimen de concesión de ayudas a empresas y organizaciones para su adhesión a un sistema comunitario de gestión y auditoría ambientales (EMAS).
- DECRETO 95/2006, de 1 de junio, por el que se declara la utilidad pública y de interés social y se dispone la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por el establecimiento de un depósito de seguridad para la puesta en marcha de una instalación de eliminación de residuos peligrosos en el Centro de Tratamiento de Residuos Industriales de Galicia, en las Somozas (A Coruña).
- ORDEN de 15 de junio de 2006 por la que se desarrolla el Decreto 174/2005, de 9 de Junio, por el que se regula el régimen jurídico de la producción y gestión de residuos y el Resistor General de Productores y Gestores de Residuos de Galicia.

- ORDEN de 7 de julio de 2006 por la que se ceden a varios municipios, camiones de recogida de basura propiedad de la Xunta de Galicia.
- ORDEN de 2 de noviembre de 2006 por la que se crea un fichero de carácter personal sobre concursos organizados por la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental en colegios dirigidos a escolares en campañas de fomento de hábitos de reciclaje y recogida selectiva.
- DECRETO 23/2006, do 16 de febrero, por el que se establecen determinadas medias de gestión en el Parque Nacional de Illas Atlánticas de Galicia.
- ORDEN de 22 de febrero de 2006 por la que se establecen las normas de pesca en las aguas continentales de la Comunidad Autónoma de Galicia durante la temporada de 2006
- ORDEN do 27 de marzo de 2006, por la que se establecen las normas para la concesión de ayudas a entidades colaboradoras de pesca fluvial para el fomento de la riqueza piscícola.
- ORDEN de 31 de marzo de 2006 por la que se establecen y regulan ayudas para la conservación y recuperación de las población de conejo de monte autóctono.
- ORDEN de 30 de marzo de 2006 por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para paliar los daños producidos por el lobo y se convocan para el año 2006.
- ORDEN de 7 de abril de 2006 por la que se determinan las épocas hábiles de caza durante la temporada 2006-2007.
- ORDEN de 5 de julio de 2006 por la que se regularan las ayudas en materia de conservación de los recursos naturales y el fomento de acciones de la población local para el desarrollo sostenible de los parques naturales.
- ORDEN de 21 de julio de 2006 por la que se establecen y regulan ayudas para la mejora del hábitat de la perdiz rubia.
- ORDEN de 1 de agosto de 2006 por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para paliar los daños producidos por el jabalí, y se convocan para el año 2006.
- ORDEN do 3 de agosto de 2006 por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan para 2006 ayudas para la prevención de ataques de lobo al ganado.
- ORDEN de 29 de agosto de 2006 por la que se modifica la del 1 de agosto por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para paliar los daños producidos por el jabalí, y se convocan para el año 2006.
- ORDEN de 4 de septiembre de 2006 por la que se establecen ayudas para la reparación de daños y pérdidas en los terrenos cinegeticamente ordenados–Tecores de Galicia ocasionados por los incendios forestales acaecidos durante los días 4 a 14 de agosto del año en curso.

- LEY 6/2006, de 23 de octubre, de modificación de la Ley 4/1997, de 25 de junio, de caza de Galicia.
- ORDEN de 17 de noviembre de 2006 por la que se modifica la del 4 de septiembre de 2006 por la que se establecen ayudas para la reparación de daños y pérdidas en los terrenos cinegeticamente ordenados–Tecoires de Galicia ocasionados por los incendios forestales acaecidos durante los días 4 a 14 de agosto del año en curso.
- DECRETO 216/2006, de 9 de noviembre, por el que se declara la utilidad pública y el interés social de la Isla de Cortegada y de los bienes y derechos integrados en ella.
- ORDEN de 1 de diciembre de 2006 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas a actividades de divulgación, formación educativa y estudio técnicos, para los municipios incluidos en Red Natura 2000, así como su convocatoria para 2007.
- ORDEN de 17 de febrero de 2006 por la que se convoca y regula el régimen de concesión de ayudas a pequeñas y medianas empresas de Galicia para la elaboración de memorias de sostenibilidad empresarial.
- ORDEN de 6 de abril de 2006 por la que se aprueban las bases que regirán la convocatoria de bolsas de apoyo a la formación en tareas de investigación de titulados superiores en el Centro de Investigaciones Ambientales de Lourizán y se procede a su convocatoria.
- ORDEN de 27 de abril de 2006 por la que se establecen normas para la concesión de ayudas para la realización de actividades de educación para la sostenibilidad.
- ORDEN de 18 de octubre de 2006 por la que se amplía el período de duración inicial de las cinco bolsas de apoyo a la formación en tareas de investigación de titulados superiores en el Centro de Investigaciones Ambientales de Lourizán por la Orden de 6 de abril de 2006.

Acciones con repercusiones positivas en el medio ambiente en el POI

FEDER

En cuanto a las medidas cofinanciadas por el FEDER, además de haber sido sometidas a Evaluación de Impacto Ambiental aquellas actuaciones que, por su naturaleza, lo han requerido, se pueden destacar las siguientes cuestiones:.

Dirección Xeral de Investigación, Desenvolvemento e innovación. En relación con la política medioambiental cabe destacar la existencia en el Plan Galego de Investigación, Desenvolvemento e Innovación Tecnolóxica 2002-2005 (PGIDIT) (Prorrogado por el Consello de la Xunta de Galicia en su reunión de 1 de diciembre de 2005) de los siguientes programas relacionados con la conservación del medio ambiente:

- Biodiversidad y Recursos Forestales: Este programa tiene como finalidad desarrollar actividades de I+D+I en el sector forestal y fomentar los recursos

forestales de Galicia y su mejor utilización bajo criterios de Gestión Forestal Sustentable.

Otra finalidad del programa es potenciar los aspectos relacionados con la conservación de la biodiversidad de una forma genérica mediante trabajos de restauración, con especial interés sobre las especies raras existentes en Galicia en peligro de extinción, proyectos de investigación relacionados con el análisis de la riqueza biológica de los espacios naturales gallegos, en especial los incluidos en la Red Natura 2000 y proyectos de investigación sobre actividades humanas e invasiones en la biodiversidad.

- Tecnologías Ambientales: Este programa tiene por finalidad favorecer la incorporación a todos los sectores productivos de procesos más limpios y respetuosos con el medio. Por eso son de interés los proyectos de investigación y desarrollo relacionados con la incorporación de tecnologías limpias al proceso productivo. También son de interés los proyectos relacionados con el tratamiento de residuos y con la emisión de emisiones atmosféricas.
- En el programa de Tecnologías de Alimentación, son de interés los proyectos con el fin de asegurar la calidad de los productos que llegan al consumidor es necesario hacer un seguimiento de los productos, estableciendo el origen de las materias primas y aditivos, la detección de posibles contaminaciones presentes en las materias primas, durante el procesamiento y en los productos finales hasta llegar al consumidor (trazabilidad). Es de gran interés el establecimiento de nuevas técnicas moleculares rápidas para la determinación del origen, autenticidad de las materias primas y productos transformados, el desarrollo de nuevos métodos de análisis de contaminantes ambientales, de sustancias responsables de alergias e intolerancias alimentarias, agentes cancerígenos, microorganismos patógenos o sustancias procedentes de los materiales que estén en contacto con los productos.
- En el programa de Diseño y Producción Industrial son de interés los proyectos que persiguen la definición de nuevos componentes para el proceso productivo, el aprovechamiento de subproductos, las mejoras significativas del producto o la definición de nuevos productos, así como la incorporación del criterio ambiental en la concepción y diseño de procesos y productos (por ejemplo, uso eficiente de la energía, ecodiseño, alternativas al uso de sustancias químicas disolventes, desarrollo de plásticos y envoltorios biodegradables, monitorizar el uso de energía y la producción de residuos).
- Igualmente, la Orden de Innovación empresarial se concibe el proceso de la innovación como una sucesión de acciones llevadas a cabo hasta la consecución de un resultado tangible en la cadena de valor de la empresa. Tienen una especial relevancia el desarrollo sostenible, así como las estrategias de revalorización de residuos, la reducción de la contaminación producida y la optimización de los recursos energéticos empleados. Esto será posible gracias a la introducción o desarrollo de nuevas tecnologías que precisen de la creación y consolidación de empleo estable cualificado.

Aguas de la Cuenca del Norte.- El proyecto constructivo “Abastecimiento de agua a Lugo”, debido a sus características, no fue objeto de declaración de impacto ambiental. No obstante y de acuerdo con la normativa ambiental de aplicación, ha obtenido los siguientes certificados:

- El 23 de marzo de 2005, la Dirección General para la Biodiversidad del Ministerio de Medio Ambiente, declaró que el proyecto no tendrá efectos negativos apreciables en lugares incluidos en la “Red Natura 2000”.
- El 25 de mayo de 2005, la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente comunicó que el nuevo proyecto de esta actuación no requiere ser sometido al procedimiento de evaluación de impacto ambiental del Real Decreto 1131/1988.

Dirección Xeral de Calidade e Avaliación Ambiental. Las actuaciones que se realizan promovidas por la Consellería de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible dentro de la medida 3.4 tienen como objetivo incrementar los niveles de protección del medio ambiente invirtiendo en la infraestructura necesaria para garantizar la adecuada gestión de los residuos generados en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Galicia. En el desarrollo de esta política de protección y mejora del medio ambiente se tiene fundamentalmente en cuenta los costes asociados a estas actuaciones. Ninguno de los proyectos ejecutados durante el año 2006 requirió declaración de impacto ambiental.

Dirección Xeral de Industria, Enerxía e Minas. Se valoran especialmente aquellos proyectos que generen una mejora del medio ambiente adicional a la obtenida por motivos energéticos.

Asimismo, la valoración de los proyectos relativos al fomento de energías renovables se efectúa de acuerdo con los criterios de mejora ambiental, y se valoran los siguientes aspectos: a) Eficiencia de la instalación. b) Eficiencia del equipo-. c) Diseño, calidad materiales, montaje y garantías y d) Integración paisajística.

Dirección Xeral de Turismo. Los criterios utilizados para efectuar la selección de proyectos subvencionables inciden especialmente en el cuidado del entorno y conservación de la naturaleza, adecuándose siempre a la legalidad urbanística vigente. Además deben cumplir condiciones de salubridad y potabilidad del agua, así como tratamiento y evacuación de residuos.

Del mismo modo, los proyectos que se llevan a cabo, inciden en el cuidado del entorno y protección de la naturaleza. La medida tiene un impacto positivo en el medio ambiente en cuanto favorece la permanencia de la población en la zona al generar fuentes adicionales de ingresos. Así los proyectos aun cuando no requieren declaración de impacto ambiental si se hace un control estricto de su incidencia medioambiental de cara a conseguir un turismo sostenible.

Empresa Pública de Obras y Servicios Hidráulicos. Todas las obras que por sus características lo necesitan, tienen tramitación ambiental, en concreto:

- PROYECTO DE SUMINISTRACIÓN Y ESTACIÓN DE TRATAMIENTO DE AGUAS POTABLES DEL PARQUE DE RESERVA EMPRESARIAL EN EL AYUNTAMIENTO DE BEGONTE: Afecta a Red Natura. Declaración de Impacto Ambiental de la D.X de Calidade e Avaliación Ambiental de fecha 14 de abril de 2005, publicada en el DOGA nº 219 con fecha de 14 de noviembre de 2006. Informes de no afección de la D.X de Conservación da Natureza con fechas de 9 de abril de 2007 y 2 de agosto de 2006.

- SANEAMIENTO DE FOZ Y BARREIROS (LUGO): Afecta a Red Natura. Informe favorable de 18 de marzo de 2004 de la D.X. de Calidade e Avaliación Ambiental en los que se establece que en el proyecto no es de aplicación el Decreto 442/1990 de evaluación de impacto ambiental para Galicia.
- COLECTOR GENERAL DEL RÍO TEA. FASE I. SALVATERRA DO MIÑO: Afecta a Red Natura. Informe favorable de la D.X. de Conservación da Natureza con fecha de 18 de noviembre de 2004 e informe de la D.X. de Calidade e Avaliación Ambiental de 17 de diciembre de 2004 que establece la no procedencia de la aplicación del Decreto 442/1990 de evaluación de impacto ambiental para Galicia.
- RUTA ECOLÓGICA DE ACCESO AL ENTORNO NATURAL DE LA ISLA DE FILLABOA. SALVATERRA DO MIÑO: Afecta a Red Natura. Autorización para la ejecución de las obras del Ministerio de Medio Ambiente con fecha de 10 de febrero de 2006, en base entre otros a informe de 31 de enero de 2006 del Servicio de Estudios Medioambientales e Hidrología de la Comisaría de Aguas.
- ACONDICIONAMIENTO DEL RÍO RODEIRO A SU PASO POR LA VILLA 1ª FASE. RODEIRO (PONTEVEDRA): Formulada una Declaración de Efectos Ambientales (DEA) por la Dirección Xeral de Calidade e Avaliación Ambiental.

Instituto Galego da Vivenda e Solo Los proyectos que requirieron declaración de impacto ambiental en las actuaciones que se justificaron pagos en el año 2006 son:

ACTUACIÓN	RESOLUCIÓN	PUBLICACIÓN D.O.G
Parque empresarial de Carballo	26/10/2006	22/12/2006
Plataforma Loxística Salvaterra-As Neves	10/05/2002	24/06/2002

XESTUR Ourense. Los proyectos que requirieron declaración de impacto ambiental de las actuaciones que tuvieron pagos justificados en el año 2006 son:

ACTUACIÓN	RESOLUCIÓN	PUBLICACIÓN D.O.G
Central de Transporte de Ourense	09/04/2003	08/05/2003

XESTUR Pontevedra En todos los parques empresariales existe un estudio de impacto ambiental, asimismo tratamiento de aguas residuales mediante depuradoras instaladas en el propio polígono o con colector a la depuradora municipal. Todos los parques tratan de minimizar el impacto paisajístico medioambiental mediante un adecuado tratamiento de las zonas verdes.

Los proyectos que requirieron declaración de impacto ambiental en las actuaciones que se justificaron pagos en el año 2006 son:

ACTUACIÓN	RESOLUCIÓN	PUBLICACIÓN D.O.G
Parque empresarial de Pontecaldelas	04/04/2005	---
Plataforma Loxística Salvaterra As Neves	10/05/2002	24/06/2002

FEVE, organismo que realiza sus actuaciones en la medida 6.3 y cuyo proyecto de la variante del PK 3/900 se desarrolla fuera del ámbito de terrenos de la infraestructura ferroviaria, ha mantenido los criterios de minimizar el impacto ambiental, a pesar de que el ámbito territorial es urbano. Por otro lado, ha establecido las condiciones para que los inertes sean depositados en vertederos controlados, llevándose a cabo un seguimiento de su cumplimiento.

Portos de Galicia Debido a la gran cantidad de puertos adscritos al Ente Público nos encontramos en ocasiones con que el propio puerto está situado en zonas propuestas para la inclusión en la Red Europea Natura 2000, de acuerdo con la Orden de 7.6.2001. En este año 2006 se han realizado las siguientes obras dentro de esta zona de protección:

- *Acondicionamiento de la zona portuaria en Betanzos.*
- *Remodelación del dique de encauzamiento del puerto de Foz.*
- *Ampliación de rampa de varada en Canido.*
- *Mejora de abrigo en las instalaciones portuarias de Santa Mariña. Camariñas.*
- *Dragado de bajo en la zona de acceso al puerto de Camelle.*
- *Acondicionamiento del borde marítimo en el puerto de Noia.*
- *Remodelación de las instalaciones portuarias en Testal.*
- *Pantalanes para embarcaciones menores en Cesantes.*

La obra de *Mejora de abrigo y remodelación del puerto de Muros* fue sometida a tramitación de impacto ambiental. Para esta se han realizado los estudios pertinentes y durante la ejecución de la obra se están cumpliendo las medidas correctoras exigidas por la Consellería de Medio Ambiente, entre las que se incluye el seguimiento del plan de vigilancia ambiental.

Son las obras de dragado las que pueden tener mayores efectos negativos y para las cuales se realizaron análisis de sedimentos para determinar las características y niveles de contaminación. Con los datos obtenidos se informa previamente a las distintas autoridades competentes (Pesca, Costas, Capitanía Marítima y Medio Ambiente) para la autorización de la obra de dragado. En los casos en que los análisis de materiales permitan su utilización para la regeneración de playas o zonas de marisqueo se utilizan para dicho fin consiguiendo además un efecto positivo sobre el medioambiente.

Red Eléctrica de España ha obtenido en el año 2005 el Premio Príncipe Felipe a la Excelencia Empresarial en la modalidad de Calidad Industrial, como reconocimiento a la calidad de los productos y servicios prestados y al importante esfuerzo de la compañía por mejorar su competitividad y afianzar la relación con sus grupos de interés. Además, Red Eléctrica ha entrado en el índice Dow Jones STOXX Sustainability, integrando la lista europea de las compañías comprometidas con el desarrollo sostenible, lo que sitúa a la compañía entre las empresas mejor valoradas por su responsabilidad corporativa en sus tres vertientes: económica, social y medioambiental.

FEOGA-O

En lo que respecta a las medidas cofinanciadas por el FEOGA-O las actuaciones que, por su naturaleza, lo han requerido, han sido sometidas a los procedimientos oportunos. Además:

Dirección Xeral de Montes e Industrias Forestais. Con el fin de lograr un desarrollo sostenible, y conforme a la Estrategia Gallega de Gestión Forestal Sostenible, se ha fomentado la elaboración de planes de gestión forestal mediante la publicación de una orden de ayudas de fomento de la silvicultura y ordenación de montes arbolados, y, en los montes gestionados por la Administración, se han contratado asistencias técnicas para la redacción o revisión de los planes de gestión.

- Ningún proyecto requirió declaración de impacto ambiental

Relación de proyectos que están situados en Red Natura 2000:

Proyecto europeo: 1520015708221503002800007 Expedientes: 14270036/2003 e 14270045/2003 al amparo de la orden de 11 de abril de 2003 de fomento de la silvicultura y la ordenación de montes arbolados.

Proyecto europeo: 1520015708221504001840137 Expedientes: 14270032/2004, 14270041/2004, 14270043/2004, 14270055/2004, 14270063/2004, 14270079/2004, 14270080/2004, 14270087/2004, 14270100/2004, 14270116/2004, 14270117/2004, 14270120/2004, 14270122/2004, 14270125/2004, 14270126/2004, 14270157/2004, 14270167/2004, 14270176/2004, 14270188/2004, 14270194/2004, 14270231/2004, 14270233/2004, 14320191/2004 al amparo de la orden de 24 de marzo de 2004 de fomento de la silvicultura y la ordenación de montes arbolados.
--

Proyecto europeo: 1520015708221504001840010 Expediente: 14270135/2004 al amparo de la orden de 24 de marzo de 2004 de fomento de la silvicultura y la ordenación de montes arbolados.
--

Proyecto europeo: 1529615044161106027340001	Expediente: 676M/2006
---	-----------------------

Proyecto europeo: 1529415017221505006690003	Expediente: 15M003/2005
---	-------------------------

Proyecto europeo: 1529415015221505006700003	Expediente: 15M004/2005
---	-------------------------

Proyecto europeo: 1529415015221505006670004	Expediente: 27M002/2005
---	-------------------------

Proyecto europeo: 1529415015221505006730003	Expediente 27M039/2004
---	------------------------

Proyecto europeo: 1529415017221505006540003	Expediente: 32M008/2005
---	-------------------------

Proyecto europeo: 1529415017221505006520003	Expediente: 32M033/2004
---	-------------------------

Proyecto europeo: 1520215859161106004780001	Expediente: 27I04/2006
---	------------------------

Dirección Xeral de Conservación da Natureza. Esta dirección general en el ejercicio de sus competencias y funciones se encarga de promover una defensa global de la naturaleza y de sus recursos, la conservación y gestión de los espacios naturales protegidos y en especial de la consolidación y promoción de la red Natura 2000 de Galicia.

Para ello y en cumplimiento de la ley 9/2001, de 21 de agosto, de Conservación de la Naturaleza, promueve la planificación y ordenación de los espacios naturales protegidos a través de los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales (P.O.R.N.), así como los instrumentos que garanticen una correcta gestión de los mismos, mediante los Planes Rectores de Uso y Gestión (P.R.U.G.).

Dirección Xeral de Investigación, Tecnoloxía e Formación Agroforestal. Parte importante de las acciones de esta medida (aplicadores de fitosanitarios), van encaminadas directamente a este fin, formando a los participantes en el correcto uso y manipulación de estos productos, el respeto de los plazos y normas de seguridad y la correcta gestión de los residuos que originan.

En todos los restantes cursos realizados por la Dirección General con cargo a esta medida se ha incorporado un módulo agroambiental, de duración variable según los casos, en el que se tratan las políticas de respeto al medio, las buenas prácticas agrarias y demás temas relacionados.

FSE

Dirección Xeral de Acción Social. En el año 2006 se llevaron a cabo actividades de sensibilización relacionadas con el medio ambiente, realizándose 7 cursos/talleres prelaborales de reciclaje y medioambiente, 1 de espacios naturales y 1 de jardinería con el fin de apoyar la protección del medio ambiente natural.

Todos los cursos o recursos formativos cuentan con unos módulos de formación sobre el medio ambiente, cuyo objetivo es concienciar a los jóvenes de la importancia de un comportamiento de cuidado y protección con el mismo. En los recursos residenciales y de formación para la independencia se realiza un abordaje de forma transversal de concienciación de la importancia del reciclado, reducción del gasto energético, reducción del gasto de agua, etc. De forma que a través de las actividades diarias de una vivienda los jóvenes experimenten y pongan en práctica esas medidas. Por otro lado en toda la tarea de formación para el acceso al empleo se realiza un esfuerzo en incorporar a la mujer a campo que no ha sido tradicionalmente nicho de empleo para ellas.

Dirección Xeral de Innovación e Desenvolvemento Pesqueiro. En el año 2006 se ha incluido un módulo de “sensibilización ambiental” en las enseñanzas de ciclos formativos de los centros de esta consellería

Secretaría Xeral de Pesca. Se ha introducido en los cursos de operador-manipulador de productos pesqueros frescos y de recolectora de algas comerciales un módulo específico sobre sensibilización ambiental, relativo a la incidencia de esta problemática en el medio marino y la explotación racional de los recursos.

Red de Autoridades Ambientales

La Red de Autoridades Ambientales es un foro de diálogo, cooperación y coordinación institucional entre las autoridades de programación y gestión de los Fondos

Estructurales y las autoridades responsables del medio ambiente, a nivel regional, nacional y comunitario, e integrada en la Red europea de Autoridades Ambientales.

Su objetivo prioritario es velar por que la protección del medio ambiente se integre en la definición y realización de las acciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión con objeto de promover un desarrollo regional sostenible.

Desde el inicio de la Red de Autoridades Ambientales la Comunidad Autónoma de Galicia ha sido un miembro activo de la misma participando en cuantas reuniones y jornadas temáticas se han organizado y aportando sus experiencias. La participación viene representada por la Dirección General de Planificación Económica y Fondos Comunitarios de la Consellería de Economía e Facenda de la Xunta de Galicia.

Hasta la fecha se ha intervenido en las reuniones efectuadas, habiendo colaborado en la elaboración de los indicadores ambientales, Informe de afección a Red Natura, concretar el contenido medioambiental de los Informes anuales, etc.

En el año 2002, a propuesta del Comité de Seguimiento del Marco Comunitario de Apoyo 2000-2006 para las regiones españolas del Objetivo 1, se constituyó el **Grupo Temático de Medio Ambiente**, como instrumento de coordinación y foro de análisis de los temas relativos al medio ambiente, habiéndose encomendado de manera expresa que sus funciones fuesen realizadas por la Red de Autoridades Ambientales. La adopción de su Reglamento interno y el inicio de sus actividades se produjeron en el año 2003.

Durante el año 2003 buena parte de la atención de la Red de Autoridades Medioambientales se centró en la Evaluación intermedia de la programación estructural 2000-2006, aunque también se desarrollaron una serie de actividades que se concretaron en la celebración de Jornadas Temáticas, participación en reuniones de Grupos de Trabajo, celebración y organización de cursos y seminarios, etc.

A lo largo de 2004 se celebraron las siguientes reuniones de los **Grupos de Trabajo** específicos:

- *Indicadores de integración ambiental en la programación estructural*, enero 2004.
- *Medio Ambiente Urbano y Fondos Comunitarios*, en enero de 2004.
- *Fondo Social Europeo y Medio Ambiente*, febrero 2004.
- *IFOP y Medio Ambiente*", febrero y mayo 2004.
- *Turismo sostenible y Fondos Comunitarios*, octubre 2004.
- *Agricultura, Medio Ambiente y Fondos Comunitarios*, noviembre 2004.

En las reuniones celebradas en el año 2005 se presentó el documento "*Metodología común para la Evaluación Ambiental de la Programación Estructural 2007-2013*", cuyo objetivo era facilitar la realización de la Evaluación Ambiental Estratégica. Por otra parte, se aprobaron modificaciones al Reglamento interno del Grupo Temático de Medio Ambiente, se presentaron y debatieron informes sobre la financiación del medio ambiente en el actual periodo de programación y perspectivas para el periodo 2007-2013, sobre la integración ambiental en la futura Política de Cohesión, de Desarrollo Rural y de Pesca, así como sobre el resto de las prioridades de la Política de Cohesión para el periodo 2007-2013.

Durante el año 2005 se reunieron todos los Grupos de Trabajo de la Red de Autoridades Medioambientales:

- *Fondo Social Europeo y Medio Ambiente*, mayo 2005.
- *Agricultura, Medio Ambiente y Fondos Comunitarios*, mayo 2005.
- *Turismo Sostenible y Fondos Comunitarios*, mayo 2005.
- *Indicadores de Integración Ambiental y Criterios Ambientales para la selección de proyectos en la programación de Fondos Comunitarios*, mayo 2005.
- *Medio Ambiente Urbano y Fondos Comunitarios*, junio 2005.

Por otra parte, en el año 2005 se creó un nuevo Grupo de Trabajo: “*Nuevas Tecnologías para el Desarrollo Sostenible y su Marco de Financiación*” con el objetivo de promover la integración de las nuevas tecnologías ligadas al desarrollo sostenible en el Marco de Financiación Europeo.

En el año 2006 la Red de Autoridades Ambientales se reunió en tres ocasiones plenarias y el Grupo Temático de Medio Ambiente en dos ocasiones. En estas reuniones se analizaron las posibilidades de integración del medio ambiente en el Marco Estratégico Nacional de Referencia, en los Planes Estratégicos Nacionales de Desarrollo Rural y del Sector Pesquero, así como en los diferentes Programas Operativos integrados en el periodo de programación 2007-2013.

- El día 31 de marzo de 2006 se celebró en la ciudad de Ávila la 28ª Reunión Plenaria de la Red de Autoridades Ambientales y la 8ª Reunión del Grupo Temático de Medio Ambiente organizadas por la Junta de Castilla y León con la colaboración del Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales. En esta reunión se expusieron las posibilidades de integración del medio ambiente en el Marco Estratégico Nacional de Referencia, en los Planes Estratégicos Nacionales de Desarrollo Rural y del Sector Pesquero, así como en los diferentes Programas Operativos que se elaboren para el periodo de programación 2007-2013.
- El día 9 de junio de 2006 tuvo lugar en La Coruña la 29ª Reunión Plenaria de la Red de Autoridades. Dicha Reunión se organizó en coordinación con la Red Europea de Autoridades Ambientales (EAEA) que celebró en la misma ciudad su 5ª Reunión plenaria. En ambas reuniones se puso de manifiesto la importancia de la coordinación de los trabajos realizados por ambas redes para sumar experiencias a través de sus diferentes grupos de trabajo y de la aplicación de la normativa sobre evaluación ambiental estratégica de planes y programas para el nuevo periodo de programación.
- El día 17 de noviembre de 2006 se celebró en Palma de Mallorca la 30ª Reunión Plenaria de la Red de Autoridades Ambientales y la 9ª Reunión del Grupo Temático que se dedicó a informar sobre el avance y estado de la programación para el periodo 2007-2013 de cada uno de los diferentes Fondos Estructurales y de Cohesión y del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y de Pesca.

Durante el año 2006 se reunieron los diferentes Grupos de Trabajo de la Red de Autoridades Ambientales.

- *Fondo Social Europeo y Medio Ambiente*: Actualización del Módulo de Sensibilización Ambiental, elaboración de un documento relativo a los Sectores

y Ocupaciones Ambientales, así como el análisis de las orientaciones para el nuevo periodo de programación 2007-2013.

- *Agricultura, Medio Ambiente y Fondos Comunitarios*: Se elaboró la Guía Metodológica para la Evaluación Ambiental Estratégica de la Programación 2007-2013 del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural, y analizó la integración del medio ambiente en los futuros programas de desarrollo rural para el periodo 2007-2013.
- *Medio Ambiente Urbano y Fondos Comunitarios*: Se analizó la posibilidad de financiación comunitaria de proyectos relacionados con el medio ambiente urbano y su vinculación con la Estrategia Española de Sostenibilidad Urbana y Local. Este grupo coordina sus actuaciones con la Red de Redes de Desarrollo Local Sostenible.
- *Turismo Sostenible y Fondos Comunitarios*: Se elaboró y aprobó un estudio relativo a las nuevas orientaciones de cara al periodo de programación 2007-2013, se analizaron las posibles vías de financiación de proyectos turísticos dentro de la nueva programación y se comenzó la elaboración de un documento relativo a la integración de criterios ambientales en las actuaciones turísticas y la eco-innovación en el sector. Se iniciaron los trabajos de elaboración de un Catálogo de Iniciativas de Turismo Sostenible dirigido por la Secretaría General de Turismo en colaboración con el grupo.
- *Nuevas Tecnologías para el Desarrollo Sostenible y su Marco de Financiación*: partiendo de los diagnósticos remitidos por las Comunidades Autónomas y con la información procedente de varias fuentes se comenzó la redacción de un documento para realizar una aproximación a un diagnóstico de la I+D+i en España y de la eco-innovación en las comunidades autónomas.

Por otro lado y con el objetivo de ofrecer una información lo más actualizada posible sobre la integración del medio ambiente en la financiación comunitaria y sobre todos los trabajos que se están desarrollando en este sentido, la **página web de la Red de Autoridades Ambientales** se encuentra ubicada en el portal del Ministerio de Medio Ambiente y se accede a ella directamente a través de la siguiente dirección: http://www.mma.es/polit_amb/fondos/redauto/index.htm.

En el boletín electrónico “En la@Red” se publican trimestralmente noticias de interés, legislación comunitaria y estatal aprobada en los últimos meses, así como actividades desarrolladas por la Red y una completa agenda de reuniones y acontecimientos.

Red Europea de Autoridades Ambientales

Tras aceptarse la sugerencia presentada por Italia y España, en septiembre de 2004 el “Grupo de coordinadores de medio ambiente” adoptó la denominación de Red Europea de Autoridades Ambientales (European Network of Environmental Authorities -ENEA-)

La Red Europea tiene un funcionamiento similar al de la Red de Autoridades española, pues reúne a sus Grupos de Trabajo en distintos Estados miembros, de la misma forma que la Red española celebra sus reuniones plenarias y Jornadas Temáticas en diferentes Comunidades Autónomas.

En la actualidad, funcionan cinco Grupos de Trabajo en el seno de la Red Europea de Autoridades Ambientales:

- 1) Evaluación Ambiental Estratégica y Fondos Estructurales / Strategic Environmental Assessment and Structural Funds (SEA/SF), liderado por la Dirección General de Medio Ambiente de la Comisión Europea.
- 2) Financiación de la Política del Agua / Water Policy Financing (WPF), liderado por la Agencia de Medio Ambiente del Reino Unido.
- 3) Tercer Pilar del Fondo de Cohesión / 3rd Pillar of Cohesion Fund, liderado por el Ministerio de Medio Ambiente de Polonia.
- 4) Impacto de los Fondos Estructurales y del Fondo de Cohesión en el Medio Ambiente / Impact of Structural Funds and Cohesion Fund on Environment (ISFE), liderado por la Dirección General de Medio Ambiente de la Comisión Europea y el Ministerio de Medio Ambiente de Italia.
- 5) Desarrollo de Capacidades / Capacity Building, liderado por el Centro de Medio Ambiente para Europa Central y del Este (REC, Regional Environmental Center for Central and Eastern Europe).

España participa como miembro activo en tres de estos Grupos de trabajo ("Evaluación Ambiental Estratégica y Fondos Estructurales", "Financiación de la Política del Agua" e "Impacto de los Fondos Estructurales y del Fondo de Cohesión en el Medio Ambiente"), y ha sido anfitriona de una de las reuniones del Grupo de Trabajo liderado por el Reino Unido ("Financiación de la Política del Agua").

La representación española en la Red Europea de Autoridades Ambientales la ejerce el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales a través de su participación en las reuniones Plenarias y en sus grupos de trabajo.

Durante el año 2006 el Secretariado de la Red asistió a las siguientes reuniones:

4ª Reunión plenaria celebrada en Bruselas el 27 de febrero, en la que se analizaron los temas siguientes:

- La futura programación 2007-2013.
- La aplicación de la Directiva EAE.
- El mandato y papel de ENEA.

5ª Reunión plenaria celebrada en A Coruña los días 8 y 9 de junio. - La Reunión estuvo centrada en las presentaciones de la Comisión Europea respecto a las posibilidades de integración y financiación de proyectos medioambientales en el próximo periodo de programación, así como en las experiencias de los diferentes Estados miembros en relación con la integración del medio ambiente a nivel regional en los sectores del transporte, energía y desarrollo urbano y en la necesidad de coordinar los trabajos realizados por las diferentes redes nacionales de autoridades ambientales existentes en el territorio de la Unión Europea.

6ª Reunión plenaria celebrada en Roma los días 26 y 27 de octubre, donde se establecieron cuatro nuevos grupos de trabajo para el nuevo periodo de programación:

- Evaluación Ambiental Estratégica.
- Natura 2000 y Política de Cohesión, liderado por España.
- Cohesión Territorial y Efectividad de los Fondos Estructurales, donde participa España.
- Agenda de Lisboa y el Medio Ambiente en relación con la Política de Cohesión.

El secretariado de la Red colabora en todos los grupos de trabajo de la red ENEA atendiendo a sus peticiones de información y prestando su experiencia y apoyo al resto de redes nacionales europeas.

6.2. NORMATIVA EN MATERIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

Las adjudicaciones de contratos públicos se han llevado a cabo de acuerdo con la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas cuyo Texto Refundido ha sido aprobado por el **Real Decreto Legislativo 2/2000**, de 16 de junio y la **Ley 48/1998**, de 30 de diciembre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía y los transportes y las telecomunicaciones, que suponen la transposición de las Directivas comunitarias en materia de contratación pública:

- Directiva 93/36/CEE del Consejo, de 14 de junio, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de suministro, modificada por la Directiva 97/52/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de octubre.
- Directiva 93/37/CEE del Consejo, de 14 de junio, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de obras, modificada por la Directiva 97/52/CE antes citada.
- Directiva 92/50/CEE del Consejo, de 18 de junio, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de servicios, modificada por la Directiva 97/52/CE antes citada.

Estas tres Directivas y sus modificaciones han sido refundidas en la **Directiva 2004/18/CE** del Parlamento Europeo y del Consejo del 31 de Marzo de 2004.

- Directiva 93/38/CEE del Consejo, de 14 de junio, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos en los sectores del agua, de la energía, de los transportes y de las telecomunicaciones, modificada por la Directiva 98/4/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de febrero. Estas directivas han sido refundidas en la **Directiva 2004/17/CE** del Parlamento Europeo y del Consejo de 31 de marzo de 2004.

En el año 2001, se promulgó el **Real Decreto 1098/2001**, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (BOE nº 257, de 26 de octubre de 2001), que viene a desarrollar y completar los preceptos del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas e incorpora a su contenido determinados preceptos de las Directivas comunitarias sobre contratación pública, así como las modificaciones posteriores de la Ley realizadas en las Leyes de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social que acompañaron a las leyes de Presupuestos para 2003 y 2004, consecuencia de la sentencia del

Tribunal de Justicia de Luxemburgo de 15 de mayo de 2003. Las variaciones introducidas por dicha sentencia fueron comunicadas en el año 2003 a todos los beneficiarios de las ayudas del FEDER.

Con fecha 3 de febrero de 2005, y en base a las conclusiones obtenidas en numerosas visitas de control a proyectos cofinanciados tanto por el FEDER como por el Fondo de Cohesión, se envió una carta-circular a todos los beneficiarios, poniendo de manifiesto la necesidad de contemplar con especial cuidado el cumplimiento por parte de las empresas públicas y entidades asimiladas, de la normativa reguladora de contratos, en materia de licitación, publicación y adjudicación de obras y servicios, incluyendo las modificaciones posteriores.

También se informó de la necesidad de justificar adecuadamente los “modificados y complementarios de obras” que supongan incremento del coste primitivo del proyecto y que se adjudiquen sin nuevo concurso al contratista del proyecto inicial.

Finalmente se hacían consideraciones acerca de la división irregular o artificial de proyectos, la consideración del criterio de la experiencia en la adjudicación de contratos, el tratamiento de las bajas temerarias, los procedimientos de urgencia, el tratamiento de las Fundaciones, la subrogación de delegaciones en la suscripción de convenios de colaboración y la introducción de cláusulas discriminatorias en los pliegos de prescripciones que se elaboran para las licitaciones.

A pesar de las modificaciones que se han venido realizando de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, con vistas a eliminar los problemas de transposición de las directivas comunitarias, existen aún determinados ámbitos en relación con las Directivas 2004/17/CEE y 2004/18/CEE para los que las adaptaciones llevadas a cabo no se consideran suficientes.

Entre dichas adaptaciones, el 13 de enero de 2005, se procedió a una modificación del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, operada por el Real Decreto Ley 5/2005, de 11 de marzo, de reformas urgentes para el impulso a la productividad y para la mejora de la contratación pública, convalidado el 7 de abril de 2005. Se incluyen en el título IV de esta disposición, determinados aspectos relacionados con la actividad de las fundaciones del sector público y con los convenios firmados con otras Administraciones, que no estaban contemplados en la formulación original de la ley. Las fundaciones del sector público pasaron, a partir de la aprobación de esta norma, a estar sujetas a la obligación legal de ajustar sus contratos a los principios de publicidad y concurrencia, lo que redundará en beneficio del principio de transparencia que debe inspirar la contratación pública.

Debe hacerse también mención a la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecieron medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. Esta norma, aún habiendo sido aprobada en el año 2004, comenzó a desplegar sus efectos legales en el 2005. La disposición final primera de esta ley modifica el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas aprobado por el RDL 2/2000 puesto que adecua la gestión de los pagos entre contratistas, subcontratistas y suministradores del sector público a lo dispuesto en la normativa comunitaria, que exigía la inclusión de las Administraciones públicas en el ámbito de aplicación de la Directiva 2000/35/CE relativa a la homogeneización de todos los agentes económicos en materia de pagos por operaciones comerciales.

El día 31 de enero de 2006 finalizó el plazo máximo establecido para la transposición al derecho nacional de la Directiva 2004/17/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de marzo de 2004, sobre la coordinación de los procedimientos de adjudicación de contratos en los sectores del agua, de la energía, de los transportes y de los servicios postales y de la Directiva 2004/18/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de marzo, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de obras, de suministro y de servicios. Estas Directivas contienen nuevas obligaciones que son de aplicación obligatoria a todos los procedimientos de licitación que se inicien a partir del 31 de enero de 2006.

Actualmente está en tramitación el nuevo Proyecto de Ley de Contratos del Sector Público que tiene por objeto llevar a cabo la referida transposición.

A nivel autonómico, la innovación de mayor relevancia producida en esta materia durante el año 2006, fue la aprobación de la Ley 4/2006, de 30 de junio, de transparencia y de buenas prácticas en la administración pública gallega, la cual ofrece a la ciudadanía un conjunto de mecanismos de control que inciden, de forma especial, sobre la contratación pública.

Entre los aspectos regulados por la ley, están la obligación de publicar en internet el contenido de todos los contratos públicos de la administración pública, así como la creación de un registro central sobre los convenios de colaboración y las concesiones de los servicios públicos.

El artículo 10 de Ley 4/2006 establece unos requisitos para los expedientes de contratación que, sin contradecir la normativa básica del estado, profundiza en los aspectos relativos a la publicidad de los contratos públicos, obliga a la publicación del anuncio de licitación en la página web del órgano de contratación e incluso obliga a publicar, con posterioridad a la adjudicación, todos los datos sobre los licitadores participantes, el cuadro comparativo de las ofertas económicas, los criterios de selección seguidos y el adjudicatario.

De una forma similar, la ley de transparencia y de buenas prácticas en la administración pública gallega, ahonda en la regulación de los convenios de colaboración y en las concesiones de servicios públicos.

Se trata, en definitiva, de una ley que limita el espacio de arbitrariedad en la toma de decisiones relativas a la contratación pública autonómica, la cual queda más sometida al control público y, en definitiva, al procedimiento legal.

Tras la aprobación de la Ley 4/2006, todas las consellerías de la Xunta adaptaron sus portales de internet para adaptar su práctica al nuevo marco jurídico surgido de esta disposición. La página web de cada uno de los órganos de contratación autonómicos contiene un enlace en el que se hace referencia a la transparencia y a las buenas prácticas. Abriendo este link, se accede a un submenú donde no sólo se informa sobre la convocatoria y la adjudicación de los contratos públicos y de los convenios, sino también sobre la tramitación de los expedientes administrativos, el estado de las ayudas públicas, etc.

6.3. FOMENTO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES

La existencia de desigualdades en el acceso, la permanencia y la promoción en el Mercado de Trabajo siguen siendo muy significativas desde el punto de vista de la variable de género. Fenómenos tales como la brecha salarial, el techo de cristal, la precariedad laboral, la segregación ocupacional horizontal y vertical afectan mayoritariamente a las mujeres y es evidente su plasmación cuantitativa en las tasas tanto de población activa, ocupada y de desempleo.

Para las actuaciones de las políticas de empleo resultó clave el papel de la Estrategia Europea de Empleo que en su cuarto pilar reforzó el mecanismo plasmado anteriormente en China sobre el principio de aplicación de mainstreaming de género en todos los ámbitos de las Administraciones Públicas.

La sensibilización a la opinión pública sobre las ventajas de una sociedad justa y cohesionada desde el punto de vista de género, se enmarca dentro de un enfoque transversal de la no discriminación que debería garantizar una aplicación correcta y uniforme del marco legislativo garantizando una óptica de igualdad de oportunidades en materia de empleo.

Muchas son las medidas adaptadas desde Ámsterdam y siempre presentes en todas las Cumbres Europeas como la de Lisboa en la que se fijaban una serie porcentual de objetivos a cumplir en materia de tasas de población activa femenina para el año 2010.

Para las actuaciones de 2006 se han tenido asimismo en cuenta las resoluciones declaradas el pasado 1 de Marzo de 2006, en la que la Comisión Europea adoptó un Plan de Trabajo para la Igualdad entre Hombres y Mujeres en el que se definieron prioridades y marcos de acción con la misión de contribuir al objetivo de lograr la igualdad de oportunidades.

Consecuentemente esta prioridad se ha visto reflejada en la práctica totalidad de los ejes prioritarios del Programa Operativo de Galicia 2000-2006, así como en el Complemento de Programación.

Siguiendo las recomendaciones comunitarias, la administración gallega procura desarrollar todas las actuaciones que conforman la ejecución material de sus políticas, estimulando positivamente la igualdad de género. Con independencia del sector en el cual esté inscrita la intervención, se intenta que la igualdad de oportunidades esté presente, tanto en el diseño como en la plasmación práctica de las medidas. El concepto de transversalidad inspiró cada una de las fases de elaboración del POI de Galicia 2000-2006 y ha sido también profundamente respetado en la etapa de ejecución.

La administración autonómica posee un organismo autónomo denominado "Servicio Gallego de Igualdad" (SGI), que tiene como objetivo promover la igualdad de derechos y la no discriminación entre hombres y mujeres, la participación e integración de la mujer en la vida social, cultural, económica y política de Galicia. En el año 2006, por Decreto 517/2005, del 6 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica de la Vicepresidencia de la Igualdad y del Bienestar, se crea la Secretaría General de Igualdad, con el objetivo de que tiene entre sus funciones el diseño, evaluación y coordinación de las políticas de igualdad en toda la Xunta de Galicia, para garantizar la aplicación transversal de principios igualitarios. Así desde ese momento se está

trabajando en una línea de planificación y diseño de las políticas de igualdad y de su aplicación práctica, en la que la transversalidad es el principio básico de actuación tal y como se demuestra con el diseño para la elaboración del V Plan de igualdad de oportunidades Asimismo, en el año 2006 se trabajó en varios objetivos estratégicos como la corresponsabilidad, la autonomía de las mujeres y su visibilización.

Son estas líneas de actuación las que han marcado el trabajo de la Secretaría General de la Igualdad y que se han concretado, en lo relativo sólo a las actuaciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, en actuaciones fundamentalmente de formación y sensibilización, a través de la realización de campañas de sensibilización, elaboración de materiales, realización de actividades y participación en proyectos europeos, y entre los que se pueden citar los siguientes: Realización de material informativo sobre los recursos para la igualdad existentes, Campaña de sensibilización e información sobre los derechos de las mujeres “*Queremos Poder...*” a través de la realización de talleres por todo el territorio gallego, material divulgativo, publicidad, conferencias, etc. y que se realizó durante todo el mes de marzo de 2006; Jornada “*Queremos Participar*” con el objetivo de poner en conocimiento de las mujeres gallegas los recursos públicos que existen, y que tuvo lugar en el 29 de septiembre de 2006, Campaña sobre la corresponsabilidad “*Podemos. Queremos*”, realizada durante todo el año 2006, a través de una exposición itinerante por diversos municipios gallegos. En el ámbito de promoción de las mujeres, se inicia el programa de microcréditos para mujeres emprendedoras y empresarias; también se realiza la jornada de presentación con motivo de la creación de la Unidad de Mujer y Ciencia de Galicia. Asimismo, y dentro del ámbito de actuación de la lucha contra la violencia de género, con motivo del 25 de noviembre, se realizan diferentes actuaciones como son la edición de una publicación conmemorativa, así como una obra de teatro “*Rotas*” y también la convocatoria de un premio “*Eu tamén navegar*”.

Este Organismo Autónomo, a causa de su profunda implicación con un importante número de problemas sociales y su intensa colaboración con la administración central, los ayuntamientos, entidades privadas sin fines de lucro, empresas y asociaciones diversas, se ha consagrado, dentro de la administración autonómica, como uno de los principales ejemplos de buenas prácticas de partenariado. La actividad del SGI deriva de la programación aprobada por el Consello del Organismo (órgano en el que están representadas todas las Consellerías de la Xunta de Galicia y personas independientes de distintos ámbitos sociales. A través de esta programación el organismo debe desplegar una ágil capacidad de adaptación para ir acomodando sus intervenciones a las transformaciones sufridas por una realidad social que está en permanente estado de mutación. Con este espíritu, durante el 2006, el SGI realizó sus convocatorias de subvenciones, detectó las necesidades en materia de formación, impulsó la difusión de prácticas no-sexistas, editó sus publicaciones, elaboró y difundió sus planes de actuación, organizó seminarios y talleres, fomentó la participación en proyectos europeos e intensificó la colaboración con múltiples organismos y entidades, para así conseguir que la política de igualdad se convirtiera en un proceso abierto a toda la comunidad, en el cual puedan participar todos los agentes sociales implicados.

Durante el ejercicio 2006, el SGI ha utilizado la experiencia extraída de años anteriores para dar un nuevo impulso a ayudas específicas como: “Ayudas y subvenciones para la creación de empresas de integración laboral de la mujer como estímulo a mujeres emprendedoras de Galicia (programa Emega)” con la creación de dos nuevas líneas de ayuda: Resolución del 8 de agosto para el acceso de mujeres a la cotitularidad de explotaciones; Resolución del 25 de agosto para proyectos innovadores liderados por mujeres, Ayudas y subvenciones a entidades locales y a entidades de iniciativa social

para el desarrollo de programas destinados a la promoción de la mujer (desde donde se convenían los Centros de Información a las Mujeres y los Puntos de Información a las Mujeres, centros creados en el año 2006, para acercar la atención a las entidades locales de menor población), o “Ayudas y subvenciones para el desarrollo de líneas de actuación y estímulo a la formación de mujeres”.

Al margen de la gestión directa, el Organismo también participa en la ejecución de cursos del “Programa Innova” y Cursos para la creación de empresas, que, realizados en colaboración con el Instituto de la Mujer del Ministerio de Trabajo y Servicios Sociales, fueron impartidos a lo largo del año 2006 en varias localidades gallegas. La actividad del SGI como agente coordinador de programas de formación, se reguló en la ya mencionada Resolución que establece las ayudas y subvenciones para el desarrollo de líneas de actuación y estímulo a la formación de mujeres. Por medio de esta resolución se concretaron los principios generales de la formación ocupacional y profesional, se coordinaron y ejecutaron los principales programas formativos orientados a facilitar la inserción laboral de las mujeres y la mejora de su cualificación profesional. Con el fin de facilitar la difusión de esta resolución, fue editada la guía “*Cursos de formación para mujeres. Guía informativa 2006*”.

A lo largo de todo el 2006, el SGI no sólo estuvo comprometido con la formación, sino también con la información y la difusión de conductas no sexistas. La labor desarrollada por este organismo permitió la organización de foros, jornadas y conferencias, donde se pusieron en común las ideas provenientes de amplios sectores de la sociedad. Pueden citarse los siguientes eventos: VIII Foro gallego de educación para la igualdad; VII Jornada de madres y padres educando en la igualdad; Jornada de formación de psicólogos que atienden a mujeres víctimas de malos tratos... La tarea desarrollada por el SGI a favor de la igualdad, se completó con la edición de una serie de publicaciones, elaboradas, en gran parte, en el seno del Seminario Permanente de Educación para la Igualdad (como la publicación de la colección “*Las letras de las mujeres*”, dirigida a divulgar creaciones literarias de mujeres).

La transversalidad es uno de los axiomas sobre los cuales descansan los programas de planificación económica aprobados para el período 2000-2006; consciente de la necesidad de promocionar la igualdad de oportunidades desde esta óptica, la administración autonómica ha estimulado este principio mediante la aprobación de resoluciones como la convocatoria de premios a la innovación educativa en la educación no universitaria sobre un conjunto de temas, entre los cuales se incluye la transversalidad en la educación y la educación para la igualdad de ambos sexos, por una resolución conjunta de varios órganos de la Xunta. Las intervenciones específicas orientadas al objetivo de alcanzar la igualdad de género, están cofinanciadas en su mayor parte por el FSE. Este tipo de actuaciones se han concentrado en la formación y en la mejora de las condiciones de conciliación entre vida laboral y familiar. Tanto las medidas específicas de formación profesional como las políticas activas de empleo, en las cuales el factor género aparece reconocido como un condicionante negativo para acceder a un puesto de trabajo, han mejorado sustancialmente las condiciones de acceso al empleo por parte de las mujeres en Galicia.

Acciones con repercusiones positivas en relación con la Igualdad de Oportunidades

FEDER

Dirección Xeral de Investigación, Desenvolvemento e Innovación. En la convocatoria de Programas Sectoriales del año 2006 se incorporó entre los criterios de selección de

solicitudes la presencia significativa de mujeres en el equipo investigador de los proyectos, con la finalidad de incentivar e incrementar la presencia de la mujer en los ámbitos científicos y tecnológicos de Galicia.

FEOGA-O

Dirección Xeral de Investigación, Tecnoloxía e Formación Agroforestal. El acceso de la mujer a todas las actividades formativas se realiza en plena igualdad de condiciones. La participación femenina es alta, alcanzando en este ejercicio un 37,72%.

FSE

Dirección Xeral de Promoción do Emprego. La Consellería de Traballo, teniendo en cuenta que, uno de los pilares básicos de las directrices establecidas en la Estrategia Europea para el Empleo, incide en la necesidad de reforzar la política de igualdad entre hombres y mujeres, haciendo hincapié en la integración de la igualdad de género y en mejorar las perspectivas y oportunidades de las mujeres en general, articula un conjunto de incentivos dirigidos a garantizar el principio de igualdad entre hombres y mujeres y facilitar tanto el acceso al mercado de trabajo como la permanencia en él. Estas medidas se traducen fundamentalmente en:

- a) La definición de las mujeres como colectivo beneficiario de las ayudas.
- b) La consideración de las mujeres como colectivo preferente en el acceso a las ayudas.
- c) Un incremento de la cuantía de las ayudas cuando la persona contratada es una mujer.

Una prueba de ello es que para esta actuación, casi el 65% de los beneficiarios son mujeres.

Dirección Xeral de Investigación, Desenvolvemento e Innovación. En materia de igualdad de oportunidades, y siguiendo la misma tendencia observada durante todo el período 2000-2006, la presencia femenina en la enseñanza superior ha experimentado un notable incremento. Este incremento repercute positivamente en el número de beneficiarias afectadas por la ejecución de la medida, ya que, al tratarse de acciones dirigidas a titulados superiores universitarios, la mayor participación femenina en la Universidad se refleja en un mayor porcentaje de mujeres beneficiarias. La distribución por género nos muestra una presencia mayoritaria de las mujeres en casi todas las áreas y tramos de edad, alcanzando valores superiores al 70% en la rama de Medicina y Ciencias de la Salud. Con respecto a los tramos de edad, es en el tramo más joven (0-24 años) donde se produce un mayor incremento de la presencia femenina con respecto a años anteriores. En consecuencia, se puede observar que la política de igualdad de oportunidades se está llevando a cabo por lo que no es preciso recurrir a la adopción de ninguna medida.

Dirección Xeral de Acción Social. La Dirección General de Acción Social al realizar la programación de las distintas actuaciones, consideró la necesidad de combinar en un planteamiento integrado la lucha contra la pobreza y la exclusión social y el fomento de la igualdad de oportunidades, puesto que los últimos datos sobre pobreza constatan una creciente feminización de dicho fenómeno. Tal y como quedó reflejado en el apartado de indicadores en el año 2006 el 68,50% de las personas beneficiarias de la medida 44.11 son mujeres y el 69% de las inserciones laborales. En definitiva se

trata de aplicar en las distintas fases de programación, ejecución y evaluación la incorporación y fomento de la prospectiva de género.

Las actuaciones correspondientes a la medida 11 tratan de impulsar el acceso al empleo como medio para superar las situaciones de exclusión social y como vía principal para acceder a una vida normalizada.

Se considera que el acceso al empleo es la vía más importante para desarrollar la igualdad de oportunidades, entre los colectivos más afectados por el desempleo, como son las mujeres, inmigrantes, y discapacitado, entre otros.

Dirección Xeral de Formación e Colocación. Todas las acciones se realizan atendiendo al principio de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, dado que para el acceso a la formación se valora el perfil profesional y la necesidad formativa derivada de la situación de cada puesto de trabajo. De todas formas se realiza una atención específica a los colectivos desfavorecidos como mujeres, discapacitados y personas en riesgo de exclusión social.

Se imparte formación tanto a distancia como on-line, con dos objetivos fundamentales. El primero sería, atendiendo a las peculiaridades de la distribución poblacional de nuestra Comunidad Autónoma, el de acercar la formación a aquellos lugares de nuestra geografía que tienen mayores dificultades de acceso a la formación. El segundo sería conciliar la vida familiar y la formación, medida que afecta fundamentalmente a la formación a mujeres.

Secretaría Xeral de Pesca. La información sobre los cursos se realiza a través de circulares que se envían a las cofradías de pescadores de todo el litoral gallego, agrupaciones de mariscadoras, agrupaciones de rederas, etc en las que se indica la oferta de cursos destinados a las mujeres del sector pesquero. Parte importante de la publicidad de estos cursos la realizan los agentes de extensión pesquera y los agentes de desarrollo del litoral que informan en sus reuniones con las mujeres del sector de todo tipo de ofertas formativas, facilitando su acceso a las mismas.

El **Instituto de la Mujer**, dependiente del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, como organismo responsable del impulso de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la Administración General del Estado, ha llevado a cabo una serie de actividades con el objetivo de incorporar la igualdad de oportunidades a las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales, entre las que destacan:

- ♦ Colaboración con las Comunidades Autónomas con el fin de elaborar un informe final sobre la situación de la igualdad de oportunidades en cada una de las Comunidades Autónomas. Dicho Informe deberá recoger: Planes y Leyes de igualdad, algunos indicadores comunes en materia de igualdad y ejemplos de buenas prácticas.
- ♦ Desarrollo de un Programa de Formación, dirigido a los gestores y responsables de la ejecución de los diferentes Programas, que facilite la incorporación del principio transversal de igualdad de oportunidades en las actuaciones estructurales.
- ♦ Elaboración y edición de material metodológico entre el que figura: "Guía metodológica para la evaluación de las intervenciones de los Fondos desde una

perspectiva de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres”, “Guía metodológica para la incorporación de la perspectiva de género en las intervenciones de los Fondos”, “Guía para la incorporación de la perspectiva de género”.

Desde el inicio de la programación la participación de los Organismos de Igualdad (Instituto de la Mujer a nivel nacional y Organismos de Igualdad en las respectivas CCAA) ha contribuido a una mayor sensibilización y difusión de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, fundamentalmente a través de las jornadas de formación impartidas a lo largo de los años 2004 y 2006.

Además, a través de la formulación de observaciones y propuestas en los respectivos Comités de Seguimiento, los Organismos de Igualdad están contribuyendo a que los diversos gestores de las intervenciones vayan aplicando, cada vez de forma más real y efectiva, la igualdad de género en el desarrollo de sus proyectos.

Como miembro de pleno derecho el Instituto de la Mujer participa en el Comité de Seguimiento del Marco Comunitario de Apoyo (MCA) del objetivo 1 y en los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos Plurirregionales, lo que implica:

- ♦ Contribución a la preparación del contenido del capítulo de la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de los Informes Anuales del MCA y de los POs. Plurirregionales.
- ♦ Estudio y verificación sobre la inclusión de la perspectiva de género por parte de los gestores de las intervenciones plurirregionales en el MCA de objetivo 1.
- ♦ Asesoramiento técnico continuado a los gestores de las intervenciones, sobre la introducción de la perspectiva de género en sus intervenciones.
- ♦ Formulación de observaciones y propuestas de mejora, en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, a los Informes de Ejecución anuales del MCA y de los Programas Operativos que son presentados a dichos Comités.
- ♦ Mantenimiento y actualización de la sección “Igualdad de oportunidades en los Fondos estructurales”, dentro de la página web del Instituto de la Mujer.

Por otra parte, el Instituto de la Mujer forma parte de los Grupos Técnicos de Evaluación del MCA Objetivo 1 y de los Programas Operativos Plurirregionales. Concretamente, en el año 2006 el Instituto de la Mujer colaboró en la elaboración de los dos documentos en los que se establecen las bases comunes para la realización de la evaluación previa de los programas operativos del periodo de programación 2007-2013 (uno para los programas FEDER y otro para el FSE). En ambos documentos el Instituto elaboró un anexo relativo a las claves para atender los requerimientos de la evaluación ex ante con perspectiva de género.

El día 14 de noviembre de 2002 se celebró la reunión constitutiva del **Grupo Temático de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres**, en la que se adoptó su reglamento interno de funcionamiento. El Grupo tiene como objetivo ser un foro de análisis de las cuestiones relativas a la horizontalidad del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las actuaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales en España en el periodo 2000-2006.

Dicho Grupo está copresidido por la Subdirección General de Programación Territorial y Evaluación de Programas Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda y el Instituto de la Mujer, quien a su vez ostenta la Secretaría del mismo. Además, son miembros del citado Grupo los Organismos gestores de los Fondos en la Administración General del Estado y en las Comunidades Autónomas, los Organismos de Igualdad y la Comisión Europea.

A lo largo de 2005 el Instituto de la Mujer convocó dos reuniones del Grupo Temático de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres que se celebraron los días 20 de abril y 17 de septiembre de dicho año. Ambas reuniones tuvieron como eje central el análisis de la igualdad de oportunidades en el proceso de actualización de la evaluación intermedia y en el nuevo periodo de programación 2007-2013.

Desde este Grupo Temático se impulsó una mayor horizontalidad de la igualdad de oportunidades en la actualización de la evaluación intermedia, a diferencia de la etapa anterior en la que la evaluación se hizo únicamente de las acciones específicas dirigidas a mujeres.

De acuerdo con las conclusiones de dichas reuniones, los logros alcanzados y las debilidades detectadas en el actual proceso de evaluación deberían ser tenidas en cuenta en el próximo periodo de programación para dar un paso más en la implementación de la igualdad de oportunidades y pasar de la sensibilización y consideración formal de dicho principio en el periodo 2000-2006, a su utilización efectiva y real en el periodo 2007-2013 mediante su aplicación transversal en todos los ámbitos de actuación sobre los que intervengan los Fondos Estructurales.

El 20 de septiembre de 2006 el Grupo Temático de Igualdad de Oportunidades celebró su séptima reunión en la que fue presentada la estrategia para la aplicación de la perspectiva de género a los Programas 2007-2013 junto a los documentos elaborados al efecto.

Además, por acuerdo del Grupo Temático de Igualdad de Oportunidades, se crearon en 2003 las Comisiones de Trabajo del mismo, de las que únicamente forman parte el Instituto de la Mujer y los Organismos de Igualdad. Su finalidad es elaborar estrategias comunes de actuación para presentarlas y debatirlas en el citado Grupo Temático.

A lo largo del ejercicio 2006 la Comisión de Trabajo celebró dos reuniones, una el 23 de marzo y otra el 6 de septiembre, siendo su objetivo trabajar una estrategia común para la aplicación de la perspectiva de género en su enfoque dual (transversalidad y acciones específicas), en las intervenciones de los Fondos Estructurales del periodo 2007-2013.

Finalmente, se han realizado Jornadas técnicas sobre la aplicación de la perspectiva de género a las intervenciones del FEDER y del FSE en el periodo 2007-2013.

En el año 2006, el Instituto de la Mujer, en colaboración con la UAFSE y con el Ministerio de Economía y Hacienda, realizó tres jornadas técnicas dirigidas a gestores de Programas Operativos del FEDER y del FSE; la primera, celebrada el día 3 de julio, se dirige a gestores de Programas FSE en la Administración General del Estado (AGE), la segunda, celebrada el 16 de octubre, destinada a los gestores FEDER regionales y de la AGE así como a los Organismos de Igualdad de las CCAA y la tercera dirigida a los gestores del FSE en las diversas CCAA y a sus Organismos de Igualdad.

Las citadas jornadas técnicas suponen un avance importantísimo en la aplicación efectiva de la perspectiva de género a las intervenciones de los Fondos Estructurales y facilitan las relaciones bilaterales entre los gestores de los Fondos y los Organismos de Igualdad; lo que ha originado una mayor colaboración entre ambos en el proceso de programación 2007-2013.

En dichas jornadas fueron presentados los diversos documentos que han sido elaborados por el Instituto de la Mujer para ayudar a realizar una efectiva aplicación de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, cuya relación se indica a continuación:

- Propuestas y observaciones del Instituto de la Mujer al documento denominado “Programas operativos FEDER 2007-2013 (borrador de tipología orientativa de gastos subvencionables)”
- Guía sobre igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres del próximo período de programación del Fondo Social Europeo (2007-2013) (UAFSE)
- Orientaciones para la incorporación de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las actuaciones del FEDER para el período 2007-2013 (IM)
- Anexo II: Claves para atender los requerimientos de la evaluación ex ante con perspectiva de género (IM) del documento: Guía de orientaciones para la evaluación ex ante de los Programas operativos del Fondo Social Europeo 2007-2013
- Anexo I: Claves para atender los requerimientos de la evaluación previa con perspectiva de género (IM) del documento: orientaciones para la evaluación previa de los programas operativos FEDER 2007-2013
- Diagnóstico de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres para el Marco Estratégico Nacional de Referencia (MENR) (IM)
- Nota técnica sobre la inclusión de la dimensión de género en los indicadores estratégicos (IM)

6.4. REGLAS DE COMPETENCIA

Durante el año 2006, las intervenciones cofinanciadas con fondos comunitarios, han abordado el principio de competencia desde una doble perspectiva:

Desde un punto de vista jurídico, el sometimiento al principio de legalidad y la compatibilidad con el procedimiento administrativo común y con el conjunto de la normativa comunitaria, (en particular, con las medidas relativas a la información, publicidad, transparencia y competencia), han quedado garantizados por la aplicación sistemática del procedimiento surgido del Decreto 287/2000, de 21 de noviembre, por el que se desarrolla el régimen de ayudas y subvenciones públicas de la Comunidad Autónoma de Galicia (DOG nº 238, 11.12.2000, c.e. 27.12.2000).

Desde una perspectiva técnica-económica, la coherencia general entre el desarrollo de los proyectos y la planificación económica de la Xunta de Galicia, y la correlación específica que se ha de producir entre la ejecución de los programas y los documentos de programación, se han visto refrendadas por el informe preceptivo de la Dirección General de Planificación Económica y Fondos Comunitarios al que se refiere el apartado primero del artículo 4 del Decreto 287/2000.

La Dirección General de Planificación Económica y Fondos Comunitarios elabora con periodicidad trimestral y anual, un documento donde se enuncian las actividades e incidencias derivadas de la gestión del Decreto 287/2000 a lo largo del año; asimismo realiza un trabajo de coordinación que culmina con la emisión del informe de coherencia y compatibilidad, en el cual se muestra el grado de sujeción de cada una de las órdenes de ayudas al marco legal impuesto por el citado Decreto 287/2000.

El número de órdenes presentadas al informe preceptivo de la Dirección General de Planificación Económica y Fondos Comunitarios durante el ejercicio 2006, fue de 398, lo que supone un aumento de 146 informes con respecto al año 2005 que fueron 252.

Como muestra de la efectividad de los sistemas de control previo, se subraya que: dieciséis proyectos de ayudas recibieron informe negativo mientras no fueran subsanados los defectos detectados por el incumplimiento de las disposiciones del Decreto 287/00 en materia de la acumulación de las ayudas, y siete por no mantener la inversión al menos durante 5 años. En todos los casos, el problema fue solventado antes de la aprobación y publicación de la orden de ayudas. Se observa en estos casos un aumento de trece y seis proyectos respectivamente, con respecto al período de 2005.

Trece órdenes recibieron un informe positivo pero condicionado a que sus carencias fueran enmendadas antes de la publicación. Así, en seis de ellas no se cumplían las normas de información y publicidad establecidas por el Reglamento (CE) nº 1159/2000 de la Comisión, de 30 de mayo, sobre las actividades de información y publicidad que se deben llevar a cabo en los Estados miembros en relación con las intervenciones de los Fondos Estructurales (DO L 130, 21.5.200). En tres supuestos por conceder anticipos del FEOGA Orientación, en tres proyectos por subvencionar inversiones realizadas antes de presentar la solicitud, y en uno por no adaptar el proyecto de orden a la nueva definición de PYME.

También en este apartado se observa un aumento de cinco informes emitidos con observaciones, pues en el año 2005 fueron 21.

Durante el año 2006 no hubo ninguna decisión por parte de la Comisión Europea sobre algún régimen de ayudas notificado o comunicado que estuviese dentro del Programa Operativo Integrado Galicia 2000-2006.

Como conclusión, puede afirmarse que la ejecución del Decreto 287/00 ha mejorado notablemente el control sobre las ayudas y subvenciones públicas en la Comunidad Autónoma de Galicia, y ha facilitado la coherencia con la planificación económica de la Xunta de Galicia y la programación en el marco comunitario.

A continuación, se señalan las modificaciones producidas en el cuadro de ayudas del Complemento de Programa durante el año 2006, de los que se ha dado cuenta oportunamente al Comité de Seguimiento del POI Galicia 2000-2006 del año 2006:

- En el eje 2.2 se incluyó el régimen de ayudas:
Reglamento N° 69/2001 de MINIMIS.
- En el eje 2.3 se incluyó el régimen de ayudas:
N 498/00 Régimen de ayudas regionales a la inversión, la investigación, la formación, el rescate y la reestructuración, el empleo no vinculado a la inversión y las PYME (Galicia).
- En el eje 2.5 se incluyó el régimen de ayudas:
N 498/00 Régimen de ayudas regionales a la inversión, la investigación, la formación, el rescate y la reestructuración, el empleo no vinculado a la inversión y las PYME (Galicia).
- En el eje 45.16 se incluyó el régimen de ayudas:
XT25/03 Formación de mujeres en aquellas profesiones ligadas a sectores y actividades considerados prioritarios en Galicia.
- En el eje 45.17 se incluyó los regímenes de ayudas:
Reglamento N° 69/2001 de MINIMIS.
XS 106/01 Programa de apoyo a iniciativas de empleo de base tecnológica.

6.5. COMPATIBILIDAD CON LA POLÍTICA AGRARIA COMÚN Y CON EL ARTÍCULO 37.2 DEL REGLAMENTO 1257/1999

El relevante peso relativo que tiene el sector primario dentro del PIB gallego, ayuda a comprender la dimensión de las modificaciones experimentadas a lo largo de los últimos años por las estructuras agrarias gallegas, al amparo de las dos secciones del Feoga (Garantía y Orientación). Todas las acciones, estuviesen o no cofinanciadas, que fueron ejecutadas por la Xunta durante el período 2000-2006 en los ámbitos de la agricultura, el desarrollo rural y el medio ambiente, fueron diseñadas de forma que respetasen los principios y los objetivos de la Política Agraria Comunitaria.

Esta preocupación por buscar la complementariedad y la compatibilidad con la PAC, presente a lo largo de todo el período de programación, quedó también bien patente durante el ejercicio 2006. La Consellería del Medio Rural posee una estructura orgánica que facilita una separación clara entre la gestión de las líneas de ayudas en las que participa el Feoga-Garantía (básicamente, primas compensatorias e intervenciones de mercado) y las cofinanciadas por el Feoga-Orientación (ayudas estructurales destinadas al fomento del desarrollo rural y a la mejora de las explotaciones).

Esta diferenciación nítida, producida al nivel de la gestión permitió, durante el ejercicio 2006, que no se produjesen superposiciones entre los dos fondos agrícolas, y que cada uno de ellos sea utilizado para alcanzar los objetivos específicos para los que habían sido creados dentro del marco global de la PAC.

La existencia del FOGGA (Fondo Gallego de Garantía Agrícola), organismo autónomo donde se centralizaron todos los pagos realizados en la comunidad autónoma gallega con cargo al Feoga-Garantía, hizo que los procedimientos administrativos articulados en torno a cada una de las dos secciones del Feoga en el año 2006, siguiesen un camino bien diferenciado, desde el momento de la solicitud hasta el del pago.

Esta estructura orgánica resultó básica para asegurar el cumplimiento de los principios de compatibilidad y de coherencia recogidos en el artículo 37.2 del Reglamento 1257/1999. Las ayudas para el desarrollo en Galicia, durante el año 2006, fueron concedidas únicamente en aquellos supuestos para los que habían sido concebidas por el marco jurídico comunitario.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 37.3 del Reglamento 1257/1999, las medidas de desarrollo rural ejecutadas por la Xunta en el año de referencia, fueron también coherentes con las disposiciones incluidas en los regímenes de ayuda de las organizaciones comunes de mercado. Tampoco se utilizaron los fondos FEOGA para conceder ayudas que tuviesen como finalidad la realización de proyectos de investigación, la promoción de los productos agrícolas o la erradicación de las enfermedades de los animales.

La sustitución del Feoga, a partir del ejercicio 2007, por dos nuevos fondos agrícolas europeos, el Feaga y el Feader, y el establecimiento para ambos de la gestión a través del sistema de organismos pagadores, motivó la aprobación del Decreto 155/2006, que constituye al FOGGA como el organismo pagador de los dos fondos europeos agrarios en Galicia. Para dar operatividad a la anterior norma, el Decreto 212/2006 modificó la estructura orgánica de la Consellería del Medio Rural y del FOGGA.

Sin embargo, los cambios producidos no afectaron a la ejecución de la anualidad 2006, puesto que fueron introducidos por la necesidad de adaptar la organización administrativa al nuevo marco de la política agrícola comunitaria para el período 2007-2013.

6.6. CONTRIBUCIÓN DE LA INTERVENCIÓN A LA ESTRATEGIA EUROPEA POR EL EMPLEO

El Consejo Europeo de Lisboa de 2000 estableció un nuevo objetivo estratégico para la UE: "Convertirse en la economía basada en el conocimiento más competitiva y dinámica del mundo, capaz de crecer económicamente de manera sostenible, con más y mejores empleos y mayor cohesión social", además de objetivos globales y concretos para 2010 y el Consejo Europeo de Estocolmo de 2001 completó los objetivos fijando otros intermedios para 2005.

Los tres Objetivos Globales de la EEE 2003-2010 son los siguientes:

I. Aumentar el índice de personas empleadas, con el fin de lograr el pleno empleo

- Tasa de empleo del 67% en 2005 y del 70% en 2010
- Tasa de empleo femenino del 57% en 2005 y del 60% en 2010
- Tasa de empleo de las personas entre 55 y 64 años, del 50% en 2010.

II. Mejorar la calidad y la productividad del trabajo

- Calidad intrínseca del trabajo
- Aprendizaje permanente
- Desarrollo de la carrera
- Salud y seguridad en el trabajo
- Igualdad entre hombre y mujeres

III. Reforzar la cohesión y la inclusión sociales

- Reducir las disparidades regionales
- Abarcar los problemas que se plantean en las zonas más desfavorecidas en el ámbito del empleo y apoyar positivamente la reestructuración económica y social

El Consejo Europeo de marzo de 2005 planteó la necesidad de relanzar la Estrategia de Lisboa, concentrando sus objetivos en el crecimiento y el empleo, teniendo como referencias permanentes la cohesión social y el desarrollo sostenible y que cada Estado miembro presentara su respectivo Programa Nacional de Reformas (PNR) estructurado en torno a las 24 Directrices integradas para el crecimiento y el empleo 2005-2008, que se agrupan en 3 ámbitos: macroeconómico, microeconómico y de empleo.

El Programa Nacional de Reformas de España presentado en octubre de 2005 a la Comisión, se estructura en 7 Ejes relacionados con las veinticuatro directrices integradas.

DIRECTRICES INTEGRADAS PARA EL CRECIMIENTO Y EL EMPLEO 2005.2008

a) Directrices Macroeconómicas.

1. Garantizar la estabilidad económica para un crecimiento sostenible.
2. Salvaguardar la sostenibilidad económica y presupuestaria, previa a la creación de más empleo.
3. Propiciar una asignación eficiente de los recursos orientada al crecimiento y el empleo.
4. Velar porque la evolución salarial contribuya a la estabilidad macroeconómica y el crecimiento.
5. Reforzar la coherencia de las políticas macroeconómicas, estructurales y de empleo.
6. Contribuir al dinamismo y el buen funcionamiento de la UEM.

b) Directrices microeconómicas.

7. Incrementar y mejorar las inversiones en investigación y desarrollo, en particular en el sector privado, para crear un espacio europeo del conocimiento.
8. Facilitar la innovación en todas sus formas.
9. Facilitar la difusión y la utilización eficaz de la TIC y construir una sociedad de la información plenamente integradora.
10. Reforzar las ventajas competitivas de la base industrial.
11. Fomentar la utilización sostenible de los recursos y reforzar las sinergias entre la protección del medio ambiente y el crecimiento.
12. Desarrollar y profundizar el mercado interior.
13. Garantizar la apertura y la competitividad de los mercados dentro y fuera de Europa y cosechar los frutos de la globalización.
14. Hacer más competitivo el entorno de las empresas y fomentar la iniciativa privada mediante la mejora de la reglamentación.
15. Fomentar una mayor cultura empresarial y crear un entorno más propicio para las pymes.
16. Ampliar, mejorar y conectar las infraestructuras europeas y terminar los proyectos transfronterizos prioritarios.

c) Directrices de empleo

17. Aplicar políticas de empleo destinadas a lograr el pleno empleo, a mejorar la calidad y la productividad del trabajo y a reforzar la cohesión social territorial.
18. Propiciar un enfoque basado en el ciclo de vida con respecto al trabajo.
19. Crear mercados laborales que propicien la inserción, potenciar el atractivo del trabajo, hacer económicamente atractivo el trabajo para los solicitantes de empleo, incluidas las personas desfavorecidas y los parados.
20. Mejorar la respuesta a las necesidades del mercado laboral.
21. Propiciar la flexibilidad, conciliándola con la seguridad del empleo, y reducir la segmentación del mercado laboral, teniendo debidamente en cuenta el papel de los interlocutores sociales.
22. Garantizar una evolución de los costes laborales y de los mecanismos de fijación salarial que sea favorable al empleo.
23. Acrecentar y mejorar la inversión en capital humano.
24. Adaptar los sistemas de educación y formación a las nuevas necesidades en materia de competencias.

Para acometer los objetivos planteados en la directriz nº 17, relativos al incremento de la tasa general de empleo, así como en particular la tasa de empleo femenina, y la reducción del desempleo y la inactividad, las actuaciones se han de centrar en las siguientes prioridades:

Prioridad 1: Atraer a más personas para que se incorporen y permanezcan en el mercado de trabajo, incrementar la oferta de mano de obra y modernizar los sistemas de protección social (directrices 18, 19, 20).

Prioridad 2: Mejorar la adaptabilidad de los trabajadores y las empresas (directrices 21, 22).

Prioridad 3: Aumentar la inversión en capital humano mediante la mejora de la educación y las cualificaciones (directrices 23, 24).

Para establecer la relación entre las actuaciones cofinanciadas por el FSE y la Estrategia Europea por el empleo, la UAFSE dispone de una tabla de equivalencias que permite relacionar las citadas Prioridades y Directrices de empleo con las actuaciones, medidas y ejes de las distintas formas de intervención. Esto permite tener una visión de la contribución del Fondo Social Europeo a la Estrategia Europea, tanto en términos financieros, como de beneficiarios desagregados por sexos.

La relación entre la ejecución del ejercicio 2006 del Fondo Social Europeo y la Estrategia Europea por el Empleo se analiza en los cuadros adjuntos.

RELACION ENTRE LA EJECUCION 2006 DEL FONDO SOCIAL EUROPEO
Y LA ESTRATEGIA EUROPEA POR EL EMPLEO

PO : 2000ES161PO011 PO/1 GALICIA

ORIENTACIONES 2006		INFORME ANUAL 2006					
PILAR	DIRECTRIZ	MEDIDA	COSTE TOTAL	AYUDA FSE	Nº PERSONAS	Nº MUJERES	
1 I. ATRAER A MAS PERSONAS PARA QUE SE INCORPOREN Y PERMANEZCAN EN EL MERCADO DE TRABAJO	18	Promover un enfoque del trabajo en el ciclo de la vida	Ofrecer vías de inserción profesional a los jóvenes	2.850.813,81	1.995.569,67	844	527
			Mejorar la empleabilidad de las mujeres	2.159.272,96	1.727.418,37	48.012	43.580
			Fomentar la actividad empresarial de las mujeres	1.298.011,05	1.038.408,84	532	521
			Combatir la segregación horizontal y vertical así como la discriminación salarial y favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral	650.325,72	520.260,57	373	373
		TOTAL DIRECTRIZ		6.958.423,54	5.281.657,45	49.761	45.001
	19	Garantizar unos mercados de trabajo inclusivos, aumentar el atractivo del trabajo....	Favorecer la generación de nueva actividad que permita la creación de empleo	2.205.107,89	1.653.830,93	5.893	3.544
			Ofrecer a los desempleados posibilidades de inserción en el mercado laboral	5.055.859,55	3.539.101,69	85.939	51.838
			Combatir el paro prolongado mediante acciones de reinserción laboral de los desempleados de larga duración	648.001,29	453.600,90	194	126

**RELACION ENTRE LA EJECUCION 2006 DEL FONDO SOCIAL EUROPEO
Y LA ESTRATEGIA EUROPEA POR EL EMPLEO**

PO : 2000ES161PO011 PO/1 GALICIA

606

ORIENTACIONES 2006		MEDIDA	INFORME ANUAL 2006			
PILAR	DIRECTRIZ		COSTE TOTAL	AYUDA FSE	Nº PERSONAS	Nº MUJERES
		Apoyar la inserción de las personas discapacitadas en el mercado laboral	1.204.695,96	903.521,98	1.870	725
		Proponer oportunidades de integración a los colectivos en riesgo de exclusión del mercado de trabajo	4.497.655,91	3.373.241,95	4.038	2.637
		Apoyar las iniciativas locales que contribuyan a la generación de empleo	2.082.166,88	1.561.625,17	183	84
	TOTAL DIRECTRIZ		15.693.487,48	11.484.922,62	98.117	58.954
24	Adaptar los sistemas de educación y formación en respuesta a las nuevas exigencias en materia de com	Desarrollar nuevas modalidades de oferta en Formación Profesional Inicial/Reglada	4.440,00	2.886,00	0	0
	TOTAL DIRECTRIZ		4.440,00	2.886,00	0	0
	TOTAL PILAR		22.656.351,02	16.769.466,07	147.878	103.955

**RELACION ENTRE LA EJECUCION 2006 DEL FONDO SOCIAL EUROPEO
Y LA ESTRATEGIA EUROPEA POR EL EMPLEO**

PO : 2000ES161PO011 PO/1 GALICIA

ORIENTACIONES 2006		INFORME ANUAL 2006			
		COSTE TOTAL	AYUDA FSE	Nº PERSONAS	Nº MUJERES
2	II.MEJORAR LA ADAPTABILIDAD DE LOS TRABAJADORES Y LAS EMPRESAS	DIRECTRIZ			
		21 Promover la flexibilidad combinada con la seguridad en el empleo y reducir la segmentación del m.t.	9.142.176,31	6.856.632,23	3.059
	TOTAL DIRECTRIZ	9.142.176,31	6.856.632,23	3.059	1.333
TOTAL PILAR		9.142.176,31	6.856.632,23	3.059	1.333

**RELACION ENTRE LA EJECUCION 2006 DEL FONDO SOCIAL EUROPEO
Y LA ESTRATEGIA EUROPEA POR EL EMPLEO**

PO : 2000ES161PO011 PO/1 GALICIA

ORIENTACIONES 2006		INFORME ANUAL 2006				
PILAR	DIRECTRIZ	MEDIDA	COSTE TOTAL	AYUDA FSE	Nº PERSONAS	Nº MUJERES
3	III.AUMENTAR LA INVERSIÓN EN CAPITAL HUMANO MEDIANTE LA MEJORA DE LA EDUCACIÓN Y LAS	23 Ampliar y mejorar la inversión en capital humano	3.023.955,05	2.267.966,29	618	310
		Apoyar la inversión en capital humano en el ámbito de la investigación, la ciencia y la tecnología y la transferencia de conocimientos hacia el sector productivo				
		Fomentar el acceso de todos/as a las enseñanzas de Formación Profesional y su extensión, en sus dos componentes: la Formación Profesional de Base y la Formación Profesional Específica	20.684.070,59	13.444.645,89	138.852	64.349
		Proporcionar alternativas educativas enfocadas al mercado de trabajo a las personas que no superan la enseñanza obligatoria	3.006.289,78	2.254.717,34	1.813	758
		Asegurar la actualización del nivel de competencias de los trabajadores	1.887.172,15	1.415.379,12	13.658	6.548
	TOTAL DIRECTRIZ		28.601.487,57	19.382.708,64	154.941	71.965
24	Adaptar los sistemas de educación y formación en respuesta a las nuevas exigencias en materia de com	Desarrollar nuevas modalidades de oferta en Formación Profesional Inicial/Reglada	2.168.531,78	1.409.545,66	20.676	10.370
		Promover mecanismos de integración y mejora de la eficiencia de los subsistemas de Formación Profesional	2.203.586,72	1.432.331,37	2.054	897
	TOTAL DIRECTRIZ		4.372.118,50	2.841.877,03	22.730	11.267
	TOTAL PILAR		32.973.606,07	22.224.585,67	177.671	83.232
	TOTAL		64.772.133,40	45.850.683,97	328.608	188.520

Las disposiciones relativas al empleo, aprobadas por las instituciones comunitarias durante el ejercicio 2006, afectaron a aspectos tan diversos como fueron la igualdad de género aplicada al mundo laboral (Directiva 2006/54/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa a la aplicación del principio de igualdad de oportunidades e igualdad de trato entre hombres y mujeres en asuntos de empleo y ocupación), la coordinación de las políticas de empleo de los estados miembros (Decisión del Consejo de 18 de julio de 2006), el incremento de la productividad (Decisión N° 1639/2006/CE del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se establece un programa marco para la innovación y la competitividad), la aplicación legal del libre circulación de trabajadores dentro de la UE (Reglamento (CE) no 1992/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la aplicación de los regímenes de seguridad social a los trabajadores por cuenta ajena, a los trabajadores por cuenta propia y a sus familias que se desplazan dentro de la Comunidad), etc.

A nivel español, la Ley 43/2006, para la mejora del crecimiento y del empleo, ha sido uno de los productos normativos más destacados del año 2006. También se produjeron innovaciones destacables en los ámbitos de la igualdad de oportunidades (RD 1417/2006, por el que se establece el sistema arbitral para la resolución de quejas y reclamaciones en materia de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad por razón de discapacidad), en la regulación del desempleo (RD 200/2006, que desarrolla la Ley 31/1984 de protección por desempleo y el RD 864/2006, para la mejora del sistema de protección por desempleo de los trabajadores agrarios), la formación profesional continua (ORDEN TAS/397/2006, que afecta a la financiación de las acciones de formación continua en las empresas) y la Seguridad e Higiene en el trabajo (RD 286/2006, sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición al ruido y la Orden TAS/3623/2006, por la que se regulan las actividades preventivas en el ámbito de la Seguridad Social y la financiación de la Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales).

Mención aparte, merecen las numerosas normas aprobadas por el estado en el ejercicio 2006 para normalizar, desde un punto de vista jurídico, la afluencia de emigrantes en España. Las disposiciones más reseñables en este sentido fueron: RD 3/2006, por el que se regula la composición, competencias y régimen de funcionamiento del Foro para la integración social de los inmigrantes; la Orden TAS/1783/2006, por la que se establecen las bases reguladoras y se convoca la concesión de subvenciones del área de integración de los inmigrantes, solicitantes de asilo y otras personas con protección internacional; la Orden TAS/2344/2006, por la que se establecen las bases reguladoras y se convoca para el año 2006, la concesión de subvenciones públicas para la ordenación de los flujos migratorios laborales y la inserción sociolaboral de los trabajadores emigrantes y la Orden TAS/3698/2006, por la que se regula la inscripción de trabajadores extranjeros no comunitarios en los Servicios Públicos de Empleo y en las Agencias de Colocación.

Las transformaciones orgánicas experimentadas por la Xunta en el año 2005 implicaron una profunda reorientación de la política de empleo ejecutada por la administración gallega. El gobierno autonómico trabajó, durante el segundo semestre de 2005, en la revisión de los programas de empleo que estaban entonces vigentes y comenzó a diseñar un nuevo modelo que fue llevado a la práctica a lo largo del ejercicio 2006.

Los responsables de la Consellería de Trabajo habían manifestado, en el año 2005, su intención de dinamizar las condiciones del mercado laboral juvenil. Sus esfuerzos

culminaron en el mes de marzo de 2006, con la aprobación del Decreto 54/2006, que derogó el Programa Labora y supuso un giro en el modo de concebir la promoción de la ocupación entre los jóvenes. Los resultados de la EPA indican los favorables resultados alcanzados tras la reorientación producida en la política de empleo juvenil; de hecho, la tasa de paro en el grupo de edad correspondiente a los menores de 25 años, pasó en Galicia, de un 21,0% en 2005 a un 18,0% en 2006.

Otro punto programático, dado a conocer durante el año 2005 y que alcanzó su plasmación material en el 2006, fue la incorporación del principio de restringir las ayudas a la contratación a aquellas empresas que hubiesen garantizado la estabilidad en el empleo durante los últimos años. Este requisito se vio materializado con la aprobación de la Resolución de 12/05/06 de la DG de Promoción del Empleo en la que se establece la tasa sectorial de estabilidad necesaria para poder acogerse a las subvenciones a la contratación indefinida establecidas en el programa de incentivos a planes empresariales de estabilidad laboral para 2006.

Las novedades incorporadas durante el ejercicio 2006 no se vieron, sin embargo, limitadas a aspectos puntuales, sino que presentaron un relevante carácter globalizador. Las nuevas medidas introducidas se articularon en torno al I Plan Integral de Empleo de Galicia 2006-2009 (PIEG), que comenzó su andadura con la publicación de la Resolución de 05/04/2006 de la Secretaría General de la Consellería de Trabajo, por el que se da publicidad al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado y la Xunta de Galicia para el desarrollo del mencionado Plan, dotado de un presupuesto global de 192 millones de euros para sus cuatro años de vigencia.

El PIEG actuó a lo largo del ejercicio 2006, su primer año de vigencia, en la promoción del empleo en los sectores económicos menos favorecidos, con especial atención a las zonas rurales y a promover el acceso de los desempleados a un puesto de trabajo mediante la creación de itinerarios de inserción.

Un total de 10.000 desempleados se beneficiaron en 2006 de la puesta en marcha del I Plan Integral de Empleo de Galicia, que tuvo cuatro líneas de actuación: 1ª) los programas de cooperación en régimen de partenariado con otras administraciones públicas; 2ª) la combinación de formación y de empleo; 3ª) el acceso de los trabajadores desempleados a las cualificaciones demandadas por el mercado laboral y 4ª) una serie de programas experimentales.

La ejecución del PIEG permitió la incorporación, dentro de la política de empleo, de los principios de respeto al medio ambiental que de un modo transversal deben inspirar todas las intervenciones cofinanciadas con fondos estructurales. En este sentido, debe hacerse referencia al programa Empleonaturaleza (Empleonaturaleza), proyecto incluido en este Plan Integral y surgido de la colaboración de las consellerías de Trabajo y de Medio Ambiente para crear 2.000 empleos en los espacios protegidos de Galicia.

Con el fin de reforzar la eficacia del PIEG, la consellería de Trabajo realizó, en el ejercicio 2006, un rediseño de las políticas activas de empleo, de las que se vieron beneficiados un total de 7.500 desempleados gallegos. Las clásicas medidas de cooperación, los incentivos a la contratación por cuenta ajena y la promoción del autoempleo y de la economía social, recibieron un enfoque novedoso en 2006 y complementaron al I PIEG.

El giro experimentado por la política vinculada a la promoción del empleo durante el año 2006, hizo necesaria la reformulación del marco jurídico regulador de la actividad del Instituto Gallego de Promoción Económica (IGAPE). Así, con fechas 03/07/2006 y 05/07/2006 fueron publicadas las Resoluciones que modificaron, respectivamente, las bases reguladoras de las ayudas del IGAPE y las bases reguladoras del Programa Emprendedores. Este organismo incorporó además un instrumento destinado a dinamizar las condiciones del mercado laboral regional: la Resolución de 05/06/2006 por la que fueron aprobadas las bases reguladoras de las ayudas para el Plan de consolidación y competitividad de las PEMES gallegas.

El cambio de filosofía en esta área contempla también un incremento del paternariado entre los diferentes niveles de administración. Se otorga, en especial, una especial atención al papel que pueden desempeñar las administraciones locales en la mejora de las condiciones del empleo. Destaca, en esta dirección, la Orden de 27/03/2006 de la Consellería de Trabajo, por la que se convocan subvenciones a los municipios de Galicia para la realización de actividades de promoción del cooperativismo.

Se ahondó, a lo largo del ejercicio de referencia, en el proceso de traspaso de competencias desde la administración central del estado a la autonómica gallega. Los servicios públicos relacionados con la formación profesional ocupacional fueron objeto de un relevante trasvase competencial, que fue instrumentalizado por medio del RD 552/2006, de ampliación de los medios económicos adscritos a los servicios traspasados a la Comunidad Autónoma de Galicia en materia de gestión de la formación profesional ocupacional y por el RD 553/2006, de traspaso a esta comunidad de las funciones y servicios en materia educativa, de empleo y formación profesional ocupacional encomendadas al Instituto Social de la Marina.

Asimismo, la Consellería de Trabajo puso en funcionamiento, durante el 2006, una experiencia pionera en el ámbito de las cualificaciones profesionales: la realización de pruebas para la obtención de los certificados de profesionalidad, cuyo objetivo es permitir al trabajador disponer de una certificación oficial y con validez a nivel estatal, independientemente del camino empleado para su adquisición. Galicia fue la primera comunidad autónoma en poner en marcha este tipo de iniciativas, enmarcadas dentro de las directrices de la Comisión Europea enfocadas a que los países miembros dispongan de sistemas que permitan reconocer las competencias profesionales obtenidas por los trabajadores a través de diferentes vías a lo largo de su vida laboral.

La adaptación de las normas de ámbito laboral a la nueva realidad legal en la que se inscribe la violencia de género, justifica la necesidad de aprobar la Orden de la Consellería de Trabajo de 02/05/06 por el que se regula el programa de fomento de la inserción laboral de las mujeres víctimas de la violencia.

Por otra parte, las Órdenes de 02/02/2006 y de 16/05/06, de la Vicepresidencia de la Igualdad y del Bienestar, introdujeron aspectos novedosos en el desarrollo de programas de incorporación sociolaboral destinadas a personas en situación o riesgo de exclusión social.

La región gallega mantiene la categoría de región objetivo convergencia para el período 2007-2013. La estrategia diseñada para ejecutar los fondos estructurales a lo largo de estos años, otorga una importancia prioritaria a las actividades relacionadas con el I+D+i. El objetivo de alcanzar mayor y mejor empleo debe conseguirse sobre la base de un modelo de crecimiento asentado en la sociedad del conocimiento. En esta dirección, la aprobación del Plan Gallego de I+D+i 2006-2010, que prevé que el gasto

en este tipo de actividades represente el 1,5% del PIB en el año 2010, frente al 0,89% estimado para el 2005. Este plan se perfila como un instrumento decisivo para que en Galicia pueda generarse riqueza y empleo de calidad a lo largo de los próximos años.

7. GRANDES PROYECTOS (apartado 2.f del artículo 37 del reglamento N° 1260/1999 del consejo)

GRANDES PROYECTOS CUYA TASA DE COFINANCIACIÓN HA SIDO APROBADA

Medida 6.2 Autopistas

- **“Autopista de Santiago de Compostela-Ourense, Tramo: Santiago de Compostela-Alto de Santo Domingo”.**

Es un Proyecto conjunto entre la Xunta de Galicia y el Ministerio de Fomento. El día 16 de julio de 2002 se presentó el formulario a los Servicios de la Comisión con el objeto de confirmar su tasa de cofinanciación. Con fecha 28 de noviembre de 2002 se formula un escrito por parte de los Servicios de la Comisión planteando una serie de observaciones en relación al plan de financiación, al cálculo del financing gap y el análisis de riesgo. Con fecha 23 de diciembre de 2002 se remite dicha documentación y finalmente con fecha 26 de marzo del 2003 se aprueba por Decisión C (2003) 115. La participación máxima del Fondo FEDER en este proyecto queda establecida en 51.695.887 euros y un coste total subvencionable de 93.992.522 euros.

Este proyecto consiste en la construcción de un tramo de autopista de Peaje, con aportación de la Xunta de Galicia y del Ministerio de Fomento.

Se divide en dos subtramos: Santiago-Silleda y Silleda-Alto de Santo Domingo. En el primer subtramo se construyen tres enlaces, siete viaductos, tres falsos túneles y un área de peaje. En el segundo subtramo se constituyen cuatro enlaces, contando con la conexión en el Alto de Santo Domingo, cuatro viaductos y un área de peaje.

La sección tipo proyectada en el tronco está constituida por dos calzadas separadas, cada una con dos carriles de 3,50 m., separadas por una mediana de 5,00 m. de ancho, arcenes interiores de 1,00 m. y exteriores de 2,50 m., así como sus respectivas bermas.

Este proyecto ya ha sido ejecutado en su totalidad.

Medida 6.1 Carreteras

- **“Corredor del Morrazo (Rande-Cangas).Tramos I y II”**

Este Proyecto se ejecuta por la Xunta de Galicia. El 21 de abril de 2003 se presentó el formulario de Gran Proyecto a los Servicios de la Comisión para confirmar su tasa de cofinanciación. Con fecha 18/07/2003 se aprobó por Decisión C(2003) 2663. La participación máxima del Fondo FEDER en este proyecto queda establecida en 51.727.970 euros y un coste subvencionable que asciende a 73.897.100 euros.

El corredor del Morrazo tiene por objeto la elección de la Alternativa más conveniente a la CC-550 entre Rande y la conexión con la CC-50 en el tramo Aldán-Beluso.

Se ha estudiado una vía de alta capacidad para la Península del Morrazo con una longitud total de 18,3 Km, con unas características geométricas correspondientes a una velocidad del Proyecto de 80 Km/h, con radios mínimos de 275 m. y rampas máximas del 6%.

El proyecto “Corredor do Morrazo”, finalizó y se puso en servicio en el 2005, lo que ha representado acortar su programación inicial en un año, aunque quedó pendiente el pago de las liquidaciones.

➤ **“Circunvalación de Vigo”**

Este proyecto se ejecuta por el Ministerio de Fomento. Con fecha 23/07/2003 se presentó a los Servicios de la Comisión el formulario de Gran Proyecto, aprobándose con fecha 10/10/2003 por Decisión de la Comisión C(2003) 3810. La participación máxima del Fondo FEDER en este proyecto queda establecida en 42.542.760 euros y el coste subvencionable de 60.775.372 euros.

Este proyecto consiste en el segundo cinturón de Vigo que discurre transversalmente por el sur de la ciudad. Las características serán las propias de autovía, con dos calzadas separadas y dos o tres carriles por calzada dependiendo de los tramos.

Se construyen seis enlaces para resolver los cruces con otras vías de circulación: Enlace con primer cinturón, Enlace de Navia, Enlace de C/ Ricardo Mella, Enlace de Balsa, Enlace de Carretera de Universidad y Enlace de Autopista de Val Miñor.

El tramo cuenta con un conjunto de 23 estructuras que se pueden desglosar en 5 Viaductos de Tronco, 7 Pasos Superiores tipo Losa, 5 Pasos Superiores tipo Vigas, 1 Paso sobre Río, 1 Paso Inferior, 1 Paso Peatonal, 1 Pasarela Peatonal, 1 Falso Túnel y 1 Viaducto de Estructura Mixta.

El proyecto incluye las correcciones de impacto ambiental.

➤ **“Corredor Nadela-Sarria”**

Este proyecto está siendo ejecutado por la Xunta de Galicia. Con fecha 9 de junio de 2003 se remitió a la Comisión el formulario de este Gran Proyecto. Posteriormente, en el mes de diciembre, se remitió la Declaración de Impacto Ambiental y con fecha 25/02/2004 mediante Decisión C(2004) se fijó el nivel de participación comunitaria. La participación máxima del Fondo FEDER queda establecida en 55.918.191 euros con un coste subvencionable que asciende a 79.883.130 euros.

Este proyecto consiste en la construcción de una carretera de calzada de 7,00 m y arcenes de 2,50 m con una longitud de 26,3 Km, desde Nadela, en el municipio de Lugo, donde entronca con la Autovía A-6 hasta Sarria, finalizando una vez circunvalado el núcleo urbano de Sarria, en la C-546. El diseño prevé el futuro desdoblamiento en una autovía. Además, se incluye la construcción de un vial de conexión del corredor Nadela-Sarria y de la C-546 con la carretera C-535 de Sarria a Becerreá, con función de circunvalación de Sarria norte.

Las obras se iniciaron durante 2005 y en 2006 se avanzó significativamente en la ejecución de este proyecto.

Medida 6.3 Ferrocarriles

➤ **“Eje Atlántico. Tramo Santiago-Oroso (Variante de Berdia)”**

Es un proyecto que ejecuta el Ministerio de Fomento. El 24 de abril de 2003 se presentó el formulario a los Servicios de la Comisión para confirmar la tasa de cofinanciación. Posteriormente con fecha 10/09/2003 se remite el certificado de Red Natura 2000 que estaba pendiente y con fecha 11/11/2003 se aprueba este Gran Proyecto por Decisión C(2003)4231. La participación máxima del Fondo FEDER queda establecida en 55.166.124 euros y coste subvencionable de 84.870.960 euros.

Este proyecto consiste en una mejora radical de la red ferroviaria existente para su adaptación a la alta velocidad del Corredor del Atlántico, para que se puedan desarrollar velocidades hasta 220 Km/h.

Para ello había que rectificar curvas para que sus radios sean superiores a 2.000 m. y rebajar las rasantes para no pasar de pendientes al 25 por mil.

En el tramo que nos ocupa, se construye un túnel nuevo de 3 kilómetros, se adecua uno existente de 0,5 kilómetros a doble vía y se construyen tres viaductos.

En realidad, salvo el túnel de 0,5 kilómetros, todo el trazado es nuevo.

➤ **“Eje Atlántico. Variante de Portas. Tramo I: Portela-Portas”**

Este proyecto se ejecuta por el Ministerio de Fomento. Con fecha 23/07/2003 se remitió para confirmación de la tasa de cofinanciación. Con fecha 10/10/2003 se aprobó este Gran Proyecto por Decisión C(2003) 3808. La participación máxima del fondo FEDER queda establecida en 44.204.610 euros y un coste subvencionable de 68.007.090 euros.

Al igual que el proyecto anterior, con esta actuación se consiguen en el tramo velocidades superiores a 200 km/h. La actuación consiste en la construcción de un nuevo tramo entre las estaciones de Portela y Vilagarcía de Arousa.

Se construye un túnel de 3.860 m. de longitud, para doble vía con una sección de 80 m². Se realizan también dos viaductos hiperestáticos y tres estructuras de pasos a distinto nivel.

➤ **“Eje Atlántico”. Variante de Bregua**

Este proyecto se ejecuta por el Ministerio de Fomento. Con fecha 23/07/2003, se presentó el formulario de Gran Proyecto y con fecha 16/10/2003 se aprobó su tasa de cofinanciación por Decisión de la Comisión C(2003) 3902. La participación máxima del

Fondo FEDER para este proyecto queda establecida en 35.262.810 euros y un gasto subvencionable de 54.250.470 euros.

El proyecto tiene el mismo perfil que los dos anteriores y considerando estos tres proyectos, junto con los tramos de Santiago-Berdía y Oroso-Ordes, se obtienen 25 km. de ferrocarril de doble vía y características modernas.

Al igual que en los otros tramos de plataforma queda preparada para una futura electrificación de la línea.

En este tramo se construye un túnel de 2.384 m. y como estructura relevante se puede citar la ejecución del nuevo apeadero en Boedo o la pérgola sobre la carretera CP 0510 de Confurco a Uxes.

➤ **“Eje Atlántico”. Variante de Ordes**

Este proyecto será ejecutado por el Ministerio de Fomento. El 2 de junio de 2004 se remitió el formulario a los Servicios de la Comisión para confirmar la tasa de cofinanciación. Posteriormente con fecha 23/08/2004, se recibió comunicación solicitando información adicional, que se contestó con fecha 27/09/2004 y 30/09/2004, incluyéndose posteriormente certificado de la Dirección General para la Biodiversidad de que la zona afectada por el presente proyecto no había sufrido modificaciones en lo referente a la Red Natura 2000. Con fecha 19 de enero de 2005 se aprobó por Decisión C(2005)142. La participación máxima del Fondo FEDER quedó establecida en 41.404.876 euros, con un coste total subvencionable de 63.699.810 euros.

Al igual que en los proyectos aprobados en años anteriores, con esta actuación se consiguen en el tramo velocidades superiores a 200 km/h. La actuación consiste en la construcción de un nuevo tramo de doble vía para una posterior electrificación.

Se construyen dos túneles de 445 y 570 m. de longitud respectivamente, para doble vía con una sección de 80 m².

Se realizan también dos viaductos hiperestáticos de 315 m. de longitud sobre los ríos Cabrón y Lenguelle y siete pasos inferiores.

Se incluye en el proyecto la estación de Ordes.

➤ **“Eje Atlántico”. Variante de Portas. Tramo II**

Este proyecto será ejecutado por el Ministerio de Fomento. El envío de la solicitud se realizó el 21 de abril de 2004 a los Servicios de la Comisión para confirmar la tasa de cofinanciación. Posteriormente con fecha 23/08/2004, se recibió comunicación solicitando información adicional, que se contestó con fecha 27/09/2004 y 30/09/2004, incluyéndose posteriormente certificado de la Dirección General para la Biodiversidad de que la zona afectada por el presente proyecto no había sufrido modificaciones en lo referente a la Red Natura 2000. Con fecha 19 de enero de 2005 se aprueba este Gran Proyecto por Decisión C(2005)140. La participación máxima del Fondo FEDER queda establecida en 45.694.779 euros y coste subvencionable de 70.299.660 euros.

El proyecto tiene el mismo perfil que el anterior y considerando estos dos proyectos con los tramos aprobados en el año 2003 y los que no son grandes proyectos, se obtienen casi 70 km. de ferrocarril de doble vía y características modernas para velocidades de 200 km./h. Al igual que en los otros tramos de plataforma queda preparada para una futura electrificación de la línea.

En este tramo se construye el túnel de Pousadoiro de 2.355 m. de longitud y como estructuras relevantes se pueden citar la ejecución del viaducto sobre el río Umia de 1.275 m. de longitud y la del paso del ferrocarril bajo la carretera de Vilagarcía de Arousa a Caldas de Reis.

Medida 6.4 Puertos

➤ **“Plataforma logística As Neves”**

Este proyecto se ejecuta por la Autoridad Portuaria de Vigo. El formulario de este Gran Proyecto fue remitido a los Servicios de la Comisión con fecha 8/7/2003. Posteriormente, con fecha 23 de julio de 2003 se remitió una copia de la declaración de la Red Natura 2000 y con fecha 16/10/2003 se aprobó su tasa de cofinanciación por Decisión de la Comisión C(2003) 3903. La participación máxima del Fondo FEDER queda establecida en 27.574.000 euros y un gasto subvencionable de 62.400.000 euros.

La Plataforma constituirá un complejo multifuncional dispuesto sobre un ámbito territorial de 419 Has, situado estratégicamente en los municipios de Salvaterra y As Neves, que estará conectado mediante la autovía A-52 con el Puerto de Vigo, y en el contacto con el eje de la línea ferroviaria Madrid-Ourense-Vigo. Se configura como un área especializada, de concentración de empresas y servicios logísticos, transporte de mercancías e intermodalidad, así como de actividades industriales y servicios generales asociados.

➤ **“Ampliación del Puerto de Ferrol”**

El 4 de febrero de 2002 se presentó a los Servicios de la Comisión este proyecto para su ejecución en la medida 6.4 “Puertos” por la Autoridad Portuaria de Ferrol-San Ciprian. En el mes de marzo del año 2002 se recibió un escrito de los Servicios de la Comisión solicitando aportación de elementos adicionales para la instrucción de dicho expediente. Esta información se remitió con fecha 30 de Agosto de 2002. Con fecha 16 de noviembre de 2003 se recibió un escrito por parte de los Servicios de la Comisión comunicando que la instrucción de este Gran Proyecto quedaba interrumpida hasta que no se recibiera la Declaración de Impacto Ambiental relativa a los accesos terrestres al Puerto de Ferrol, es decir debía realizarse una evaluación medioambiental conjunta que tuviera en cuenta los aspectos acumulativos, sinérgicos y complementarios que podrían existir entre las obras de los accesos terrestres y la infraestructura propiamente dicha.

Con fecha 4 de diciembre de 2003, se remitió a los Servicios de la Comisión la Declaración de Impacto Ambiental sobre el estudio informativo “Acceso terrestre a la ampliación del puerto de Ferrol en Cabo Priorio de la Dirección Gral de Carreteras del Ministerio de Fomento. Los Servicios de la Comisión en su escrito de fecha

17/02/2004, indicaban que no se podía dar curso a la solicitud de confirmación de la tasa de participación comunitaria debido a que esta DIA remitida, no satisfacía una serie de aspectos de carácter medioambiental, quedando la instrucción de este Gran Proyecto supeditada a la presentación de un nuevo análisis de costes y beneficios, incluidos los financieros, de acuerdo con el apartado 1.d) del artículo 26 del Reglamento N° 1260/1999.

Con fecha 17 de marzo de 2004 se envió a la Comisión un escrito donde se daba respuesta a todas las dudas suscitadas. Así, se remitió un Anexo I donde se recogían las aclaraciones realizadas por parte de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental en materia medioambiental y un Anexo II donde se realizaba una amplia descripción del nuevo proyecto de puerto exterior de A Coruña, verificándose una ausencia total de impacto sobre el puerto exterior de Ferrol.

Con fecha 10 de mayo de 2004 por Decisión C(2004) 1862 se fijó el nivel de participación comunitaria en el Gran Proyecto "Ampliación del Puerto de Ferrol" (Puerto exterior).

Las obras de Ampliación del Puerto de Ferrol (1ª Fase) fueron licitadas en el año 2.000, firmándose el oportuno contrato de obra con fecha 26 de julio de 2001 y el Acta de Comprobación de Replanteo el 11 de septiembre de 2001.

Las obras, cumpliendo los plazos previstos, finalizaron en junio de 2005 y se recibieron provisionalmente por la Autoridad Portuaria y la Inspección General del Ministerio de Fomento el 8 de noviembre de 2005.

Cabe destacar tanto el cumplimiento de los plazos y planes financieros como de los indicadores propuestos para seguimiento del proyecto, siendo notable la influencia que la obra ha tenido en el empleo directo, indirecto e inducido de la zona y la mejora que va a suponer en la competitividad del tejido industrial de la región por mayor accesibilidad a infraestructuras logísticas y de transporte.

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: GA

Título: GALICIA

Año: 2000-2005

Modificado: 0

Pag 1 de 6

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2005 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 6	665.330.979,00	625.058.075,29	93,95	
Medida 6.1	131.998.945,00	131.643.486,35	99,73	
GP2 Corredor del Morrazo (Rande-Cangas)	39.519.643,00	68.225.997,47	172,64	312(172,64%)
GP3 Circunvalación de Vigo. Conexión Bouzas-Autopista Puxeiros	60.775.371,00	58.159.461,18	95,70	312(95,7%)
GP8 Corredor Nadela-Sarria	31.703.931,00	5.258.027,70	16,58	312(16,58%)
Medida 6.2	93.992.522,00	93.992.119,11	100,00	
GP1 Autopista Santiago de Compostela-Ourense. Tramo Santiago-Alto de Santo Domingo	93.992.522,00	93.992.119,11	100,00	313(100,00%)
Medida 6.3	305.229.914,00	301.895.193,01	98,91	
GP10 Eje Atlántico Alta Velocidad. Variante de Ordes	63.699.815,00	63.696.064,10	99,99	311(99,99%)
GP11 Eje Atlántico Alta Velocidad. Variante de Portas II: Portas-Villagarica de Aurosa	34.401.570,00	37.352.381,28	108,58	311(108,58%)
GP4 Eje Atlántico. Variante de Portas. Tramo I: Portela-Portas	68.007.092,00	62.775.829,70	92,31	311(92,31%)
GP5 Eje Atlántico. Variante de Bregua (A Coruña)	54.250.477,00	54.216.835,63	99,94	311(99,94%)
GP7 Eje Atlántico. Tramo Santiago-Oroso (Variante de Berdia)	84.870.960,00	83.854.082,30	98,80	311(98,8%)
Medida 6.4	134.109.598,00	97.527.276,82	72,72	
GP6 Plataforma logística de Salvatierra y As Nieves (Pontevedra)	53.451.006,00	6.278.000,00	11,75	315(11,75%)
GP9 Ampliación del Puerto de Ferrol (Puerto exterior)	80.658.592,00	91.249.276,82	113,13	315(113,13%)

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: GA

Título: GALICIA

Año: 2000-2005

Modificado: 0

Pag 2 de 6

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2005 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Total	665.330.979,00	625.058.075,29	93,95	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 6	665.330.979,00	625.058.075,29	93,95	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	665.330.979,00	625.058.075,29	93,95	
TOTAL	665.330.979,00	625.058.075,29	93,95	



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: GA

Título: GALICIA

Año: 2006

Modificado: 0

Pag 3 de 6

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2006 hasta 31/12/2006 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 6	136.860.391,00	69.550.464,30	50,82	
Medida 6.1	82.556.656,00	30.559.963,98	37,02	312(1,12%)
GP2 Corredor del Morrazo (Randecangas)	34.377.457,00	384.814,43	1,12	
GP8 Corredor Nadela-Sarria	48.179.199,00	30.175.149,55	62,63	312(62,63%)
Medida 6.2	0,00	0,00	0,00	
Medida 6.3	35.898.108,00	37.447.437,86	104,32	
GP11 Eje Atlántico Alta Velocidad. Variante de Portas II: Portas-Villagarica de Aurosa	35.898.108,00	32.013.757,36	89,18	311(89,18%)
GP4 Eje Atlántico. Variante de Portas. Tramo I: Portela-Portas	0,00			311
GP5 Eje Atlántico. Variante de Bregua (A Coruña)	0,00			311
GP7 Eje Atlántico. Tramo Santiago-Oroso (Variante de Berdia)	0,00			311
Medida 6.4	18.405.627,00	1.543.062,46	8,38	
GP6 Plataforma logística de Salvatierra y As Nieves (Pontevedra)	8.947.726,00	1.543.062,46	17,25	315(17,25%)
GP9 Ampliación del Puerto de Ferrol (Puerto exterior)	9.457.901,00			

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: GA

Título: GALICIA

Año: 2006

Modificado: 0

Pag 4 de 6

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2006 hasta 31/12/2006 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Total	136.860.391,00	69.550.464,30	50,82	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 6	136.860.391,00	69.550.464,30	50,82	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	136.860.391,00	69.550.464,30	50,82	
TOTAL	136.860.391,00	69.550.464,30	50,82	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: GA

Título: GALICIA

Año: 2000-2006

Modificado: 0

Pag 5 de 6

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2006 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 6	802.191.370,00	694.608.539,59	86,59	
Medida 6.1	214.555.601,00	162.203.450,33	75,60	312(92,85%)
GP2 Corredor del Morrazo (Rande-Cangas)	73.897.100,00	68.610.811,90	92,85	
GP3 Circunvalación de Vigo. Conexión Bouzas-Autopista Puxeiros	60.775.371,00	58.159.461,18	95,70	312(95,7%)
GP8 Corredor Nadela-Sarria	79.883.130,00	35.433.177,25	44,36	312(44,36%)
Medida 6.2	93.992.522,00	93.992.119,11	100,00	
GP1 Autopista Santiago de Compostela-Ourense. Tramo Santiago-Alto de Santo Domingo	93.992.522,00	93.992.119,11	100,00	313(100,00%)
Medida 6.3	341.128.022,00	339.342.630,87	99,48	
GP10 Eje Atlántico Alta Velocidad. Variante de Ordes	63.699.815,00	63.696.064,10	99,99	311(99,99%)
GP11 Eje Atlántico Alta Velocidad. Variante de Portas II: Portas-Villagarica de Aurosa	70.299.678,00	69.366.138,64	98,67	311(98,67%)
GP4 Eje Atlántico. Variante de Portas. Tramo I: Portela-Portas	68.007.092,00	68.006.369,62	100,00	311(100)
GP5 Eje Atlántico. Variante de Bregua (A Coruña)	54.250.477,00	54.247.339,71	99,99	311(99,99%)
GP7 Eje Atlántico. Tramo Santiago-Oroso (Variante de Berdia)	84.870.960,00	84.026.718,80	99,01	311(99,01%)
Medida 6.4	152.515.225,00	99.070.339,28	64,96	
GP6 Plataforma logística de Salvatierra y As Nieves (Pontevedra)	62.398.732,00	7.821.062,46	12,53	315(12,53%)
GP9 Ampliación del Puerto de Ferrol (Puerto exterior)	90.116.493,00	91.249.276,82	101,26	315(101,26%)

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: GA

Título: GALICIA

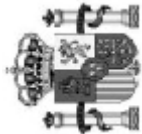
Año: 2000-2006

Modificado: 0

Pag 6 de 6

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2006 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Total	802.191.370,00	694.608.539,59	86,59	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 6	802.191.370,00	694.608.539,59	86,59	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	802.191.370,00	694.608.539,59	86,59	
TOTAL	802.191.370,00	694.608.539,59	86,59	



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2006)

Informe de seguimiento por indicadores.

PROGRAMA OPERATIVO GALICIA

Código nacional: GA

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

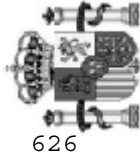
Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.011

GRAN PROYECTO: GP1 Autopista Santiago de Compostela-Ourense. Tramo Santiago-Alto de Santo Domin

EJE: 6 Redes de transporte y energía (Feder).

MEDIDA: 2 Autopistas (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2006)		%(A/B)
				Valor realizado (A)	Valor previsto (B)	
20	REALIZACIONES	Autopista nueva	Km	56,61	56,61	100,00
663	RESULTADOS	Tiempo ahorrado por nº de usuarios	horas/año	0,0	1.825.000,0	0,00
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	2.945,0	11.853,0	24,85



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2006)

Informe de seguimiento por indicadores.

PROGRAMA OPERATIVO GALICIA

Código nacional: GA

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

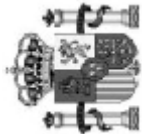
Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.011

GRAN PROYECTO: GP2 Corredor del Morrazo (Rande-Cangas)

EJE: 6 Redes de transporte y energía (Feder).

MEDIDA: 1 Carreteras y autovías (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2006)	Valor previsto (B)	%(A/B)
24	REALIZACIONES	Autovía nueva	Km	18,4	289,8	6,35
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	1.685,0	1.685,0	100,00

**ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2006)****Informe de seguimiento por indicadores.****PROGRAMA OPERATIVO** GALICIA**Código nacional:** GA**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.011**GRAN PROYECTO:** GP3 Circunvalación de Vigo. Conexión Bouzas-Autopista Puxeiros**EJE:** 6 Redes de transporte y energía (Feder).**MEDIDA:** 1 Carreteras y autovías (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2006)		%(A/B)
				Valor realizado (A)	Valor previsto (B)	
7	REALIZACIONES	Actuaciones en medio urbano	Nº	0,0	9,2	0,00
527	RESULTADOS	Incremento tráfico pesado	veh./día	0,0	256,0	0,00
529	RESULTADOS	Incremento tráfico total	veh./día	0,0	2.133,0	0,00
663	RESULTADOS	Tiempo ahorrado por nº de usuarios	horas/año	0,0	309.341,0	0,00
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	943,0	5.125,0	18,40



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2006)

Informe de seguimiento por indicadores.

PROGRAMA OPERATIVO GALICIA

Código nacional: GA

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.011

GRAN PROYECTO: GP4 Eje Atlántico. Variante de Portas. Tramo I: Portela-Portas

EJE: 6 Redes de transporte y energía (Feder).

MEDIDA: 3 Ferrocarriles (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2006)		%(A/B)
				Valor realizado (A)	Valor previsto (B)	
112	REALIZACIONES	Actuación pasos a nivel.	Nº	0,0	3,0	0,00
131	REALIZACIONES	Líneas de ferrocarril de alta velocidad	Km	0,0	7,7	0,00
508	RESULTADOS	Incremento de velocidad	Km/h	0,0	220,0	0,00
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	1.281,0	1.290,0	99,30



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2006)

Informe de seguimiento por indicadores.

PROGRAMA OPERATIVO GALICIA

Código nacional: GA

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

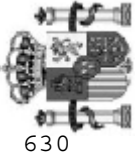
Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.011

GRAN PROYECTO: GP5 Eje Atlántico. Variante de Bregua (A Coruña)

EJE: 6 Redes de transporte y energía (Feder).

MEDIDA: 3 Ferrocarriles (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2006)		%(A/B)
				Valor realizado (A)	Valor previsto (B)	
94	REALIZACIONES	Estaciones y apeaderos	Nº	0,0	1,0	0,00
131	REALIZACIONES	Líneas de ferrocarril de alta velocidad	Km	4,6	4,6	100,00
508	RESULTADOS	Incremento de velocidad	Km/h	0,0	220,0	0,00
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	1.028,0	1.098,0	93,62



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2006)

Informe de seguimiento por indicadores.

PROGRAMA OPERATIVO GALICIA

Código nacional: GA

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.011

GRAN PROYECTO: GP6 Plataforma logística de Salvatierra y As Nieves (Pontevedra)

EJE: 6 Redes de transporte y energía (Feder).

MEDIDA: 4 Puertos (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2006)		%(A/B)
				Valor realizado (A)	Valor previsto (B)	
443	REALIZACIONES	Urbanización o acondicionamiento de zona portuaria	M2	0,0	3.384.127,0	0,00
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	0,0	200,0	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2006)

Informe de seguimiento por indicadores.

PROGRAMA OPERATIVO GALICIA

Código nacional: GA

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.011

GRAN PROYECTO: GP7 Eje Atlántico. Tramo Santiago-Oroso (Variante de Berdía)

EJE: 6 Redes de transporte y energía (Feder).

MEDIDA: 3 Ferrocarriles (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2006)		%(A/B)
				Valor realizado (A)	Valor previsto (B)	
131	REALIZACIONES	Líneas de ferrocarril de alta velocidad	Km	9,7	9,7	100,00
508	RESULTADOS	Incremento de velocidad	Km/h	0,0	220,0	0,00
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	1.550,0	1.810,0	85,64



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2006)

Informe de seguimiento por indicadores.

PROGRAMA OPERATIVO GALICIA

Código nacional: GA

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.011

GRAN PROYECTO: GP9 Ampliación del Puerto de Ferrol (Puerto exterior)

EJE: 6 Redes de transporte y energía (Feder).

MEDIDA: 4 Puertos (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2006)		%(A/B)
				Valor realizado (A)	Valor previsto (B)	
68	REALIZACIONES	Dique nuevo o mejorado	m	1.105,0	1.100,0	100,45
69	REALIZACIONES	Material de relleno.	M3	8.950.344,13	9.000.000,0	99,45
71	REALIZACIONES	Dragados	M3	67.778,0	67.000,0	101,16
648	RESULTADOS	Puestos de atraque nuevos	Nº	0,0	3,0	0,00
699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	0,0	100,0	0,00
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	883,0	600,0	147,17

**ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2006)****Informe de seguimiento por indicadores.****PROGRAMA OPERATIVO** GALICIA**Código nacional:** GA**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.011**GRAN PROYECTO:** GP10 Eje Atlántico Alta Velocidad. Variante de Ordes**EJE:** 6 Redes de transporte y energía (Feder).**MEDIDA:** 3 Ferrocarriles (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2006)		% (A/B)
				Valor realizado (A)	Valor previsto (B)	
94	REALIZACIONES	Estaciones y apeaderos	Nº	0,0	1,0	0,00
131	REALIZACIONES	Líneas de ferrocarril de alta velocidad	Km	7,2	7,2	100,00
508	RESULTADOS	Incremento de velocidad	Km/h	0,0	220,0	0,00
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	1.144,0	1.093,0	104,67



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2006)

Informe de seguimiento por indicadores.

PROGRAMA OPERATIVO GALICIA

Código nacional: GA

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.011

GRAN PROYECTO: GP11 Eje Atlantico Alta Velocidad. Variante de Portas II: Portas-Vilagarica de Aurosa

EJE: 6 Redes de transporte y energía (Feder).

MEDIDA: 3 Ferrocarriles (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2006)		% (A/B)
				Valor realizado (A)	Valor previsto (B)	
131	REALIZACIONES	Líneas de ferrocarril de alta velocidad	Km	0,0	6,6	0,00
359	REALIZACIONES	Pasos a nivel suprimidos	Nº	0,0	2,0	0,00
508	RESULTADOS	Incremento de velocidad	Km/h	0,0	220,0	0,00
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	1.338,0	1.236,0	108,25

8. PROYECTOS DE LA RED TEN (TRANS EUROPEAN NETWORK)

La relación de proyectos ejecutados en este Programa Operativo e incluidos en la Red TEN figura en el siguiente cuadro.

Al igual que en las anualidades anteriores, el mayor volumen de ejecución corresponde a los proyectos de ferrocarriles de la D.G de Ferrocarriles del Ministerio de Fomento, con pagos a 31/12/2006 por valor de 540.374.450,56 euros. Dentro de esta medida, los pagos efectuados por ADIF (RENFE) ascienden a 103.450.091,81 euros.

Le siguen en importancia los pagos efectuados por la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento dentro de la medida 6.1 que ascienden a 245.910.932,07 euros.

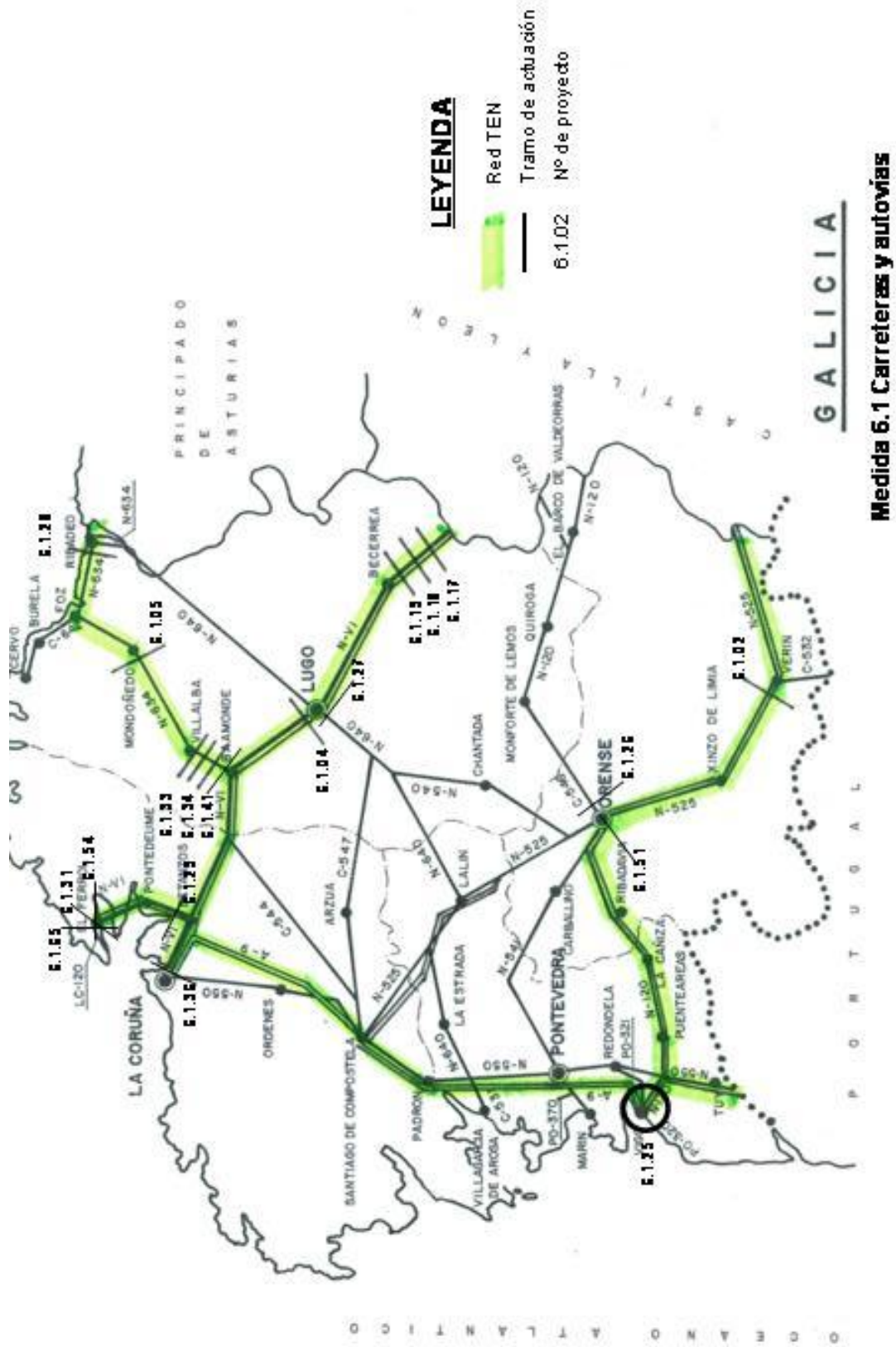
Por su parte, los proyectos ejecutados por las Autoridades Portuarias han alcanzado la cifra de 168.769.793,28 euros.

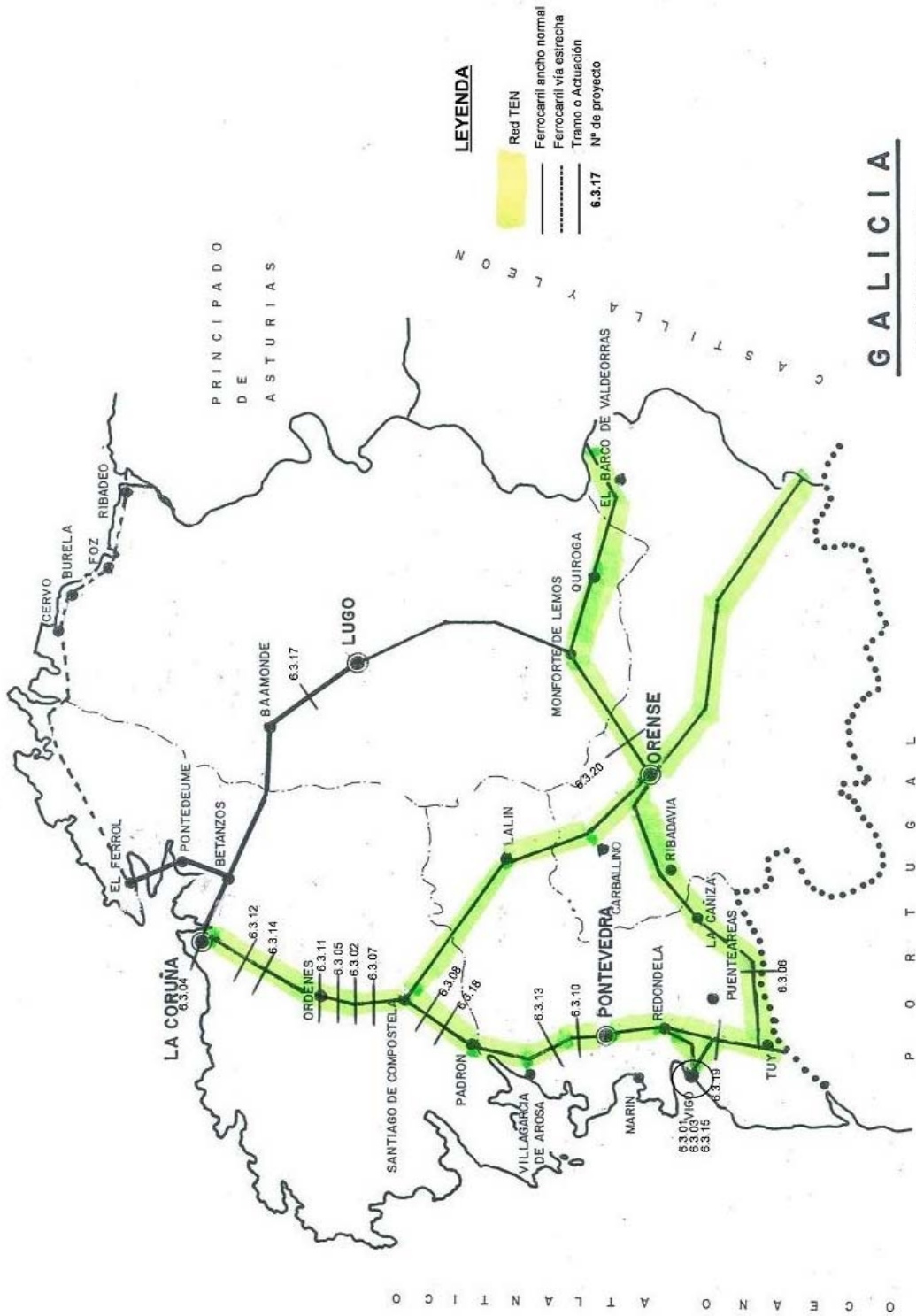
RELACIÓN DE PROYECTOS TEN. Ejecución a 31 de diciembre de 2006 (Euros)

Órgano Ejecutor	Título del proyecto	Pagado
Autoridad Portuaria A Coruña	Nuevo trazado ferroviario en San Diego	783.447,70
Autoridad Portuaria A Coruña	Nueva lonja pesquera y almacenes de exportadores en el puerto de A Coruña	18.708.024,25
Autoridad Portuaria A Coruña	Proyecto, obra y explotación de la prolongación oeste del Mlle.del Centenario y su ampliación en el puerto de A Coruña	2.549.381,20
Autoridad Portuaria A Coruña	Dragado General del Puerto de A Coruña	2.531.755,81
Autoridad Portuaria A Coruña	Prolongación Oeste Muelle del Centenario (3ª fase)	4.810.878,06
Autoridad Portuaria A Coruña	Variante carretera acceso a varaderos de Oza	563.977,74
Autoridad Portuaria A Coruña	Ampliación muro sur en depósito del Centenario	243.850,29
Autoridad Portuaria A Coruña	Nueva pavimentación del Muelle del Centenario (1ª Fase)	408.083,50
Autoridad Portuaria A Coruña	Mejora del canal de acceso del Seixo Blanco	496.848,04
Autoridad Portuaria A Coruña	Control de accesos perimetral al puerto. Adaptación al código PBIP	651.317,79
Autoridad Portuaria A Coruña	Red contraincendios del puerto de A Coruña	578.343,31
Autoridad Portuaria Ferrol-San Ciprián	AMPLIACIÓN DEL PUERTO DE FERROL (PUERTO EXTERIOR)	91.249.276,82
Autoridad Portuaria Marín-Pontevedra	Red Ferroviaria interior del Puerto 1ª Fase	1.735.673,90
Autoridad Portuaria Marín-Pontevedra	Habilitación del Muelle y explanada contigua de la zona de expansión del Puerto (1ª fase)	2.111.528,02
Autoridad Portuaria Marín-Pontevedra	Adecuación de la red de saneamiento a la zona de Expansión del puerto (2ª Fase)	386.198,37
Autoridad Portuaria Marín-Pontevedra	Conexión del vial interior al nudo de comunicaciones 2ª Fase (1ª actuación)	418.947,93
Autoridad Portuaria Marín-Pontevedra	Conexión del vial interior al nudo de comunicaciones 2ª fase - 2ª actuación	700.632,24
Autoridad Portuaria Marín-Pontevedra	Red Ferroviaria interior del puerto de Marín 2ª fase (1ª actuación)	136.395,93
Autoridad Portuaria Marín-Pontevedra	Nuevo Puesto de Inspección Fronterizo en el Puerto de Marín	637.136,72
Autoridad Portuaria Marín-Pontevedra	Cimentación de grúas en la zona de expansión	432.690,09

Órgano Ejecutor	Título del proyecto	Pagado
Autoridad Portuaria Marín-Pontevedra	Pavimentación de terminal ferroviaria	150.974,75
Autoridad Portuaria Marín-Pontevedra	Muelle y explanada contigua en zona expansión del puerto de Marín (1ª fase, modificado)	6.383.603,82
Autoridad Portuaria Marín-Pontevedra	Instalación eléctrica en zona de expansión	587.395,85
Autoridad Portuaria Marín-Pontevedra	Muelle de reparaciones nº 2	1.772.450,66
Autoridad Portuaria Marín-Pontevedra	Muelle este en zona de expansión	2.175.850,03
Autoridad Portuaria Marín-Pontevedra	Actuaciones en el sector pesquero: Lonja, Departamento de Exportadores (2ª fase)	179.557,58
Autoridad Portuaria Vigo	PLATAFORMA LOGISTICA INDUSTRIAL EN SALVATERRA AS NEVES	7.821.062,46
Autoridad Portuaria Vilagarcía	EXPLANADA DE SERVICIO A MUELLE COMERCIAL	1.323.571,99
Autoridad Portuaria Vilagarcía	EXPLANADA Y PROLONGACIÓN LINEA ATRAQUE FERRAZO	15.610.486,59
Autoridad Portuaria Vilagarcía	MUELLE DE COMBOA (TRAMO II)	2.630.451,84
TOTAL AUTORIDADES PORTUARIAS. Medida 6.4		168.769.793,28
D.G. CARRETERAS	6.1.02 A-52. Autovía de las Rías Bajas. Semienlace de Villaza. Tram: Fumaces-Estivadas.	888.698,41
D.G. CARRETERAS	6.1.04 N-VI. Cambio de sentido. Tramo: Lugo-Otero de Rey.	1.178.162,49
D.G. CARRETERAS	6.1.05 N-634. Mallas de protección y pantallas dinámicas en Mondoñedo.	1.391.737,83
D.G. CARRETERAS	6.1.17 CN-VI. Autovía Madrid - La Coruña. Tramo: Castro Lamas - Noceda.	41.991.478,78
D.G. CARRETERAS	6.1.18 CN-VI. Autovía Madrid - La Coruña. Tramo: Noceda - Agueira.	25.143.151,34
D.G. CARRETERAS	6.1.19 CN-VI. Autovía Madrid - La Coruña. Tramo: Agueira - Cereixal.	34.674.091,02
D.G. CARRETERAS	6.1.25 Circunvalación de Vigo. Tramo: Conexión Castuelo-Bouzas con Autopista Puxeiros-Val Minor (p.k.: 100 al 109,2).	58.159.461,18
D.G. CARRETERAS	6.1.28 N-634. Autovía A-8 del Cantábrico. Tramo: Reinante-Ribadeo	36.181.897,39
D.G. CARRETERAS	6.1.33 N-634. Autovía A-8 del Cantábrico. Tramo: Abeledo-Regovide	19.539.884,10
D.G. CARRETERAS	6.1.34 N-634. Autovía A-8 del Cantábrico. Tramo: Regovide-Villalba	21.930.697,14
D.G. CARRETERAS	6.1.39 N-634. Autovía A-8 del Cantábrico. Tramo: Lorenzana-Vilamar	833.520,03
D.G. CARRETERAS	6.1.40 N-634. Autovía A-8 del Cantábrico. Tramo: Barreiros-Reinante	649.910,00
D.G. CARRETERAS	6.1.41 N-634. Autovía A-8 del Cantábrico. Tramo: Baamonde (A6)-Abeledo	678.000,00
D.G. CARRETERAS	6.1.48 N-634. Autovía A-8 del Cantábrico. Tramo: Vilamar-Barreiros	852.003,59
D.G. CARRETERAS	6.1.49 N-634. Autovía A-8 del Cantábrico. Tramo: Mondoñedo-Lorenzana	565.687,75
D.G. CARRETERAS	6.1.60 N-634. Autovía A-8 del Cantábrico. Tramo: Vilalba-Touzaz	695.250,00
D.G. CARRETERAS	6.1.61 N-634. Autovía A-8 del Cantábrico. Tramo: Touzas-Castromayor	557.301,02
TOTAL D.G. CARRETERAS MINISTERIO DE FOMENTO. Medida 6.1		245.910.932,07
D.G. FERROCARRILES	6.3.02 Eje Atlántico. Adecuación y modernización. L. Zamora-Coruña entre pp.kk. 385/040 y 398/135. Tramo: Santiago-Oroso	84.026.718,80
D.G. FERROCARRILES	6.3.03 Eje Atlántico Gallego. Triángulo de Guillarey. Instalaciones de seguridad y comunicaciones	2.793.816,13
D.G. FERROCARRILES	6.3.04 Línea Zamora-A Coruña. Remodelación de la estación de A Coruña-San Cristóbal. Infraestructura, vía e instalaciones.	10.437.308,33

Órgano Ejecutor	Título del proyecto	Pagado
D.G. FERROCARRILES	6.3.05 Eje Atlántico. Adecuación y modernización Línea Zamora-Coruña, Pk.. 398/135 y 403/350. Tramo: Oroso-Ordes	14.048.343,90
D.G. FERROCARRILES	6.3.06 L.Monforte-Ourense-Vigo. Arbo-Salvaterra y Caldelas-Guillarey. Adec. y m. Pk. 107.8/127.1 y 135.1/140.2.	15.406.310,11
D.G. FERROCARRILES	6.3.07 Eje Atlántico. Adecuac. y modernización de la línea Zamora-Coruña, Ppkk. 378/000 y 385/040. Tramo: Santiago-Berdia	20.090.725,73
D.G. FERROCARRILES	6.3.08 Eje Atlántico. Adecuac. y modernización de la línea Zamora-Coruña, Ppkk. 89/900 y 92/000. Tramo: Osebe-Santiago	49.196.013,16
D.G. FERROCARRILES	6.3.09 Estudio de demanda y rentabilidad alternativas adapt. de trazado a alta velocidad C. Atlántico: Ferrol-Tuy	153.985,85
D.G. FERROCARRILES	6.3.10 Eje Atlántico de Alta Velocidad. Tramo I: Portela-Portas. Variante de Portas (Pontevedra). Plataforma y vía.	68.006.369,62
D.G. FERROCARRILES	6.3.11 Eje Atlántico de Alta Velocidad. Variante de Ordes. (A Coruña)	63.696.064,10
D.G. FERROCARRILES	6.3.12 Eje Atlántico de Alta Velocidad. Variante de Bregua. (A Coruña)	54.247.339,71
D.G. FERROCARRILES	6.3.13 Eje Atlántico de A.V. Variante de Portas (Pontevedra). Tramo II: Portas-Vilagarcía de Arousa. Plataforma y vía	69.475.259,26
D.G. FERROCARRILES	6.3.14 Eje de Alta Velocidad. Variante de Queixas (A Coruña) Plataforma y vía	49.821.305,94
D.G. FERROCARRILES	6.3.15 Obras de emergencia. Eje Atlántico. Tramo: Guillarey - Redondela	315.406,46
D.G. FERROCARRILES	6.3.16 Asistencia Técnica para Expropiaciones del Eje Atlántico	4.458.533,52
D.G. FERROCARRILES	6.3.17 Supresión PP.NN: Línea Palencia-La Coruña. P:k. 440/474, 441/890, 445-454 y 445/594 en Outeiro del Rei. Lugo	1.326.943,85
D.G. FERROCARRILES	6.3.18 Eje Atlántico de Alta Velocidad. Tramo: Padrón - Osebe	31.838.009,61
D.G. FERROCARRILES	6.3.19 Supresión Pasos a Niveles Red Ferroviaria de Galicia. Línea Monforte-Vigo. PP:KK: 159/353 y 159/759	417.228,23
D.G. FERROCARRILES	6.3.20 Supresión PP.NN. en la red ferroviaria de Galicia. Línea Monforte-Vigo. PK. 33/307, 35/347, 36/289, 37/908. Coles (0)	618.768,25
TOTAL DG. FERROCARRILES. MINISTERIO DE FOMENTO. Medida 6.3		540.374.450,56
ADIF	León-Monforte	27.126.480,26
ADIF	Monforte-Ourense-Vigo-Tuy	30.951.496,71
ADIF	Redondela-Santiago-Coruña	23.924.265,50
ADIF	Medina-Zamora-Santiago	21.447.849,34
TOTAL ADIF Medida 6.3		103.450.091,81



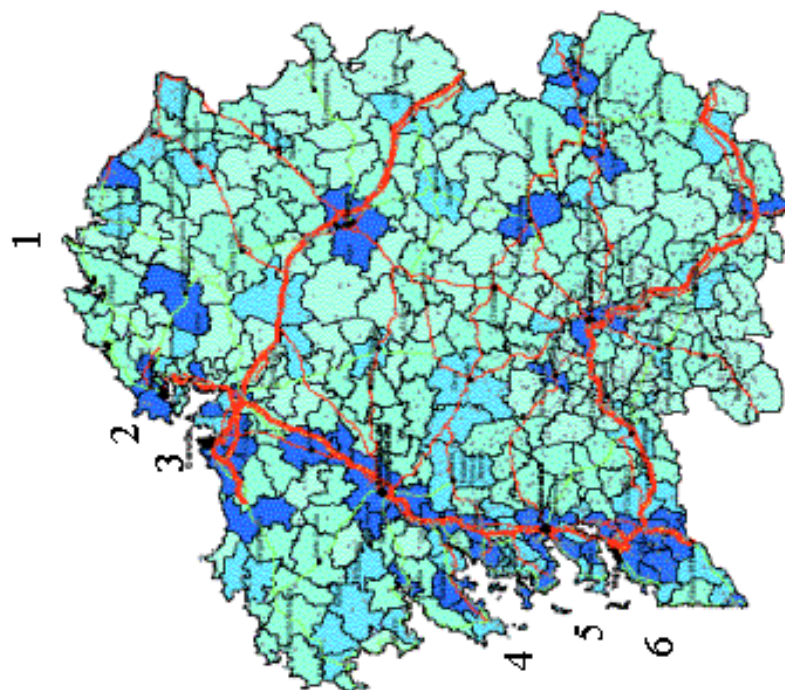




TRAYECTOS RED TEN (Red Convencional) (Decisión 1692/96/CE)

TRAYECTO	Nº Actuaciones
- Venta de Baños-León-Monforte de Lemos	65
- Monforte de Lemos-Orense-Guillarey-Vigo y Guillarey-Tuy	94
- Redondela-Santiago de Compostela-Coruña	66
- Medina-Zamora-Orense-Santiago de Compostela	54

Puertos de las Redes Transeuropeas de Transportes en Galicia



Puertos

1. San Ciprián
2. Ferrol
3. A Coruña
4. Vilagarcía de Arousa
5. Marín-Pontevedra
6. Vigo